



FUNDACIÓN LEÓN BLOY

INFORME FINAL

**PROYECTO “EVA - ESTUDIO DE GASTOS DE LAS
LÍNEAS DE ACCIÓN CENTROS RESIDENCIALES,
PROGRAMAS DE FAMILIAS DE ACOGIDA Y
PROGRAMAS DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA,
ESPECÍFICAMENTE DE EXPLOTACIÓN SEXUAL
COMERCIAL INFANTIL”.**

Institución Ejecutora
FUNDACIÓN LEÓN BLOY PARA LA PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA FAMILIA

Alessandro Avagliano Gaeta
Director de Proyecto

Santiago 30 de Diciembre de 2009



INDICE

| | |
|--|--------|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| 1. ANTECEDENTES | 4 |
| 2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO | 14 |
| 2.1. General | 14 |
| 2.2. Específicos..... | 14 |
| 3. DESARROLLO DEL ESTUDIO..... | 15 |
| 3.1 Metodología Aplicada | 15 |
| 3.2 Levantamiento de la Información | 17 |
| 3.2.1 Análisis documental..... | 17 |
| 3.2.2 Análisis de procesos..... | 174748 |
| 3.2.3 Realización de encuesta on-line a universo de instituciones | 21 |
| 4. RESULTADOS OBTENIDOS | 24 |
| 4.1 Procesos | 24 |
| 4.1.1. Mapa de procesos de residencias | 25 |
| 4.1.2. Mapa de procesos de familias de acogida | 32 |
| 4.1.3. Mapa de procesos de programas de protección especializada en explotación sexual comercial infantil y adolescente | 36 |
| 4.2. Resultados y Análisis de las Encuestas on-line | 41 |
| 4.2.1. Características de la muestra | 41 |
| 4.2.2. Características según línea de residencias y programas..... | 44 |
| 4.2.3. Análisis de instituciones según agrupación de modalidades..... | 46 |
| 4.2.4. Análisis de instituciones según región..... | 56 |
| 4.2.5. Análisis de Instituciones de la red | 57 |
| 4.2.6. Gastos declarados por encuestados..... | 60 |
| 4.2.7. Cuantificación de gastos de atención para el programa de protección especializada en explotación sexual infantil según género. | 76 |
| 4.3 Estándares de Infraestructura, recursos humanos, metodológicos y de prestaciones, obtenidos desde las bases técnicas..... | 77 |
| 4.3.1. Residencias de protección para Mayores..... | 78 |
| 4.3.2. Residencia de protección para Lactantes y Preescolares..... | 80 |
| 4.3.3. Residencias para niños, niñas y adolescentes con Discapacidad | 82 |
| 4.3.4. Residencias Especializadas..... | 84 |
| 4.3.5. Centros de Diagnóstico para Mayores..... | 86 |
| 4.3.6. Centro de diagnóstico para Lactantes y Preescolares..... | 87 |
| 4.3.7. Programa de protección especializado en Explotación Sexual Comercial infantil y adolescente | 89 |
| 4.3.8. Programa de Familia de Acogida Especializada | 92 |
| 4.3.9. Programa de Familia de Acogida Simple (FAS) | 95 |
| 4.4. Valorización Prestaciones en base al Criterio Experto..... | 97 |
| 4.4.1. Prestaciones referidas a las necesidades de provisión de niños/as entre 0 a 6 años | 97 |
| 4.4.2. Prestaciones referidas a las necesidades de provisión de niños/as entre 6 a 18 años | 101 |
| 4.4.3. Prestaciones referidas a las necesidades de provisión de Niños/as con necesidades Especiales | 105 |
| 5. COSTEO MODALIDADES EN ESTUDIO | 110 |
| 5.1 Costeo de la Modalidad de Atención Residencia Protección Mayores (RPM) | 111 |
| 5.2 Costeo de la Modalidad de Atención Residencia Protección para Madres Adolescentes (RPA)..... | 121 |
| 5.3 Costeo de la Modalidad de Atención Residencia Protección para Lactantes (RPL)..... | 129 |
| 5.4 Costeo de la Modalidad de Atención Residencia Protección para Preescolares (RPP)..... | 138 |



| | |
|---|-----|
| 5.5 Costeo de la Modalidad de Atención Residencia Protección Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle (REC)..... | 146 |
| 5.6 Costeo de la Modalidad de Atención Residencia Protección Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Explotación Sexual Comercial Infantil (REE) | 154 |
| 5.7 Costeo de la Modalidad de Atención Residencia Protección Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes Inimputables (REP)..... | 162 |
| 5.8 Costeo de la Modalidad de Atención Residencia Protección Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes (REN) | 170 |
| 5.9 Costeo de la Modalidad de Atención Residencia Protección para Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad Mental Discreta (RDD) | 178 |
| 5.10 Costeo de la Modalidad de Atención Residencia Protección para Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad Mental Grave (RDG) | 186 |
| 5.11 Costeo de la Modalidad de Atención Residencia Protección para Niños, Niñas y Adolescentes Con Discapacidad Sensorial (RDF)..... | 194 |
| 5.12 Costeo de la Modalidad de Atención Centros de Diagnóstico para Mayores (CMA) | 202 |
| 5.13 Costeo de la Modalidad de Atención Centros de Diagnóstico para Lactantes (CLA) | 209 |
| 5.14 Costeo de la Modalidad de Atención Centros de Diagnóstico para Preescolares (CPE) | 217 |
| 5.15 Costeo de la Línea Programas de Familias de Acogida Modalidad Simple (FAS)..... | 225 |
| 5.16 Costeo de la Línea Programas de Familias de Acogida Modalidad Especializada (FAE) | 233 |
| 5.17. Costeo de la Línea Programas Especializado Atención A Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Explotación Sexual Comercial Infantil (PEE) | 241 |
| 6. CONCLUSIONES | 248 |
| ANEXOS | 252 |



INTRODUCCIÓN

La Ley 20.032 que establece un sistema de atención a la niñez y la adolescencia a través de la red de colaboradores y su régimen de subvención, que entró en vigencia el año 2005, representa un gran avance respecto al marco jurídico que le antecedió. Dicha ley estableció nuevos montos de subvención como también nuevas formas de pago, representando un aumento de la transferencia entregada a los colaboradores. Sin embargo, al buscar los estudios que fundamentan la definición de los montos de subvención por líneas de atención, estos no están disponibles. Además, cabe señalar que desde la propia red de colaboradores se ha manifestado, que los montos transferidos son insuficientes particularmente a la Línea residencial, generando problemas de cobertura (en relación a la demanda) y de calidad en cuanto a la entrega de las prestaciones y servicios requeridos, según las normativas actualmente vigentes.

Sin embargo, es necesario señalar que la aplicación de la Ley N°20.032 supone la premisa que el aporte estatal entregado a los organismos colaboradores acreditados al constituir una "Subvención", no necesariamente cubre el 100% de los gastos que genera una atención de calidad a los niños y niñas que ingresan a los proyectos, por cuanto se estima que corresponde a estos colaboradores allegar los recursos faltantes para cubrir esa atención de calidad. Si bien esta premisa se cumple en algunas de las modalidades de atención contempladas en la Ley, lo cierto es que la mayoría de las instituciones colaboradoras financian la totalidad de sus proyectos con la subvención estatal, toda vez que no disponen de los recursos propios necesarios para complementar el financiamiento estatal, o refieren la necesidad de contar con diversidad de proyectos para optimizar gastos.

Teniendo en cuenta el marco anterior, este estudio tiene como finalidad determinar los costos de una atención sustentable y de calidad para niños, niñas y adolescentes, en la Línea de Acción Residencial, Programa de Familias de Acogida y Programas Especializados en Explotación Sexual Comercial, a partir de los estándares definidos por el servicio. Para lo cual el estudio utilizó una metodología que implicó la construcción de una canasta de prestaciones, y la posterior valorización de ésta. Para la construcción de la canasta de prestaciones se levantaron los procesos de las modalidades de estudio, se sistematizaron las bases técnicas de SENAME, se aplicó una encuesta al universo de las instituciones colaboradoras y se utilizó el criterio experto.

El presente documento se ha estructurado en siete capítulos. En el primero se presentan los antecedentes que dan origen al estudio y en el siguiente los objetivos. Posteriormente, en el tercer capítulo, se da cuenta del desarrollo del estudio, respecto a la metodología utilizada, como el levantamiento de la información, que permite llegar a determinar los costos por modalidad. En el cuarto capítulo, se entregan los resultados del levantamiento de la información, es decir los procesos según modalidad, el análisis de los resultados de la encuesta, la sistematización de las bases técnicas y la valorización de las prestaciones en base al criterio experto. A continuación, en el capítulo cinco, se presenta para cada una de las modalidades en estudio, su canasta de prestación y la valorización de esta.

Finalmente en el capítulo seis y siete se señalan algunas propuestas en relación de las formas de pago de los modelos estudiados y un conjunto de conclusiones y recomendaciones.



1. ANTECEDENTES ¹

Es necesario para poder situar el estudio, destacar que en el inicio del desarrollo de las políticas específicas orientadas a la infancia y adolescencia en Chile, se observa que son las organizaciones de la sociedad civil, como las iglesias y aquellas sin fines de lucro, que empiezan a ocuparse de las necesidades de los niños y niñas en situación de vulnerabilidad social. Las cuales se financiaban principalmente, a través de aportes de privados (empresas y donaciones), estando prácticamente desvinculadas del aparato Estatal, ya que esta instancia no tenía una institucionalidad adecuada para abordar estas situaciones. Como señala Eduardo Morales, “al examinar el desarrollo histórico de las políticas hacia la niñez parten inicialmente, de esfuerzos privados que oscilaban desde el tratamiento específico del tema pero asociado a eventos muy ligados a la sobrevivencia hasta aquellos que procuraban aislar focos de degradación constituidos por menores abandonados y/o implicados en conductas delictivas”²

En cambio, la acción estatal estaba focalizada en las políticas educativas, económicas, de salud e infraestructura; es decir, en desarrollar las políticas universales. Las relaciones de formalidad con el aparato estatal en materia de infancia y adolescencia vulnerable empiezan a materializarse mediante procesos de coordinación progresiva entre las instituciones privadas y los organismos del Estado que trabajan con población infantil y adolescente. En este contexto, se aprobaron en Chile, a comienzos de la década del 20 un conjunto de leyes sociales, que permitieron “conferirle al Estado un rol directriz y protector en materia de asistencia social, de orientación de la acción y provisión de los medios para adecuar dicha acción a nivel requerido por la necesidad social”³.

En los cincuenta, se desarrollan una serie de reformas legales, encaminadas a salvaguardar la situación de los “menores en situación irregular”, entendiéndose a éstos como los abandonados por sus familias y en condiciones de extrema pobreza. Se comienza a vislumbrar la relación existente entre protección y un paradigma correccional inspirado en la moral y en la necesidad de adaptación de este tipo de niños / as al medio social.

Es importante precisar, que si bien existen antecedentes de que el Estado aportó al sostenimiento de las primeras organizaciones dedicadas a la atención de la infancia vulnerable (en aquellos años llamada “infancia en situación irregular”), sólo es en el año 1966 con la publicación de la Ley 16.520, que se crea el Consejo Nacional de Menores (CONAME), como órgano “descentralizado encargado de planificar, supervigilar, coordinar y estimular el funcionamiento y la organización de las entidades y servicios públicos y privados que prestan asistencia y protección a menores en situación irregular”⁴, que se comienza con las transferencias hacia las organizaciones privadas. Es en este momento que el Estado institucionaliza su preocupación por las condiciones de vida de la infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad social, marcando su orientación de Estado Benefactor.

¹ Este capítulo se basa en antecedentes proporcionados en: Andrade, Carlos. “Corresponsabilidad Estado – sociedad civil en el ámbito de las políticas públicas de infancia en situación de vulnerabilidad social”. Tesis para optar al grado de Magister en gestión y políticas públicas. Santiago de Chile. Enero 2009

² Morales, Eduardo – “Políticas sociales y niñez” en Infancia en Riesgo Social y políticas sociales en Chile. INN, 1994

³ Ídem.

⁴ Morales, Eduardo – “Políticas sociales y niñez in Infancia en Riesgo Social y políticas sociales en Chile. INN, 1994.



En los inicios de los años ochenta se rompe definitivamente con el rol benefactor del Estado, marcado por las doctrinas impuestas por el Régimen Militar desde el año 1973, “dando paso al Estado Subsidiario, que transfiriere parte de su actividad económica y social al sector privado y a la regulación del mercado”⁵. Principalmente, esta relación en el ámbito de la infancia vulnerada se dio a través de dos ejes centrales: primero, bajo la idea de aportes económicos, denominados como “mantención institucional”; y segundo, a través del reconocimiento como “entidad colaboradora” a aquellas organizaciones de la sociedad civil que recibían financiamiento del CONAME, previa acreditación de cumplimiento de los requisitos que establecía la ley para ser considerada como tal⁶.

A inicios del año 1979 se disuelve CONAME y se crea el Servicio Nacional de Menores, SENAME, mediante el Decreto Ley 2.465, dependiente del Ministerio de Justicia, que además de las funciones que ya tenía CONAME, se le agrega la facultad de administrar centros directamente. En ese contexto, a través del DFL 1.385, se crea el Sistema de Subvenciones, que reemplazó a la mantención institucional, mediante la fijación de un “monto de subvención” definido en Unidades Tributarias Reajustables para cada niño o niña que se atendiera diariamente en la red asistencial de SENAME y, este monto se definió en términos diferentes de acuerdo al tipo de programa, aportes que se complementaban con los denominados Programas de Apoyo, que buscaban atender complejidades que no necesariamente eran consideradas en los programas y eran más costosas.

En el año 1990, con la vuelta de la democracia, SENAME mantiene el modelo subsidiario, con los ajustes necesarios de acuerdo a los compromisos internacionales adquiridos por el Estado de Chile vinculados con la protección de los derechos de la infancia, como fue la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), el 14 de agosto de 1990.

Se establecen en ese entonces algunos cambios a la Ley de Subvenciones como la reajustabilidad de los valores de la subvención la que no se hacía desde el año 1983, en un 7%. Por otra parte, con el propósito de instalar el concepto de protección integral a la infancia se rediseñan las orientaciones técnicas de los programas que se ejecutaban y se validaron nuevas metodologías de intervención, mediante la creación de 4 grandes proyectos nacionales. A partir del año 2000, se realizan nuevos cambios programáticos en SENAME, al introducir el concepto de “protección integral”, que tiene como base fundamental el reconocimiento explícito del niño, niña o adolescente como un sujeto de derecho, ubicándolo así en el centro desde el cual deben emanar las políticas de infancia y adolescencia.

Para ello, “el SENAME estableció un período de transición para realizar las adecuaciones técnicas y administrativas necesarias al nuevo escenario, las que finalmente se tradujeron en dos cuerpos legales sustantivos para la consolidación de este proceso”⁷. La Ley N° 20.032 que “establece un Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la Red de Colaboradores del SENAME y su Régimen de Subvención”, del año 2005 y Ley N°20.084 que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracción a la ley penal, promulgada en noviembre de 2005 e implementada en junio de 2007.

⁵ Álvarez, Jorge : “La Experiencia Neoliberal en la Atención de Menores en Riesgo Social en Infancia en Riesgo Social y políticas sociales en Chile. INN, 1994

⁶ Anriquez, María Teresa: “La Atención Privada a la Infancia en Chile” in Infancia en Riesgo Social y políticas sociales en Chile. INN, 1994

⁷ SENAME: Balance de gestión integral, año 2006.



Es la Ley 20.032 el sustento y marco de este estudio. Por ello es relevante señalar que en el mensaje presidencial que acompañó éste cuerpo legal, se expresaba que las principales debilidades⁸ de la Ley anterior eran que los montos de subvención se habían desvalorizados, pues se congelaron en la década del ochenta y que además constituía un sistema con amplia discrecionalidad de la autoridad, pues no existían criterios únicos para entregar las transferencias.

En este sentido, la Ley 20.032 vino a superar tales deficiencias, ya que estructuró un sistema moderno de financiamiento, con licitaciones y evaluación técnica y financiera de los proyectos. Complementariamente, actualizó los montos de la subvención, incrementándose para ello, en más de 9 mil millones de pesos el aporte estatal a SENAME y modificó también la oferta programática disponible de acuerdo a las características de los sujetos que efectivamente se atendían, revalorizando fuertemente el rol de la familia como los primeros responsables cuidadores de sus hijos/as. Así, esta Ley se ajusta en mayor medida, a lo que la Convención sobre los Derechos del Niño establece en materia de protección de derechos.

Las líneas de acción que se establecieron en la ley son:

- Las Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia;
- Los Centros residenciales;
- Diagnóstico;
- Programas

Para determinar el monto a pagar, el Reglamento de la Ley 20.032, especificó el método de cálculo para cada línea de acción, estableciendo un valor base que es el mínimo a pagar. Siendo el monto de subvención ofrecido para cada línea tal como lo establece el artículo 29 de la Ley, incrementado según los siguientes factores:

- La edad de niños, niñas y adolescentes
- Situación y complejidad de discapacidad que los sujetos pudieran presentar
- Complejidad de la situación que el proyecto pretende abordar
- Zona geográfica
- Cobertura de atención de proyectos residenciales.

El precio se fijó en USS (Unidades Subvencionables SENAME) y cada USS equivale a \$10.000 pesos (año 2005), reajustándose anualmente conforme al IPC. Es importante señalar que esta Ley mantiene las características de la Ley anterior de subvenciones al mencionar que "vía la adjudicación de un proyecto que la institución transfiere a los colaboradores acreditados una subvención, entendiéndose como tal, el auxilio económico que se traduce en una transferencia de fondos que salen del patrimonio fiscal"⁹.

En este estudio se solicita establecer específicamente los gastos de la atención para la línea de Centros Residenciales en sus diferentes modalidades, y para la línea de Programas, en las modalidades de Familias de Acogida y de Protección especializada para la explotación sexual comercial infanto-adolescente.

⁸ Mensaje de la Presidenta de la República, 2005, "Proyecto de Ley que establece un Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la Red de Colaboradores del Servicio Nacional de Menores y su Régimen de Subvención".

⁹ Artículo 23, D.S 841 reglamento de la Ley 20.032., Julio de 2005.



Al respecto, cabe señalar que los **centros residenciales**, son aquellos destinados a proporcionar, de forma estable, a los niños, niñas y adolescentes separados de su medio familiar mediante una medida de protección judicial, alojamiento, alimentación, abrigo, recreación, estimulación precoz, apoyo afectivo y psicológico, asegurando su acceso a la educación, salud y a los demás servicios que sean necesarios para su bienestar y desarrollo.

Esta línea contempla dos tipos: centros de diagnóstico y residencias. Los primeros, proporcionan una atención transitoria a aquellos niños, niñas y adolescentes que requieran diagnóstico, o ser separados de su medio familiar, mientras se adopta una medida de protección judicial. Por su parte, las residencias proporcionan atención en forma estable a los niños, niñas y adolescentes separados de su medio familiar. En ambas modalidades se paga por plaza convenida, a todo evento en la parte fija del valor base y por niño atendido en la parte variable de dicho valor. En todo caso la parte fija es hasta el 30% del valor base unitario. Para el cálculo efectivo de la subvención dependiendo de la modalidad se consideran los criterios ya mencionados anteriormente.

Estos centros se implementan a través de las siguientes modalidades:

- a) **Residencias de Protección para Lactantes o Preescolares.** Destinadas a la atención de niños, niñas de 0 a 6 años de edad.
- b) **Residencias de Protección para Mayores.** Destinadas a la atención de niños, niñas y adolescentes preferentemente mayores de 6 años y hasta los 18 años o 24 años.
- c) **Residencias para niños, niñas y adolescentes con Discapacidad.** Destinadas a la atención de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 18 años que presenten alguna discapacidad, física, sensorial o cognitiva en cualquiera de sus grados. En esta modalidad se han establecido tres tipos de residencias, para niños y niñas con discapacidad mental grave, discapacidad mental discreta y discapacidad física o sensorial.
- d) **Residencias Especializadas.** Destinadas a niños, niñas o adolescente, aquel que requiere cuidado, contención y atención especializada, debido a las consecuencias, en el desarrollo social, físico, afectivo, sexual, cognitivo y conductual, de la grave vulneración de derechos de la que ha sido víctima. Trata problemáticas como maltrato grave, explotación sexual comercial, situación de calle, drogadicción, infracciones a la ley penal de niños y adolescente, entre otras. En esta modalidad se han establecido los siguientes tipos de residencias especializadas: residencia especializada para niños/as en situación de calle, residencia especializada para niños/as en explotación sexual, residencia especializada para niños/as inimputables, residencia especializada para niños/as con drogadicción y residencia especializada.
- e) **Residencias de Diagnóstico.** Destinadas a la atención transitoria de niños, niñas y adolescentes mientras se realiza el diagnóstico psicosocial. En la modalidad diagnóstica se cuenta con, **Residencias para Diagnóstico de Mayores** (6 a 18 años), **Residencias de Diagnóstico de Lactantes** (hasta los 2 años), y **Residencias de Diagnóstico para Preescolares** (entre 2 y 6 años).



Según los datos establecidos en las bases técnicas de este estudio, a Julio del año 2008, existía un total de 320 Centros Residenciales con 11.794 plazas, distribuidos en las diferentes modalidades.

Dentro de la Línea de Programa, se contempla el **Programa Familia de Acogida**. La Ley de subvenciones establece que ésta se dirige a proporcionar al niño, niña o adolescente vulnerado en sus derechos, un medio familiar alternativo donde residir, mientras se restablecen las condiciones que le permitan volver a vivir en una familia estable. Distinguiéndose tres modalidades:

- a) **Familia de Acogida Simple**, destinado a proporcionar al niño, niña o adolescente vulnerado en sus derechos, un grupo alternativo donde residir.
- b) **Familias de Acogida Especializada**. Destinado a proporcionar un grupo familiar alternativo donde residir, que entregue cuidado y contención especializados, a niños, niñas y adolescentes víctimas de graves vulneraciones a sus derechos, las que han tenido consecuencias en su desarrollo social, físico, afectivo, sexual, cognitivo y conductual, y que deben ser separados de sus familias. La Ley establece que atenderán particularmente a niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, situación de calle, con consumo abusivo de drogas e infractores a ley penal inimputable.
- c) **Familias de Acogida para niños, niñas y adolescentes con Discapacidad**. Destinado a dar atención y cuidado especializado a niños con algún tipo y grado de discapacidad. Al respecto la Ley señala que en el convenio, se especificará la categoría precisa de discapacidad que se atenderá, conforme si es discapacidad mental grave o profunda discapacidad física o sensorial; discapacidad mental discreta o moderada. En el caso de que un mismo proyecto ofrezca atención a niños, niñas y adolescentes con diferentes categorías de discapacidad, deberá señalarse el número de plazas que corresponde a cada una de ellas.

Podrán ser incorporadas al programa familias de acogida la familia extensa del niño, niña o adolescente sujeto de atención, entendiéndose por tal aquella señalada en las orientaciones técnicas. Los colaboradores acreditados que desarrollen este programa deberán mantener sistemas de acreditación de idoneidad de las familias de acogida. El pago es por niño o niña atendido, y dependiendo de la modalidad, el monto de la subvención se incrementará teniendo los criterios ya señalados.

En lo que respecta a este programa la oferta a julio del año 2008 era de 2.888 plazas disponibles.

En el caso del **Programa de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de Explotación Sexual Comercial Infantil**, tiene como objetivo el otorgar intervención especializada, de reparación en el ámbito psicológico, social y legal, de modo que sea posible la resignificación de las experiencias traumáticas y la integración familiar y social. Es una intervención en forma ambulatoria y contemplada la atención de cualquiera de sus modalidades de explotación infantil y adolescente, turismo sexual, tráfico y trata con fines sexuales y pornografía infantil.



Este programa también se paga por niño o niña atendido al igual que el programa familias de acogida y el monto de la subvención se incrementará teniendo en cuenta el criterio de zona.

En julio del año 2008, según las bases de este estudio, existían 14 Programas Especializados en Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI), con 587 plazas disponibles.

El reglamento de la Ley de subvenciones fijó el valor base para cada una de estas modalidades, lo que se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Formas de Pago y Valor Base según línea de acción

| LÍNEA DE ACCIÓN | FORMA DE PAGO | VALOR BASE |
|--|---|----------------------------------|
| Centros Residenciales | Sistema Combinado: por plaza convenida, a todo evento en la parte fija de los gastos, la que no podrá exceder del 30% del valor unitario y por niño atendido, en la parte variable de los mismos. | 8,5 USS ¹⁰ mensuales. |
| Programas de protección especializados | Por niño atendido | 9,3 USS mensuales |
| Programa de familias de acogida. | Por niño atendido | 6,7 USS mensuales. |

Fuente: Decreto Supremo 841, que aprueba reglamento Ley Nro20.032.

Cabe señalar que el artículo 40 del reglamento de la Ley de Subvenciones establece que a los valores bases de la subvención, y como ya se ha señalado, se le sumará el porcentaje asociado al factor correspondiente y dará como resultado el valor a pagar. En caso de considerarse más de un factor en una determinada línea de acción, los porcentajes deberán sumarse entre sí para los efectos de aplicarlos al valor base.

Así el valor base o mínimo anterior se incrementa por aplicación de los 5 factores ya señalados: Zona, cobertura, discapacidad, complejidad y edad. El reglamento fija específicamente qué criterios se aplican a cada línea de acción y cómo incrementan el valor a pagar.

A continuación se señala el porcentaje asociado a cada uno de los factores:

¹⁰ El valor de la USS 2009 fue de: \$12.280

**a. Zona****Cuadro 2: Factor Asociado según Categoría de Zona**

| Categoría | Factor asociado |
|-----------|-----------------|
| Zona A: | 0% |
| Zona B: | 14% |
| Zona C: | 28% |
| Zona D: | 56% |
| Zona E: | 84% |
| Zona F: | 100% |

Fuente: Decreto Supremo 841, que aprueba reglamento Ley Nro20.032, 2005

Este factor se aplicará a todas las líneas de acción exceptuando a gendarmería, y aquellos que se pagan por proyecto. En el caso de los centros residenciales se aplica tanto al gasto fijo como al variable.

b. Cobertura**Cuadro 3: Factor Asociado según Categoría de Cobertura**

| Categoría | Factor asociado | Aumento por CVF | Total |
|-----------|-----------------|-----------------|-------|
| 0-20 | 192% | 0% | 192% |
| 21-40 | 178% | 7% | 185% |
| 41-60 | 20% | 40% | 60% |
| Más de 60 | 0% | 55% | 55% |

Fuente: Decreto Supremo 841, que aprueba reglamento Ley Nro20.032, 2005

Además, se establecerá como sub-criterio de cobertura la condición en vida familiar que bonificará el % antes señalado en los 3 tramos inferiores. Se aplicará a la línea centros residenciales en la parte fija de los gastos

c. Discapacidad**Cuadro 4: Factor Asociado según Presencia y Tipo de Discapacidad**

| Categoría | Factor asociado |
|------------------------------|-----------------|
| Discapacidad mental profunda | 42.5% |
| Discapacidad Sensorial | 25% |
| Discapacidad Mental leve | 20% |
| Sin discapacidad | 0 % |

Fuente: Decreto Supremo 841, que aprueba reglamento Ley Nro20.032, 2005

Se aplicará a la línea centros residenciales (residencias para discapacitados en el gasto variable), familias de acogida para discapacitados y protección general ambulatorios discapacitados.

d. Complejidad



Cuadro 5: Factor Asociado según Complejidad

| Categoría | Factor asociado |
|------------------|------------------------|
| Con complejidad | 45% |
| Sin complejidad | 0% |

Fuente: Decreto Supremo 841, que aprueba reglamento Ley Nro20.032, 2005

Se aplica a la línea centros residenciales (Centros de diagnóstico para Mayores y Residencias Especializadas en el gasto variable) y familias de acogida especializadas.

e. Edad

Cuadro 6: Factor Asociado según Edad

| Categoría | Factor asociado |
|--|------------------------|
| Desde nacimiento hasta 2 años | 130% |
| Desde nacimiento hasta 6 años | 90% |
| Indistintamente Menores de 18 años y excepcionalmente menores de 24. | 0 |

Fuente: Decreto Supremo 841, que aprueba reglamento Ley Nro20.032.

Se aplica a la línea centros residenciales en el gasto variable.



De esta forma y en relación a las modalidades analizadas en este estudio, podemos señalar:

Cuadro 7: Fórmulas de Cálculo de la Subvención, según línea de acción y modalidad en Estudio

| LÍNEA DE ACCIÓN | MODALIDAD | VALOR BASE (EN USS) | CRITERIOS QUE SE APLICAN | FÓRMULAS DE CÁLCULO |
|---|--|----------------------------------|--|--|
| a. Centros de Diagnósticos | a.1) Centros de Diagnóstico para lactantes y preescolares | 8,5: 2,55 fijo y 5,95 variable. | - Rango de edad en parte variable gastos - Zona en parte variable y fija - Cobertura en parte fija (se incrementa si existe CVF) | Fijo: $(2,55 + (2,55 * (\text{Factor Zona} + \text{Factor Cobertura} + \text{CVF}))) * \text{USS} * \text{Cobertura Convenida}$ Variable: $(5,95 + (5,95 * (\text{Factor Zona} + \text{Factor Cobertura}))) * \text{USS} * \text{Atendidos}$ Monto Máximo A Pagar: Fijo + Variable |
| | a.2) Centros de Diagnósticos para mayores. | 8,5: 2,55 fijo y 5,95 variable. | - Zona en parte variable y fija - Cobertura en parte fija (se incrementa si existe CVF) - Complejidad en parte variable | Fijo: $(2,55 + (2,55 * (\text{Factor Zona} + \text{Factor Cobertura} + \text{CVF}))) * \text{USS} * \text{Cobertura Convenida}$ Variable: $(5,95 + (5,95 * (\text{Factor Zona} + \text{Factor Complejidad}))) * \text{USS} * \text{Atendidos}$ Monto Máximo A Pagar: Fijo + Variable |
| Centros Residenciales b. Residencias | b.1) Residencias de Protección para mayores. | 8,5: 2,55 fijo y 5,95 variables. | - Zona en parte variable y fija - Cobertura en parte fija (se incrementa si existe CVF) | Fijo: $(2,55 + (2,55 * (\text{Factor Zona} + \text{Factor Cobertura} + \text{CVF}))) * \text{USS} * \text{Cobertura Convenida}$ Variable: $(5,95 + (5,95 * (\text{Factor Zona}))) * \text{USS} * \text{Atendidos}$ Monto Máximo A Pagar: Fijo + Variable |
| | b.2) Residencias de Protección para lactantes y preescolares. | 8,5: 2,55 fijo y 5,95 variable. | - Rango de edad en parte variable gastos - Zona en parte variable y fija - Cobertura en parte fija (se incrementa si existe CVF) | Fijo: $(2,55 + (2,55 * (\text{Factor Zona} + \text{Factor Cobertura} + \text{CVF}))) * \text{USS} * \text{Cobertura Convenida}$ Variable: $(5,95 + (5,95 * (\text{Factor Zona} + \text{Factor Edad}))) * \text{USS} * \text{Atendidos}$ Monto Máximo A Pagar: Fijo + Variable |
| | b.3) Residencias para niños, niñas y adolescentes con discapacidad | 8,5: 2,55 fijo y 5,95 variable. | -Discapacidad en parte variable gastos - Zona en parte variable y fija - Cobertura en parte fija (se incrementa si existe CVF) | Fijo: $(2,55 + (2,55 * (\text{Factor Zona} + \text{Factor Cobertura} + \text{CVF}))) * \text{USS} * \text{Cobertura Convenida}$ Variable: $(5,95 + (5,95 * (\text{Factor Zona} + \text{Factor Discapacidad}))) * \text{USS} * \text{Atendidos}$ Monto Máximo A Pagar: Fijo + Variable |
| | b.4) Residencias Especializadas. | 8,5: 2,55 fijo y 5,95 variable. | -Complejidad en parte variable gastos - Zona en parte variable y fija - Cobertura en parte fija (se incrementa si existe CVF) | Fijo: $(2,55 + (2,55 * (\text{Factor Zona} + \text{Factor Cobertura} + \text{CVF}))) * \text{USS} * \text{Cobertura Convenida}$ Variable: $(5,95 + (5,95 * (\text{Factor Zona} + \text{Factor Complejidad}))) * \text{USS} * \text{Atendidos}$ Monto Máximo A Pagar: Fijo + Variable |

Fuente: Decreto Supremo 841, que aprueba reglamento Ley Nro20.032.



Cuadro 7: Fórmulas de Cálculo de la Subvención, según Línea de Acción y Modalidad en Estudio (Continuación)

| LÍNEA DE ACCIÓN | MODALIDAD | VALOR BASE (EN USS) | CRITERIOS QUE SE APLICAN | FÓRMULAS DE CÁLCULO |
|---|---|---------------------|--------------------------|---|
| Programas e) Programas de Familias de Acogida. | d.1 Programa de Protección Especializado. | 9,3 | - Zona | Pago Máximo: $(9,3 * \text{Factor Zona}) + 9,3$ * USS * Atendidos |
| | e.1 Programa de Familia de Acogida Simple. | 6,7 | -Zona | Pago Máximo: $(6,7 * \text{Factor Zona}) + 6,7$ * USS * Atendidos |
| | e.2 Programa de Familia de Acogida Especializada. | 6,7 | -Zona -Complejidad | Pago Máximo: $(6,7 * \text{Factor Zona} + \text{Factor Complejidad}) + 6,7$ * USS * Atendidos |
| | e.3 Programa de Familia de Acogida para niños con discapacidad. | 6,7 | -Zona -Discapacidad | Pago Máximo: $(6,7 * \text{Factor Zona} + \text{Factor Discapacidad}) + 6,7$ * USS * Atendidos |

Fuente: Decreto Supremo 841, que aprueba reglamento Ley Nro20.032.

A pesar de que esta Ley de Subvenciones representa un avance importante respecto a la ley anterior, ya que incluyó cinco factores claves que se deben considerar al momento de calcular el monto de la subvención a transferir, no se contó con un estudio acabado que diera cuenta de los gastos reales, tanto de los centros residenciales como de la Línea de Programas. Es a este aspecto que se enfoca este estudio.



2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

2.1. General

Determinar los costos¹¹ de una atención sustentable y de calidad para niños, niñas y adolescentes, en la Línea de Acción Residencial, Programa de Familias de Acogida y Programas Especializados en Explotación Sexual Comercial.

2.2. Específicos

- a. Establecer los costos de atención en los Centros Residenciales en cada una de sus modalidades de protección y de diagnóstico, estableciendo diferencias según género, zona, cobertura, y complejidad del sujeto, considerando las necesidades de provisión y resguardo físico; intervención especializada psicosocial y familiar, realizadas por el centro o por otro programa.
- b. Establecer los costos de atención en el Programa Familias de Acogida, en sus modalidades (simple y especializada), diferenciados por zona, para una atención de calidad.
- c. Establecer los costos en el Programa de Protección Especializada en Explotación Sexual Comercial Infantil, diferenciados según género y zona, para una atención de calidad.
- d. Establecer los costos básicos y óptimos para ambas líneas de acción y modalidades.
- e. Determinar los costos efectivos en que incurren las instituciones en el marco de la entrega de las prestaciones de las diversas modalidades en análisis.
- f. Realizar recomendaciones respecto de las formas de pago, criterios y factores a aplicar establecidos por la actual ley de subvenciones.

¹¹ Para precisar conceptos se declara que para efectos de este estudio se entenderá por costos y gastos exactamente el mismo concepto, es decir, todos aquellos elementos de costos/gastos valorizados que puedan ser cargados a una actividad o proceso.



3. DESARROLLO DEL ESTUDIO

3.1 Metodología Aplicada

Con el objetivo de determinar los gastos de una atención sustentable y de calidad para niños, niñas y adolescentes, en la Línea de Acción Residencial, Programa de Familias de Acogida y Programas Especializados en Explotación Sexual Comercial, la metodología consideró construir una canasta de prestaciones por modalidad a costear. Esto permitirá observar el comportamiento promedio¹² y generar un estándar de acuerdo a las mejores prácticas y a las especificaciones técnicas dadas por el SENAME.

Entendemos por prestación a la acción directa o indirecta que se le entrega a un niño, niña o adolescente (NNA) y/o a su familia y/o redes, que impacta en éstos con el fin de cumplir los objetivos establecidos en una modalidad de atención específica. Y por canasta de prestaciones, el conjunto estandarizado de prestaciones por modalidad. Como esta canasta no estaba definida previamente, fue necesario construirla. Así, para poder construir el conjunto estandarizado de prestaciones – canasta - por línea de acción en estudio, se consideró en primer lugar, la realización de entrevistas en profundidad para realizar el levantar los procesos existentes en cada una de las líneas y modalidades en estudio.

El levantamiento de los procesos, permitió identificar los procesos centrales en las líneas en estudio, los que son: estratégicos, claves y de soporte en la entrega de las prestaciones. Para poder construir el estándar, el análisis se realizó sobre aquellas entidades que entregaban prestaciones de calidad, lo cual se operacionalizó a través del juicio de los profesionales del Servicio Nacional de Menores (SENAME), quienes eligieron aquellos centros, en cada modalidad, que presentaban estándares de atención aceptables por la institución y que tenían fuentes alternativas de financiamiento.

Así, los mapas de procesos se constituyeron en el insumo central en la determinación de las prestaciones que realizan las distintas modalidades en estudio.

Como segundo insumo, se utilizó la información que proporcionaban las bases técnicas de las modalidades, por lo cual se sistematizaron los estándares definidos en dichas bases. De esta manera, se revisaron los estándares de infraestructura, recursos humanos, metodológicas y de prestaciones, que se desprendían de las bases técnicas elaboradas por el Departamento de Protección de Derechos de SENAME.

Además otro insumo que se utilizó para la construcción de la canasta, fue la aplicación de una encuesta on-line, al universo de instituciones que ejecutan las diversas modalidades de atención, con el fin de establecer los gastos de los programas, identificar sus características, en términos de cobertura, ubicación y tipo de intervención, como así también analizar el tipo de prestaciones que las instituciones entregan, como la modalidad de ejecución directa o de utilización de la red social. Esta encuesta se utiliza básicamente para obtener información cuantificable, sobre algunas de las actividades que desarrollan las colaboradoras en la prestación de un determinado servicio, que de otra forma no habría sido posible cuantificar. Así se incorporan en algunos cálculos de los costos reales, los

¹² Facultad de Economía y Negocios Universidad de Chile: "Estudio de Gastos Programas de Fundación María Ayuda y otras Instituciones" - Diciembre 2008



promedios del gasto que las instituciones entregaron a través de los diversos ítems consultados en la encuesta.

En este caso se utiliza el método del gasto medio, lo que permite obtener una apreciación de los gastos en que incurre una colaboradora con características promedio, lo que se obtienen del universo involucrado en dicho estudio.

Además la encuesta permitió contar con información de contexto, respecto al o gasto promedio real de cada atención.

Finalmente, se consultó a expertos y se revisaron normas señaladas por otras instituciones, sobre todo en aquellos ítems que requerían un costeo y donde las normas del SENAME no especificaban estándares. Se consultó, a: Nutricionistas, Educadoras de Párvulos, Médicos, Revista Chilena de Pediatría www.scielo.cl y Cruz Roja Internacional

Con la información anterior, se elaboraron matrices respecto a cada una de las modalidades en estudio. Estas matrices contienen información relativa a cada uno de los procesos claves, estratégicos y de soporte, como a la infraestructura y recursos humanos requeridos.

Con el fin de que el estudio muestre una variación esperable por zona o región geográfica, se determinó que el parámetro que permite hacer observable dicha variación es el PIB Regional¹³, el cual se reagrupó para concentrar comportamientos semejantes.

A su vez, del universo involucrado, se obtuvo la incidencia de la cantidad de Residencias por zona geográfica, lo que se aplicó, posteriormente, para determinar el gasto unitario nacional mensual.

Con todos estos elementos la ejecutora pudo determinar el gasto unitario nacional mensual total promedio.

Costeo canasta prestaciones

Específicamente es importante mencionar que para costear cada prestación se consideraron dos tipos de gastos, gastos directos y gastos indirectos. Los gastos directos son aquellos referidos a las prestaciones directas que se han definido como centrales que debe entregar las modalidades en estudio. Y los indirectos se refieren a los procesos estratégicos o de soporte, y que influyen en el desarrollo de las prestaciones directas, como la infraestructura.

Los sistemas y modelos de costeo, son seleccionados, en la actualidad, por las empresas e instituciones de acuerdo a varios parámetros tales como: el tipo de empresa o institución, la cantidad y tipo de fuentes de recolección de información, de la información con que se cuenta y sobre todo, de acuerdo a la manera en que la dirección de la empresa o institución requiera la información.

¹³ Revista Observatorio Económico -Social de La Araucanía - Universidad de La Frontera.



Basados en esto parámetros es que el modelo de costeo que la ejecutora seleccionó es el denominado “Costeo por Procesos”, ya que con este modelo se puede obtener un costeo bastante detallado y localizado, puesto que se divide el trabajo identificando los procesos y evidenciando cuáles le agregan valor a los productos o servicios que se prestan.

Este modelo consiste en agrupar los gastos correspondientes a cada proceso y posteriormente cargar el gasto de cada uno de los procesos al gasto total del producto o servicio. Finalmente se obtiene el gasto unitario, el cual responde al gasto promedio unitario del producto o servicio prestado.

Así, en términos genéricos, el gasto total de una prestación puede estar representado por los siguientes ítems:

Gastos Directos

- Recursos Humanos
- Muebles y Equipos
- Insumos (esto se refiere a los consumibles tales como: comida, medicamentos, etc.)

Nota: No se incluyen los gastos de capital para reposición de inversiones

Gastos Indirectos

- Gastos de Administración
- Gastos de Mantenición
- Unidades de Apoyo

GASTO TOTAL = GASTO DIRECTO + GASTO INDIRECTO

3.2 Levantamiento de la Información

3.2.1 Análisis documental

Se revisaron diversos documentos relacionados con infancia y políticas públicas, estimación de gastos de prestaciones y servicios, tales como: Ley 20.032 y su Reglamento; Bases Técnicas de los modelos en estudio; Revisión de sistemas de subvención de programas y residencias a nivel nacional e internacional. Esta revisión permitió elaborar el marco teórico y conceptual del estudio, en el marco de la garantía de derechos y la Convención sobre los Derechos del Niño.

3.2.2 Análisis de procesos

El análisis de proceso se realizó sobre un muestreo de carácter intencionado de aquellos centros residenciales y programas que, de acuerdo a la información proporcionada



por SENAME, cumplían con las condiciones mínimas de calidad de cada una de las modalidades en análisis.

Se analizaron dos casos para cada modalidad en estudio, los cuales fueron elegidos en conjunto con la contraparte técnica del estudio. En cada caso, la consultora realizó un levantamiento de los procesos de atención relevantes a partir del cual se contó con insumos para el costeo de las prestaciones.

Las muestras realizadas responden a las siguientes segmentaciones:

Centros Residenciales

Cuadro 8: Muestra Propuesta de Centros Residenciales según modalidad y cobertura

| Modalidad | Residencias para lactantes o preescolares | Residencias de protección para mayores | Residencias discapacidad | Residencia de diagnóstico | Residencias especializadas | Total |
|--|---|--|--------------------------|---------------------------|----------------------------|-----------|
| Pequeña cobertura (menos de 20 plazas) | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 |
| Baja cobertura (entre 21 y 40 plazas) | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 |
| Mediana cobertura (entre 41 y 60) | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 |
| Alta cobertura (más de 61 plazas) | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 |
| Total | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 20 |

Fuente: Elaboración propia

Programa de Familias de acogida

Cuadro 9: Muestra Propuesta de Programa Familia de Acogida según modalidad

| Modalidad | Cantidad |
|-----------------------|----------|
| Acogida simple | 2 |
| Acogida especializada | 2 |
| Total | 4 |

Fuente: Elaboración propia

Programas de Protección Especializada de Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente (ESCI)

Cuadro 10: Muestra Propuesta de Programas ESCI

| Programas ESCI | Cantidad |
|----------------|----------|
| Total | 2 |

Fuente: Elaboración propia

A partir de esta muestra, en conjunto con la contraparte de SENAME, se seleccionaron las Residencias y Programas a visitar, aplicando los criterios definidos en la metodología que, principalmente, consistía en abordar aquellos casos en los cuales se consideraban programas de éxito, vale decir, aquellos que cumplían con los estándares definidos por el propio SENAME y



con cumplimiento en los indicadores de resultados. Esta condición era fundamental para poder determinar los gastos reales de programas que satisficieran y cumplieran con las características explicitadas en las Bases de los respectivos programas.

Por otro lado, se definieron diferentes zonas del país, tratando de que la cobertura seleccionada fuera lo más representativa posible. Tomando en cuenta lo anterior, además, de las otras condiciones requeridas y descritas en la metodología de selección, se determinó la visita a los Programas de la Región Metropolitana, II Región (Antofagasta), X Región (Los Lagos; Puerto Montt y Puerto Varas) y V Región (Valparaíso).

A continuación se entrega un listado de las residencias y programas visitados, según región, modelo y programa.

Cuadro 11: Visitas Realizadas por Modalidad de Atención y Región

| Región | Modelo | Programa | Entrevistados |
|----------------------|--------|--|---|
| Región Metropolitana | RPM | Hogar de Niños KOINOMADELFIA | Mónica Hernández |
| | RPL | Hogar Santa Bernardita | Erika Villalobos |
| | FAE | Familia de Acogida Recoleta | Cecilia Pacheco |
| | REC | Don Bosco Acoge | Marcelo Espejo Alejandrina Núñez Tamara Garrido |
| | RPP | Ángeles Custodio | Felipe Oyarzún |
| | RDG | Hogar Los Ceibos | Gines Pavez Rodolfo Pavez Ximena Jara Deyanira Sandoval Elizabeth Acuña Rosa Ibáñez Carlos Mora |
| | RDD | Centro Residencial Los Laureles | Álvaro Pizarro |
| | | SENAME Regional | Rodrigo Arellano Jorge Lavandero |
| | PEE | Centro de Acogida Raíces | Ana Vásquez O. |
| | | Casa de Acogida La Esperanza | Patricia Ellies |
| | REE | Residencia Especializada para Niños Víctimas de ESCI | Carla Polanco Marisel Carreño Carlos Arriagada |
| | CMA | Centro de Diagnóstico Pro-Niño | Álvaro Cossio Lucía Valenzuela Cristian Muñoz |
| | CPE | Casa de Acogida Temporal Regacito II | Jacqueline Naipil Olga Chávez |
| | REP | Casa de Acogida La Esperanza | Daniel Cerna |
| | | SENAME Regional | Jorge Lavanderos María Soledad Ulloa |
| | RPM | Villa Jorge Yarur Banna | Magdalena Cruz María Teresa Icaran |
| | RDD | Casa de Caridad Don Orión | Hna. Adriana Olivares Moyano Sandra Díaz Carolina Fuentes Mercedes Díaz Catherine Blanco |

Fuente: Elaboración propia



Cuadro 11: Visitas Realizadas por Modalidad de Atención y Región (Cont.)

| Región | Modelo | Programa | Entrevistados |
|----------------------------|--------|---|---|
| Segunda Región Antofagasta | ESCI | Puerto Esperanza | Samantha Flores |
| | RPM | Hogar de Niños María Ayuda (Casa Masculina) | Marcela Tolosa Ana Garay Fernando Rivas Pía Salgado Katuska Ardiles María Francisca Albornoz |
| | | SENAME Regional | Carolina Madariaga Lorena López Nadina Aldea |
| | RPM | Aldeas de Niños SOS | Néstor Rojas |
| | RPA | Hogar Madre del Salvador | Ingrid Ojeda Hermana María Rosa Cortés |
| Décima Región Los Lagos | RPM | Fundación Mi Casa | Juan Torres Jessica Espinoza Yessica Navarrete |
| | CPE | Hogar San Arnoldo | Natalia Mellado Valesca Paredes |
| | FAS | FAS Puerto Varas | Marcela Ocampo Patricia Arriagada |
| | | SENAME Regional | Richard Ruiz Marcela Vera Digna Castillo Álvaro Silva |
| | RDD | Hogar Las Azaleas, Fundación COANIL | Álvaro Avello Godoy Jenny Tellez |
| Quinta Región Valparaíso | RPM | San Francisco de Borja, Patronato de Los Sagrados Corazones DE Valparaíso | Luz Fleming Massip |
| | RPA | Anunciación, Patronato de Los Sagrados Corazones de Valparaíso | Luz Fleming Massip |
| | CLA | María Madre, ONG Desarrollo María Madre | Gloria Lepe Serey |
| | CMA | Centro de Diagnóstico Valparaíso, Asociación Cristiana de Jóvenes | Tania Olivares Arancibia |
| | | SENAME Regional | Carlos Wendt Alejandra Riquelme Silvia Asté A. |

Fuente: Elaboración propia

En las visitas realizadas a cada Residencia o Programa se realizaron las siguientes actividades:

- Entrevista con el o la Directora de la Institución.
- Entrevista con los profesionales a cargo de los niños, niñas o adolescentes.
- Visita a las instalaciones.
- Entrevista con el encargado de la administración y finanzas, que en algunos casos era la misma Directora. En esta reunión se revisaba la documentación e información financiera respectiva, solicitando los flujos de caja de cada mes como también los presupuestos. Asimismo, se obtenía la mayor cantidad de documentación respecto a gastos.

Adicionalmente, a las reuniones sostenidas con los distintos proyectos en estas ciudades, se realizaba una reunión con la Dirección Regional de cada una de las regiones visitadas. En esta reunión participaba el Director (a) Regional y los Supervisores Técnicos y



Financieros. Estas reuniones tenían por objetivo contar con la apreciación, desde el punto de vista del SENAME regional, del estudio y de las conclusiones que se iban obteniendo, posteriores a las visitas de los Programas. La pauta que se utilizaba en estas entrevistas se encuentra en el anexo I.

Una vez levantada la información, se analizó la información y se entregó un documento con un resumen descriptivo de las reuniones sostenidas. Los datos financieros recopilados se ingresaron a la base de datos de manera de realizar cruces y análisis de gastos, de acuerdo al tipo y características de cada programa.

Finalmente, junto con la información financiera recolectada, se genera el análisis de los procesos de cada programa, resultado que se describe en el capítulo cuatro, y que permitirá la construcción de la canasta de prestaciones tal como se ha señalado.

4.1.13.2.3 Realización de encuesta on-line a universo de instituciones¹⁴

Con el objeto de determinar por una parte los gastos efectivos en que incurren las instituciones en el marco de la entrega de las prestaciones de las diversas modalidades en análisis¹⁵, y por otra recoger información cuantificable sobre algunas actividades o parte de las prestaciones que involucran la atención de un niño/a, permitiendo complementar la canasta de prestaciones por modalidad de atención, se aplicó una encuesta al universo de residencias y programas que reciben la subvención SENAME involucrados en este estudio. Dicha encuesta tenía específicamente con los siguientes objetivos:

- Identificar las características de las residencias y los programas, en términos de cobertura, ubicación y tipo de intervención, de modo de realizar un análisis de los gastos totales en los que incurren los diversos tipos de instituciones, así como las brechas existentes entre éstos y la subvención entregada por SENAME.
- Identificar cómo se distribuye el gasto total de las instituciones en los ítems de operación, recurso humano e inversión, así como en sub-ítems analizados al interior de éstos.
- Determinar la existencia de plazas no consideradas en los convenios de las instituciones con SENAME, atendidas por las instituciones.
- Identificar la existencia de otros aportes, sean estos valorados o no, a través de la participación de voluntarios, la existencia de donaciones privadas o de la participación de otras fuentes públicas.
- Analizar el tipo de prestaciones que las instituciones entregan, así como la modalidad de ejecución directa o de utilización de la red para su ejecución.
- Identificar la existencia de atención orientada a la rehabilitación de los niños, niñas y adolescente de algunos tipos de intervenciones, de acuerdo a lo establecido en las normas técnicas.
- Analizar el grado de satisfacción de los encargados de las instituciones con la red en los ámbitos de salud y educación.

Con formato: Sangría: Sangría francesa: 2,54 cm, Esquema numerado + Nivel: 3 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 3 + Alineación: Izquierda + Alineación: 1,27 cm + Tabulación después de: 2,54 cm + Sangría: 2,54 cm, Punto de tabulación: No en 2,54 cm

¹⁴ Ver Anexo III

¹⁵ Lo que corresponde al objetivo N° 5 del estudio.



- Contar con información relativa a los gastos de las instituciones, de modo de contar con insumos para la modelación de los gastos de las diversas modalidades en estudio.

Para lo anterior se confeccionaron dos cuestionarios, uno orientado al análisis de las residencias y otro para los programas. El primero contó con 31 ítems y el segundo con 29. Algunos de los cuales, particularmente los orientados a analizar los gastos, el número de personal y los tipos de prestaciones realizadas estaban compuestos por sub-ítems. Las preguntas tenían un carácter cerrado, a excepción de aquellas que solicitan datos numéricos vinculados a gastos, número de profesionales, entre otros.

La encuesta tuvo un carácter de autoaplicación vía Web, la cual contó con un soporte de seguimiento telefónico lo cual permitió obtener 203 encuestas efectivas, de un total de 393 encuestas enviadas, que comprenden el universo de instituciones SENAME, para las modalidades en estudio, correspondiendo a un 51,7% las respuestas.

Las encuestas recepcionadas fueron validadas en oficina, a partir de lo cual se completaron datos a través de llamados telefónicos y/o se eliminaron de la muestra cuando estaban incompletas o con datos no confiables en los ámbitos de gastos. Para efecto del análisis de gasto sólo se usaron 181 encuestas (de las 203 encuestas recepcionadas) que corresponden al 46,1% del universo total (393).

De acuerdo a la distribución de la muestra y el universo, se aprecia que ésta responde a las características del universo, en tanto la mayoría de las modalidades tienen un peso similar entre el universo y la muestra. Por ejemplo la modalidad RPM en la muestra corresponde al 56,7% de los casos, en tanto en el universo al 60,6% de los mismos.

Dicha muestra fue ponderada, para efecto de los gastos, de acuerdo a la modalidad de intervención, zona (región) y cobertura. Dicho mecanismo también fue aplicado en el análisis de los grupos que a continuación se indican:

- Residencias: RPM¹⁶ - RPA¹⁷
- Residencias: RPL¹⁸ - RPP¹⁹
- Residencias: REC²⁰ - REE²¹ - REN²² - REP²³ - RED²⁴
- Residencias: RDD²⁵ - RDG²⁶ - RDF²⁷
- Centros de diagnóstico: CMA²⁸ - CLA²⁹ - CPE³⁰
- Familias de acogida: FAE³¹ - FAS³²

¹⁶ Residencia de protección para mayores.

¹⁷ Residencia de protección para madres adolescentes

¹⁸ Residencia de protección para lactantes

¹⁹ Residencia de protección para preescolares

²⁰ Residencia especializada para niños/niñas en situación de calle

²¹ Residencia especializada para niños/niñas en explotación sexual

²² Residencia especializada

²³ Residencia especializada para niños/niñas inimputables

²⁴ Residencia de protección para niños/niñas con drogadicción

²⁵ Residencia de protección para niños/niñas con discapacidad mental discreta

²⁶ Residencia de protección para niños/niñas con discapacidad mental grave

²⁷ Residencia de protección para niños/niñas con discapacidad física o sensorial

²⁸ Centro de diagnóstico para mayores

²⁹ Centro de diagnóstico para lactantes

³⁰ Centro de diagnóstico para preescolares

³¹ Familia de acogida simple

g) Programas de protección especializada - PEE³³**Cuadro 12: Distribución de la muestra efectiva, del universo y tasa de respuesta, según modalidad**

| MODALIDAD | MUESTRA | | UNIVERSO | | TASA DE RESPUESTA (%) |
|--------------|------------|---------------|------------|---------------|-----------------------|
| | n | % | N | % | |
| RPM | 115 | 56,7% | 238 | 60,6% | 48,3% |
| RPP | 7 | 3,4% | 14 | 3,6% | 50,0% |
| RPL | 1 | 0,5% | 4 | 1,0% | 25,0% |
| RPA | 4 | 2,0% | 8 | 2,0% | 50,0% |
| REP | 5 | 2,5% | 7 | 1,8% | 71,4% |
| REN | 1 | 0,5% | 2 | 0,5% | 50,0% |
| REE | 1 | 0,5% | 2 | 0,5% | 50,0% |
| REC | 1 | 0,5% | 2 | 0,5% | 50,0% |
| RDG | 7 | 3,4% | 11 | 2,8% | 63,6% |
| RDF | 1 | 0,5% | 1 | 0,3% | 100,0% |
| RDD | 13 | 6,4% | 15 | 3,8% | 86,7% |
| CPE | 4 | 2,0% | 14 | 3,6% | 28,6% |
| CMA | 6 | 3,0% | 17 | 4,3% | 35,3% |
| CLA | 1 | 0,5% | 4 | 1,0% | 25,0% |
| PEE | 10 | 4,9% | 15 | 3,8% | 66,7% |
| FAS | 13 | 6,4% | 16 | 4,1% | 81,3% |
| FAE | 13 | 6,4% | 23 | 5,9% | 56,5% |
| TOTAL | 203 | 100,0% | 393 | 100,0% | 51,7% |

Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta on-line y base de datos oferta DEPRODE – SENAME, 2008

Cabe señalar que dada la buena respuesta por parte de las colaboradoras, es posible indicar que la encuesta permite obtener información relevante para el análisis.

³² Familia de acogida especializada

³³ Programa de explotación sexual



4. RESULTADOS OBTENIDOS

A Continuación se entregan los resultados obtenidos en cada uno de los insumos requeridos para la construcción de la canasta de prestaciones por modalidad en estudio para su posterior costeo, lo cual se presentará en el capítulo siguiente.

4.24.1 Procesos

Como ya se ha señalado el levantamiento de los procesos permitió disponer del insumo central para la construcción de una canasta de prestaciones que posteriormente se costeo. A continuación se muestran los procesos identificados en el levantamiento realizado a los Centros Residenciales y Programas en estudio, en los meses de Enero y Febrero de 2009.

Desde el punto de vista de procesos, se mostrará el mapa correspondiente a residencias, ya sean estas residencias o centros de diagnósticos, por comportarse de manera muy similar y los Mapas de Procesos de los Programas de Familias de Acogida y Programa de Explotación Sexual. Agrupándose de la siguiente forma:

1. Mapa de procesos de centros residenciales y centros de diagnósticos:

Residencias para lactantes, mayores, discapacitados, entre otros (RPM, RPL, REC, RPP, RDG, PR, RPA, RDD, REP) y Centros de Diagnóstico (CMA, CPE)

2. Mapa de Procesos de Programas, dentro de los cuales se pueden diferenciar:

- a. Familias de Acogida Simples y Especializada (FAS, FAE)
- b. Programas de Explotación Sexual (PEE)

En cada uno de ellos se encuentran definidos los Procesos Estratégico, los Procesos Claves y los Procesos de Soporte. Si bien es cierto, en cada tipo de categoría de mapa de procesos definidos anteriormente, se repiten algunos procesos, especialmente los estratégicos y de soporte, el énfasis o la profundidad del desarrollo de cada uno de ellos es diferente, como se describirá más adelante.

Cabe hacer notar en este punto, tal como se encuentran diferencias en los procesos desde el punto de vista del "énfasis o profundidad" en que se desarrollan éstos, lo mismo ocurre en la asignación de gastos, ya que en aquellos que tienen mayor relevancia, obviamente, aumenta el gasto porcentualmente en el gasto total de la institución, tal como se observa en la sección correspondiente.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe hacer presente que el desarrollo de los mapas de procesos busca determinar las diferentes etapas involucradas tanto en las residencias como en los programas para la entrega de prestaciones y gestión técnico financiera de los centros residenciales y programas en estudio. Así, los datos derivados de la aplicación de los mencionados mapas sirven para la determinación posterior de los gastos, en conjunto con los insumos ya mencionados para la construcción de una canasta de prestaciones.

A continuación, se describe cada uno de los mapas de procesos mencionados anteriormente:



4.1.1. Mapa de procesos de residencias

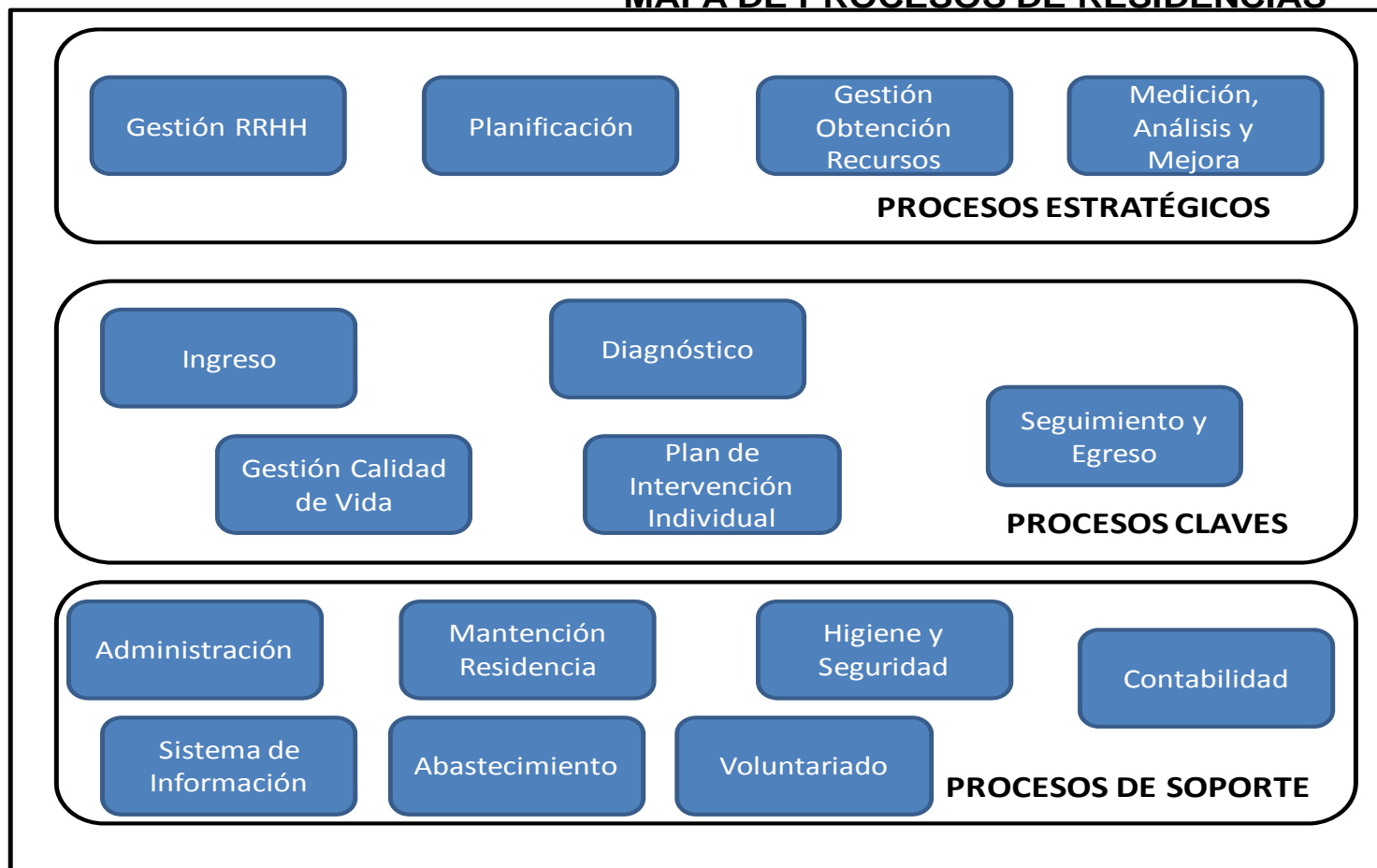
Los Centros Residenciales son aquellos destinados a la atención de los niños, niñas y adolescentes privados o separados de su medio familiar, por resolución judicial. Se clasifican en centros de diagnóstico y residencias³⁴.

En la siguiente figura se muestra el Mapa de Procesos para Residencias en general, luego de la cual se hace una descripción en detalle de cada uno de los procesos mostrados en ella, con posterioridad se describe este mapa para cada una de las modalidades de residencias en estudio.

³⁴ Artículo 28, Decreto 841, Reglamento Ley 20.032.



MAPA DE PROCESOS DE RESIDENCIAS





4.1.1.1. PROCESOS ESTRATÉGICOS

a. Gestión de Recursos Humanos

Este proceso considera la evaluación y análisis de características del personal, definición de funciones y competencias para el desarrollo de los objetivos planteados en las bases técnicas y definiciones estratégicas, tanto las entregadas por SENAME como las de la propia Institución, consideradas para el buen funcionamiento de la Residencia.

Cada tipo de residencia le otorga énfasis y tiempos distintos para el desarrollo de este proceso, siendo las principales consideraciones aquellas que tienen que ver con la cantidad de niños, niñas y adolescentes atendidos y el tipo de residencia, sean éstas de protección para mayores, de protección para lactantes y preescolares, para niños y niñas con discapacidad o especializadas.

El tipo de residencia determina las necesidades de profesionales, características de éstos y cantidad requerida para la atención de los niños, niñas y adolescentes.

Este proceso, además considera la permanente evaluación de los y las profesionales a cargo de los niños, niñas y adolescentes y análisis de los resultados de estas evaluaciones.

b. Planificación

Cada Institución, independientemente del tamaño y característica está en permanente definición de sus planes estratégicos, considerando en este proceso su misión y objetivos, definición del servicio, condiciones laborales, cambios de dirección, beneficiarios, estructura organizacional, evaluación económica, entre otros.

En la medida de que varias residencias pertenezcan a una corporación o fundación, este proceso es de mayor envergadura a los casos de residencias únicas.

En la mayoría de los casos de corporaciones o fundaciones, se realiza periódicamente la planificación estratégica de la institución, evaluando permanentemente su misión y visión, como también los resultados en cumplimiento de objetivos y mejoramiento de los servicios prestados.

En los casos de corporaciones internacionales, esta planificación se realiza, principalmente, en el país de origen, con la participación regional de cada residencia.

c. Gestión obtención recursos

Este proceso considera la gestión de donaciones de dinero y especies, mantención de socios, búsqueda de recursos empresas, procesos de eventos, entre otros.

En las residencias pertenecientes a corporaciones o fundaciones, este proceso se realiza centralizadamente, considerando principalmente la obtención de recursos a través de la incorporación de socios, sean estos personas naturales y/o empresas.



En el caso de residencias que no pertenecen a corporaciones o fundaciones, este proceso se ve muy disminuido no habiendo socios de apoyo a la institución, transformándose esta búsqueda de recursos, principalmente, en donaciones específicas de alimento y vestuario, no existiendo obtención de recursos monetarios.

d. Medición, análisis y mejora

Si bien es cierto este proceso es muy fuerte en el caso de las corporaciones o fundaciones, existe en la totalidad de las residencias, obviamente con distintos grados de implementación y desarrollo. Este proceso, por no ser crítico dentro de los procesos estratégicos, tiene distinta valoración dentro de las residencias, ya que si bien se requiere de la realización de éste, los gastos asociados generalmente no permiten su realización frente a gastos, de mayor importancia que van en directo beneficio de los niños, niñas y adolescentes atendidos.

4.1.1.2 procesos claves

4.1.1.2.1a. Ingreso

Todos los niños, niñas y adolescentes que ingresan a una residencia son a través de un mandato judicial, estando obligados a su aceptación, exceptuando casos muy específicos de falta de vacantes o no cumplimiento de las características requeridas para la buena atención del niño, niña o adolescente. Estos casos son remitidos nuevamente a la entidad judicial para su evaluación y posible reubicación del niño, niña o adolescente, si es que esto es posible.

La primera instancia de este proceso es el de "acercamiento y acogida", donde el niño, niña y adolescente es presentado y acogido en la residencia, mostrándole las instalaciones y explicándole el funcionamiento, normas y procedimientos.

Los objetivos principales, con los cuales deben cumplir las residencias, es entregar una condición de vida digna y enseñar hábitos básicos de conducta exigidos por la sociedad, asegurando una adecuada calidad de vida.

4.1.1.2.2b. Diagnóstico

Una vez realizado el proceso de acogida a la residencia, se procede con el proceso de diagnóstico, que corresponde a la evaluación que deben hacer los profesionales del niño, niña y adolescente y de la vulneración de sus derechos. Este proceso considera desde la evaluación directa del niño, niña y adolescente (sicológica social), como también la de su entorno, vale decir, familia, hogar, vecindad, red social, etc.

4.1.1.2.3c. Plan de intervención individual

Este proceso considera la definición, por cada uno de los profesionales que participó del diagnóstico, de un plan de Intervención Individual para cada niño, niña y adolescente de la residencia.

Con formato: Sangría: Sangría francesa: 5,71 cm, Numerado + Nivel: 5 + Estilo de numeración: a, b, c, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 7,3 cm + Tabulación después de: 7,94 cm + Sangría: 7,94 cm, Punto de tabulación: 3,17 cm, Lista con tabulaciones + No en 3,9 cm

Con formato: Sangría: Sangría francesa: 5,71 cm, Numerado + Nivel: 5 + Estilo de numeración: a, b, c, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 7,3 cm + Tabulación después de: 7,94 cm + Sangría: 7,94 cm, Punto de tabulación: 3,17 cm, Lista con tabulaciones + No en 3,9 cm

Con formato: Sangría: Sangría francesa: 5,71 cm, Numerado + Nivel: 5 + Estilo de numeración: a, b, c, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 7,3 cm + Tabulación después de: 7,94 cm + Sangría: 7,94 cm, Punto de tabulación: 3,17 cm, Lista con tabulaciones + No en 3,9 cm



Este plan debe considerar la intervención directa del niño, niña y adolescente vulnerado, como el de su familia, su entorno directo como el de las redes sociales, entre otros factores que pudiesen tener algún grado de influencias en éste.

Dentro de este Plan se consideran intervenciones tales como: i. entregar a los niños, niñas y adolescentes herramientas para la construcción de su identidad, a través de asumir y reconciliarse con su propia historia, de manera de permitirle asentar las bases para la elaboración de su propio proyecto de vida; ii. Generación de vínculos con la residencia, de forma tal de desarrollar un modelo de vida familiar replicable a su propio entorno, a través de un trato afectuoso y de respeto entre sus pares.

También se debe promover el desarrollo de la autonomía de los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo a sus características y etapa de desarrollo, en el contexto de derechos y deberes de manera de desarrollar estrategias que favorezcan la preparación de la vida independiente y su reinserción social, cuando corresponda. Como también, si así lo determina el Plan de Intervención Individual, promover el contacto y cercanía del niño, niña y adolescente con algún referente familiar significativo, de manera de desarrollar el sentido de pertenencia con su familia de origen, fortaleciendo la vinculación afectiva existente, favoreciendo su reinserción familiar.

También debe considerar brindar instancias de capacitación técnica y de desarrollo personal, auto cuidado y trabajo en equipo, de manera de que, en los caso que se requiera, prepararlos para la vida independiente.

Por último, este Plan de Intervención Individual debe considerar la mejor manera de enfrentar el “egreso”, el que de acuerdo al diagnóstico realizado y a las características específicas del niño, niña y adolescente, principalmente su edad, puede establecer, como se describió anteriormente, distintas maneras de enfrentar este proceso (reinserción familiar, adopción o preparación para la vida independiente).

En síntesis en el proceso se deben ocupar diferentes modalidades, individuales como grupales, siendo algunas de ellas, dependiendo de las características de la residencia, donde pueden incorporarse otras de tipo espiritual, como las siguientes:

- Acompañamiento individual
- Intervención en crisis
- Psicoterapia de apoyo
- Taller de pares
- Taller recreativo
- Taller Teatro
- Taller de apoyo escolar
- Jornadas de sensibilización con los NNA como protagonistas
- Acompañamiento familiar
- Taller de adultas significativas
- Etc.



4.1.1.2.4d. Gestión calidad de vida

Este proceso considera el desarrollo de todas las actividades tendientes a la entrega, de la mejor manera, de los servicios de “alimentación y abrigo” a los niños, niñas y adolescentes acogidos por la residencia, vale decir, asegurarles una adecuada calidad de vida y satisfacción de los derechos de alimentación, salud, recreación, vestuario, higiene, seguridad y equipamiento e infraestructura habitacional acorde a sus necesidades.

Por otra parte, este proceso también considera entregar y brindar el apoyo permanente a los niños, niñas y adolescentes, ya sea desde el punto de vista educacional formal, de acuerdo a sus propias capacidades, como también, de acuerdo a las características y creencias de los sostenedores de la residencia, formación espiritual.

Por otro lado se considera el otorgar acceso y/o una permanente atención especializada en salud mental, orientada a favorecer la resignificación de las experiencias traumáticas vividas.

Con formato: Sangría: Sangría francesa: 5,71 cm, Numerado + Nivel: 5 + Estilo de numeración: a, b, c, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 7,3 cm + Tabulación después de: 7,94 cm + Sangría: 7,94 cm, Punto de tabulación: 3,17 cm, Lista con tabulaciones + No en 3,9 cm

4.1.1.2.5e. Seguimiento y egreso

Este proceso considera dos etapas bien definidas, siendo éstas la salida del niño, niña y adolescente de la residencia a los distintos tipos de egresos, descritos anteriormente, y el “seguimiento”, que consiste en realizar una supervisión, de aproximadamente 6 meses, de la reinserción del niño, niña y adolescente, analizando y evaluando su evolución.

Una vez finalizada esta etapa de seguimiento y hecha la evaluación correspondiente, dependiendo de si ésta es positiva, recién se realiza el “egreso” del niño, niña y adolescente de la residencia. En caso que la evaluación de la supervisión realizada, posterior a la salida de la residencia del sujeto, no cumpliera con los estándares establecidos por SENAME, se debe considerar su reingreso a la residencia y definir un nuevo Plan de Intervención Individual o el envío a otro programa de intervención.

Con formato: Sangría: Sangría francesa: 5,71 cm, Numerado + Nivel: 5 + Estilo de numeración: a, b, c, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 7,3 cm + Tabulación después de: 7,94 cm + Sangría: 7,94 cm, Punto de tabulación: 3,17 cm, Lista con tabulaciones + No en 3,9 cm

4.1.1.3 Procesos de soporte

4a. Administración

Este proceso involucra las actividades de generación del presupuesto mensual y anual, la definición y realización de los procedimientos para las autorizaciones de compras y gastos, pago de remuneraciones, entre otros. Por otro lado considera los procesos de selección, contratación, inducción y evaluación del personal.

También corresponde en este proceso llevar la administración operacional de la institución, correspondiendo la supervisión y mantención de las residencias y oficinas, como también de los vehículos de transporte, si los hubiese.

Con formato: Sangría: Sangría francesa: 5,4 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: a, b, c, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 7,3 cm + Tabulación después de: 7,94 cm + Sangría: 7,94 cm, Punto de tabulación: No en 7,94 cm

Con formato: Sangría: Sangría francesa: 5,4 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: a, b, c, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 7,3 cm + Tabulación después de: 7,94 cm + Sangría: 7,94 cm, Punto de tabulación: No en 7,94 cm



2b. Sistema de información

Este proceso involucra la administración de los sistemas informáticos, generación de informes, SENAINFO, entre otros, como también la mantención del equipamiento asociados a la Tecnología de Información y Comunicaciones. En general este proceso se encuentra externalizado en la mayoría de los programas visitados.

3c. Mantención residencia

Este proceso considera las actividades tendientes a la mantención de los espacios físicos donde residen los niños, niñas y adolescentes, las oficinas, recintos, jardines, entre otros, como también la mantención de vehículos, si los hubiere y equipamiento en general.

Con formato: Sangría: Sangría francesa: 5,4 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: a, b, c, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 7,3 cm + Tabulación después de: 7,94 cm + Sangría: 7,94 cm, Punto de tabulación: No en 7,94 cm

4d. Higiene y seguridad

Este proceso, si bien es cierto, la mayoría de las veces se encuentra externalizada, consiste en mantener la limpieza del recinto, tratamiento de basuras, generación del plan de seguridad y plan de emergencia, como también la definición de los procesos a seguir en casos de catástrofes. También se incorpora todo lo relacionado con prevención de riesgos de los niños, niñas y adolescentes que viven en la residencia.

Con formato: Sangría: Izquierda: 2,54 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: a, b, c, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 7,3 cm + Tabulación después de: 7,94 cm + Sangría: 7,94 cm, Punto de tabulación: No en 7,94 cm

5e. Abastecimiento

En muchas ocasiones este proceso está incorporado dentro del proceso de administración y consiste principalmente en la solicitud de cotizaciones para la compra de insumos y materiales varios, requeridos para el cumplimiento del trabajo realizado en cada uno de los programas.

Con formato: Sangría: Sangría francesa: 5,4 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: a, b, c, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 7,3 cm + Tabulación después de: 7,94 cm + Sangría: 7,94 cm, Punto de tabulación: No en 7,94 cm

6f. Contabilidad

Procesos de ingresos y egresos. Generación de información contable. Administración financiera. Remuneraciones.

Con formato: Sangría: Sangría francesa: 5,4 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: a, b, c, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 7,3 cm + Tabulación después de: 7,94 cm + Sangría: 7,94 cm, Punto de tabulación: No en 7,94 cm

7g. Voluntariado

Proceso de selección, evaluación e incorporación al equipo de trabajo. También se consideran los alumnos en práctica. Este proceso considera las actividades tendientes a procurar que la incorporación de voluntarios al programa, si los hubiese, tengan el mayor grado de profesionalización, realizando las evaluaciones y selección correspondiente, de manera de evitar inconvenientes en la entrega de los servicios del programa.

Con formato: Sangría: Sangría francesa: 5,4 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: a, b, c, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 7,3 cm + Tabulación después de: 7,94 cm + Sangría: 7,94 cm, Punto de tabulación: No en 7,94 cm



4.1.2. Mapa de procesos de familias de acogida

En la siguiente figura se muestra el Mapa de Procesos para Familias de Acogida, la que puede ser Simple o Especializada, luego de la cual se hace una descripción en detalle de cada uno de los procesos mostrados en ella.

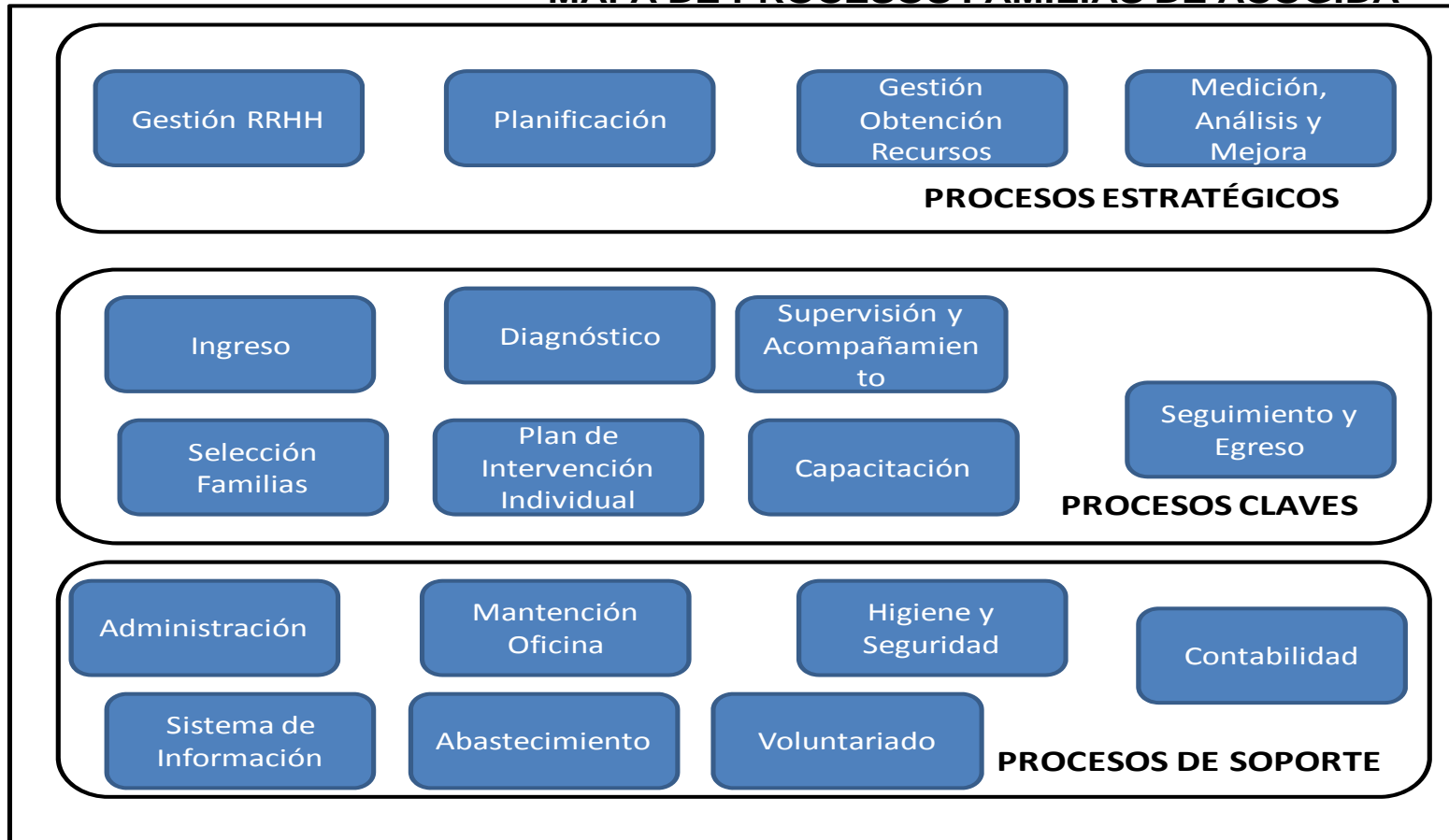
La familia de acogida simple está destinada a proporcionar al niño, niña o adolescente vulnerado en sus derechos, un grupo familiar alternativo donde residir y la familia de acogida especializada está destinada a proporcionar un grupo familiar alternativo donde residir, que entregue cuidado y contención especializados, a niños, niñas o adolescentes víctimas de graves vulneraciones a sus derechos, las que han tenido consecuencias en su desarrollo social, físico, afectivo, sexual, cognitivo, conductual, y que deben ser separados de sus familias. Estas atenderán particularmente a niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato grave, explotación sexual comercial, situación de calle, con consumo abusivo de drogas e infractores a la ley penal inimputables³⁵

Desde el punto de vista de procesos, en este caso sólo se describirán aquellos procesos claves que difieran de los ya descritos en el mapa de procesos para residencias puesto, que como se explicara en estos, los procesos estratégicos y los de soporte son similares, existiendo sólo diferencias en el énfasis que en cada uno de ellos se emplea. De igual forma, los procesos claves similares, sólo tienen profundizaciones distintas, que en los casos que se considere necesario se harán mención en esta sección.

³⁵ Artículo 34, letra e. Decreto 841, Reglamento Ley 20.032.



MAPA DE PROCESOS FAMILIAS DE ACOGIDA





7.14.1.2.1 Procesos Claves

a. Selección familias

En primer lugar, este proceso considera la promoción para la incorporación de familias de acogida al programa. Proceso que debe realizarse periódicamente por el aumento de falta de interés por parte de las familias para acogerse al programa.

Una vez que se acercan familias al programa para postular y ser consideradas como una opción de familia de acogida, viene un proceso de selección, donde se evalúa a la familia psicológica y socialmente. Esta evaluación es a todo el grupo familiar y su entorno, y se miden características tales como las competencias parentales, las dinámicas familiares, entre otros.

Una vez realizada la evaluación, recién quedan las familias en un listado de espera a la recepción de un niño, niña o adolescente, que cumpla con las características (o requisitos) para el acogimiento de dicha familia.

b. Ingreso

Todos los niños, niñas y adolescentes que ingresan a un Programa de Familia de Acogida son a través de un mandato judicial, estando obligados a su aceptación, exceptuando casos muy específicos de falta de vacantes o no cumplimiento de las características requeridas para la buena atención del niño, niña y adolescente. Estos casos son remitidos nuevamente a la entidad judicial para su evaluación y posible reubicación del niño, niña o adolescente, si es que esto es posible.

Frente a la derivación de un caso por Tribunales debe realizarse el registro del ingreso del niño, niña al proyecto y la recopilación de los principales antecedentes de su situación.

Una vez ingresado el niño, niña o adolescente al programa, la institución deberá informar en forma semestral a la autoridad, los avances del programa, fundamentando la continuidad o no de la medida.

c. Diagnóstico

Una vez realizado el proceso de ingreso al programa, se procede con el proceso de diagnóstico, que corresponde a la evaluación que deben hacer los profesionales, de acuerdo a las características del niño, niña y adolescente y de la vulneración de sus derechos. Este proceso considera desde la evaluación directa del niño, niña y adolescente (psicológica y social), como también la de su entorno, vale decir, familia, hogar, vecindad, red social, etc.

Este diagnóstico determinará el tipo de Familia de Acogida a la cual podrá ingresar el niño, niña o adolescente.

Con formato: Sangría: Sangría francesa: 7,62 cm, Numerado + Nivel: 2 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 8,57 cm + Tabulación después de: 9,21 cm + Sangría: 9,21 cm, Punto de tabulación: No en 9,21 cm



d. Plan de intervención individual

Este proceso considera la definición, por cada uno de los profesionales que acoge e interviene en el diagnóstico del niño, niña y adolescente, de un Plan de Intervención Individual para cada niño, niña y adolescente del programa.

Este Plan de Intervención Individual, contiene los objetivos y acciones a desarrollar con el niño, niña o adolescente, el que debe estar en concordancia con el/los programa/s en los cuales el niño o niña se encuentra incorporado, tales como estimulación temprana, educación, salud, recreación y participación, programas reparatorios especializados, etc.

El Plan de Intervención Individual deberá formularse dentro del primer mes de ingreso del niño, niña o adolescente a la familia de acogida. El plan podrá ser modificado en razón de las necesidades que se presenten, por tanto debe ser flexible y participativo

8h. Supervisión y acompañamiento

Este proceso tiene como objetivo que el niño, niña o adolescente, se reintegre en el plazo más breve posible a su familia de origen, la cual constituye el espacio privilegiado y prioritario para su desarrollo.

Durante todo este proceso existe un acompañamiento a la familia de acogida tendiente a supervisar y evaluar el avance del niño, niña y adolescente, la relación con la familia de acogida y apoyar su desarrollo armónico y estabilización de su situación familiar.

9i. Capacitación

Este proceso considera la capacitación de las Familias de Acogida que integran el programa. Dicha capacitación está orientada al fortalecimiento de competencias parentales entre los integrantes de la familia, apoyar en materia de acompañamiento psicosocial, formando en el niño, niña o adolescente habilidades que les permita superar las adversidades en todas sus etapas de desarrollo.

10j. Seguimiento y egreso

Este proceso considera dos etapas bien definidas, siendo éstas la salida del niño, niña y adolescente del Programa a los distintos tipos de egresos, descritos anteriormente, y el "seguimiento", que consiste en realizar una supervisión, de aproximadamente 6 meses, de su reinserción, analizando y evaluando su evolución.

Una vez finalizada esta etapa de seguimiento y hecha la evaluación correspondiente, dependiendo de si ésta es positiva, recién se realiza el "egreso" del niño, niña y adolescente del programa. En caso que la evaluación de la supervisión realizada, no cumpliera con los estándares establecidos por SENAME, se debe considerar el ingreso del niño, niña y adolescente al programa y definir un nuevo Plan de Intervención Individual.

Con formato: Sangría: Sangría francesa: 5,4 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: a, b, c, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 7,3 cm + Tabulación después de: 7,94 cm + Sangría: 7,94 cm, Punto de tabulación: No en 7,94 cm

Con formato: Sangría: Sangría francesa: 5,4 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: a, b, c, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 7,3 cm + Tabulación después de: 7,94 cm + Sangría: 7,94 cm, Punto de tabulación: No en 7,94 cm

Con formato: Sangría: Sangría francesa: 5,4 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: a, b, c, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 7,3 cm + Tabulación después de: 7,94 cm + Sangría: 7,94 cm, Punto de tabulación: No en 7,94 cm



4.1.3. Mapa de procesos de programas de protección especializada en explotación sexual comercial infantil y adolescente

Estos programas están dirigidos a la atención de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad, cuyos derechos se encuentran vulnerados por ser víctimas de Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente.

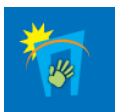
En este marco SENAME, asume como definición de explotación sexual, que puede ser comercial o no, "todo tipo de actividad en que una persona usa el cuerpo de un niño, niña o adolescente para sacar ventaja o provecho de carácter sexual y/o económico basándose en una relación de poder, considerándose explotador tanto aquel que intermedia u ofrece la posibilidad de la relación a un tercero, como al que mantiene la misma con el niño, niña y adolescente, no importando si la relación es frecuente, ocasional o permanente. El abuso y el acoso sexual son formas de maltrato infantil y adolescente, se incluyen en la categoría no comercial de explotación"³⁶

Este programa realiza un proceso reparatorio de los niños, niñas y adolescentes víctimas de ESCIA y tiene como objetivo asegurar los procesos de resignificación³⁷ del niño, niña o adolescente víctima de explotación sexual comercial y propiciar su integración familiar y social.

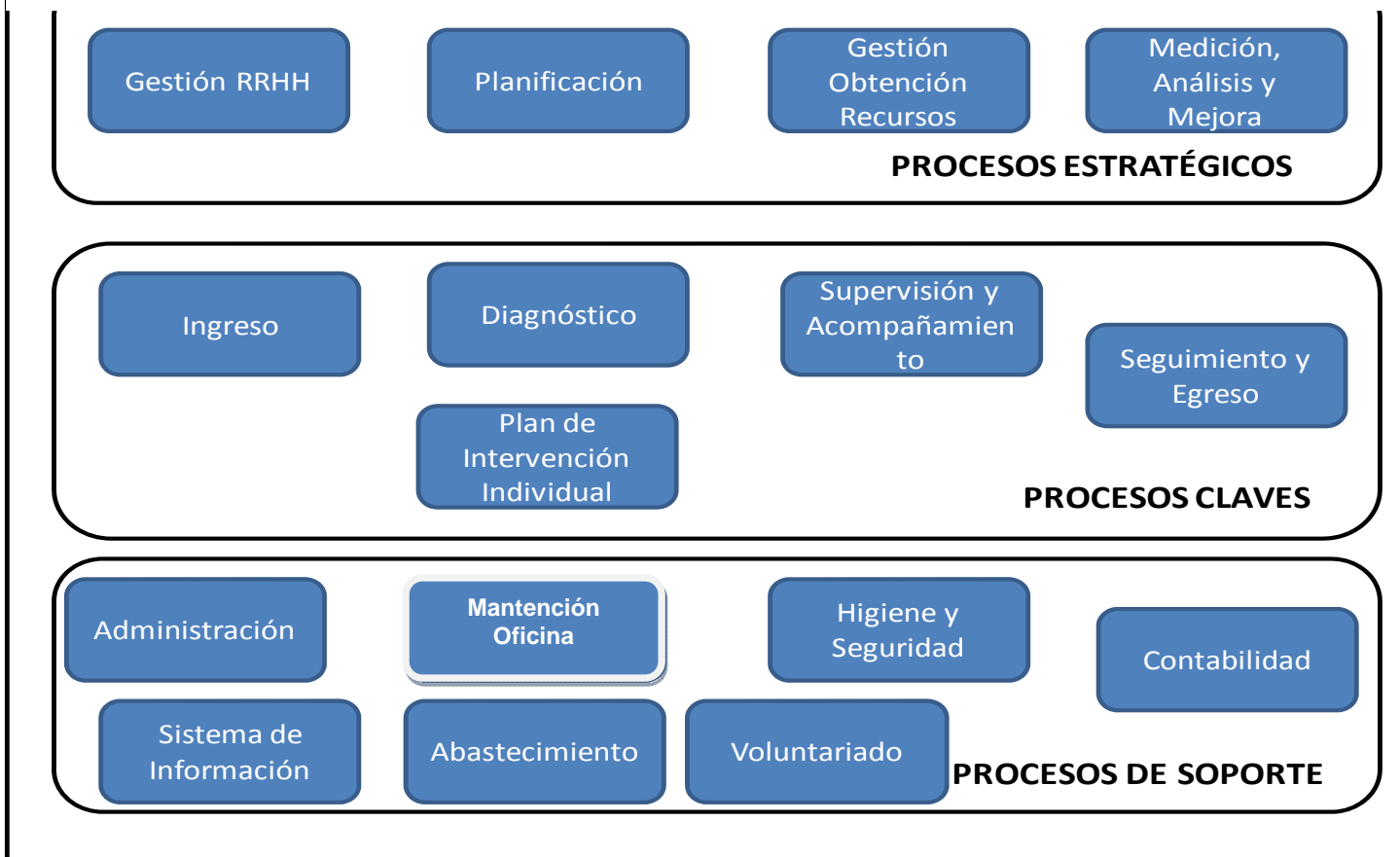
En este caso, al igual que en el mapa de procesos del programa de familias de acogida, sólo se describirán aquellos procesos claves que difieran de los ya descritos en el mapa de procesos para residencias puesto, que como se explicara en estos, los procesos estratégicos y los de soporte son similares, existiendo sólo diferencias en el énfasis que en cada uno de ellos se emplea. De igual forma, los procesos claves similares, sólo tienen profundizaciones distintas, que en los casos que se considere necesario se harán mención en esta sección.

³⁶ MINJU, UNICEF y otros. (1999): "Marco de acción contra la Explotación Sexual Comercial Infantil".

³⁷ Resignificación: incluye restitución de derechos, superación de las secuelas (psicológicas, corporales, afectivas, comportamentales) y reelaboración de las experiencias de explotación sexual vivida.



MAPA DE PROCESOS DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA EN EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL Y ADOLESCENTE





4.1.3.1 Procesos Claves

10.1.1.1a. Ingreso

Todos los niños, niñas y adolescentes que ingresan a un Programa de Protección Especializada en Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente son derivaciones realizadas por los Tribunales de Familia o bien la atención se solicita desde la red existente en el territorio. También son incorporados gracias a la propia capacidad de detección del proyecto, en su territorio de trabajo (derivaciones directas de colegios y de contactos propios en terreno).

Se debe considerar como una vía relevante de ingreso, desde la propia red de atención, que puede derivar de población proveniente de residencias de mayores, residencias especializadas, Centros de Diagnóstico y Oficinas de Protección de Derechos.

En el ingreso se realiza una primera sesión que consiste en generar un acercamiento con el niño, niña o adolescente, donde se establece la primera interacción con los profesionales a su cargo, donde se motivará a iniciar una relación de cercanía y confianza. En este proceso de acogida se explican los procedimientos de la intervención y se fijan las normas y estándares que se solicitarán.

Hecho el ingreso del niño, niña o adolescente, se le asigna la dupla de profesionales que tendrán a su cargo la realización del diagnóstico y plan de intervención individual.

10.1.1.2b. Diagnóstico

Una vez realizado el proceso de ingreso al programa, se procede con el proceso de diagnóstico. Este proceso considera desde la evaluación directa del niño, niña y adolescente (sicológica y social), como también la de su entorno, vale decir, familia, hogar, vecindad, red social, etc., tomando siempre en cuenta la vulneración de sus derechos.

Este diagnóstico tiene como propósito conocer con mayor grado de profundidad el tipo de vulneración en el que se encuentra el niño o niña, sus pares y supuestos clientes y/o proxenetas involucrados. Esto implica trabajo en calle, entre otras estrategias de obtención de información relevante para el caso.

En muchos de los casos se debe considerar la aplicación de medidas de protección, que permita asegurar una rápida solución a los casos de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, garantizando que éste no sea expuesto al peligro en que se encuentra. En estos casos el juez podrá dictar medidas cautelares o medidas de protección especiales para proteger al menor de edad, como, confiarlo al cuidado de una persona o familia, prohibir la presencia del agresor, entre otras. Este procedimiento lo puede iniciar el juez de oficio o a solicitud del niño, niña o adolescente; los padres; las personas que lo tengan bajo su cuidado; los profesores o director del establecimiento educacional al que asista, el propio SENAME o cualquier persona que tenga interés.

10.1.1.3c. Plan de intervención individual

Este proceso considera la definición, por cada uno de los profesionales que acoge e interviene en el diagnóstico del niño, niña y adolescente, de un Plan de Intervención único para cada sujeto que ingresa al Programa.

Con formato: Sangría: Sangría francesa: 10,48 cm, Numerado + Nivel: 5 + Estilo de numeración: a, b, c, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 12,38 cm + Tabulación después de: 13,02 cm + Sangría: 13,02 cm, Punto de tabulación: No en 13,02 cm

Con formato: Sangría: Sangría francesa: 10,48 cm, Numerado + Nivel: 5 + Estilo de numeración: a, b, c, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 12,38 cm + Tabulación después de: 13,02 cm + Sangría: 13,02 cm, Punto de tabulación: No en 13,02 cm

Con formato: Sangría: Sangría francesa: 10,48 cm, Numerado + Nivel: 5 + Estilo de numeración: a, b, c, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 12,38 cm + Tabulación después de: 13,02 cm + Sangría: 13,02 cm, Punto de tabulación: No en 13,02 cm



Este Plan debe considerar la intervención directa del niño, niña y adolescente vulnerado, como el de su familia, su entorno directo como el de las redes sociales, entre otros factores que pudiesen tener algún grado de influencias en éste, tales como educación y salud.

Este Plan de Intervención, por lo general, involucra mucho trabajo directo e intervención social con los referentes, como de igual forma intervención terapéutica, psico y socio educativo. En algunas situaciones esta intervención considera, en casos de grave vulneración, proponer al tribunal sacar al niño, niña o adolescentes de su entorno familiar. Generalmente en estos casos también se encuentran problemas de explotación y drogas.

La intervención, además, debe considerar aspecto de Salud, Educación, Capacitación y, como se dijo anteriormente, un componente jurídico legal, donde se debe realizar la protección de sus derechos.

En resumen, la intervención, a lo menos, debe contar con los siguientes componentes:

- Resolución del daño y sus consecuencias producidos por la explotación sexual comercial en el niño, niña o adolescente, entre otras, la sintomatología que presenta.
- La modificación de pautas relacionales dañinas y la potenciación de los recursos protectores a nivel interno y con adultos significativos.
- La reelaboración y resignificación de la experiencia de explotación en pro del aprendizaje de nuevas formas de enfrentamiento a situaciones vitales adversas, la redefinición de su itinerario vital que permita favorecer su desarrollo.

Durante la intervención del niño, niña o adolescente explotado sexualmente y comercialmente, se lleva un registro individual por cada caso, información que se entrega tanto al SENAME como al tribunal que lleva la causa.

10.1.1.4d. Supervisión y acompañamiento

Durante todo el proceso de intervención, el programa debe estar permanentemente supervisando y acompañando al niño, niña o adolescente, entregándole las herramientas necesarias para su mejoramiento psicológico y social, analizando los indicadores de logro establecidos para cada una de las fases de Intervención.

Dentro de este proceso, también se considera la Asistencia a juicios y/o audiencias orales, a las cuales deba concurrir el Tutor del niño, niña o adolescente a su cargo, como asimismo la entrega de informes elaborados en el Programa.

Gran parte de la intervención se debe realizar en terreno ya que se realiza a la familia, al niño, niña o adolescente vulnerado en sus derechos y a la red social asociada, vale decir, entorno, educación y salud.

10.1.1.5e. Seguimiento y egreso

Este proceso considera dos etapas bien definidas, siendo éstas la salida del niño, niña o adolescente del programa a los distintos tipos de egresos posibles, analizando y evaluando su evolución y que se denomina "seguimiento" y el "egreso", consistente en el egreso definitivo del programa.

Con formato: Sangría: Sangría francesa: 10,48 cm, Numerado + Nivel: 5 + Estilo de numeración: a, b, c, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 12,38 cm + Tabulación después de: 13,02 cm + Sangría: 13,02 cm, Punto de tabulación: No en 13,02 cm

Con formato: Sangría: Sangría francesa: 10,48 cm, Numerado + Nivel: 5 + Estilo de numeración: a, b, c, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 12,38 cm + Tabulación después de: 13,02 cm + Sangría: 13,02 cm, Punto de tabulación: No en 13,02 cm



El primer proceso, el de seguimiento, considera la evaluación del proceso reparatorio desarrollado al niño, la niña o adolescente, de acuerdo a los indicadores de logro definidos para cada una de las fases de intervención.

Una vez finalizada esta etapa de seguimiento y hecha la evaluación correspondiente, dependiendo de si ésta es positiva, recién se realiza el “egreso” del niño, niña y adolescente del programa. En caso que la evaluación de la supervisión realizada no cumpliera con los estándares establecidos por SENAME, se debe considerar su reingreso al programa o derivación del caso a un Centro especializado, según requerimientos.

El proceso de egreso es parte del proceso reparatorio por cuanto debe ser asumido como la fase final del tratamiento, en donde no sólo se realiza una evaluación de logros obtenidos sino que además se desarrolla una intervención de cierre. Esta estrategia de cierre debe considerar el vínculo establecido entre terapeuta – niña, niño o adolescente, el reconocimiento del niño, niña o adolescente de la existencia de recursos personales que le permitan continuar con su vida (separación terapeuta – niño, niña o adolescente), fortalecimiento de recursos personales y de autoprotección presente en el sujeto, entre otros.

Con relación a la evaluación de egreso en el caso en que el niño, niña o adolescente haya contado a un adulto protector durante el proceso, se debe evaluar el grado de compromiso presente en éste, el logro de cambio obtenido y la capacidad de protección que cuenta.



4.2. Resultados y Análisis de las Encuestas on-line

Es importante señalar que la encuesta aplicada a las colaboradoras, sirve fundamentalmente para obtener información cuantitativa de actividades específicas de cada colaboradora y modalidad, además de entregar información respecto a aspectos de carácter general que permiten contextualizar las condiciones en que se prestan los servicios.

4.2.1. Características de la muestra

Como se señaló anteriormente, el nivel de repuesta de la encuesta alcanzó el 51,1%, lo que se considera un nivel de respuesta significativo. Las cantidades de respuestas recibidas desagregadas por modalidad y región, se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 13: Muestra por Modalidad y Región

| Región | I | II | III | IV | V | VI | VII | VIII | IX | X | XI | XII | RM | XIV | XV | TOTAL |
|--------------------------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| RPM | 2 | 5 | 2 | 5 | 16 | 4 | 8 | 27 | 11 | 10 | 5 | | 12 | 6 | 2 | |
| RPL | | | | | | | | | 1 | | | | | | | |
| RPP | 1 | | | | 2 | | 1 | 1 | | | | | 1 | 1 | | |
| RPA | | 1 | | 1 | 1 | | | 1 | | | | | | | | |
| RDD | | | | 1 | 1 | | 2 | 2 | | 4 | | | 3 | | | |
| RDF | | | | | 1 | | | | | | | | | | | |
| REP | | | | | 3 | 2 | | | | | | | | | | |
| RDG | | | | | 1 | 1 | | 1 | | | | | 4 | | | |
| REC | | | | | | | | | | | | | 1 | | | |
| RED | | | | | | | | | | | | | | | | |
| REE | | | | | | | | | | 1 | | | | | | |
| REN | | | | | | | 1 | | | | | | | | | |
| CMA | 1 | | | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | | | | | | | |
| CLA | | | | | | | | | | | | | 1 | | | |
| CPE | | | | | 3 | | | | | | | 1 | | | | |
| FAS | | | 3 | | | | 1 | 1 | 3 | 3 | | | | 2 | | |
| FAE | | | | | 3 | | | 3 | 1 | 1 | 1 | | 3 | 1 | | |
| PEE | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | 1 | 1 | 1 | | | 2 | | | |
| TOTAL REGIONAL | 5 | 7 | 6 | 9 | 33 | 7 | 14 | 38 | 18 | 20 | 6 | 1 | 27 | 10 | 2 | 203 |
| UNIVERSO REGIONAL | 5 | 13 | 12 | 18 | 59 | 13 | 34 | 58 | 29 | 34 | 9 | 7 | 85 | 13 | 6 | 397 |
| TASA RESPUESTA REGIONAL | 100,0% | 53,8% | 50,0% | 50,0% | 55,9% | 53,8% | 41,2% | 65,5% | 62,1% | 58,8% | 66,7% | 14,3% | 31,8% | 76,9% | 33,3% | 51,1% |

Fuente: Elaboración propia con encuesta On-Line



Cuadro 14: Muestra Recibida por Modalidad

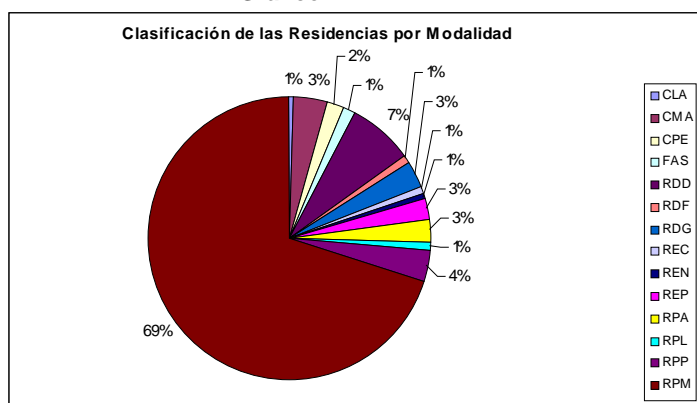
| Región | ENCUESTAS RECIBIDAS | TOTAL MODALIDAD | N° INSTITUCIÓN SIN ENCUESTA | TASA DE RESPUESTA POR MODALIDAD |
|--------------|---------------------|-----------------|-----------------------------|---------------------------------|
| RPM | 115 | 238 | 123 | 48,3% |
| RPL | 1 | 4 | 3 | 25,0% |
| RPP | 7 | 14 | 7 | 50,0% |
| RPA | 4 | 8 | 4 | 50,0% |
| RDD | 13 | 15 | 2 | 86,7% |
| RDF | 1 | 1 | 0 | 100,0% |
| REP | 5 | 7 | 2 | 71,4% |
| RDG | 7 | 11 | 4 | 63,6% |
| REC | 1 | 2 | 1 | 50,0% |
| RED | 0 | 4 | 4 | 0,0% |
| REE | 1 | 2 | 1 | 50,0% |
| REN | 1 | 2 | 1 | 50,0% |
| CMA | 6 | 17 | 11 | 35,3% |
| CLA | 1 | 4 | 3 | 25,0% |
| CPE | 4 | 14 | 10 | 28,6% |
| FAS | 13 | 16 | 3 | 81,3% |
| FAE | 13 | 23 | 10 | 56,5% |
| PEE | 10 | 15 | 5 | 66,7% |
| TOTAL | 203 | 397 | 194 | 51,1% |

Fuente: Encuesta On-Line

4.2.1.1. Características de las Residencias

La muestra se analizó en base a dos variables, modalidad y tipo de población atendida según su sexo. En el primer ámbito se observa que la mayoría de los centros residenciales que respondieron la encuesta son del tipo RPM, con un 69% del total. El resto de las modalidades modelos poseen porcentajes significativamente inferiores.

Gráfico 1

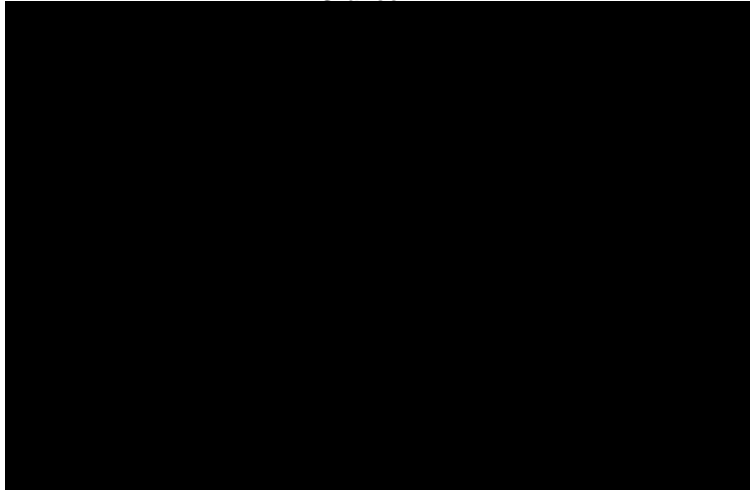


Fuente: Encuesta On_line.



A su vez, existe igual proporción de centros residenciales según si atienden a niñas o sólo a niños. Muy por debajo se encuentran aquellas de carácter mixto.

Gráfico 2

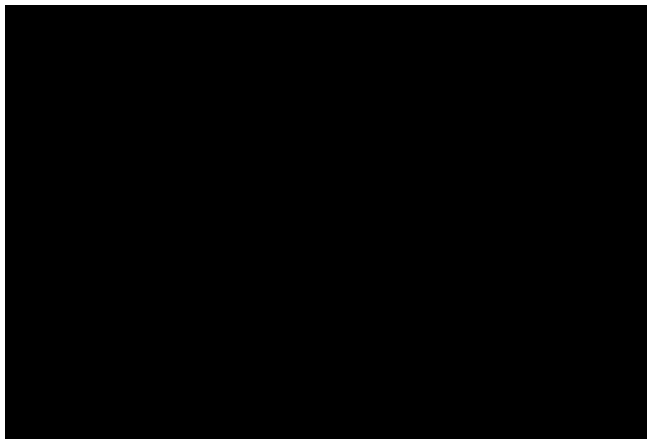


Fuente: Encuesta On_line.

4.2.1.2. Características de los programas en estudio

La muestra se analizó en base a dos variables, tipo de programa y tipo de población atendida según sexo. Como se puede observar, casi la mitad de los programas están enfocados a atenciones especializadas.

Gráfico 3

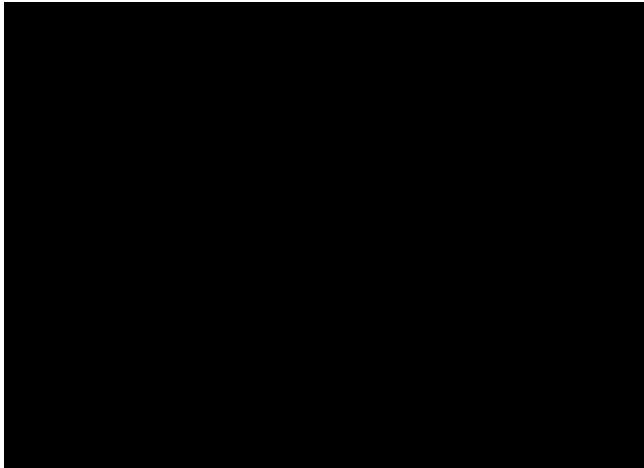


Fuente: Encuesta On_line.



Además la mayoría de los programas son de carácter mixto (83%)

Gráfico 4



Fuente: Encuesta On_line.

4.2.2. Características según línea de residencias y programas

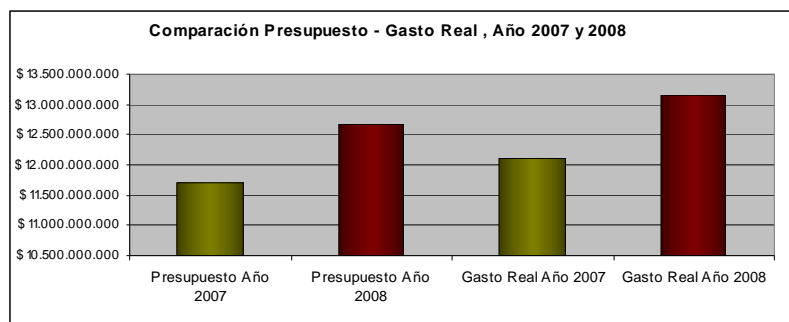
Con el fin de hacer un análisis global que permite contextualizar el marco en que trabajan las colaboradoras, a continuación se presenta, un análisis del gasto que realizan todos los centros residenciales y los programas encuestados.

4.2.2.1 presupuesto y gasto real

a. Residencias

Se aprecia una tendencia al alza tanto en el presupuesto como en el gasto real de un año a otro. Sin embargo, lo presupuestado representa sólo una porción del gasto real que tienen las residencias durante los años analizados.

Gráfico 5



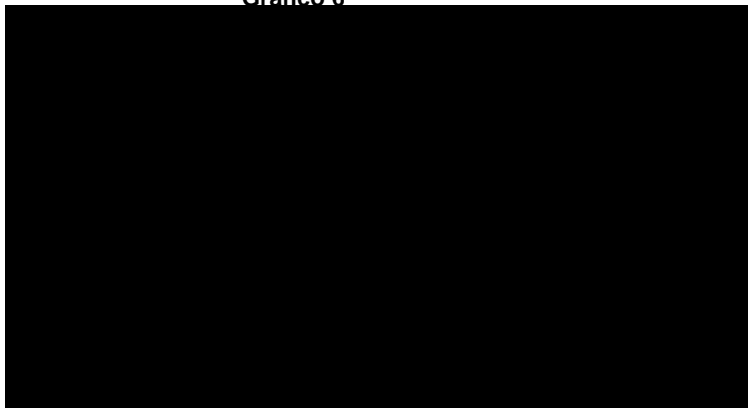
Fuente: Encuesta On_line.



b. Programas

Al igual que en las residencias, se aprecia una tendencia al alza tanto en el presupuesto como en el gasto real de un año a otro. Sin embargo, los presupuestos no representan el gasto real que tienen los programas durante el año, ya que el gasto real es mayor que lo presupuestado.

Gráfico 6



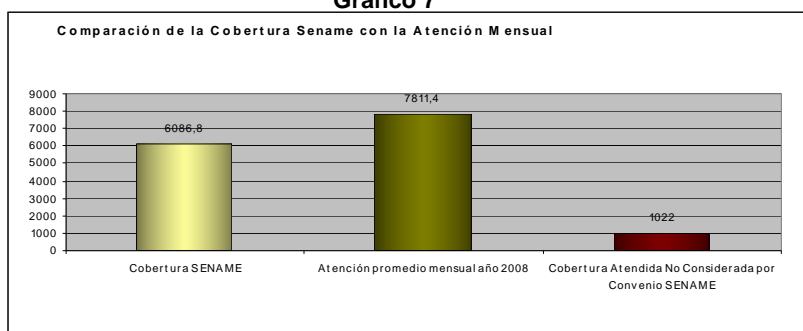
Fuente: Encuesta On_line.

4.2.2.2. Cobertura Convenida y Cobertura Instituciones

a. Residencias

El total de las residencias encuestadas del país atienden en promedio 7811 plazas mensualmente, siendo la cobertura convenida con SENAME de un total de 6067 plazas. Esto deja en evidencia que existen 1022 plazas que tienen los centros residenciales, pero los cuales no son subvencionados por SENAME.

Gráfico 7³⁸



Fuente: Encuesta On_line.

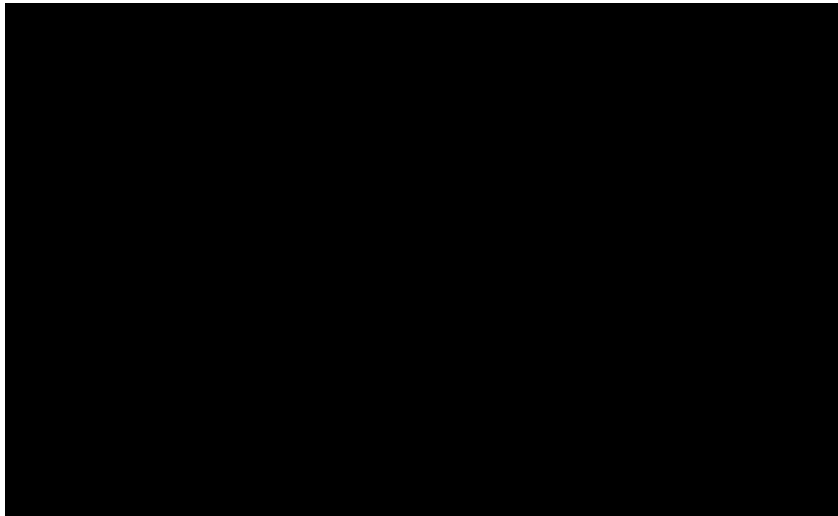
³⁸ Cabe señalar que los 1022 plazas no consideradas por la subvención son una sumatoria de todas las plazas no consideradas de las Residencias, es dable nombrar en particular instituciones como las Aldeas SOS, que dan más prestaciones que las que les subvenciona SENAME.



b. Programas

El total de programas en estudio y encuestados del país atienden en promedio 1834 plazas mensualmente, siendo que SENAME de acuerdo a los convenios cubre potencialmente a 1897 plazas. Esto deja en evidencia que existen 78 plazas que las colaboradoras encuestadas no están cubriendo de acuerdo a lo estipulado por SENAME.

Gráfico 8³⁹



Fuente: Encuesta On_line.

4.2.3 Análisis de instituciones según agrupación de modalidades⁴⁰

Los siguientes análisis se realizarán de acuerdo a la siguiente agrupación de modalidades:

- FAE – FAS
- PEE
- RPL – RPP
- RDD – RDG – RDF
- RPM
- REN – REP – REE- RED
- CMA – CLA – CPE
- RPA

³⁹ Ídem situación detallada en el pie de página 38, pero ahora se ve desde el punto de vista mensual.

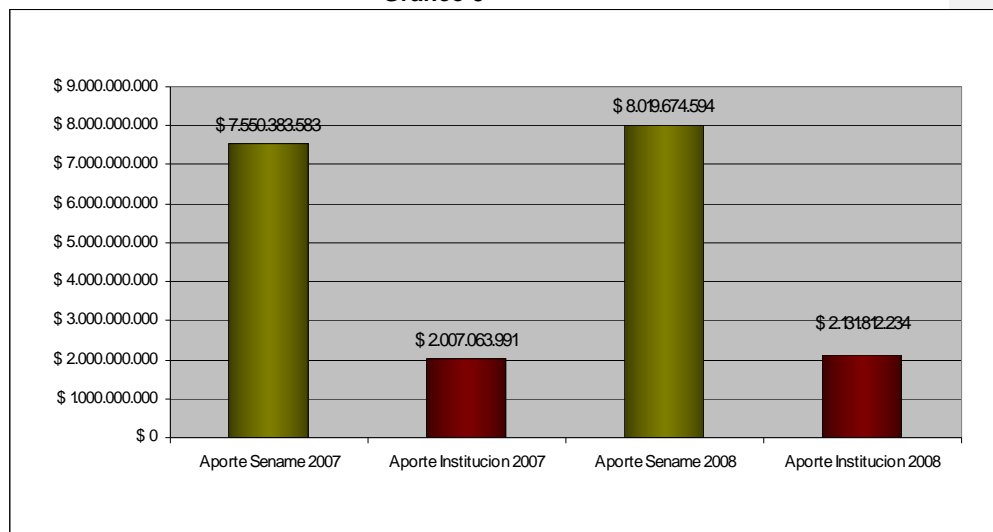
⁴⁰ El siguiente análisis se hace en base a un total de 181 casos, debido a que sólo estos presentaron la documentación completa respecto al tema financiero.



4.2.3.1 Aporte SENAME e Instituciones

Si se analizan los aportes que realiza la institución como la subvención que declaran recibir SENAME, entre los años 2007 y 2008, se puede apreciar pequeños aumentos de un año a otro, tanto de los aportes realizados por SENAME como los aportes realizados por las instituciones.

Gráfico 9



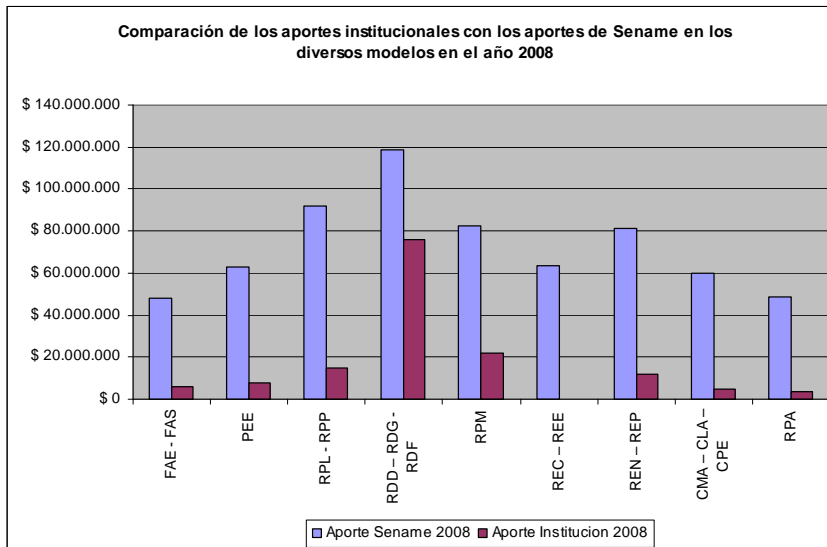
Fuente: Encuesta On_line.

El análisis por agrupación deja en evidencia que el aporte que realiza SENAME es bastante considerable a excepción del grupo RDD – RDG – RDF, el cual presenta una menor diferencia.

Todos los grupos reciben más aporte del SENAME que lo que ellos mismos pueden aportar. El grupo que más aportes recibe por parte de las Instituciones es el RDD – RDG – RDF, mientras el que no obtiene ningún aporte, según lo declarado por las instituciones es el grupo REC – REE.



Gráfico 10



Fuente: Encuesta On_line.

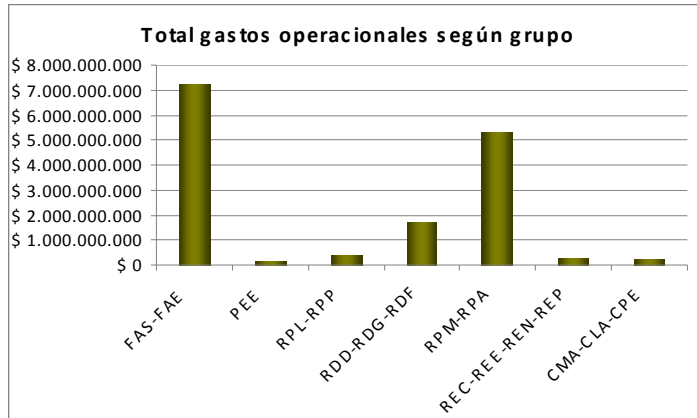
4.2.3.2 Composición del Gasto de las Instituciones según tipo

a. Gastos Generales por Grupo

Teniendo como base que el gasto o gasto operacional se refiere al gasto aportado por todas aquellas actividades que tienen relación con el servicio que se presta, se aprecian importantes diferencias en este tipo de gastos según grupo. Así, los grupos que más incurren en gastos operacionales son FAS-FAE y RPM-RPA, seguidos por el RDD-RDG-RDF. El resto de los grupos incurre en gastos significativamente inferior.



Gráfico 11

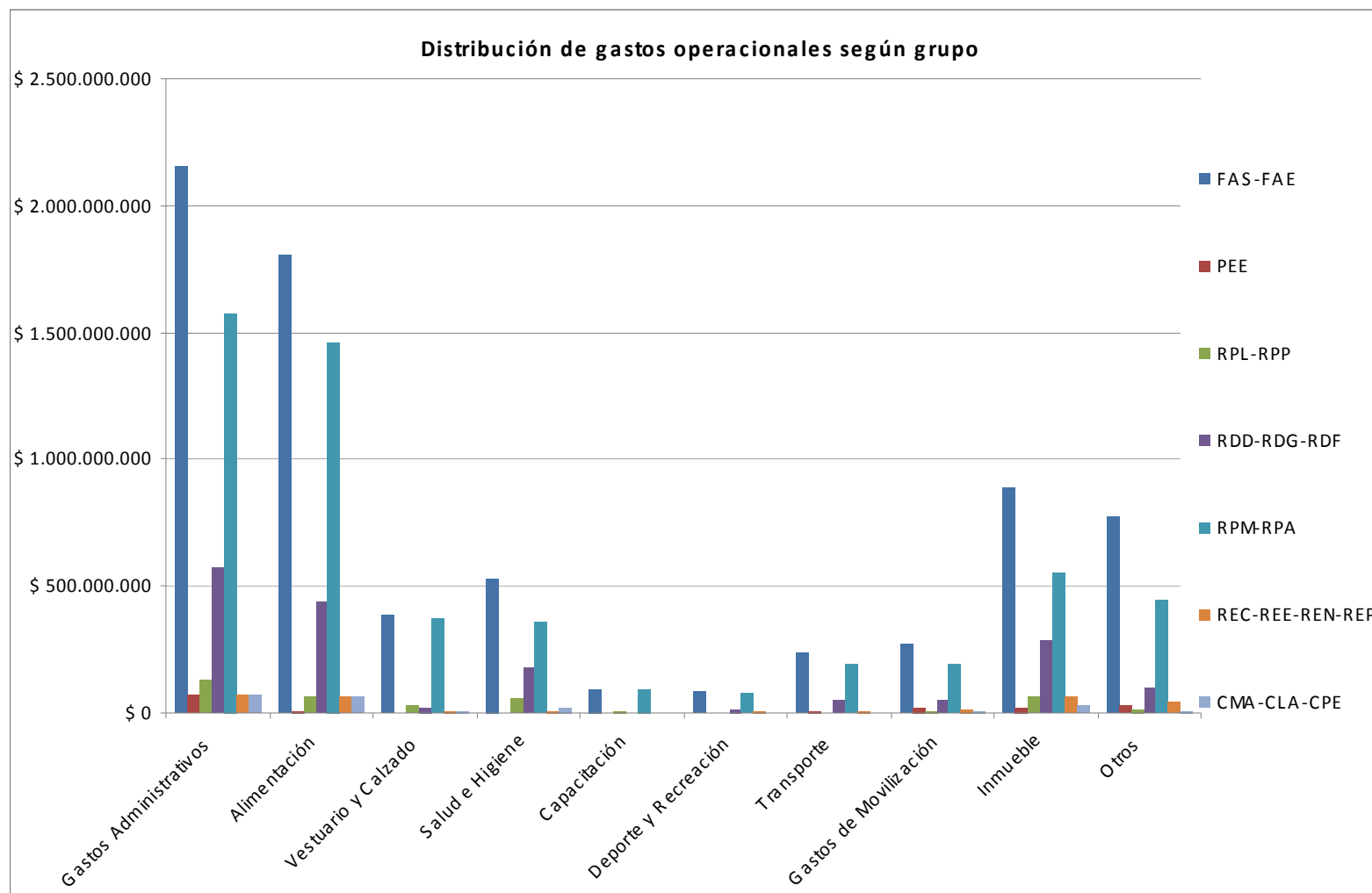


Fuente: Encuesta On_line.

Si se analizan los gastos que declaran realizar las instituciones, se puede observar que la mayoría realiza más gastos de administración y de alimentación, que el resto de los tipos de gastos (especialmente los grupos FAS-FAE y RPM-RPA). Secundariamente gastan en inmueble y otros.



Gráfico 12



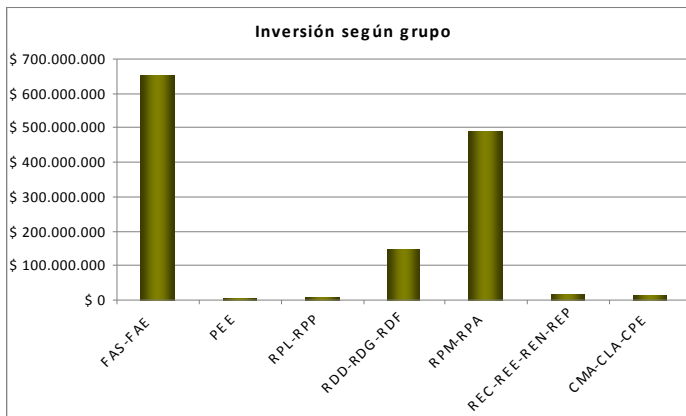
Fuente: Encuesta On line.



b. Gastos en Inversión por Grupo

Se aprecia que la inversión, es decir, la adquisición de activos depreciables e implementaciones de construcciones, suele ser directamente proporcional al nivel de gastos en los que incurren, sobre todo en aquellos los grupos que más lo hacen: FAS-FAE, RPM-RPA y RDD-RDG-RDF. El resto de los grupos invierten significativamente menos que los anteriormente nombrados.

Gráfico 13

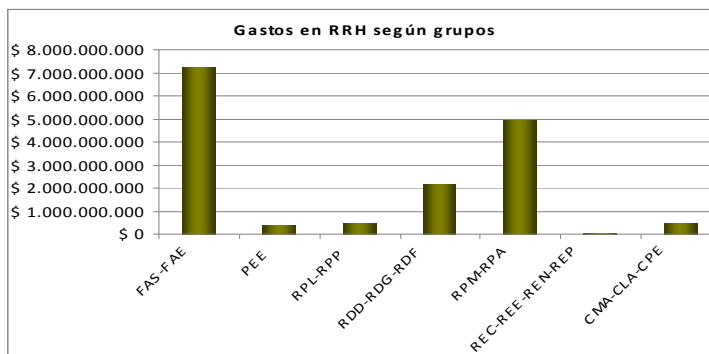


Fuente: Encuesta On_line.

d. Gastos en Recursos Humanos por Grupo

Existen importantes diferencias en este tipo de gastos según grupo. Los grupos que más incurren en gastos en RRHH son FAS-FAE y RPM-RPA, seguidos por RDD-RDG-RDF. El resto de los grupos incurre en gastos significativamente inferior.

Gráfico14⁴¹



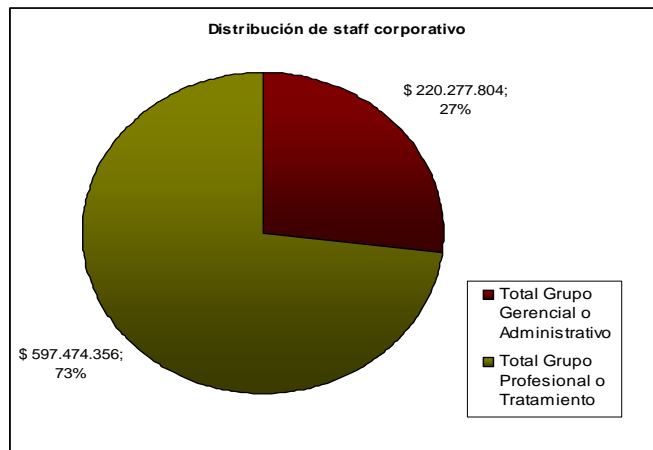
Fuente: Encuesta On_line.

⁴¹ Resulta llamativo el bajo gasto en RR.HH. en el grupo formado por REC-REE-REN y REP, pero si se observa el Cuadro N° 12, se puede apreciar que el universo de estas residencias es muy pequeño y que la muestra que respondió la encuesta es más pequeña aún, por lo que no es representativo. Además, es importante que esta información es la que señalaron las instituciones colaboradoras en la encuesta.



Se observa que a nivel general, existen más profesionales que personal gerencial o administrativo y por ende representan un mayor porcentaje de gastos.

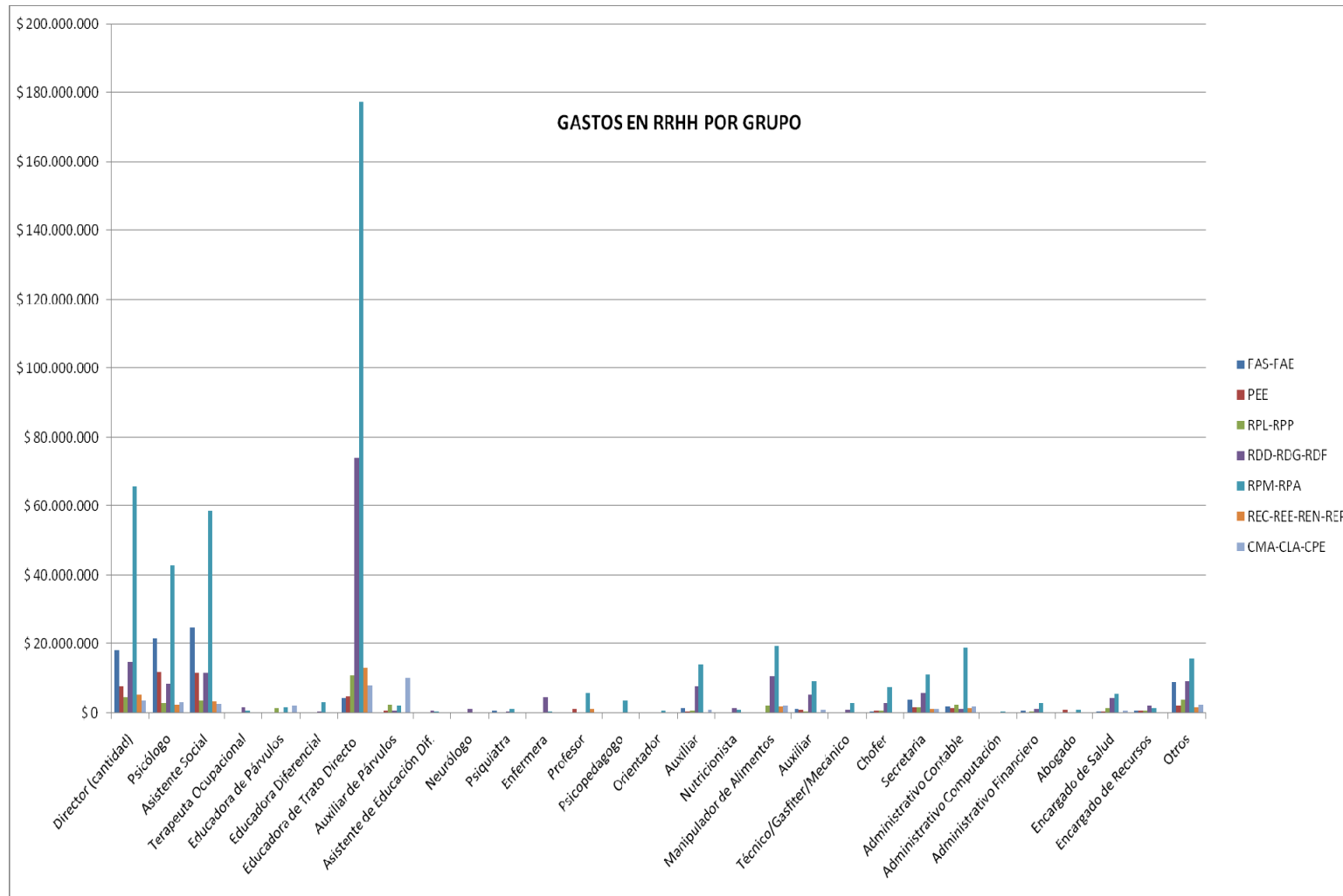
Gráfico 15



Fuente: Encuesta On_line.



Gráfico 16⁴²



Fuente: Encuesta On line.

⁴² Para las modalidades de atención de familias de acogida FAS y FAE el ítem denominado "Educadoras de Trato Directo" se refiere a las madres.

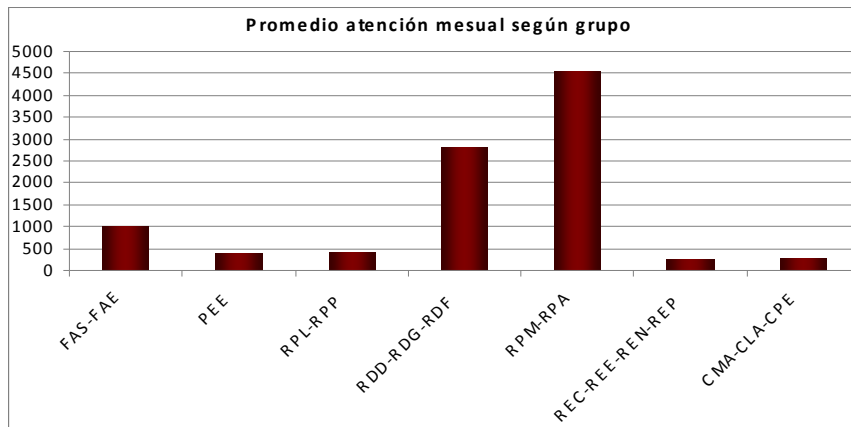


4.2.3.3. Atenciones⁴³ de Instituciones según Agrupación de modalidades

a. Número de Atenciones Mensuales

Definiendo como atención, al número promedio de niños, niñas y adolescentes que declara atender la institución colaboradora, se aprecia que los grupos que más atención realizan mensualmente, son los RPM-RPA y RDD-RDG-RDF. Luego los sigue el grupo FAS-FAE. El resto de los grupos atienden significativamente menos que los grupos mencionados.

Gráfico 16



Fuente: Encuesta On_line.

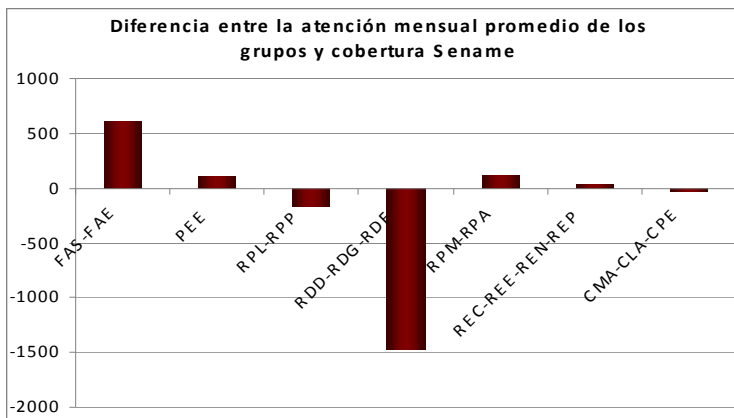
b. Atenciones versus plazas

La cobertura convenida (plazas) con SENAME corresponde a la mayoría de las atenciones mensuales que realizan los grupos. En el caso del grupo FAS-FAE, el SENAME cubre más atenciones de las que realiza mensualmente. Sin embargo, resulta de suma importancia observar lo que ocurre en el grupo RPL-RPP y especialmente en el grupo RPM-RPA, ya que actualmente realizan más atenciones de las que les cubre el SENAME.

⁴³ Cabe señalar que el análisis se realiza sobre las 181 respuestas recibidas en la encuesta.



Gráfico 17⁴⁴

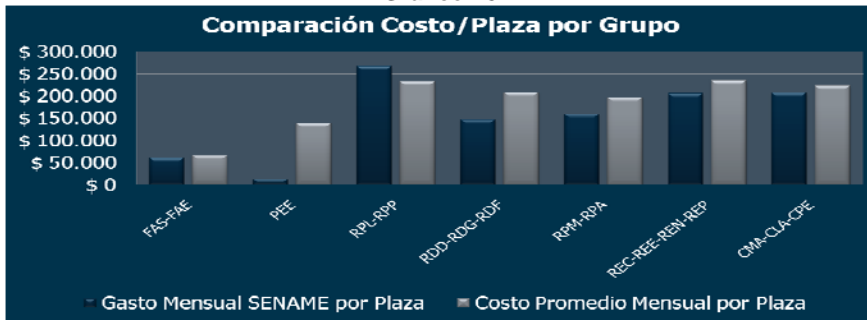


Fuente: Encuesta On_line.

4.2.3.4 Comparación gasto SENAME y gasto total mensual por plaza y tipología de modalidad

Al analizar el gasto que realizan las instituciones, solo el Grupo de RPL – RPP presenta que la subvención mensual que les otorga SENAME por cada niño/a atendida es mayor que el Gasto Promedio Mensual, según lo declarado en la encuesta.

Gráfico 18



Fuente: Encuesta On_line.

⁴⁴ Este gráfico puede inducir a error, dado que de una primera lectura se puede apreciar que SENAME está pagando por atenciones no llevadas a cabo, pero eso no es así, puesto que aquí lo que ocurre es que se producen traslapes entre que el niño/niña se encuentra en la residencia y que se retira antes del cierre del mes, o caso contrario, aquellos que son ingresados a mediados de mes y que las instituciones colaboradoras consideran como atendidos.

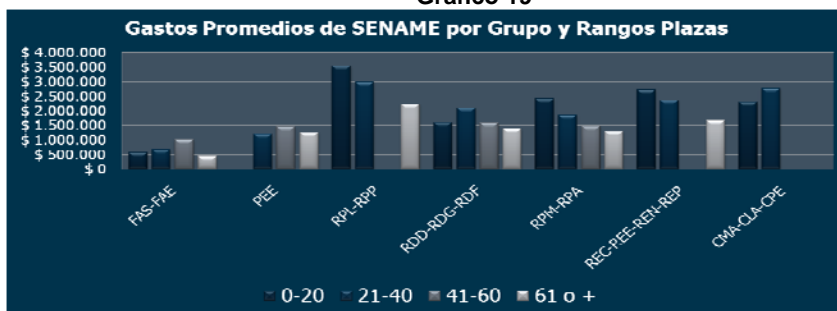


4.2.3.5 Gastos promedio mensuales por tamaño según cobertura y tipología de modalidad

Se puede apreciar que para los grupos RPM-RPA, REC-REE-REN-REP y RPL-RPP presentan una distribución lógica de acuerdo al aumento de números de plazas, es decir, mientras más plazas, los gastos por plazas son más bajos, que existen economías de escala.

Para el resto de los grupos se produce el efecto contrario y lo cual es difícil de explicar, ya que mientras más plazas atendidas, el gasto promedio aumenta. La hipótesis que se puede manejar en esta situación se refiere a que la capacidad de atención se encuentra al límite en estos casos, por lo tanto el atender un niño/(niña adicional no es marginal, sino que implica aumentar en forma importante el costo total de la colaboradora. A modo de ejemplo, en un caso extremo, el atender un niño/niña más podría significar tener una nueva habitación (infraestructura, horas profesionales, etc.) para atenderlo.

Gráfico 19



Fuente: Encuesta On_line.

4.2.4 Análisis de instituciones según región

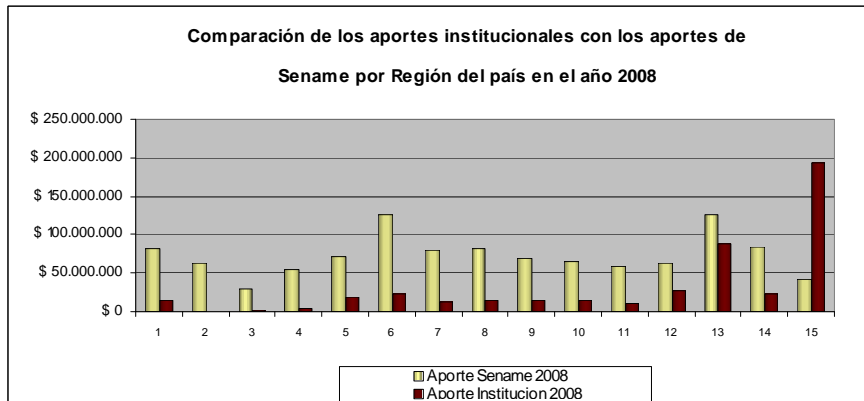
a. Aportes según región

En el gráfico se aprecia que las instituciones ubicadas en la región XV aportan una mayor cantidad de recursos por sobre lo entregado vía subvención por SENAME, según lo declarado por éstas. En cambio las instituciones ubicadas en las regiones II y III, solo declaran recibir aportes de SENAME.

En todas las otras regiones la instituciones reciben más aporte del SENAME que lo que ellas mismas pueden aportar.



Gráfico 20



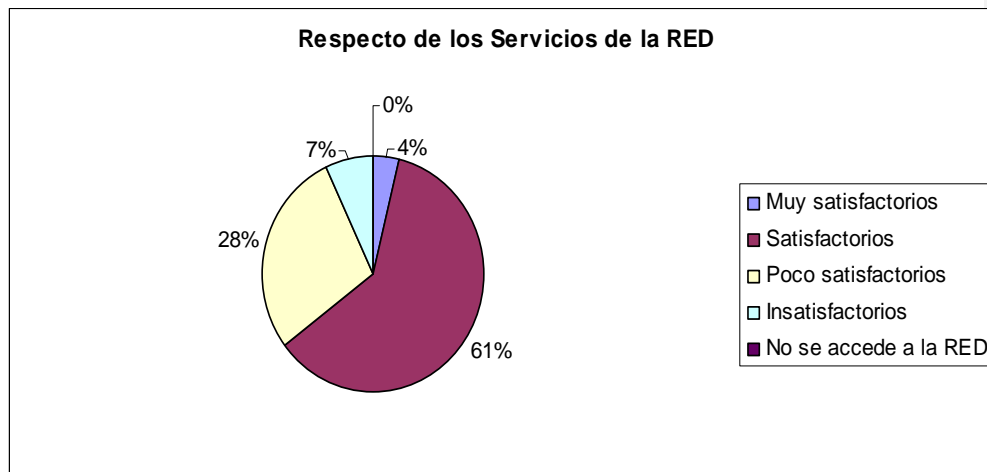
Fuente: Encuesta On_line.

4.2.5 Análisis de Instituciones de la red

Como una forma de poder analizar si es necesario internalizar todas las prestaciones, se pidió a los encuestados evaluar el acceso a los servicios de la red pública, pues dependiendo de cómo funciona, esto permitiría que no se internalizaran necesariamente estos gastos.

La mayoría de los encuestados evalúa de manera satisfactoria los servicios de la red. Sin embargo, esta evaluación es seguida por un importante porcentaje que evalúa los servicios como poco satisfactorios.

Gráfico 21

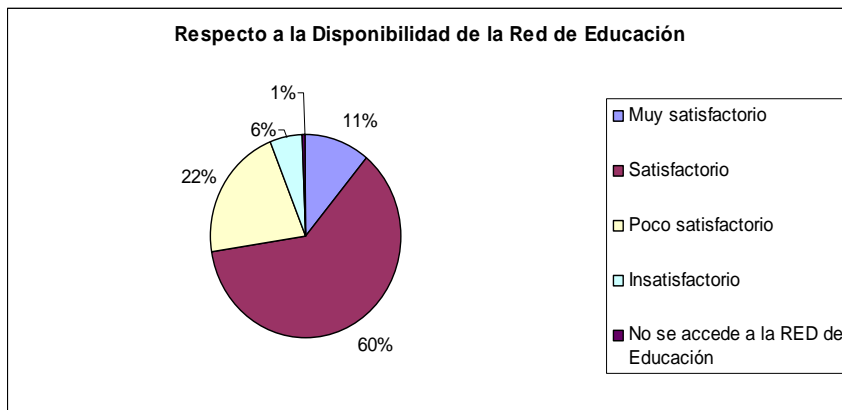


Fuente: Encuesta On_line.



La mayoría de los encuestados evalúa de manera satisfactoria la disponibilidad de la red de educación. Sin embargo, esta evaluación es seguida por un importante porcentaje que evalúa la disponibilidad como poco satisfactoria.

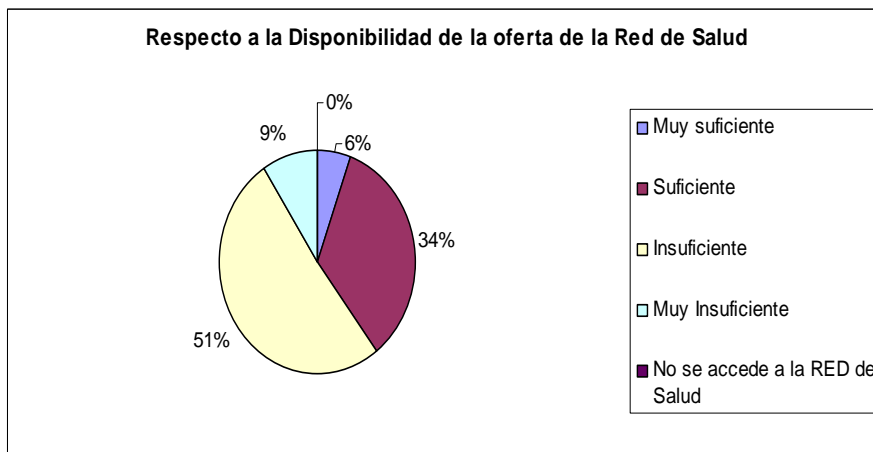
Gráfico 22



Fuente: Encuesta On_line.

La mayoría de los encuestados considera insuficiente la disponibilidad de la red de salud. Esta percepción es seguida por un 34% que la considera suficiente.

Gráfico 23

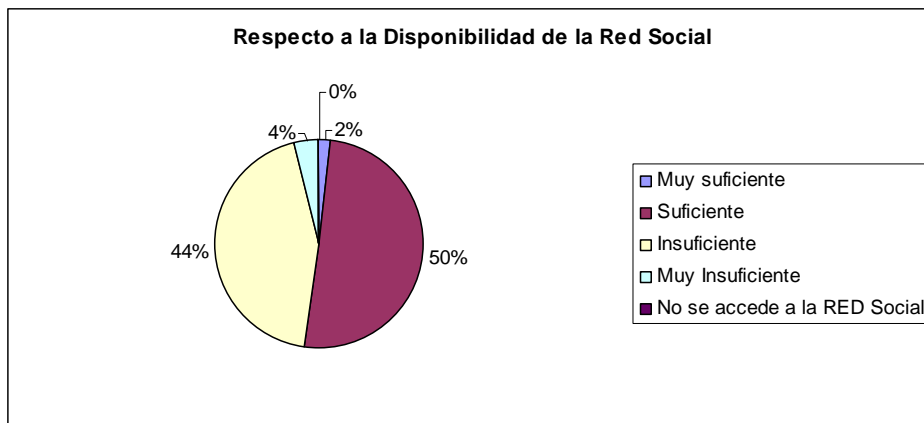


Fuente: Encuesta On_line.



La mayoría de los encuestados considera suficiente la disponibilidad de la red social. Esta percepción es seguida por un 44% que la considera insuficiente.

Gráfico 24



Fuente: Encuesta On_line.



4.2.6 Gastos declarados por encuestados⁴⁵

A continuación se dan a conocer los resultados obtenidos a través de las encuestas aplicadas, con el fin de determinar los gastos efectivos de las diferentes modalidades. Se presentarán los datos por modalidad de atención, por región o zona, cobertura atendida, cobertura subvencionada, y agrupación de modalidades

4.2.6.1 cuantificación de gastos efectivos declarados por los encuestados del sistema residencial según región, cobertura y modalidad

A continuación se presentarán los gastos efectivos que declaran las instituciones tener por modalidad en estudio.

a. Residencia de Protección para Mayores y Madres Adolescentes (RPM-RPA)

- Residencias de protección para Mayores (RPM)

En cuanto a las Residencias de Protección para Mayores, se puede señalar que contestaron 115 proyectos de un universo de 238, lo que significa un 48,3% de nivel de respuesta. De los citados 115, 108 proyectos aportaron todos los antecedentes solicitados en las encuestas en materia financiada.

El promedio de atención fue el año 2008 de 45 plazas por residencia encuestada, siendo el gasto total promedio asociado, para el mismo periodo, de \$102.954.063; lo que implica un gasto promedio anual por niños, niña o adolescente atendido de \$2.311.813, lo que a su vez equivale a un gasto de \$192.651 promedio mensual.

Por otra parte, de acuerdo a la subvención SENAME declarada por los mismos proyectos y para el mismo periodo, se tiene un promedio general de gasto total de \$65.755.207, lo que equivale 1.476.520 promedio por NNA atendido anual, o bien, \$123.043 promedio mensual. Estos guarismos indican que la subvención estatal cubre el 64% de los gastos totales en que incurren estos proyectos en los sujetos de intervención.

⁴⁵ Cabe señalar que en las encuestas, bajo los ítems de Gastos Año 2008 y su correspondiente desagregación, se solicitó información sobre lo que las colaboradoras habían gastado en el año 2008, lo cual se pensó comparar con las rendiciones realizadas a SENAME por las mismas. Lo anterior no se pudo realizar ya que dicha información tenía inconsistencias y por ende llevaría a conclusiones erróneas. Estas inconsistencias se constataron, al detectar importantes disconformidades entre la información proporcionada por SENAME, referente a las rendiciones antes citadas y a lo señalado por las mismas instituciones al referirse, en las encuestas, sobre los montos que éstos rindieron.

Las disconformidades y diferencias que se detectaron fueron de más de un 80% entre la información relativa a las rendiciones efectivas y lo señalado en las encuestas, lo que nos lleva a concluir que, por una parte, es inconveniente utilizar dichos datos (los de las rendiciones) como un mecanismo de validación de la información; y que, por otro lado, este hallazgo implica que la herramienta de control de las rendiciones puede no estar surtiendo todos los efectos queridos, pues lo razonablemente esperado a este respecto hubiese sido haber encontrado disconformidades menores al 10%.



Respecto del gasto promedio por zona o región, de acuerdo a la muestra, se concluye que el menor porcentaje de subvención se encuentra en la XV Región, alcanzando a penas el 30% del gasto total y teniendo el más alto promedio de cobertura atendida. Mientras en la VI Región se encuentra el más alto porcentaje de subvención estatal, el cual llega al 87% del gasto total anual, con una cobertura promedio de 61 plazas mensuales. Para mayor detalle al respecto, se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro 15: Residencias para Mayores (RPM) por Región

| Región | GASTO REAL DECLARADO 2008 | | | | SUBVENCIÓN ESTATAL DECLARADO 2008 | | | | |
|--------|-----------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|------------------------|-----------------------------------|--|-----------------------------------|
| | Gasto Medio anual/sujeto atendido | gasto Medio mensual /sujeto atendido | Promedio de NNA atendidos | Gasto promedio Real declarado 2008 | Cobertura SENAME | Subvención SENAME 2008 | Gasto Medio anual/sujeto atendido | Cobertura Media mensual /sujeto atendido | Cobertura Porcentual SENAME ANUAL |
| I | \$ 2.094.589 | \$ 174.549 | 34 | \$ 71.216.037 | 35 | \$ 55.521.090 | \$ 1.632.973 | \$ 136.081 | 78% |
| II | \$ 3.395.647 | \$ 282.971 | 41 | \$ 139.900.646 | 28 | \$ 73.478.529 | \$ 1.783.459 | \$ 148.622 | 53% |
| III | \$ 2.478.579 | \$ 206.548 | 31 | \$ 75.596.648 | 31 | \$ 49.036.267 | \$ 1.607.746 | \$ 133.979 | 65% |
| IV | \$ 2.346.458 | \$ 195.538 | 33 | \$ 76.494.526 | 30 | \$ 52.233.899 | \$ 1.602.267 | \$ 133.522 | 68% |
| V | \$ 2.492.863 | \$ 207.739 | 32 | \$ 78.696.583 | 34 | \$ 50.232.245 | \$ 1.591.202 | \$ 132.600 | 64% |
| VI | \$ 1.528.432 | \$ 127.369 | 61 | \$ 93.616.439 | 61 | \$ 81.897.350 | \$ 1.337.100 | \$ 111.425 | 87% |
| VII | \$ 2.355.848 | \$ 196.321 | 42 | \$ 99.829.067 | 43 | \$ 64.692.930 | \$ 1.526.677 | \$ 127.223 | 65% |
| VIII | \$ 2.085.074 | \$ 173.756 | 48 | \$ 100.469.682 | 43 | \$ 66.693.831 | \$ 1.384.115 | \$ 115.343 | 66% |
| IX | \$ 1.866.782 | \$ 155.565 | 52 | \$ 96.902.937 | 42 | \$ 56.849.544 | \$ 1.095.175 | \$ 91.265 | 59% |
| X | \$ 2.351.791 | \$ 195.983 | 37 | \$ 87.557.162 | 36 | \$ 67.314.715 | \$ 1.808.077 | \$ 150.673 | 77% |
| XI | \$ 3.937.910 | \$ 328.159 | 18 | \$ 70.094.804 | 20 | \$ 55.974.537 | \$ 3.144.637 | \$ 262.053 | 80% |
| RM | \$ 2.335.943 | \$ 194.662 | 62 | \$ 145.217.800 | 50 | \$ 75.483.278 | \$ 1.214.208 | \$ 101.184 | 52% |
| XIV | \$ 2.281.569 | \$ 190.131 | 47 | \$ 107.233.747 | 32 | \$ 62.692.377 | \$ 1.333.880 | \$ 111.157 | 58% |
| XV | \$ 4.127.616 | \$ 343.968 | 88 | \$ 363.230.237 | 55 | \$ 108.969.071 | \$ 1.238.285 | \$ 103.190 | 30% |

Fuente: Encuesta On_line.



Cuadro 16: Residencias para Mayores (RPM) por Cobertura

| GASTO REAL DECLARADO 2008 | | | | | SUBVENCIÓN ESTATAL DECLARADO 2008 | | | | |
|---------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|------------------------|---|---|-----------------------------|
| Cobertura | Gasto Medio anual/sujeto atendido | Gasto Medio mensual/sujeto atendido | Promedio de niños atendidos | Gasto Total 2008 | Cobertura SENAME | Subvención SENAME 2008 | Gasto Medio Subvencionado anual/sujeto atendido | Gasto Medio Subvencionado mensual/sujeto atendido | Subvención Porcentual ANUAL |
| 0-20 | \$ 3.260.482 | \$ 271.707 | 23 | \$ 75.349.739 | 16 | \$ 40.011.536 | \$ 1.731.352 | \$ 144.279 | 53% |
| 21-40 | \$ 2.287.746 | \$ 190.645 | 33 | \$ 76.483.728 | 32 | \$ 60.174.823 | \$ 1.799.922 | \$ 149.993 | 79% |
| 41-60 | \$ 2.064.761 | \$ 172.063 | 58 | \$ 120.051.087 | 51 | \$ 74.096.721 | \$ 1.274.391 | \$ 106.199 | 62% |
| 60-80 | \$ 2.145.829 | \$ 178.819 | 89 | \$ 191.837.145 | 72 | \$ 99.427.468 | \$ 1.112.164 | \$ 92.680 | 52% |
| 81+ | \$ 2.018.820 | \$ 168.235 | 106 | \$ 213.937.235 | 113 | \$ 129.384.452 | \$ 1.220.937 | \$ 101.745 | 60% |

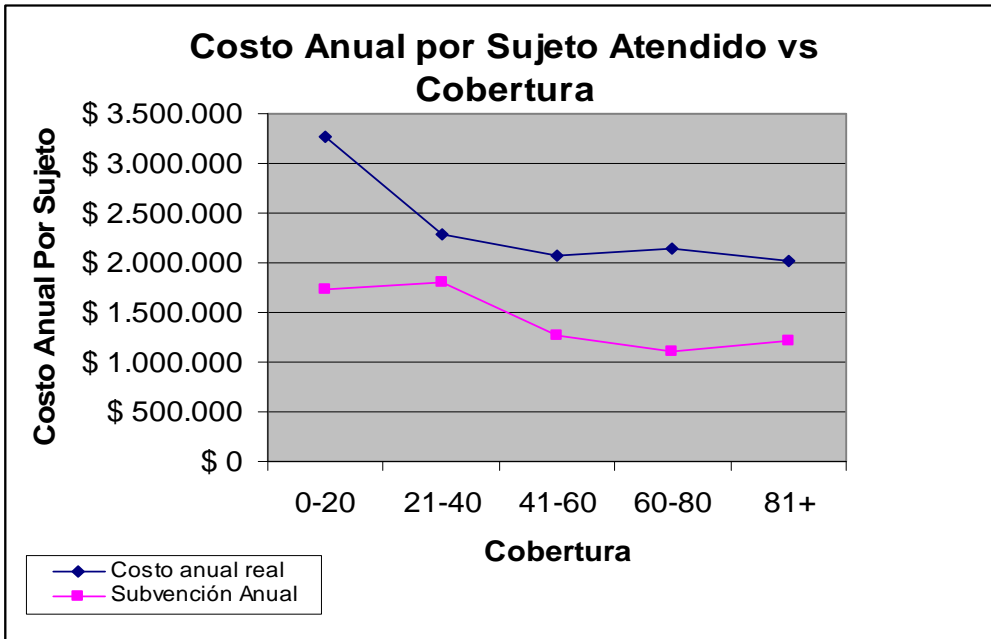
Fuente: Encuesta On_line

Por otra parte, al hacer el análisis por cobertura se puede apreciar una fluctuación en la subvención estatal que aparentemente no obedece a factores económicos, sino más bien a factores técnicos. Ahora bien, el comportamiento del gasto unitario demuestra prácticamente que se generan gastos marginales decrecientes con el aumento de la cobertura. Por otra parte se observa que el rango en que la subvención de SENAME cubre los gastos varía entre 52% y 79%.

De este mismo cuadro se obtiene el gráfico siguiente, del cual se colige que a mayor cobertura el gasto anual disminuye, es decir, se producen gastos marginales decrecientes, lo que implica que desde el punto de vista económico aumenta la eficiencia de los proyectos, en cuanto al manejo de los dineros tanto públicos como privados en el desarrollo de las labores propias de los proyectos.



Gráfico 25



Fuente: Encuesta On_line.

Con formato: Sangría: Sangría francesa: 10,48 cm, Con viñetas + Nivel: 5 + Alineación: 12,38 cm + Tabulación después de: 13,02 cm + Sangría: 13,02 cm, Punto de tabulación: 3,17 cm, Lista con tabulaciones + No en 5,15 cm + 13,02 cm



a. Residencias para Madres Adolescentes (RPA)

Es importante notar que esta modalidad de Residencias, es decir, las de Protección para Madres Adolescentes totalizan apenas 8 en el país, y de ellas sólo 4 respondieron la encuesta y de éstas sólo 3 lo hicieron en forma correcta y completa.

Con esa muestra se obtuvo, para esa modalidad, que el promedio de atención anual es de 25 plazas, para el año 2008, lo que implica un gasto anual promedio de \$52.227.742, equivalente a \$2.062.300 por sujeto atendido anual, lo que equivale 171.858 mensuales por sujeto atendido.

Cabe destacar, que en esta situación el Estado cubre el 93% de los gastos, lo que implica \$160.348 por niño atendido mensual.

Dada la escasa cantidad de este tipo de residencias, se observa que sólo una de ellas presenta que la subvención le cubre un 80% de los gastos. Además es muy poco relevante el análisis de la cobertura al respecto, ya que varía entre 21 y 40 plazas, por lo que es sólo posible inferir que ocurrirá si la cobertura aumenta o disminuye, asumiendo que se comporten como por ejemplo las RPM, y en ese caso se hacen válidas las observaciones que para esa modalidad se realizaron.

Dada la información entregada anteriormente, es evidente que para analizar estas dos modalidades como grupo, se deberá medir la importancia o peso relativo entre ambas. Efectuado este alcance, se puede señalar que este grupo presenta un Gasto mensual conjunto promedio de \$193.620 y el Estado cubre sólo el 65% de estos Gastos, lo que equivale a \$125.453.-

b. Residencias de Protección para Lactantes y Preescolares (RPL-RPP)

a. Residencias para Lactantes (RPL)

Respecto de la Residencias Protección para Lactantes es dable indicar que existen sólo 4 a nivel nacional, y de ellas sólo una contestó la encuesta por lo que no resulta estadísticamente relevante opinar sobre ella. No obstante lo anterior, cabe señalar que en términos generales, dicha modalidad indica que el gasto mensual por niño atendido en ese proyecto alcanza un valor de \$333.333, lo que se traduce en que el aporte de SENAME no supere el 75% de dichos gastos.

b. Residencia de Protección para Preescolares (RPP)

Con relación a esta modalidad de intervención, se puede comentar que existen 14 proyectos implementados, de los cuales 7 dieron respuesta a la encuesta aplicada, y sólo una tuvo dificultades en completarla correctamente. Luego se puede observar que el gasto promedio anual para el 2008 fue de \$63.468.291, de los cuales la subvención estatal cubrió \$54.799.260, lo que equivale al 86,3 %; de esto se desprende que el gasto promedio real anual por sujeto atendido es de \$849.480 o bien \$70.790 mensuales.

Con formato: Sangría: Sangría francesa: 7,62 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: a, b, c, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 7,3 cm + Tabulación después de: 7,94 cm + Sangría: 7,94 cm, Punto de tabulación: No en 7,94 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 2,86 cm, Sangría francesa: 1,27 cm, Con viñetas + Nivel: 5 + Alineación: 12,38 cm + Tabulación después de: 13,02 cm + Sangría: 13,02 cm, Punto de tabulación: 4,13 cm, Lista con tabulaciones + No en 5,15 cm + 13,02 cm

Con formato: Sangría: Sangría francesa: 10,16 cm, Con viñetas + Nivel: 5 + Alineación: 12,38 cm + Tabulación después de: 13,02 cm + Sangría: 13,02 cm, Punto de tabulación: 4,13 cm, Lista con tabulaciones + No en 5,15 cm + 13,02 cm



Cuadro 17: Residencia de Protección para Preescolares Análisis por región

| Región | REAL 2008 | | | | SUBVENCIÓN ESTATAL 2008 | | | | Subvención Porcentual ANUAL |
|--------|-----------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|------------------|-------------------------|------------------------|--|--|-----------------------------|
| | Costo Medio anual/sujeto atendido | Costo Medio mensual /sujeto atendido | Promedio de niños atendidos | Gasto Total 2008 | Cobertura SENAME | Subvención SENAME 2008 | Costo Medio Subvencionado anual /sujeto atendido | Costo Medio Subvencionado mensual /sujeto atendido | |
| I | \$ 3.735.676 | \$ 311.306 | 30 | \$ 112.070.278 | 25 | \$ 87.414.817 | \$ 2.913.827 | \$ 242.819 | 78,0% |
| V | \$ 2.590.042 | \$ 215.837 | 47 | \$ 121.731.968 | 47 | \$ 115.000.748 | \$ 2.446.824 | \$ 203.902 | 94,5% |
| VII | \$ 2.479.964 | \$ 206.664 | 31 | \$ 76.878.869 | 20 | \$ 90.289.446 | \$ 2.912.563 | \$ 242.714 | 117,4% |
| VIII | \$ 2.064.032 | \$ 172.003 | 40 | \$ 82.561.296 | 40 | \$ 105.401.351 | \$ 2.635.034 | \$ 219.586 | 127,7% |
| XIV | \$ 1.058.985 | \$ 88.249 | 30 | \$ 31.769.540 | 30 | \$ 85.362.911 | \$ 2.845.430 | \$ 237.119 | 268,7% |

Fuente: Encuesta On_line.

Como se puede apreciar en la tabla inmediatamente anterior, de las respuestas obtenidas, sólo en la V región se produce una convergencia de programas de este tipo, específicamente 3, de los cuales se puede indicar que su promedio de atención es de 47 plazas, y que la subvención cubre en promedio el 94,5 % de los gastos totales. Del resto lo importante es señalar que declaran cubrir entre el 83% y el 100% sus gastos con la subvención estatal.

Con relación a la cobertura, dado que la cantidad de proyectos no son una cantidad estadísticamente significativa por lo que no se debe tomar como un indicador irrefutable, pero si es posible considerar el análisis de manera de observar el comportamiento que se da en esta muestra. Desde este punto de vista en términos generales se puede indicar que la subvención cubre entre el 86% y el 100% del gasto en que incurren estas residencias. Presentándose el 100% de subvención en el caso en que la cobertura es la mayor. Siendo la más deficiente aquella que encuentra entre 21 y 40 plazas.



Cuadro 18: Residencia de Protección para Preescolares por cobertura

| Cobertura | REAL 2008 | | | | SUBVENCIÓN ESTATAL 2008 | | | | Subvención Porcentual ANUAL |
|-----------|-----------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|------------------|-------------------------|------------------------|--|--|-----------------------------|
| | Gasto Medio anual/sujeto atendido | Gasto Medio mensual /sujeto atendido | Promedio de niños atendidos mensual | Gasto Total 2008 | Cobertura SENAME | Subvención SENAME 2008 | Gasto Medio Subvencionado anual /sujeto atendido | Gasto Medio Subvencionado mensual /sujeto atendido | |
| 0-20 | \$ 3.323.143 | \$ 276.929 | 26 | \$ 84.740.135 | 20 | \$ 78.008.915 | \$ 3.059.173 | \$ 254.931 | 92,1% |
| 21-40 | \$ 2.156.390 | \$ 179.699 | 50 | \$ 107.819.525 | 30 | \$ 92.726.360 | \$ 1.854.527 | \$ 154.544 | 86,0% |
| 61-80 | \$ 2.219.907 | \$ 184.992 | 74 | \$ 164.273.113 | 74 | \$ 164.273.113 | \$ 2.219.907 | \$ 184.992 | 100,0% |

Fuente: Encuesta On_line.

Cuando se desarrolla el análisis agregado o como grupo, la metodología indica que se ponderen los pesos relativos respecto de las cantidades de tipo de residencias. Realizada esa operación, se puede observar que el gasto real conjunto 2008 alcanza \$65.258.535, lo que equivale a un gasto promedio mensual por sujeto atendido de \$108.296. De estos gastos, a su vez, SENAME cubre el 84,5%.

c. Residencias de Protección para niños/niñas con Discapacidad Mental Leve, Grave o Sensorial. (RDD – RDG – RDF)

a. Residencia para niños/niñas con Discapacidad Mental Leve (RDD)

Sobre esta modalidad de intervención se puede decir que de un universo de 15 proyectos, 13 contestaron la encuesta, y de ellos 11 la contestaron bien. En un contexto genérico se aprecia que el promedio de atención mensual es de 53 NNA, y el gasto promedio anual, para el 2008, para este tipo de proyecto asciende a la suma de \$ 126.087.009; lo que equivale a un gasto anual promedio por sujeto de \$2.396.741; o bien, \$199.728 promedio mensual por sujeto atendido. Por otra parte, el Estado, a través de SENAME, subvenciona el 60% de este gasto, es decir, cubrió para el 2008 \$75.646.239; a su equivalente anual por sujeto atendido de \$1.437.931, o bien, \$119.828 mensual promedio por niño/niña atendidos.

Como se muestra en el cuadro 19 que, de las 11 encuestas contestadas correctamente, los proyectos se agrupan en las regiones VII, VIII, X y RM; existiendo sólo un proyecto ten la IV región, por lo cual no se presenta en este análisis regional.

Se puede apreciar que la región en la cual la subvención cubre en un menor porcentaje el gasto promedio declarado por NNA es la RM, siendo sólo un 46%. A pesar que la media de atención es de 79 NNA por mes, promedio similar al de la región que cubre en mayor medida, que es la VII, en la cual la cobertura del gasto promedio declarado por parte de la subvención es de un 83%.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0,95 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: a, b, c, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 7,3 cm + Tabulación después de: 7,94 cm + Sangría: 7,94 cm, Punto de tabulación: No en 7,94 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 2,54 cm, Con viñetas + Nivel: 5 + Alineación: 12,38 cm + Tabulación después de: 13,02 cm + Sangría: 13,02 cm, Punto de tabulación: No en 13,02 cm



Cuadro 19: Residencia para niños/as con Discapacidad Mental Leve Análisis Regional

| REAL 2008 | | | | SUBVENCIÓN ESTATAL 2008 | | | | | |
|----------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|------------------|------------------------|--|--|-----------------------------|
| Región ⁴⁶ | Gasto Medio anual/sujeto atendido | Gasto Medio mensual /sujeto atendido | Promedio mensual de niños atendidos | Gasto Total 2008 | Cobertura SENAME | Subvención SENAME 2008 | Gasto Medio Subvencionado anual /sujeto atendido | Gasto Medio Subvencionado mensual /sujeto atendido | Subvención Porcentual ANUAL |
| VII | \$ 1.172.112 | \$ 97.676 | 76 | \$ 89.607.958 | 36 | \$ 73.974.353 | \$ 967.617 | \$ 80.635 | 83% |
| VIII | \$ 2.590.655 | \$ 215.888 | 22 | \$ 56.994.417 | 23 | \$ 42.943.831 | \$ 1.951.992 | \$ 162.666 | 75% |
| X | \$ 2.998.378 | \$ 249.865 | 41 | \$ 122.933.479 | 41 | \$ 88.107.617 | \$ 2.148.966 | \$ 179.081 | 72% |
| RM | \$ 2.497.588 | \$ 208.132 | 79 | \$ 196.476.934 | 83 | \$ 89.905.182 | \$ 1.142.862 | \$ 95.239 | 46% |

Fuente: Encuesta On_line.

Cuadro 20: Residencia de protección para niños/as con Discapacidad Mental Leve

| REAL 2008 | | | | SUBVENCIÓN ESTATAL 2008 | | | | | |
|-----------|-----------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|-------------------------|------------------------|------------------|--|--|-----------------------------|
| Cobertura | Gasto Medio anual/sujeto atendido | Gasto Medio mensual /sujeto atendido | Promedio de niños atendidos | Gasto Total 2008 | Subvención SENAME 2008 | Cobertura SENAME | Gasto Medio Subvencionado anual /sujeto atendido | Gasto Medio Subvencionado mensual /sujeto atendido | Subvención Porcentual ANUAL |
| 0-20 | \$ 2.365.634 | \$ 197.136 | 16 | \$ 37.850.144 | \$ 25.738.098 | 16 | \$ 1.608.631 | \$ 134.053 | 68% |
| 21-40 | \$ 1.900.376 | \$ 158.365 | 47 | \$ 90.104.964 | \$ 74.391.747 | 36 | \$ 1.568.973 | \$ 130.748 | 83% |
| 41-60 | \$ 3.367.805 | \$ 280.650 | 53 | \$ 178.493.656 | \$ 82.058.307 | 53 | \$ 1.548.270 | \$ 129.022 | 46% |
| 61-80 | \$ 3.287.987 | \$ 273.999 | 62 | \$ 203.855.201 | \$ 81.542.080 | 65 | \$ 1.315.195 | \$ 109.600 | 40% |
| 81+ | \$ 1.384.748 | \$ 115.396 | 115 | \$ 159.245.970 | \$ 106.694.800 | 125 | \$ 927.781 | \$ 77.315 | 67% |

Fuente: Encuesta on-line.

⁴⁶ Es importante notar que, en términos generales, se consideran todos las Residencias de las cuales se tenga toda la información necesaria y suficiente, de lo contrario para evitar la elucubración de información, se omite la residencia específica.



Se puede observar que respecto de la cobertura, que aquellos proyectos que atienden entre 61 y 80 NNA, la subvención, según lo reportado por las instituciones alcanza sólo a cubrir el 40% del gasto total, por otra parte, también se aprecia que el gasto es cubierto en mayor proporción por la subvención en aquellos proyectos que atienden entre 21 y 40 NNA al mes.

b.● Residencia para niños/niñas con Discapacidad Mental Grave (RDG)

Esta modalidad de intervención presenta las siguientes características, el universo involucrado fue de 11 proyectos, de los cuales respondieron la encuesta 5 y todos en forma completa. Se aprecia que el promedio de atención mensual alcanza los 314 NNA, lo que lleva a un gasto total promedio declarado para el 2008 de \$356.794.287, lo que implica \$1.137.012 promedio anual, o bien \$94.751 mensuales promedio por niño/niña atendido. De esto la subvención estatal sólo cubre, según lo señalado por las instituciones, en términos promedios, el 48% del gasto total declarado.

Al analizar la distribución regional de los proyectos que respondieron la encuesta, se aprecia que 3 de los que contestaron se encuentran en la RM, y son con los cuales se analiza la situación regional que se presenta en la tabla siguiente.

Con formato: Sangría: Izquierda: 2,22 cm, Sangría francesa: 0,95 cm, Con viñetas + Nivel: 5 + Alineación: 12,38 cm + Tabulación después de: 13,02 cm + Sangría: 13,02 cm, Punto de tabulación: 3,17 cm, Lista con tabulaciones + No en 5,15 cm + 13,02 cm

Cuadro 21: Residencia para niños/niñas con Discapacidad Mental Grave

| Región | REAL 2008 | | | | SUBVENCIÓN ESTATAL 2008 | | | | |
|--------|-----------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|------------------|-------------------------|------------------|--|--|-----------------------------|
| | Gasto Medio anual/sujeto atendido | Gasto Medio mensual /sujeto atendido | Promedio de niños atendidos | Gasto Total 2008 | Subvención SENAME 2008 | Cobertura SENAME | Gasto Medio Subvencionado anual /sujeto atendido | Gasto Medio Subvencionado mensual /sujeto atendido | Subvención Porcentual ANUAL |
| RM | \$2.105.354 | \$175.446 | 125 | \$263.871.049 | \$122.525.598 | 125 | \$977.598 | \$81.466 | 46% |

Fuente: Encuesta On_line.

Como se observa, el porcentaje en que la subvención cubre el gasto promedio declarado es de un 46%



Cuadro 22: Residencia de protección para niños/as con Discapacidad Mental Grave

| REAL 2008 | | | | | SUBVENCIÓN ESTATAL 2008 | | | | |
|-----------|-----------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|------------------|-------------------------|------------------------|--|--|-----------------------------|
| Cobertura | Gasto Medio anual/sujeto atendido | Gasto Medio mensual /sujeto atendido | Promedio de niños atendidos | Gasto Total 2008 | Cobertura SENAME | Subvención SENAME 2008 | Gasto Medio Subvencionado anual /sujeto atendido | Gasto Medio Subvencionado mensual /sujeto atendido | Subvención Porcentual ANUAL |
| 21-40 | \$ 4.666.500 | \$ 388.875 | 33 | \$ 153.994.500 | 34 | \$ 78.537.195 | \$ 2.379.915 | \$ 198.326 | 51% |
| 41-60 | \$ 3.734.487 | \$ 311.207 | 60 | \$ 224.069.233 | 60 | \$ 100.831.155 | \$ 1.680.519 | \$ 140.043 | 45% |
| 81+ | \$ 3.238.004 | \$ 269.834 | 162 | \$ 524.556.707 | 154 | \$ 253.765.195 | \$ 1.566.452 | \$ 130.538 | 48% |

Fuente: Encuesta On_line.

Del análisis por cobertura de las residencias, que se aprecia, tal como lo muestra el cuadro N° 22, y como es esperable se producen economías de escala al aumentar la cobertura, y por ende, a mayor cobertura, menor gasto medio declarado por las instituciones.

Ahora bien, en términos de cuanto cubre la subvención según lo declarado por las instituciones, va sólo entre 45 % y 51% de los gastos totales en que incurren.

6.2. Residencia para niños/niñas con Discapacidad Sensorial (RDF)

Este caso es en extremo particular pues el universo nacional de este tipo de proyectos es de 1, y contestó correctamente la encuesta. Se aprecia que tuvo para el 2008 un gasto anual de \$47.097.025 y que la subvención cubrió el 75% de dicho gasto, según lo declaró la institución.

Para desarrollar el análisis grupal, es decir de todas las modalidades residenciales para NNA con discapacidad, al igual que en todos los casos anteriores, se ponderó la importancia relativa de cada modalidad involucrada y con esa información se obtuvo que el gasto total promedio grupal para el 2008 fue de \$182.642.083 y según lo declarado por las instituciones, la subvención cubrió sólo el 54% de éste gasto.

Aquí llama la atención el hecho de la gran cantidad de sujetos atendidos mensualmente y el grado de complejidad de dichas atenciones, por lo que el gasto presentado se considera bajo, lo que puede indicar que este tipo de proyectos recibe muchos recursos de terceros.

Con formato: Sangría: Izquierda: 2,22 cm, Sangría francesa: 1,9 cm, Con viñetas + Nivel: 5 + Alineación: 12,38 cm + Tabulación después de: 13,02 cm + Sangría: 13,02 cm, Punto de tabulación: 3,17 cm, Lista con tabulaciones + No en 5,15 cm + 13,02 cm



d. Residencias Especializadas para niños/niñas en Situación de Calle, Explotación Sexual, Inimputables o con Drogadicción. (REC – REE – REN – REP – RED)

a.e. Residencia Especializada para niños/niñas en Situación de Calle (REC)

El universo asociado a este tipo de proyecto, a nivel nacional es de 2 proyectos, respondiendo la encuesta sólo 1 de ellos. El gasto declarado que indicó haber devengado este proyecto para el 2008 alcanzó la suma de \$71.268.647 atendiendo un promedio de 23 NNA mensuales. La subvención declarada por el propio proyecto indica que el Estado, cubrió en un 100% dicho gasto.

b.e. Residencia Especializada para niños/niñas en Explotación Sexual (REE)

Este caso es muy similar al anterior, en el sentido de que el universo nacional de este tipo de intervención es de 2 proyectos, y sólo 1 respondió la encuesta. Los datos obtenidos de la encuesta señalan que la atención promedio es de 12 sujetos mensuales, su gasto anual es fue de \$56.197.124.- lo que equivale a \$390.258 al mes y se indica que la subvención estatal cubrió el 100% de dicho gasto, según lo declarado.

c.e. Residencia Especializada (REN)

La situación es idéntica a las dos anteriores, es decir un universo de 2 proyectos y sólo uno respondió la encuesta. De su análisis se obtuvo que para un promedio de 20 atenciones mensuales, se incurrió para el 2008 en un gasto total de \$45.735.894, lo que equivale a \$190.566 mensuales por sujeto atendido. En este caso el proyecto declara que la subvención estatal sólo cubrió el 88% del gasto total del proyecto.

d.e. Residencia Especializada para niños/niñas con Drogadicción (RED)

Cabe señalar que este caso el universo nacional es de 4 proyectos, pero lamentablemente ninguno respondió la encuesta.

e.e. Residencia Especializada para niños/niñas Inimputables (REP)

En este caso el universo alcanza a 7 proyectos, de los cuales 5 contestaron la encuesta y de éstos 4 la contestaron completamente. El análisis de estos proyectos arrojó que tuvieron una atención promedio 36 sujetos, lo que devengó un gasto total de \$92.562.373 durante el 2008, lo que equivale a \$215.462 por niño/niña atendido, además todos los proyectos señalan que la subvención estatal cubrió el 100% del gasto antes mencionado.

Con formato: Sangría: Izquierda: 1,59 cm, Sangría francesa: 0,95 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: a, b, c, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 7,3 cm + Tabulación después de: 7,94 cm + Sangría: 7,94 cm, Punto de tabulación: No en 7,94 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 2,22 cm, Sangría francesa: 1,9 cm, Con viñetas + Nivel: 5 + Alineación: 12,38 cm + Tabulación después de: 13,02 cm + Sangría: 13,02 cm, Punto de tabulación: 4,13 cm, Lista con tabulaciones + No en 5,15 cm + 13,02 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 2,22 cm, Sangría francesa: 1,9 cm, Con viñetas + Nivel: 5 + Alineación: 12,38 cm + Tabulación después de: 13,02 cm + Sangría: 13,02 cm, Punto de tabulación: 4,13 cm, Lista con tabulaciones + No en 5,15 cm + 13,02 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 2,22 cm, Sangría francesa: 1,9 cm, Con viñetas + Nivel: 5 + Alineación: 12,38 cm + Tabulación después de: 13,02 cm + Sangría: 13,02 cm, Punto de tabulación: 4,13 cm, Lista con tabulaciones + No en 5,15 cm + 13,02 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 2,22 cm, Sangría francesa: 1,9 cm, Con viñetas + Nivel: 5 + Alineación: 12,38 cm + Tabulación después de: 13,02 cm + Sangría: 13,02 cm, Punto de tabulación: No en 13,02 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 2,22 cm, Sangría francesa: 1,9 cm, Con viñetas + Nivel: 5 + Alineación: 12,38 cm + Tabulación después de: 13,02 cm + Sangría: 13,02 cm, Punto de tabulación: 4,13 cm, Lista con tabulaciones + No en 5,15 cm + 13,02 cm



Cuadro 23: Residencia Especializada para NNA Inimputables Análisis Regional

| Región | REAL 2008 | | | | SUBVENCIÓN ESTATAL 2008 | | | | |
|--------|-----------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|------------------|-------------------------|------------------------|--|--|-----------------------------|
| | Gasto Medio anual/sujeto atendido | Gasto Medio mensual /sujeto atendido | Promedio de niños atendidos | Gasto Total 2008 | Cobertura SENAME | Subvención SENAME 2008 | Gasto Medio Subvencionado anual /sujeto atendido | Gasto Medio Subvencionado mensual /sujeto atendido | Subvención Porcentual ANUAL |
| V | \$ 2.552.414 | \$ 212.701 | 43 | \$ 109.753.809 | 52 | \$ 93.299.429 | \$ 2.169.754 | \$ 180.813 | 85% |
| VI | \$ 1.639.523 | \$ 136.627 | 25 | \$ 40.988.066 | 25 | \$ 40.988.066 | \$ 1.639.523 | \$ 136.627 | 100% |

Fuente: Encuesta On-line.

Respecto al análisis regional, el cuadro 23 muestra donde se concentran los proyectos REP que contestaron la encuesta, 3 en la V y 2 en la VI regiones. El promedio de atención mensual es mayor en la V región alcanzando las 43 plazas y su gasto promedio para el 2008 alcanzó los \$ 109.753.809, y la subvención sólo cubre el 85% de éste.

Por otra parte, los dos proyectos ubicados en la VI región tiene un promedio mensual de atención de 25 sujetos, los que devengaron para el 2008 un promedio de \$ 40.988.066, y señalan que la subvención cubrió el 100% de dicho gasto anual.

Respecto de la cobertura se observa que los dos proyectos que están en el primer tramo (0–20) sus gastos son cubiertos en un 100% por la subvención estatal y el tramo con menor cobertura (21 – 40) sólo recibe un 71% de subvención, según lo declarado.



Cuadro 24: Residencias especializadas para NNA Inimputables por Cobertura

| Cobertura | REAL 2008 | | | | SUBVENCIÓN ESTATAL 2008 | | | | |
|-----------|-----------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|------------------|-------------------------|------------------------|--|--|-----------------------------|
| | Gasto Medio anual/sujeto atendido | Gasto Medio mensual /sujeto atendido | Promedio de niños atendidos | Gasto Total 2008 | Cobertura SENAME | Subvención SENAME 2008 | Gasto Medio Subvencionado anual /sujeto atendido | Gasto Medio Subvencionado mensual /sujeto atendido | Subvención Porcentual ANUAL |
| 0-20 | \$ 2.101.787 | \$ 175.149 | 20 | \$ 42.035.746 | 20 | \$ 42.035.746 | \$ 2.101.787 | \$ 175.149 | 100% |
| 21-40 | \$ 2.714.286 | \$ 226.190 | 28 | \$ 76.000.000 | 29 | \$ 53.960.000 | \$ 1.927.143 | \$ 160.595 | 71% |
| 81+ | \$ 2.532.265 | \$ 211.022 | 83 | \$ 210.178.000 | 110 | \$ 182.854.860 | \$ 2.203.071 | \$ 183.589 | 87% |

Fuente: Encuesta On_line.

Al realizar el análisis grupal de las residencias especializadas,, tal como se ha mencionado anteriormente, es decir, ponderando el peso relativo de cada tipo o modalidad incluido en este grupo, se evidencia que el gasto promedio ponderado para el 2008 ascendió a \$77.635.880, lo que equivale a \$242.984 mensuales, y de éste la subvención estatal alcanzó a cubrir el 90% de esos gastos según lo declarado.

e. Centros de Diagnóstico para Lactantes, Preescolares y Mayores. (CLA – CPE – CMA)

a. Centro de Diagnóstico para Lactantes (CLA)

Con relación a los CLA se puede indicar que el universo nacional de este tipo de programas es de 4 proyectos y solamente 1 respondió la encuesta. De la encuesta entonces se puede concluir lo siguiente: El promedio de atención mensual para el 2008 alcanzó las 41 plazas, lo que implica un gasto anual de \$ 179.905.000, o bien \$ 365.661 mensual por sujeto atendido. A su vez la subvención SENAME alcanzó a cubrir sólo el 70% de dicho gasto, según lo declarado.

b. Centro de Diagnóstico para Preescolares (CPE)

Los CPE son 14 proyectos a nivel nacional y pero solamente contestaron 2 de ellos la encuesta, ambos ubicados en la V región. La encuesta entonces indica que el promedio de atención mensual para el 2008 alcanzó a 20 plazas, lo que significó para el mismo período un gasto total promedio de \$ 57.610.950, o bien, \$ 240.046 mensuales por sujeto atendido, montos que fueron cubiertos en un 91% por la subvención estatal.

Con formato: Sangría: Izquierda: 1,59 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: a, b, c, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 7,3 cm + Tabulación después de: 7,94 cm + Sangría: 7,94 cm, Punto de tabulación: No en 7,94 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 2,22 cm, Sangría francesa: 1,9 cm, Con viñetas + Nivel: 5 + Alineación: 12,38 cm + Tabulación después de: 13,02 cm + Sangría: 13,02 cm, Punto de tabulación: 2,86 cm, Lista con tabulaciones + No en 5,15 cm + 13,02 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 2,22 cm, Sangría francesa: 1,9 cm, Con viñetas + Nivel: 5 + Alineación: 12,38 cm + Tabulación después de: 13,02 cm + Sangría: 13,02 cm



Al analizar la cobertura de estos proyectos se desprende que el que pertenece al menor rango de cobertura entre 0 y 20, la subvención le cubre en un 100% los gastos promedios anuales declarados, en cambio a los pertenecientes al otro grupo sólo le cubre el 87% del gasto promedio anual, según lo declarado. Llama la atención este resultado pues deberían producirse economías de escala como en los otros casos, lo que no se observa en esta modalidad.

Cuadro 25: Centro de Diagnóstico para Lactantes por Cobertura

| REAL 2008 | | | | SUBVENCIÓN ESTATAL 2008 | | | | | |
|-----------|-----------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|-------------------------|------------------|------------------------|--|--|-----------------------------|
| Cobertura | Gasto Medio anual/sujeto atendido | Gasto Medio mensual /sujeto atendido | Promedio de niños atendidos | Gasto Total 2008 | Cobertura SENAME | Subvención SENAME 2008 | Gasto Medio Subvencionado anual /sujeto atendido | Gasto Medio Subvencionado mensual /sujeto atendido | Subvención Porcentual ANUAL |
| 0-20 | \$ 2.569.148 | \$ 214.096 | 15 | \$ 38.537.227 | 15 | \$ 38.537.227 | \$ 2.569.148 | \$ 214.096 | 100% |
| 21-40 | \$ 3.067.387 | \$ 255.616 | 25 | \$ 76.684.672 | 23 | \$ 66.715.665 | \$ 2.668.627 | \$ 222.386 | 87% |

Fuente: Encuesta On-line.

6. Centro de Diagnóstico para Mayores (CMA)

Los centros de diagnóstico para mayores presentan un muy bajo nivel de repuesta a la encuesta, ya que de un universo de 17 proyectos a nivel nacional, solamente respondieron 2 el instrumento.

De dichas encuestas se puede extraer la siguiente información; el promedio atendido mensual para el 2008 fue de 20 plazas, lo que involucra un gasto promedio para el mismo período de \$ 44.447.190, o bien, \$ 185.197 mensuales por sujeto atendido. Además, en la encuesta se indica que la subvención estatal, cubrió el 100% de los gastos totales.

Con formato: Sangría: Izquierda: 2,22 cm, Sangría francesa: 1,9 cm, Con viñetas + Nivel: 5 + Alineación: 12,38 cm + Tabulación después de: 13,02 cm + Sangría: 13,02 cm, Punto de tabulación: No en 13,02 cm



Cuadro 26: Centro de Diagnóstico para Mayores por Cobertura

| Cobertura | REAL 2008 | | | | SUBVENCIÓN ESTATAL 2008 | | | | |
|-----------|-----------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|------------------|-------------------------|------------------------|--|--|-----------------------------|
| | Gasto Medio anual/sujeto atendido | Gasto Medio mensual /sujeto atendido | Promedio de niños atendidos | Gasto Total 2008 | Cobertura SENAME | Subvención SENAME 2008 | Gasto Medio Subvencionado anual /sujeto atendido | Gasto Medio Subvencionado mensual /sujeto atendido | Subvención Porcentual ANUAL |
| 0-20 | \$ 1.975.886 | \$ 164.657 | 15 | \$ 29.638.297 | 15 | \$ 29.638.297 | \$ 1.975.886 | \$ 164.657 | 100% |
| 21-40 | \$ 2.370.243 | \$ 197.520 | 25 | \$ 59.256.082 | 25 | \$ 59.256.082 | \$ 2.370.243 | \$ 197.520 | 100% |

Fuente: Encuesta On-line.

Llevando a cabo un análisis por cobertura, de la tabla precedente, se corrobora lo indicado respecto del porcentaje de subvención.

De los datos estadísticos analizando como grupo a estos proyectos arrojan que el gasto promedio ponderado para el 2008 alcanzó \$ 76.804.256, lo que equivale a \$ 233.229 promedio de gasto por sujeto atendido, con un promedio de atención mensual de 24 sujetos. La subvención en promedio, alcanzó a cubrir el 83% del gasto total declarado. Como se aprecia en detalle por cada modelo de atención incluido en este grupo, el nivel de respuesta fue bastante bajo, ya que, de un universo total de 35 proyectos, solamente contestaron 5 la encuesta, es decir un 17%.

4.2.6.2 Cuantificación de gastos efectivos para el programa de familias de acogida simple y especializada según región, cobertura y modalidad.

f.a. Familia de Acogida Especializada (FAE)

En cuanto al universo total involucrado de este tipo de proyecto es de 23 programas, de los cuales respondieron la encuesta sólo 13, lo que representa un nivel de respuesta del 81,3%. De esos 13 programa 8 respondieron aportaron todos los datos y antecedentes solicitado en la citada encuesta.

Respecto de las Familia de Acogida Especializa (FAE) se puede señalar, que todos ellos son mixtos, y que el promedio de atención mensual durante el año 2008 asciende a 74 plazas, según lo declarado por los programas.

Por otra parte, se obtuvo que para estos mismos proyectos el promedio de gasto real fue de \$48.538.071, lo que indica que el promedio anual por niño y niña, bajo esta modalidad, es de \$629.547, lo que equivale a \$52.462 mensuales por niño y niña atendido/a.



En relación a la subvención que declaran recibir por estos proyectos, para el año 2008, se determinó que ésta ascendió \$44.375.495, lo que implica que por niño y niña atendido/a el Estado aportaría un monto anual de \$600.293, lo que, a su vez, promedia un equivalente a \$50.024 por niño y niña atendido/a mensual. Lo anterior indica que a través del SENAME se subvenciona el 95,4% de todo el gasto involucrado en la intervención, durante el año 2008.

Cabe destacar, que respecto de la región, de las respuestas efectuadas todas declaran que con la subvención cubren el 100% de los gastos, con la única salvedad de un proyecto en el IX región que señala que, durante el periodo de 2008, la subvención Estatal sólo le cubrió un 70% del gasto total en que incurrió en la intervención de 42 niños y niñas durante ese año.

g/b. Familia de Acogida Simple (FAS)

En lo que respecta a las Familia de Acogida Simple (FAS), se aprecia que respondieron la encuesta 12 de los 16 programas involucrados en este estudio, lo que indica un nivel de respuesta del 75%. De éstas 10 de las respuestas recibidas aportaron todos los antecedentes requeridos para el estudio.

Además, 11 de las 12 respuestas señalan que son mixtos y una solamente está dedicada a atender sólo niñas, la que corresponde a una FAS de la primera región. Coincidentemente, sólo este programa declara que la subvención estatal cubre en un 85% su gasto total.

Un programa de la décima región u otro de la novena, declaran que el aporte estatal les cubre un 16% y 90% de su gasto promedio declarado 2008, respectivamente. Todos los otros programas declaran que la subvención cubre el 100% del gasto promedio declarado año 2008.

Respecto de la cobertura, se puede indicar que el promedio de atención de los programas fue de 42 plazas mensuales. A su vez el gasto total involucrado en el periodo 2008, fue de \$35.336.889, lo que indica un gasto promedio anual por niño y niña atendido/a de \$836.730.-

El monto de la subvención para el mismo periodo fue de \$31.319.695, lo que equivale a una subvención anual por niño y niña atendido/a de \$741.632, eso es, \$61.803 mensuales.

En consecuencia, estos datos señalan que el porcentaje en que la subvención estatal cubre los gastos promedios declarados alcanza en promedio a un 88,6%.



4.2.7 Cuantificación de gastos de atención para el programa de protección especializada en explotación sexual infantil según género.

El universo total involucrado de este tipo de proyecto es de 15 programas, de los cuales respondieron la encuesta sólo 10, lo que representa un nivel de respuesta del 67%. De esos 10 programa 8 aportaron todos los datos y antecedentes solicitados en la citada encuesta.

El promedio de atención mensual año 2008, según los resultados de la encuesta, éste un promedio de 50 niños y niñas atendidos, bajo esta modalidad (PEE). Cabe señalar que todas las encuestas recibidas indican que, desde el punto de vista del género, dichos programas son mixtos.

Por otra parte, y a partir del mismo instrumento aplicado se obtuvo que el gasto promedio real del año 2008, ascendió a \$77.866.537, dando cuenta que el gasto promedio por niño y niña atendida anual es de \$1.544.971, lo que equivale a un gasto promedio real mensual de \$128.748.

Además, del mismo instrumento se obtuvo que el monto de la subvención que el Servicio realiza a estos programas, asciende a un monto anual de \$70.208.288, lo que implica un monto de anual por niño/niño de \$1.393.022, lo que equivale a un promedio mensual por niño/niño atendido de \$116.085. Estas cifras nos indican que la subvención cubre el 90, 2% del gasto total en que incurrieron estos programas en dicho periodo.



4.3 Estándares de Infraestructura, recursos humanos, metodológicos y de prestaciones, obtenidos desde las bases técnicas.

Como ya se ha señalado, con el objeto de determinar los costos de una atención sustentable y de calidad, en las distintas modalidades en estudio, la metodología consideró, construir una canasta mínima de prestaciones, la cual se basa, en los procesos levantados en el estudio, clasificados en estratégicos, claves y de soporte. Dicha taxonomía incluye, tal como se presentó en páginas anteriores, diversas actividades⁴⁷.

Los procesos se levantaron a partir de un muestreo intencionado, de centros residenciales y programas que cumplían, según criterio de SENAME, condiciones mínimas de calidad. Pero el levantamiento de procesos, no determina los estándares precisos, en materia de recursos humanos, infraestructura, necesidades de provisión, entre otros aspectos. A modo de ejemplo, el levantamiento de procesos es claro en señalar los procesos claves para una residencia, pero no se determina ni señala el recurso humano requerido para llevar a cabo estos procesos. Otro ejemplo, que ilustra lo señalado anteriormente es el siguiente: se definió como parte de los procesos claves, la gestión de calidad, pero en este proceso no se señalan las características que la infraestructura debería cumplir para una atención de calidad. Por tal motivo se hace necesario para poder construir la canasta y valorizarla, tener presente los estándares de infraestructura, recursos humanos, metodológicos y de prestaciones específicas definidas en las bases técnicas elaboradas a la fecha por el Departamento de Protección de Derechos (DEPRODE) de SENAME en relación a las modalidades en estudio⁴⁸, quien es la entidad que fija los requerimientos a las instituciones.

A continuación se presenta una sistematización de las bases técnicas elaboradas a la fecha por DEPRODE, con el fin de tener presente los estándares en recursos humanos, infraestructura, metodología y prestaciones, requeridos tanto para desarrollar y costear los procesos claves o de soporte, según corresponda. Cabe señalar que posteriormente al construir la canasta de prestaciones de cada una de las modalidades en estudio en base a los procesos, se toman en cuenta estos estándares y los elaborados según criterio de experto – que se presentan en el capítulo siguiente- los que son valorizados.

⁴⁷ Ver punto 4.1 de este mismo Capítulo.

⁴⁸ Cabe señalar que en el caso del sistema residencial se optó por presentar agrupadas las modalidades en: Residencia de protección para Mayores, para lactantes y preescolares; Centro de Diagnóstico para Mayores, Centro de Diagnóstico para lactantes y preescolares; residencias especializadas y residencia para niños/as con discapacidad.



4.3.1 Residencias de protección para Mayores

Cuadro 27:

| ESTÁNDARES RECURSOS HUMANOS PARA LA VALORIZACION DE PROCESOS CLAVES Y DE SOPORTE | ESTÁNDARES INFRAESTRUCTURA PARA LA VALORIZACION PROCESOS CLAVES Y SOPORTE | ESTÁNDARES METODOLOGÍA PARA LA VALORIZACION PROCESOS CLAVES | ESTÁNDARES PRESTACIONES PARA LA VALORIZACION PROCESOS CLAVES |
|---|---|---|--|
| <p>Encargado/o residencia: Profesional titulado de las ciencias sociales, debe contemplarse jornada completa a partir de 20 a 25 plazas.</p> <p>Profesionales Las instituciones deben disponer de horas profesionales (psicólogo/a, asistente social, profesores, nutricionista u otros), para apoyar y orientar aspectos específicos de la intervención con los niños/as, contribuyendo así a la calidad de la atención. La proporción debe ser de un profesional por cada 20 a 25 niños/as, en jornada completa.</p> <p>Educador (a) de trato directo Técnico/a, auxiliar social o educador/a especializado en temas de infancia, con conocimiento en el área de infancia vulnerable La proporción debe ser de 10 a 12 niños/as por educador/a en jornada completa.</p> <p>Manipuladora/s de alimentos: Estudios básicos completos y conocimiento de manejo y manipulación de alimentos, con experiencia y motivación para trabajar con niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Auxiliar Estudios básicos completos, experiencia en limpieza, aseo, reparaciones y estafeta,</p> <p>Proceso de selección Es indispensable que la institución cuente con procesos de selección de personal que incorporen protocolos de reclutamiento, de entrevistas y aplicación de test por profesionales pertinentes, procesos de inducción, acompañamiento y de evaluación.</p> | <p>Inmueble: <u>Características</u> a) Emplazado en lugar de fácil acceso a los servicios de la comunidad b) En zonas donde no exista riesgo inminente para la salud o seguridad. c) Con condiciones de salubridad, seguridad, ventilación, iluminación, calefacción y equipamiento, avalado por informes técnicos pertinentes. d) Debe permitir una atención personalizada.</p> <p><u>Habitaciones</u> e) Número de habitaciones y baños, pertinentes a la cobertura del proyecto y diferenciados por sexo. f) Baño para el personal y para el público, accesible a niños/as y familiares que visiten el centro. g) Sala de recepción. h) Sala de reuniones. i) Sala multiuso para talleres. j) Sala de estar con sillones y televisor.</p> <p><u>Condiciones de seguridad:</u> k) Salidas de Emergencia l) Extintores de acuerdo a normativas m) Certificaciones de instalaciones eléctricas.</p> <p>Se considera Centro Residencial con Condiciones de Vida Familiar, inmueble que cuente con una infraestructura adecuada para una atención más personalizada, con instalaciones físicas apropiadas para el desenvolvimiento de la vida diaria, en espacios habitacionales claramente definidos para grupos pequeños tales como: comedor dormitorios dependencias de estudio y de estar servicios higiénicos de</p> | <p>Sujeto de atención: niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años 11 meses y 29 días. Excepcionalmente jóvenes mayores de 18 años y menores de 24 años, cuando se encuentren cursando estudios superiores acreditados. Derivados desde tribunales. Permanencia: puede extenderse por un período de hasta 24 meses. Etapas o momentos: Ingreso y acogida: proceso comprendido desde la derivación del niño/a al proyecto, el análisis de los antecedentes, implica tanto gestiones administrativas como contacto directo con el niño/a y su familia Evaluación: Verificación de los antecedentes y/o evaluaciones con que el niño, niña y adolescente ingresa a la residencia. Formulación y desarrollo del Plan de Trabajo Individual: Herramienta metodológica que define las metas a lograr para cada niño/a, identifica personas responsables del apoyo al logro de esas metas e incluye las actividades necesarias para lograrlas y los plazos tanto para su obtención como para su evaluación. El plan consignará: Breve incorporación acerca del diagnóstico de la situación del niño/a, Metas u objetivos del plan con el niño/a o adolescente, tomando en cuenta lo establecido en el proyecto de fortalecimiento familiar o especializado pertinente, Las áreas de intervención, las actividades programadas y los responsables de su ejecución. Resultados esperados y tiempo estimado de la intervención. En cumplimiento a la normativa vigente, los directores de las residencias deben informar a lo menos cada 6 meses al tribunal que ordenó el ingreso del niño; niña o adolescente, de la evolución de la situación de Internación.</p> | <p>s) Alojamiento t) Alimentación u) Abrigo v) Estimulación Precoz w) Higiene x) Seguridad y) Salud z) Recreación aa) Apoyo afectivo y psicológico bb) Intervención psico y socio educativa conforme su etapa de desarrollo y diferencias individuales, orientadas a la vida independiente cuando corresponda. cc) Coordinaciones locales necesarias para la atención de niñas, niños y dd) Establecimiento de Plan de intervención ee) Contribuir a la reinserción y fortalecimiento de la capacidad parental de la familia o adultos significativos, directamente, o conforme a las sugerencias realizadas por programas de fortalecimiento familiar o protección especializados, cuando éstos operen en conjunto con la residencia.</p> |

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,09 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: 0,41 cm, Lista con tabulaciones + No en 1,27 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,09 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: 0,41 cm, Lista con tabulaciones + No en 1,27 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,09 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: 0,41 cm, Lista con tabulaciones + No en 1,27 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,09 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: 0,41 cm, Lista con tabulaciones + No en 1,27 cm



| | | |
|--|---|---|
| | <p>uso exclusivo para los niño/as, Áreas verdes de esparcimiento <u>Una casa para 20 niños/as:</u> 3 baños como mínimo (con 1 WC, 1 ducha, 1 lavamanos, con acceso a agua caliente). Comedor con sillas para cada niño/a Sala de estar con TV, música y sillones. Dormitorios, cama individual equipada de acuerdo a la estación vigente y con un lugar para guardar pertenencias y efectos personales</p> <p>Equipamiento.</p> <p>a) Computador con procesador Pentium IV 2.8 MGS, o equivalentes, disco duro no inferior a 20 GB, memoria mínimo 512 MB RAM u otro, unidades de disco de 3 ½ pulgada de alta densidad y unidades lector-grabador (opciones de multimedia son necesarias por las características del software actual).</p> <p>b) Tarjeta fax-modem, conexión con Internet que permita correo electrónico. Sistema operativo Windows 2000 o superior, programas Office 2000 con Access incluido. Navegador Internet Explorer 6.0 o superior. Un ADSL mínima de 512.</p> <p>c) Impresora</p> <p>d) Teléfono</p> <p>e) Fax</p> | <p>Permanencia de los niños, niñas y adolescentes debiese ser por el menor periodo de tiempo posible, no debiendo extenderse por lapsos superiores a 24 meses. Egreso: aquella etapa en la cual el niño, niña o adolescente ha reiniciado la vida con sus referentes familiares, momento que ha sido precedido de variadas acciones regulares y sistemáticas de acercamiento familiar, las cuales se encuentran presentes desde el momento del ingreso del niño/a.</p> <p>Criterios de intervención</p> <p>a) Calidad de los servicios prestados, considerando el cuidado personal, el buen trato, convivencia, participación, alimentación acorde a necesidades nutricionales, vestuario e implementos de higiene personal suficientes y adecuados, y materiales escolares requeridos.</p> <p>b) Atención personalizada.</p> <p>c) Contribución a la restitución de derechos vulnerados. Enfoque de derechos</p> <p>d) Reunificación familiar y el fortalecimiento de competencias parentales.</p> <p>e) Favorecer la generación y fortalecimiento de recursos personales para la autonomía.</p> <p>f) Promover la integración social: la residencia facilitará actividades con el objetivo de lograr la integración comunitaria.</p> <p>g) Colaborar con el proyecto de Fortalecimiento Familiar o especializado (cuando corresponda) en las acciones técnicas que estos indiquen respecto de niños/as atendidos.</p> <p>h) Articulación Territorial</p> <p>i) Enfoque de género.</p> |
|--|---|---|

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,09 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: 0,41 cm, Lista con tabulaciones + No en 1,27 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,09 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: 0,41 cm, Lista con tabulaciones + No en 1,27 cm

Fuente: Elaboración propia a partir de bases técnicas SENAME



4.3.2 Residencia de protección para Lactantes y Preescolares

Cuadro 28:

| ESTÁNDARES RECURSOS HUMANOS PARA LA VALORIZACION DE PROCESOS CLAVES Y DE SOPORTE | ESTÁNDARES INFRAESTRUCTURA PARA LA VALORIZACIÓN PROCESOS CLAVES Y SOPORTE | ESTÁNDARES METODOLOGÍA PARA LA VALORIZACIÓN PROCESOS CLAVES | ESTÁNDARES PRESTACIONES PARA LA VALORIZACION PROCESOS CLAVES |
|--|--|---|---|
| <p>Director/a de Residencia Profesional Asistente Social o Psicólogo/a</p> <p>Profesionales Psicólogo/a. Principales</p> <p>Responsabilidades: Realizar de manera exhaustiva una evaluación diagnóstica que de cuenta del nivel de daño presentado y el grado de vulnerabilidad con que ingresa el niño/a, considerando además la situación familiar que dio origen a la separación.</p> <p>Asistente Social. Principales</p> <p>Responsabilidades: Realizar de manera exhaustiva una evaluación psicosocial de la familia directa y extensa del niño/a, considerando aquellos factores sociales, económicos, territoriales y educacionales que inciden en la situación actual de la familia, intentando recabar información que permita describir las condiciones de vulnerabilidad en la que se encuentra el niño o niña.</p> <p>Terapeuta Ocupacional y/o Educador/a de Párvulos y/o educador/a diferencial. Principales</p> <p>Responsabilidades: Diseñar, ejecutar y evaluar actividades semanales y planes mensuales de estimulación temprana dirigida a los niños y niñas, lo cual contribuye en el desarrollo integral, de modo de lograr la expresión del máximo de las potencialidades de cada uno de ellos, como asimismo coordinar y apoyar el trabajo que realizan las educadoras de trato directo.</p> <p>Las horas profesionales deberán ser acordes a la cobertura de atención planeada, siendo la proporción mínima de un profesional del área social uno (1) por cada 20 a 25 niños/as y sus respectivas familias.</p> <p>Educador/a de Trato Directo Auxiliar de párvulos o educador/a o asistente de educación diferencial: responder a las necesidades específicas de atención, contención emocional, cuidados diarios y la protección de los niños y niñas ingresados al Centro.</p> <p>En cuanto al estándar de atención por educador/a de trato directo en jornada completa, se ha establecido una proporción de un máximo de 8 a 10</p> | <p>Inmueble: Características</p> <p>ff)• Emplazado en lugar de fácil acceso a los servicios de la comunidad</p> <p>gg)• En zonas donde no exista riesgo inminente para la salud o seguridad.</p> <p>hh)• Con condiciones de salubridad, seguridad, ventilación, iluminación, calefacción y equipamiento, avalado por informes técnicos pertinentes.</p> <p>ii)• Debe permitir una atención personalizada.</p> <p>jj)• Los accesos deben ser apropiados para sillas de ruedas y/o rodados.</p> <p>kk)• Ambiente cálido, con una decoración infantil apropiada y acogedora.</p> <p>ll)• Espacios seguros a objeto de disminuir el riesgo de accidentes.</p> <p>Habitaciones</p> <p>mm)• Número de habitaciones y baños, pertinentes a la cobertura del proyecto y diferenciados por edades.</p> <p>nn)• Baño para el personal y para el público, accesible a niños/as y familiares que visiten el centro.</p> <p>oo)• Sala de recepción.</p> <p>pp)• Sala de reuniones.</p> <p>qq)• Sala multiuso para talleres.</p> <p>rr)• Sala de juegos para desarrollar actividades de estimulación con los lactantes y pre escolares.</p> <p>ss)• Contar con patio de juego para actividades recreativas y educativas</p> <p>tt)• Habilitación de un lugar de atención de enfermería.</p> <p>uu)• Servicio Dietético de leche. (Sedile)</p> <p>Equipamiento.</p> <p>vv)• Computador con procesador Pentium IV 2.8 MGS, o equivalentes, disco duro no inferior a 20 GB, memoria mínimo 512 MB RAM u otro, unidades de disco de 3 ½ pulgada de alta densidad y unidades lecto-grabador (opciones de multimedia son</p> | <p>Sujeto de atención: Niños y niñas de 0 a 5 años, 11 meses y 29 días de edad, que ingresan bajo una medida de protección dictada por Tribunales</p> <p>Permanencia cuyos plazos pueden ser variables en cada uno de los casos, dado que los ritmos en la intervención familiar, por lo cual el director del centro, deberá informar acerca del cumplimiento de esta medida después de tres meses, a menos que el juez señale un plazo mayor que no podrá exceder los seis meses.</p> <p>Etapas o momentos: Ingreso y acogida: -Evaluación del estado general del lactante y preescolar -La familiarización del niño/a con la residencia -Garantizar la protección especial.</p> <p>Profundización de los antecedentes diagnósticos recibido.</p> <p>Intervención: (Diseño y ejecución del plan): Debe diseñarse con el objetivo de propiciar la reinserción familiar, por medio de una intervención que involucre de manera activa a la familia o algún adulto significativo, en la habilitación de roles parentales, la cual se llevara a cabo en la misma residencia, en el caso de no contar con adultos que deseen involucrarse en el proceso, es decir cuando se manifieste una situación evidente de abandono, se debe realizar la derivación a un programa especializado de adopción, en el cuál se trabaje la reparación y preparación para la familia adoptiva.</p> <p>Intervención Familiar Deberá ser realizada sólo en aquellos casos en que sea ordenada o autorizada por la instancia judicial competente,</p> | <p>ddd)• Cuidado y protección, excepcional y transitorio, a los niños y niñas lactantes y preescolares que han debido ser separados de su medio familiar.</p> <p>eee)• Realizar intervención familiar, para que el niño o niña pueda reintegrarse lo más pronto posible a ésta u otra familia sustituta o adoptiva.</p> <p>fff)• Favorecer los procesos judiciales de susceptibilidad de adopción de aquellos lactantes y preescolares en donde sus familias se encuentran inhabilitadas para asumir sus cuidados</p> <p>ggg)• Necesidades de provisión especial:</p> <p>hhh)• Alimentación</p> <p>iii)• Vestuario</p> <p>jjj)• Higiene</p> <p>kkk)• Salud</p> <p>lll)• Estimulación temprana</p> <p>mmm)• Recreación</p> |

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,09 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: 0,41 cm, Lista con tabulaciones + No en 1,27 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,09 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: 0,41 cm, Lista con tabulaciones + No en 1,27 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,09 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: 0,41 cm, Lista con tabulaciones + No en 1,27 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,09 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: 0,41 cm, Lista con tabulaciones + No en 1,27 cm



| | | |
|--|---|--|
| <p>niños/as por educadora.</p> <p>Manipuladora de alimentos Estudios básicos completos y conocimiento de manejo y manipulación de alimentos</p> <p>Auxiliar Estudios básicos completos, experiencia en limpieza, aseo, reparaciones y labores de estafeta.</p> <p>Proceso de selección: Es indispensable que este personal sea seleccionado en un proceso que permita asegurar su idoneidad</p> | <p>necesarias por las características del software actual).</p> <p>www)• Tarjeta fax-modem, conexión con Internet que permita correo electrónico.</p> <p>xx)• Sistema operativo Windows 2000 o superior, programas Office 2000 con Access incluido. Navegador Internet Explorer 6.0 o superior.</p> <p>yy)• ADSL mínima de 512.</p> <p>zz)• Impresora</p> <p>aaa)• Teléfono</p> <p>bbb)• Fax</p> <p>eee)• Transporte con condiciones básicas reglamentarias para el traslado de niños y niñas, por ejemplo sillas para trasladar a menores de 6 años de acuerdo a la normativa legal vigente.</p> | <p>considerando la existencia de potenciales recursos familiares protectores, susceptibles de ser habilitados mediante un proceso de intervención.</p> <p>Intervención individual con el lactante o preescolar.</p> <p>Pre-egreso: Como parte del plan de trabajo que se desarrolla con los niños o niñas y sus familias, existe un acercamiento paulatino y sistemático de reintegración a su medio familiar, que debe monitorearse de manera constante para lograr la validación de la efectividad de la intervención realizada</p> <p>Egreso</p> <p>Criterios de intervención</p> <p>a.a) Calidad en la provisión de servicios: Garantizar la cobertura de las necesidades básicas de los lactantes y preescolares)</p> <p>b.b) Atención personalizada</p> <p>e.c) Consideración de la salud mental y buen trato: Brindar la atención y contacto afectivo necesario para todos los niños y niñas ingresados</p> <p>c) Acceso a la integración y participación familiar: Propiciar el involucramiento de la familia y/o adulto/a significativo –siempre que ello no atente contra los derechos del niño/a.</p> <p>d)Confidencialidad</p> <p>e)Integralidad</p> <p>f)Precisión y oportunidad:</p> <p>G)Calidad de vida</p> <p>h)Articulaciones territoriales:</p> <p>i) Enfoque de género.</p> <p>j) Enfoque evolutivo</p> |
|--|---|--|

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,09 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: 0,41 cm, Lista con tabulaciones + No en 1,27 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,18 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: a, b, c, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: No en 1,27 cm

Fuente: Elaboración propia a partir de bases técnicas SENAME



4.3.3 Residencias para niños, niñas y adolescentes con Discapacidad

Cuadro 29:

| ESTÁNDARES HUMANOS PARA LA VALORIZACIÓN DE PROCESOS CLAVES Y DE SOPORTE | ESTÁNDARES INFRAESTRUCTURA PARA LA VALORIZACIÓN DE PROCESOS CLAVES Y SOPORTE | ESTÁNDARES METODOLOGÍA PARA LA VALORIZACIÓN PROCESOS CLAVES | ESTÁNDARES PRESTACIONES PARA LA VALORIZACIÓN DE PROCESOS CLAVES |
|---|--|--|--|
| <p>Encargada/o residencia: Profesional titulado de las ciencias sociales o área de la salud, con experiencia trabajo con infancia y discapacidad, capacidad para resolución de conflictos, en dirección y administración de recursos humanos, trabajo en equipo. Debe contemplarse jornada completa a partir de 20 a 25 plazas.</p> <p>Profesionales Las instituciones deben disponer de horas profesionales (psicólogo/a, asistente social, profesores, nutricionista u otros), para apoyar y orientar aspectos específicos de la intervención con los niños/as, contribuyendo así a la calidad de la atención.</p> <p>Psicólogo/a o asistente social para la atención de 20 niños/as por profesional (al menos media jornada).</p> <p>Educador (a) de trato directo Técnico/a, auxiliar social o educador/a especializado en de preferencia con mención en deficiencia mental y/o sensorial según corresponda. La proporción debe ser de 15 niños por educador en jornada completa.</p> <p>Manipuladora/s de alimentos: Estudios básicos completos y conocimiento de</p> | <p>Inmueble: <u>Características</u> Infraestructura adecuada para atención especializada de grupos pequeños, en casas o dormitorios de 30 a 40 niños. Debe estar emplazada en un lugar de fácil acceso. Debe reunir las condiciones de salubridad, seguridad, ventilación, iluminación, calefacción y equipamiento, las que deben ser constatadas por instancias especializadas y avalado por informe técnico. Deberá permitir una atención lo más personalizada posible. Debe contar con los acondicionamientos físicos indispensables para personas con discapacidad. <u>Habitaciones</u> ####)• Camas individuales, equipadas de acuerdo a la gravedad y características de la problemática presente en cuanto al grado y tipo de discapacidad. ###)• Número de habitaciones y baños, pertinentes a la cobertura del proyecto y diferenciados por sexo. ###)• Baño para el personal y para el público, accesible a niños/as y familiares que visiten el centro. ###)• Sala de recepción. ###)• Sala de reuniones.</p> <p><u>Condiciones de seguridad:</u> ###)• Salidas de</p> | <p>Sujeto de atención: niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, que presenten discapacidad mental, discreta o moderada, grave o profunda y/o discapacidad sensorial o física.</p> <p>Derivados desde tribunales.</p> <p>Permanencia: lo define el tribunal competente, pero técnicamente no es recomendable extender la permanencia por más de 12 meses.</p> <p>Etapas o momentos: Ingreso y acogida: Es necesario realizar las siguientes acciones: i. el contacto con el niño/a o adolescente debe ser cálido, afectuoso y cercano; ii. El establecimiento de las reglas de convivencia diaria y de funcionamiento; iii. La distribución interna de acuerdo a las características del sujeto; iv. La provisión de los elementos necesarios de aseo, vestuario y alimentación; y v. la entrega de información permanente y oportuna. Evaluación: Verificación de los antecedentes y/o evaluaciones con que el niño, niña y adolescente ingresa a la residencia, sus antecedentes médicos, sociales y evaluaciones psicológicas previas, que permitan establecer los tratamientos a efectuar. Formulación y desarrollo del Plan de Trabajo Individual: Herramienta metodológica que debe contener la planificación de las acciones en los ámbitos educativos, recreativos, de salud, de estimulación, refuerzo de sus capacidades de aprendizajes. Por lo que se definen las metas a lograr para cada niño/a, identifica personas responsables del apoyo al logro de esas metas e incluye las actividades necesarias para lograrlas y los plazos tanto para su obtención como para su evaluación. Las áreas de intervención, las actividades programadas y los responsables de su ejecución. Resultados esperados y tiempo estimado de la intervención. En cumplimiento a la normativa vigente, los directores de las residencias deben informar a lo menos cada 6 meses al tribunal que ordenó el ingreso del niño; niña o adolescente, de la evolución de la situación de Internación. Permanencia de los niños, niñas y adolescentes: lo define el tribunal y la medida será revisada casa tres o 6 meses. Técnicamente no es conveniente prolongar la permanencia por mas de 12 meses. Egreso: Se evalúa el plan de trabajo y se emite el informe al tribunal correspondiente. Las residencias deberán realizar un proceso de acompañamiento con el niño que les permita iniciar un proceso de cierre, finalización de los</p> | <p>####)• Alojamiento ####)• Alimentación ####)• Abriego ####)• Higiene ####)• Seguridad ###)• Salud ####)• Educación. ####)• Recreación ###)• Apoyo afectivo y psicológico. ###)• Intervención psico y socio educativa conforme su etapa de desarrollo y diferencias individuales, orientadas a la vida independiente cuando corresponda. ####)• Coordinacione s locales necesarias para la atención de niñas, niños y adolescentes. ###)• Establecimient o de Plan de intervención individual. ####)• Contribuir a la reinserción y fortalecimiento de la capacidad parental de la familia o adultos significativos, directamente, o conforme a las sugerencias realizadas por programas de fortalecimiento familiar o protección especializados, cuando éstos operen en conjunto con la residencia.</p> |

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,09 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: 0,41 cm, Lista con tabulaciones + No en 1,27 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,09 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: 0,41 cm, Lista con tabulaciones + No en 1,27 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,09 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: 0,41 cm, Lista con tabulaciones + No en 1,27 cm



| | | | |
|--|--|---|--|
| <p>manejo y manipulación de alimentos, con experiencia y motivación para trabajar con niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Auxiliar Estudios básicos completos, experiencia en limpieza, aseo, reparaciones y estafeta,</p> <p>Proceso de selección Es indispensable que la institución cuente con procesos de selección de personal que incorporen protocolos de reclutamiento, de entrevistas y aplicación de tests por profesionales pertinentes, procesos de inducción, acompañamiento y de evaluación.</p> | <p>Emergencia ###)• Extintores de acuerdo a normativas uuu)• Certificaciones de instalaciones eléctricas.</p> <p>Equipamiento. vvv)• Computadores con procesador Pentium IV 2.8 MGS, o equivalentes, disco duro no inferior a 20 GB, memoria mínimo 512 MB RAM u otro, unidades de disco de 3 ½ pulgada de alta densidad y unidades lecto-grabador (opciones de multimedia son necesarias por las características del software actual). www)• Tarjeta fax-modem, conexión con Internet que permita correo electrónico. Sistema operativo Windows 2000 o superior, programas Office 2000 con Access incluido. Navegador Internet Explorer 6.0 o superior. Un ADSL mínima de 512. xxx)• Impresora yyy)• Teléfono zzz)• Fax</p> | <p>procesos y fortalecimiento de sus recursos personales.</p> <p>Criterios de intervención a) Calidad de los servicios prestados, considerando el cuidado personal, el buen trato, convivencia, participación, alimentación acorde a necesidades nutricionales, vestuario e implementos de higiene personal suficientes y adecuados, y materiales escolares requeridos, y de acuerdo al nivel de discapacidad que presente el sujeto. b) Atención personalizada. c) Contribución a la restitución de derechos vulnerados. Enfoque de derechos d) Propiciar la reunificación familiar y el fortalecimiento de competencias parentales. e) Favorecer la generación y fortalecimiento de recursos personales para la autonomía. f) Articulación Territorial g) Enfoque de género.</p> | |
|--|--|---|--|

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,09 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: 0,41 cm, Lista con tabulaciones + No en 1,27 cm

Fuente: Elaboración propia a partir de bases técnicas SENAME

Nota:

Objetivo general: Asegurar condiciones fundamentales de cuidado, participación, provisión y buen trato de cada uno de los niños, niñas y adolescentes ingresados, con el fin de favorecer sus condiciones de desarrollo, logro de autonomía, integración social, educacional y labores acordes al tipo y grado de discapacidad, y el restablecimiento de los derechos vulnerados.

Objetivos específicos:

- a. Asegurar una adecuada calidad de vida y satisfacción de los derechos de alimentación, salud, educación, recreación, vestuario, higiene y seguridad, de recibir un trato afectuoso y respetuoso; así como opinar y participar de las decisiones que lo involucran, en la medida de sus posibilidades.
- b. Favorecer la adecuada estimulación y desarrollo de las capacidades de cada uno de los niños/as y adolescentes ingresados.
- c. Favorecer la máxima autonomía de niños/as y adolescentes que requieran preparación para la vida independiente.
- d. Apoyar el fortalecimiento de la capacidad parental y fomentar el vínculo familiar.
- e. Coordinar acciones con las redes locales que permitan favorecer una adecuada calidad de atención, integración social, educacional y de formación para la vida del trabajo, cuando corresponda.



4.3.4 Residencias Especializadas

Cuadro 30:

| ESTÁNDARES RECURSOS HUMANOS PARA LA VALORIZACION DE PROCESOS CLAVES Y DE SOPORTE | ESTÁNDARES INFRAESTRUCTURA PARA LA VALORIZACIÓN PROCESOS CLAVES Y SOPORTE | ESTÁNDARES METODOLOGÍA PARA LA VALORIZACIÓN PROCESOS CLAVES | ESTÁNDARES PRESTACIONES PARA LA VALORIZACIÓN PROCESOS CLAVES |
|---|--|--|--|
| <p>Director/a residencia Profesional de las ciencias sociales, con experiencia en trabajo con infancia gravemente vulnerada, con habilidades para la resolución de conflictos e intervenciones en situaciones de crisis, con capacidad de liderazgo y trabajo en equipo, y de dirección y administración de recursos humanos y materiales.</p> <p>Profesionales Proporción de profesionales del área social y psicológica, debe ser de uno por cada 20 a 25 niños/as, en jornada completa. Se recomienda contar horas profesionales de psiquiatra, neurólogo, terapeuta ocupacional, entre otros.</p> <p>Educador (a) de trato directo Dotación de educadores de 1 por cada 5 niños/as, en jornada completa. Durante la noche, debe permanecer en la residencia el número de educadores que permita un efectivo resguardo de la integridad de los niños/as.</p> <p>Características Técnico/a, auxiliar social o educador/a especializado y con experiencia en graves vulneraciones de derechos de infancia; salud compatible con sistemas de turnos y posibles situaciones estresantes.</p> <p>Manipuladora de</p> | <p>Inmueble: <u>Características</u> ##### Emplazado en lugar de fácil acceso a los servicios de la comunidad ##### En zonas donde no exista riesgo inminente para la salud o seguridad. ##### Con condiciones de salubridad, seguridad, ventilación, iluminación, calefacción y equipamiento, avalado por informes técnicos pertinentes. ##### Debe permitir una atención personalizada.</p> <p><u>Habitaciones</u> ##### Número de habitaciones y baños, pertinentes a la cobertura del proyecto y diferenciados por sexo. ##### Baño para el personal y para el público, accesible a niños/as y familiares que visiten el centro. ##### Sala de recepción. ##### Sala de reuniones. ##### Sala multiuso para talleres. ##### Sala de estar con sillones y televisor.</p> <p><u>Condiciones de seguridad:</u> ##### Salidas de Emergencia ##### Extintores de acuerdo a normativas ##### Certificaciones de instalaciones eléctricas. ##### Contar con espacios protegidos en los que no existan elementos con los que los niños/as puedan inferir o auto-inferirse heridas o agredir a otros, o poner en riesgo su vida. Por ejemplo, constituyen factores de riesgo las zonas vidriadas, las conexiones eléctricas, las ventanas sin protección en espacios de altura, los cierres interiores de</p> | <p>Sujeto de atención: Niños, niñas y adolescentes privados de su medio familiar, entre 6 a 17⁴⁹ años 11 meses y 29 días⁵⁰, víctimas de alguna grave vulneración (explotación sexual comercial infantil, situación de calle, drogadicción e inimputables ante la ley penal. Deben estar insertos a la vez en algún programa ambulatorio de intervención especializada. El ingreso a la residencia es determinada por el tribunal</p> <p>Permanencia puede extenderse por un período de hasta 24 meses.</p> <p>Etapas o momentos: Ingreso y acogida: a) Registro del ingreso del niño/a al proyecto y recopilación de los principales antecedentes de su situación. b) Generar un ambiente de aceptación positiva e incondicional del usuario/a; Evaluación: Verificación de las evaluaciones con que el niño, niña o adolescente ingresa a la residencia Desarrollo del plan de trabajo: Corresponde a un plan de intervención individual, que contiene los objetivos y acciones a desarrollar con el niño, niña o adolescente, el que debe estar en concordancia con el/los programa/s de tratamiento a cargo del caso. El plan consignará: 1. Diagnóstico de la situación del niño/a 2. Objetivos del plan con el niño/a o adolescente, con su familia cuando no afecte su interés y con el programa especializado respectivo. 3. Las actividades a desarrollar, fecha y responsables de su ejecución. 4. Los resultados esperados en tiempo estimado. 5. Sugerencias u observaciones individuales Las acciones ejecutadas por la residencia a favor del niño/a o adolescente, deberán ser registradas, de acuerdo a la planificación realizada. En cumplimiento a la normativa vigente, los directores de las residencias deben informar a lo menos cada 6 meses al tribunal que ordenó el ingreso del niño; niña o adolescente, de la evolución de la situación de internación, Egreso: Las residencias especializadas deberán planificar los egresos en conjunto con el programa de intervención reparatoria</p> | <p>##### Alojamiento ##### Alimentación ##### Abrigo ##### Higiene ##### Seguridad ##### Salud ##### Recreación ##### Apoyo afectivo y psicológico ##### Asegurar acceso a la educación, salud y a los demás servicios que sean necesarios para su bienestar y desarrollo, complementariamente a un proceso reparatorio del daño asociado a situaciones de graves vulneraciones de derechos, que realizará el proyecto reparatorio. ##### Desarrollo de talleres de diverso tipo, que aborden la integralidad del sujeto, por ejemplo, de desarrollo personal, de apoyo escolar, recreativos, deportivos, de manualidades y de relajación. ##### Establecimiento de Plan de intervención ##### Interrelación sistemática con familiares o adultos significativos que sean agentes de apoyo a los casos y cuya interacción con el niño, niña o adolescente no haya sido contraindicada por profesionales del programa especializado y/o</p> |

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,09 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: 0,41 cm, Lista con tabulaciones + No en 1,27 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,09 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: 0,41 cm, Lista con tabulaciones + No en 1,27 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,09 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: 0,41 cm, Lista con tabulaciones + No en 1,27 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,09 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: 0,41 cm, Lista con tabulaciones + No en 1,27 cm

⁴⁹ Los niños y niñas menores de 8 años preferentemente deben ser atendidos en sistema de familias de acogida especializadas.

⁵⁰ Excepcionalmente jóvenes mayores de 18 años y menores de 24 años, cuando se encuentren cursando estudios superiores acreditados.



| | | | |
|--|--|---|-----------------------------|
| <p>alimentos Estudios básicos completos y conocimiento de manejo y manipulación de alimentos</p> <p>Auxiliar Estudios básicos completos, experiencia en limpieza, aseo, reparaciones y labores de estafeta.</p> <p>Proceso de selección Que asegure idoneidad Requisito tener certificado de título profesional o técnico (según corresponda), acrediten logros curriculares en especialidades reparatorias. Antecedentes al día Salud compatible con el cargo. Manejo óptimo de las relaciones interpersonales y del manejo de población compleja. dependiendo de las necesidades de atención requeridas</p> | <p>puertas de dormitorios, salas o baños, el acceso sin vigilancia a cocinas u otros artefactos que puedan generar incendios.</p> <p>Equipamiento. bbbbbb)• Computador con procesador Pentium IV 2.8 MGS, o equivalentes, disco duro no inferior a 20 GB, memoria mínimo 512 MB RAM u otro, unidades de disco de 3 ½ pulgada de alta densidad y unidades lector-grabador (opciones de multimedia son necesarias por las características del software actual). cecece)• Tarjeta fax-modem, conexión con Internet que permita correo electrónico. Sistema operativo Windows 2000 o superior, programas Office 2000 con Access incluido. Navegador Internet Explorer 6.0 o superior. Un ADSL mínima de 512. ddddd)• Impresora eeeee)• Teléfono ffff)• Fax</p> | <p>ambulatorio y realizar un proceso de acompañamiento con el niño, niña o adolescente que les permita iniciar un proceso de cierre, finalización de los procesos y fortalecimiento de sus recursos personales.</p> <p>Criterios de intervención a) Calidad de los servicios prestados, considerando el cuidado personal, el buen trato, convivencia, participación, alimentación acorde a necesidades nutricionales, vestuario e implementos de higiene personal suficientes y adecuados, y materiales escolares requeridos. b) Atención personalizada. c) Contribución a la restitución de derechos vulnerados. Enfoque de derechos d) Reunificación familiar y el fortalecimiento de competencias parentales. e) Favorecer la generación y fortalecimiento de recursos personales para la autonomía. g) Dar efectiva protección h) Articulación Territorial i) Enfoque de género.</p> | <p>tribunal competente.</p> |
|--|--|---|-----------------------------|

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,09 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: 0,41 cm, Lista con tabulaciones + No en 1,27 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,09 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: 0,41 cm, Lista con tabulaciones + No en 1,27 cm

Fuente: Elaboración propia a partir de bases técnicas SENAME



4.3.5 Centros de Diagnóstico para Mayores

Cuadro 31:

| ESTÁNDARES RECURSOS HUMANOS PARA LA VALORIZACION DE PROCESOS CLAVES Y DE SOPORTE | ESTÁNDARES INFRAESTRUCTURA PARA LA VALORIZACION PROCESOS CLAVES Y SOPORTE | ESTÁNDARES METODOLOGÍA PARA LA VALORIZACION PROCESOS CLAVES | ESTÁNDARES PRESTACIONES PARA LA VALORIZACION PROCESOS CLAVES |
|--|---|--|--|
| <p>Director/a del Centro de Diagnóstico Preferentemente profesional del área de las ciencias sociales,</p> <p>Profesionales Cada centro de diagnóstico deberá trabajar con respaldo profesional del proyecto que esta realizando la evaluación diagnóstica . No obstante podrá disponer de apoyo de horas profesionales según sus requerimientos y complejidad La proporción de un profesional por cada 20 a 25 niños/as, en jornada completa.</p> <p>Educador/a de Trato Directo Manipulador de alimentos Estudios básicos completos y conocimiento de manejo y manipulación de alimentos</p> <p>Auxiliar y estafeta Estudios básicos completos, experiencia en limpieza, aseo, reparaciones y labores de estafeta.</p> | <p>Inmueble: <u>Características</u> s s s s s)• Emplazado en lugar de fácil acceso a los servicios de la comunidad t t t t t)• En zonas donde no exista riesgo inminente para la salud o seguridad. u u u u u)• Con condiciones de salubridad, seguridad, ventilación, iluminación, calefacción y equipamiento, avalado por informes técnicos pertinentes. v v v v v)• Debe permitir una atención personalizada. <u>Habitaciones</u> w w w w w)• Número de habitaciones y baños, pertinentes a la cobertura del proyecto y diferenciados por sexo. x x x x x)• Baño para el personal y para el público, accesible a niños/as y familiares que visiten el centro. y y y y y)• Sala de estar z z z z z)• Sala de reuniones. a a a a a)• Sala de recepción b b b b b)• Número de salas y oficinas adecuadas la tamaño del proyecto</p> <p>Equipamiento. c c c c c)• Computador con procesador Pentium IV 2.8 MGS, o equivalentes, disco duro no inferior a 20 GB, memoria mínimo 512 MB RAM u otro, unidades de disco de 3 ½ pulgada de alta densidad y unidades lecto-grabador (opciones de multimedia son necesarias por las características del software actual). d d d d d)• Tarjeta fax-modem, conexión con Internet que permita correo electrónico. e e e e e)• Sistema operativo Windows 2000 o superior, programas Office 2000 con Access incluido. Navegador Internet Explorer 6.0 o superior. f f f f f)• ADSL mínima de 512. g g g g g)• Impresora h h h h h)• Teléfono i i i i i)• Fax</p> | <p>Sujeto de atención: Niños, niñas menores de 18 años, que por orden judicial deban ser separados de su medio familiar y realizar un diagnóstico. Permanencia El período máximo de permanencia de un niño/a será de tres meses . Etapas o momentos: Ingreso y acogida: a) Registro del ingreso del niño/a al proyecto y recopilación de los principales antecedentes de su situación. b) Acoger al niño/a y presentar personal, dar normas. Estadía transitoria: El centro debe poder asegurar la satisfacción de las necesidades como realizar apoyo u orientación en momentos de crisis o en otras circunstancias que lo ameriten La atención se organizara en un Plan de Trabajo Individual Egreso, momento en que se sale del centro, según la resolución judicial. Criterios de intervención d. d) Calidad en la provisión de servicios: Garantizar la cobertura de las necesidades básicas de los lactantes y preescolares) e. e) Favorecer participación y buen trato c) Favorecer integración familiar d) Confidencialidad h) Articulaciones territoriales: i) Enfoque de género.</p> | <p>Ser un espacio de atención residencial transitoria acogida excepcional y transitorio</p> <p>Necesidades de provisión Cubiertas: Alimentación Vestuario Higiene Salud Seguridad Estimulación temprana Recreación Buen trato</p> <p>Establecer contacto con las instituciones encargadas de realizar el diagnóstico Favorecer el contacto con la familia, cuando no exista restricción para ello</p> |

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,09 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: 0,41 cm, Lista con tabulaciones + No en 1,27 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,09 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: 0,41 cm, Lista con tabulaciones + No en 1,27 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,09 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: 0,41 cm, Lista con tabulaciones + No en 1,27 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,09 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: 0,41 cm, Lista con tabulaciones + No en 1,27 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,18 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: a, b, c, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: No en 1,27 cm

Fuente: Elaboración propia a partir de bases técnicas SENAME



4.3.6 Centro de diagnóstico para Lactantes y Preescolares

Cuadro 32:

| ESTÁNDARES RECURSOS HUMANOS PARA LA VALORIZACIÓN DE PROCESOS CLAVES Y DE SOPORTE | ESTÁNDARES INFRAESTRUCTURA PARA LA VALORIZACIÓN PROCESOS CLAVES Y SOPORTE | ESTÁNDARES METODOLOGÍA PARA LA VALORIZACIÓN PROCESOS CLAVES | ESTÁNDARES PRESTACIONES PARA LA VALORIZACIÓN PROCESOS CLAVES |
|---|--|--|--|
| <p>Director/a del Centro de Diagnóstico Profesional Asistente Social o Psicólogo/a. Responsable del diseño y conducción de políticas y procedimientos técnicos, de desarrollo de personas y administración de recursos financieros y materiales. Profesionales Psicólogo/a. Principales Responsabilidades: Realizar de manera exhaustiva una evaluación diagnóstica que de cuenta del nivel de daño presentado y el grado de vulnerabilidad con que ingresa el niño/a, considerando además la situación familiar que dio origen a la separación. Asistente Social. Principales Responsabilidades: Realizar de manera exhaustiva una evaluación psicosocial de la familia directa y extensa del niño/a, considerando aquellos factores sociales, económicos, territoriales y educacionales que inciden en la situación actual de la familia, intentando recabar información que permita describir las condiciones de Vulnerabilidad en la que se encuentra el niño o niña. Terapeuta Ocupacional y/o Educador/a de Párvulos y/o educador/a diferencial. Principales Responsabilidades: Diseñar, ejecutar y evaluar actividades semanales y planes mensuales de estimulación temprana dirigida a los niños y niñas, lo cual contribuye en el desarrollo integral, de modo de lograr la expresión del máximo de las potencialidades de cada uno de ellos, como asimismo coordinar y apoyar el trabajo que realizan las educadoras de trato directo. Proporción de</p> | <p>Inmueble: <u>Características</u> ##### Emplazado en lugar de fácil acceso a los servicios de la comunidad ##### En zonas donde no exista riesgo inminente para la salud o seguridad. ##### Con condiciones de salubridad, seguridad, ventilación, iluminación, calefacción y equipamiento, avalado por informes técnicos pertinentes. ##### Debe permitir una atención personalizada. ##### Los accesos deben ser apropiados para sillas de ruedas y/o rodados. ##### Ambiente cálido, con una decoración infantil apropiada y acogedora. ##### Espacios seguros a objeto de disminuir el riesgo de accidentes. Habitaciones ##### Número de habitaciones y baños, pertinentes a la cobertura del proyecto y diferenciados por edades. ##### Los niños/as de 0 a 2 años necesitan dormitorios con cunas, mudadores, juguetes y objetos llamativos y entretenidos. ##### Los niños o niñas que aún no se encuentran en etapa de marcha autónoma, será necesario que el inmueble cuente con los espacios que faciliten el inicio del "gateo", la exploración y toda actividad que involucre el aprendizaje de la marcha. ##### Los niños/as más grandes, que se movilizan solos (generalmente sobre el año y medio de edad), deben contar con espacios para la exploración, con dormitorios idealmente provistos de camas bajas, con materiales adecuados a su tamaño y edad.</p> | <p>Sujeto de atención: Niños y niñas de 0 a 5 años, 11 meses y 29 días de edad, que ingresan bajo una medida de protección dictada por Tribunales Permanencia El período máximo de permanencia de un niño/a en el proyecto diagnóstico no deberá superar los tiempos determinados por la instancia judicial. En ese periodo se realizan las evaluaciones pertinentes, cuyos plazos no pueden exceder los 20 días hábiles, posteriormente si el/la niño/a cuenta con recursos familiares posibles de ser habilitados, se realiza una intervención en un plazo no superior a 6 meses, para habilitación de roles parentales y la posibilidad de asumir su cuidado personal. Etapas o momentos: Ingreso y acogida: a) Registro del ingreso del niño/a al proyecto y recopilación de los principales antecedentes de su situación. b) Generar un ambiente de aceptación positiva e incondicional del usuario/a; c) Procurar iniciar acciones tendientes a informar a cada familia de los niño/as presentes el ingreso al Centro Encuadre. Tiene la finalidad de informar y comunicar al adulto responsable y al niño/a –de corresponder, según su nivel de desarrollo- del proceso a realizar, la modalidad y posible tiempo de trabajo, su objetivo y propósito. Familiarización con el Centro mientras el lactante o preescolar permanezca en el establecimiento, se deberá individualizar y asignar a una educadora de trato directo –idealmente la misma persona que lo recibió-, a fin de que asuma un rol como el adulto más cercano del niño/a, quien debe acompañarlo y/o contenerlo en su proceso de adaptación. Evaluación: Verificación de las evaluaciones con que el niño, niña y adolescente ingresa a la residencia Análisis de los Resultados Devolución. En lo fundamental –y cuando ello es posible, considerando el contexto en que se da este tipo de evaluación-, el objetivo básico de la devolución es ayudar a que el sistema consultante se abra al cambio, alcance mayor conciencia en relación a la causal que motivó el ingreso del lactante o</p> | <p>Ser espacio de acogida excepcional y transitorio Necesidades de provisión Cubiertas: Alimentación Vestuario Higiene Salud Estimulación temprana Recreación Realización de diagnóstico, orientado a la evaluación de la situación del niño/a y sus condiciones socio familiares, con la finalidad de proponer al tribunal de familia la/s medida/s más pertinentes para restituir sus derechos de manera estable, Desarrollo de intervenciones con las familias o adultos significativos, orientado a generar las condiciones necesarias para lograr la protección del lactante o preescolar, cuando éste/a deba ser reincorporado a su familia de origen o a su familia adoptiva, para asegurar la reversión inmediata de una condición de alta vulnerabilidad presentada al ingreso. Favorecer los procesos judiciales de susceptibilidad de adopción de aquellos/as lactantes o preescolares en situación de abandono y/o que cuentan con familias inhábiles, coordinándose oportunamente para estos fines con las Unidades de Adopción regionales respectivas.</p> |

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,09 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: 0,41 cm, Lista con tabulaciones + No en 1,27 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,09 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: 0,41 cm, Lista con tabulaciones + No en 1,27 cm



| | | | |
|--|---|--|--|
| <p>profesionales del área social y psicológica, debe ser de uno por cada 20 a 25 niños/as, en jornada completa.</p> <p>Educador/a de Trato Directo Auxiliar de párvulos o educador/a o asistente de educación diferencial: responder a las necesidades específicas de atención, contención emocional, cuidados diarios y la protección de los niños y niñas ingresados al Centro.</p> <p>Manipuladora de alimentos Estudios básicos completos y conocimiento de manejo y manipulación de alimentos</p> <p>Auxiliar Estudios básicos completos, experiencia en limpieza, aseo, reparaciones y labores de estafeta.</p> | <p>uuuuuu)• Baño para el personal y para el público, accesible a niños/as y familiares que visiten el centro.</p> <p>vvvvvvv)• Sala de recepción.</p> <p>wwwwwww)• Sala de reuniones.</p> <p>xxxxxx)• Sala multiuso para talleres.</p> <p>yyyyyy)• Sala de juegos para desarrollar actividades de estimulación con los lactantes y pre escolares.</p> <p>zzzzzz)• Contar con patio de juego para actividades recreativas y educativas</p> <p>aaaaaaa)• Habilitación de un lugar de atención de enfermería.</p> <p>bbbbbbb)• Servicio Dietético de leche. (Sedile)</p> <p>Equipamiento.</p> <p>eeeeeee)• Computador con procesador Pentium IV 2.8 MGS, o equivalentes, disco duro no inferior a 20 GB, memoria mínimo 512 MB RAM u otro, unidades de disco de 3 ½ pulgada de alta densidad y unidades lector-grabador (opciones de multimedia son necesarias por las características del software actual).</p> <p>ééééééé)• Tarjeta fax-modem, conexión con Internet que permita correo electrónico.</p> <p>ééééééé)• Sistema operativo Windows 2000 o superior, programas Office 2000 con Access incluido. Navegador Internet Explorer 6.0 o superior.</p> <p>#####)• ADSL mínima de 512 kbps.</p> <p>ggggggg)• Impresora</p> <p>hhhhhhh)• Teléfono</p> <p>iiiiiii)• Fax</p> | <p>preescolar al centro, por medio de una medida judicial y se comprometa en el proceso de ayuda que corresponda, reconociendo sus recursos y debilidades.</p> <p>Elaboración plan de intervención: Su ejecución deberá ser flexible, para asegurar respuestas oportunas y atingentes a los cambios y dinámicas del niño/a y la familia, pero siempre en función del interés superior del niño/a, se incorporaran a la intervención, algunos de los siguientes ámbitos, según corresponda: Intervención para el despeje de situaciones de inhabilidad parental, intervención para la habilitación de roles parentales e intervención individual con el/la lactante o preescolar</p> <p>Egreso y seguimiento(tres meses)</p> <p>Criterios de intervención</p> <p>f.f) Calidad en la provisión de servicios: Garantizar la cobertura de las necesidades básicas de los lactantes y preescolares)</p> <p>g-g) Consideración de la salud mental y buen trato: Brindar la atención y contacto afectivo necesario para todos los niños y niñas ingresados</p> <p>c) Acceso a la integración y participación familiar: Propiciar el involucramiento de la familia y/o adulto/a significativo –siempre que ello no atente contra los derechos del niño/a.</p> <p>d)Confidencialidad</p> <p>e)Integralidad</p> <p>f)Precisión y oportunidad:</p> <p>G)Calidad de vida</p> <p>h)Articulaciones territoriales:</p> <p>i) Enfoque de género.</p> | |
|--|---|--|--|

Fuente: Elaboración propia a partir de bases técnicas SENAME

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,18 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: a, b, c, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: No en 1,27 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,09 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: 0,41 cm, Lista con tabulaciones + No en 1,27 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,09 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: 0,41 cm, Lista con tabulaciones + No en 1,27 cm



4.3.7 Programa de protección especializado en Explotación Sexual Comercial infantil y adolescente

Cuadro 33:

| ESTÁNDARES RECURSOS HUMANOS PARA LA VALORIZACION DE PROCESOS CLAVES Y DE SOPORTE | ESTÁNDARES INFRAESTRUCTURA PARA LA VALORIZACIÓN PROCESOS CLAVES Y SOPORTE | ESTÁNDARES METODOLOGÍA PARA LA VALORIZACIÓN PROCESOS CLAVES | ESTÁNDARES PRESTACIONES PARA LA VALORIZACIÓN PROCESOS CLAVES |
|--|--|--|--|
| <p>Debido al carácter especializado que requiere este tipo de intervención, se debe contar con un equipo de profesionales y educadores/as con formación y experiencia en intervención psicológica, social, jurídica y socio-comunitaria.</p> <p>Director/a del Programa: Profesional del área social, preferentemente psicólogo/a, o trabajador/a social, titulado, con experiencia mínima de tres años en intervención con niños y familias, de preferencia con experiencia en conducción de equipos de intervención especializada.</p> <p>Profesionales Psicólogo/a Titulado y con experiencia mínima de dos años en trabajo con familias y niños/as y adolescentes, con formación clínica y experiencia terapéutica, de a lo menos 2 años, con conocimientos que le permita la realización de diagnósticos diferenciales, disposición al trabajo en equipo y en terreno, con conocimiento en el ámbito del maltrato infantil, abuso sexual o ESCNNA, con habilidades para el trabajo en contextos de marginalidad.</p> <p>Trabajador/a Social Titulado/a y con experiencia mínima de dos años de trabajo en temas de infancia, adolescencia y familia, con formación</p> | <p>Inmueble: Características • Local adecuado a las necesidades del proyecto que contenga número de oficinas o salas pertinentes, baño para el personal y para público accesible a niños, sala de recepción, sala de reuniones y en lo posible patio. • Sala de terapia. • Salas para realización de actividades grupales. • Debe estar emplazado en un lugar de fácil acceso, y no ubicarse en zonas donde exista riesgo inminente para la salud o seguridad. • Debe permitir una atención lo más personalizada posible. • Los estándares mínimos de higiene y seguridad a considerar implican adecuarse a normativa vigente con relación a: saneamiento básico (servicios higiénicos, servicios de alimentación), seguridad (vías de circulación, vías de escape, señalización); servicios básicos (instalaciones sanitarias, eléctricas y de gas, sistemas de detección de humo y combate de incendios, extintores, red húmeda y seca).</p> <p>Se debe considerar vehículo que permita desplazarse en el territorio donde se trabajará.</p> <p>Equipamiento. Se requiere como mínimo, dos computadores con las siguientes características técnicas: • Procesador Intel Pentium IV 2.8 MHZ, o equivalente, capacidad de disco duro no inferior a 40 GB, memoria RAM mínimo de 512 MB, unidades de disco de 3 ½ pulgada de alta densidad y unidad de CD Rom (deseable Grabador de CD), (opciones de multimedia son deseables por las</p> | <p>Sujeto de atención: 1. Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años víctimas de explotación sexual comercial, en cualquiera de sus modalidades: explotación infantil y adolescente, turismo sexual, tráfico con fines sexuales y pornografía infantil. 2. Las familias y adultos significativos de los niños, niñas y adolescentes deben ser integrados a procesos de intervención, con el fin de evaluar y potenciar sus capacidades protectoras.</p> <p>Vías de ingreso. Se consideran como vías de ingreso la disposición de Tribunales de Familia o, la demanda de atención desde la red de protección social existente en el territorio, así como la propia capacidad de detección del proyecto, en su territorio de trabajo. Se debe considerar como una vía relevante de ingreso, aquella población derivada desde residencias, residencias especializadas, Centros de Diagnóstico, Oficinas de Protección de Derechos.</p> <p>Permanencia La intervención se efectuará en tiempos que permita responder apropiadamente a los requerimientos de las situaciones de cada niño, niña o adolescentes, durante un periodo máximo de 24 meses.</p> <p>Etapas o momentos:</p> <p>a. Ingreso El objetivo de esta fase apunta a realizar procesos de detección y elaboración de diagnósticos especializados • Acercamiento al niño, niña o adolescente. Estrategia orientada a establecer interacciones con personal del proyecto con el propósito de motivarse a iniciar una relación de cercanía y confianza. • Acogida: estrategia que debe estar presente desde el primer contacto con el niño/a o adolescente y debe ser reforzada, constantemente, desde el ingreso hasta el egreso del proceso. • Detección. Estrategia de intervención orientada a conocer con mayor grado de profundidad el tipo de vulneración en el que se encuentra el niño, sus pares y supuestos clientes y/o proxenetas involucrados. Esto implica trabajo en calle, entre otras estrategias. • Diagnóstico especializado. Estrategia de</p> | <p>Áreas fundamentales de apoyo en la intervención, a saber: salud, educación, capacitación laboral y jurídico-legal.</p> <p>a.- Salud Inicialmente se requiere del apoyo brindado por Salud en la evaluación del estado general en el que se encuentra un niño, niña o adolescente. Esta evaluación general permite diagnosticar presencia o no de daño físico general, es decir, desnutrición, drogadicción, alteración de conciencia, entre otras. El diagnóstico oportuno y claro permitirá definir un plan de acción que considere las áreas de salud mental y salud física.</p> <p>b.- Educación En coordinación con el Departamento de Educación de las municipalidades, los Departamentos Provinciales de Educación y/o Secretaría Regional de Educación (SEREMI), se deberá obtener cupos en los diferentes centros de educación básica y media, y si fuera el caso en los establecimientos de Educación de Adultos.</p> <p>c.- Capacitación Laboral El aspecto formativo de adolescentes se complementará, cuando corresponda, con su capacitación laboral en centros de formación técnica, profesional u otros. Se gestionarán becas para que las/os adolescentes puedan continuar su proceso formativo, becas que pueden considerar la matrícula, la adquisición de materiales, el transporte a los centros y la mantención de los/as estudiantes. Con las empresas se promoverá negociar cupos para la realización de prácticas laborales.</p> <p>d.- Jurídico – Legal: promoción y acciones de protección.</p> <p>Dada la complejidad del sujeto</p> |

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Primera línea: 0 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: 0 cm, Lista con tabulaciones + No en 1,27 cm



| | | | |
|--|--|---|--|
| <p>en diagnóstico e intervención con familias de niños, niñas y adolescentes explotados sexualmente, disposición al trabajo en equipo y en terreno, con conocimiento en el ámbito del maltrato infantil, abuso sexual o ESCNNA, con habilidades para el trabajo en contextos de marginalidad experiencia en generación y coordinación con redes.</p> <p>Tutores/as: Formación profesional o técnico en el área social y comunitaria, experiencia en trabajo individual con niños/as y adolescentes y en trabajo grupal, con experiencia en trabajo de calle o con población vulnerable, disposición al trabajo en equipo. Responsables de la ejecución y coordinación cotidiana de los procesos de intervención psico y socioeducativa con cada niño, niña y/o adolescente atendido, sus familias o referentes significativos y actores a nivel de las redes locales, de acuerdo a los lineamientos técnicos y administrativos del Proyecto y los requerimientos de la población atendida, establecidos en los respectivos PII.</p> <p>Proceso de selección: proceso que permita asegurar su idoneidad a través de algún sistema de acreditación - título profesional o técnico y/o acreditación de experiencia, particularmente en el caso de los tutores- y con sus antecedentes al día. El proceso de evaluación debe ser certificado por profesional psicólogo/a a cargo de la selección del equipo.</p> | <p>características del software actual), deseable tarjeta de Red Fast Ethernet 10/100 Mbps, tarjeta fax-modem, Puertos USB 1.1 como mínimo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impresora. • Sistema operativo Windows 2000 o superior, programas Office 2000 Profesional (Access incluido). Navegador Internet Explorer 6.0 o superior, Solución Antivirus, Visualizador de archivos PDF. • Conexión a Internet: ADSL mínima de 512 Kbps. | <p>intervención orientada a realizar acciones que permitan conocer el daño específico, que presenta el niño, niña o adolescente víctima de explotación sexual. Esta fase requiere contar con procedimientos de diagnóstico que permitan conocer la historia de vida de los niños/as, sus afectos, carencias y recursos.</p> <p>Además del daño asociado a las experiencias traumáticas que ha debido enfrentar a lo largo de su desarrollo. En el ámbito psicológico, debe realizarse una evaluación integral del niño, niña o adolescente que permita definir un plan de acción terapéutico, orientado a reparar el daño personal, familiar y social que este tipo de victimización genera.</p> <p>En el plano social, es deber del equipo obtener un conocimiento acabado del funcionamiento familiar, existencia o no de figura adulta significativa para el niño, niña o joven, existencia de abusos, maltratos (tipología, cronicidad, figura del agresor), hito y/o circunstancia que generó, si existe, la huida del hogar del sujeto de atención y/o el inicio de la conducta de calle y explotación sexual comercial, conocimiento de la red de protección percibida por el niño, niña, estimar la existencia de otros pares involucrados con el mismo cliente, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Devolución de los resultados de la evaluación al niño/a o adolescente, orientando dicha entrega de información a que el niño/a cuente con la información necesaria, tanto de las acciones a seguir, como de las posibles consecuencias de las mismas. Motivar la activa participación de los niños/as durante todo el proceso, con el propósito de resguardar la confianza, vínculo y reparación. <p>Esta Fase concluye con la elaboración de Informe Psicológico</p> <p>b. Plan de intervención individual Una vez finalizada la fase de diagnóstico especializado, es posible delinear el curso de acciones a seguir en el tratamiento de reparación de acuerdo a las necesidades específicas de cada caso y a las características de la figura protectora presente en la familia, en el caso de contar con adulto significativo. Cabe destacar que si bien la elaboración del Plan de intervención ocurre al final de la fase de diagnóstico, es un proceso continuo por cuanto puede sufrir modificaciones en base a la evaluación permanente del caso.</p> <p>Diseño del plan de intervención En el diseño del plan deben considerarse antecedentes y evaluaciones previas al ingreso, durante el ingreso, en la fase de diagnóstico especializado y las apreciaciones generadas por los</p> | <p>de atención, se propone una metodología ambulatoria que considere una perspectiva de gestión de riesgo y de reducción de incertidumbres, lo que apunta a un aumento de niveles de control –a nivel individual y social- y a crecientes niveles de autocuidado y de conductas preventivas.</p> <p>a. Intervención psico y socioeducativa. La propuesta metodológica debe considerar la intervención a través de un sistema de tutores/as, siendo los/as responsables del acompañamiento general del proceso de intervención, articulado en forma permanente con el equipo profesional.</p> <p>En este sentido, algunos elementos básicos que el/la tutor/a debe tener presente en la relación con el niño/a o adolescente, dicen relación con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escuchar y respetar sus puntos de vista. • Involucrarlo/a en la decisión de las actividades a realizar. • Respetar la privacidad, no insistir en que haga confidencias. Asegurar la confidencialidad de las conversaciones sostenidas entre el sujeto de atención y el tutor/a como representante de un equipo de trabajo. • Mostrarse dispuesto/a a conversar en cualquier momento. • Modificar las estrategias y metas en la medida que el proceso avance. • Contar con la capacidad personal para lograr diferenciar sus propias vivencias de los casos atendidos. • Contar con la flexibilidad personal para ser supervisado por otros/as integrantes del equipo. • Presentar una actitud de permanente focalización de su quehacer, resguardando tanto la calidad de trato como la adecuación al proceso de intervención. <p>b. Intervención Psicoterapéutica Con ella se buscará que el niño/a sea sujeto activo en la experiencia, que despliegue capacidades y potencialidades;</p> |
|--|--|---|--|



| | | | |
|--|--|--|---|
| <p>Conjuntamente, se releva la necesidad de que las instituciones protejan los recursos profesionales; mediante acciones de auto-cuidado; así como la capacidad de los propios profesionales de auto-cuidarse.</p> | | <p>profesionales y técnicos (psicólogo/a, trabajador/a social, abogado/a, tutor/a) que han participado en la intervención directa, tanto con el niño, sus pares y posibles adultos significativos.</p> <p>Intervención La intervención (o tratamiento) consiste en la ejecución de las estrategias y acciones de intervención definidas en cada plan de intervención individual en pro de la reparación y/o resignificación de la situación de explotación sexual sufrida, en las áreas social, socio - educativa, psicológica y legal.</p> <p>c. Seguimiento y egreso. Evaluación del proceso reparatorio desarrollado al niño, la niña o adolescente, de acuerdo a los indicadores de logro definidos para cada una de las fases de intervención. La evaluación de egreso debe ser parte del proceso desarrollado, el que requiere de una integración tanto de la información registrada en el Plan de intervención individual como del proceso específico desarrollado en la fase de tratamiento. El egreso es parte del proceso reparatorio</p> <p>Criterio de intervención h.a. enfoque de género.</p> | <p>se respete y valore, aminorando sus sentimientos de desprotección y/o culpa, elevando su autoestima; superar los efectos traumáticos; promoviendo vínculos protectores con adultas/os significativos en la familia o comunidad. Finalmente, el equipo debe contar con un adecuado sistema de registro y evaluación de cada</p> |
|--|--|--|---|

Fuente: Elaboración propia a partir de bases técnicas SENAME

Nota:

2.1. Objetivo general: Asegurar los procesos de resignificación (: incluye restitución de derechos, superación de las secuelas (psicológicas, corporales, afectivas, comportamentales) y reelaboración de las experiencias de explotación sexual vivida.) del niño, niña o adolescente víctima de explotación sexual comercial y propiciar su integración familiar y social.

2.2. Objetivos específicos:

1. Apoyar la elaboración de los daños y experiencias traumáticas presentes en el niño, niña y adolescente víctimas de la explotación sexual comercial.
2. Interrumpir las prácticas de explotación sexual comercial infantil y adolescente en que están insertos.
3. Fortalecer recursos protectores, psicológicos y sociales, de las familias y/o adultos significativos que aseguren protección social para usuarios/as del proyecto.
4. Asegurar la re-inserción social de niños, niñas y adolescentes.



4.3.8. Programa de Familia de Acogida Especializada⁵¹

Cuadro 34:

| ESTÁNDARES RECURSOS HUMANOS PARA LA VALORIZACION DE PROCESOS CLAVES Y DE SOPORTE | ESTÁNDARES INFRAESTRUCTURA PARA LA VALORIZACIÓN PROCESOS CLAVES Y SOPORTE | ESTÁNDARES METODOLOGÍA PARA LA VALORIZACIÓN PROCESOS CLAVES | ESTÁNDARES PRESTACIONES PARA LA VALORIZACIÓN PROCESOS CLAVES |
|--|--|--|---|
| <p>Director/a de Programa Director/a.: Profesional titulado de las ciencias sociales, con compromiso, experiencia y capacitación en el área de infancia y adolescencia vulnerada con problemáticas de mediana y alta complejidad, con conocimientos y experiencia en intervención familiar, en dirección y administración de recursos humanos y materiales. Competencias de compromiso en el área de trabajo, para trabajo intersectorial, habilidades para la resolución de conflictos, intervenciones crisis, capacidad de liderazgo, conducción y trabajo de equipo. Es la persona responsable de la gestión técnica, administrativa y financiera del programa de acuerdo a sus disposiciones técnicas y administrativas así como a los derechos de los niños, niñas y/o adolescentes atendidos. Apoya los procesos de intervención familiares y promueve la gestión intersectorial en beneficio de los usuarios/as. La jornada de trabajo del director/a (completa o parcial), dependerá de la cobertura del proyecto, estimándose necesaria la jornada completa a partir de una cobertura de 20 plazas a 25 plazas.</p> | <p>Inmueble: <u>Características:</u> La institución ésta deberá contar, para efectos de su funcionamiento administrativo central, con inmueble propio o arrendado, que contemple apropiadas condiciones de seguridad, mantenimiento, higiene, orden, accesibilidad, espacios, equipamiento en materia de mobiliario, equipamiento informático y otros. En lo relacionado a espacios deberá contar con espacios suficientes y apropiados, en número y mantención, para el recurso humano de la institución, y atención de usuarios/as y familias: oficinas, salas de reuniones, servicios higiénicos, a lo menos. Equipamiento. En términos de requerimientos computacionales se establece como requerimiento mínimo la existencia de 2 (dos) equipos computacionales, siendo deseable la existencia de equipos computacionales en números cercanos a la proporción de recurso</p> | <p>Sujeto de atención: El programa considerará rangos etáreos de 0 a 18 años, sin discriminación de ninguna especie abordando las etapas de desarrollo evolutivo, variables transversales de género. El programa atenderá a niños, niñas y adolescentes víctimas de grave vulneración de derechos, las que han tenido consecuencias en su desarrollo físico, afectivo, sexual, cognitivo y conductual y que deben ser separados de su familia de origen. Este programa debe considerar también como usuarios/as además del niño, niña o adolescente, la familia de origen y la familia de acogida. La incorporación al Programa debe ser siempre por autorización judicial, autoridad a la cual la institución deberá informar en forma semestral los avances del programa, fundamentando la continuidad o no de la medida. Permanencia: un plazo máximo de 2 años. Etapas o momentos: 1. Reclutamiento, selección, apoyo y supervisión a las familias de acogida. Como acciones para el reclutamiento de familias de acogida interesadas, y con adecuadas destrezas protectoras debe incluirse la información a redes institucionales y comunitarias, a organizaciones sociales y de beneficencia y la propia referencia de las familias de acogida. 2. Intervención y apoyo al niño,</p> | <p><u>Características de las condiciones que debe tener la familia de acogida especializada:</u> Aspectos mínimos relativos a las condiciones del inmueble: - Inmueble propio o arrendado, ubicado preferentemente en sectores de procedencia o territorialmente cercano al lugar de origen del niño, niña o adolescente. - De fácil acceso a los servicios de la red social. - Todos sus espacios tanto interiores como exteriores deben estar en buenos niveles de conservación, orden y limpieza, de forma que otorguen seguridad a sus moradores. - Dotados de espacios de convivencia adecuadamente decorados y cálidos, tales como: living comedor (junto o separado), dormitorios, baño/s, cocina, y con lugares de juego y recreación tanto interior como exterior; los últimos podrían ser comunitarios. - Urbanización completa (agua potable, luz eléctrica, alcantarillado o fosas sépticas bajo estándares chilenos: NCH 1.333 de 1978, y 1987 y D.S. 90). Los estándares mínimos de higiene y seguridad a considerar implican adecuarse a normativa vigente con relación a: saneamiento básico (servicios higiénicos, servicios de alimentación), seguridad (vías de circulación, vías de escape,</p> |

⁵¹ CRITERIO GENERAL: Asegurar una atención de calidad bajo condiciones fundamentales de protección, afecto, contención y desarrollo en una familia de acogida, a niños, niñas y adolescentes que han debido ser separados de su medio familiar mientras se restablece su derecho a vivir en una situación familiar estable.

CRITERIOS ESPECIFICOS:

- La institución debe disponer de familias de acogida que permitan la satisfacción de las necesidades básicas, en un ambiente saludable, con condiciones de seguridad y buen trato.
- La institución debe disponer de familias de acogida que propendan a favorecer las necesidades⁴ del desarrollo infantil y adolescente, en sus aspectos físicos, psicológicos, formativos y sociales.
- La institución procurará restablecer con oportunidad el derecho a vivir en una familia estable a través de procesos de intervención psicoso-familiares.



| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>Profesionales Social y Asistente Psicológicos/as como requerimiento básico, pudiendo también incluir otros profesionales del área social que demuestren competencias en el trabajo con familias y situaciones de vulneración complejas, se sugiere entre otros, educador/a familiar, terapeuta familiar u orientador familiar.</p> <p>La proporción de los profesionales del área social y psicológica, será de 1 (uno/a), por cada 18 a 20 niños/as (se refiere a casos a cargo de 1 profesional responsable, entendiéndose por tal, el niño/a, la familia de acogida y la familia de egreso definitiva) y estar contratados en jornada completa. Lo anterior ajustable según cobertura, y siendo deseable complementar los recursos humanos básicos con profesionales part time que aporten un enfoque multidisciplinario y acorde a las características de la población a atender. Para estos efectos se sugiere terapeuta familiar u orientador familiar, psicopedagogo/a, pediatra, neurólogo, psiquiatra, dependiendo de las necesidades de atención.</p> <p>Técnico Social o Educador/a Social.</p> <p>La proporción debe ser de 18 a 20 niños/as por cada técnico o educador social en jornada completa, en trabajo colaborativo con el/los profesionales a cargo. Responsable de la ejecución y coordinación cotidiana de los procesos de intervención psico y socioeducativa con cada niño, niña y/o adolescente atendido, familias de acogida y referentes familiares y/o significativos, y actores a nivel de las redes locales, de acuerdo a los lineamientos técnicos y administrativos del Programa y los requerimientos de la población atendida, establecidos en los respectivos PII.</p> | <p>humano técnico del programa.</p> <p>Teléfono/s en el número de líneas y extensiones que se estimen necesarios, fax, y correo electrónico institucional.</p> | <p>niña o adolescente que ingresa al programa.</p> <p>2.a. Ingreso a una familia de acogida: Frente a la derivación de un caso por Tribunales debe realizarse el registro del ingreso del niño/a al proyecto y la recopilación de los principales antecedentes de su situación.</p> <p>2.b. Conocimiento o preparación para la intervención: Este momento ha comenzado con el proceso diagnóstico o evaluaciones para detectar situaciones de riesgo, recursos personales, redes familiares o significativas, entre otros.</p> <p>2.c. Formulación y desarrollo del Plan de Intervención Individual: Corresponde a un Plan de Intervención Individual, (PII) que contiene los objetivos y acciones a desarrollar con el niño, niña o adolescente, el que debe estar en concordancia con el/los programa/s en los cuales el niño/a se encuentra incorporado, tales como estimulación temprana, educación, salud, recreación y participación, programas reparatorios especializados, etc.</p> <p>El Plan de Intervención Individual deberá formularse dentro del primer mes de ingreso del niño, niña o adolescente a la familia de acogida. El plan podrá ser modificado en razón de las necesidades que se presenten, por tanto debe ser flexible y participativo</p> <p>2.d. Egreso, Acompañamiento y Seguimiento:</p> <p>Esta etapa implica la concreción de la decisión de reinserir definitivamente al niño/a en su familia, o en aquella situación familiar determinada que el niño, niña o adolescente requiera. Ello puede representar egreso con su familia biológica, con la familia extensa o familia sustituta con medidas de tuición, a adopción o egreso a la vida independiente.</p> <p>3. Intervención con la familia de egreso para la parentalidad competente: deberá tener como objetivo que el niño, niña o adolescente, se reintegre en el plazo más breve posible a su familia de origen, la cual constituye el espacio privilegiado y prioritario de desarrollo para todo niño, niña o adolescente.</p> <p>Criterios de intervención:</p> <p>Calidad: Este criterio se relaciona con el mejoramiento continuo de los procesos de intervención de forma de obtener resultados pertinentes a la situación particular del niño, niña</p> | <p>señalización); servicios básicos (instalaciones sanitarias, eléctricas y de gas, sistemas de detección de humo y combate de incendios, extintores, red húmeda y seca).</p> <p>En materia de dormitorios como estándar mínimo debe contarse con un dormitorio para los padres o jefes de hogar y/o adultos, 1 dormitorio para no mas de tres niños/as siendo deseable una proporción aún menor, particularmente para el caso de adolescentes; los dormitorios deben contar con camas de uso individual y equipamiento de acuerdo a la estación, y closet/s o espacio/s apropiados para guardar ropa o enseres.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipamiento y enseres suficientes para el grupo familiar. - Espacios de juego y recreación en la casa o aledaños a ella. - La vivienda deberá satisfacer requisitos de seguridad para sus moradores. - Lejos de áreas de contaminación que puedan afectar la salud o desarrollo del niño, niña o adolescente. <p>Sistemas de Registro:</p> <p>La selección y/o evaluación de las familias de acogida debe ser un proceso acucioso para el cual se cuente con instrumentos que tengan como propósito la evaluación de las competencias de protección y cuidado, como también de los aspectos de infraestructura, seguridad, calidez e higiene del hogar de acogida. Los registros de la aplicación de estos instrumentos deben ser mantenidos en carpetas para cada una de las familias de acogida. Por tanto cada familia de acogida debe contar con una carpeta individual.</p> <p>Capacitación, inducción:</p> <p>La institución debe contar con un programa de inducción y capacitación de las nuevas familias de acogida que fortalezca sus destrezas de protección y cuidado, el cual contemple a lo menos,</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derechos del niño/a. - Materias de desarrollo evolutivo. - Fomento de vínculos de apego seguro, empatía, afectividad. - Competencias tendientes a la regulación de la conducta infanto adolescente. |
|---|--|--|--|



| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>. Personal administrativo o Auxiliar- part-time: Estudios básicos completos, experiencia y formación en labores de secretaría, contables o de estafeta</p> <p>Proceso de selección: personal sea seleccionado en un proceso que permita asegurar su idoneidad, exigiendo que las personas designadas para un cargo presenten su certificado de título profesional o técnico (según corresponda), sus antecedentes al día, siendo deseable que acrediten logros curriculares en intervención familiar y reparatoria. Además, deben demostrar salud compatible con el cargo, y un manejo óptimo de las relaciones interpersonales.</p> | | <p>o adolescente. Impone a quienes acogen a estos niños, niñas y adolescentes, la obligación de velar por el ejercicio de sus derechos en la materialidad cotidiana</p> <p>Transitoriedad o Temporalidad: El ingreso de niños, niñas y adolescentes al Programa de Familia de Acogida debe ser siempre considerado de carácter temporal, de forma de realizar activamente acciones que signifiquen la superación de la situación de inestabilidad del niño/a o adolescente, en lo referido a sus vínculos familiares o de otro orden si los hubiere.</p> <p>La Integralidad de la Intervención: Orienta hacia una metodología de apoyo al niño/a en su proceso de adaptación a una nueva familia, atendiendo a todos los ámbitos de su desarrollo, lo cual significa contar con un servicio de familias de acogida capacitado en destrezas básicas de crianza y de habilitación para la vida independiente cuando sea esta la única alternativa definida por el proceso de intervención efectuado.</p> <p>Enfoque de género. Coordinaciones y articulaciones</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de situaciones de maltrato. - Acciones a tomar en caso de detectarse situaciones de maltrato. - Prevención de riesgos. <p>Monitoreo de la familia que acoge al niño/a y supervisión: La institución debe monitorear permanentemente los resultados del acogimiento familiar en relación a las necesidades de los niños, niñas o adolescentes usuarios/as del programa, de forma de realizar las acciones necesarias en caso de verificarse dificultades, y/o realizar apoyos y fortalecimiento de las prácticas de las familias.</p> |
|---|--|--|--|

Fuente: Elaboración propia a partir de bases técnicas SENAME



4.3.9 Programa de Familia de Acogida Simple (FAS)

Cuadro 35:

| ESTÁNDARES RECURSOS HUMANOS PARA LA VALORIZACIÓN DE PROCESOS CLAVES Y DE SOPORTE | ESTÁNDARES INFRAESTRUCTURA PARA LA VALORIZACIÓN PROCESOS CLAVES Y SOPORTE | ESTÁNDARES METODOLOGÍA PARA LA VALORIZACIÓN PROCESOS CLAVES | ESTÁNDARES PRESTACIONES PARA LA VALORIZACIÓN PROCESOS CLAVES |
|---|---|--|---|
| <p>Director/a de Programa Profesional titulado de las ciencias sociales, con compromiso, experiencia y capacitación en el área de infancia y adolescencia vulnerada, con conocimientos y experiencia en intervención familiar, en dirección y administración de recursos humanos y materiales. Competencias en el área de trabajo intersectorial, habilidades conflictivas, intervenciones en crisis, capacidad de liderazgo, conducción y trabajo de equipo. Es la persona responsable de la gestión técnica, administrativa y financiera del programa</p> <p>Profesionales Las instituciones deben disponer de profesionales para conducir procesos de intervención con los niños/as y las familias, y de apoyo a los procesos de intervención. De acuerdo a ello debe contarse con profesionales Asistente Social y Psicólogos/as como requerimiento básico, pudiendo también incluir otros profesionales del área social que demuestren competencias en el trabajo con familias. Se sugiere entre otros, educador/a familiar, terapeuta familiar u orientador familiar. La proporción de los profesionales del área social o psicológica, será de 1 (uno/a), por cada 20 a 25 niños/as (se refiere a casos a cargo de 1 profesional responsable, entendiéndose por tal, el niño/a, la familia de acogida y la familia de egreso definitiva). Lo anterior ajustable según cobertura, y siendo deseable complementar los recursos humanos básicos con profesionales part time que aporten un enfoque multidisciplinario y acorde a las características de la población a atender. Las competencias</p> | <p>Inmueble: <u>Características</u> Inmueble propio o arrendado, que contemple apropiadas condiciones de seguridad, mantenimiento, higiene, orden, accesibilidad, espacios, equipamiento en materia de mobiliario, equipamiento informático y otros. En lo relacionado a espacios deberá contar con espacios suficientes y apropiados, en número y mantención, para el recurso humano de la institución, y atención de usuarios/as y familias: oficinas, salas de reuniones, servicios higiénicos, a lo menos.</p> <p>Equipamiento. Los estándares mínimos de higiene y seguridad a considerar implican adecuarse a normativa vigente con relación a: saneamiento básico (servicios higiénicos, servicios de alimentación), seguridad (vías de circulación, vías de escape, señalización); servicios básicos (instalaciones sanitarias, eléctricas y de gas, sistemas de detección de humo y combate de incendios, extintores, red húmeda y seca). Teléfono/s en el número de líneas y extensiones que se estimen necesarios, fax, y correo electrónico institucional disponible a lo menos para la coordinación del programa, el cual deberá ser informado a la Dirección Regional correspondiente.</p> <p>En términos de requerimientos computacionales se establece como requerimiento mínimo la existencia de 2 (dos) equipos computacionales, siendo deseable la</p> | <p><u>Sujeto de atención:</u> preferentemente, niños/as entre de 0 a 17 años, 11 meses y 29 días, y hasta los 24 años inclusive, cuando se encuentren cursando estudios superiores, y que presenten una vulneración de derechos, relacionada con su familia de origen, que requiere de la separación temporal o permanente del niño/a, para su protección. Este programa debe considerar también como usuarios/as además del niño, niña o adolescente, la familia de origen y la familia de acogida.</p> <p>El ingreso de un niño, niña o adolescente al Programa de Familia de Acogida debe ser siempre por autorización judicial, autoridad a la cual la institución deberá informar en forma semestral los avances del programa, fundamentando la continuidad o no de la medida</p> <p>Permanencia: Se entiende por tal un tiempo aproximado no superior a 2 años.</p> <p>Etapas o momentos: 1. Reclutamiento, selección, apoyo y supervisión a las familias de acogida. 2. Intervención y apoyo al niño, niña o adolescente que ingresa al programa. 2.a. Ingreso a una familia de acogida: Frente a la derivación de un caso por Tribunales debe realizarse el registro del ingreso del niño/a al proyecto y la recopilación de los principales antecedentes de su situación. 2.b. Conocimiento o preparación para la intervención: Este momento ha comenzado con el proceso diagnóstico o evaluaciones para detectar situaciones de riesgo, recursos personales, redes familiares o significativas, entre otros. 2.c. Formulación y desarrollo del Plan de Intervención Individual: Corresponde a un Plan de Intervención Individual, (PII) que contiene los objetivos y acciones a desarrollar con el niño, niña o</p> | <p><u>Características de las condiciones que debe tener la familia de acogida:</u> Inmueble propio o arrendado, ubicado preferentemente en sectores de procedencia o territorialmente cercano al lugar de origen del niño, niña o adolescente. - De fácil acceso a los servicios de la red social. - Todos sus espacios tanto interiores como exteriores deben estar en buenos niveles de conservación, orden y limpieza, de forma que otorguen seguridad a sus moradores. - Dotados de espacios de convivencia adecuadamente decorados y cálidos, tales como: living comedor (junto o separado), dormitorios, baño/s, cocina, y con lugares de juego y recreación tanto interior como exterior; los últimos podrían ser comunitarios. - Urbanización completa (agua potable, luz eléctrica, alcantarillado o fosas sépticas bajo estándares chilenos: NCH 1.333 de 1978, y 1987 y D.S. 90). - En materia de dormitorios como estándar mínimo debe contarse con un dormitorio para los padres o jefes de hogar y/o adultos, 1 dormitorio para no mas de tres niños/as siendo deseable una proporción aún menor, particularmente para el caso de adolescentes; los dormitorios deben contar con camas de uso individual y equipamiento de acuerdo a la estación, y closet/s o espacio/s apropiados para guardar ropa o enseres. - Equipamiento y enseres suficientes para el grupo familiar. - Espacios de juego y recreación en la casa o alrededores a ella. - La vivienda deberá satisfacer requisitos de</p> |



| | | | |
|---|--|---|---|
| <p>de los profesionales deberán incluir el compromiso con el área infanto adolescente vulnerada, y la experiencia en intervención con familia entre otros.</p> <p>Entre sus funciones se indican:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de evaluaciones diagnósticas tanto sociales como psicológicas o integradas, así como formulación participativa del PII. • Coordinación de reuniones técnicas, y realización de acciones conjuntas con el Técnico Social, tanto en lo referido a atención psicosocial a los niños, niñas y adolescentes, intervención con las familias de acogida, familias de origen, o referentes significativos, y coordinación con las redes locales existentes para la atención conjunta de casos. • Intervención directa en terreno con los usuarios/as del programa tanto en consejerías, asesorías, modelaje para el reforzamiento de conductas protectoras, derivaciones. • Apoyo en terreno al trabajo del Técnico Social • Monitoreo de los procesos individuales. • Actualización permanente de un catastro de organismos e instituciones locales consideradas como parte de una red de apoyo. <p>4+ Coordinación con Tribunales.</p> <p>Técnico Social o Educador/a social.</p> <p>La proporción debe ser de 20 a 25 niños/as por cada técnico o educador social, en trabajo colaborativo con el/los profesionales a cargo. Responsable de la ejecución y coordinación cotidiana de los procesos de intervención psico y socioeducativa con cada niño, niña y/o adolescente atendido, familias de acogida y referentes familiares y/o significativos, y actores a nivel de las redes locales, de acuerdo a los lineamientos técnicos y administrativos del Programa</p> <p>Personal administrativo o Auxiliar.</p> <p>Estudios básicos completos, experiencia y formación en labores de secretaria, contables o de estafeta,</p> | <p>existencia de equipos computacionales en números cercanos a la proporción de recurso humano técnico del programa.</p> | <p>adolescente, el que debe estar en concordancia con el/los programa/s en los cuales el niño/a se encuentra incorporado, tales como estimulación temprana, educación, salud, recreación y participación, programas reparatorios especializados, etc.</p> <p>El Plan de Intervención Individual deberá formularse dentro del primer mes de ingreso del niño, niña o adolescente a la familia de acogida. El plan podrá ser modificado en razón de las necesidades que se presenten, por tanto debe ser flexible y participativo</p> <p>2.d. Egreso, Acompañamiento y Seguimiento:</p> <p>Esta etapa implica la concreción de la decisión de reinsertar definitivamente al niño/a en su familia, o en aquella situación familiar determinada que el niño, niña o adolescente requiera. Ello puede representar egreso con su familia biológica, con la familia extensa o familia sustituta con medidas de tuición, a adopción o egreso a la vida independiente.</p> <p>3. Intervención con la familia de egreso para la parentalidad competente: deberá tener como objetivo que el niño, niña o adolescente, se reintegre en el plazo más breve posible a su familia de origen, la cual constituye el espacio privilegiado y prioritario de desarrollo para todo niño, niña o adolescente.</p> <p>Criterios de intervención</p> <p>Calidad: Este criterio se relaciona con el mejoramiento continuo de los procesos de intervención de forma de obtener resultados pertinentes a la situación particular del niño, niña o adolescente.</p> <p>Transitoriedad o Temporalidad: El ingreso de niños, niñas y adolescentes al Programa de Familia de Acogida debe ser siempre considerado de carácter temporal, de forma de realizar activamente acciones que signifiquen la superación de la situación de inestabilidad del niño/a o adolescente, en lo referido a sus vínculos familiares o de otro orden si los hubiere.</p> <p>La Integralidad de la Intervención: Orienta hacia una metodología de apoyo al niño/a en su proceso de adaptación a una nueva familia, atendiendo a todos los ámbitos de su desarrollo, lo cual significa contar con un servicio de familias de acogida capacitado en destrezas básicas de</p> | <p>seguridad para sus moradores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lejos de áreas de contaminación que puedan afectar la salud o desarrollo del niño, niña o adolescente. <p>Sistema de Registro:</p> <p>La selección y/o evaluación de las familias de acogida debe ser un proceso acucioso para el cual se cuente con instrumentos que tengan como propósito la evaluación de las competencias de protección y cuidado, como también de los aspectos de infraestructura, seguridad, calidez e higiene del hogar de acogida. Los registros de la aplicación de estos instrumentos deben ser mantenidos en carpetas para cada una de las familias de acogida. Por tanto cada familia de acogida debe contar con una carpeta individual.</p> <p>Capacitación, inducción:</p> <p>La institución debe contar con un programa de inducción y capacitación de las nuevas familias de acogida que fortalezca sus destrezas de protección y cuidado, el cual contemple a lo menos,</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derechos del niño/a. - Materias de desarrollo evolutivo. - Fomento de vínculos de apego seguro, empatía, afectividad. - Competencias tendientes a la regulación de la conducta infanto adolescente. - Conocimiento de situaciones de maltrato. - Acciones a tomar en caso de detectarse situaciones de maltrato. - Prevención de riesgos. <p>Monitoreo de la familia que acoge al niño/a y supervisión:</p> <p>La institución debe monitorear permanentemente los resultados del acogimiento familiar en relación a las necesidades de los niños, niñas o adolescentes usuarios/as del programa, de forma de realizar las acciones necesarias en caso de verificarse dificultades, y/o realizar apoyos y fortalecimiento de las prácticas de las familias.</p> |
|---|--|---|---|

Con formato: Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0,63 cm + Sangría: 0,63 cm, Punto de tabulación: 0,24 cm, Lista con tabulaciones + No en 0,63 cm + 0,85 cm



| | | | |
|--|--|--|--|
| <p>Proceso de selección: Proceso que permita asegurar su idoneidad, exigiendo que las personas designadas para un cargo presenten su certificado de título profesional o técnico (según corresponda), sus antecedentes al día, siendo deseable que acrediten logros curriculares en intervención familiar. Además, deben demostrar salud compatible con el cargo, y un manejo óptimo de las relaciones interpersonales. Importante resulta considerar que el perfil antes señalado será ponderado</p> | | <p>crianza y de habilitación para la vida independiente cuando sea esta la única alternativa definida por el proceso de intervención efectuado. Enfoque de género. Coordinaciones y articulaciones</p> | |
|--|--|--|--|

Fuente: Elaboración propia a partir de bases técnicas SENAME

Nota:

OBJETIVO GENERAL:

Asegurar una atención de calidad bajo condiciones fundamentales de protección, afecto, contención y desarrollo en una familia de acogida, a niños, niñas y adolescentes que han debido ser separados de su medio familiar mientras se restablece su derecho a vivir en una situación familiar estable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- La institución debe disponer de familias de acogida que permitan la satisfacción de las necesidades básicas, en un ambiente saludable, con condiciones de seguridad y buen trato.
- La institución debe disponer de familias de acogida que propendan a favorecer las necesidades del desarrollo infantil y adolescente, en sus aspectos físicos, psicológicos, formativos y sociales.
- La institución procurará restablecer con oportunidad el derecho a vivir en una familia estable a través de procesos de intervención psicosocio-familiares.

4.4. Valorización Prestaciones en base al Criterio Experto

Como se señaló en la metodología, otro insumo que se tomó en cuenta para poder valorizar las canastas de prestaciones fue recurrir a la opinión de experto con el fin de precisar algunos criterios. Por ejemplo la fijación de la canasta de alimentación fue desarrollada por una Nutricionista con el fin de que la alimentación de los niños/niñas y adolescentes tuviesen una alimentación adecuada a su edad. Por otra parte otros expertos opinaron sobre las condiciones básicas de higiene, seguridad y restante. Todas estas opiniones se transformaron finalmente en planillas con servicios o productos que deben surtir el quehacer de las colaboradoras, dichos servicios o productos se valorizaron a precio de mercado y con ellos se pudo establecer los costos o gastos asociados a una prestación.

4.4.1 Prestaciones referidas a las necesidades de provisión de niños/as entre 0 a 6 años⁵²

Las prestaciones costeadas hacen referencia a los ámbitos de Vestimenta, Alimentación, Salud, Higiene, Recreación y Estimulación Temprana, para niños y niñas de 0 a 6 años, las cuales corresponden a las denominadas necesidades de provisión que se establecen en los centros residenciales dirigidos a este tramo etéreo.

Como en las bases técnicas de SENAME solo se hace referencia a este término sin especificar cantidad, se recurrió a datos entregados por el INE (Instituto Nacional de

⁵² Fuente de valores: Supermercado Santa Isabel - Farmacias Ahumada



Estadísticas), Nutricionistas, Educadoras de Párvulos y Médicos, con el fin de construir una prestación estándar.

Así para definir la alimentación necesaria para una atención adecuada, se recurrió a estudios realizados por diferentes revistas de medicina nutricional, específicamente la revista chilena de pediatría www.scielo.cl, donde se puede apreciar el tipo y la cantidad de alimentación que necesitan los niños en este periodo, cuyo costeo posterior fue obtenido de una cadena de supermercado.

En lo que respecta a la vestimenta de los niños y niñas en cuestión, su estándar fue sacado de testimonios a jefes y jefas de hogar, por lo tanto reflejan el gasto que tienen los hogares y el mínimo de vestuario que deben tener y su costo fue obtenido en tiendas del rubro.

El área de salud está determinada por los elementos básicos que necesitan los niños/as para estar en óptimas condiciones para realizar sus actividades, por ello se detalla un botiquín básico y consultas a los médicos. El botiquín está diseñado según cánones internacionales de medicina general y datos dados a conocer por la Cruz Roja Internacional y la periodicidad de las consultas fue establecida por un Médico de Medicina General del Hospital Salvador. Los costos de los elementos detallados en el botiquín fueron consultados en farmacias Ahumada.

Los elementos que componen el Higiene y la Estimulación Temprana, son los elementos básicos para poder mantener el cuerpo limpio y el desarrollo intelectual de los niños y niñas, ambos aspectos fueron sacados de consultas hechas a jefes y jefas de hogar, además de una Educadora de Párvulos, quien además detalló las diferentes actividades para la recreación.

Por otra parte los ítems de Salud y Educación, no están valorados pues los niños/niñas y adolescentes que requieren estas prestaciones son adscritos a las Redes públicas de Salud (atención médica) y Educación.



Cuadro 36: Prestaciones de necesidades de provisión de niños/niñas de 0 a 6 años

| ÍTEMES | CANTIDAD UNITARIA SEMESTRAL | VALOR | Valor /Mes |
|---|-----------------------------|-------------------|------------------|
| VESTUARIO | | | |
| Pantalón de Vestir | 2 | \$ 15.000 | |
| Pantalón de buzo | 1 | \$ 5.000 | |
| Polerón | 1 | \$ 5.000 | |
| Polera Manga Larga | 2 | \$ 7.000 | |
| Polera Manga Corta | 3 | \$ 8.000 | |
| Camisa Manga Larga | 2 | \$ 7.000 | |
| Camisa Manga Corta | 2 | \$ 7.000 | |
| Jeans | 1 | \$ 4.500 | |
| Short | 2 | \$ 3.500 | |
| Pares de Calcetines | 6 | \$ 4.800 | |
| Ropa Interior | 8 | \$ 6.000 | |
| Chaleco | 3 | \$ 15.000 | |
| Gorro | 2 | \$ 2.000 | |
| Guantes | 1 | \$ 1.000 | |
| Bufanda | 1 | \$ 1.500 | |
| Zapato | 1 | \$ 7.000 | |
| Zapatilla | 1 | \$ 7.000 | |
| Subtotal | | \$ 106.300 | \$ 17.717 |
| SALUD | | | |
| Botella de Povidona Yodada | 1 | \$ 600 | |
| Botella de Alcohol al 70% | 1 | \$ 700 | |
| Bolsa de Suero Fisiológico o Solución salina normal | 1 | \$ 2.000 | |
| Paquete de Jabón | 1 | \$ 400 | |
| Botella de Agua Oxigenada | 1 | \$ 400 | |
| Paquete de Gasas | 2 | \$ 2.000 | |
| Paquete de Compresas | 1 | \$ 1.500 | |
| Paquete de Apósito | 2 | \$ 1.500 | |
| Vendas | 2 | \$ 2.500 | |
| Esparadrapo | 1 | \$ 1.000 | |
| Paquete de Algodón | 1 | \$ 660 | |
| Cinta adhesiva | 1 | \$ 100 | |
| Paquete de Palo de Helado | 1 | \$ 100 | |
| Termómetro | 1 | \$ 1.200 | |
| Pares de Guantes Quirúrgicos | 2 | \$ 400 | |
| Caja de Paracetamol | 1 | \$ 640 | |
| Caja de Antiinflamatorio | 1 | \$ 600 | |
| Caja de Antihistamínico | 1 | \$ 400 | |
| Tubo de Crema Cicatrizante | 1 | \$ 1.500 | |
| Consulta al médico | 1 | \$ 3.000 | |
| Subtotal | | \$ 21.200 | \$ 3.533 |



Necesario se hace especificar que los valores de los insumos ocupados en dicho ámbito fueron entregados por supermercado Santa Isabel.

Cuadro 36: Prestaciones de necesidades de provisión de niños/niñas de 0 a 6 años (continuación)

| ÍTEMES | CANTIDAD MENSUAL | Valor /Mes |
|----------------------------------|-----------------------------|------------------|
| ALIMENTACIÓN⁵³ | | |
| Kilos de Pan | 1,5 | \$ 1.200 |
| Paquete de Leche en Polvo | 3 | \$ 9.000 |
| Yogurt | 10 | \$ 1.100 |
| Jaleas | 10 | \$ 1.500 |
| Lácteos | 5 | \$ 2.500 |
| Kilos de Fruta | 2 | \$ 600 |
| Kilos de Verdura | 1,5 | \$ 450 |
| Kilos de Legumbres | 1 | \$ 500 |
| Huevos | 4 (después del año de vida) | \$ 280 |
| Pote de Colado | 10 | \$ 10.900 |
| Kilos de Fideos | 1 | \$ 800 |
| Kilos de Arroz | 0,5 | \$ 300 |
| Kilos de Azúcar | 0,5 | \$ 400 |
| Kilos de Sal | 0,5 | \$ 200 |
| Litros de Aceite | 0,5 | \$ 400 |
| Kilos de Pollo | 1 | \$ 1.600 |
| Kilos de Carne | 1,5 | \$ 4.500 |
| Paquete de Vienesas | 1 | \$ 1.000 |
| Litros de Agua | 8 | \$ 1.600 |
| Kilos de Pescado | 0,5 | \$ 1.500 |
| Subtotal | | \$ 40.330 |
| HIGIENE | | |
| Paquete de Algodón | 3 | \$ 1.960 |
| Botella de Shampoo | 2 | \$ 1.500 |
| Paquete de Jabón | 2 | \$ 760 |
| Tubo de Pasta de Dientes | 1 | \$ 690 |
| Paquete de Cotonos | 1 | \$ 600 |
| Paquete de Pañal Desechable | 5 | \$ 30.000 |
| Kilos de Detergente | 2 | \$ 4.000 |
| Papel Higiénico | 3 | \$ 600 |
| Cepillo de Dientes | 1 | \$ 1.000 |
| Subtotal | | \$ 41.110 |

⁵³ Detalle desagregado de alimentación en anexo II



| RECREACIÓN | | |
|---|---------------------|---|
| Paseos | 15 | (Plazas, centros de recreación, museos, fiestas infantiles) |
| ESTIMULACIÓN TEMPRANA | | |
| Jardín infantil o Sala Cuna ⁵⁴ | 1 | \$ 0 |
| Juego didáctico | 3 (und.) | \$ 3.000 |
| Subtotal | | \$ 3.000 |
| TOTAL | ANUAL | MENSUAL |
| | \$ 1.268.280 | \$ 105.690 |

Fuente: Elaboración propia

4.4.2 Prestaciones referidas a las necesidades de provisión de niños/as entre 6 a 18 años

Las prestaciones costeadas, tal como en el punto anterior, hacen referencia a los ámbitos de Vestimenta, Alimentación, Salud, Higiene, Recreación, Apoyo Psicológico y Afectivo para niños y niñas de 6 a 18 años, las cuales corresponden a las denominadas necesidades de provisión que se establecen en los centros residenciales dirigidos a este tramo etéreo.

Además se incorpora el acceso a la Educación y desarrollo de Talleres, ya que son prestaciones relevantes para este tramo etéreo.

Como en las bases técnicas de SENAME solo se hace referencia a estas prestaciones sin especificar cantidad, se recurrió a datos entregados por el INE (Instituto Nacional de Estadísticas), Nutricionistas, Educadoras de Párvulos y Médicos, con el fin de construir una prestación estándar necesaria para el desarrollo físico y psicológico de los niños y niñas de este tramo etéreo.

Así para definir la alimentación, esta fue construida también, según estudios realizados por diferentes revistas de medicina nutricional, específicamente revista chilena de pediatría www.scielo.cl, donde se puede apreciar el tipo y la cantidad de alimentación que necesitan los niños en este periodo y donde los valores fueron obtenidos por una cadena de supermercado.

Lo que respecta a la vestimenta de los niños y niñas en cuestión, fue realizada a través de testimonios de jefes y jefas de hogar, por lo tanto reflejan el gasto que tienen los hogares y el mínimo de vestuario que deben tener, aquí los costos de este ámbito fueron aportados por tiendas especializadas en el rubro de ropa y calzado.

El área de salud fue determinada por los elementos básicos que necesitan los niños para estar en óptimas condiciones para realizar sus actividades, más bien es en términos de precaución, por ello se detalla un botiquín básico y consultas a los médicos, el botiquín está diseñado según cánones internacionales de medicina general publicados por Cruz Roja, además la cantidad de consultas médicas fueron entregadas por un Médico de Medicina General del Hospital Salvador, entrevistado por Internet.

Los elementos que componen el Higiene y el Alojamiento, son los componentes básicos para poder mantener el cuerpo limpio y el desarrollo intelectual y afectivo de los niños y niñas y que fue obtenido por el testimonio de algunos jefes y jefas de hogar, además de un psicólogo quien detalló las diferentes actividades adecuadas para la recreación de los niños y niñas. Junto con ello el profesional entregó la información de la cantidad de sesiones o consultas que debiese acudir el niño o niña para el Apoyo Psicológico y Afectivo y de talleres a los cuales sería positivo que se asistiera, es decir, talleres de seguridad, prevención de drogas, artes, manualidades, entre otros.

⁵⁴ Este ítem se considera importante para el desarrollo de los niños/niñas pero está considerado dentro de las actividades propias de la residencia y su costo está inmerso en los gastos generales o bien los NNA asisten a jardines Junji o Integra que no tienen costo.



Cuadro 37: Prestaciones de provisión⁵⁵ niños/niñas de 6 a 18 años

| ÍTEMES | CANTIDAD UNITARIA SEMESTRAL | VALOR | Valor /Mes |
|----------------------------------|-----------------------------|-------------------|------------------|
| VESTUARIO | | | |
| Pantalón de Vestir | 2 | \$ 15.000 | |
| Pantalón de buzo | 1 | \$ 5.000 | |
| Poleron | 1 | \$ 5.000 | |
| Polera Manga Larga | 3 | \$ 7.000 | |
| Polera Manga Corta | 3 | \$ 8.000 | |
| Camisa Manga Larga | 2 | \$ 7.000 | |
| Camisa Manga Corta | 2 | \$ 7.000 | |
| Jeans | 1 | \$ 9.000 | |
| Short | 2 | \$ 6.000 | |
| Pares de Calcetines | 6 | \$ 6.000 | |
| Ropa Interior | 6 | \$ 6.000 | |
| Chaleco | 3 | \$ 15.000 | |
| Gorro | 1 | \$ 1.000 | |
| Guantes | 1 | \$ 1.000 | |
| Bufanda | 1 | \$ 1.500 | |
| Zapato | 1 | \$ 6.000 | |
| Zapatilla | 1 | \$ 7.000 | |
| Subtotal | | \$ 112.500 | \$ 18.750 |
| SALUD | | | |
| Botella de Povidona Yodada | 1 | \$ 1.990 | |
| Botella de Alcohol al 70% | 1 | \$ 1.200 | |
| Paquete de Jabón | 1 | \$ 400 | |
| Botella de Agua Oxigenada | 1 | \$ 550 | |
| Paquete de Gasas | 2 | \$ 1.700 | |
| Paquete de Compresas | 2 | \$ 3.800 | |
| Paquete de Apósito | 3 | \$ 3.100 | |
| Vendas | 3 | \$ 4.500 | |
| Paquete de Algodón | 1 | \$ 660 | |
| Cinta adhesiva | 1 | \$ 100 | |
| Paquete de Palo de Helado | 1 | \$ 100 | |
| Termómetro | 1 | \$ 1.200 | |
| Pares de Guantes Quirúrgicos | 2 | \$ 400 | |
| Caja de Paracetamol | 1 | \$ 640 | |
| Caja de Antiinflamatorio | 1 | \$ 600 | |
| Caja de Antihistamínico | 1 | \$ 400 | |
| Tubo de Crema Cicatrizante | 1 | \$ 1.500 | |
| Consulta al médico ⁵⁶ | 1 | \$ 0 | |
| Subtotal | | \$ 22.840 | \$ 3.807 |

⁵⁵ La intervención especializada y lo referente a la infraestructura se consideran en ítem aparte.

⁵⁶ Médico de la red asistencial, los médicos de carácter particular o propios de la residencias se costean en ítem específico.



Cuadro 37: Prestaciones de provisión⁵⁷ niños/niñas de 6 a 18 años (continuación)

| ÍTEMES | CANTIDAD MENSUAL | Valor /Mes |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| ALIMENTACIÓN⁵⁸ | | |
| Kilos de Pan | 4 | \$ 4.800 |
| Litros de Leche | 7,5 | \$ 3.900 |
| Yogurt | 7 | \$ 770 |
| Jaleas | 3 | \$ 330 |
| Lácteos | 5 | \$ 1.500 |
| Kilos de Fruta | 4 | \$ 1.200 |
| Kilos de Verdura | 4 | \$ 1.200 |
| Kilos de Legumbres | 3 | \$ 1.500 |
| Huevo | 12 | \$ 840 |
| Kilos de Fideos | 1 | \$ 800 |
| Kilos de Arroz | 0,75 | \$ 500 |
| Kilos de Azúcar | 1,5 | \$ 450 |
| Kilos de Sal | 1 | \$ 300 |
| Litros de Aceite | 1 | \$ 800 |
| Kilos de Pollo | 1 | \$ 1.600 |
| Kilos de Carne | 2 | \$ 6.000 |
| Paquete de Vienesas | 2 | \$ 2.000 |
| Kilos de Pescado | 2 | \$ 1.500 |
| Subtotal | | \$ 29.990 |
| HIGIENE | | |
| Paquete de Algodón | 3 | \$ 1.960 |
| Botella de Shampoo | 2 | \$ 1.500 |
| Paquete de Jabón | 2 | \$ 760 |
| Tubo de Pasta de Dientes | 1 | \$ 690 |
| Toallas Higiénicas | 1 | \$ 600 |
| Kilos de Detergente | 2,5 | \$ 4.000 |
| Papel Higiénico | 3 | \$ 600 |
| Cepillo de Dientes | 1 | \$ 1.000 |
| Subtotal | | \$ 11.110 |
| ALOJAMIENTO⁵⁹ | | |
| Casa Depto. | 1 | \$ 0 |
| Pieza | 1 | \$ 0 |
| Baño | 1 | \$ 0 |
| Cocina | 1 | \$ 0 |
| Sala de Descanso | 1 | \$ 0 |
| Sala de Estudio | 1 | \$ 0 |
| Cama | 1 | \$ 0 |
| Subtotal | | \$ 0 |

⁵⁷ La int

⁵⁸ Detalle desagregado en Anexo II

⁵⁹ Los ítems de Alojamiento, Recreación, Apoyo Psicológico y Afectivo Acceso a Educación y Salud, Desarrollo de Talleres y Seguridad, son en extremo importantes y se valorizan de manera específica más adelante.



| RECREACIÓN | | |
|-----------------------------|----|------|
| Metro cuadrado Áreas Verdes | 50 | \$ 0 |
| Multicancha | 1 | \$ 0 |
| Museos | 2 | \$ 0 |
| Subtotal | | |

| ÍTEMES | CANTIDAD MENSUAL | Valor /Mes |
|---|------------------|------------|
| APOYO PSICOLÓGICO Y AFECTIVO⁶⁰ | | |
| Consulta a Psicólogo | 2 | \$ 0 |
| Subtotal | | |
| ACCESO A LA EDUCACIÓN Y SALUD⁶¹ | | |
| Educación Básica | 1º a 8º | \$ 0 |
| Educación Media | 1º a 4ºm | \$ 0 |
| Acceso a la red de atención primaria | libre acceso | \$ 0 |
| Subtotal | | |
| DESARROLLO DE TALLERES⁶² | | |
| Taller antidrogas | 1 | \$ 0 |
| Taller Deportivo | 1 | \$ 0 |
| Taller de Arte | 1 | \$ 0 |
| Taller de Oficio | 1 | \$ 0 |
| Taller de Manualidades | 1 | \$ 0 |
| Talleres motivacionales | 2 | \$ 0 |
| Subtotal | | |
| SEGURIDAD | | |
| Talleres de prevención ⁶³ | 2 | \$ 0 |
| Subtotal | | |

| TOTAL | ANUAL | MENSUAL |
|-------|-------------------|------------------|
| | \$ 763.880 | \$ 63.657 |

Fuente: Elaboración propia

⁶⁰ Valorado mediante las encuestas.

⁶¹ El acceso a Salud y Educación es a través de la Red pública.

⁶² Valorado a través de las encuestas.

⁶³ Valorado a través de las encuestas.



4.4.3 Prestaciones referidas a las necesidades de provisión de Niños/as con necesidades Especiales

Al igual que en las prestaciones de provisión anteriores, hacen referencia a los ámbitos de Vestimenta, Alimentación, Salud, Higiene, Recreación, Apoyo Psicológico y Afectivo para niños y niñas con necesidades especiales de 6 a 18 años, las cuales corresponden a las denominadas necesidades de provisión que se establecen en los centros residenciales dirigidos a este grupo.

Además se incorpora el acceso a la Educación Especial y desarrollo de Talleres, ya que son prestaciones relevantes para este grupo de niños y niñas.

Como en las bases técnicas de SENAME solo se hace referencia a estas prestaciones sin especificar cantidad, se recurrió a datos entregados por el INE (Instituto Nacional de Estadísticas), Nutricionistas, Educadoras de Párvulos y Médicos, con el fin de construir una prestación estándar necesaria para el desarrollo físico y psicológico de los niños y niñas de este tramo etéreo.

Así para definir la alimentación necesaria para una atención adecuada, se recurrió a estudios realizados por diferentes revistas de medicina nutricional, específicamente de la revista chilena de pediatría www.scielo.cl, donde se puede apreciar el tipo y la cantidad de alimentación que necesitan los niños y niñas que presentan necesidades especiales en este periodo, cuyo costeo posterior fue entregado por una cadena de supermercado.

Todo lo que respecta a la vestimenta de los niños, niñas o adolescentes con necesidades especiales, fue sacada del testimonio de jefes y jefas de hogar, que viven con personas en esta condición, por lo tanto reflejan el gasto que tienen los hogares y el mínimo de vestuario que deben tener, aquí los costos de este ámbito fueron aportados por tiendas especializadas en el rubro de ropa y calzado.

El área de salud fue determinada por los elementos básicos que necesitan estas personas para estar en óptimas condiciones para realizar sus actividades, más bien es en términos de precaución, por ello se detalla un botiquín básico y consultas a los médicos tanto de medicina general como de especialistas. El botiquín está diseñado según cánones internacionales de cruz roja, además la cantidad de consultas médicas fueron entregadas por un Médico de Medicina General del Hospital Salvador.

El especialista, también de la misma institución, detalló lo básico que debiese tener cada una de las personas con necesidades especiales, ya sea de carácter físico o sicomotor, por ello el detalle de los elementos.

Los elementos que componen el Higiene, los cuales fueron consultados en una cadena de Farmacias. En Educación se incorpora la educación Especial, que son los componentes básicos para que los NNA con necesidades especiales se desarrollen.

Lo anterior fue recopilado por el testimonio de jefes y jefas de hogar, además de una Pedagoga de Educación Diferencial, Técnicos en apoyo diferencial y un psicólogo quien además detalló las diferentes actividades para la recreación de las personas es cuestión. Junto con ello el profesional entregó la información de la cantidad de sesiones o consultas que debiesen acudir para el Apoyo Psicológico y Afectivo y de talleres a los cuales sería positivo que asistieran, es decir, talleres de seguridad, prevención de drogas, artes, manualidades, entre otros, siempre con la finalidad de la integración y la mejor calidad de vida de niños, niñas o adolescente con necesidades especiales.



Cuadro 39: Prestaciones⁶⁴ niños/niñas con necesidades Especiales

| ÍTEMES | CANTIDAD UNITARIA SEMESTRAL | VALOR | Valor /Mes |
|---|----------------------------------|-------------------|------------------|
| VESTUARIO | | | |
| Pantalón de Vestir | 2 | \$ 15.000 | |
| Pantalón de buzo | 1 | \$ 5.000 | |
| Poleron | 1 | \$ 5.000 | |
| Polera Manga Larga | 3 | \$ 7.000 | |
| Polera Manga Corta | 3 | \$ 8.000 | |
| Camisa Manga Larga | 2 | \$ 7.000 | |
| Camisa Manga Corta | 2 | \$ 7.000 | |
| Jeans | 1 | \$ 9.000 | |
| Short | 2 | \$ 6.000 | |
| Pares de Calcetines | 6 | \$ 6.000 | |
| Ropa Interior | 6 | \$ 6.000 | |
| Chaleco | 3 | \$ 15.000 | |
| Gorro | 1 | \$ 2.000 | |
| Guantes | 1 | \$ 1.000 | |
| Bufanda | 1 | \$ 1.500 | |
| Zapato | 1 | \$ 7.000 | |
| Zapatilla | 1 | \$ 7.000 | |
| Subtotal | | \$ 114.500 | \$ 19.083 |
| SALUD | | | |
| Botella de Povidona Yodada | 1 | \$ 1.990 | |
| Botella de Alcohol al 70% | 1 | \$ 1.200 | |
| Bolsa de Suero Fisiológico o Solución salina normal | 1 | \$ 1.500 | |
| Paquete de Jabón | 1 | \$ 400 | |
| Botella de Agua Oxigenada | 1 | \$ 550 | |
| Paquete de Gasas | 2 | \$ 1.700 | |
| Paquete de Compresas | 2 | \$ 1.900 | |
| Paquete de Apósito | 3 | \$ 2.400 | |
| Vendas | 3 | \$ 1.500 | |
| Paquete de Algodón | 1 | \$ 660 | |
| Cinta adhesiva | 1 | \$ 100 | |
| Paquete de Palo de Helado | 1 | \$ 100 | |
| Termómetro | 1 | \$ 1.200 | |
| Pares de Guantes Quirúrgicos | 2 | \$ 400 | |
| Caja de Paracetamol | 1 | \$ 640 | |
| Caja de Antiinflamatorio | 1 | \$ 600 | |
| Caja de Antihistamínico | 1 | \$ 400 | |
| Tubo de Crema Cicatrizante | 1 | \$ 990 | |
| Consulta al médico⁶⁵ | 1 | \$ 0 | |
| Consulta al Especialista⁶⁶ | 4 | \$ 0 | |
| Prótesis | 1(En el caso que sea necesario) | | |
| Silla de ruedas | 1(En el caso que sea necesario) | \$ 79.000 | |
| Medicamentos especiales | Lo que determine el especialista | \$ 0 | |
| Subtotal | | \$ 97.230 | \$ 16.205 |

⁶⁵ Médico de la red asistencial, los médicos de carácter particular o propios de la residencias se costean en ítem específico.

⁶⁶ Médico de la red asistencial, los médicos de carácter particular o propios de la residencias se costean en ítem específico.



Cuadro 39: Prestaciones⁶⁷ niños/niñas con necesidades Especiales (Continuación)

| ÍTEMES | CANTIDAD MENSUAL | Valor /Mes |
|----------------------------------|-----------------------------------|------------------|
| ALIMENTACIÓN⁶⁸ | | |
| Kilos de Pan | 4 | \$ 4.800 |
| Litros de Leche | 7,5 | \$ 3.900 |
| Yogurt | 10 | \$ 1.100 |
| Jaleas | 10 | \$ 1.500 |
| Lácteos | 3 | \$ 1.500 |
| Kilos de Fruta | 4 | \$ 1.200 |
| Kilos de Verdura | 4 | \$ 1.200 |
| Kilos de Legumbres | 3 | \$ 1.500 |
| Huevo | 12 | \$ 840 |
| Kilos de Fideos | 1 | \$ 800 |
| Kilos de Arroz | 0,75 | \$ 500 |
| Kilos de Azúcar | 1,5 | \$ 750 |
| Kilos de Sal | 1 | \$ 300 |
| Litros de Aceite | 1 | \$ 800 |
| Kilos de Pollo | 1 | \$ 1.600 |
| Kilos de Carne | 2 | \$ 6.000 |
| Paquete de Vienesas | 2 | \$ 2.000 |
| Kilo de Pescado | 0,5 | \$ 1.500 |
| Subtotal | | \$ 31.790 |
| HIGIENE | | |
| Paquete de Algodón | 3 | \$ 1.960 |
| Botella de Shampoo | 2 | \$ 1.500 |
| Paquete de Jabón | 2 | \$ 760 |
| Tubo de Pasta de Dientes | 1 | \$ 690 |
| Paquete de Cotones | 1 | \$ 600 |
| Rollo de Papel Higiénico | 3 | \$ 600 |
| Cepillo de Dientes | 1 | \$ 1.000 |
| Subtotal | | \$ 7.110 |
| ALOJAMIENTO⁶⁹ | | |
| Casa. | 1 | \$ 0 |
| Pieza | 1 | \$ 0 |
| Baño | 1 | \$ 0 |
| Cocina | 1 | \$ 0 |
| Sala de Descanso | 1 | \$ 0 |
| Sala de Estudio | 1 | \$ 0 |
| Cama | 1 | \$ 0 |
| Rampla | 1 (En el caso que sea necesario) | |
| Subtotal | | \$ 0 |

⁶⁸ Detalle desagregado de alimentación en anexo II

⁶⁹ Los ítems de Alojamiento, Educación Especial e Integrada, Acceso a la Salud, Desarrollo de Talleres y Convenio de Apoyo, Atención Clínica-Terapéutica - Rehabilitadora, Recreación, Apoyo Psicológico y Afectivo y Seguridad, son en extremo importantes y se valorizan de manera específica más adelante, a través de la encuesta.



Cuadro 39: Prestaciones⁷⁰ niños/niñas con necesidades Especiales (Continuación)

| EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRADA | | |
|--|----------------------------------|-----------------|
| Colegio o Liceo | 1 | |
| Cuaderno | 5 | \$ 1.500 |
| Lápiz | 3 | \$ 300 |
| Regla | 1 | \$ 100 |
| Goma | 1 | \$ 100 |
| Pegamento | 1 | \$ 100 |
| Libro | 5 | \$ 250 |
| Pupitre Especial | 1(En el caso que sea necesario) | \$ 0 |
| Silla Especial | 1(En el caso que sea necesario) | \$ 0 |
| Educador/a Especializado/a | 1 | \$ 0 |
| Supervisión | 4 | \$ 0 |
| Apoyo Técnico | 2 | \$ 0 |
| Material didáctico | 4 | \$ 0 |
| Subtotal | | \$ 2.350 |
| ACCESO A LA SALUD | | |
| Educación Básica | 1º a 8º | \$ 0 |
| Educación Media | 1º a 4ºm | \$ 0 |
| Acceso a la red de atención primaria | libre acceso | \$ 0 |
| Acceso a la red de atención primaria de especialistas | libre acceso | \$ 0 |
| Subtotal | | \$ 0 |
| DESARROLLO DE TALLERES (OPTATIVOS) | | |
| Taller antidrogas | 1 | \$ 0 |
| Taller Deportivo | 1 | \$ 0 |
| Taller de Arte | 1 | \$ 0 |
| Taller de Oficio | 1 | \$ 0 |
| Taller de Manualidades | 1 | \$ 0 |
| Talleres de orientación a los padre y comunidad | 3 | \$ 0 |
| Taller de Integración | 4 | \$ 0 |
| Subtotal | | \$ 0 |
| CONVENIO DE APOYO Y ATENCIÓN CLÍNICA-TERAPUEUTICA-RAHABILITATORIA | | |
| | 1 | \$ 0 |
| Subtotal | | \$ 0 |

**Cuadro 39: Prestaciones⁷¹ niños/niñas con necesidades Especiales (Continuación)**

| RECREACIÓN | | |
|-------------------------------------|-------------------|------------------|
| Metro cuadrado Áreas Verdes | 50 | \$ 0 |
| Multicancha | 1 | \$ 0 |
| Visita a Museos | 1 | \$ 0 |
| Subtotal | | \$ 0 |
| APOYO PSICOLÓGICO Y AFECTIVO | | |
| Consulta Psicólogo | 2 | \$ 0 |
| Subtotal | | \$ 0 |
| SEGURIDAD | | |
| Talleres de prevención | 1 | \$ 0 |
| Subtotal | | \$ 0 |
| TOTAL CANASTA | ANUAL | MENSUAL |
| | \$ 906.460 | \$ 75.538 |

Fuente: Elaboración propia

Esta información valorizada permite, en conjunto con los estándares señalados y la información entregada por las instituciones colaboradoras, construir las planillas de costo real, previo establecimiento de las correspondencias con productos, servicios y prestaciones necesarias para el correcto funcionamiento de las residencias y programas involucrados en este estudio.



5. COSTEO MODALIDADES EN ESTUDIO

Con el objeto de determinar los costos de una atención sustentable y de calidad, en las distintas modalidades en estudio, la metodología consideró, como ya se ha señalado, en primer lugar construir una canasta mínima de prestaciones por modalidad, la cual se basa, principalmente, en los procesos levantados en el estudio y en los estándares definidos por SENAME a la fecha de este estudio.

Dicha canasta se confeccionó a partir del mapa de procesos levantados en terreno, la cual se presentó en el capítulo cuatro, y que se clasificaron en procesos estratégicos, claves y de soporte. Dicha taxonomía incluye, tal como se presentó en el capítulo mencionado, diversas actividades⁷².

A partir de estos procesos se definió una canasta de prestaciones para cada una de las modalidades, las cuales se presentan a continuación en detalle. Con esta información se desarrolló una planilla que permitió asociar las prestaciones de manera desagregada con los procesos estratégicos, claves y de soporte. Cabe señalar que para los procesos estratégicos se supuso, como ya se mencionó en la metodología, que en el mediano plazo todas las colaboradoras, con más de un proyecto, usarían el beneficio de la ley que señala, que el 10% mensual de la subvención puede asignarse a administración.

Adicionalmente las fuentes para obtener los costos fueron: la encuesta practicada, el costeo realizado por la ejecutora en relación a las prestaciones asociadas a las necesidades de provisión y el estudio sobre el PIB desarrollado por la UFRO.

Respecto de la encuesta cabe explicitar que se utilizó básicamente para obtener los costos de:

- 5. Infraestructura (Arriendo/contribuciones- alojamiento)
- 6. Otros gastos e imprevistos
- 7. Higiene y seguridad
- 8. Servicios básicos y movilización

Con formato: Resaltar

Con formato: Sangría: Izquierda: 0,63 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0,63 cm + Sangría: 0,63 cm, Punto de tabulación: No en 0,63 cm

Por otra parte la valoración de las necesidades de provisión realizado por criterio de experto realizado directamente por la ejecutora se utilizó para valorizar los siguientes ítems:

- Alimentación
- Salud
- Educación
- Vestuario
- Recreación y Talleres

Con formato: Resaltar

Hubo que recurrir a estas fuentes para complementar la información, ya que, ninguna fuente por sí misma entregaba toda la información necesaria para desarrollar este estudio.

⁷² Ver en Capítulo 4 los procesos y sus actividades en detalle.



Como se indicó inicialmente en este informe, la selección del método del costo medio, permitió obtener una apreciación de los costos en que incurre una institución colaboradora en términos unitarios promedio.

Por otra parte y con el fin de que el estudio muestre una variación esperable por zona o región, se determinó que el parámetro que permite hacer observable dicha variación es el PIB Regional, el cual se reagrupó para concentrar comportamientos semejantes. Esto se hizo en base al estudio sobre el PIB regional desarrollado por la Universidad de la Frontera (UFRO),

A su vez, del universo involucrado, se obtuvo la incidencia de la cantidad de Residencias, Familias de Acogida o Programas para niños/niñas víctimas de ESCI, según la modalidad de atención y por zona geográfica, lo que se aplicó posteriormente para determinar el costo unitario nacional mensual.

Asimismo, se calculó la subvención por modalidad de atención, de acuerdo a la Ley 20.032, de dicho cálculo se extrajo el 10% por administración centralizada que permite la misma ley, el cual se afectó también por la ponderación antes mencionada, determinando finalmente el porcentaje promedio ponderado posible de asignar a las colaboradoras por este concepto.

Con todos estos elementos la ejecutora pudo determinar el costo unitario nacional mensual total promedio en cada una de las modalidades, costo que se puede observar en cada una de las planillas, en las que se detalla esta situación más adelante.

5.1 Costeo de la Modalidad de Atención Residencia Protección Mayores (RPM)

(Los procesos han sido explicados en detalle en las páginas 25 a la 32)

La canasta de prestaciones de esta modalidad es la siguiente:

1 Procesos Estratégicos

1.1 Gestión de Recursos Humanos

1.2 Planificación

1.3 Gestión de recursos

1.4 Medición, análisis y mejora

La valorización de estos procesos considera el uso del 10% de la subvención que permite la ley 20.032 para este ítem.

Con formato: Resaltar



2 Procesos Claves

2.1 Prestaciones directas a niños, niñas y adolescentes, y/o familias y/o redes

- 2.1.1 Ingreso y Acogida Inicial:** Primera sesión de acogida. Entrevista de profesional al menos 45 minutos. La primera instancia de este proceso es el de "acercamiento y acogida", donde el niño, niña y adolescente es presentado, y acogido en la residencia, al equipo del proyecto y a los otros niños y niñas, mostrándole las instalaciones y explicándole el funcionamiento, normas y procedimientos.
- 2.1.2 Diagnóstico:** Corresponde a la evaluación que deben hacer los profesionales del niño, niña y adolescente y de la vulneración de sus derechos. Este proceso considera desde la evaluación directa del niño, niña y adolescente (sicológica social), como también la de su entorno, vale decir, familia, hogar, vecindad, red social, etc.
- 2.1.3 Formulación y desarrollo del Plan de Trabajo Individual:** Este proceso considera la definición, de un Plan de Intervención Individual para cada niño, niña y adolescente de la Residencia. Herramienta metodológica que define las metas a lograr para cada niño/a, identifica personas responsables del apoyo al logro de esas metas e incluye las actividades necesarias para lograrlas y los plazos tanto para su obtención como para su evaluación. Incluye intervención psico y socio educativa conforme su etapa de desarrollo y diferencias individuales, orientadas a la vida independiente cuando corresponda.

El plan consignará intervenciones tales como:

- ✓ Entregar a los niños, niñas y adolescentes herramientas para la construcción de su identidad, a través de asumir y reconciliarse con su propia historia, de manera de permitirle asentar las bases para la elaboración de su propio proyecto de vida
- ✓ Generación de vínculos con la residencia, de forma tal de desarrollar un modelo de vida familiar replicable a su propio entorno, a través de un trato afectuoso y de respeto entre sus pares.
- ✓ Promover el desarrollo de la autonomía de los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo a sus características y etapa de desarrollo, en el contexto de derechos y deberes de manera de desarrollar estrategias que favorezcan la preparación de la vida independiente y su reinserción social, cuando corresponda.
- ✓ Promover el contacto y cercanía del niño, niña y adolescente con algún referente familiar significativo, de manera de desarrollar el sentido de pertenencia con su familia de origen, fortaleciendo la vinculación afectiva existente, favoreciendo su reinserción familiar, si es que esto corresponde.
- ✓ Preparar el "egreso", el que de acuerdo al diagnóstico realizado y a las características específicas del niño, niña y adolescente, principalmente su edad, puede establecer, como se describió anteriormente, distintas maneras de enfrentar este proceso (reinserción familiar, adopción o preparación para la vida independiente).



Coordinaciones locales necesarias para la atención de niñas, niños y adolescentes

Contribuir a la reinserción y fortalecimiento de la capacidad parental de la familia o adultos significativos, directamente, o conforme a las sugerencias realizadas por programas de fortalecimiento familiar o protección especializados, cuando éstos operen en conjunto con la residencia.

Entre las acciones se consideran:

- Acompañamiento individual
- Intervención en crisis
- Psicoterapia de apoyo (entregado por la residencia o conseguido en la red)
- Taller de pares
- Taller recreativo
- Taller Teatro
- Taller de apoyo escolar
- Jornadas de sensibilización con los NNA como protagonistas
- Acompañamiento familiar
- Taller de adultos significativos
- Observación de vínculo en horario de visitas

2.1.4 Seguimiento y Egreso

Este proceso considera dos etapas bien definidas, siendo éstas la salida del niño, niña y adolescente de la residencia a los distintos tipos de egresos, y el “seguimiento”, que consiste en realizar una supervisión, de aproximadamente 6 meses, de la reinserción del niño, niña y adolescente, analizando y evaluando su evolución.

Una vez finalizada esta etapa de seguimiento y hecha la evaluación correspondiente, dependiendo de si ésta es positiva, recién se realiza el “egreso” del niño, niña y adolescente de la residencia.

Permanencia de los niños, niñas y adolescentes debiese ser por el menor período de tiempo posible, no debiendo extenderse por lapsos superiores a 24 meses, tal como se señala en las bases técnicas.

2.1.5 Gestión Calidad de Vida

Este proceso considera el desarrollo de todas las actividades tendientes a la entrega, de la mejor manera, de los servicios de “alimentación y abrigo” a los niños, niñas y adolescentes acogidos por la residencia, vale decir, asegurarles una adecuada calidad de vida y satisfacción de sus necesidades y derechos.

- Alimentación
- Salud
- Educación
- Recreación
- Vestuario (abrigo)
- Higiene



- Seguridad
- Formación espiritual
- Estimulación Precoz
- Apoyo Afectivo y psicológico



(realizado por educadores de trato directo, Psicólogo y voluntarios)

Equipamiento e infraestructura habitacional

Con formato: Resaltar

Una casa para 20 niños/as: debería tener:

- ✓ 3 baños como mínimo (con 1 WC, 1 ducha, 1 lavamanos, con acceso a agua caliente). Además de baño para el personal.
- ✓ Cocina
- ✓ Comedor con sillas para cada niño/a
- ✓ Sala de estar con TV, música y sillones.
- ✓ Dormitorios, cama individual equipada de acuerdo a la estación vigente y con un lugar para guardar pertenencias y efectos personales (hasta 5 camas por dormitorio)
- ✓ Dependencias de estudio y de estar, con sillones y televisor.
- ✓ Áreas verdes de esparcimiento
- ✓ Salidas de Emergencia
- ✓ Extintores de acuerdo a normativas
- ✓ Certificaciones de instalaciones eléctricas.
- ✓ Computador con procesador Pentium IV 2.8 MGS, o equivalentes, disco duro no inferior a 20 GB, memoria mínimo 512 MB RAM u otro, unidades de disco de 3 ½ pulgada de alta densidad y unidades lecto-grabador (opciones de multimedia son necesarias por las características del software actual).
- ✓ Tarjeta fax-modem, conexión con Internet que permita correo electrónico. Sistema operativo Windows 2000 o superior, programas Office 2000 con Access incluido. Navegador Internet Explorer 6.0 o superior. Un ADSL mínima de 512.
- ✓ Impresora
- ✓ Teléfono
- ✓ Fax

Todos estos elementos se requieren para que las colaboradoras hagan un adecuado uso del sistema de información "SENAINFO".

Recursos humanos para el desarrollo de las prestaciones claves

- **Encargada/o residencia:** Profesional titulado de las ciencias sociales, debe contemplarse jornada completa a partir de 20 a 25 plazas.
- **Profesionales:** Las instituciones deben disponer de horas profesionales (psicólogo/a, asistente social, profesores, nutricionista u otros), para apoyar y orientar aspectos específicos de la intervención con los niños/as, contribuyendo así a la calidad de la atención. La proporción debe ser de un profesional por cada 20 a 25 niños/as, en jornada completa.



- **Educador (a) de trato directo:** Técnico/a, auxiliar social o educador/a especializado en temas de infancia, con conocimiento en el área de infancia vulnerable. La proporción debe ser de 10 a 12 niños/as por educador/a en jornada completa. Se requiere establecer un sistema de turnos adecuado para este recurso humano
- **Manipuladora/s de alimentos:** Estudios básicos completos y conocimiento de manejo y manipulación de alimentos, con experiencia y motivación para trabajar con niños, niñas y adolescentes. También se requiere establecer sistema de turnos

3 Procesos de Soporte

- ✓ **Administración:** Generación del presupuesto mensual y anual, definición y realización de los procedimientos para las autorizaciones de compras y gastos, pago de remuneraciones, entre otros. Procesos de selección, contratación, inducción y evaluación del personal. **Aquí también se incluyen las prácticas y el Voluntariado. Incluye abastecimiento,** solicitud de cotizaciones para la compra de insumos y materiales varios, requeridos para el cumplimiento del trabajo realizado en cada uno de los programas.
- ✓ **Sistema de información:** Administración de los sistemas informáticos, generación de informes, SENAINFO, entre otros, como también el mantenimiento del equipamiento asociado a la Tecnología de Información y Comunicaciones.
- ✓ **Mantenimiento Residencia:** Mantenimiento de los espacios físicos de la residencia, las habitaciones y otros espacios de la casa, jardines, entre otros, como también la mantenimiento de vehículos y equipamiento en general. Así como lo referido a servicios básicos: agua, luz, gas, telefonía fija y móvil, e Internet. También a arriendo o contribuciones.
- ✓ **Higiene y seguridad:** Mantener la limpieza del recinto, tratamiento de basuras, generación del plan de seguridad (alarma –guardias) y plan de emergencia, como también la definición de los procesos a seguir en casos de catástrofes. Prevención de riesgos.
- ✓ **Contabilidad:** Procesos de ingresos y egresos. Generación de información contable. Administración financiera. Remuneraciones.

Recursos humanos para el desarrollo de las prestaciones de soporte

- **Auxiliar:** Estudios básicos completos, experiencia en limpieza, aseo, reparaciones y estafeta.
- **Secretaria Contable:** título de secretaria administrativa o contador.



Obtención del Costo

Una vez definidas las prestaciones básicas a cubrir, éstas se clasificaron de acuerdo a los procesos que se levantaron para esta modalidad. Con ello se desarrolló una planilla que permite asociar las prestaciones de manera desagregada con los procesos estratégicos, claves y de soporte. Cabe señalar que para los procesos estratégicos se supuso que en el mediano plazo todas las colaboradoras con más de un proyecto, usarían el beneficio de la ley que señala que el 10% mensual de la subvención puede asignarse a administración.

Adicionalmente las fuentes para obtener los costos fueron: la encuesta practicada, costeo realizado por la ejecutora y el estudio sobre el PIB desarrollado por la UFRO. Hubo que recurrir a estas fuentes para complementar la información, ya que, ninguna fuente por si misma entregó toda la información necesaria para desarrollar este estudio.

La selección del método del costo medio, permite obtener una apreciación de los costos en que incurre una colaboradora con características promedio, que se obtienen del universo involucrado en dicho estudio.

Por otra parte y con el fin de que el estudio muestre una variación esperable por zona o región geográfica, se determinó que el parámetro que permite hacer observable dicha variación es el PIB Regional, el cual se reagrupó para concentrar comportamientos semejantes.

A su vez, del universo involucrado, se obtuvo la incidencia de la cantidad de Residencias por zona geográfica, lo que se aplicó, posteriormente, para determinar el costo unitario nacional mensual.

Asimismo, se calculó la subvención por zona, de ella se extrajo el 10% por administración, el cual se afectó también por la ponderación antes mencionada, determinando finalmente el porcentaje promedio ponderado posible de asignar a las colaboradoras por este concepto.

Con todos estos elementos la ejecutora pudo determinar el costo unitario nacional mensual total promedio por canasta de prestación.

Metodología

Se aislaron en la planilla de análisis de la información de las encuestas, todos los costos referidos a la modalidad RPM y se calculó la cobertura promedio, la que fue de 44 NIÑO/As, con estos valores se obtuvieron los costos promedio individuales en los siguientes ítems:



| ITEMES | | COSTO (\$/NIÑO/A ATENDIDO) |
|-----------------|----------------------------|----------------------------|
| Infraestructura | Arriendo/contribuciones | 195.912 |
| Servicios | Luz | 318.393 |
| | Agua | |
| | Electricidad | |
| | Internet | |
| | Gas | |
| | Calefacción | |
| | Computación | |
| | Telefonía fija | |
| | Telefonía celular | |
| | Alarma | |
| | Seguros | |
| | Materiales de aseo | |
| | Materiales de oficina | |
| | Mantenimiento y Reparación | |
| | Materiales genéricos | |
| | Movilización | 49.723 |
| Otros Gastos | 140.978 | |

Con formato: Resaltar

Por otra parte, la ejecutora utilizando la información existente en el mercado, pudo determinar los costos de profesionales de mercado, los cuales afectó por los estándares determinados por SENAME en cuanto a jornadas completas y/o cantidad máxima por profesional, lo que se ve reflejado en la siguiente tabla:



| RRHH | | SUELDO MENSUAL/JORNADA COMPLETA | NIÑO/AS PROFESIONAL (20 A 25) | COSTO MENSUAL NIÑO/A ATENDIDO | COSTO MENSUAL NIÑO/A ATENDIDO |
|------------------------------------|--|---------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Personal Jornada Completa | Director | 858.736 | | 858.736 | 234.201 |
| | Psicólogo | 858.737 | 22 | 1.717.474 | 468.402 |
| | Asistente Social | 565.128 | 22 | 1.130.256 | 308.252 |
| | Educadores de Trato Directo (3 turnos) | 397.412 | 12 | 4.371.532 | 1.192.236 |
| Personal de apoyo Jornada Completa | Secretaria Contable | 190.000 | | 190.000 | 51.818 |
| | Auxiliar | 166.667 | 22 | 333.334 | 90.909 |
| | Manipuladora de Alimentos (2 turnos) | 200.000 | 22 | 800.000 | 218.182 |
| Profesionales por Hora | | | Uso medio mensual del profesional | | |
| | Psiquiatra | 1.645.146 | 0,15 | 246.772 | 67.301 |
| | Nutricionista | 555.991 | 0,05 | 27.800 | 7.582 |

Con formato: Resaltar

Con todos estos costos medio determinados, se buscó la forma de se vieran influidos por la distribución geográfica, ya que, es sabido que el costo de vida y por ende el costo de operación de cada residencia, en las distintas zonas del país varía. La investigación bibliográfica permitió determinar que una buena forma de influir sobre estos valores para evidenciar la ubicación geográfica de la residencia es utilizar el producto interno bruto regional (PIB). Para ello se agruparon en cuatro zonas geográficas, a saber: Norte (Antofagasta, Tarapacá, Atacama y Coquimbo), Centro (Valparaíso, O'Higgins y Maule), Sur (Magallanes, Aysén, Bío Bío, Los Lagos, y La Araucanía) y la zona de la Región Metropolitana.

Con esto se obtuvo un PIB por zona, el cual se usó para hacer variar los costos promedios obtenidos tanto de la encuesta como del mercado, al sumar los costos por zona, se obtiene el costo unitario(por niño/a) anual de una RPM.

Luego a estos costos unitarios anuales fueron afectados por el peso relativo de las RPM de la zona (universo); esto se realizó con el fin de calcular el Costo Unitario Nacional Anua, ya que con ello, se regulariza el efecto de los costos en cada zona, haciendo que afecte mayormente el costo de la zona donde existen más residencias, de lo contrario, el efecto de los



costos de las zonas con menor cantidad de residencias tendría igual importancia, lo que evidentemente no es así. Luego, se calculó el Costo Unitario Nacional Mensual, dividiendo el costo anterior por el número de meses en que operan estas residencias en un año (12 meses).

Para mayor abundamiento, cabe indicar que el peso relativo de cada zona se obtiene al agrupar la oferta DEPRODE de RPM de acuerdo a las zonas descritas anteriormente (Norte, Sur, Centro y RM).

Finalmente, se calculó la subvención estatal otorgada a los proyectos mensualmente, la cual varía de acuerdo a la cobertura, complejidad y zona. Se agrupó de acuerdo a las zonas geográficas que se definieron para este estudio y se determinó en cada caso el 10% que puede asignársele a la colaboradora por la Administración Central de los Proyectos. Posteriormente se ponderó de acuerdo al peso relativo de cada zona obteniéndose el promedio ponderado que se puede asignar por este concepto, el cual se suma finalmente al costo unitario nacional mensual para obtener el costo unitario nacional mensual total promedio.

También, la ejecutora determinó, con la información de mercado y/o opinión de expertos, los costos de los siguientes ítems:

| ÍTEMES | COSTO (\$/NIÑO/A ATENDIDO) |
|-------------------------|-----------------------------------|
| Alimentación | 50.973 |
| Salud ⁷³ | 18.230 |
| Educación ⁷⁴ | 2.350 |
| Recreación y Talleres | 25.000 |
| Higiene | 6.110 |

Con formato: Resaltar

Con formato: Resaltar

Con formato: Resaltar

Con formato: Resaltar

Con formato: Resaltar

⁷³ Prestaciones básicas para mantener un buen estado de salud, tales como consultas a médicos generales y especialistas de la red de salud, sin costo; uso de elementos y medicamentos básicos como paracetamol, desinfectante algodón, etc.

⁷⁴ Incluye elementos mínimos para que se incorpore a la educación pública municipal.



RPM: tiene como objetivo asegurar condiciones fundamentales de vida, de cuidado, provisión, participación y buen trato que favorezcan el desarrollo autónomo del niño/a o adolescente y el restablecimiento de los derechos vulnerados, particularmente, el derecho a vivir en familia.

| | | ZONA | | | | ORIGEN INFORMACIÓN | | | | | |
|-------------|--|--|---|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|--|------------------|
| | | PRODUCTO INTERNO BRUTO ZONAL | | | | UFRO | | | | | |
| | | PROYECTOS POR ZONA | | | | OFERTA UPRODE | | | | | |
| | | PESO RELATIVO | | | | | | | | | |
| | | NORTE | CENTRO | SUR | METROPOLITANA | 19,10% | -28,60% | -11,50% | 5,80% | | |
| | | 29 | 65 | 99 | 45 | 12,18% | 27,31% | 41,60% | 18,91% | | |
| PROCESOS | ITEMES | PRESTACIONES | COSTO (\$/NIÑ@ ATENDIDO) | | | | | | | | |
| ESTRATÉGIOS | SUBVENCIÓN | 8,5 A 15 U\$S/MES (1U\$S = \$12.280) Se supone que las RPM del Norte y el Sur incrementan su asignación por zona, cobertura vida famiar. | 160.119 | | | | | | | | |
| | | | Referencial No se incluye en costeo final | | | | | | | | |
| | Gestión RRHH - Planificación - Gestión Obtención de Recursos - Medición, Análisis y Mejora | ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA (10% de la subvención) | 16.012 | | | | LEY 20.031 | | | | |
| CLAVES | Personal Jornada Completa | | SUELDO MENSUAL | NIÑ@S / PROFESIONAL (20 A 25) | COSTO MENSUAL / NIÑ@ ATENDIDO | COSTO MENSUAL / NIÑ@ ATENDIDO | | | | | |
| | Ingreso - Diagnóstico - Seguimiento y Egreso - Plan de Intervención Individual | Director | 858.736 | | 858.736 | 234.201 | 278.933 | 167.219 | 207.268 | 247.784 | COSTEO EJECUTORA |
| | | Psicólogo | 858.737 | 22 | 1.717.474 | 468.402 | 557.867 | 334.439 | 414.536 | 495.569 | |
| | | Asistente Social | 565.128 | 22 | 1.130.256 | 308.252 | 367.128 | 220.092 | 272.903 | 326.130 | ENCUESTA |
| | | Educadores de Trato Directo (3 turnos) | 397.412 | 12 | 4.371.532 | 1.192.236 | 1.419.953 | 851.257 | 1.055.129 | 1.261.386 | |
| | | Manipuladora de Alimentos (2 turnos) | 200.000 | 22 | 800.000 | 218.182 | 259.855 | 155.782 | 193.091 | 230.836 | COSTEO EJECUTORA |
| | | Arriendo/contribuciones | | | | 195.912 | 233.331 | 139.881 | 173.382 | 207.275 | |
| | | Alimentación | | | | 50.973 | 60.709 | 36.395 | 45.111 | 53.929 | ENCUESTA |
| | | Salud | | | | 18.230 | 21.712 | 13.016 | 16.134 | 19.287 | |
| | | Educación | | | | 2.350 | 2.795 | 1.678 | 2.080 | 2.486 | COSTEO EJECUTORA |
| | | Vestuario | | | | 18.750 | 22.331 | 13.388 | 16.594 | 19.838 | |
| | | Recreación y Talleres | | | | 25.000 | 29.775 | 17.850 | 22.125 | 26.450 | ENCUESTA |
| | | Otros Gastos e Imprevistos (incluye Equipamiento e infraestructura) | | | | 140.978 | 167.905 | 100.658 | 124.766 | 149.155 | |
| | | Higiene y Seguridad | | | | 6.110 | 7.277 | 4.363 | 5.407 | 6.464 | ENCUESTA |
| | | Personal por hora | | | | | | | | | COSTEO EJECUTORA |
| | | Plan de Intervención Individual | Psiquiatra | 1.645.146 | 0,15 | 246.772 | 67.301 | 80.156 | 48.053 | 59.562 | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Nutricionista | 555.991 | 0,05 | 27.800 | 7.582 | 9.030 | 5.413 | 6.710 | 8.021 |
| SOPORTE | Abastecimiento | Luz | | | | | | | | | ENCUESTA |
| | Abastecimiento | Agua | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Electricidad | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Internet | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Gas | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Calefacción | | | | | | | | | |
| | Sistema de Información | Computación | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Telefonía fija | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Telefonía celular | | | | | | | | | |
| | Higiene y Seguridad | Alarma | | | | | | | | | |
| | Higiene y Seguridad | Seguros | | | | | | | | | |
| | Mantenimiento Residencia | Materiales de aseo | | | | | | | | | |
| | Administración | Materiales de oficina | | | | | | | | | |
| | Mantenimiento Residencia | Mantenimiento y Reparación | | | | | | | | | |
| | Mantenimiento Residencia | Materiales genéricos | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Movilización | | | | | | | | | |
| | Voluntariado | No fue costeado | | | | | | | | | |
| | Personal de Apoyo Jornada Completa | SUELDO MENSUAL | NIÑ@S / PROFESIONAL (20 A 25) | COSTO MENSUAL / NIÑ@ ATENDIDO | COSTO MENSUAL / NIÑ@ ATENDIDO | | | | | | |
| | Contabilidad | 190.000 | | 190.000 | 51.818 | 61.715 | 36.998 | 45.859 | 54.824 | COSTEO EJECUTORA | |
| | Administración | 166.667 | 22 | 333.334 | 90.909 | 108.273 | 64.909 | 80.455 | 96.182 | | |
| | | | | TOTAL | 3.340.336 | 4.127.174 | 2.474.225 | 3.066.792 | 3.666.289 | COSTO UNITARIO ANUAL AFECTADO POR EL PIB | |
| | | | | | | 502.690 | 675.711 | 1.275.785 | 693.295 | COSTO UNITARIO ANUAL ZONAL (PESO RELATIVO) | |
| | | | | | | | | | 3.147.482 | COSTO UNITARIO NACIONAL ANUAL PONDERADO | |
| | | | | | | | | | 262.290 | COSTO UNITARIO NACIONAL MENSUAL | |
| | | | | | | | | | 16.012 | 10% ADMINISTRACIÓN CENTRAL PROMEDIO | |
| | | | | | | | | | 278.302 | COSTO UNITARIO NACIONAL MENSUAL TOTAL PROMEDIO | |



5.2 Costeo de la Modalidad de Atención Residencia Protección para Madres Adolescentes (RPA) (Los procesos han sido explicados en detalle en las páginas 25 a la 32)

La canasta de prestaciones de esta modalidad es la siguiente:

1. Procesos Estratégicos

1.1. Gestión de Recursos Humanos

1.2. Planificación

1.3. Gestión de Recursos

1.4. Medición, análisis y mejora

La valorización de estos procesos considera el uso del 10% de la subvención que permite la ley 20.032 para este ítem.

2. Procesos Claves

2.1. Prestaciones directas a niños, niñas y adolescentes, y/o familias y/o redes

2.1.1. Ingreso y Acogida Inicial: Registro del ingreso de la adolescente al proyecto y recopilación de los principales antecedentes de su situación y generar un ambiente de aceptación positiva e incondicional del usuario/a;

2.1.2. Diagnóstico: Verificación de las evaluaciones con que la adolescente ingresa a la residencia.

2.1.3. Intervención: Desarrollo del plan de trabajo: Corresponde a un plan de intervención individual, que contiene los objetivos y acciones a desarrollar con la adolescente, el que debe estar en concordancia con el/los programa/s de tratamiento a cargo del caso. Las acciones ejecutadas por la residencia a favor de la adolescente, deberán ser registradas, de acuerdo a la planificación realizada. Deben considerar una interrelación sistemática con familiares o adultos significativos que sean agentes de apoyo a los casos y cuya interacción con el niño, niña o adolescente no haya sido contraindicada por profesionales del programa especializado y/o tribunal competente



2.1.4. Seguimiento y Egreso: Las residencias especializadas deberán planificar los egresos en conjunto con el programa de intervención reparatoria ambulatorio y realizar un proceso de acompañamiento con la adolescente que le permita iniciar un proceso de cierre, finalización de los procesos y fortalecimiento de sus recursos personales.

2.1.5. Gestión Calidad de Vida

Este proceso considera el desarrollo de todas las actividades tendientes a la entrega, de la mejor manera, de los servicios de “alimentación y abrigo” a las adolescentes y sus hijos/as acogidos por la residencia, vale decir, asegurarles una adecuada calidad de vida y satisfacción de sus necesidades y derechos.

- Alimentación
 - Salud
 - Educación
 - Recreación
 - Vestuario (abrigo)
 - Higiene
 - Seguridad
 - Formación espiritual
 - Estimulación precoz
 - Apoyo Afectivo y psicológico
- } (realizado por educadores de trato directo, Psicólogo y voluntarios)
- Desarrollo de talleres de diverso tipo, que aborden la integralidad del sujeto, por ejemplo, de desarrollo personal, de apoyo escolar, recreativos, deportivos, de manualidades y de relajación.

Equipamiento e infraestructura habitacional (otros gastos).

Una casa para 20 niños/as: debería tener:

- ✓ 3 baños como mínimo (con 1 WC, 1 ducha, 1 lavamanos, con acceso a agua caliente). Además de baño para el personal.
- ✓ Sala de juegos para desarrollar actividades de estimulación con los lactantes y pre escolares.
- ✓ Cunas
- ✓ Habilitación de un lugar de atención de enfermería.
- ✓ Servicio Dietético de leche. (Sedile)
- ✓ Cocina
- ✓ Comedor con sillas para cada niño/a
- ✓ Sala de estar con TV, música y sillones.
- ✓ Dormitorios, cama individual equipada de acuerdo a la estación vigente y con un lugar para guardar pertenencias y efectos personales (hasta 5 camas por dormitorio)



- ✓ Dependencias de estudio y de estar, con sillones y televisor.
- ✓ Áreas verdes de esparcimiento
- ✓ Salidas de Emergencia
- ✓ Extintores de acuerdo a normativas
- ✓ Certificaciones de instalaciones eléctricas.
- ✓ Computador con procesador Pentium IV 2.8 MGS, o equivalentes, disco duro no inferior a 20 GB, memoria mínimo 512 MB RAM u otro, unidades de disco de 3 ½ pulgada de alta densidad y unidades lecto-grabador (opciones de multimedia son necesarias por las características del software actual).
- ✓ Tarjeta fax-modem, conexión con Internet que permita correo electrónico. Sistema operativo Windows 2000 o superior, programas Office 2000 con Access incluido. Navegador Internet Explorer 6.0 o superior. Un ADSL mínima de 512.
- ✓ Impresora
- ✓ Teléfono
- ✓ Fax

Todos estos elementos se requieren para que las colaboradoras hagan un adecuado uso del sistema de información "SENAINFO".

Recursos Humanos para el desarrollo de las prestaciones claves

- **Encargada/o residencia:** Profesional titulado de las ciencias sociales, debe contemplarse jornada completa a partir de 20 a 25 plazas.
- **Profesionales:** Las instituciones deben disponer de horas profesionales (psicólogo/a, asistente social, profesores, nutricionista u otros), para apoyar y orientar aspectos específicos de la intervención con los niños/as, contribuyendo así a la calidad de la atención. La proporción debe ser de un profesional por cada 20 a 25 niños/as, en jornada completa.
- **Educador (a) de trato directo:** Técnico/a, auxiliar social o educador/a especializado en temas de infancia, con conocimiento en el área de infancia vulnerable. La proporción debe ser de 10 a 12 niños/as por educador/a en jornada completa.
Se requiere establecer un sistema de turnos adecuado para este recurso humano
- **Manipuladora/s de alimentos:** Estudios básicos completos y conocimiento de manejo y manipulación de alimentos, con experiencia y motivación para trabajar con niños, niñas y adolescentes. También se requiere establecer sistema de turnos

3. Procesos de Soporte

- ✓ **Administración:** Generación del presupuesto mensual y anual, definición y realización de los procedimientos para las autorizaciones de compras y gastos, pago de remuneraciones, entre otros. Procesos de selección, contratación, inducción y evaluación del personal. **Aquí también se incluyen las prácticas y**



el Voluntariado. Incluye abastecimiento, solicitud de cotizaciones para la compra de insumos y materiales varios, requeridos para el cumplimiento del trabajo realizado en cada uno de los programas.

- ✓ **Sistema de información:** Administración de los sistemas informáticos, generación de informes, SENAINFO, entre otros, como también el mantenimiento del equipamiento asociado a la Tecnología de Información y Comunicaciones.
- ✓ **Mantención Residencia:** Mantención de los espacios físicos de la residencia, las habitaciones y otros espacios de la casa, jardines, entre otros, como también la mantención de vehículos y equipamiento en general. Así como lo referido a servicios básicos: agua, luz, gas, telefonía fija y móvil, e Internet. También a arriendo o contribuciones.
- ✓ **Higiene y seguridad:** Mantener la limpieza del recinto, tratamiento de basuras, generación del plan de seguridad (alarma –guardias) y plan de emergencia, como también la definición de los procesos a seguir en casos de catástrofes. Prevención de riesgos.
- ✓ **Contabilidad:** Procesos de ingresos y egresos. Generación de información contable. Administración financiera. Remuneraciones.

Recursos humanos para el desarrollo de las prestaciones de soporte:

- **Auxiliar:** Estudios básicos completos, experiencia en limpieza, aseo, Reparaciones y estafeta.
- **Secretaria Contable:** título de secretaria administrativa o contador.

Con formato: Sangría: Primera línea: 0,73 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,63 cm + Sangría: 1,27 cm

Obtención del Costo

Una vez definidas las prestaciones básicas a cubrir, éstas se clasificaron de acuerdo a los procesos que se levantaron para esta modalidad. Con ello se desarrolló una planilla que permite asociar las prestaciones de manera desagregada con los procesos estratégicos, de claves y de soporte. Cabe señalar que para los procesos estratégicos se supuso que en el mediano plazo todas las colaboradoras, con más de un proyecto, usarían el beneficio de la ley que señala que el 10% mensual de la subvención puede asignarse a administración.

Adicionalmente las fuentes para obtener los costos fueron: la encuesta practicada, costeo realizado por la ejecutora y el estudio sobre el PIB desarrollado por la UFRO. Hubo que recurrir a estas fuentes para complementar la información, ya que, ninguna fuente por si misma entregó toda la información necesaria para desarrollar este estudio.

La selección del método del costo medio, permite obtener una apreciación de los costos en que incurre una colaboradora con características promedio, que se obtienen del universo involucrado en dicho estudio.



Por otra parte y con el fin de que el estudio muestre una variación esperable por zona o región geográfica, se determinó que el parámetro que permite hacer observable dicha variación es el PIB Regional, el cual se reagrupó para concentrar comportamientos semejantes.

A su vez, del universo involucrado, se obtuvo la incidencia de la cantidad de Residencias por zona geográfica, lo que se aplicó, posteriormente, para determinar el costo unitario nacional mensual.

Asimismo, se calculó la subvención por zona, de ella se extrajo el 10% por administración, el cual se afectó también por la ponderación antes mencionada, determinando finalmente el porcentaje promedio ponderado posible de asignar a las colaboradoras por este concepto.

Con todos estos elementos la ejecutora pudo determinar el costo unitario nacional mensual total promedio.

Metodología

Se aislaron en la planilla de análisis de la información de las encuestas, todos los costos referidos a la modalidad residencia especializada para madres adolescentes RPA y se calculó la cobertura promedio, la que fue de 20 niñas, con estos valores se obtuvieron los costos promedio individuales en los siguientes ítems:

| Ítem | COSTOMENSUAL / NIÑ@ ATENDIDO | |
|----------------------------|------------------------------|---------|
| Luz | 209.236 | |
| Agua | | |
| Electricidad | | |
| Internet | | |
| Gas | | |
| Calefacción | | |
| Computación | | |
| Telefonía fija | | |
| Telefonía celular | | |
| Alarma | | |
| Seguros | | |
| Materiales de aseo | | |
| Materiales de oficina | | |
| Mantenimiento y Reparación | | |
| Materiales genéricos | | |
| Arriendo/contribuciones | | 175.957 |
| Otros Gastos e Imprevistos | | 269.174 |



Por otra parte, la ejecutora utilizando la información existente en el mercado, pudo determinar los costos de profesionales de mercado, los cuales afectó por los estándares determinados por SENAME en cuanto a jornadas completas y/o cantidad máxima por profesional, lo que se ve reflejado en la siguiente tabla:

| RRHH | | SUELDO MENSUAL | NIÑO/AS / PROFESIONAL | COSTO MENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO | COSTO MENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO |
|------------------------------------|--|----------------|-----------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Personal Jornada Completa | Director | 858.736 | | 858.736 | 515.242 |
| | Psicólogo | 858.737 | 20 | 858.737 | 515.242 |
| | Asistente Social | 565.128 | 20 | 565.128 | 339.077 |
| | Educadores de Trato Directo (3 turnos) | 397.412 | 10 | 2.384.472 | 1.430.683 |
| | Manipuladora de Alimentos (2 turnos) | 200.000 | 25 | 320.000 | 192.000 |
| Personal de Apoyo Jornada Completa | Secretaria Contable | 190.000 | | 190.000 | 114.000 |
| | Auxiliar | 166.667 | 22 | 151.515 | 90.909 |
| Personal por Hora | Psiquiatra | 1.645.146 | 0,15 | 246.772 | 148.063 |
| | Nutricionista | 555.991 | 0,05 | 27.800 | 16.680 |

Con todos estos costos medio determinados, se buscó la forma de se vieran influidos por la distribución geográfica, ya que, es sabido que el costo de vida y por ende el costo de operación de cada residencia, en las distintas zonas del país varía. La investigación bibliográfica permitió determinar que una buena forma de influir sobre estos valores para evidenciar la ubicación geográfica de la residencia es utilizar el producto interno bruto regional (PIB). Para ello se agruparon en cuatro zonas geográficas, a saber: Norte (Antofagasta, Tarapacá, Atacama y Coquimbo), Centro (Valparaíso, O'Higgins y Maule), Sur (Magallanes, Aysén, Bío Bío, Los Lagos, y La Araucanía) y la zona de la Región Metropolitana.

Con esto se obtuvo un PIB por zona, el cual se usó para hacer variar los costos promedios obtenidos tanto de la encuesta como del mercado, al sumar los costos por zona, se obtiene el costo unitario por niño/a) anual de una RPA.

Luego a estos costos unitarios anuales fueron afectados por el peso relativo de las RPA de la zona (universo); esto se realizó con el fin de calcular el Costo Unitario Nacional Anua, ya que con ello, se regulariza el efecto de los costos en cada zona, haciendo que



afecte mayormente el costo de la zona donde existen más residencias, de lo contrario, el efecto de los costos de las zonas con menor cantidad de residencias tendría igual importancia, lo que evidentemente no es así. Luego, se calculó el Costo Unitario Nacional Mensual, dividiendo el costo anterior por el número de meses en que operan estas residencias en un año (12 meses).

Para mayor abundamiento, cabe indicar que el peso relativo de cada zona se obtiene al agrupar la oferta DEPRODE de RPA de acuerdo a las zonas descritas anteriormente (Norte, Sur, Centro y RM).

Finalmente, se calculó la subvención estatal otorgada a los proyectos mensualmente, la cual varía de acuerdo a la cobertura, complejidad y zona. Se agrupó de acuerdo a las zonas geográficas que se definieron para este estudio y se determinó en cada caso el 10% que puede asignársele a la colaboradora por la Administración Central de los Proyectos. Posteriormente se ponderó de acuerdo al peso relativo de cada zona obteniéndose el promedio ponderado que se puede asignar por este concepto, el cual se suma finalmente al costo unitario nacional mensual para obtener el costo unitario nacional mensual total promedio.

También, la ejecutora determinó, con la información de mercado y/o opinión de expertos, los costos de los siguientes ítems:

| ÍTEMES | COSTO (\$/NIÑO/A ATENDIDO) |
|-----------------------|-----------------------------------|
| Alimentación | 50.973 |
| Salud | 18.230 |
| Educación | 2.350 |
| Recreación y Talleres | 25.000 |
| Higiene | 6.110 |
| Vestuario | 18.750 |
| Movilización | 47.728 |



| RPA: Residencia de protección para madres adolescentes. | | | | | | | ZONA | NORTE | CENTRO | SUR | METROPOLITANA | ORIGEN INFORMACIÓN |
|---|--|--|---|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------|-----------|-----------|-----------|---------------|--------------------|
| | | | | | | | PRODUCTO INTERNO BRUTO ZONAL | 19,10% | -28,60% | -11,50% | 5,80% | UFRO |
| | | | | | | | PROYECTOS POR ZONA | 29 | 65 | 99 | 45 | OFERTA UPRODE |
| | | | | | | | PESO RELATIVO | 25,00% | 37,50% | 25,00% | 12,50% | |
| PROCESOS | ÍTEMES | PRESTACIONES | COSTO (\$/NIÑO ATENDIDO) | | | | | | | | | |
| | SUBVENCIÓN | 8,5 A 15 US\$/MES (1US\$ = \$12.280) Se supone que las RPA del Norte y el Sur incrementan su asignación por zona, cobertura vida famiar. | 164.503 | | | | | | | | | |
| ESTRATÉGICOS | Gestión RRHH - Planificación - Gestión Obtención de Recursos - Medición, Análisis y Mejora | ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA (10% de la subvención) | 16.450 | | | | | | | | | LEY 20.031 |
| | Personal Jornada Completa | | SUELDO MENSUAL | NIÑ@S / PROFESIONAL (20 A 25) | COSTO MENSUAL / NIÑO ATENDIDO | COSTO MENSUAL / NIÑO ATENDIDO | | | | | | |
| CLAVES | Ingreso - Diagnóstico - Seguimiento y Egreso - Plan de Intervención Individual | Director | 858.736 | | 858.736 | 515.242 | 613.653 | 367.883 | 455.989 | 545.126 | | |
| | | Psicólogo | 858.737 | 20 | 858.737 | 515.242 | 613.653 | 367.883 | 455.989 | 545.126 | | |
| | | Asistente Social | 565.128 | 20 | 565.128 | 339.077 | 403.840 | 242.101 | 300.083 | 358.743 | | |
| | | Educadores de Trato Directo (3 turnos) | 397.412 | 10 | 2.384.472 | 1.430.683 | 1.703.944 | 1.021.508 | 1.266.155 | 1.513.663 | | |
| | | Manipuladora de Alimentos (2 turnos) | 200.000 | 25 | 320.000 | 192.000 | 228.672 | 137.088 | 169.920 | 203.136 | | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Arriendo/contribuciones | | | 175.957 | 209.565 | 125.634 | 155.722 | 186.163 | | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Alimentación | | | 50.973 | 60.709 | 36.395 | 45.111 | 53.929 | | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Salud | | | 18.230 | 21.712 | 13.016 | 16.134 | 19.287 | | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Educación | | | 2.350 | 2.799 | 1.678 | 2.080 | 2.486 | | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Vestuario | | | 18.750 | 22.331 | 13.388 | 16.594 | 19.838 | | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Recreación y Talleres | | | 25.000 | 29.775 | 17.850 | 22.125 | 26.450 | | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Otros Gastos e Imprevistos (Incluye Equipamiento e infraestructura) | | | 269.174 | 320.586 | 192.190 | 238.219 | 284.786 | | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Higiene y Seguridad | | | 6.110 | 7.277 | 4.363 | 5.407 | 6.464 | | |
| | | Plan de Intervención Individual | Psiquiatra | 1.645.146 | 0,15 | 246.772 | 148.063 | 176.343 | 105.717 | 131.036 | 156.651 | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Nutricionista | 555.991 | 0,05 | 27.800 | 16.680 | 19.866 | 11.909 | 14.762 | 17.647 | |
| SOPORTE | Abastecimiento | Luz | | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Agua | | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Electricidad | | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Internet | | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Gas | | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Calefacción | | | | | | | | | | |
| | Sistema de Información | Computación | | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Telefonía fija | | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Telefonía celular | | | | | | | | | | |
| | Higiene y Seguridad | Alarma | | | | | | | | | | |
| | Higiene y Seguridad | Seguros | | | | | | | | | | |
| | Mantenimiento Residencia | Materiales de aseo | | | | | | | | | | |
| | Administración | Materiales de oficina | | | | | | | | | | |
| | Mantenimiento Residencia | Mantenimiento y Reparación | | | | | | | | | | |
| | Mantenimiento Residencia | Materiales genéricos | | | | | | | | | | |
| Abastecimiento | Movilización | | | | | | | | | | | |
| Voluntariado | No fue costeado | | | | | | | | | | | |
| | Personal de Apoyo Jornada Completa | SUELDO MENSUAL | NIÑ@S / PROFESIONAL (20 A 25) | COSTO MENSUAL / NIÑO ATENDIDO | COSTO MENSUAL / NIÑO ATENDIDO | | | | | | | |
| Contabilidad | Secretaria Contable | 190.000 | | 190.000 | 114.000 | 135.774 | 81.396 | 100.890 | 120.612 | | | |
| Administración | Auxiliar | 166.667 | 22 | 151.515 | 90.909 | 108.273 | 64.909 | 80.455 | 96.182 | | | |
| | | | | TOTAL | 3.932.681 | 4.984.817 | 2.988.379 | 3.704.083 | 4.428.158 | | | |
| | | | | | | 1.246.204 | 1.120.642 | 926.021 | 553.520 | | | |
| | | | | | | | | | 3.846.387 | | | |
| | | | | | | | | | 320.532 | | | |
| | | | | | | | | | 16.450 | | | |
| | | | | | | | | | 336.983 | | | |
| | | | | | | | | | | | | |



5.3 Costeo de la Modalidad de Atención Residencia Protección para Lactantes (RPL)

(Los procesos han sido explicados en detalle en las páginas 25 a la 32)

La canasta de prestaciones de esta modalidad es la siguiente:

1. Procesos Estratégicos

1.1. Gestión de Recursos Humanos

1.2. Planificación

1.3. Gestión de Recursos

1.4. Medición, análisis y mejora

La valorización de estos procesos considera el uso del 10% de la subvención que permite la ley 20.032 para este ítem.

2. Procesos Claves

2.1 Prestaciones directas a niños, niñas y adolescentes, y/o familias y/o redes

2.1.1 Ingreso y Acogida Inicial: Evaluación del estado general del lactante; Familiarización del niño/a con la residencia, garantizando la protección especial.

2.1.2 Profundización de los antecedentes diagnósticos recibidos de los niños y niñas, respecto a la evaluación de los ámbitos individual y sociofamiliar del lactante.

2.1.3 Intervención: (Diseño y ejecución del plan): Este proceso considera la definición, de un Plan de Intervención Individual. Herramienta metodológica que define las metas a lograr para cada niño/a, identifica personas responsables del apoyo al logro de esas metas e incluye las actividades necesarias para lograrlas y los plazos tanto para su obtención como para su evaluación. Sus objetivos son propiciar la reinserción familiar, por medio de una intervención que involucre de manera activa a la familia o algún adulto significativo, en la habilitación de roles parentales, la cual se llevara a cabo en la misma residencia, en el caso de no contar con adultos que deseen involucrarse en el proceso, es decir cuando se manifieste una situación evidente de abandono, se debe realizar la derivación a un programa especializado de adopción, en el cuál se trabaje la reparación y preparación para la familia adoptiva. Es necesario considerar **Intervención Familiar**, deberá ser realizada sólo en aquellos casos en que sea ordenada o autorizada por la instancia judicial competente, considerando la existencia de potenciales recursos familiares protectores, susceptibles de ser habilitados mediante un proceso de intervención. **Intervención individual con el lactante:** Cada uno de los casos ingresados deben contar con un plan de estimulación orientado a potenciar su desarrollo cognitivo, emocional, psicomotor y social.



También se deben favorecer los procesos judiciales de susceptibilidades de adopción de aquellos lactantes y preescolares en donde sus familias se encuentran inhabilitadas para asumir sus cuidados

2.1.4 Pre-egreso: Como parte del plan de trabajo que se desarrolla con los niños o niñas y sus familias, existe un acercamiento paulatino y sistemático de reintegración a su medio familiar, que debe monitorearse de manera constante para lograr la validación de la efectividad de la intervención realizada. Este proceso, una vez aprobado por la respectiva Dirección Regional del SENAME, debe ser informado al tribunal; puesto que es de competencia del Juez de Familia otorgar una autorización formal de pre egreso. Este período, tendrá una duración máxima de tres meses, tiempo que permite realizar un proceso de seguimiento orientado a ponderar adecuadamente el egreso.

2.1.5 Seguimiento y Egreso: En esta etapa se evalúa el plan de trabajo de intervención integral desarrollado con el niño, niña y su familia, lo que debe quedar expresado en un informe final, con una propuesta de egreso a la instancia judicial correspondiente, la cual deberá evaluar si acepta o no el egreso, para posteriormente emitir la decisión y orden judicial, correspondiente.

2.1.6 Gestión Calidad de Vida

Este proceso considera el desarrollo de todas las actividades tendientes a la entrega, de la mejor manera, de los servicios de "alimentación y abrigo" a los niños y niñas acogidos por la residencia, vale decir, asegurarles una adecuada calidad de vida y satisfacción de sus necesidades y derechos.

- Alimentación
- Salud
- Educación
- Recreación
- Vestuario (abrigo)
- Higiene
- Seguridad
- Estimulación Precoz (realizado por voluntarios educadores de trato directo)
- Apoyo Afectivo y psicológico (Psicólogo y voluntarios)

Equipamiento e infraestructura (otros gastos)

Habitaciones

- ✓ Número de habitaciones y baños, pertinentes a la cobertura del proyecto y diferenciados por edades.
- ✓ Los niños/as de 0 a 2 años necesitan dormitorios con cunas, mudadores, juguetes y objetos llamativos y entretenidos.
- ✓ Una cuna por niño/a con colchón adecuado, con 4 sábanas para recambio, 2 frazadas y un cubrecama.
- ✓ Los niños o niñas que aún no se encuentran en etapa de marcha autónoma, será necesario que el inmueble cuente con los espacios que faciliten el inicio del "gateo", la exploración y toda actividad que involucre el aprendizaje de la marcha.

Con formato: Sangría: Izquierda: 1,25 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: -1,21 cm + Tabulación después de: -0,57 cm + Sangría: -0,57 cm



- ✓ Los niños/as más grandes, que se movilizan solos (generalmente sobre el año y medio de edad), deben contar con espacios para la exploración, con dormitorios idealmente provistos de camas bajas, con materiales adecuados a su tamaño y edad.
- ✓ Baño para el personal y para el público, accesible a niños/as y familiares que visiten el centro.
- ✓ 1 bañera hasta 20 lactantes
- ✓ 1 mesón mudador por cada 10 lactantes
- ✓ Sala de recepción.
- ✓ Sala de reuniones.
- ✓ Sala multiuso para talleres.
- ✓ Sala de juegos para desarrollar actividades de estimulación con los lactantes y pre escolares.
- ✓ Contar con patio de juego para actividades recreativas y educativas
- ✓ Habilitación de un lugar de atención de enfermería.
- ✓ Servicio Dietético de leche. (Sedile)

Contar con patio de juego para actividades recreativas y educativas

Equipamiento.

- ✓ Computador con procesador Pentium IV 2.8 MGS, o equivalentes, disco duro no inferior a 20 GB, memoria mínimo 512 MB RAM u otro, unidades de disco de 3 ½ pulgada de alta densidad y unidades lecto-grabador (opciones de multimedia son necesarias por las características del software actual).
- ✓ Tarjeta fax-modem, conexión con Internet que permita correo electrónico.
- ✓ Sistema operativo Windows 2000 o superior, programas Office 2000 con Access incluido. Navegador Internet Explorer 6.0 o superior.
- ✓ ADSL mínima de 512.
- ✓ Impresora
- ✓ Teléfono
- ✓ Fax

Con formato: Sangría: Izquierda: 1,25 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: -1,21 cm + Tabulación después de: -0,57 cm + Sangría: -0,57 cm

Transporte con condiciones básicas reglamentarias para el traslado de niños y niñas, por ejemplo sillas para trasladar a menores de 6 años de acuerdo a la normativa legal vigente.

Todos estos elementos se requieren para que las colaboradoras hagan un adecuado uso del sistema de información "SENAINFO".

Recursos humanos para el desarrollo de las prestaciones claves

- **Director/a de Residencia.** Profesional Asistente Social o Psicólogo/a
- **Profesionales:** La proporción mínima de un profesional del área social uno (1) por cada 20 a 25 niños/as y sus respectivas familias.
 - Psicólogo/a.
 - Asistente Social.



- Terapeuta Ocupacional y/o Educador/a de Párvulos y/o educador/a diferencial.
- Educador/a de Trato Directo Auxiliar de párvulos o educador/a o asistente de educación diferencial: Máximo de 8 a 10 niños/as por educadora. Se requiere establecer un sistema de turnos adecuado para este recurso humano
- Manipuladora de alimentos: Estudios básicos completos y conocimiento de manejo y manipulación de alimentos, con experiencia y motivación para trabajar con niños, niñas y adolescentes. También se requiere establecer sistema de turnos

Recursos Humanos para el desarrollo de las prestaciones claves

- **Encargada/o residencia:** Profesional titulado de las ciencias sociales, debe contemplarse jornada completa a partir de 20 a 25 plazas.
- **Profesionales:** Las instituciones deben disponer de horas profesionales (psicólogo/a, asistente social, profesores, nutricionista u otros), para apoyar y orientar aspectos específicos de la intervención con los niños/as, contribuyendo así a la calidad de la atención. La proporción debe ser de un profesional por cada 20 a 25 niños/as, en jornada completa.
- **Educador (a) de trato directo:** Técnico/a, auxiliar social o educador/a especializado en temas de infancia, con conocimiento en el área de infancia vulnerable. La proporción debe ser de 10 a 12 niños/as por educador/a en jornada completa. Se requiere establecer un sistema de turnos adecuado para este recurso humano
- **Manipuladora/s de alimentos:** Estudios básicos completos y conocimiento de manejo y manipulación de alimentos, con experiencia y motivación para trabajar con niños, niñas y adolescentes. También se requiere establecer sistema de turnos

3. Procesos de Soporte

- ✓ **Administración:** Generación del presupuesto mensual y anual, definición y realización de los procedimientos para las autorizaciones de compras y gastos, pago de remuneraciones, entre otros. Procesos de selección, contratación, inducción y evaluación del personal. **Aquí también se incluyen las prácticas y el Voluntariado. Incluye abastecimiento**, solicitud de cotizaciones para la compra de insumos y materiales varios, requeridos para el cumplimiento del trabajo realizado en cada uno de los programas.
- ✓ **Sistema de información:** Administración de los sistemas informáticos, generación de informes, SENAINFO, entre otros, como también el mantenimiento del equipamiento asociado a la Tecnología de Información y Comunicaciones.
- ✓ **Mantención Residencia:** Mantención de los espacios físicos de la residencia, las habitaciones y otros espacios de la casa, jardines, entre otros, como también la mantención de vehículos y equipamiento en general. Así como lo referido a servicios básicos: agua, luz, gas, telefonía fija y móvil, e Internet. También a arriendo o contribuciones.



- ✓ **Higiene y seguridad:** Mantener la limpieza del recinto, tratamiento de basuras, generación del plan de seguridad (alarma –guardias) y plan de emergencia, como también la definición de los procesos a seguir en casos de catástrofes. Prevención de riesgos.
- ✓ **Contabilidad:** Procesos de ingresos y egresos. Generación de información contable. Administración financiera. Remuneraciones.

Recursos humanos para el desarrollo de las prestaciones de soporte

- **Auxiliar:** Estudios básicos completos, experiencia en limpieza, aseo, reparaciones y estafeta.
- **Secretaria Contable:** título de secretaria administrativa o contador.

Obtención del Costo

Una vez definidas las prestaciones básicas a cubrir, éstas se clasificaron de acuerdo a los procesos que se levantaron para esta modalidad. Con ello se desarrolló una planilla que permite asociar las prestaciones de manera desagregada con los procesos estratégicos, de claves y de soporte. Cabe señalar que para los procesos estratégicos se supuso que en el mediano plazo todas las colaboradoras, que tienen más de un proyecto, usarían el beneficio de la ley que señala que el 10% mensual de la subvención puede asignarse a administración.

Adicionalmente las fuentes para obtener los costos fueron: la encuesta practicada, costeo realizado por la ejecutora y el estudio sobre el PIB desarrollado por la UFRO. Hubo que recurrir a estas fuentes para complementar la información, ya que, ninguna fuente por sí misma entregó toda la información necesaria para desarrollar este estudio.

La selección del método del costo medio, permite obtener una apreciación de los costos en que incurre una colaboradora con características promedio, que se obtienen del universo involucrado en dicho estudio.

Por otra parte y con el fin de que el estudio muestre una variación esperable por zona o región geográfica, se determinó que el parámetro que permite hacer observable dicha variación es el PIB Regional, el cual se reagrupó para concentrar comportamientos semejantes.

A su vez, del universo involucrado, se obtuvo la incidencia de la cantidad de Residencias por zona geográfica, lo que se aplicó, posteriormente, para determinar el costo unitario nacional mensual.

Asimismo, se calculó la subvención por zona, de ella se extrajo el 10% por administración, el cual se afectó también por la ponderación antes mencionada, determinando finalmente el porcentaje promedio ponderado posible de asignar a las colaboradoras por este concepto.

Con todos estos elementos la ejecutora pudo determinar el costo unitario nacional mensual total promedio.



Metodología

Se aislaron en la planilla de análisis de la información de las encuestas, todos los costos referidos a la modalidad Residencia Especializada para Lactantes RPL y se calculó la cobertura promedio, la que fue de 20 niño/as, con estos valores se obtuvieron los costos promedio individuales en los siguientes ítems:

| Ítem | COSTOMENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO |
|----------------------------|--------------------------------|
| Luz | 315.789 |
| Agua | |
| Electricidad | |
| Internet | |
| Gas | |
| Calefacción | |
| Computación | |
| Telefonía fija | |
| Telefonía celular | |
| Alarma | |
| Seguros | |
| Materiales de aseo | |
| Materiales de oficina | |
| Mantenimiento y Reparación | |
| Materiales genéricos | |
| Arriendo/contribuciones | 296.053 |
| Otros Gastos e Imprevistos | 150.000 |

Por otra parte, la ejecutora utilizando la información existente en el mercado, pudo determinar los costos de profesionales de mercado, los cuales afectó por los estándares determinados por SENAME en cuanto a jornadas completas y/o cantidad máxima por profesional, lo que se ve reflejado en la siguiente tabla:



| RRHH | | SUELDO MENSUAL | NIÑO/AS / PROFESIONAL | COSTO MENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO | COSTO MENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO |
|------------------------------------|--------------------------------------|----------------|-----------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Personal Jornada Completa | Director | 858.736 | | 858.736 | 515.242 |
| | Psicólogo | 858.737 | 20 | 858.737 | 515.242 |
| | Asistente Social | 565.128 | 20 | 565.128 | 339.077 |
| | Educadora de trato directo | 397.412 | 10 | 794.824 | 1.430.683 |
| | Educadores de Párvulos | 565.128 | 10 | 1.130.256 | 678.154 |
| | Manipuladora de Alimentos (2 turnos) | 200.000 | 25 | 320.000 | 192.000 |
| Personal de Apoyo Jornada Completa | Secretaria Contable | 190.000 | | 190.000 | 114.000 |
| | Auxiliar | 166.667 | 22 | 151.515 | 90.909 |
| | Nutricionista | 555.991 | 0,5 | 277.996 | 166.797 |

Con todos estos costos medio determinados, se buscó la forma de se vieran influidos por la distribución geográfica, ya que, es sabido que el costo de vida y por ende el costo de operación de cada residencia, en las distintas zonas del país varía. La investigación bibliográfica permitió determinar que una buena forma de influir sobre estos valores para evidenciar la ubicación geográfica de la residencia es utilizar el producto interno bruto regional (PIB). Para ello se agruparon en cuatro zonas geográficas, a saber: Norte (Antofagasta, Tarapacá, Atacama y Coquimbo), Centro (Valparaíso, O'Higgins y Maule), Sur (Magallanes, Aysén, Bío Bío, Los Lagos, y La Araucanía) y la zona de la Región Metropolitana.

Con esto se obtuvo un PIB por zona, el cual se usó para hacer variar los costos promedios obtenidos tanto de la encuesta como del mercado, al sumar los costos por zona, se obtiene el costo unitario por niño/a) anual de una RPL.

Luego a estos costos unitarios anuales fueron afectados por el peso relativo de las RPL de la zona (universo); esto se realizó con el fin de calcular el Costo Unitario Nacional Anua, ya que con ello, se regulariza el efecto de los costos en cada zona, haciendo que afecte mayormente el costo de la zona donde existen más residencias, de lo contrario, el efecto de los costos de las zonas con menor cantidad de residencias tendría igual importancia, lo que evidentemente no es así. Luego, se calculó el Costo Unitario Nacional Mensual, dividiendo el costo anterior por el número de meses en que operan estas residencias en un año (12 meses).

Para mayor abundamiento, cabe indicar que el peso relativo de cada zona se obtiene al agrupar la oferta UPRODE de RPL de acuerdo a las zonas descritas anteriormente (Norte, Sur, Centro y RM).

Finalmente, se calculó la subvención estatal otorgada a los proyectos mensualmente, la cual varía de acuerdo a la cobertura, complejidad y zona. Se agrupó de acuerdo a las



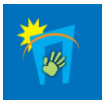
zonas geográficas que se definieron para este estudio y se determinó en cada caso el 10% que puede asignarse a la colaboradora por la Administración Central de los Proyectos. Posteriormente se ponderó de acuerdo al peso relativo de cada zona obteniéndose el promedio ponderado que se puede asignar por este concepto, el cual se suma finalmente al costo unitario nacional mensual para obtener el costo unitario nacional mensual total promedio.

También, la ejecutora determinó, con la información de mercado y/o opinión de expertos, los costos de los siguientes ítems:

| ÍTEMES | COSTO (\$/NIÑO/A ATENDIDO) |
|-----------------------|-----------------------------------|
| Alimentación | 40.330 |
| Salud | 3.533 |
| Educación | 2.350 |
| Estimulación Temprana | 3.000 |
| Higiene | 40.110 |
| Vestuario | 17.717 |
| Movilización | 21.053 |



| RPL: Destinadas a la atención transitoria de niños y niñas (hasta 2 Años) | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-----------|-----------|---------------|--------------------|--|------------------|
| | | ZONA | | | | NORTE | CENTRO | SUR | METROPOLITANA | ORIGEN INFORMACIÓN | | |
| | | PRODUCTO INTERNO BRUTO ZONAL | | | | 19.10% | -28.60% | -11.50% | 5.80% | UFRO | | |
| | | PROYECTOS POR ZONA | | | | 0 | 0 | 0 | 2 | OFERTA UPRODE | | |
| | | PESO RELATIVO | | | | 0.00% | 0.00% | 50.00% | 50.00% | | | |
| PROCESOS | ÍTEMES | PRESTACIONES | COSTO (\$/NIÑ@ ATENDIDO) | | | | | | | | | |
| ESTRATÉGICOS | SUBVENCIÓN | 8,6 U\$S/MES (1U\$S = \$12.280) | 259.489 | | | | | | | | LEY 20.031 | |
| | Gestión RRHH - Planificación - Gestión Obtención de Recursos - Medición, Análisis y Mejora | ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA (10% de la subvención) | 25.949 | | | | | | | | | |
| CLAVES | Personal Jornada Completa | | SUELDO MENSUAL | NIÑ@S / PROFESIONAL | COSTO MENSUAL TOTAL | COSTO MENSUAL / NIÑ@ ATENDIDO | | | | | | |
| | Ingreso y Acogida Inicial - Diagnóstico - Intervención - Seguimiento y Egreso - Gestión de Calidad de Vida | Director | 858.736 | | 858.736 | 515.242 | 613.653 | 367.883 | 455.989 | 545.126 | COSTEO EJECUTORA | |
| | | Psicólogo | 858.737 | 20 | 858.737 | 515.242 | 613.653 | 367.883 | 455.989 | 545.126 | | |
| | | Asistente Social | 565.128 | 20 | 565.128 | 339.077 | 403.840 | 242.101 | 300.083 | 358.743 | | |
| | | Educadora de trato directo (3 turnos) | 397.412 | 10 | 794.824 | 1.430.683 | 1.703.944 | 1.021.508 | 1.266.155 | 1.513.663 | ENCUESTA | |
| | | Educadores de Niños | 565.128 | 10 | 1.130.256 | 678.154 | 807.681 | 484.202 | 600.166 | 717.487 | | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Manipuladora de Alimentos (2 turnos) | 200.000 | 25 | 320.000 | 192.000 | 228.672 | 137.088 | 169.920 | 203.136 | COSTEO EJECUTORA |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Arriendo/contribuciones | | | 296.053 | 352.599 | 211.382 | 262.007 | 313.224 | | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Alimentación | | | 40.330 | 48.033 | 28.796 | 35.692 | 42.669 | ENCUESTA | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Salud | | | 3.533 | 4.208 | 2.523 | 3.127 | 3.738 | | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Educación | | | 2.350 | 2.799 | 1.678 | 2.080 | 2.486 | | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Vestuario | | | 17.717 | 21.101 | 12.650 | 15.679 | 18.744 | ENCUESTA | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Estimulación Temprana | | | 3.000 | 3.573 | 2.142 | 2.655 | 3.174 | | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Otros Gastos e Imprevistos (incluye Equipamiento e infraestructura) | | | 150.000 | 178.650 | 107.100 | 132.750 | 158.700 | ENCUESTA | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Higiene | | | 40.110 | 47.771 | 28.639 | 35.497 | 42.436 | | |
| | Personal por Hora | | | | | | | | | | | |
| | Gestión de Calidad de Vida | Nutricionista | 555.991 | 0,5 | 277.996 | 166.797 | 198.656 | 119.093 | 147.616 | 176.472 | COSTEO EJECUTORA | |
| SOPORTE | Abastecimiento | Luz | | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Agua | | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Electricidad | | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Internet | | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Gas | | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Calefacción | | | | | | | | | | |
| | Sistema de Información | Computación | | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Telefonía fija | | | | 315.789 | 376.105 | 225.474 | 279.474 | 334.105 | ENCUESTA | |
| | Abastecimiento | Telefonía celular | | | | | | | | | | |
| | Seguridad | Alarma | | | | | | | | | | |
| | Seguridad | Seguros | | | | | | | | | | |
| | Mantenimiento Residencia | Materiales de aseo | | | | | | | | | | |
| | Administración | Materiales de oficina | | | | | | | | | | |
| | Mantenimiento Residencia | Mantenimiento y Reparación | | | | | | | | | | |
| | Mantenimiento Residencia | Materiales genéricos | | | | | | | | | | |
| Abastecimiento | Movilización | | | | 21.053 | 25.074 | 15.032 | 18.632 | 22.274 | | | |
| Voluntariado | No fue costeado | | | | | | | | | | | |
| | Personal de Apoyo Jornada Completa | | SUELDO MENSUAL | NIÑ@S / PROFESIONAL (20 A 25) | COSTO MENSUAL / NIÑ@ ATENDIDO | COSTO ANUAL / NIÑ@ ATENDIDO | | | | | | |
| Contabilidad | Secretaría Contable | | 190.000 | | 190.000 | 114.000 | 135.774 | 81.396 | 100.890 | 120.612 | COSTEO EJECUTORA | |
| Administración | Auxiliar | | 166.667 | 22 | 151.515 | 90.909 | 108.273 | 64.909 | 80.455 | 96.182 | | |
| | | | | | TOTAL | 4.954.988 | 5.874.058 | 3.521.476 | 4.364.854 | 5.218.097 | COSTO UNITARIO ANUAL AFECTADO POR EL PIB | |
| | | | | | | | 0 | 0 | 2.182.427 | 2.609.048 | COSTO UNITARIO ANUAL ZONAL (PESO RELATIVO) | |
| | | | | | | | | | | 4.791.476 | COSTO UNITARIO NACIONAL ANUAL PONDERADO | |
| | | | | | | | | | | 399.290 | COSTO UNITARIO NACIONAL MENSUAL | |
| | | | | | | | | | | 25.949 | 10% ADMINISTRACIÓN CENTRAL PROMEDIO | |
| | | | | | | | | | | 425.239 | COSTO UNITARIO NACIONAL MENSUAL TOTAL PROMEDIO | |



5.4 Costeo de la Modalidad de Atención Residencia Protección para Preescolares (RPP) (Los procesos han sido explicados en detalle en las páginas 25 a la 32)

La canasta de prestaciones de esta modalidad es la siguiente

1 Procesos Estratégicos

1.1 Gestión de Recursos Humanos

1.2 Planificación

1.3 Gestión de Recursos

1.4 Medición, análisis y mejora

La valorización de estos procesos considera el uso del 10% de la subvención que permite la ley 20.032 para este ítem.

2 Procesos Claves

2.1 Prestaciones directas a niños, niñas y adolescentes, y/o familias y/o redes

2.1.1 Ingreso y Acogida Inicial: Registro del ingreso del niño/a al Centro y recopilación de los principales antecedentes sobre su situación, con la finalidad de conocer y dar cumplimiento a la demanda específica de la instancia judicial, determinando responsabilidades y acciones pertinentes a seguir en cada caso particular. Si por razones de fuerza mayor el preescolar es ingresado/a sin que medie una orden judicial, igualmente se registrarán los principales antecedentes, mientras su situación es informada en las próximas 48 horas al tribunal competente. Procurar un ambiente cálido, acogedor y la satisfacción inmediata de las necesidades que presente el lactante o preescolar al momento de su ingreso. Para esto, entre otras acciones, se deberá asignar a una educadora de trato directo que le reciba, interactúe con él, lo acoja e inicie un proceso de acercamiento personal y de familiarización con el establecimiento.

2.1.2 Diagnóstico: Verificación de las evaluaciones con que el niño, niña y adolescente ingresa a la residencia.

2.1.3 Intervención: Desarrollo del plan de trabajo: Corresponde a un plan de intervención individual, que contiene los objetivos y acciones a desarrollar con el niño, niña o adolescente, el que debe estar en concordancia con el/los programa/s de tratamiento a cargo del caso. Las acciones ejecutadas por la residencia a favor del niño/a o adolescente, deberán ser registradas, de acuerdo a la planificación realizada. Deben considerar una interrelación sistemática con familiares o adultos significativos que sean agentes de apoyo a los casos y cuya interacción con el niño,



niña o adolescente no haya sido contraindicada por profesionales del programa especializado y/o tribunal competente

2.1.4 Seguimiento y Egreso: Las residencias especializadas deberán planificar los egresos en conjunto con el programa de intervención reparatoria ambulatorio y realizar un proceso de acompañamiento con el niño, niña o adolescente que les permita iniciar un proceso de cierre, finalización de los procesos y fortalecimiento de sus recursos personales.

2.1.5 Gestión Calidad de Vida

Este proceso considera el desarrollo de todas las actividades tendientes a la entrega, de la mejor manera, de los servicios de “alimentación y abrigo” a los niños, niñas y adolescentes acogidos por la residencia, vale decir, asegurarles una adecuada calidad de vida y satisfacción de sus necesidades y derechos.

- Alimentación
 - Salud
 - Educación
 - Recreación
 - Vestuario (abrigo)
 - Higiene
 - Seguridad
 - Formación espiritual
 - Estimulación precoz
 - Apoyo Afectivo y psicológico
- } (realizado por educadores de trato directo, Psicólogo y voluntarios)

- Desarrollo de talleres de diverso tipo, que aborden la integralidad del sujeto, por ejemplo, de desarrollo personal, de apoyo escolar, recreativos, deportivos, de manualidades y de relajación.

Equipamiento e Infraestructura (Otros Gastos)

- ✓ Número de habitaciones y baños, pertinentes a la cobertura del proyecto y diferenciados por sexo⁷⁵
- ✓ Baño para el personal y para el público, accesible a niños/as y familiares que visiten el centro.
- ✓ Sala de recepción.
- ✓ Sala de reuniones.
- ✓ Sala multiuso para talleres.
- ✓ Sala de estar con sillones y televisor.

Condiciones de seguridad:

- ✓ Salidas de Emergencia
- ✓ Extintores de acuerdo a normativas
- ✓ Certificaciones de instalaciones eléctricas.

⁷⁵ En las bases técnicas no se establece estándar de habitaciones por niño/a



- ✓ Contar con espacios protegidos en los que no existan elementos con los que los niños/as puedan inferir o auto-inferirse heridas o agredir a otros, o poner en riesgo su vida. Por ejemplo, constituyen factores de riesgo las zonas vidriadas, las conexiones eléctricas, las ventanas sin protección en espacios de altura, los cierres interiores de puertas de dormitorios, salas o baños, el acceso sin vigilancia a cocinas u otros artefactos que puedan generar incendios.
- ✓ Computador con procesador Pentium IV 2.8 MGS, o equivalentes, disco duro no inferior a 20 GB, memoria mínimo 512 MB RAM u otro, unidades de disco de 3 ½ pulgada de alta densidad y unidades lecto-grabador (opciones de multimedia son necesarias por las características del software actual).
- ✓ Tarjeta fax-modem, conexión con Internet que permita correo electrónico. Sistema operativo Windows 2000 o superior, programas Office 2000 con Access incluido. Navegador Internet Explorer 6.0 o superior. Un ADSL mínima de 512.
- ✓ Impresora
- ✓ Teléfono
- ✓ Fax

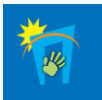
Todos estos elementos se requieren para que las colaboradoras hagan un adecuado uso del sistema de información "SENAINFO".

Recursos Humanos para el desarrollo de las prestaciones claves

- **Encargada/o residencia:** Profesional titulado de las ciencias sociales, debe contemplarse jornada completa a partir de 20 a 25 plazas.
- **Profesionales:** Las instituciones deben disponer de horas profesionales (psicólogo/a, asistente social, profesores, nutricionista u otros), para apoyar y orientar aspectos específicos de la intervención con los niños/as, contribuyendo así a la calidad de la atención. La proporción debe ser de un profesional por cada 20 a 25 niños/as, en jornada completa.
- **Educador (a) de trato directo:** Técnico/a, auxiliar social o educador/a especializado en temas de infancia, con conocimiento en el área de infancia vulnerable. La proporción debe ser de 10 a 12 niños/as por educador/a en jornada completa. Se requiere establecer un sistema de turnos adecuado para este recurso humano
- **Manipuladora/s de alimentos:** Estudios básicos completos y conocimiento de manejo y manipulación de alimentos, con experiencia y motivación para trabajar con niños, niñas y adolescentes. También se requiere establecer sistema de turnos

3 Procesos de Soporte

- ✓ **Administración:** Generación del presupuesto mensual y anual, definición y realización de los procedimientos para las autorizaciones de compras y gastos, pago de remuneraciones, entre otros. Procesos de selección, contratación, inducción y evaluación del personal. **Aquí también se incluyen las prácticas y el Voluntariado. Incluye abastecimiento,** solicitud de cotizaciones para la compra de insumos y materiales varios, requeridos para el cumplimiento del trabajo realizado en cada uno de los programas.



- ✓ **Sistema de información:** Administración de los sistemas informáticos, generación de informes, SENAINFO, entre otros, como también el mantenimiento del equipamiento asociado a la Tecnología de Información y Comunicaciones.
- ✓ **Mantenimiento Residencia:** Mantenimiento de los espacios físicos de la residencia, las habitaciones y otros espacios de la casa, jardines, entre otros, como también la mantenimiento de vehículos y equipamiento en general. Así como lo referido a servicios básicos: agua, luz, gas, telefonía fija y móvil, e Internet. También a arriendo o contribuciones.
- ✓ **Higiene y seguridad:** Mantener la limpieza del recinto, tratamiento de basuras, generación del plan de seguridad (alarma –guardias) y plan de emergencia, como también la definición de los procesos a seguir en casos de catástrofes. Prevención de riesgos.
- ✓ **Contabilidad:** Procesos de ingresos y egresos. Generación de información contable. Administración financiera. Remuneraciones.

Recursos humanos para el desarrollo de las prestaciones de soporte

- **Auxiliar:** Estudios básicos completos, experiencia en limpieza, aseo, reparaciones y estafeta.
- **Secretaria Contable:** título de secretaria administrativa o contador.

Obtención del Costo

Una vez definidas las prestaciones básicas a cubrir, éstas se clasificaron de acuerdo a los procesos que se levantaron para esta modalidad. Con ello se desarrolló una planilla que permite asociar las prestaciones de manera desagregada con los procesos estratégicos, de claves y de soporte. Cabe señalar que para los procesos estratégicos se supuso que en el mediano plazo todas las colaboradoras, con más de un proyecto, usarían el beneficio de la ley que señala que el 10% mensual de la subvención puede asignarse a administración.

Adicionalmente las fuentes para obtener los costos fueron: la encuesta practicada, costeo realizado por la ejecutora y el estudio sobre el PIB desarrollado por la UFRO. Hubo que recurrir a estas fuentes para complementar la información, ya que, ninguna fuente por sí misma entregó toda la información necesaria para desarrollar este estudio.

La selección del método del costo medio, permite obtener una apreciación de los costos en que incurre una colaboradora con características promedio, que se obtienen del universo involucrado en dicho estudio.

Por otra parte y con el fin de que el estudio muestre una variación esperable por zona o región geográfica, se determinó que el parámetro que permite hacer observable dicha variación es el PIB Regional, el cual se reagrupó para concentrar comportamientos semejantes.



A su vez, del universo involucrado, se obtuvo la incidencia de la cantidad de Residencias por zona geográfica, lo que se aplicó, posteriormente, para determinar el costo unitario nacional mensual.

Asimismo, se calculó la subvención por zona, de ella se extrajo el 10% por administración, el cual se afectó también por la ponderación antes mencionada, determinando finalmente el porcentaje promedio ponderado posible de asignar a las colaboradoras por este concepto.

Con todos estos elementos la ejecutora pudo determinar el costo unitario nacional mensual total promedio.

Metodología

Se aislaron en la planilla de análisis de la información de las encuestas, todos los costos referidos a la modalidad Residencia Especializada para Lactantes RPP y se calculó la cobertura promedio, la que fue de 20 niño/as, con estos valores se obtuvieron los costos promedio individuales en los siguientes ítems:

| Ítem | COSTOMENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO | |
|----------------------------|--------------------------------|---------|
| Luz | 216.048 | |
| Agua | | |
| Electricidad | | |
| Internet | | |
| Gas | | |
| Calefacción | | |
| Computación | | |
| Telefonía fija | | |
| Telefonía celular | | |
| Alarma | | |
| Seguros | | |
| Materiales de aseo | | |
| Materiales de oficina | | |
| Mantenimiento y Reparación | | |
| Materiales genéricos | | |
| Arriendo/contribuciones | | 600.000 |
| Otros Gastos e Imprevistos | | 295.409 |

Por otra parte, la ejecutora utilizando la información existente en el mercado, pudo determinar los costos de profesionales de mercado, los cuales afectó por los estándares determinados por SENAME en cuanto a jornadas completas y/o cantidad máxima por profesional, lo que se ve reflejado en la siguiente tabla:

| RRHH | SUELDO MENSUAL | NIÑO/AS / PROFESI | COSTO MENSUAL / | COSTO MENSUAL |
|------|----------------|-------------------|-----------------|---------------|
|------|----------------|-------------------|-----------------|---------------|



| | | | ONAL | NIÑO/A ATENDIDO | / NIÑO/A ATENDIDO |
|------------------------------------|--------------------------------------|---------|------|-----------------|-------------------|
| Personal Jornada Completa | Director | 858.736 | | 858.736 | 515.242 |
| | Psicólogo | 858.737 | 20 | 858.737 | 515.242 |
| | Asistente Social | 565.128 | 20 | 565.128 | 339.077 |
| | Educadora de trato directo | 397.412 | 10 | 794.824 | 1.430.683 |
| | Educadores de Párvulos | 565.128 | 10 | 1.130.256 | 678.154 |
| | Manipuladora de Alimentos (2 turnos) | 200.000 | 20 | 400.000 | 240.000 |
| Personal de Apoyo Jornada Completa | Secretaria Contable | 190.000 | | 190.000 | 114.000 |
| | Auxiliar | 166.667 | 22 | 151.515 | 90.909 |
| | Nutricionista | 555.991 | 0,5 | 277.996 | 166.797 |

Con todos estos costos medio determinados, se buscó la forma de se vieran influidos por la distribución geográfica, ya que, es sabido que el costo de vida y por ende el costo de operación de cada residencia, en las distintas zonas del país varía. La investigación bibliográfica permitió determinar que una buena forma de influir sobre estos valores para evidenciar la ubicación geográfica de la residencia es utilizar el producto interno bruto regional (PIB). Para ello se agruparon en cuatro zonas geográficas, a saber: Norte (Antofagasta, Tarapacá, Atacama y Coquimbo), Centro (Valparaíso, O'Higgins y Maule), Sur (Magallanes, Aysén, Bío Bío, Los Lagos, y La Araucanía) y la zona de la Región Metropolitana.

Con esto se obtuvo un PIB por zona, el cual se usó para hacer variar los costos promedios obtenidos tanto de la encuesta como del mercado, al sumar los costos por zona, se obtiene el costo unitario por niño/a) anual de una RPP.

Luego a estos costos unitarios anuales fueron afectados por el peso relativo de las RPP de la zona (universo); esto se realizó con el fin de calcular el Costo Unitario Nacional Anua, ya que con ello, se regulariza el efecto de los costos en cada zona, haciendo que afecte mayormente el costo de la zona donde existen más residencias, de lo contrario, el efecto de los costos de las zonas con menor cantidad de residencias tendría igual importancia, lo que evidentemente no es así. Luego, se calculó el Costo Unitario Nacional Mensual, dividiendo el costo anterior por el número de meses en que operan estas residencias en un año (12 meses).

Para mayor abundamiento, cabe indicar que el peso relativo de cada zona se obtiene al agrupar la oferta DEPRODE de RPP de acuerdo a las zonas descritas anteriormente (Norte, Sur, Centro y RM).

Finalmente, se calculó la subvención estatal otorgada a los proyectos mensualmente, la cual varía de acuerdo a la cobertura, complejidad y zona. Se agrupó de acuerdo a las zonas geográficas que se definieron para este estudio y se determinó en cada caso el 10%



que puede asignársele a la colaboradora por la Administración Central de los Proyectos. Posteriormente se ponderó de acuerdo al peso relativo de cada zona obteniéndose el promedio ponderado que se puede asignar por este concepto, el cual se suma finalmente al costo unitario nacional mensual para obtener el costo unitario nacional mensual total promedio.

También, la ejecutora determinó, con la información de mercado y/o opinión de expertos, los costos de los siguientes ítems:

| ÍTEMES | COSTO (\$/NIÑO/A ATENDIDO) |
|-----------------------|-----------------------------------|
| Alimentación | 40.330 |
| Salud | 3.533 |
| Educación | 2.350 |
| Estimulación Temprana | 3.000 |
| Higiene | 40.110 |
| Vestuario | 17.717 |
| Movilización | 21.053 |



| RPP: Destinadas a la atención transitoria de niños y niñas (de 2 a 6 años) | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|-------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------|--|----------|
| | | ZONA | | | | NORTE | CENTRO | SUR | METROPOLITANA | ORIGEN INFORMACION | | |
| | | PRODUCTO INTERNO BRUTO ZONAL | | | | 19.10% | -28.60% | -11.50% | 5.80% | UFRO | | |
| | | PROYECTOS POR ZONA | | | | 0 | 0 | 0 | 2 | OFERTA UPRODE | | |
| | | PESO RELATIVO | | | | 14.29% | 42.86% | 21.43% | 21.43% | | | |
| PROCESOS | ITEMES | PRESTACIONES | COSTO (\$/NIÑO ATENDIDO) | | | | | | | | | |
| ESTRATÉGICOS | SUBVENCIÓN | 8,6 U\$S/MES (1U\$S = \$12.280) | 230.262 | | | | | | | | LEY 20.031 | |
| | | | Referencial No se incluye en costeo final | | | | | | | | | |
| | Gestión RRHH - Planificación - Gestión Obtención de Recursos - Medición, Análisis y Mejora | ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA (10% de la subvención) | 23.026 | | | | | | | | | |
| CLAVES | Personal Jornada Completa | | SUELDO MENSUAL | NIÑOS / PROFESIONAL | COSTO MENSUAL TOTAL | COSTO MENSUAL / NIÑO ATENDIDO | | | | | | |
| | Ingreso y Acogida Inicial - Diagnóstico - Intervención - Seguimiento y Egreso - Gestión de calidad de Vida | Director | 858.736 | | 858.736 | 515.242 | 613.653 | 367.883 | 455.989 | 545.126 | COSTEO EJECUTORA | |
| | | Psicólogo | 858.737 | 20 | 858.737 | 515.242 | 613.653 | 367.883 | 455.989 | 545.126 | | |
| | | Asistente Social | 565.128 | 20 | 565.128 | 339.077 | 409.840 | 242.101 | 300.083 | 358.743 | ENCUESTA | |
| | | Educadora de trato directo (3 turnos) | 397.412 | 10 | 794.824 | 1.430.683 | 1.703.944 | 1.021.508 | 1.266.155 | 1.513.663 | | |
| | | Educadores de Párvulos | 565.128 | 10 | 1.130.256 | 678.154 | 807.681 | 484.202 | 600.166 | 717.487 | ENCUESTA | |
| | | Manipuladora de Alimentos (2 turnos) | 200.000 | 20 | 400.000 | 240.000 | 285.840 | 171.360 | 212.400 | 253.920 | | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Arriendo/contribuciones | | 600.000 | | 714.600 | 428.400 | 531.000 | 634.800 | ENCUESTA | |
| | | | Alimentación | | 40.330 | | 48.033 | 28.796 | 35.692 | 42.669 | | |
| | | | Salud | | 3.533 | | 4.208 | 2.523 | 3.127 | 3.738 | COSTEO EJECUTORA | |
| | | | Educación | | 2.350 | | 2.799 | 1.678 | 2.080 | 2.486 | | |
| | | | Vestuario | | 17.717 | | 21.101 | 12.650 | 15.679 | 18.744 | ENCUESTA | |
| | | | Estimulación Temprana | | 3.000 | | 3.573 | 2.142 | 2.655 | 3.174 | | |
| | | | Otros Gastos e Imprevistos (incluye Equipamiento e Infraestructura) | | 295.409 | | 351.832 | 210.922 | 261.437 | 312.543 | ENCUESTA | |
| | | | Higiene | | 40.110 | | 47.771 | 28.639 | 35.497 | 42.436 | | |
| | Personal por Hora | | | | | | | | | | | |
| | Gestión de Calidad de Vida | Nutricionista | 555.991 | 0,5 | 277.996 | 166.797 | 198.656 | 119.093 | 147.616 | 176.472 | COSTEO EJECUTORA | |
| SOPORTE | Abastecimiento | Luz | | | | | 216.048 | 257.313 | 154.258 | 191.202 | 228.579 | ENCUESTA |
| | Abastecimiento | Agua | | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Electricidad | | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Internet | | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Gas | | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Calefacción | | | | | | | | | | |
| | Sistema de Información | Computación | | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Telefonía fija | | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Telefonía celular | | | | | | | | | | |
| | Seguridad | Alarma | | | | | | | | | | |
| | Seguridad | Seguros | | | | | | | | | | |
| | Mantenimiento Residencia | Materiales de aseo | | | | | | | | | | |
| | Administración | Materiales de oficina | | | | | | | | | | |
| | Mantenimiento Residencia | Mantenimiento y Reparación | | | | | | | | | | |
| | Mantenimiento Residencia | Materiales genéricos | | | | | | | | | | |
| Abastecimiento | Movilización | | | | | | | | | | | |
| Voluntariado | No fue costeado | | | | | 21.053 | 25.074 | 15.032 | 18.632 | 22.274 | | |
| Personal de Apoyo Jornada Completa | | SUELDO MENSUAL | NIÑOS / PROFESIONAL (20 A 25) | COSTO MENSUAL / NIÑO ATENDIDO | COSTO ANUAL / NIÑO ATENDIDO | | | | | | | |
| Contabilidad | Secretaria Contable | 190.000 | | 190.000 | 114.000 | 135.774 | 81.396 | 100.890 | 120.612 | COSTEO EJECUTORA | | |
| Administración | Auxiliar | 166.667 | 22 | 151.515 | 90.909 | 108.273 | 64.909 | 80.455 | 96.182 | | | |
| TOTAL | | | | | | 5.349.680 | 6.347.617 | 3.805.373 | 4.716.743 | 5.638.774 | COSTO UNITARIO ANUAL AFECTADO POR EL PIB | |
| | | | | | | | 906.802 | 1.630.874 | 1.010.731 | 1.208.309 | COSTO UNITARIO ANUAL ZONAL (PESO RELATIVO) | |
| | | | | | | | | | | 4.756.716 | COSTO UNITARIO NACIONAL ANUAL PROMEDIADO | |
| | | | | | | | | | | 396.393 | COSTO UNITARIO NACIONAL MENSUAL | |
| | | | | | | | | | | 23.026 | 10% ADMINISTRACIÓN CENTRAL PROMEDIO | |
| | | | | | | | | | | 419.419 | COSTO UNITARIO NACIONAL MENSUAL TOTAL PROMEDIO | |



5.5 Costeo de la Modalidad de Atención Residencia Protección Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle (REC) (Los procesos han sido explicados en detalle en las páginas 25 a la 32)

La canasta de prestaciones de esta modalidad es la siguiente:

1 Procesos Estratégicos

1.1 Gestión de Recursos Humanos

1.2 Planificación

1.3 Gestión de recursos

1.4 Medición, análisis y mejora

La valorización de estos procesos considera el uso del 10% de la subvención que permite la ley 20.032 para este ítem.

2 Procesos Claves

2.1 Prestaciones directas a niños, niñas y adolescentes, y/o familias y/o redes

2.1.1 Ingreso y Acogida Inicial: Registro del ingreso del niño/a al proyecto y recopilación de los principales antecedentes de su situación y generar un ambiente de aceptación positiva e incondicional del usuario/a.

2.1.2 Diagnóstico: Verificación de las evaluaciones con que el niño, niña y adolescente ingresa a la residencia. Al respecto se debe indagar información de todas las intervenciones anteriores, si es que las ha tenido ya sea, en la Red de Colaboradoras como en los Centros de Administración Directa de SENAME.

2.1.3 Intervención: Desarrollo del plan de trabajo: Corresponde a un plan de intervención individual, que contiene los objetivos y acciones a desarrollar con el niño, niña o adolescente, el que debe estar en concordancia con el/los programa/s de tratamiento a cargo del caso. Las acciones ejecutadas por la residencia a favor del niño/a o adolescente, deberán ser registradas, de acuerdo a la planificación realizada. Deben considerar una interrelación sistemática con familiares o adultos significativos que sean agentes de apoyo a los casos y cuya interacción con el niño, niña o adolescente no haya sido contraindicada por profesionales del programa especializado y/o tribunal competente.

2.1.4 Seguimiento y Egreso: Las residencias especializadas deberán planificar los egresos en conjunto con el programa de intervención reparatoria ambulatorio y realizar un proceso de acompañamiento con el niño, niña o adolescente que les



permita iniciar un proceso de cierre, finalización de los procesos y fortalecimiento de sus recursos personales.

2.1.5 Gestión Calidad de Vida

Este proceso considera el desarrollo de todas las actividades tendientes a la entrega, de la mejor manera, de los servicios de “alimentación y abrigo” a los niños, niñas y adolescentes acogidos por la residencia, vale decir, asegurarles una adecuada calidad de vida y satisfacción de sus necesidades y derechos.

- Alimentación
 - Salud
 - Educación
 - Recreación
 - Vestuario (abrigo)
 - Higiene
 - Seguridad
 - Formación espiritual
 - Estimulación Precoz
 - Apoyo Afectivo y psicológico
- } (realizado por educadores de trato directo Psicólogo y voluntarios)
- Desarrollo de talleres de diverso tipo, que aborden la integralidad del sujeto, por ejemplo, de desarrollo personal, de apoyo escolar, recreativos, teatro, huerto, deportivos, de manualidades y de relajación.

Equipamiento e infraestructura (otros gastos)⁷⁶

Una casa para 20 niños/as: debería tener:

- ✓ 3 baños como mínimo (con 1 WC, 1 ducha, 1 lavamanos, con acceso a agua caliente). Además de baño para el personal.
- ✓ Cocina
- ✓ Comedor con sillas para cada niño/a
- ✓ Sala de estar con TV, música y sillones.
- ✓ Dormitorios, cama individual equipada de acuerdo a la estación vigente y con un lugar para guardar pertenencias y efectos personales (hasta 5 camas por dormitorio)
- ✓ Dependencias de estudio y de estar, con sillones y televisor.
- ✓ Baño para el personal y para el público, accesible a niños/as y familiares que visiten el centro
- ✓ Sala de recepción
- ✓ Sala de reuniones
- ✓ Sala para talleres
- ✓ Áreas verdes de esparcimiento

⁷⁶ Como en las bases técnicas de las residencias especializadas no se señala estándares respecto de esta materia, se utilizó lo señalado en las bases técnicas para residencias de protección mayores.



Condiciones de seguridad:

- ✓ Salidas de Emergencia
- ✓ Extintores de acuerdo a normativas
- ✓ Certificaciones de instalaciones eléctricas.
- ✓ Contar con espacios protegidos en los que no existan elementos con los que los niños/as puedan inferir o autoinferirse heridas o agredir a otros, o poner en riesgo su vida. Por ejemplo, constituyen factores de riesgo las zonas vidriadas, las conexiones eléctricas, las ventanas sin protección en espacios de altura, los cierres interiores de puertas de dormitorios, salas o baños, el acceso sin vigilancia a cocinas u otros artefactos que puedan generar incendios.

- ✓ Computador con procesador Pentium IV 2.8 MGS, o equivalentes, disco duro no inferior a 20 GB, memoria mínimo 512 MB RAM u otro, unidades de disco de 3 ½ pulgada de alta densidad y unidades lecto-grabador (opciones de multimedia son necesarias por las características del software actual).
- ✓ Tarjeta fax-modem, conexión con Internet que permita correo electrónico. Sistema operativo Windows 2000 o superior, programas Office 2000 con Access incluido. Navegador Internet Explorer 6.0 o superior. Un ADSL mínima de 512. Todo lo anterior para un adecuado uso del sistema de información "SENAINFO".
- ✓ Impresora
- ✓ Teléfono
- ✓ Fax

Recursos humanos para el desarrollo de las prestaciones claves

- **Encargada/o residencia:** Profesional titulado de las ciencias sociales, debe contemplarse jornada completa a partir de 20 a 25 plazas.

- **Profesionales:** Las instituciones deben disponer de horas profesionales (psicólogo/a, asistente social, profesores, psiquiatra, nutricionista u otros), para apoyar y orientar aspectos específicos de la intervención con los niños/as, contribuyendo así a la calidad de la atención. La proporción debe ser de un profesional por cada 20 a 25 niños/as, en jornada completa.

- **Educador (a) de trato directo:** Técnico/a, auxiliar social o educador/a especializado en temas de infancia, con conocimiento en el área de infancia vulnerable. La proporción debe ser de 10 a 12 niños/as por educador/a en jornada completa. Se requiere establecer un sistema de turnos adecuado para este recurso humano

- **Manipuladora/s de alimentos:** Estudios básicos completos y conocimiento de manejo y manipulación de alimentos, con experiencia y motivación para trabajar con niños, niñas y adolescentes. También se requiere establecer sistema de turnos

3 Procesos de Soporte

- ✓ **Administración:** Generación del presupuesto mensual y anual, definición y realización de los procedimientos para las autorizaciones de compras y gastos, pago de remuneraciones, entre otros. Procesos de selección, contratación, inducción y



evaluación del personal. **Aquí también se incluyen las prácticas y el Voluntariado. Incluye abastecimiento**, solicitud de cotizaciones para la compra de insumos y materiales varios, requeridos para el cumplimiento del trabajo realizado en cada uno de los programas.

- ✓ **Sistema de información:** Administración de los sistemas informáticos, generación de informes, SENAINFO, entre otros, como también el mantenimiento del equipamiento asociado a la Tecnología de Información y Comunicaciones.
- ✓ **Mantenimiento Residencia:** Mantenimiento de los espacios físicos de la residencia, las habitaciones y otros espacios de la casa, jardines, entre otros, como también la mantención de vehículos y equipamiento en general. Así como lo referido a servicios básicos: agua, luz, gas, telefonía fija y móvil, e Internet. También a arriendo o contribuciones.
- ✓ **Higiene y seguridad:** Mantener la limpieza del recinto, tratamiento de basuras, generación del plan de seguridad (alarma –guardias) y plan de emergencia, como también la definición de los procesos a seguir en casos de catástrofes. Prevención de riesgos.
- ✓ **Contabilidad:** Procesos de ingresos y egresos. Generación de información contable. Administración financiera. Remuneraciones.

Recursos humanos para el desarrollo de las prestaciones de soporte

- **Auxiliar:** Estudios básicos completos, experiencia en limpieza, aseo, reparaciones y estafeta.
- **Secretaria Contable:** título de secretaria administrativa o contador.

Obtención del Costo

Una vez definidas las prestaciones básicas a cubrir, éstas se clasificaron de acuerdo a los procesos que se levantaron para esta modalidad. Con ello se desarrolló una planilla que permite asociar las prestaciones de manera desagregada con los procesos estratégicos, de claves y de soporte. Cabe señalar que para los procesos estratégicos se supuso que en el mediano plazo todas las colaboradoras usarían el beneficio de la ley que señala que el 10% mensual de la subvención puede asignarse a administración.

Adicionalmente las fuentes para obtener los costos fueron: la encuesta practicada, costeo realizado por la ejecutora y el estudio sobre el PIB desarrollado por la UFRO. Hubo que recurrir a estas fuentes para complementar la información, ya que, ninguna fuente por si misma entregó toda la información necesaria para desarrollar este estudio.

La selección del método del costo medio, permite obtener una apreciación de los costos en que incurre una colaboradora con características promedio, que se obtienen del universo involucrado en dicho estudio.

Por otra parte y con el fin de que el estudio muestre una variación esperable por zona o región geográfica, se determinó que el parámetro que permite hacer observable



dicha variación es el PIB Regional, el cual se reagrupó para concentrar comportamientos semejantes.

A su vez, del universo involucrado, se obtuvo la incidencia de la cantidad de Residencias por zona geográfica, lo que se aplicó, posteriormente, para determinar el costo unitario nacional mensual.

Asimismo, se calculó la subvención por zona, de ella se extrajo el 10% por administración, el cual se afectó también por la ponderación antes mencionada, determinando finalmente el porcentaje promedio ponderado posible de asignar a las colaboradoras por este concepto.

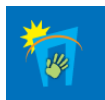
Con todos estos elementos la ejecutora pudo determinar el costo unitario nacional mensual total promedio.

Metodología

Se aislaron en la planilla de análisis de la información de las encuestas, todos los costos referidos a la modalidad Residencia Especializada REC y se calculó la cobertura promedio, la que fue de 23 niño/as, con estos valores se obtuvieron los costos promedio individuales en los siguientes ítems:

| Ítem | COSTOMENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO | |
|----------------------------|--------------------------------|----------------|
| Luz | 394.286 | |
| Agua | | |
| Electricidad | | |
| Internet | | |
| Gas | | |
| Calefacción | | |
| Computación | | |
| Telefonía fija | | |
| Telefonía celular | | |
| Alarma | | |
| Seguros | | |
| Materiales de aseo | | |
| Materiales de oficina | | |
| Mantenimiento y Reparación | | |
| Materiales genéricos | | |
| Arriendo/contribuciones | | 195.912 |
| Otros Gastos e Imprevistos | | 140.978 |

Por otra parte, la ejecutora utilizando la información existente en el mercado, pudo determinar los costos de profesionales de mercado, los cuales afectó por los estándares determinados por SENAME en cuanto a jornadas completas y/o cantidad máxima por profesional, lo que se ve reflejado en la siguiente tabla:



| RRHH | | SUELDO MENSUAL | NIÑO/AS / PROFESIONAL | COSTO MENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO | COSTO MENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO |
|------------------------------------|--|----------------|-----------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Personal Jornada Completa | Director | 858.736 | | 858.736 | 448.036 |
| | Psicólogo | 858.737 | 20 | 987.548 | 515.242 |
| | Asistente Social | 565.128 | 20 | 649.897 | 339.077 |
| | Educadores de Trato Directo (3 turnos) | 397.412 | 10 | 2.742.143 | 1.430.683 |
| | Manipuladora de Alimentos (2 turnos) | 200.000 | 25 | 368.000 | 192.000 |
| Personal de Apoyo Jornada Completa | Secretaria Contable | 190.000 | | 190.000 | 99.130 |
| | Auxiliar | 166.667 | 22 | 174.243 | 90.909 |
| Personal por Hora | Psiquiatra | 1.645.146 | 0,15 | 246.772 | 128.751 |
| | Nutricionista | 555.991 | 0,05 | 27.800 | 14.504 |

Con todos estos costos medio determinados, se buscó la forma de se vieran influidos por la distribución geográfica, ya que, es sabido que el costo de vida y por ende el costo de operación de cada residencia, en las distintas zonas del país varía. La investigación bibliográfica permitió determinar que una buena forma de influir sobre estos valores para evidenciar la ubicación geográfica de la residencia es utilizar el producto interno bruto regional (PIB). Para ello se agruparon en cuatro zonas geográficas, a saber: Norte (Antofagasta, Tarapacá, Atacama y Coquimbo), Centro (Valparaíso, O'Higgins y Maule), Sur (Magallanes, Aysén, Bío Bío, Los Lagos, y La Araucanía) y la zona de la Región Metropolitana.

Con esto se obtuvo un PIB por zona, el cual se usó para hacer variar los costos promedios obtenidos tanto de la encuesta como del mercado, al sumar los costos por zona, se obtiene el costo unitario (por niño/a) anual de una REC.

Luego a estos costos unitarios anuales fueron afectados por el peso relativo de las REC de la zona (universo); esto se realizó con el fin de calcular el Costo Unitario Nacional Anua, ya que con ello, se regulariza el efecto de los costos en cada zona, haciendo que afecte mayormente el costo de la zona donde existen más residencias, de lo contrario, el efecto de los costos de las zonas con menor cantidad de residencias tendría igual importancia, lo que evidentemente no es así. Luego, se calculó el Costo Unitario Nacional Mensual, dividiendo el costo anterior por el número de meses en que operan estas residencias en un año (12 meses).



Para mayor abundamiento, cabe indicar que el peso relativo de cada zona se obtiene al agrupar la oferta DEPRODE de REC de acuerdo a las zonas descritas anteriormente (Norte, Sur, Centro y RM).

Finalmente, se calculó la subvención estatal otorgada a los proyectos mensualmente, la cual varía de acuerdo a la cobertura, complejidad y zona. Se agrupó de acuerdo a las zonas geográficas que se definieron para este estudio y se determinó en cada caso el 10% que puede asignársele a la colaboradora por la Administración Central de los Proyectos. Posteriormente se ponderó de acuerdo al peso relativo de cada zona obteniéndose el promedio ponderado que se puede asignar por este concepto, el cual se suma finalmente al costo unitario nacional mensual para obtener el costo unitario nacional mensual total promedio.

También, la ejecutora determinó, con la información de mercado y/o opinión de expertos, los costos de los siguientes ítems:

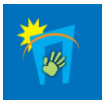
| ÍTEMES | COSTO (\$/NIÑO/A ATENDIDO) |
|-------------------------|-----------------------------------|
| Alimentación | 50.973 |
| Salud ⁷⁷ | 18.230 |
| Educación ⁷⁸ | 2.350 |
| Recreación y Talleres | 25.000 |
| Higiene | 6.110 |
| Vestuario | 18.750 |
| Movilización | 50.236 |

⁷⁷ Prestaciones básicas para mantener un buen estado de salud, tales como consultas a médicos generales y especialistas de la red de salud, sin costo; uso de elementos y medicamentos básicos como paracetamol, desinfectante algodón, etc.

⁷⁸ Incluye elementos mínimos para que se incorpore a la educación pública municipal.



| REC: Residencia especializada para niños, niñas en situación de calle. | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------|--|
| | | ZONA | | | | NORTE | CENTRO | SUR | METROPOLITANA | ORIGEN INFORMACIÓN | |
| | | PRODUCTO INTERNO BRUTO ZONAL | | | | 19.10% | -28.60% | -11.50% | 5.80% | UFRO | |
| | | PROYECTOS POR ZONA | | | | 29 | 65 | 99 | 45 | OFERTA UPRODE | |
| | | PESO RELATIVO | | | | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 100,00% | | |
| PROCESOS | TEMAS | PRESTACIONES | COSTO (\$/NIÑ@ ATENDIDO) | | | | | | | | |
| ESTRATÉGICOS | SUBVENCIÓN | 8,5 A 15 U\$S/MES (1U\$S = \$12.280) Se supone que las RPM del Norte y el Sur incrementan su asignación por zona, cobertura vida familiar. | 192.999 | | | | | | | | LEY 20.031 |
| | Gestión RRHH - Planificación - Gestión Obtención de Recursos - Medición, Análisis y Mejora | ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA (10% de la subvención) | | | 19.300 | | | | | | |
| CLAVES | Personal Jornada Completa | | SUELDO MENSUAL | NIÑ@5 / PROFESIONAL (20 A 25) | COSTO MENSUAL / NIÑ@ ATENDIDO | COSTO MENSUAL / NIÑ@ ATENDIDO | | | | | |
| | Ingreso - Diagnóstico - Seguimiento y Egreso - Plan de Intervención Individual | Director | 858.736 | | 858.736 | 448.036 | 533.611 | 319.898 | 396.512 | 474.022 | COSTEO EJECUTORA |
| | | Psicólogo | 858.737 | 20 | 987.548 | 515.242 | 613.653 | 367.883 | 455.989 | 545.126 | |
| | | Asistente Social | 565.128 | 20 | 649.897 | 339.077 | 403.840 | 242.101 | 300.083 | 358.743 | |
| | | Educadores de Trato Directo (3 turnos) | 397.412 | 10 | 2.742.143 | 1.430.683 | 1.703.944 | 1.021.508 | 1.266.155 | 1.513.663 | |
| | | Manipuladora de Alimentos (2 turnos) | 200.000 | 25 | 368.000 | 192.000 | 228.672 | 137.068 | 169.920 | 208.136 | |
| | Gestión de Calidad de Vida | Ariendo/contribuciones | | | | 195.912 | 233.351 | 139.881 | 173.382 | 207.275 | ENCUESTA |
| | Gestión de Calidad de Vida | Alimentación | | | | 50.973 | 60.709 | 36.395 | 45.111 | 53.929 | COSTEO EJECUTORA |
| | Gestión de Calidad de Vida | Salud | | | | 18.230 | 21.712 | 13.016 | 16.134 | 19.287 | |
| | Gestión de Calidad de Vida | Educación | | | | 2.350 | 2.799 | 1.678 | 2.080 | 2.486 | |
| | Gestión de Calidad de Vida | Vestuario | | | | 18.750 | 22.331 | 13.388 | 16.594 | 19.838 | |
| | Gestión de Calidad de Vida | Recreación y Talleres | | | | 25.000 | 29.775 | 17.850 | 22.125 | 26.450 | ENCUESTA |
| | Gestión de Calidad de Vida | Otros Gastos e Imprevistos (incluye Equipamiento e infraestructura) | | | | 140.978 | 167.905 | 100.658 | 124.766 | 149.155 | |
| | Gestión de Calidad de Vida | Higiene y Seguridad | | | | 6.110 | 7.277 | 4.363 | 5.407 | 6.464 | |
| | Personal por Hora | | | | | | | | | | |
| Plan de Intervención Individual | Psiquiatra | | 1.645.146 | 0,15 | 246.772 | 128.751 | 153.342 | 91.928 | 113.944 | 136.218 | COSTEO EJECUTORA |
| Gestión de Calidad de Vida | Nutricionista | | 555.991 | 0,05 | 27.800 | 14.504 | 17.274 | 10.356 | 12.836 | 15.345 | |
| SOPORTE | Abastecimiento | Luz | | | | | | | | | ENCUESTA |
| | Abastecimiento | Agua | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Electricidad | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Internet | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Gas | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Calefacción | | | | | | | | | |
| | Sistema de Información | Computación | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Telefonía fija | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Telefonía celular | | | | | | | | | |
| | Higiene y Seguridad | Alarma | | | | | | | | | |
| | Higiene y Seguridad | Seguros | | | | | | | | | |
| | Mantenimiento Residencia | Materiales de aseo | | | | | | | | | |
| | Administración | Materiales de oficina | | | | | | | | | |
| | Mantenimiento Residencia | Mantenimiento y Reparación | | | | | | | | | |
| | Mantenimiento Residencia | Materiales genéricos | | | | | | | | | |
| Abastecimiento | Movilización | | | | | | | | | | |
| Voluntariado | No fue costeo | | | | | | | | | | |
| Personal de Apoyo Jornada Completa | | SUELDO MENSUAL | NIÑ@5 / PROFESIONAL (20 A 25) | COSTO MENSUAL / NIÑ@ ATENDIDO | COSTO MENSUAL / NIÑ@ ATENDIDO | | | | | | |
| Contabilidad | Secretaria Contable | | 190.000 | | 190.000 | 99.130 | 118.064 | 70.779 | 87.730 | 104.880 | COSTEO EJECUTORA |
| Administración | Auxiliar | | 166.667 | 22 | 174.243 | 90.909 | 108.273 | 64.909 | 80.455 | 96.182 | |
| | | TOTAL | | | | 4.039.480 | 4.955.940 | 2.971.067 | 3.682.625 | 4.402.505 | COSTO UNITARIO ANUAL AFECTADO POR EL PIB |
| | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 4.402.505 | COSTO UNITARIO ANUAL ZONAL (PESO RELATIVO) |
| | | | | | | | | | | 4.402.505 | COSTO UNITARIO NACIONAL ANUAL PONDERADO |
| | | | | | | | | | | 366.875 | COSTO UNITARIO NACIONAL MENSUAL |
| | | | | | | | | | | 19.300 | 10% ADMINISTRACIÓN CENTRAL PROMEDIO |
| | | | | | | | | | | 386.175 | COSTO UNITARIO NACIONAL MENSUAL TOTAL PROMEDIO |



5.6 Costeo de la Modalidad de Atención Residencia Protección Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Explotación Sexual Comercial Infantil (REE)⁷⁹ (Los procesos han sido explicados en detalle en las páginas 25 a la 32)

La canasta de prestaciones de esta modalidad es la siguiente:

1 Procesos Estratégicos

1.1 Gestión de Recursos Humanos

1.2 Planificación

1.3 Gestión de Recursos

1.4 Medición, análisis y mejora

La valorización de estos procesos considera el uso del 10% de la subvención que permite la ley 20.032 para este ítem.

2 Procesos Claves

2.1 Prestaciones directas a niños, niñas y adolescentes, y/o familias y/o redes

2.1.1 Ingreso y Acogida Inicial: Registro del ingreso del niño/a al proyecto y recopilación de los principales antecedentes de su situación y generar un ambiente de aceptación positiva e incondicional del usuario/a;

2.1.2 Diagnóstico: Verificación de las evaluaciones con que el niño, niña y adolescente ingresa a la residencia. Al respecto se debe indagar información de todas las intervenciones anteriores, si es que las ha tenido ya sea, en la Red de Colaboradoras como en los Centros de Administración Directa de SENAME.

2.1.3 Intervención: Desarrollo del plan de trabajo: Corresponde a un plan de intervención individual, que contiene los objetivos y acciones a desarrollar con el niño, niña o adolescente, el que debe estar en concordancia con el/los programa/s de tratamiento a cargo del caso. Las acciones ejecutadas por la residencia a favor del niño/a o adolescente, deberán ser registradas, de acuerdo a la planificación realizada. Deben considerar una interrelación sistemática con familiares o adultos significativos que sean agentes de apoyo a los casos y cuya interacción con el niño,

⁷⁹ Cabe señalar que la diferencia con las otras modalidades especializadas se debe a la información que se tomó de la encuesta aplicada a las instituciones. Además no fue costeadas las Residencias Especializadas para niños, niñas y adolescentes con consumo problemático de drogas (RED), por no tener información respecto a esta modalidad en la encuesta



niña o adolescente no haya sido contraindicada por profesionales del programa especializado y/o tribunal competente

2.1.4 Seguimiento y Egreso: Las residencias especializadas deberán planificar los egresos en conjunto con el programa de intervención reparatoria ambulatorio y realizar un proceso de acompañamiento con el niño, niña o adolescente que les permita iniciar un proceso de cierre, finalización de los procesos y fortalecimiento de sus recursos personales.

2.1.5 Gestión Calidad de Vida

Este proceso considera el desarrollo de todas las actividades tendientes a la entrega, de la mejor manera, de los servicios de “alimentación y abrigo” a los niños, niñas y adolescentes acogidos por la residencia, vale decir, asegurarles una adecuada calidad de vida y satisfacción de sus necesidades y derechos.

- Alimentación
 - Salud
 - Educación
 - Recreación
 - Vestuario (abrigo)
 - Higiene
 - Seguridad
 - Formación espiritual
 - Estimulación precoz
 - Apoyo Afectivo y psicológico
- } (realizado por educadores de trato directo Psicólogo y voluntarios)
- Desarrollo de talleres de diverso tipo, que aborden la integralidad del sujeto, por ejemplo, de desarrollo personal, de apoyo escolar, recreativos, teatro, deportivos, de manualidades y de relajación.

Equipamiento e infraestructura (otros gastos)⁸⁰

Una casa para 20 niños/as: debería tener:

- ✓ 3 baños como mínimo (con 1 WC, 1 ducha, 1 lavamanos, con acceso a agua caliente). Además de baño para el personal.
- ✓ Cocina
- ✓ Comedor con sillas para cada niño/a
- ✓ Sala de estar con TV, música y sillones.
- ✓ Dormitorios, cama individual equipada de acuerdo a la estación vigente y con un lugar para guardar pertenencias y efectos personales (hasta 5 camas por dormitorio)
- ✓ Dependencias de estudio y de estar, con sillones y televisor.
- ✓ Áreas verdes de esparcimiento
- ✓ Baño para el personal y para el público, accesible a niños/as y familiares que visiten el centro
- ✓ Sala de recepción y visitas familiares

⁸⁰ Como en las bases técnicas de las residencias especializadas no se señalaba respecto a los estándares en esta materia, se utilizó lo señalado en las bases técnicas para residencias de protección mayores



- ✓ Sala de reuniones
- ✓ Sala para talleres

Condiciones de seguridad:

- ✓ Salidas de Emergencia
- ✓ Extintores de acuerdo a normativas
- ✓ Certificaciones de instalaciones eléctricas.
- ✓ Contar con espacios protegidos en los que no existan elementos con los que los niños/as puedan inferir o autoinferirse heridas o agredir a otros, o poner en riesgo su vida. Por ejemplo, constituyen factores de riesgo las zonas vidriadas, las conexiones eléctricas, las ventanas sin protección en espacios de altura, los cierres interiores de puertas de dormitorios, salas o baños, el acceso sin vigilancia a cocinas u otros artefactos que puedan generar incendios.

- ✓ Computador con procesador Pentium IV 2.8 MGS, o equivalentes, disco duro no inferior a 20 GB, memoria mínimo 512 MB RAM u otro, unidades de disco de 3 ½ pulgada de alta densidad y unidades lecto-grabador (opciones de multimedia son necesarias por las características del software actual).
- ✓ Tarjeta fax-modem, conexión con Internet que permita correo electrónico. Sistema operativo Windows 2000 o superior, programas Office 2000 con Access incluido. Navegador Internet Explorer 6.0 o superior. Un ADSL mínima de 512. Todo lo anterior para un adecuado uso del sistema de información "SENAINFO".
- ✓ Impresora
- ✓ Teléfono
- ✓ Fax

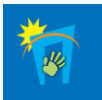
Recursos Humanos para el desarrollo de las prestaciones claves

- **Encargada/o residencia:** Profesional titulado de las ciencias sociales, debe contemplarse jornada completa a partir de 20 a 25 plazas.

- **Profesionales:** Las instituciones deben disponer de horas profesionales (psicólogo/a, asistente social, profesores u otros - psiquiatra y nutricionista por hora) para apoyar y orientar aspectos específicos de la intervención con los niños/as, contribuyendo así a la calidad de la atención. La proporción debe ser de un profesional por cada 20 a 25 niños/as, en jornada completa.

- **Educador (a) de trato directo:** Técnico/a, auxiliar social o educador/a especializado en temas de infancia, con conocimiento en el área de infancia vulnerada. La proporción debe ser de 10 a 12 niños/as por educador/a en jornada completa. Se requiere establecer un sistema de turnos adecuado para este recurso humano

- **Manipuladora/s de alimentos:** Estudios básicos completos y conocimiento de manejo y manipulación de alimentos, con experiencia y motivación para trabajar con niños, niñas y adolescentes. También se requiere establecer sistema de turnos



3 Procesos de Soporte

- ✓ **Administración:** Generación del presupuesto mensual y anual, definición y realización de los procedimientos para las autorizaciones de compras y gastos, pago de remuneraciones, entre otros. Procesos de selección, contratación, inducción y evaluación del personal. **Aquí también se incluyen las prácticas y el Voluntariado. Incluye abastecimiento**, solicitud de cotizaciones para la compra de insumos y materiales varios, requeridos para el cumplimiento del trabajo realizado en cada uno de los programas.
- ✓ **Sistema de información:** Administración de los sistemas informáticos, generación de informes, SENAINFO, entre otros, como también el mantenimiento del equipamiento asociado a la Tecnología de Información y Comunicaciones.
- ✓ **Mantenimiento Residencia:** Mantenimiento de los espacios físicos de la residencia, las habitaciones y otros espacios de la casa, jardines, entre otros, como también la mantenimiento de vehículos y equipamiento en general. Así como lo referido a servicios básicos: agua, luz, gas, telefonía fija y móvil, e Internet. También a arriendo o contribuciones.
- ✓ **Higiene y seguridad:** Mantener la limpieza del recinto, tratamiento de basuras, generación del plan de seguridad (alarma –guardias) y plan de emergencia, como también la definición de los procesos a seguir en casos de catástrofes. Prevención de riesgos.
- ✓ **Contabilidad:** Procesos de ingresos y egresos. Generación de información contable. Administración financiera. Remuneraciones.

Recursos humanos para el desarrollo de las prestaciones de soporte

- **Auxiliar:** Estudios básicos completos, experiencia en limpieza, aseo, reparaciones y estafeta.
- **Secretaria Contable:** título de secretaria administrativa o contador.

Obtención del Costo

Una vez definidas las prestaciones básicas a cubrir, éstas se clasificaron de acuerdo a los procesos que se levantaron para esta modalidad. Con ello se desarrolló una planilla que permite asociar las prestaciones de manera desagregada con los procesos estratégicos, de claves y de soporte. Cabe señalar que para los procesos estratégicos se supuso que en el mediano plazo todas las colaboradoras, con más de un proyecto, usarían el beneficio de la ley que señala que el 10% mensual de la subvención puede asignarse a administración.

Adicionalmente las fuentes para obtener los costos fueron: la encuesta practicada, costeo realizado por la ejecutora y el estudio sobre el PIB desarrollado por la UFRO. Hubo que recurrir a estas fuentes para complementar la información, ya que, ninguna fuente por si misma entregó toda la información necesaria para desarrollar este estudio.



La selección del método del costo medio, permite obtener una apreciación de los costos en que incurre una colaboradora con características promedio, que se obtienen del universo involucrado en dicho estudio.

Por otra parte y con el fin de que el estudio muestre una variación esperable por zona o región geográfica, se determinó que el parámetro que permite hacer observable dicha variación es el PIB Regional, el cual se reagrupó para concentrar comportamientos semejantes.

A su vez, del universo involucrado, se obtuvo la incidencia de la cantidad de Residencias por zona geográfica, lo que se aplicó, posteriormente, para determinar el costo unitario nacional mensual.

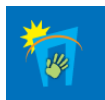
Asimismo, se calculó la subvención por zona, de ella se extrajo el 10% por administración, el cual se afectó también por la ponderación antes mencionada, determinando finalmente el porcentaje promedio ponderado posible de asignar a las colaboradoras por este concepto.

Con todos estos elementos la ejecutora pudo determinar el costo unitario nacional mensual total promedio.

Metodología

Se aislaron en la planilla de análisis de la información de las encuestas, todos los costos referidos a la modalidad Residencia Especializada para niños, niñas en explotación sexual REE y se calculó la cobertura promedio, la que fue de 20 niño/as, con estos valores se obtuvieron los costos promedio individuales en los siguientes ítems:

| Ítem | COSTOMENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO |
|----------------------------|--------------------------------|
| Luz | 466.585 |
| Agua | |
| Electricidad | |
| Internet | |
| Gas | |
| Calefacción | |
| Computación | |
| Telefonía fija | |
| Telefonía celular | |
| Alarma | |
| Seguros | |
| Materiales de aseo | |
| Materiales de oficina | |
| Mantenimiento y Reparación | |
| Materiales genéricos | |
| Arriendo/contribuciones | |
| Otros Gastos e Imprevistos | 129.511 |



Por otra parte, la ejecutora utilizando la información existente en el mercado, pudo determinar los costos de profesionales de mercado, los cuales afectó por los estándares determinados por SENAME en cuanto a jornadas completas y/o cantidad máxima por profesional, lo que se ve reflejado en la siguiente tabla:

| RRHH | | SUELDO MENSUAL | NIÑO/AS / PROFESIONAL | COSTO MENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO | COSTO MENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO |
|------------------------------------|--|----------------|-----------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Personal Jornada Completa | Director | 858.736 | | 858.736 | 858.736 |
| | Psicólogo | 858.737 | 20 | 515.242 | 515.242 |
| | Asistente Social | 565.128 | 20 | 339.077 | 339.077 |
| | Educadores de Trato Directo (3 turnos) | 397.412 | 10 | 1.430.683 | 1.430.683 |
| | Manipuladora de Alimentos (2 turnos) | 200.000 | 25 | 192.000 | 192.000 |
| Personal de Apoyo Jornada Completa | Secretaria Contable | 190.000 | | 190.000 | 99.130 |
| | Auxiliar | 166.667 | 22 | 174.243 | 90.909 |
| Personal por Hora | Psiquiatra | 1.645.146 | 0,15 | 246.772 | 246.772 |
| | Nutricionista | 555.991 | 0,05 | 27.800 | 27.800 |

Con todos estos costos medio determinados, se buscó la forma de se vieran influidos por la distribución geográfica, ya que, es sabido que el costo de vida y por ende el costo de operación de cada residencia, en las distintas zonas del país varía. La investigación bibliográfica permitió determinar que una buena forma de influir sobre estos valores para evidenciar la ubicación geográfica de la residencia es utilizar el producto interno bruto regional (PIB). Para ello se agruparon en cuatro zonas geográficas, a saber: Norte (Antofagasta, Tarapacá, Atacama y Coquimbo), Centro (Valparaíso, O'Higgins y Maule), Sur (Magallanes, Aysén, Bío Bío, Los Lagos, y La Araucanía) y la zona de la Región Metropolitana.

Con esto se obtuvo un PIB por zona, el cual se usó para hacer variar los costos promedios obtenidos tanto de la encuesta como del mercado, al sumar los costos por zona, se obtiene el costo unitario (por niño/a) anual de una REE.

Luego a estos costos unitarios anuales fueron afectados por el peso relativo de las REN de la zona (universo); esto se realizó con el fin de calcular el Costo Unitario Nacional Anua, ya que con ello, se regulariza el efecto de los costos en cada zona, haciendo que afecte mayormente el costo de la zona donde existen más residencias, de lo contrario, el efecto de los costos de las zonas con menor cantidad de residencias tendría igual



importancia, lo que evidentemente no es así. Luego, se calculó el Costo Unitario Nacional Mensual, dividiendo el costo anterior por el número de meses en que operan estas residencias en un año (12 meses).

Para mayor abundamiento, cabe indicar que el peso relativo de cada zona se obtiene al agrupar la oferta DEPRODE de REE de acuerdo a las zonas descritas anteriormente (Norte, Sur, Centro y RM).

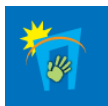
Finalmente, se calculó la subvención estatal otorgada a los proyectos mensualmente, la cual varía de acuerdo a la cobertura, complejidad y zona. Se agrupó de acuerdo a las zonas geográficas que se definieron para este estudio y se determinó en cada caso el 10% que puede asignársele a la colaboradora por la Administración Central de los Proyectos. Posteriormente se ponderó de acuerdo al peso relativo de cada zona obteniéndose el promedio ponderado que se puede asignar por este concepto, el cual se suma finalmente al costo unitario nacional mensual para obtener el costo unitario nacional mensual total promedio.

También, la ejecutora determinó, con la información de mercado y/o opinión de expertos, los costos de los siguientes ítems:

| ÍTEMES | COSTO (\$/NIÑO/A ATENDIDO) |
|-------------------------|-----------------------------------|
| Alimentación | 50.973 |
| Salud ⁸¹ | 18.230 |
| Educación ⁸² | 2.350 |
| Recreación y Talleres | 25.000 |
| Higiene | 6.110 |
| Vestuario | 18.750 |
| Movilización | 197.023 |

⁸¹ Prestaciones básicas para mantener un buen estado de salud, tales como consultas a médicos generales y especialistas de la red de salud, sin costo; uso de elementos y medicamentos básicos como paracetamol, desinfectante algodón, etc.

⁸² Incluye elementos mínimos para que se incorpore a la educación pública municipal.



FUNDACIÓN LEÓN BLOY

| REE: Residencia especializada para niños, niñas en explotación sexual. | | | | | | | | | | |
|--|--|--|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|-----------|-----------|---------------|--|
| | | ZONA | | | | NORTE | CENTRO | SUR | METROPOLITANA | ORIGEN INFORMACIÓN |
| | | PRODUCTO INTERNO BRUTO ZONAL | | | | 19,10% | -28,60% | -11,50% | 5,80% | UFRO |
| | | PROYECTOS POR ZONA | | | | 23 | 65 | 89 | 45 | OFERTA UPRODE |
| | | PESO RELATIVO | | | | 0,00% | 0,00% | 50,00% | 50,00% | |
| PROCESOS | ÍTEMES | PRESTACIONES | COSTO (\$/NI@ ATENDIDO) | | | | | | | |
| ESTRATÉGICOS | SUBVENCIÓN | 8,5 A 15 US\$/MES (1US\$ = \$12.280) Se supone que las RPM del Norte y el Sur incrementan su asignación por zona, cobertura vida familiar. | 197.383 | | | | | | | |
| | Gestión RRHH - Planificación - Gestión Obtención de Recursos - Medición, Análisis y Mejora | ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA (10% de la subvención) | 19.738 | | | | | | | |
| CLAVES | Personal Jornada Completa | | SUELDO MENSUAL | NI@S / PROFESIONAL (20 A 25) | COSTO MENSUAL / NI@ ATENDIDO | COSTO MENSUAL / NI@ ATENDIDO | | | | |
| | Ingreso - Diagnóstico - Seguimiento y Egreso - Plan de Intervención Individual | Director | 858.736 | | 858.736 | 515.242 | 613.653 | 367.883 | 455.989 | 545.126 |
| | | Psicólogo | 858.737 | 20 | 858.737 | 515.242 | 613.653 | 367.883 | 455.989 | 545.126 |
| | | Asistente Social | 565.128 | 20 | 565.128 | 339.077 | 403.840 | 242.101 | 300.083 | 358.743 |
| | | Educadores de Trato Directo (3 turnos) | 397.412 | 10 | 2.384.472 | 1.430.683 | 1.703.944 | 1.021.508 | 1.266.155 | 1.513.663 |
| | Gestión de Calidad de Vida | Manipuladora de Alimentos (2 turnos) | 200.000 | 25 | 320.000 | 192.000 | 228.672 | 137.088 | 169.920 | 203.136 |
| | Gestión de Calidad de Vida | Arriendo/contribuciones | | | 125.000 | 148.875 | 89.250 | 110.625 | 132.250 | |
| | Gestión de Calidad de Vida | Alimentación | | | 50.373 | 60.709 | 36.395 | 45.111 | 53.929 | |
| | Gestión de Calidad de Vida | Salud | | | 18.230 | 21.712 | 13.016 | 16.134 | 19.287 | |
| | Gestión de Calidad de Vida | Educación | | | 2.350 | 2.799 | 1.678 | 2.080 | 2.486 | |
| | Gestión de Calidad de Vida | Vestuario | | | 18.750 | 22.331 | 13.888 | 16.594 | 19.838 | |
| | Gestión de Calidad de Vida | Recreación y Talleres | | | 25.000 | 29.775 | 17.850 | 22.125 | 26.850 | |
| | Gestión de Calidad de Vida | Otros Gastos e Imprevistos (incluye Equipamiento e infraestructura) | | | 129.513 | 154.248 | 92.471 | 114.618 | 137.023 | |
| Gestión de Calidad de Vida | Higiene y Seguridad | | | 6.110 | 7.277 | 4.363 | 5.407 | 6.464 | | |
| | Personal por Hora | | | | | | | | | |
| Plan de Intervención Individual | Psiquiatra | | 1.645.146 | 0,15 | 246.772 | 148.063 | 176.343 | 105.717 | 131.036 | 156.651 |
| Gestión de Calidad de Vida | Nutricionista | | 555.991 | 0,05 | 27.800 | 16.680 | 19.866 | 11.909 | 14.762 | 17.647 |
| Abastecimiento | Luz | | | | | 466.585 | 555.702 | 333.141 | 412.927 | 493.647 |
| Abastecimiento | Agua | | | | | | | | | |
| Abastecimiento | Electricidad | | | | | | | | | |
| Abastecimiento | Internet | | | | | | | | | |
| Abastecimiento | Gas | | | | | | | | | |
| Abastecimiento | Calefacción | | | | | | | | | |
| Sistema de Información | Computación | | | | | | | | | |
| Abastecimiento | Telefonía fija | | | | | | | | | |
| Abastecimiento | Telefonía celular | | | | | | | | | |
| Higiene y Seguridad | Alarma | | | | | | | | | |
| Higiene y Seguridad | Seguros | | | | | | | | | |
| Mantenimiento Residencia | Materiales de aseo | | | | | | | | | |
| Administración | Materiales de oficina | | | | | | | | | |
| Mantenimiento Residencia | Mantenimiento y Reparación | | | | | | | | | |
| Mantenimiento Residencia | Materiales genéricos | | | | | | | | | |
| Abastecimiento | Movilización | | | | | | | | | |
| Voluntariado | No fue costeadado | | | | | | | | | |
| | Personal de Apoyo Jornada Completa | SUELDO MENSUAL | NI@S / PROFESIONAL (20 A 25) | COSTO MENSUAL / NI@ ATENDIDO | COSTO MENSUAL / NI@ ATENDIDO | | | | | |
| Contabilidad | Secretaria Contable | 190.000 | | 190.000 | 114.000 | 125.774 | 81.396 | 100.890 | 120.612 | |
| Administración | Auxiliar | 166.667 | 22 | 151.515 | 90.909 | 108.273 | 64.909 | 80.455 | 96.182 | |
| | TOTAL | | | | | 4.291.655 | 5.242.101 | 3.142.620 | 3.895.264 | 4.656.711 |
| | | | | | | 0 | 0 | 1.947.632 | 2.328.356 | COSTO UNITARIO ANUAL AFECTADO POR EL PIB |
| | | | | | | | | | 4.275.988 | COSTO UNITARIO ANUAL ZONAL (PESO RELATIVO) |
| | | | | | | | | | 356.332 | COSTO UNITARIO NACIONAL ANUAL PONDERADO |
| | | | | | | | | | 19.738 | COSTO UNITARIO NACIONAL MENSUAL |
| | | | | | | | | | 376.071 | 10% ADMINISTRACIÓN CENTRAL PROMEDIO |
| | | | | | | | | | | COSTO UNITARIO NACIONAL MENSUAL TOTAL PROMEDIO |



5.7 Costeo de la Modalidad de Atención Residencia Protección Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes Inimputables (REP) (Los procesos han sido explicados en detalle en las páginas 25 a la 32)

La canasta de prestaciones de esta modalidad es la siguiente:

41. Procesos Estratégicos

1.1 Gestión de Recursos Humanos

1.2 Planificación

1.3 Gestión de Recursos

1.4 Medición, análisis y mejora

La valorización de estos procesos considera el uso del 10% de la subvención que permite la ley 20.032 para este ítem.

22. Procesos Claves

2.1 Prestaciones directas a niños, niñas y adolescentes, y/o familias y/o redes

4.1.42.1.1 Ingreso y Acogida Inicial: Registro del ingreso del niño/a al proyecto y recopilación de los principales antecedentes de su situación y generar un ambiente de aceptación positiva e incondicional del usuario/a;

4.1.42.1.2 Diagnóstico: Verificación de las evaluaciones con que el niño, niña y adolescente ingresa a la residencia.

4.1.42.1.3 Intervención: Desarrollo del plan de trabajo: Corresponde a un plan de intervención individual, que contiene los objetivos y acciones a desarrollar con el niño, niña o adolescente, el que debe estar en concordancia con el/los programa/s de tratamiento a cargo del caso. Las acciones ejecutadas por la residencia a favor del niño/a o adolescente, deberán ser registradas, de acuerdo a la planificación realizada. Deben considerar una interrelación sistemática con familiares o adultos significativos que sean agentes de apoyo a los casos y cuya interacción con el niño, niña o adolescente no haya sido contraindicada por profesionales del programa especializado y/o tribunal competente

4.1.42.1.4 Seguimiento y Egreso: Las residencias especializadas deberán planificar los egresos en conjunto con el programa de intervención reparatoria ambulatorio y realizar un proceso de acompañamiento con el niño, niña o adolescente que les permita iniciar un proceso de cierre, finalización de los procesos y fortalecimiento de sus recursos personales.

Con formato: Sangría: Sangría francesa: 1,9 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 1,27 cm + Sangría: 1,9 cm

Con formato: Sangría: Sangría francesa: 1,9 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 1,27 cm + Sangría: 1,9 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Primera línea: 0 cm, Esquema numerado + Nivel: 2 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 1,27 cm + Sangría: 1,9 cm



4.1.52.1.5 Gestión Calidad de Vida

Este proceso considera el desarrollo de todas las actividades tendientes a la entrega, de la mejor manera, de los servicios de “alimentación y abrigo” a los niños, niñas y adolescentes acogidos por la residencia, vale decir, asegurarles una adecuada calidad de vida y satisfacción de sus necesidades y derechos.

- Alimentación
 - Salud
 - Educación
 - Recreación
 - Vestuario (abrigo)
 - Higiene
 - Seguridad
 - Formación espiritual
 - Estimulación precoz
 - Apoyo Afectivo y psicológico
- } (realizado por educadores de trato directo, Psicólogo y voluntarios)
- Desarrollo de talleres de diverso tipo, que aborden la integralidad del sujeto, por ejemplo, de desarrollo personal, de apoyo escolar, recreativos, deportivos, de manualidades y de relajación.

Equipamiento e infraestructura (otros gastos)⁸³

Una casa para 20 niños/as: debería tener:

- ✓ 3 baños como mínimo (con 1 WC, 1 ducha, 1 lavamanos, con acceso a agua caliente). Además de baño para el personal.
- ✓ Cocina
- ✓ Comedor con sillas para cada niño/a
- ✓ Sala de estar con TV, música y sillones.
- ✓ Dormitorios, cama individual equipada de acuerdo a la estación vigente y con un lugar para guardar pertenencias y efectos personales (hasta 5 camas por dormitorio)
- ✓ Dependencias de estudio y de estar, con sillones y televisor.
- ✓ Áreas verdes de esparcimiento
- ✓ Baño para el personal y para el público, accesible a niños/as y familiares que visiten el centro
- ✓ Sala de recepción
- ✓ Sala de reuniones
- ✓ Sala para talleres

Condiciones de seguridad:

- ✓ Salidas de Emergencia
- ✓ Extintores de acuerdo a normativas

⁸³ Como en las bases técnicas de las residencias especializadas no se señalaba respecto a los estándares en esta materia, se utilizó lo señalado en las bases técnicas para residencias de protección mayores



- ✓ Certificaciones de instalaciones eléctricas.
- ✓ Contar con espacios protegidos en los que no existan elementos con los que los niños/as puedan inferir o autoinferirse heridas o agredir a otros, o poner en riesgo su vida. Por ejemplo, constituyen factores de riesgo las zonas vidriadas, las conexiones eléctricas, las ventanas sin protección en espacios de altura, los cierres interiores de puertas de dormitorios, salas o baños, el acceso sin vigilancia a cocinas u otros artefactos que puedan generar incendios.
- ✓ Computador con procesador Pentium IV 2.8 MGS, o equivalentes, disco duro no inferior a 20 GB, memoria mínimo 512 MB RAM u otro, unidades de disco de 3 ½ pulgada de alta densidad y unidades lecto-grabador (opciones de multimedia son necesarias por las características del software actual).
- ✓ Tarjeta fax-modem, conexión con Internet que permita correo electrónico. Sistema operativo Windows 2000 o superior, programas Office 2000 con Access incluido. Navegador Internet Explorer 6.0 o superior. Un ADSL mínima de 512. Todo lo anterior para un adecuado uso del sistema de información "SENAINFO".
- ✓ Impresora
- ✓ Teléfono
- ✓ Fax

Recursos Humanos para el desarrollo de las prestaciones claves

- **Encargada/o residencia:** Profesional titulado de las ciencias sociales, debe contemplarse jornada completa a partir de 20 a 25 plazas.
- **Profesionales:** Las instituciones deben disponer de horas profesionales (psicólogo/a, asistente social, profesores, nutricionista u otros), para apoyar y orientar aspectos específicos de la intervención con los niños/as, contribuyendo así a la calidad de la atención. La proporción debe ser de un profesional por cada 20 a 25 niños/as, en jornada completa.
- **Educador (a) de trato directo:** Técnico/a, auxiliar social o educador/a especializado en temas de infancia, con conocimiento en el área de infancia vulnerable. La proporción debe ser de 10 a 12 niños/as por educador/a en jornada completa. Se requiere establecer un sistema de turnos adecuado para este recurso humano
- **Manipuladora/s de alimentos:** Estudios básicos completos y conocimiento de manejo y manipulación de alimentos, con experiencia y motivación para trabajar con niños, niñas y adolescentes. También se requiere establecer sistema de turnos

2-3. Procesos de Soporte

- ✓ **Administración:** Generación del presupuesto mensual y anual, definición y realización de los procedimientos para las autorizaciones de compras y gastos, pago de remuneraciones, entre otros. Procesos de selección, contratación, inducción y evaluación del personal. **Aquí también se incluyen las prácticas y el Voluntariado. Incluye abastecimiento,** solicitud de cotizaciones para la compra de insumos y materiales varios, requeridos para el cumplimiento del trabajo realizado en cada uno de los programas.



- ✓ **Sistema de información:** Administración de los sistemas informáticos, generación de informes, SENAINFO, entre otros, como también el mantenimiento del equipamiento asociado a la Tecnología de Información y Comunicaciones.
- ✓ **Mantenimiento Residencia:** Mantenimiento de los espacios físicos de la residencia, las habitaciones y otros espacios de la casa, jardines, entre otros, como también la mantenimiento de vehículos y equipamiento en general. Así como lo referido a servicios básicos: agua, luz, gas, telefonía fija y móvil, e Internet. También a arriendo o contribuciones.
- ✓ **Higiene y seguridad:** Mantener la limpieza del recinto, tratamiento de basuras, generación del plan de seguridad (alarma –guardias) y plan de emergencia, como también la definición de los procesos a seguir en casos de catástrofes. Prevención de riesgos.
- ✓ **Contabilidad:** Procesos de ingresos y egresos. Generación de información contable. Administración financiera. Remuneraciones.

Recursos humanos para el desarrollo de las prestaciones de soporte

- **Auxiliar:** Estudios básicos completos, experiencia en limpieza, aseo, reparaciones y estafeta.
- **Secretaria Contable:** título de secretaria administrativa o contador.

Obtención del Costo

Una vez definidas las prestaciones básicas a cubrir, éstas se clasificaron de acuerdo a los procesos que se levantaron para esta modalidad. Con ello se desarrolló una planilla que permite asociar las prestaciones de manera desagregada con los procesos estratégicos, de claves y de soporte. Cabe señalar que para los procesos estratégicos se supuso que en el mediano plazo todas las colaboradoras usarían el beneficio de la ley que señala que el 10% mensual de la subvención puede asignarse a administración.

Adicionalmente las fuentes para obtener los costos fueron: la encuesta practicada, costeo realizado por la ejecutora y el estudio sobre el PIB desarrollado por la UFRO. Hubo que recurrir a estas fuentes para complementar la información, ya que, ninguna fuente por sí misma entregó toda la información necesaria para desarrollar este estudio.

La selección del método del costo medio, permite obtener una apreciación de los costos en que incurre una colaboradora con características promedio, que se obtienen del universo involucrado en dicho estudio.

Por otra parte y con el fin de que el estudio muestre una variación esperable por zona o región geográfica, se determinó que el parámetro que permite hacer observable dicha variación es el PIB Regional, el cual se reagrupó para concentrar comportamientos semejantes.

A su vez, del universo involucrado, se obtuvo la incidencia de la cantidad de Residencias por zona geográfica, lo que se aplicó, posteriormente, para determinar el costo unitario nacional mensual.



Asimismo, se calculó la subvención por zona, de ella se extrajo el 10% por administración, el cual se afectó también por la ponderación antes mencionada, determinando finalmente el porcentaje promedio ponderado posible de asignar a las colaboradoras por este concepto.

Con todos estos elementos la ejecutora pudo determinar el costo unitario nacional mensual total promedio.

Metodología

Se aislaron en la planilla de análisis de la información de las encuestas, todos los costos referidos a la modalidad Residencia Especializada para niños, niñas inimputables REP y se calculó la cobertura promedio, la que fue de 36 niño/as, con estos valores se obtuvieron los costos promedio individuales en los siguientes ítems:

| Ítem | COSTOMENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO |
|----------------------------|--------------------------------|
| Luz | 302.839 |
| Agua | |
| Electricidad | |
| Internet | |
| Gas | |
| Calefacción | |
| Computación | |
| Telefonía fija | |
| Telefonía celular | |
| Alarma | |
| Seguros | |
| Materiales de aseo | |
| Materiales de oficina | |
| Mantenimiento y Reparación | |
| Materiales genéricos | |
| Arriendo/contribuciones | |
| Otros Gastos e Imprevistos | 401.768 |

Por otra parte, la ejecutora utilizando la información existente en el mercado, pudo determinar los costos de profesionales de mercado, los cuales afectó por los estándares determinados por SENAME en cuanto a jornadas completas y/o cantidad máxima por profesional, lo que se ve reflejado en la siguiente tabla:



| RRHH | | SUELDO MENSUAL | NIÑO/AS / PROFESIONAL | COSTO MENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO | COSTO MENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO |
|------------------------------------|--|----------------|-----------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Personal Jornada Completa | Director | 858.736 | | 858.736 | 286.245 |
| | Psicólogo | 858.737 | 20 | 1.545.727 | 515.242 |
| | Asistente Social | 565.128 | 20 | 1.017.230 | 339.077 |
| | Educadores de Trato Directo (3 turnos) | 397.412 | 10 | 4.292.050 | 1.430.683 |
| | Manipuladora de Alimentos (2 turnos) | 200.000 | 25 | 576.000 | 192.000 |
| Personal de Apoyo Jornada Completa | Secretaria Contable | 190.000 | | 190.000 | 63.333 |
| | Auxiliar | 166.667 | 22 | 272.728 | 90.909 |
| Personal por Hora | Psiquiatra | 1.645.146 | 0,15 | 246.772 | 82.257 |
| | Nutricionista | 555.991 | 0,05 | 27.800 | 9.267 |

Con todos estos costos medio determinados, se buscó la forma de se vieran influidos por la distribución geográfica, ya que, es sabido que el costo de vida y por ende el costo de operación de cada residencia, en las distintas zonas del país varía. La investigación bibliográfica permitió determinar que una buena forma de influir sobre estos valores para evidenciar la ubicación geográfica de la residencia es utilizar el producto interno bruto regional (PIB). Para ello se agruparon en cuatro zonas geográficas, a saber: Norte (Antofagasta, Tarapacá, Atacama y Coquimbo), Centro (Valparaíso, O'Higgins y Maule), Sur (Magallanes, Aysén, Bío Bío, Los Lagos, y La Araucanía) y la zona de la Región Metropolitana.

Con esto se obtuvo un PIB por zona, el cual se usó para hacer variar los costos promedios obtenidos tanto de la encuesta como del mercado, al sumar los costos por zona, se obtiene el costo unitario (por niño/a) anual de una REP.

Luego a estos costos unitarios anuales fueron afectados por el peso relativo de las REP de la zona (universo); esto se realizó con el fin de calcular el Costo Unitario Nacional Anua, ya que con ello, se regulariza el efecto de los costos en cada zona, haciendo que afecte mayormente el costo de la zona donde existen más residencias, de lo contrario, el efecto de los costos de las zonas con menor cantidad de residencias tendría igual importancia, lo que evidentemente no es así. Luego, se calculó el Costo Unitario Nacional Mensual, dividiendo el costo anterior por el número de meses en que operan estas residencias en un año (12 meses).

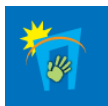
Para mayor abundamiento, cabe indicar que el peso relativo de cada zona se obtiene al agrupar la oferta DEPRODE de REP de acuerdo a las zonas descritas anteriormente (Norte, Sur, Centro y RM).



Finalmente, se calculó la subvención estatal otorgada a los proyectos mensualmente, la cual varía de acuerdo a la cobertura, complejidad y zona. Se agrupó de acuerdo a las zonas geográficas que se definieron para este estudio y se determinó en cada caso el 10% que puede asignarse a la colaboradora por la Administración Central de los Proyectos. Posteriormente se ponderó de acuerdo al peso relativo de cada zona obteniéndose el promedio ponderado que se puede asignar por este concepto, el cual se suma finalmente al costo unitario nacional mensual para obtener el costo unitario nacional mensual total promedio.

También, la ejecutora determinó, con la información de mercado y/o opinión de expertos, los costos de los siguientes ítems:

| ÍTEMES | COSTO (\$/NIÑO/A ATENDIDO) |
|-----------------------|----------------------------|
| Alimentación | 50.973 |
| Salud | 18.230 |
| Educación | 2.350 |
| Recreación y Talleres | 25.000 |
| Higiene | 6.110 |
| Vestuario | 18.750 |
| Movilización | 57.886 |



| REP: Residencia especializada para niños, niñas inimputables. | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------|--|------------|
| | | ZONA | | | | NORTE | CENTRO | SUR | METROPOLITANA | ORIGEN INFORMACIÓN | | |
| | | PRODUCTO INTERNO BRUTO ZONAL | | | | 19,10% | -28,60% | -11,50% | 5,80% | UPRO | | |
| | | PROYECTOS POR ZONA | | | | 29 | 65 | 99 | 45 | OFERTA UPRODE | | |
| | | PESO RELATIVO | | | | 14,29% | 57,14% | 0,00% | 28,57% | | | |
| PROCESOS | ÍTEMES | PRESTACIONES | COSTO (\$/NIÑO ATENDIDO) | | | | | | | | | |
| ESTRATÉGICOS | SUBVENCIÓN | 8,5 A 15 U\$S/MES (1U\$S = \$12.280) Se supone que las RPM del Norte y el Sur incrementan su asignación por zona, cobertura vida familiar. | 192.999 | | | | | | | | | LEY 20.031 |
| | Gestión RRHH - Planificación - Gestión Obtención de Recursos - Medición, Análisis y Mejora | ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA (10% de la subvención) | | | | | 19.300 | | | | | |
| CLAVES | Personal Jornada Completa | | SUELDO MENSUAL | NIÑOS / PROFESIONAL (20 A 25) | COSTO MENSUAL / NIÑO ATENDIDO | COSTO MENSUAL / NIÑO ATENDIDO | | | | | | |
| | Ingreso - Diagnóstico - Seguimiento y Egreso - Plan de Intervención Individual | Director | 858.736 | 20 | 858.736 | 286.245 | 340.918 | 204.379 | 253.327 | 302.848 | COSTEO EJECUTORA | |
| | | Psicólogo | 858.737 | 20 | 1.546.227 | 515.242 | 613.653 | 367.883 | 455.989 | 545.126 | | |
| | | Asistente Social | 565.128 | 20 | 1.017.230 | 339.077 | 403.840 | 242.101 | 300.083 | 358.743 | ENCUESTA | |
| | | Educadores de Trato Directo (3 turnos) | 397.412 | 10 | 4.292.050 | 1.430.683 | 1.793.944 | 1.021.508 | 1.266.155 | 1.513.663 | | |
| | | Manipuladora de Alimentos (2 turnos) | 200.000 | 25 | 576.000 | 192.000 | 228.672 | 137.088 | 169.920 | 203.136 | COSTEO EJECUTORA | |
| | | Arriendo/contribuciones | | | 858.333 | 1.022.275 | 612.850 | 759.625 | 908.117 | 53.929 | | |
| | | Alimentación | | | 50.973 | 60.709 | 36.395 | 45.111 | 19.287 | 19.287 | ENCUESTA | |
| | | Salud | | | 18.230 | 21.712 | 13.016 | 16.134 | 2.486 | 2.486 | | |
| | | Educación | | | 2.350 | 2.799 | 1.678 | 2.080 | 19.838 | 19.838 | ENCUESTA | |
| | | Vestuario | | | 18.750 | 22.331 | 13.388 | 16.594 | 26.450 | 26.450 | | |
| | | Recreación y Talleres | | | 25.000 | 29.775 | 17.850 | 22.125 | 425.071 | 425.071 | ENCUESTA | |
| | | Otros Gastos e Imprevistos (incluye Equipamiento e infraestructura) | | | 401.768 | 478.506 | 286.862 | 355.565 | 6.464 | 6.464 | | |
| | Higiene y Seguridad | | | 6.310 | 7.277 | 4.363 | 5.407 | | | COSTEO EJECUTORA | | |
| | Plan de Intervención Individual Personal por Hora | Psiquiatra | 1.645.146 | 0,15 | 246.772 | 82.257 | 97.968 | 58.732 | 72.798 | | 87.028 | |
| | Gestión de Calidad de Vida | Nutricionista | 555.991 | 0,05 | 27.800 | 9.267 | 11.036 | 6.616 | 8.201 | 9.804 | | |
| SOPORTE | Abastecimiento | Luz | | | | | | | | ENCUESTA | | |
| | Abastecimiento | Agua | | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Electricidad | | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Internet | | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Gas | | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Calefacción | | | | | | | | | | |
| | Sistema de Información | Computación | | | | 302.839 | 360.681 | 216.227 | 268.013 | | 320.404 | |
| | Abastecimiento | Telefonía fija | | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Telefonía celular | | | | | | | | | | |
| | Higiene y Seguridad | Alarma | | | | | | | | | | |
| | Higiene y Seguridad | Seguros | | | | | | | | | | |
| | Mantenimiento Residencia | Materiales de aseo | | | | | | | | | | |
| | Administración | Materiales de oficina | | | | | | | | | | |
| Mantenimiento Residencia | Mantenimiento y Reparación | | | | | | | | | | | |
| Mantenimiento Residencia | Materiales genéricos | | | | | | | | | | | |
| Abastecimiento | Movilización | | | | 57.886 | 68.942 | 41.331 | 51.229 | 61.243 | | | |
| Voluntariado | No fue costado | | | | | | | | | | | |
| | Personal de Apoyo Jornada Completa | SUELDO MENSUAL | NIÑOS / PROFESIONAL (20 A 25) | COSTO MENSUAL / NIÑO ATENDIDO | COSTO MENSUAL / NIÑO ATENDIDO | | | | | | | |
| Contabilidad | Secretaria Contable | 190.000 | | 272.728 | 63.333 | 75.430 | 45.220 | 56.050 | 67.007 | COSTEO EJECUTORA | | |
| Administración | Auxiliar | 166.667 | 22 | | 90.909 | 108.273 | 64.909 | 80.455 | 96.182 | | | |
| TOTAL | | | | | | 4.368.785 | 5.658.743 | 3.392.395 | 4.204.859 | 5.026.826 | COSTO UNITARIO ANUAL AFECTADO POR EL PIB | |
| | | | | | | | 808.392 | 1.938.511 | 0 | 1.436.236 | COSTO UNITARIO ANUAL ZONAL (PESO RELATIVO) | |
| | | | | | | | | | | 4.183.139 | COSTO UNITARIO NACIONAL ANUAL FONDERADO | |
| | | | | | | | | | | 348.595 | COSTO UNITARIO NACIONAL MENSUAL | |
| | | | | | | | | | | 19.300 | 10% ADMINISTRACIÓN CENTRAL PROMEDIO | |
| | | | | | | | | | | 367.895 | COSTO UNITARIO NACIONAL MENSUAL TOTAL PROMEDIO | |



5.8 Costeo de la Modalidad de Atención Residencia Protección Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes (REN) (Los procesos han sido explicados en detalle en las páginas 25 a la 32)

La canasta de prestaciones de esta modalidad es la siguiente:

1 Procesos Estratégicos

1.1 Gestión de Recursos Humanos

1.2 Planificación

1.3 Gestión de Recursos: donaciones de dinero y especies, mantención de socios, búsqueda de Recursos empresas, procesos de eventos, entre otros.

1.4 Medición, análisis y mejora

La valorización de estos procesos considera el uso del 10% de la subvención que permite la ley 20.032 para este ítem.

2 Procesos Claves

2.1 Prestaciones directas a niños, niñas y adolescentes, y/o familias y/o redes

2.1.1 Ingreso y Acogida Inicial: Registro del ingreso del niño/a al proyecto y recopilación de los principales antecedentes de su situación y generar un ambiente de aceptación positiva e incondicional del usuario/a;

2.1.2 Diagnóstico: Verificación de las evaluaciones con que el niño, niña y adolescente ingresa a la residencia.

2.1.3 Intervención: Desarrollo del plan de trabajo: Corresponde a un plan de intervención individual, que contiene los objetivos y acciones a desarrollar con el niño, niña o adolescente, el que debe estar en concordancia con el/los programa/s de tratamiento a cargo del caso. Las acciones ejecutadas por la residencia a favor del niño/a o adolescente, deberán ser registradas, de acuerdo a la planificación realizada. Deben considerar una interrelación sistemática con familiares o adultos significativos que sean agentes de apoyo a los casos y cuya interacción con el niño, niña o adolescente no haya sido contraindicada por profesionales del programa especializado y/o tribunal competente

2.1.4 Seguimiento y Egreso: Las residencias especializadas deberán planificar los egresos en conjunto con el programa de intervención reparatoria ambulatorio y realizar un proceso de acompañamiento con el niño, niña o adolescente que les permita iniciar un proceso de cierre, finalización de los procesos y fortalecimiento de sus recursos personales.



2.1.5 Gestión Calidad de Vida

Este proceso considera el desarrollo de todas las actividades tendientes a la entrega, de la mejor manera, de los servicios de “alimentación y abrigo” a los niños, niñas y adolescentes acogidos por la residencia, vale decir, asegurarles una adecuada calidad de vida y satisfacción de sus necesidades y derechos.

- Alimentación
 - Salud
 - Educación
 - Recreación
 - Vestuario (abrigo)
 - Higiene
 - Seguridad
 - Formación espiritual
 - Estimulación precoz
 - Apoyo Afectivo y psicológico
- } (realizado por educadores de trato directo, Psicólogo y voluntarios)
- Desarrollo de talleres de diverso tipo, que aborden la integralidad del sujeto, por ejemplo, de desarrollo personal, de apoyo escolar, recreativos, deportivos, de manualidades y de relajación.

Equipamiento e infraestructura (otros gastos)⁸⁴

Una casa para 20 niños/as: debería tener:

- ✓ 3 baños como mínimo (con 1 WC, 1 ducha, 1 lavamanos, con acceso a agua caliente). Además de baño para el personal.
- ✓ Cocina
- ✓ Comedor con sillas para cada niño/a
- ✓ Sala de estar con TV, música y sillones.
- ✓ Dormitorios, cama individual equipada de acuerdo a la estación vigente y con un lugar para guardar pertenencias y efectos personales (hasta 5 camas por dormitorio)
- ✓ Dependencias de estudio y de estar, con sillones y televisor.
- ✓ Áreas verdes de esparcimiento
- ✓ Baño para el personal y para el público, accesible a niños/as y familiares que visiten el centro
- ✓ Sala de recepción
- ✓ Sala de reuniones
- ✓ Sala para talleres

Condiciones de seguridad:

- ✓ Salidas de Emergencia
- ✓ Extintores de acuerdo a normativas

⁸⁴ Como en las bases técnicas de las residencias especializadas no se establecieron estándares en esta materia, se utilizó lo señalado en las bases técnicas para residencias de protección mayores.



- ✓ Certificaciones de instalaciones eléctricas.
- ✓ Contar con espacios protegidos en los que no existan elementos con los que los niños/as puedan inferir o autoinferirse heridas o agredir a otros, o poner en riesgo su vida. Por ejemplo, constituyen factores de riesgo las zonas vidriadas, las conexiones eléctricas, las ventanas sin protección en espacios de altura, los cierres interiores de puertas de dormitorios, salas o baños, el acceso sin vigilancia a cocinas u otros artefactos que puedan generar incendios.
- ✓ Computador con procesador Pentium IV 2.8 MGS, o equivalentes, disco duro no inferior a 20 GB, memoria mínimo 512 MB RAM u otro, unidades de disco de 3 ½ pulgada de alta densidad y unidades lecto-grabador (opciones de multimedia son necesarias por las características del software actual).
- ✓ Tarjeta fax-modem, conexión con Internet que permita correo electrónico. Sistema operativo Windows 2000 o superior, programas Office 2000 con Access incluido. Navegador Internet Explorer 6.0 o superior. Un ADSL mínima de 512. Todo lo anterior para un adecuado uso del sistema de información "SENAINFO".
- ✓ Impresora
- ✓ Teléfono
- ✓ Fax

Recursos Humanos para el desarrollo de las prestaciones claves

- **Encargada/o residencia:** Profesional titulado de las ciencias sociales, debe contemplarse jornada completa a partir de 20 a 25 plazas.
- **Profesionales:** Las instituciones deben disponer de horas profesionales (psicólogo/a, asistente social, profesores, nutricionista u otros), para apoyar y orientar aspectos específicos de la intervención con los niños/as, contribuyendo así a la calidad de la atención. La proporción debe ser de un profesional por cada 20 a 25 niños/as, en jornada completa.
- **Educador (a) de trato Directo:** Técnico/a, auxiliar social o educador/a especializado en temas de infancia, con conocimiento en el área de infancia vulnerable. La proporción debe ser de 10 a 12 niños/as por educador/a en jornada completa. Se requiere establecer un sistema de turnos adecuado para este recurso humano
- **Manipuladora/s de alimentos:** Estudios básicos completos y conocimiento de manejo y manipulación de alimentos, con experiencia y motivación para trabajar con niños, niñas y adolescentes. También se requiere establecer sistema de turnos

3 Procesos de Soporte

- ✓ **Administración:** Generación del presupuesto mensual y anual, definición y realización de los procedimientos para las autorizaciones de compras y gastos, pago de remuneraciones, entre otros. Procesos de selección, contratación, inducción y evaluación del personal. **Aquí también se incluyen las prácticas y el Voluntariado. Incluye abastecimiento,** solicitud de cotizaciones para la compra de insumos y materiales varios, requeridos para el cumplimiento del trabajo realizado en cada uno de los programas.



- ✓ **Sistema de información:** Administración de los sistemas informáticos, generación de informes, SENAINFO, entre otros, como también el mantenimiento del equipamiento asociado a la Tecnología de Información y Comunicaciones.
- ✓ **Mantenión Residencia:** Mantenimiento de los espacios físicos de la residencia, las habitaciones y otros espacios de la casa, jardines, entre otros, como también la mantención de vehículos y equipamiento en general. Así como lo referido a servicios básicos: agua, luz, gas, telefonía fija y móvil, e Internet. También a arriendo o contribuciones.
- ✓ **Higiene y seguridad:** Mantener la limpieza del recinto, tratamiento de basuras, generación del plan de seguridad (alarma –guardias) y plan de emergencia, como también la definición de los procesos a seguir en casos de catástrofes. Prevención de riesgos.
- ✓ **Contabilidad:** Procesos de ingresos y egresos. Generación de información contable. Administración financiera. Remuneraciones.

Recursos humanos para el desarrollo de las prestaciones de soporte

- **Auxiliar:** Estudios básicos completos, experiencia en limpieza, aseo, reparaciones y estafeta.
- **Secretaria Contable:** título de secretaria administrativa o contador.

Obtención del Costo

Una vez definidas las prestaciones básicas a cubrir, éstas se clasificaron de acuerdo a los procesos que se levantaron para esta modalidad. Con ello se desarrolló una planilla que permite asociar las prestaciones de manera desagregada con los procesos estratégicos, de claves y de soporte. Cabe señalar que para los procesos estratégicos se supuso que en el mediano plazo todas las colaboradoras, con más de un proyecto, usarían el beneficio de la ley que señala que el 10% mensual de la subvención puede asignarse a administración.

Adicionalmente las fuentes para obtener los costos fueron: la encuesta practicada, costeo realizado por la ejecutora y el estudio sobre el PIB desarrollado por la UFRO. Hubo que recurrir a estas fuentes para complementar la información, ya que, ninguna fuente por sí misma entregó toda la información necesaria para desarrollar este estudio.

La selección del método del costo medio, permite obtener una apreciación de los costos en que incurre una colaboradora con características promedio, que se obtienen del universo involucrado en dicho estudio.

Por otra parte y con el fin de que el estudio muestre una variación esperable por zona o región geográfica, se determinó que el parámetro que permite hacer observable dicha variación es el PIB Regional, el cual se reagrupó para concentrar comportamientos semejantes.



A su vez, del universo involucrado, se obtuvo la incidencia de la cantidad de Residencias por zona geográfica, lo que se aplicó, posteriormente, para determinar el costo unitario nacional mensual.

Asimismo, se calculó la subvención por zona, de ella se extrajo el 10% por administración, el cual se afectó también por la ponderación antes mencionada, determinando finalmente el porcentaje promedio ponderado posible de asignar a las colaboradoras por este concepto.

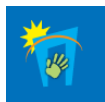
Con todos estos elementos la ejecutora pudo determinar el costo unitario nacional mensual total promedio.

Metodología

Se aislaron en la planilla de análisis de la información de las encuestas, todos los costos referidos a la modalidad Residencia Especializada REN y se calculó la cobertura promedio, la que fue de 20 niño/as, con estos valores se obtuvieron los costos promedio individuales en los siguientes ítems:

| Ítem | COSTOMENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO |
|----------------------------|---------------------------------------|
| Luz | 500.000 |
| Agua | |
| Electricidad | |
| Internet | |
| Gas | |
| Calefacción | |
| Computación | |
| Telefonía fija | |
| Telefonía celular | |
| Alarma | |
| Seguros | |
| Materiales de aseo | |
| Materiales de oficina | |
| Mantenimiento y Reparación | |
| Materiales genéricos | |
| Arriendo/contribuciones | 129.000 |
| Otros Gastos e Imprevistos | 75.000 |

Por otra parte, la ejecutora utilizando la información existente en el mercado, pudo determinar los costos de profesionales de mercado, los cuales afectó por los estándares determinados por SENAME en cuanto a jornadas completas y/o cantidad máxima por profesional, lo que se ve reflejado en la siguiente tabla:



| RRHH | | SUELDO MENSUAL | NIÑO/AS / PROFESIONAL | COSTO MENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO | COSTO MENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO |
|------------------------------------|--|----------------|-----------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Personal Jornada Completa | Director | 858.736 | | 858.736 | 515.242 |
| | Psicólogo | 858.737 | 20 | 858.737 | 515.242 |
| | Asistente Social | 565.128 | 20 | 565.128 | 339.077 |
| | Educadores de Trato Directo (3 turnos) | 397.412 | 10 | 2.384.472 | 1.430.683 |
| | Manipuladora de Alimentos (2 turnos) | 200.000 | 25 | 320.000 | 192.000 |
| Personal de Apoyo Jornada Completa | Secretaria Contable | 190.000 | | 190.000 | 63.333 |
| | Auxiliar | 166.667 | 22 | 272.728 | 90.909 |
| Personal por Hora | Psiquiatra | 1.645.146 | 0,15 | 246.772 | 148.063 |
| | Nutricionista | 555.991 | 0,05 | 27.800 | 16.680 |

Con todos estos costos medio determinados, se buscó la forma de se vieran influidos por la distribución geográfica, ya que, es sabido que el costo de vida y por ende el costo de operación de cada residencia, en las distintas zonas del país varía. La investigación bibliográfica permitió determinar que una buena forma de influir sobre estos valores para evidenciar la ubicación geográfica de la residencia es utilizar el producto interno bruto regional (PIB). Para ello se agruparon en cuatro zonas geográficas, a saber: Norte (Antofagasta, Tarapacá, Atacama y Coquimbo), Centro (Valparaíso, O'Higgins y Maule), Sur (Magallanes, Aysén, Bío Bío, Los Lagos, y La Araucanía) y la zona de la Región Metropolitana.

Con esto se obtuvo un PIB por zona, el cual se usó para hacer variar los costos promedios obtenidos tanto de la encuesta como del mercado, al sumar los costos por zona, se obtiene el costo unitario (por niño/a) anual de una REN.

Luego a estos costos unitarios anuales fueron afectados por el peso relativo de las REN de la zona (universo); esto se realizó con el fin de calcular el Costo Unitario Nacional Anua, ya que con ello, se regulariza el efecto de los costos en cada zona, haciendo que afecte mayormente el costo de la zona donde existen más residencias, de lo contrario, el efecto de los costos de las zonas con menor cantidad de residencias tendría igual importancia, lo que evidentemente no es así. Luego, se calculó el Costo Unitario Nacional Mensual, dividiendo el costo anterior por el número de meses en que operan estas residencias en un año (12 meses).

Para mayor abundamiento, cabe indicar que el peso relativo de cada zona se obtiene al agrupar la oferta DEPRODE de REN de acuerdo a las zonas descritas anteriormente (Norte, Sur, Centro y RM).



Finalmente, se calculó la subvención estatal otorgada a los proyectos mensualmente, la cual varía de acuerdo a la cobertura, complejidad y zona. Se agrupó de acuerdo a las zonas geográficas que se definieron para este estudio y se determinó en cada caso el 10% que puede asignarse a la colaboradora por la Administración Central de los Proyectos. Posteriormente se ponderó de acuerdo al peso relativo de cada zona obteniéndose el promedio ponderado que se puede asignar por este concepto, el cual se suma finalmente al costo unitario nacional mensual para obtener el costo unitario nacional mensual total promedio.

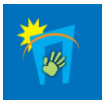
También, la ejecutora determinó, con la información de mercado y/o opinión de expertos, los costos de los siguientes ítems:

| ÍTEMES | COSTO (\$/NIÑO/A ATENDIDO) |
|-----------------------|-----------------------------------|
| Alimentación | 50.973 |
| Salud | 18.230 |
| Educación | 2.350 |
| Recreación y Talleres | 25.000 |
| Higiene | 6.110 |
| Vestuario | 18.750 |
| Movilización | 50.236 |



FUNDACIÓN LEÓN BLOY

| REN: Residencia especializada. | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------|---|---|--|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|------------------|------------------|--------------------|--|
| | | ZONA | | | | NORTE | CENTRO | SUR | METROPOLITANA | ORIGEN INFORMACIÓN | |
| | | PRODUCTO INTERNO BRUTO ZONAL | | | | 19.10% | -28.60% | -11.50% | 5.80% | UFRO | |
| | | PROYECTOS POR ZONA | | | | 29 | 65 | 99 | 45 | OFERTA UPRODE | |
| | | PESO RELATIVO | | | | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 100.00% | | |
| PROCESOS | ITEMES | PRESTACIONES | COSTO (\$/NIÑO ATENDIDO) | | | | | | | | |
| ESTRATÉGICOS | SUBVENCIÓN | 8,5 A 15 US\$/MES (1USS = \$12.280) Se supone que las RPM del Norte y el Sur incrementan su asignación por zona, cobertura vida familiar. | 197.383 | | | | | | | | LEY 20.031 |
| | Gestión RRHH - Planificación - Gestión Obtención de Recursos - Medición, Análisis y Mejora | ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA (10% de la subvención) | Referencial No se incluye en costo final | | | | | | | | |
| CLAVES | Personal Jornada Completa | | SUELDO MENSUAL | NIÑOS / PROFESIONAL (20 A 25) | COSTO MENSUAL / NIÑO ATENDIDO | COSTO MENSUAL / NIÑO ATENDIDO | | | | | |
| | Ingreso - Diagnóstico - Seguimiento y Egreso - Plan de Intervención Individual | Director | 858.736 | 20 | 858.736 | 515.242 | 613.653 | 367.883 | 455.989 | 545.126 | COSTEO EJECUTORA |
| | | Psicólogo | 858.737 | 20 | 858.737 | 515.242 | 613.653 | 367.883 | 455.989 | 545.126 | |
| | | Asistente Social | 565.128 | 20 | 565.128 | 339.077 | 403.840 | 242.101 | 300.083 | 358.743 | ENCUESTA |
| | | Educadores de Trato Directo (3 turnos) | 397.412 | 10 | 2.384.472 | 1.430.683 | 1.709.944 | 1.021.508 | 1.266.155 | 1.513.663 | |
| | Gestión de Calidad de Vida | Manipuladora de Alimentos (2 turnos) | 200.000 | 25 | 320.000 | 192.000 | 228.677 | 137.088 | 169.920 | 201.136 | ENCUESTA |
| | Gestión de Calidad de Vida | Arriendo/contribuciones | | | | 129.000 | 153.639 | 92.106 | 114.165 | 136.482 | |
| | Gestión de Calidad de Vida | Alimentación | | | | 50.973 | 60.709 | 36.395 | 45.111 | 53.929 | COSTEO EJECUTORA |
| | Gestión de Calidad de Vida | Salud | | | | 18.230 | 21.712 | 13.016 | 16.134 | 19.287 | |
| | Gestión de Calidad de Vida | Educación | | | | 2.350 | 2.799 | 1.678 | 2.080 | 2.486 | ENCUESTA |
| | Gestión de Calidad de Vida | Vestuario | | | | 18.750 | 22.331 | 13.388 | 16.594 | 19.838 | |
| | Gestión de Calidad de Vida | Recreación y Talleres | | | | 25.000 | 29.775 | 17.850 | 22.125 | 26.450 | ENCUESTA |
| | Gestión de Calidad de Vida | Otros Gastos e Imprevistos (incluye Equipamiento e Infraestructura) | | | | 75.000 | 89.325 | 53.550 | 66.375 | 79.350 | |
| | Gestión de Calidad de Vida | Higiene y Seguridad | | | | 6.110 | 7.277 | 4.363 | 5.407 | 6.464 | |
| | Personal por Hora | | | | | | | | | | |
| Plan de Intervención Individual | Psiquiatra | | 1.645.146 | 0,15 | 246.772 | 148.063 | 176.343 | 105.717 | 131.036 | 156.651 | COSTEO EJECUTORA |
| Gestión de Calidad de Vida | Nutricionista | | 555.991 | 0,05 | 27.800 | 16.680 | 19.866 | 11.909 | 14.762 | 17.647 | |
| SOPORTE | Abastecimiento | Luz | | | | | | | | | ENCUESTA |
| | Abastecimiento | Agua | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Electricidad | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Internet | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Gas | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Calefacción | | | | | | | | | |
| | Sistema de Información | Computación | | | | 500.000 | 595.500 | 357.000 | 442.500 | 529.000 | |
| | Abastecimiento | Telefonía fija | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Telefonía celular | | | | | | | | | |
| | Higiene y Seguridad | Alarma | | | | | | | | | |
| | Higiene y Seguridad | Seguros | | | | | | | | | |
| | Mantenimiento Residencia | Materiales de aseo | | | | | | | | | |
| | Administración | Materiales de oficina | | | | | | | | | |
| | Mantenimiento Residencia | Mantenimiento y Reparación | | | | | | | | | |
| | Mantenimiento Residencia | Materiales genéricos | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Movilización | | | | | | | | | |
| | Voluntariado | No fue costeo | | | | 50.236 | 59.831 | 35.869 | 44.459 | 53.150 | |
| | | Personal de Apoyo Jornada Completa | | SUELDO MENSUAL | NIÑOS / PROFESIONAL (20 A 25) | COSTO MENSUAL / NIÑO ATENDIDO | COSTO MENSUAL / NIÑO ATENDIDO | | | | |
| Contabilidad | Secretaría Contable | | 190.000 | | 190.000 | 114.000 | 135.774 | 81.396 | 100.890 | 120.612 | COSTEO EJECUTORA |
| Administración | Auxiliar | | 166.667 | 22 | 151.515 | 90.909 | 108.273 | 64.909 | 80.455 | 96.182 | |
| TOTAL | | | | | | 4.182.283 | 5.046.916 | 3.025.607 | 3.750.227 | 4.483.323 | COSTO UNITARIO ANUAL AFECTADO POR EL PIB |
| | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 4.483.323 | COSTO UNITARIO ANUAL ZONAL (PESO RELATIVO) |
| | | | | | | | | | | 4.483.323 | COSTO UNITARIO NACIONAL ANUAL BONIFICADO |
| | | | | | | | | | | 373.610 | COSTO UNITARIO NACIONAL MENSUAL |
| | | | | | | | | | | 19.738 | 10% ADMINISTRACIÓN CENTRAL PROMEDIO |
| | | | | | | | | | | 393.348 | COSTO UNITARIO NACIONAL MENSUAL TOTAL PROMEDIO |



5.9 Costeo de la Modalidad de Atención Residencia Protección para Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad Mental Discreta (RDD) (Los procesos han sido explicados en detalle en las páginas 25 a la 32)

La canasta de prestaciones de esta modalidad es la siguiente:

31 Procesos Estratégicos

3-41.1 Gestión de Recursos Humanos

3-21.2 Planificación

3-31.3 Gestión de recursos: donaciones de dinero y especies, mantención de socios, búsqueda de recursos empresas, procesos de eventos, entre otros.

3-41.4 Medición, análisis y mejora

La valorización de estos procesos considera el uso del 10% de la subvención que permite la ley 20.032 para este ítem.

42 Procesos Claves

4.42.1 Prestaciones directas a niños, niñas y adolescentes, y/o familias y/o redes

4.1.42.1.1 Ingreso y Acogida Inicial: Registro del ingreso del niño/a al proyecto y recopilación de los principales antecedentes de su situación y generar un ambiente de aceptación positiva e incondicional del usuario/a;

4.1.42.1.2 Diagnóstico: Verificación de los antecedentes y/o evaluaciones con que el niño, niña y adolescente ingresa a la residencia, sus antecedentes médicos, sociales y evaluaciones psicológicas previas, que permitan establecer los tratamientos a efectuar.

4.1.42.1.3 Intervención: (Diseño y ejecución del plan): Herramienta metodológica que debe contener la planificación de las acciones en los ámbitos educativos, recreativos, de salud, de estimulación, refuerzo de sus capacidades de aprendizajes. Por lo que se definen las metas a lograr para cada niño/a, identifica personas responsables del apoyo al logro de esas metas e incluye las actividades necesarias para lograrlas y los plazos tanto para su obtención como para su evaluación. Las áreas de intervención, las actividades programadas y los responsables de su ejecución. Resultados esperados y tiempo estimado de la intervención. Se debe desarrollar intervención psico y socio educativa conforme su etapa de desarrollo y diferencias individuales, orientadas a la vida independiente cuando corresponda

4.1.42.1.4 Egreso y seguimiento: Se evalúa el plan de trabajo y se emite el informe al tribunal correspondiente. Las residencias deberán realizar un



proceso de acompañamiento con el niño/a que les permita iniciar un proceso de cierre, finalización de los procesos y fortalecimiento de sus recursos personales.

4.1.52.1.5 **Gestión Calidad de Vida**

Este proceso considera el desarrollo de todas las actividades tendientes a la entrega, de la mejor manera, de los servicios de “alimentación y abrigo” a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad acogidos por la residencia, vale decir, asegurarles una adecuada calidad de vida y satisfacción de sus necesidades y derechos.

- Alimentación
 - Salud
 - Educación
 - Recreación
 - Vestuario (abrigo)
 - Higiene
 - Seguridad
 - Formación espiritual
 - Estimulación Precoz
 - Apoyo Afectivo y psicológico
- } (realizado por educadores de trato directo, Psicólogo y voluntarios)

Equipamiento e infraestructura (otros gastos).

Inmueble:

- ✓ Infraestructura adecuada para atención especializada para niños, niñas con discapacidad. Una casa para 15 niños/as con discapacidad: debería tener:

Habitaciones⁸⁵

- ✓ Camas individuales, equipadas de acuerdo a la gravedad y características de la problemática presente en cuanto al grado y tipo de discapacidad.
- ✓ Número de habitaciones y baños, pertinentes a la cobertura del proyecto, discapacidad y diferenciados por sexo.
- ✓ Baño para el personal y para el público, accesible a niños/as y familiares que visiten el centro.
- ✓ Sala de recepción.
- ✓ Sala de reuniones.
- ✓ 4 baños como mínimo (con 1 WC, 1 ducha, 1 lavamanos, con acceso a agua caliente). Además de baño para el personal.
- ✓ Cocina
- ✓ Comedor con sillas adecuadas para niño/a con discapacidad
- ✓ Sala de estar con una implementación adecuada para niños y niñas con discapacidad.

⁸⁵ En las bases técnicas elaboradas por SENAME no se establece estándar en el número de dormitorios, por lo que se utilizó un estándar mejorado a partir de lo señalado en la residencia de protección para mayores.



- ✓ Dormitorios, cama individual equipada adecuadamente para niños y niñas con discapacidad
- ✓ Hasta 4 camas por dormitorio
- ✓ Áreas verdes de esparcimiento
- ✓ Computador con procesador Pentium IV 2.8 MGS, o equivalentes, disco duro no inferior a 20 GB, memoria mínimo 512 MB RAM u otro, unidades de disco de 3 ½ pulgada de alta densidad y unidades lecto-grabador (opciones de multimedia son necesarias por las características del software actual).
- ✓ Tarjeta fax-modem, conexión con Internet que permita correo electrónico. Sistema operativo Windows 2000 o superior, programas Office 2000 con Access incluido. Navegador Internet Explorer 6.0 o superior. Un ADSL mínima de 512. Todo lo anterior para un adecuado uso del sistema de información "SENAINFO".
- ✓ Impresora
- ✓ Teléfono
- ✓ Fax

Condiciones de seguridad:

- ✓ Salidas de Emergencia
- ✓ Extintores de acuerdo a normativas
- ✓ Certificaciones de instalaciones eléctricas.
- ✓ Además es necesario considerar todas aquellas adaptaciones como rampas y otras modificaciones arquitectónicas que faciliten el desplazamiento de los niños, niñas y adolescentes

Recursos humanos para el desarrollo de las prestaciones claves

- **Encargada/o residencia:** Profesional titulado de las ciencias sociales o área de la salud, con experiencia trabajo con infancia y discapacidad, capacidad para resolución de conflictos, en dirección y administración de recursos humanos, trabajo en equipo. Debe contemplarse jornada completa a partir de 20 a 25 plazas.
- **Profesionales:** Las instituciones deben disponer de horas profesionales (psicólogo/a, asistente social, profesores, psiquiatra, terapeuta ocupacional nutricionista u otros), para apoyar y orientar aspectos específicos de la intervención con los niños/as, contribuyendo así a la calidad de la atención. Psicólogo/a o asistente social para la atención de 20 niños/as por profesional (al menos media jornada).
- **Educador (a) de trato directo:** Técnico/a, auxiliar social o educador/a especializado en de preferencia con mención en deficiencia mental y/o sensorial según corresponda. La proporción debe ser de 15 niños por educador en jornada completa. En sistema de turno.
- **Manipuladora/s de alimentos:** Estudios básicos completos y conocimiento de manejo y manipulación de alimentos, con experiencia y motivación para trabajar con niños, niñas y adolescentes. Se debe establecer turno.

53 Procesos de Soporte



- ✓ **Administración:** Generación del presupuesto mensual y anual, definición y realización de los procedimientos para las autorizaciones de compras y gastos, pago de remuneraciones, entre otros. Procesos de selección, contratación, inducción y evaluación del personal. **Aquí también se incluyen las prácticas y el Voluntariado. Incluye abastecimiento,** solicitud de cotizaciones para la compra de insumos y materiales varios, requeridos para el cumplimiento del trabajo realizado en cada uno de los programas.
- ✓ **Sistema de información:** Administración de los sistemas informáticos, generación de informes, SENAINFO, entre otros, como también el mantenimiento del equipamiento asociado a la Tecnología de Información y Comunicaciones.
- ✓ **Mantención Residencia:** Mantención de los espacios físicos de la residencia, las habitaciones y otros espacios de la casa, jardines, entre otros, como también la mantención de vehículos y equipamiento en general. Así como lo referido a servicios básicos: agua, luz, gas, telefonía fija y móvil, e Internet. También a arriendo o contribuciones.
- ✓ **Higiene y seguridad:** Mantener la limpieza del recinto, tratamiento de basuras, generación del plan de seguridad (alarma –guardias) y plan de emergencia, como también la definición de los procesos a seguir en casos de catástrofes. Prevención de riesgos.
- ✓ **Contabilidad:** Procesos de ingresos y egresos. Generación de información contable. Administración financiera. Remuneraciones.

Recursos humanos para el desarrollo de las prestaciones de soporte

- **Auxiliar:** Estudios básicos completos, experiencia en limpieza, aseo, reparaciones y estafeta.

Obtención del Costo

Una vez definidas las prestaciones básicas a cubrir, éstas se clasificaron de acuerdo a los procesos que se levantaron para esta modalidad. Con ello se desarrolló una planilla que permite asociar las prestaciones de manera desagregada con los procesos estratégicos, de claves y de soporte. Cabe señalar que para los procesos estratégicos se supuso que en el mediano plazo todas las colaboradoras usarían el beneficio de la ley que señala que el 10% mensual de la subvención puede asignarse a administración.

Adicionalmente las fuentes para obtener los costos fueron: la encuesta practicada, costeo realizado por la ejecutora y el estudio sobre el PIB desarrollado por la UFRO. Hubo que recurrir a estas fuentes para complementar la información, ya que, ninguna fuente por sí misma entregó toda la información necesaria para desarrollar este estudio.

La selección del método del costo medio, permite obtener una apreciación de los costos en que incurre una colaboradora con características promedio, que se obtienen del universo involucrado en dicho estudio.

Por otra parte y con el fin de que el estudio muestre una variación esperable por zona o región geográfica, se determinó que el parámetro que permite hacer observable



dicha variación es el PIB Regional, el cual se reagrupó para concentrar comportamientos semejantes.

A su vez, del universo involucrado, se obtuvo la incidencia de la cantidad de Residencias por zona geográfica, lo que se aplicó, posteriormente, para determinar el costo unitario nacional mensual.

Asimismo, se calculó la subvención por zona, de ella se extrajo el 10% por administración, el cual se afectó también por la ponderación antes mencionada, determinando finalmente el porcentaje promedio ponderado posible de asignar a las colaboradoras por este concepto.

Con todos estos elementos la ejecutora pudo determinar el costo unitario nacional mensual total promedio.

Metodología

Se aislaron en la planilla de análisis de la información de las encuestas, todos los costos referidos a la modalidad RDD y se calculó la cobertura promedio, la que fue de 52 niño/as, con estos valores se obtuvieron los costos promedio individuales en los siguientes ítems:

Por otra parte, la ejecutora utilizando la información existente en el mercado, pudo determinar los costos de profesionales de mercado, los cuales afectó por los estándares determinados por SENAME en cuanto a jornadas completas y/o cantidad máxima por profesional, lo reflejado en la tabla:

| Ítem | COSTOMENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO |
|----------------------------|--------------------------------|
| Luz | 371.096 |
| Agua | |
| Electricidad | |
| Internet | |
| Gas | |
| Calefacción | |
| Computación | |
| Telefonía fija | |
| Telefonía celular | |
| Alarma | |
| Seguros | |
| Materiales de aseo | |
| Materiales de oficina | |
| Mantenimiento y Reparación | |
| Materiales genéricos | |
| Arriendo/contribuciones | 200.533 |
| Otros Gastos e Imprevistos | 250.000 |

que se ve siguiente



| RRHH | | SUELDO MENSUAL | NIÑO/AS / PROFESIONAL | COSTO MENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO | COSTO MENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO |
|------------------------------------|--|----------------|-----------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Personal Jornada Completa | Director | 858.736 | | 858.736 | 198.170 |
| | Psicólogo | 858.737 | 20 | 2.232.716 | 515.242 |
| | Asistente Social | 565.128 | 20 | 1.469.333 | 339.077 |
| | Educadora de trato directo | 397.412 | 15 | 1.377.695 | 953.789 |
| | Terapeuta ocupacional o Educador Especializado | 565.128 | 15 | 1.959.110 | 452.102 |
| Personal de Apoyo Jornada Completa | Secretaría Contable | 190.000 | | 190.000 | 43.846 |
| | Auxiliar | 166.667 | 20 | 433.334 | 100.000 |
| Personal por Hora | Nutricionista | 555.991 | 0,5 | 277.996 | 64.153 |

Con todos estos costos medio determinados, se buscó la forma de se vieran influidos por la distribución geográfica, ya que, es sabido que el costo de vida y por ende el costo de operación de cada residencia, en las distintas zonas del país varía. La investigación bibliográfica permitió determinar que una buena forma de influir sobre estos valores para evidenciar la ubicación geográfica de la residencia es utilizar el producto interno bruto regional (PIB). Para ello se agruparon en cuatro zonas geográficas, a saber: Norte (Antofagasta, Tarapacá, Atacama y Coquimbo), Centro (Valparaíso, O'Higgins y Maule), Sur (Magallanes, Aysén, Bío Bío, Los Lagos, y La Araucanía) y la zona de la Región Metropolitana.

Con esto se obtuvo un PIB por zona, el cual se usó para hacer variar los costos promedios obtenidos tanto de la encuesta como del mercado, al sumar los costos por zona, se obtiene el costo unitario (por niño/a) anual de una RDD. Luego a estos costos unitarios anuales fueron afectados por el peso relativo de las RDD de la zona (universo); esto se realizó con el fin de calcular el Costo Unitario Nacional Anual, ya que con ello, se regulariza el efecto de los costos en cada zona, haciendo que afecte mayormente el costo de la zona donde existen más residencias, de lo contrario, el efecto de los costos de las zonas con menor cantidad de residencias tendría igual importancia, lo que evidentemente no es así. Luego, se calculó el Costo Unitario Nacional Mensual, dividiendo el costo anterior por el número de meses en que operan estas residencias en un año (12 meses).

Para mayor abundamiento, cabe indicar que el peso relativo de cada zona se obtiene al agrupar la oferta DEPRODE de RDD de acuerdo a las zonas descritas anteriormente (Norte, Sur, Centro y RM).

Finalmente, se calculó la subvención estatal otorgada a los proyectos mensualmente, la cual varía de acuerdo a la cobertura, complejidad y zona. Se agrupó de acuerdo a las zonas geográficas que se definieron para este estudio y se determinó en cada caso el 10% que puede asignarse a la colaboradora por la Administración Central de los Proyectos.

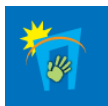


FUNDACIÓN LEÓN BLOY

Posteriormente se ponderó de acuerdo al peso relativo de cada zona obteniéndose el promedio ponderado que se puede asignar por este concepto, el cual se suma finalmente al costo unitario nacional mensual para obtener el costo unitario nacional mensual total promedio.

También, la ejecutora determinó, con la información de mercado y/o opinión de expertos, los costos de los siguientes ítems:

| ÍTEMES | COSTO (\$/NIÑO/A ATENDIDO) |
|-----------------------|-----------------------------------|
| Alimentación | 31.790 |
| Movilización | 43.918 |
| Educación | 2.350 |
| Recreación y Talleres | 157.500 |
| Vestuario | 19.083 |
| Higiene | 40.110 |



| RDD: residencia de protección para niños, niñas y adolescentes con discapacidad mental discreta. | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|------------------|------------------|------------------|--|
| | | ZONA | | | | NORTE | CENTRO | SUR | METROPOLITANA | ORIGEN INFORMACIÓN |
| | | PRODUCTO INTERNO BRUTO ZONAL | | | | 19,10% | -28,60% | -11,50% | 5,80% | UFRO |
| | | PROYECTOS POR ZONA | | | | 0 | 0 | 0 | 2 | OFERTA UPRODE |
| | | PESO RELATIVO | | | | 6,67% | 40,00% | 33,33% | 20,00% | |
| PROCESOS | ITEMES | PRESTACIONES | COSTO (\$/NIÑO@ ATENDIDO) | | | | | | | |
| ESTRATEGICOS | SUBVENCIÓN | 8,6 US\$/MES (1US\$ = \$12.280) | 125.256 | | | | | | | |
| | Gestión RRHH - Planificación - Gestión Obtención de Recursos - Medición, Análisis y Mejora | ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA (10% de la subvención) | Referencial No se incluye en costeo final | | | | 12.526 | | | |
| CLAVES | Personal Jornada Completa | | SUELDO MENSUAL | NIÑ@S / PROFESIONAL | COSTO MENSUAL TOTAL | COSTO MENSUAL / NIÑO@ ATENDIDO | | | | |
| | Ingreso y Acogida Inicial - Diagnóstico - Intervención - Seguimiento y Egreso - Gestión de calidad de Vida | Director | 858.736 | | 858.736 | 198.170 | 236.020 | 141.493 | 175.380 | 209.664 |
| | | Psicólogo | 858.737 | 20 | 2.232.716 | 55.222 | 613.653 | 367.883 | 455.989 | 545.136 |
| | | Asistente Social | 565.128 | 20 | 1.469.333 | 339.077 | 403.840 | 242.101 | 300.083 | 358.743 |
| | | Educadora de trato directo (3 turnos) | 397.412 | 15 | 1.377.695 | 953.789 | 1.135.962 | 681.005 | 844.103 | 1.009.109 |
| | | Terapeuta ocupacional o Educador Especializado | 565.128 | 15 | 1.959.110 | 452.102 | 538.454 | 322.801 | 400.111 | 478.324 |
| | | Manipuladora de Alimentos (2 turnos) | 200.000 | 20 | 1.040.000 | 240.000 | 285.840 | 171.360 | 212.400 | 253.920 |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Arriendo/contribuciones | | 200.533 | 288.835 | 143.181 | 177.472 | 212.164 | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Alimentación | | 31.790 | 37.862 | 22.698 | 28.134 | 33.634 | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Salud | | 18.230 | 21.712 | 13.016 | 16.134 | 19.287 | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Vestuario | | 19.083 | 22.728 | 13.625 | 16.888 | 20.190 | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Recreación y Talleres | | 157.500 | 187.583 | 112.455 | 139.888 | 166.635 | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Otros Gastos e Imprevistos (incluye Equipamiento e infraestructura) | | 250.000 | 297.750 | 178.500 | 221.250 | 264.500 | |
| | Gestión de Calidad de Vida | Higiene | | 40.110 | 47.771 | 28.635 | 35.497 | 42.436 | | |
| | Personal por Hora | | | | | | | | | |
| | Gestión de Calidad de Vida | Nutricionista | 555.991 | 0,5 | 277.996 | 64.153 | 76.406 | 45.805 | 56.775 | 67.874 |
| SOPORTE | Abastecimiento | Luz | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Agua | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Electricidad | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Internet | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Gas | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Calefacción | | | | | | | | |
| | Sistema de información | Computación | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Telefonía fija | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Telefonía celular | | | | 371.096 | 441.975 | 264.963 | 328.420 | 392.620 |
| | Seguridad | Alarma | | | | | | | | |
| | Seguridad | Seguros | | | | | | | | |
| | Mantenimiento Residencia | Materiales de aseo | | | | | | | | |
| | Administración | Materiales de oficina | | | | | | | | |
| | Mantenimiento Residencia | Mantenimiento y Reparación | | | | | | | | |
| | Mantenimiento Residencia | Materiales genéricos | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Movilización | | | | 43.918 | 52.306 | 31.357 | 38.867 | 46.465 |
| | Voluntariado | No fue costeado | | | | | | | | |
| | Personal de Apoyo Jornada Completa | | SUELDO MENSUAL | NIÑ@S / PROFESIONAL (20 A 25) | COSTO MENSUAL / NIÑO@ ATENDIDO | COSTO ANUAL / NIÑO@ ATENDIDO | | | | |
| | Contabilidad | Secretaría Contable | 190.000 | | 190.000 | 43.546 | 52.221 | 31.306 | 38.804 | 46.399 |
| | Administración | Auxiliar | 166.667 | 20 | 433.334 | 100.000 | 119.100 | 71.400 | 88.500 | 105.800 |
| | TOTAL | | | | 3.893.665 | 4.810.019 | 2.883.588 | 3.574.196 | 4.272.880 | |
| | | | | | | | 320.668 | 1.153.435 | 1.191.399 | 854.576 |
| | | | | | | | | | 3.520.078 | COSTO UNITARIO NACIONAL ANUAL PONDERADO |
| | | | | | | | | | 293.340 | COSTO UNITARIO NACIONAL MENSUAL |
| | | | | | | | | | 12.526 | 10% ADMINISTRACIÓN CENTRAL PROMEDIO |
| | | | | | | | | | 305.865 | COSTO UNITARIO NACIONAL MENSUAL TOTAL PROMEDIO |



5.10 Costeo de la Modalidad de Atención Residencia Protección para Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad Mental Grave (RDG) (Los procesos han sido explicados en detalle en las páginas 25 a la 32)

La canasta de prestaciones de esta modalidad es la siguiente:

1 Procesos Estratégicos

4.1.1.1 Gestión de Recursos Humanos

4.2.1.2 Planificación

4.3.1.3 **Gestión de recursos:** donaciones de dinero y especies, mantención de socios, búsqueda de recursos empresas, procesos de eventos, entre otros.

4.4.1.4 Medición, análisis y mejora

La valorización de estos procesos considera el uso del 10% de la subvención que permite la ley 20.032 para este ítem.

2.2 **Procesos Claves**

4.1.2.1 Prestaciones directas a niños, niñas y adolescentes, y/o familias y/o redes

4.1.4.2.1.1 **Ingreso y Acogida Inicial:** Registro del ingreso del niño/a al proyecto y recopilación de los principales antecedentes de su situación y generar un ambiente de aceptación positiva e incondicional del usuario/a;

4.1.4.2.1.2 **Diagnóstico:** Verificación de los antecedentes y/o evaluaciones con que el niño, niña y adolescente ingresa a la residencia, sus antecedentes médicos, sociales y evaluaciones psicológicas previas, que permitan establecer los tratamientos a efectuar.

4.1.4.2.1.3 **Intervención: (Diseño y ejecución del plan):** Herramienta metodológica que debe contener la planificación de las acciones en los ámbitos educativos, recreativos, de salud, de estimulación, refuerzo de sus capacidades de aprendizajes. Por lo que se definen las metas a lograr para cada niño/a, identifica personas responsables del apoyo al logro de esas metas e incluye las actividades necesarias para lograrlas y los plazos tanto para su obtención como para su evaluación. Las áreas de intervención, las actividades programadas y los responsables de su ejecución. Resultados esperados y tiempo estimado de la intervención. Se debe desarrollar intervención psico y socio educativa conforme su etapa de desarrollo y diferencias individuales, orientadas a la vida independiente cuando corresponda

4.1.4.2.1.4 **Egreso y seguimiento:** Se evalúa el plan de trabajo y se emite el informe al tribunal correspondiente. Las residencias deberán realizar un proceso de acompañamiento con el niño que les permita iniciar un proceso de cierre, finalización de los procesos y fortalecimiento de sus recursos personales.

Con formato: Esquema numerado + Nivel: 2 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0 cm + Sangría: 1,02 cm, Punto de tabulación: No en 0 cm

Con formato: Esquema numerado + Nivel: 2 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0 cm + Sangría: 1,02 cm, Punto de tabulación: No en 0 cm

Con formato: Esquema numerado + Nivel: 2 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0 cm + Sangría: 1,02 cm, Punto de tabulación: No en 0 cm

Con formato: Esquema numerado + Nivel: 2 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0 cm + Sangría: 1,02 cm, Punto de tabulación: No en 0 cm

Con formato: Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0 cm + Sangría: 0,76 cm, Punto de tabulación: No en 0 cm

Con formato: Esquema numerado + Nivel: 2 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0 cm + Sangría: 1,02 cm, Punto de tabulación: No en 0 cm

Con formato: Esquema numerado + Nivel: 3 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: No en 0 cm

Con formato: Esquema numerado + Nivel: 3 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: No en 0 cm

Con formato: Esquema numerado + Nivel: 3 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: No en 0 cm

Con formato [1]



4.1.12.1.5 **Gestión Calidad de Vida**

Este proceso considera el desarrollo de todas las actividades tendientes a la entrega, de la mejor manera, de los servicios de “alimentación y abrigo” a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad acogidos por la residencia, vale decir, asegurarles una adecuada calidad de vida y satisfacción de sus necesidades y derechos.

- Alimentación
 - Salud
 - Educación
 - Recreación
 - Vestuario (abrigo)
 - Higiene
 - Seguridad
 - Formación espiritual
 - Estimulación Precoz
 - Apoyo Afectivo y psicológico
- } (realizado por educadores de trato directo, psicólogo y voluntarios)

Equipamiento e infraestructura (otros gastos)

Inmueble:

- ✓ Infraestructura adecuada para atención especializada para niños, niñas con discapacidad. Una casa para 15 niños/as con discapacidad: debería tener:

Habitaciones⁸⁶

- ✓ Camas individuales, equipadas de acuerdo a la gravedad y características de la problemática presente en cuanto al grado y tipo de discapacidad.
- ✓ Número de habitaciones y baños, pertinentes a la cobertura del proyecto, discapacidad y diferenciados por sexo.
- ✓ Baño para el personal y para el público, accesible a niños/as y familiares que visiten el centro.
- ✓ Sala de recepción.
- ✓ Sala de reuniones.
- ✓ 4 baños como mínimo (con 1 WC, 1 ducha, 1 lavamanos, con acceso a agua caliente). Además de baño para el personal.
- ✓ Cocina
- ✓ Comedor con sillas adecuadas para niño/a con discapacidad
- ✓ Sala de estar con una implementación adecuada para niños y niñas con discapacidad.
- ✓ Dormitorios, cama individual equipada adecuadamente para niños y niñas con discapacidad
- ✓ Hasta 4 camas por dormitorio
- ✓ Áreas verdes de esparcimiento
- ✓ Computador con procesador Pentium IV 2.8 MGS, o equivalentes, disco duro no inferior a 20 GB, memoria mínimo 512 MB RAM u otro, unidades de disco de 3 ½

⁸⁶ En las bases técnicas elaboradas por SENAME no se establece estándar en el número de dormitorios, por lo que se utilizó un estándar mejorado a partir de lo señalado en la residencia de protección para mayores.



pulgada de alta densidad y unidades lecto-grabador (opciones de multimedia son necesarias por las características del software actual).

- ✓ Tarjeta fax-modem, conexión con Internet que permita correo electrónico. Sistema operativo Windows 2000 o superior, programas Office 2000 con Access incluido. Navegador Internet Explorer 6.0 o superior. Un ADSL mínima de 512. Todo lo anterior para un adecuado uso del sistema de información "SENAINFO".
- ✓ Impresora
- ✓ Teléfono
- ✓ Fax

Condiciones de seguridad:

- ✓ Salidas de Emergencia
- ✓ Extintores de acuerdo a normativas
- ✓ Certificaciones de instalaciones eléctricas.
- ✓ Además es necesario considerar todas aquellas adaptaciones como ramplas y otras modificaciones arquitectónicas que faciliten el desplazamiento de los niños, niñas y adolescentes por la residencia.

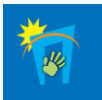
Recursos humanos para el desarrollo de las prestaciones claves

- **Encargada/o residencia:** Profesional titulado de las ciencias sociales o área de la salud, con experiencia trabajo con infancia y discapacidad, capacidad para resolución de conflictos, en dirección y administración de recursos humanos, trabajo en equipo. Debe contemplarse jornada completa a partir de 20 a 25 plazas.
- **Profesionales:** Las instituciones deben disponer terapeuta ocupacional horas profesionales (psicólogo/a, asistente social, profesores, psicopedagogo, médico especialista (por hora) para suplir atenciones que no se puedan solicitar a la Red de Salud, nutricionista (por hora) u otros), para apoyar y orientar aspectos específicos de la intervención con los niños/as, contribuyendo así a la calidad de la atención. Psicólogo/a o asistente social para la atención de 20 niños/as por profesional (al menos media jornada).
- **Educador (a) de trato directo:** Técnico/a, auxiliar social o educador/a especializado en de preferencia con mención en deficiencia mental y/o sensorial según corresponda. La proporción debe ser de 15 niños por educador en jornada completa.
- **Manipuladora/s de alimentos:** Estudios básicos completos y conocimiento de manejo y manipulación de alimentos, con experiencia y motivación para trabajar con niños, niñas y adolescentes.

3.3 Procesos de Soporte

- ✓ **Administración:** Generación del presupuesto mensual y anual, definición y realización de los procedimientos para las autorizaciones de compras y gastos, pago de remuneraciones, entre otros. Procesos de selección, contratación, inducción y evaluación del personal. **Aquí también se incluyen las prácticas y el Voluntariado. Incluye abastecimiento,** solicitud de cotizaciones para la compra de insumos y materiales varios, requeridos para el cumplimiento del trabajo realizado en cada uno de los programas.

Con formato: Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0 cm + Sangría: 0,76 cm, Punto de tabulación: No en 0 cm



- ✓ **Sistema de información:** Administración de los sistemas informáticos, generación de informes, SENAINFO, entre otros, como también el mantenimiento del equipamiento asociado a la Tecnología de Información y Comunicaciones.
- ✓ **Mantenimiento Residencia:** Mantenimiento de los espacios físicos de la residencia, las habitaciones y otros espacios de la casa, jardines, entre otros, como también la mantención de vehículos y equipamiento en general. Así como lo referido a servicios básicos: agua, luz, gas, telefonía fija y móvil, e Internet. También a arriendo o contribuciones.
- ✓ **Higiene y seguridad:** Mantener la limpieza del recinto, tratamiento de basuras, generación del plan de seguridad (alarma –guardias) y plan de emergencia, como también la definición de los procesos a seguir en casos de catástrofes. Prevención de riesgos.
- ✓ **Contabilidad:** Procesos de ingresos y egresos. Generación de información contable. Administración financiera. Remuneraciones.

Recursos humanos para el desarrollo de las prestaciones de soporte

- **Auxiliar:** Estudios básicos completos, experiencia en limpieza, aseo, reparaciones y estafeta.

Obtención del Costo

Una vez definidas las prestaciones básicas a cubrir, éstas se clasificaron de acuerdo a los procesos que se levantaron para esta modalidad. Con ello se desarrolló una planilla que permite asociar las prestaciones de manera desagregada con los procesos estratégicos, de claves y de soporte. Cabe señalar que para los procesos estratégicos se supuso que en el mediano plazo todas las colaboradoras con más de un proyecto, usarían el beneficio de la ley que señala que el 10% mensual de la subvención puede asignarse a administración.

Adicionalmente las fuentes para obtener los costos fueron: la encuesta practicada, costeo realizado por la ejecutora y el estudio sobre el PIB desarrollado por la UFRO. Hubo que recurrir a estas fuentes para complementar la información, ya que, ninguna fuente por sí misma entregó toda la información necesaria para desarrollar este estudio.

La selección del método del costo medio, permite obtener una apreciación de los costos en que incurre una colaboradora con características promedio, que se obtienen del universo involucrado en dicho estudio.

Por otra parte y con el fin de que el estudio muestre una variación esperable por zona o región geográfica, se determinó que el parámetro que permite hacer observable dicha variación es el PIB Regional, el cual se reagrupó para concentrar comportamientos semejantes.

A su vez, del universo involucrado, se obtuvo la incidencia de la cantidad de Residencias por zona geográfica, lo que se aplicó, posteriormente, para determinar el costo unitario nacional mensual.

Asimismo, se calculó la subvención por zona, de ella se extrajo el 10% por administración, el cual se afectó también por la ponderación antes mencionada,



determinando finalmente el porcentaje promedio ponderado posible de asignar a las colaboradoras por este concepto.

Con todos estos elementos la ejecutora pudo determinar el costo unitario nacional mensual total promedio.

Metodología

Se aislaron en la planilla de análisis de la información de las encuestas, todos los costos referidos a la modalidad RDG y se calculó la cobertura promedio, la que fue de 253 niño/as, con estos valores se obtuvieron los costos promedio individuales en los siguientes ítems:

Por otra parte, la ejecutora utilizando la información existente en el mercado, pudo determinar los costos de profesionales de mercado, los cuales afectó por los estándares determinados por SENAME en cuanto a jornadas completas y/o cantidad máxima por profesional, lo que se ve reflejado en la siguiente tabla:

| Ítem | COSTOMENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO |
|----------------------------|---------------------------------------|
| Luz | 193.525 |
| Agua | |
| Electricidad | |
| Internet | |
| Gas | |
| Calefacción | |
| Computación | |
| Telefonía fija | |
| Telefonía celular | |
| Alarma | |
| Seguros | |
| Materiales de aseo | |
| Materiales de oficina | |
| Mantenimiento y Reparación | |
| Materiales genéricos | |
| Arriendo/contribuciones | |
| Otros Gastos e Imprevistos | 1.146.016⁸⁷ |

⁸⁷ Dato entregado por la colaboradora, incluye principalmente atención médica especializada, medicamentos especializados y prótesis u otros implementos especializados (silla de ruedas).



| RRHH | | SUELDO MENSUAL | NIÑO/AS / PROFESIONAL | COSTO MENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO | COSTO MENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO |
|------------------------------------|--|----------------|-----------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Personal Jornada Completa | Director | 858.736 | | 858.736 | 40.731 |
| | Psicólogo | 858.737 | 20 | 10.863.023 | 515.242 |
| | Asistente Social | 565.128 | 20 | 7.148.869 | 339.077 |
| | Educadora de trato directo o cuidador | 397.412 | 15 | 6.703.016 | 953.789 |
| | Terapeuta Ocupacional o Educador diferencial | 565.128 | 15 | 9.531.826 | 452.102 |
| | Manipuladora de Alimentos (2 turnos) | 200.000 | 20 | 5.060.000 | 240.000 |
| Personal de Apoyo Jornada Completa | Secretaria Contable | 190.000 | | 190.000 | 9.012 |
| | Auxiliar | 166.667 | 20 | 2.108.338 | 100.000 |
| Personal por Hora | Nutricionista | 555.991 | 0,5 | 277.996 | 13.186 |

Con todos estos costos medio determinados, se buscó la forma de se vieran influidos por la distribución geográfica, ya que, es sabido que el costo de vida y por ende el costo de operación de cada residencia, en las distintas zonas del país varía. La investigación bibliográfica permitió determinar que una buena forma de influir sobre estos valores para evidenciar la ubicación geográfica de la residencia es utilizar el producto interno bruto regional (PIB). Para ello se agruparon en cuatro zonas geográficas, a saber: Norte (Antofagasta, Tarapacá, Atacama y Coquimbo), Centro (Valparaíso, O'Higgins y Maule), Sur (Magallanes, Aysén, Bío Bío, Los Lagos, y La Araucanía) y la zona de la Región Metropolitana.

Con esto se obtuvo un PIB por zona, el cual se usó para hacer variar los costos promedios obtenidos tanto de la encuesta como del mercado, al sumar los costos por zona, se obtiene el costo unitario (por niño/a) anual de una RDG. Luego a estos costos unitarios anuales fueron afectados por el peso relativo de las RDG de la zona (universo); esto se realizó con el fin de calcular el Costo Unitario Nacional Anual, ya que con ello, se regulariza el efecto de los costos en cada zona, haciendo que afecte mayormente el costo de la zona donde existen más residencias, de lo contrario, el efecto de los costos de las zonas con menor cantidad de residencias tendría igual importancia, lo que evidentemente no es así. Luego, se calculó el Costo Unitario Nacional Mensual, dividiendo el costo anterior por el número de meses en que operan estas residencias en un año (12 meses).

Para mayor abundamiento, cabe indicar que el peso relativo de cada zona se obtiene al agrupar la oferta DEPRODE de RDG de acuerdo a las zonas descritas anteriormente (Norte, Sur, Centro y RM).



Finalmente, se calculó la subvención estatal otorgada a los proyectos mensualmente, la cual varía de acuerdo a la cobertura, complejidad y zona. Se agrupó de acuerdo a las zonas geográficas que se definieron para este estudio y se determinó en cada caso el 10% que puede asignarse a la colaboradora por la Administración Central de los Proyectos. Posteriormente se ponderó de acuerdo al peso relativo de cada zona obteniéndose el promedio ponderado que se puede asignar por este concepto, el cual se suma finalmente al costo unitario nacional mensual para obtener el costo unitario nacional mensual total promedio.

También, la ejecutora determinó, con la información de mercado y/o opinión de expertos, los costos de los siguientes ítems:

| ÍTEMES | COSTO (\$/NIÑO/A ATENDIDO) |
|-----------------------|-----------------------------------|
| Alimentación | 31.790 |
| Movilización | 43.918 |
| Recreación y Talleres | 157.500 |
| Vestuario | 19.083 |
| Higiene | 40.110 |
| Salud ⁸⁸ | 36.460 |

⁸⁸ Incluye atención médica general y medicamentos básicos para este tipo de pacientes



| RDG: residencia de protección para niños, niñas y adolescentes con discapacidad mental grave. | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|-------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|-----------|-----------|---------------|--|------------------|------------------|
| | | ZONA | | | | NORTE | CENTRO | SUR | METROPOLITANA | ORIGEN INFORMACION | | |
| | | PRODUCTO INTERNO BRUTO ZONAL | | | | 19,10% | -28,60% | -11,80% | 5,80% | UFRO | | |
| | | PROYECTOS POR ZONA | | | | 0 | 0 | 0 | 2 | OFERTA UPRODE | | |
| | | PESO RELATIVO | | | | 0,00% | 45,45% | 0,00% | 54,55% | | | |
| PROCESOS | ITEMES | PRESTACIONES | COSTO (\$/NIÑ@ ATENDIDO) | | | | | | | | | |
| ESTRATÉGICOS | SUBVENCIÓN | 8,6 US\$/MES (1USS = \$12.280) | 135.433 | | | | | | | | | |
| | | | Referencial No se incluye en costeo final | | | | | | | | | |
| | Gestión RRHH - Planificación - Gestión Obtención de Recursos - Medición, Análisis y Mejora | ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA (10% de la subvención) | 13.543 | | | | | | | | | |
| CLAVES | Personal Jornada Completa | | SUELDO MENSUAL | NIÑ@S / PROFESIONAL | COSTO MENSUAL TOTAL | COSTO MENSUAL / NIÑ@ ATENDIDO | | | | | | |
| | Ingreso y Acogida Inicial - Diagnóstico - Intervención - Seguimiento y Egreso - Gestión de calidad de vida | Director | 858.736 | 40.731 | 48.510 | 29.982 | 36.047 | 43.093 | | | | |
| | | Psicólogo | 858.737 | 20 | 10.863.023 | 515.242 | 613.653 | 367.883 | 455.989 | 545.126 | COSTEO EJECUTORA | |
| | | Asistente Social | 565.128 | 20 | 7.148.869 | 339.077 | 403.840 | 242.101 | 300.083 | 358.743 | | |
| | | Educadora de trato directo(3 turnos) | 397.412 | 15 | 6.703.016 | 953.789 | 1.135.962 | 681.005 | 844.103 | 1.009.109 | | |
| | | Terapeuta Ocupacional o Educador Especializado | 565.128 | 15 | 9.531.826 | 452.102 | 538.454 | 322.801 | 400.111 | 478.324 | | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Manipuladora de Alimentos (2 turnos) | 200.000 | 20 | 5.060.000 | 240.000 | 285.840 | 171.360 | 212.400 | 253.900 | ENCUESTA |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Arriendo/contribuciones | | 440.341 | 524.446 | 314.403 | 389.702 | 465.881 | | | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Alimentación | | 31.790 | 37.862 | 22.698 | 28.134 | 33.634 | | COSTEO EJECUTORA | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Salud | | 36.460 | 43.424 | 26.032 | 32.267 | 38.575 | | | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Vestuario | | 19.083 | 22.728 | 13.625 | 16.885 | 20.190 | | | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Recreación y Talleres | | 157.500 | 187.583 | 112.455 | 139.388 | 166.635 | | | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Otros Gastos e Imprevistos (incluye Equipamiento e infraestructura) | | 1.146.016 | 1.364.905 | 818.255 | 1.014.224 | 1.212.485 | | ENCUESTA | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Higiene | | 40.110 | 47.771 | 28.639 | 35.497 | 42.436 | | | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Personal por Hora | | | | | | | | | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Médico Especialista | 1.645.146 | 0,5 | 822.573 | 39.015 | 46.467 | 55.342 | 65.913 | 78.502 | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Nutricionista | 555.991 | 0,5 | 277.996 | 13.186 | 15.704 | 9.414 | 11.669 | 13.950 | COSTEO EJECUTORA |
| | SOPORTE | Abastecimiento | Luz | | | | | | | | | |
| | | Abastecimiento | Agua | | | | | | | | | |
| | | Abastecimiento | Electricidad | | | | | | | | | |
| Abastecimiento | | Internet | | | | | | | | | | |
| Abastecimiento | | Gas | | | | | | | | | | |
| Abastecimiento | | Calefacción | | | | | | | | | | |
| Sistema de Información | | Computación | | | | | | | | | | |
| Abastecimiento | | Telefonía fija | | | | | 193.525 | 230.488 | 138.177 | 171.270 | 204.749 | ENCUESTA |
| Abastecimiento | | Telefonía celular | | | | | | | | | | |
| Seguridad | | Alarma | | | | | | | | | | |
| Seguridad | | Seguros | | | | | | | | | | |
| Mantenimiento Residencia | | Materiales de aseo | | | | | | | | | | |
| Administración | | Materiales de oficina | | | | | | | | | | |
| Mantenimiento Residencia | | Mantenimiento y Reparación | | | | | | | | | | |
| Mantenimiento Residencia | Materiales genéricos | | | | | | | | | | | |
| Abastecimiento | Movilización | | | | | 43.918 | 52.306 | 31.357 | 38.867 | 46.465 | | |
| Voluntariado | No fue costeadado | | | | | | | | | | | |
| | Personal de Apoyo Jornada Completa | SUELDO MENSUAL | NIÑ@S / PROFESIONAL (20 A 25) | COSTO MENSUAL / NIÑ@ ATENDIDO | COSTO ANUAL / NIÑ@ ATENDIDO | | | | | | | |
| Contabilidad | Secretaría Contable | 190.000 | | 190.000 | 9.012 | 10.733 | 6.434 | 7.975 | 9.535 | COSTEO EJECUTORA | | |
| Administración | Auxiliar | 166.667 | 20 | 2.108.338 | 100.000 | 119.100 | 71.400 | 88.500 | 105.800 | | | |
| | | | | TOTAL | 4.627.925 | 5.729.778 | 3.462.466 | 4.289.028 | 5.127.153 | COSTO UNITARIO ANUAL AFECTADO POR EL PIB | | |
| | | | | | | 0 | 1.573.848 | 0 | 2.796.629 | COSTO UNITARIO ANUAL ZONAL (PESO RELATIVO) | | |
| | | | | | | | | | 4.370.477 | COSTO UNITARIO NACIONAL ANUAL PONDERADO | | |
| | | | | | | | | | 364.206 | COSTO UNITARIO NACIONAL MENSUAL | | |
| | | | | | | | | | 13.543 | 10% ADMINISTRACIÓN CENTRAL PROMEDIO | | |
| | | | | | | | | | 377.750 | COSTO UNITARIO NACIONAL MENSUAL TOTAL PROMEDIO | | |



5.11 Costeo de la Modalidad de Atención Residencia Protección para Niños, Niñas y Adolescentes Con Discapacidad Sensorial (RDF) (Los procesos han sido explicados en detalle en las páginas 25 a la 32)

La canasta de prestaciones de esta modalidad es la siguiente:

4.1. Procesos Estratégicos

1.1. Gestión de Recursos Humanos

1.2. Planificación

1.3. Gestión de recursos: donaciones de dinero y especies, mantención de socios, búsqueda de recursos empresas, procesos de eventos, entre otros.

1.4. Medición, análisis y mejora

La valorización de estos procesos considera el uso del 10% de la subvención que permite la ley 20.032 para este ítem.

5.2. Procesos Claves

1.1. Prestaciones directas a niños, niñas y adolescentes, y/o familias y/o redes

1.1.1 Ingreso y Acogida Inicial: Registro del ingreso del niño/a al proyecto y recopilación de los principales antecedentes de su situación y generar un ambiente de aceptación positiva e incondicional del usuario/a;

1.1.2 Diagnóstico: Verificación de los antecedentes y/o evaluaciones con que el niño, niña y adolescente ingresa a la residencia, sus antecedentes médicos, sociales y evaluaciones psicológicas previas, que permitan establecer los tratamientos a efectuar.

1.1.3 Intervención: (Diseño y ejecución del plan): Herramienta metodológica que debe contener la planificación de las acciones en los ámbitos educativos, recreativos, de salud, de estimulación, refuerzo de sus capacidades de aprendizajes. Por lo que se definen las metas a lograr para cada niño/a, identifica personas responsables del apoyo al logro de esas metas e incluye las actividades necesarias para lograrlas y los plazos tanto para su obtención como para su evaluación. Las áreas de intervención, las actividades programadas y los responsables de su ejecución. Resultados esperados y tiempo estimado de la intervención. Se debe desarrollar intervención psico y socio educativa conforme su etapa de desarrollo y diferencias individuales, orientadas a la vida independiente cuando corresponda

1.1.4 Egreso y seguimiento: Se evalúa el plan de trabajo y se emite el informe al tribunal correspondiente. Las residencias deberán realizar un proceso de acompañamiento con el niño que les permita iniciar un proceso de cierre, finalización de los procesos y fortalecimiento de sus recursos personales.



1.1.5 Gestión Calidad de Vida

Este proceso considera el desarrollo de todas las actividades tendientes a la entrega, de la mejor manera, de los servicios de “alimentación y abrigo” a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad acogidos por la residencia, vale decir, asegurarles una adecuada calidad de vida y satisfacción de sus necesidades y derechos.

- Alimentación
 - Salud
 - Educación
 - Recreación
 - Vestuario (abrigo)
 - Higiene
 - Seguridad
 - Formación espiritual
 - Estimulación Precoz
 - Apoyo Afectivo y psicológico
- } (realizado por educadores de
trato directo Psicólogo y voluntarios)

Equipamiento e infraestructura (otros gastos)

Inmueble:

- ✓ Infraestructura adecuada para atención especializada para niños, niñas con discapacidad. Una casa para 15 niños/as con discapacidad: debería tener:

Habitaciones⁸⁹

- ✓ Camas individuales, equipadas de acuerdo a la gravedad y características de la problemática presente en cuanto al grado y tipo de discapacidad.
- ✓ Número de habitaciones y baños, pertinentes a la cobertura del proyecto, discapacidad y diferenciados por sexo.
- ✓ Baño para el personal y para el público, accesible a niños/as y familiares que visiten el centro.
- ✓ Sala de recepción.
- ✓ Sala de reuniones.
- ✓ 4 baños como mínimo (con 1 WC, 1 ducha, 1 lavamanos, con acceso a agua caliente). Además de baño para el personal.
- ✓ Cocina
- ✓ Comedor con sillas adecuadas para niño/a con discapacidad
- ✓ Sala de estar con una implementación adecuada para niños y niñas con discapacidad.
- ✓ Dormitorios, cama individual equipada adecuadamente para niños y niñas con discapacidad
- ✓ Hasta 4 camas por dormitorio
- ✓ Áreas verdes de esparcimiento
- ✓ Computador con procesador Pentium IV 2.8 MGS, o equivalentes, disco duro no inferior a 20 GB, memoria mínimo 512 MB RAM u otro, unidades de disco de 3 ½

⁸⁹ En las bases técnicas elaboradas por SENAME no se establece estándar en el número de dormitorios, por lo que se utilizó un estándar mejorado a partir de lo señalado en la residencia de protección para mayores.



pulgada de alta densidad y unidades lecto-grabador (opciones de multimedia son necesarias por las características del software actual).

- ✓ Tarjeta fax-modem, conexión con Internet que permita correo electrónico. Sistema operativo Windows 2000 o superior, programas Office 2000 con Access incluido. Navegador Internet Explorer 6.0 o superior. Un ADSL mínima de 512. Todo lo anterior para un adecuado uso del sistema de información "SENAINFO".
- ✓ Impresora
- ✓ Teléfono
- ✓ Fax

Condiciones de seguridad:

- ✓ Salidas de Emergencia
- ✓ Extintores de acuerdo a normativas
- ✓ Certificaciones de instalaciones eléctricas.
- ✓ Además es necesario considerar todas aquellas adaptaciones como ramplas y otras modificaciones arquitectónicas que faciliten el desplazamiento de los niños, niñas y adolescentes

Recursos humanos para el desarrollo de las prestaciones claves

- **Encargada/o residencia:** Profesional titulado de las ciencias sociales o área de la salud, con experiencia trabajo con infancia y discapacidad, capacidad para resolución de conflictos, en dirección y administración de recursos humanos, trabajo en equipo. Debe contemplarse jornada completa a partir de 20 a 25 plazas.
- **Profesionales:** Las instituciones deben disponer de horas profesionales (psicólogo/a, asistente social, profesores, psiquiatra, terapeuta ocupacional, educador diferencial, nutricionista x hora u otros), para apoyar y orientar aspectos específicos de la intervención con los niños/as, contribuyendo así a la calidad de la atención. Psicólogo/a o asistente social para la atención de 20 niños/as por profesional (al menos media jornada).
- **Educador (a) de trato directo:** Técnico/a, auxiliar social o educador/a especializado de preferencia con mención en deficiencia mental y/o sensorial según corresponda. La proporción debe ser de 15 niños por educador en jornada completa, en sistema de turnos.
- **Manipuladora/s de alimentos:** Estudios básicos completos y conocimiento de manejo y manipulación de alimentos, con experiencia y motivación para trabajar con niños, niñas y adolescentes.

6-3. Procesos de Soporte

- ✓ **Administración:** Generación del presupuesto mensual y anual, definición y realización de los procedimientos para las autorizaciones de compras y gastos, pago de remuneraciones, entre otros. Procesos de selección, contratación, inducción y evaluación del personal. **Aquí también se incluyen las prácticas y el Voluntariado. Incluye abastecimiento,** solicitud de cotizaciones para la compra de insumos y materiales varios, requeridos para el cumplimiento del trabajo realizado en cada uno de los programas.



- ✓ **Sistema de información:** Administración de los sistemas informáticos, generación de informes, SENAINFO, entre otros, como también el mantenimiento del equipamiento asociado a la Tecnología de Información y Comunicaciones.
- ✓ **Mantenimiento Residencia:** Mantenimiento de los espacios físicos de la residencia, las habitaciones y otros espacios de la casa, jardines, entre otros, como también la mantención de vehículos y equipamiento en general. Así como lo referido a servicios básicos: agua, luz, gas, telefonía fija y móvil, e Internet. También a arriendo o contribuciones.
- ✓ **Higiene y seguridad:** Mantener la limpieza del recinto, tratamiento de basuras, generación del plan de seguridad (alarma –guardias) y plan de emergencia, como también la definición de los procesos a seguir en casos de catástrofes. Prevención de riesgos.
- ✓ **Contabilidad:** Procesos de ingresos y egresos. Generación de información contable. Administración financiera. Remuneraciones.

Recursos humanos para el desarrollo de las prestaciones de soporte

- **Auxiliar:** Estudios básicos completos, experiencia en limpieza, aseo, reparaciones y estafeta.

Obtención del Costo

Una vez definidas las prestaciones básicas a cubrir, éstas se clasificaron de acuerdo a los procesos que se levantaron para esta modalidad. Con ello se desarrolló una planilla que permite asociar las prestaciones de manera desagregada con los procesos estratégicos, de claves y de soporte. Cabe señalar que para los procesos estratégicos se supuso que en el mediano plazo todas las colaboradoras con más de un proyecto, usarían el beneficio de la ley que señala que el 10% mensual de la subvención puede asignarse a administración.

Adicionalmente las fuentes para obtener los costos fueron: la encuesta practicada, costeo realizado por la ejecutora y el estudio sobre el PIB desarrollado por la UFRO. Hubo que recurrir a estas fuentes para complementar la información, ya que, ninguna fuente por sí misma entregó toda la información necesaria para desarrollar este estudio.

La selección del método del costo medio, permite obtener una apreciación de los costos en que incurre una colaboradora con características promedio, que se obtienen del universo involucrado en dicho estudio.

Por otra parte y con el fin de que el estudio muestre una variación esperable por zona o región geográfica, se determinó que el parámetro que permite hacer observable dicha variación es el PIB Regional, el cual se reagrupó para concentrar comportamientos semejantes.

A su vez, del universo involucrado, se obtuvo la incidencia de la cantidad de Residencias por zona geográfica, lo que se aplicó, posteriormente, para determinar el costo unitario nacional mensual.

Asimismo, se calculó la subvención por zona, de ella se extrajo el 10% por administración, el cual se afectó también por la ponderación antes mencionada,



determinando finalmente el porcentaje promedio ponderado posible de asignar a las colaboradoras por este concepto.

Con todos estos elementos la ejecutora pudo determinar el costo unitario nacional mensual total promedio.

Metodología

Se aislaron en la planilla de análisis de la información de las encuestas, todos los costos referidos a la modalidad RDF y se calculó la cobertura promedio, la que fue de 45 niño/as, con estos valores se obtuvieron los costos promedio individuales en los siguientes ítems:

| Ítem | COSTOMENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO |
|----------------------------|--------------------------------|
| Luz | 436.897 |
| Agua | |
| Electricidad | |
| Internet | |
| Gas | |
| Calefacción | |
| Computación | |
| Telefonía fija | |
| Telefonía celular | |
| Alarma | |
| Seguros | |
| Materiales de aseo | |
| Materiales de oficina | |
| Mantenimiento y Reparación | |
| Materiales genéricos | |
| Arriendo/contribuciones | |
| Otros Gastos e Imprevistos | 652.180 ⁹⁰ |

Por otra parte, la ejecutora utilizando la información existente en el mercado, pudo determinar los costos de profesionales de mercado, los cuales afectó por los estándares determinados por SENAME en cuanto a jornadas completas y/o cantidad máxima por profesional, lo que se ve reflejado en la siguiente tabla:

⁹⁰ Esta información fue entregada por las colaboradoras en la encuesta, incluye, principalmente, prestaciones médicas especializadas.



| RRHH | | SUELDO MENSUAL | NIÑO/AS / PROFESIONAL | COSTO MENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO | COSTO MENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO |
|------------------------------------|--|----------------|-----------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Personal Jornada Completa | Director | 858.736 | | 858.736 | 15.976 |
| | Psicólogo | 858.737 | 20 | 27.694.268 | 515.242 |
| | Asistente Social | 565.128 | 20 | 18.225.378 | 339.077 |
| | Educadora de trato directo | 397.412 | 15 | 17.088.716 | 953.789 |
| | Terapeuta Ocupacional o Educador diferencial | 565.128 | 15 | 24.300.504 | 452.102 |
| | Manipuladora de Alimentos (2 turnos) | 200.000 | 20 | 12.900.000 | 240.000 |
| Personal de Apoyo Jornada Completa | Secretaria Contable | 190.000 | | 190.000 | 3.535 |
| | Auxiliar | 166.667 | 20 | 5.375.011 | 100.000 |
| Personal por Hora | Nutricionista | 555.991 | 0,5 | 277.996 | 5.172 |

Con todos estos costos medio determinados, se buscó la forma que se vieran influidos por la distribución geográfica, ya que, es sabido que el costo de vida y por ende el costo de operación de cada residencia, en las distintas zonas del país varía. La investigación bibliográfica permitió determinar que una buena forma de influir sobre estos valores para evidenciar la ubicación geográfica de la residencia es utilizar el producto interno bruto regional (PIB). Para ello se agruparon en cuatro zonas geográficas, a saber: Norte (Antofagasta, Tarapacá, Atacama y Coquimbo), Centro (Valparaíso, O'Higgins y Maule), Sur (Magallanes, Aysén, Bío Bío, Los Lagos, y La Araucanía) y la zona de la Región Metropolitana.

Con esto se obtuvo un PIB por zona, el cual se usó para hacer variar los costos promedios obtenidos tanto de la encuesta como del mercado, al sumar los costos por zona, se obtiene el costo unitario (por niño/a) anual de una RDF.

Luego a estos costos unitarios anuales fueron afectados por el peso relativo de las RDF de la zona (universo); esto se realizó con el fin de calcular el Costo Unitario Nacional Anual, ya que con ello, se regulariza el efecto de los costos en cada zona, haciendo que afecte mayormente el costo de la zona donde existen más residencias, de lo contrario, el efecto de los costos de las zonas con menor cantidad de residencias tendría igual importancia, lo que evidentemente no es así. Luego, se calculó el Costo Unitario Nacional Mensual, dividiendo el costo anterior por el número de meses en que operan estas residencias en un año (12 meses).

Para mayor abundamiento, cabe indicar que el peso relativo de cada zona se obtiene al agrupar la oferta DEPRODE de RDF de acuerdo a las zonas descritas anteriormente (Norte, Sur, Centro y RM).

Finalmente, se calculó la subvención estatal otorgada a los proyectos mensualmente, la cual varía de acuerdo a la cobertura, complejidad y zona. Se agrupó de acuerdo a las zonas geográficas que se definieron para este estudio y se determinó en cada caso el 10%



que puede asignársele a la colaboradora por la Administración Central de los Proyectos. Posteriormente se ponderó de acuerdo al peso relativo de cada zona obteniéndose el promedio ponderado que se puede asignar por este concepto, el cual se suma finalmente al costo unitario nacional mensual para obtener el costo unitario nacional mensual total promedio.

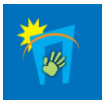
También, la ejecutora determinó, con la información de mercado y/o opinión de expertos, los costos de los siguientes ítems:

| ÍTEMES | COSTO (\$/NIÑO/A ATENDIDO) |
|-----------------------|-----------------------------------|
| Alimentación | 31.790 |
| Movilización | 43.918 |
| Recreación y Talleres | 157.500 |
| Vestuario | 19.083 |
| Higiene | 40.110 |
| Salud ⁹¹ | 18.230 |

⁹¹ Sólo necesidades médicas básicas, no especializadas.



| RDF: residencia de protección para niños, niñas y adolescentes con discapacidad física o sensorial. | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|------------|-----------|-----------|--|------------------|
| | | ZONA | | | | ORIGEN INFORMACIÓN | | | | | |
| | | PRODUCTO INTERNO BRUTO ZONAL | | | | UFRO | | | | | |
| | | PROYECTOS POR ZONA | | | | OFERTA UPRODE | | | | | |
| | | PESO RELATIVO | | | | | | | | | |
| | | NORTE | CENTRO | SUR | METROPOLITANA | | | | | | |
| | | 19.10% | -28.60% | -11.50% | 5.80% | | | | | | |
| | | 0 | 0 | 0 | 2 | | | | | | |
| | | 0.00% | 100.00% | 0.00% | 0.00% | | | | | | |
| PROCESOS | ITEMES | PRESTACIONES | COSTO (\$/NIÑO ATENDIDO) | | | | | | | | |
| ESTRATÉGICOS | SUBVENCIÓN | 8,6 U\$S/MES (1U\$S = \$12.280) | 122.647 | | | | | | | | |
| | Gestión RRHH - Planificación - Gestión Obtención de Recursos - Medición, Análisis y Mejora | ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA (10% de la subvención) | 12.265 | | | | LEY 20.031 | | | | |
| CLAVES | Personal Jornada Completa | | SUELDO MENSUAL | NIÑ@S / PROFESIONAL | COSTO MENSUAL TOTAL | COSTO MENSUAL / NIÑO ATENDIDO | | | | | |
| | Ingreso y Acogida Inicial - Diagnóstico - Intervención - Seguimiento y Egreso - Gestión de calidad de Vida | Director | 858.736 | | 858.736 | 15.976 | 19.028 | 11.407 | 14.139 | 16.903 | COSTEO EJECUTORA |
| | | Psicólogo | 858.737 | 20 | 27.694.268 | 515.242 | 613.653 | 267.883 | 455.989 | 545.126 | |
| | | Asistente Social | 565.128 | 20 | 18.225.378 | 339.077 | 403.840 | 242.101 | 300.083 | 358.743 | |
| | | Educadora de trato directo(3 turnos) | 397.412 | 15 | 17.088.716 | 953.789 | 1.135.962 | 681.005 | 844.103 | 1.009.109 | |
| | | Terapeuta Ocupacional o Educador Especializado | 565.128 | 15 | 24.300.504 | 452.102 | 538.454 | 322.801 | 400.111 | 478.324 | |
| | | Manipuladora de Alimentos (2 turnos) | 200.000 | 20 | 12.900.000 | 240.000 | 285.840 | 171.360 | 212.400 | 253.920 | |
| | | Arriendo/contribuciones | | | 500.000 | 595.500 | 595.500 | 357.000 | 442.500 | 529.000 | |
| | | Alimentación | | | 31.790 | 37.862 | 22.698 | 28.134 | 33.634 | | |
| | | Salud | | | 18.230 | 21.712 | 13.016 | 16.134 | 19.287 | | |
| | | Vestuario | | | 19.083 | 22.728 | 13.625 | 16.888 | 20.190 | | |
| | | Recreación y Talleres | | | 157.500 | 187.583 | 112.455 | 139.388 | 166.635 | | |
| | | Otros Gastos e Imprevistos (Incluye Equipamiento e Infraestructura) | | | 662.180 | 776.746 | 466.657 | 577.179 | 690.806 | | |
| | Higiene | | | 40.110 | 47.771 | 28.639 | 35.497 | 42.436 | | | |
| | Personal por Hora | | | | | | | | | | |
| | Gestión de Calidad de Vida | Nutricionista | 555.991 | 0,5 | 277.996 | 5.172 | 6.160 | 3.693 | 4.577 | 5.472 | COSTEO EJECUTORA |
| SOPORTE | Abastecimiento | Luz | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Agua | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Electricidad | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Internet | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Gas | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Calefacción | | | | | | | | | |
| | Sistema de Información | Computación | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Telefonía fija | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Telefonía celular | | | | | | | | | |
| | Seguridad | Alarma | | | | | | | | | |
| | Seguridad | Seguros | | | | | | | | | |
| | Mantenimiento Residencia | Materiales de aseo | | | | | | | | | |
| | Administración | Materiales de oficina | | | | | | | | | |
| | Mantenimiento Residencia | Mantenimiento y Reparación | | | | | | | | | |
| Mantenimiento Residencia | Materiales genéricos | | | | | | | | | | |
| Abastecimiento | Movilización | | | | | | | | | | |
| Voluntariado | No fue costeado | | | | | | | | | | |
| | Personal de Apoyo Jornada Completa | SUELDO MENSUAL | NIÑ@S / PROFESIONAL (20 A 25) | COSTO MENSUAL / NIÑO ATENDIDO | COSTO ANUAL / NIÑO ATENDIDO | | | | | | |
| Contabilidad | Secretaria Contable | 190.000 | | 190.000 | 3.535 | 4.210 | 2.524 | 3.128 | 3.740 | COSTEO EJECUTORA | |
| Administración | Auxiliar | 166.667 | 20 | | 100.000 | 5.375.011 | 119.100 | 71.400 | 88.500 | 105.800 | |
| | | | | TOTAL | 4.379.366 | 5.388.801 | 3.230.566 | 4.004.273 | 4.787.029 | COSTO UNITARIO ANUAL AFECTADO POR EL PIB | |
| | | | | | | 0 | 3.230.566 | 0 | 0 | COSTO UNITARIO ANUAL ZONAL (PESO RELATIVO) | |
| | | | | | | | | | | 3.230.566 | |
| | | | | | | | | | | 269.214 | |
| | | | | | | | | | | 12.265 | |
| | | | | | | | | | | 281.478 | |
| | | | | | | | | | | COSTO UNITARIO NACIONAL MENSUAL TOTAL PROMEDIO | |



5.12 Costeo de la Modalidad de Atención Centros de Diagnóstico para Mayores (CMA)⁹² (Los procesos han sido explicados en detalle en las páginas 25 a la 32)

La canasta de prestaciones de esta modalidad es la siguiente:

1 Procesos Estratégicos

1.1 Gestión de Recursos Humanos

1.2 Planificación

1.3 **Gestión de recursos:** donaciones de dinero y especies, mantención de socios, búsqueda de recursos empresas, procesos de eventos, entre otros.

1.4 Medición, análisis y mejora

La valorización de estos procesos considera el uso del 10% de la subvención que permite la ley 20.032 para este ítem.

2 Procesos Claves

2.1 Prestaciones directas a niños, niñas y adolescentes, y/o familias y/o redes

2.1.1 **Ingreso y Acogida Inicial:** Registro del ingreso del niño/a al proyecto y recopilación de los principales antecedentes de su situación y Acoger al niño/a y presentar al personal, dar normas. Teniendo presente que este es un espacio de atención residencial transitorio.

2.1.2 **Diagnóstico:** Verificación de las evaluaciones con que el niño, niña y adolescente ingresa a la residencia además estas deben coordinarse adecuadamente con los proyectos de diagnósticos (DAM) para que realicen el diagnóstico solicitado por el Tribunal, con ello se evita la prolongación innecesaria de la estadía del niño, niña o adolescente en la residencia.

2.1.3 **Intervención: (Diseño y ejecución del plan):** Este proceso considera la definición, de un Plan de Intervención Individual para cada niño, niña y adolescente de la Residencia. Herramienta metodológica que define las metas a lograr para cada niño/a, identifica personas responsables del apoyo al logro de esas metas e incluye las actividades necesarias para lograrlas y los plazos tanto para su obtención como para su evaluación. El centro debe poder asegurar la satisfacción de las necesidades como realizar apoyo u orientación en momentos de crisis o en otras circunstancias que lo ameriten, establecer contacto con las instituciones encargadas de realizar el

⁹² Si bien esta modalidad debería tener en teoría, un costo menor que la modalidad Residencia de Protección Mayores, ocurre que por la información aportada por las colaboradoras aparece un poco más costosa, lo que se relacionaría con una mayor transitoriedad y desgaste, por ende, del gasto.



diagnóstico y favorecer el contacto con la familia, cuando no exista restricción para ello.

2.1.4 Egreso: Se refiere momento en que se sale del centro, según la resolución judicial. El niño, niña y adolescente y su familia o adulto responsable se le debe informar de este proceso.

2.1.5 Gestión Calidad de Vida

Este proceso considera el desarrollo de todas las actividades tendientes a la entrega, de la mejor manera, de los servicios de “alimentación y abrigo” a los niños, niñas y adolescentes acogidos por la residencia, vale decir, asegurarles una adecuada calidad de vida y satisfacción de sus necesidades y derechos.

- Alimentación
 - Salud
 - Educación
 - Recreación
 - Vestuario (abrigo)
 - Higiene
 - Seguridad
 - Formación espiritual
 - Estimulación Precoz
 - Apoyo Afectivo y psicológico
- } (realizado por educadores de trato directo Psicólogo y voluntarios)

Equipamiento e infraestructura (otros gastos)

Habitaciones

- ✓ Número de habitaciones y baños, pertinentes a la cobertura del proyecto y diferenciados por sexo.
- ✓ Baño para el personal y para el público, accesible a niños/as y familiares que visiten el centro.
- ✓ Sala de estar
- ✓ Sala de reuniones.
- ✓ Sala de recepción
- ✓ Número de salas y oficinas adecuadas la tamaño del proyecto

Equipamiento

- ✓ Computador con procesador Pentium IV 2.8 MGS, o equivalentes, disco duro no inferior a 20 GB, memoria mínimo 512 MB RAM u otro, unidades de disco de 3 ½ pulgada de alta densidad y unidades lecto-grabador (opciones de multimedia son necesarias por las características del software actual).
- ✓ Tarjeta fax-modem, conexión con Internet que permita correo electrónico. Sistema operativo Windows 2000 o superior, programas Office 2000 con Access incluido. Navegador Internet Explorer 6.0 o superior. Un ADSL mínima de 512.
- ✓ Impresora
- ✓ Teléfono
- ✓ Fax



Todos estos elementos se requieren para que las colaboradoras hagan un adecuado uso del sistema de información "SENAINFO".

Recursos humanos para el desarrollo de las prestaciones claves

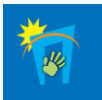
- ✓ **Director/a del Centro de Diagnóstico:** Preferentemente profesional del área de las ciencias sociales,
- ✓ **Profesionales:** Cada centro de diagnóstico deberá trabajar con respaldo profesional del proyecto que esta realizando la evaluación diagnóstica. No obstante podrá disponer de apoyo de horas profesionales según sus requerimientos y complejidad. La proporción de un profesional por cada 20 a 25 niños/as, en jornada completa.
- ✓ **Educador/a de Trato Directo:** Técnico, auxiliar o educador especializado en temas de infancia
- ✓ **Manipuladora de alimentos:** Estudios básicos completos y conocimiento de manejo y manipulación de alimentos

3 Procesos de Soporte

- ✓ **Administración:** Generación del presupuesto mensual y anual, definición y realización de los procedimientos para las autorizaciones de compras y gastos, pago de remuneraciones, entre otros. Procesos de selección, contratación, inducción y evaluación del personal. **Aquí también se incluyen las prácticas y el Voluntariado. Incluye abastecimiento,** solicitud de cotizaciones para la compra de insumos y materiales varios, requeridos para el cumplimiento del trabajo realizado en cada uno de los programas.
- ✓ **Sistema de información:** Administración de los sistemas informáticos, generación de informes, SENAINFO, entre otros, como también el mantenimiento del equipamiento asociado a la Tecnología de Información y Comunicaciones.
- ✓ **Mantenimiento Residencia:** Mantenimiento de los espacios físicos de la residencia, las habitaciones y otros espacios de la casa, jardines, entre otros, como también la mantenimiento de vehículos y equipamiento en general. Así como lo referido a servicios básicos: agua, luz, gas, telefonía fija y móvil, e Internet. También a arriendo o contribuciones.
- ✓ **Higiene y seguridad:** Mantener la limpieza del recinto, tratamiento de basuras, generación del plan de seguridad (alarma –guardias) y plan de emergencia, como también la definición de los procesos a seguir en casos de catástrofes. Prevención de riesgos.
- ✓ **Contabilidad:** Procesos de ingresos y egresos. Generación de información contable. Administración financiera. Remuneraciones.

Recursos humanos para el desarrollo de las prestaciones de soporte

- **Auxiliar:** Estudios básicos completos, experiencia en limpieza, aseo, reparaciones y estafeta.



Obtención del Costo

Una vez definidas las prestaciones básicas a cubrir, éstas se clasificaron de acuerdo a los procesos que se levantaron para esta modalidad. Con ello se desarrolló una planilla que permite asociar las prestaciones de manera desagregada con los procesos estratégicos, de claves y de soporte. Cabe señalar que para los procesos estratégicos se supuso que en el mediano plazo todas las colaboradoras con más de un proyecto, usarían el beneficio de la ley que señala que el 10% mensual de la subvención puede asignarse a administración.

Adicionalmente las fuentes para obtener los costos fueron: la encuesta practicada, costeo realizado por la ejecutora y el estudio sobre el PIB desarrollado por la UFRO. Hubo que recurrir a estas fuentes para complementar la información, ya que, ninguna fuente por si misma entregó toda la información necesaria para desarrollar este estudio.

La selección del método del costo medio, permite obtener una apreciación de los costos en que incurre una colaboradora con características promedio, que se obtienen del universo involucrado en dicho estudio.

Por otra parte y con el fin de que el estudio muestre una variación esperable por zona o región geográfica, se determinó que el parámetro que permite hacer observable dicha variación es el PIB Regional, el cual se reagrupó para concentrar comportamientos semejantes.

A su vez, del universo involucrado, se obtuvo la incidencia de la cantidad de Residencias por zona geográfica, lo que se aplicó, posteriormente, para determinar el costo unitario nacional mensual.

Asimismo, se calculó la subvención por zona, de ella se extrajo el 10% por administración, el cual se afectó también por la ponderación antes mencionada, determinando finalmente el porcentaje promedio ponderado posible de asignar a las colaboradoras por este concepto.

Con todos estos elementos la ejecutora pudo determinar el costo unitario nacional mensual total promedio.

Metodología

Se aislaron en la planilla de análisis de la información de las encuestas, todos los costos referidos a la modalidad Centros de Diagnóstico para Mayores (CMA) y se calculó la cobertura promedio, la que fue de 31 niño/as, con estos valores se obtuvieron los costos promedio individuales en los siguientes ítems:



FUNDACIÓN LEÓN BLOY

| Ítem | COSTOMENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO |
|----------------------------|--------------------------------|
| Luz | 152.308 |
| Agua | |
| Electricidad | |
| Internet | |
| Gas | |
| Calefacción | |
| Computación | |
| Telefonía fija | |
| Telefonía celular | |
| Alarma | |
| Seguros | |
| Materiales de aseo | |
| Materiales de oficina | |
| Mantenimiento y Reparación | |
| Materiales genéricos | |
| Arriendo/contribuciones | 204.849 |
| Otros Gastos e Imprevistos | 140.978 |

Por otra parte, la ejecutora utilizando la información existente en el mercado, pudo determinar los costos de profesionales de mercado, los cuales afectó por los estándares determinados por SENAME en cuanto a jornadas completas y/o cantidad máxima por profesional, lo que se ve reflejado en la siguiente tabla:

| RRHH | | SUELDO MENSUAL | NIÑO/AS / PROFESIONAL | COSTO MENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO | COSTO MENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO |
|------------------------------------|--------------------------------------|----------------|-----------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Personal Jornada Completa | Director | 858.736 | | 858.736 | 332.414 |
| | Psicólogo | 858.737 | 20 | 1.331.042 | 515.242 |
| | Asistente Social | 565.128 | 20 | 875.948 | 339.077 |
| | Educadora de trato directo | 397.412 | 12 | 1.026.648 | 1.192.236 |
| | Manipuladora de Alimentos (2 turnos) | 200.000 | 20 | 620.000 | 240.000 |
| Personal de Apoyo Jornada Completa | Secretaria Contable | 190.000 | | 190.000 | 73.548 |
| | Auxiliar | 166.667 | 20 | 258.334 | 100.000 |
| Personal por Hora | Nutricionista | 555.991 | 0,05 | 27.800 | 10.761 |

Con todos estos costos medio determinados, se buscó la forma de se vieran influidos por la distribución geográfica, ya que, es sabido que el costo de vida y por ende el costo de



operación de cada residencia, en las distintas zonas del país varía. La investigación bibliográfica permitió determinar que una buena forma de influir sobre estos valores para evidenciar la ubicación geográfica de la residencia es utilizar el producto interno bruto regional (PIB). Para ello se agruparon en cuatro zonas geográficas, a saber: Norte (Antofagasta, Tarapacá, Atacama y Coquimbo), Centro (Valparaíso, O'Higgins y Maule), Sur (Magallanes, Aysén, Bío Bío, Los Lagos, y La Araucanía) y la zona de la Región Metropolitana.

Con esto se obtuvo un PIB por zona, el cual se usó para hacer variar los costos promedios obtenidos tanto de la encuesta como del mercado, al sumar los costos por zona, se obtiene el costo unitario (por niño/a) anual de una CMA.

Luego a estos costos unitarios anuales fueron afectados por el peso relativo de las RPM de la zona (universo); esto se realizó con el fin de calcular el Costo Unitario Nacional Anual, ya que con ello, se regulariza el efecto de los costos en cada zona, haciendo que afecte mayormente el costo de la zona donde existen más residencias, de lo contrario, el efecto de los costos de las zonas con menor cantidad de residencias tendría igual importancia, lo que evidentemente no es así. Luego, se calculó el Costo Unitario Nacional Mensual, dividiendo el costo anterior por el número de meses en que operan estas residencias en un año (12 meses).

Para mayor abundamiento, cabe indicar que el peso relativo de cada zona se obtiene al agrupar la oferta DEPRODE de CMA de acuerdo a las zonas descritas anteriormente (Norte, Sur, Centro y RM).

Finalmente, se calculó la subvención estatal otorgada a los proyectos mensualmente, la cual varía de acuerdo a la cobertura, complejidad y zona. Se agrupó de acuerdo a las zonas geográficas que se definieron para este estudio y se determinó en cada caso el 10% que puede asignarse a la colaboradora por la Administración Central de los Proyectos. Posteriormente se ponderó de acuerdo al peso relativo de cada zona obteniéndose el promedio ponderado que se puede asignar por este concepto, el cual se suma finalmente al costo unitario nacional mensual para obtener el costo unitario nacional mensual total promedio.

También, la ejecutora determinó, con la información de mercado y/o opinión de expertos, los costos de los siguientes ítems:

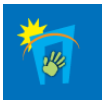
| ÍTEMES | COSTO (\$/NIÑO/A ATENDIDO) |
|-------------------------|----------------------------|
| Alimentación | 50.973 |
| Salud ⁹³ | 21.200 |
| Educación ⁹⁴ | 2.350 |
| Recreación y Talleres | 25.000 |
| Vestuario | 62.656 |
| Higiene | 40.110 |

⁹³ Prestaciones básicas para mantener un buen estado de salud, tales como consultas a médicos generales y especialistas de la red de salud, sin costo; uso de elementos y medicamentos básicos como paracetamol, desinfectante algodón, etc.

⁹⁴ Incluye elementos mínimos para que se incorpore a la educación pública .



| CMA: Destinadas a la atención transitoria de niños, niñas y adolescentes (6 a 18 años) mientras se realiza el diagnóstico psicosocial. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-----------|-----------|---------------|-----------|--|----------|--------|--------|--------|--------|--|
| | | ZONA | | | | ORIGEN INFORMACIÓN | | | | | | | | | | | |
| | | PRODUCTO INTERNO BRUTO ZONAL | | | | UFRQ | | | | | | | | | | | |
| | | PROYECTOS POR ZONA | | | | OFERTA UPRODE | | | | | | | | | | | |
| | | PESO RELATIVO | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | NORTE | CENTRO | SUR | METROPOLITANA | | | | | | | | |
| | | | | | | 19.10% | -28.60% | -11.50% | 5.80% | | | | | | | | |
| | | | | | | 5 | 7 | 3 | 2 | | | | | | | | |
| | | | | | | 29.41% | 41.18% | 17.65% | 11.76% | | | | | | | | |
| PROCESOS | ÍTEMES | PRESTACIONES | COSTO (\$/NIÑ@ ATENDIDO) | | | | | | | | | | | | | | |
| ESTRATÉGICOS | SUBVENCIÓN | 8,6 US\$/MES (1US\$ = \$12.280) | 192.999 | | | | | | | | | | | | | | |
| | Gestión RRHH - Planificación - Gestión Obtención de Recursos - Medición, Análisis y Mejora | ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA (10% de la subvención) | Referencial No se incluye en costeo final | | | | | | | | LEY 20.031 | | | | | | |
| CLAVES | Personal Jornada Completa | | SUELDO MENSUAL | NIÑ@S / PROFESIONAL | COSTO MENSUAL TOTAL | COSTO MENSUAL / NIÑ@ ATENDIDO | | | | | | | | | | | |
| | Ingreso y Acogida Inicial - Diagnóstico - Intervención - Seguimiento y Egreso - Gestión de Calidad de Vida | Director | 858.736 | | 858.736 | 332.414 | 395.905 | 237.344 | 294.186 | 351.694 | COSTEO EJECUTORA | | | | | | |
| | | Psicólogo | 858.737 | 22 | 1.210.039 | 468.402 | 557.867 | 334.439 | 414.536 | 495.569 | | | | | | | |
| | | Asistente Social | 565.128 | 22 | 796.317 | 308.252 | 367.128 | 220.092 | 272.803 | 326.130 | | | | | | | |
| | | Educadora de trato directo(3 turnos) | 397.412 | 12 | 1.026.648 | 1.192.236 | 1.419.553 | 851.257 | 1.055.129 | 1.261.386 | | | | | | | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Manipuladora de Alimentos (2 turnos) | 200.000 | 22 | 563.636 | 218.182 | 259.855 | 155.782 | 193.091 | 230.836 | ENCUESTA | | | | | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Arriendo/contribuciones | | | 204.849 | 243.975 | 146.262 | 181.291 | 126.730 | | | | | | | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Alimentación | | | 30.973 | 60.709 | 36.395 | 45.111 | 53.929 | | | | | | | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Salud | | | 21.200 | 45.249 | 15.137 | 18.762 | 22.430 | | | | | | | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Educación | | | 2.350 | 2.799 | 1.678 | 2.080 | 2.486 | | | | | | | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Vestuario | | | 62.656 | 74.623 | 44.736 | 55.451 | 66.290 | | | | | | | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Recreación y Talleres | | | 25.000 | 29.775 | 17.850 | 22.125 | 26.450 | | | | | | | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Otros Gastos e Imprevistos (incluye Equipamiento e Infraestructura) | | | 140.978 | 167.905 | 100.658 | 124.766 | 149.155 | ENCUESTA | | | | | | |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Higiene | | | 10.110 | 12.041 | 7.219 | 8.947 | 10.696 | | | | | | | |
| | Personal por Hora | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Gestión de Calidad de Vida | Nutricionista | 555.991 | 0,05 | 27.800 | 10.761 | 12.816 | 7.683 | 9.524 | 11.385 | COSTEO EJECUTORA | | | | | | |
| SOPORTE | Abastecimiento | Luz | 152.308 | | | 181.399 | 108.748 | 194.793 | 161.142 | ENCUESTA | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Agua | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Electricidad | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Internet | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Gas | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Calefacción | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Sistema de Información | Computación | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Telefonía fija | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Telefonía celular | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Seguridad | Alarma | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Seguridad | Seguros | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Mantenimiento Residencia | Materiales de aseo | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Administración | Materiales de oficina | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Mantenimiento Residencia | Mantenimiento y Reparación | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Mantenimiento Residencia | Materiales genéricos | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Movilización | | | | | | | | | 16.765 | | 19.967 | 11.970 | 14.837 | 17.737 | |
| | Voluntariado | No fue costeado | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Personal de Apoyo Jornada Completa | | SUELDO MENSUAL | NIÑ@S / PROFESIONAL (20 A 25) | COSTO MENSUAL / NIÑ@ ATENDIDO | COSTO ANUAL / NIÑ@ ATENDIDO | | | | | | | | | | | |
| | Contabilidad | Secretaria Contable | 190.000 | | 190.000 | 73.548 | 87.596 | 52.514 | 65.090 | 77.814 | COSTEO EJECUTORA | | | | | | |
| | Administración | Auxiliar | 166.667 | 20 | 258.334 | 100.000 | 119.100 | 71.400 | 88.500 | 105.800 | | | | | | | |
| | | | TOTAL | | | 3.385.284 | 4.038.662 | 2.421.163 | 3.001.021 | 3.587.661 | COSTO UNITARIO ANUAL AFECTADO POR EL PIB | | | | | | |
| | | | | | | 1.187.842 | 996.949 | 529.592 | 422.078 | 422.078 | COSTO UNITARIO ANUAL ZONAL (PESO RELATIVO) | | | | | | |
| | | | | | | | | | | 3.136.461 | COSTO UNITARIO NACIONAL ANUAL PONDERADO | | | | | | |
| | | | | | | | | | | 261.372 | COSTO UNITARIO NACIONAL MENSUAL | | | | | | |
| | | | | | | | | | | 19.300 | 10% ADMINISTRACIÓN CENTRAL PROMEDIO | | | | | | |
| | | | | | | | | | | 280.672 | COSTO UNITARIO NACIONAL MENSUAL TOTAL PROMEDIO | | | | | | |



5.13 Costeo de la Modalidad de Atención Centros de Diagnóstico para Lactantes (CLA) (Los procesos han sido explicados en detalle en las páginas 25 a la 32)

La canasta de prestaciones de esta modalidad es la siguiente:

1 Procesos Estratégicos

1.1 Gestión de Recursos Humanos

1.2 Planificación

1.3 Gestión de recursos: donaciones de dinero y especies, mantención de socios, búsqueda de recursos empresas, procesos de eventos, entre otros.

1.4 Medición, análisis y mejora

La valorización de estos procesos considera el uso del 10% de la subvención que permite la ley 20.032 para este ítem.

2 Procesos Claves

2.1 Prestaciones directas a niños, niñas y adolescentes, y/o familias y/o redes

2.1.1 Ingreso y Acogida Inicial: Las acciones a desarrollar: Registro del ingreso del niño/a al proyecto y recopilación de los principales antecedentes de su situación; Generar un ambiente de aceptación positiva e incondicional del usuario/a; Procurar iniciar acciones tendientes a informar y comunicar al adulto responsable y al niño/a – de corresponder, según su nivel de desarrollo- del proceso a realizar, la modalidad y posible tiempo de trabajo, su objetivo y propósito. Además de familiarización con el Centro mientras el lactante o preescolar permanezca en el establecimiento, se deberá individualizar y asignar a una educadora de trato directo –idealmente la misma persona que lo recibió-, a fin de que asuma un rol como el adulto más cercano del niño/a, quien debe acompañarlo y/o contenerlo en su proceso de adaptación.

2.1.2 Diagnóstico: Verificación de las evaluaciones con que el niño, niña y adolescente ingresa a la residencia. Luego se realiza la devolución, cuyo objetivo básico es ayudar a que el sistema consultante se abra al cambio, alcance mayor conciencia en relación a la causal que motivó el ingreso del lactante o preescolar al centro, por medio de una medida judicial y se comprometa en el proceso de ayuda que corresponda, reconociendo sus recursos y debilidades.

2.1.3 Intervención: Su ejecución deberá ser flexible, para asegurar respuestas oportunas y atinentes a los cambios y dinámicas del niño/a y la familia, pero siempre en función del interés superior del niño/a, se incorporaran a la intervención, algunos de los siguientes ámbitos, según corresponda: Intervención para el despeje de situaciones de inhabilidad parental, intervención para la habilitación de roles



parentales e intervención individual con el/la lactante o preescolar. **Las acciones centrales: realización de diagnóstico solicitado por instancia judicial competente, desarrollo de intervenciones con las familias o adultos significativos, y Favorecer los procesos judiciales de susceptibilidad de adopción** de aquellos/as lactantes o preescolares en situación de abandono y/o que cuentan con familias inhábiles, coordinándose oportunamente para estos fines con las Unidades de Adopción regionales respectivas.

2.1.4 Egreso y seguimiento: Para el caso de niños/as egresados del centro con su familia biológica o adulto responsable, posterior a un proceso de intervención, se realiza un seguimiento que permita evaluar la situación de éste/a tras el trabajo realizado. En el seguimiento, que no debiera exceder los tres meses, se observará la estabilidad de los cambios logrados en la situación del niño/a.

2.1.5 Gestión Calidad de Vida

Este proceso considera el desarrollo de todas las actividades tendientes a la entrega, de la mejor manera, de los servicios de “alimentación y abrigo” a los niños y niñas acogidos por la residencia, vale decir, asegurarles una adecuada calidad de vida y satisfacción de sus necesidades y derechos.

- Alimentación
 - Salud (Botiquín primeros auxilios)
 - Educación
 - Recreación
 - Vestuario (abrigo)
 - Higiene
 - Seguridad (Extintor 1 por sala; calefacción con protección)
 - Estimulación Precoz
 - Apoyo Afectivo y psicológico
- } (realizado por educadores de trato directo, Psicólogo y voluntarios)

Equipamiento e infraestructura (otros gastos)

Habitaciones

- Número de habitaciones y baños, pertinentes a la cobertura del proyecto y diferenciados por edades.
- Los niños/as de 0 a 2 años necesitan dormitorios con cunas, mudadores, juguetes y objetos llamativos y entretenidos.
- Una cuna por niño/a con colchón adecuado, con 4 sábanas para recambio, 2 frazadas y un cubrecama
- Los niños o niñas que aún no se encuentran en etapa de marcha autónoma, será necesario que el inmueble cuente con los espacios que faciliten el inicio del “gateo”, la exploración y toda actividad que involucre el aprendizaje de la marcha.
- Los niños/as más grandes, que se movilizan solos (generalmente sobre el año y medio de edad), deben contar con espacios para la exploración, con dormitorios idealmente provistos de camas bajas, con materiales adecuados a su tamaño y edad.
- Baño para el personal y para el público, accesible a niños/as y familiares que visiten el centro.



- 1 bañera hasta 20 lactantes
- 1 mesón mudador por cada 10 lactantes
- Sala de recepción.
- Sala de reuniones.
- Sala multiuso para talleres.
- Sala de juegos para desarrollar actividades de estimulación con los lactantes y pre escolares.
- Contar con patio de juego para actividades recreativas y educativas
- Habilitación de un lugar de atención de enfermería.
- Servicio Dietético de leche. (Sedile)

Equipamiento.

- Computador con procesador Pentium IV 2.8 MGS, o equivalentes, disco duro no inferior a 20 GB, memoria mínimo 512 MB RAM u otro, unidades de disco de 3 ½ pulgada de alta densidad y unidades lecto-grabador (opciones de multimedia son necesarias por las características del software actual).
- Tarjeta fax-modem, conexión con Internet que permita correo electrónico.
- Sistema operativo Windows 2000 o superior, programas Office 2000 con Access incluido. Navegador Internet Explorer 6.0 o superior.
- ADSL mínima de 512.
- Impresora
- Teléfono
- Fax

Todos estos elementos se requieren para que las colaboradoras hagan un adecuado uso del sistema de información "SENAINFO".

- Transporte con condiciones básicas reglamentarias para el traslado de niños y niñas, por ejemplo sillas para trasladar a menores de 6 años de acuerdo a la normativa legal vigente.

Recursos Humanos para el desarrollo de las prestaciones claves

- ✓ **Director/a del Centro de Diagnóstico:** Profesional Asistente Social o Psicólogo/a. Responsable del diseño y conducción de políticas y procedimientos técnicos, de desarrollo de personas y administración de recursos financieros y materiales.
- ✓ **Profesionales:** Psicólogo/a, Asistente Social, Terapeuta Ocupacional y/o Educador/a de Párvulos y/o educador/a diferencial. Proporción de profesionales del área social y psicológica, debe ser de uno por cada 20 a 25 niños/as, en jornada completa.
- ✓ **Educador/a de Trato Directo:** Auxiliar de párvulos o educador/a o asistente de educación diferencial:
- ✓ **Manipuladora de alimentos:** Estudios básicos completos y conocimiento de manejo y manipulación de alimentos

3 Procesos de Soporte

- ✓ **Administración:** Generación del presupuesto mensual y anual, definición y realización de los procedimientos para las autorizaciones de compras y gastos, pago de remuneraciones, entre otros. Procesos de selección, contratación, inducción y evaluación del personal. **Aquí también se incluyen las prácticas y el Voluntariado.**



Incluye abastecimiento, solicitud de cotizaciones para la compra de insumos y materiales varios, requeridos para el cumplimiento del trabajo realizado en cada uno de los programas.

- ✓ **Sistema de información:** Administración de los sistemas informáticos, generación de informes, SENAINFO, entre otros, como también el mantenimiento del equipamiento asociado a la Tecnología de Información y Comunicaciones.
- ✓ **Mantenimiento Residencia:** Mantenimiento de los espacios físicos de la residencia, las habitaciones y otros espacios de la casa, jardines, entre otros, como también la mantenimiento de vehículos y equipamiento en general. Así como lo referido a servicios básicos: agua, luz, gas, telefonía fija y móvil, e Internet. También a arriendo o contribuciones.
- ✓ **Higiene y seguridad:** Mantener la limpieza del recinto, tratamiento de basuras, generación del plan de seguridad (alarma –guardias) y plan de emergencia, como también la definición de los procesos a seguir en casos de catástrofes. Prevención de riesgos.
- ✓ **Contabilidad:** Procesos de ingresos y egresos. Generación de información contable. Administración financiera. Remuneraciones.

Recursos humanos para el desarrollo de las prestaciones de soporte

- **Auxiliar:** Estudios básicos completos, experiencia en limpieza, aseo, reparaciones y estafeta.

Obtención del Costo

Una vez definidas las prestaciones básicas a cubrir, éstas se clasificaron de acuerdo a los procesos que se levantaron para esta modalidad. Con ello se desarrolló una planilla que permite asociar las prestaciones de manera desagregada con los procesos estratégicos, de claves y de soporte. Cabe señalar que para los procesos estratégicos se supuso que en el mediano plazo todas las colaboradoras con más de un proyecto, usarían el beneficio de la ley que señala que el 10% mensual de la subvención puede asignarse a administración.

Adicionalmente las fuentes para obtener los costos fueron: la encuesta practicada, costeo realizado por la ejecutora y el estudio sobre el PIB desarrollado por la UFRO. Hubo que recurrir a estas fuentes para complementar la información, ya que, ninguna fuente por si misma entregó toda la información necesaria para desarrollar este estudio.

La selección del método del costo medio, permite obtener una apreciación de los costos en que incurre una colaboradora con características promedio, que se obtienen del universo involucrado en dicho estudio.

Por otra parte y con el fin de que el estudio muestre una variación esperable por zona o región geográfica, se determinó que el parámetro que permite hacer observable dicha variación es el PIB Regional, el cual se reagrupó para concentrar comportamientos semejantes.



A su vez, del universo involucrado, se obtuvo la incidencia de la cantidad de Residencias por zona geográfica, lo que se aplicó, posteriormente, para determinar el costo unitario nacional mensual.

Asimismo, se calculó la subvención por zona, de ella se extrajo el 10% por administración, el cual se afectó también por la ponderación antes mencionada, determinando finalmente el porcentaje promedio ponderado posible de asignar a las colaboradoras por este concepto.

Con todos estos elementos la ejecutora pudo determinar el costo unitario nacional mensual total promedio.

Metodología

Se aislaron en la planilla de análisis de la información de las encuestas, todos los costos referidos a la modalidad **Centros de Diagnóstico para Lactantes (CLA)** se calculó la cobertura promedio, la que fue de 41 con estos valores se obtuvieron los costos promedio individuales en los siguientes ítems:

| Ítem | COSTOMENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO |
|----------------------------|---------------------------------------|
| Luz | 353.415 |
| Agua | |
| Electricidad | |
| Internet | |
| Gas | |
| Calefacción | |
| Computación | |
| Telefonía fija | |
| Telefonía celular | |
| Alarma | |
| Seguros | |
| Materiales de aseo | |
| Materiales de oficina | |
| Mantenimiento y Reparación | |
| Materiales genéricos | |
| Arriendo/contribuciones | |
| Otros Gastos e Imprevistos | 72.000 |

Por otra parte, la ejecutora utilizando la información existente en el mercado, pudo determinar los costos de profesionales de mercado, los cuales afectó por los estándares determinados por SENAME en cuanto a jornadas completas y/o cantidad máxima por profesional, lo que se ve reflejado en la siguiente tabla:



| RRHH | | SUELDO MENSUAL | NIÑO/AS / PROFESIONAL | COSTO MENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO | COSTO MENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO |
|------------------------------------|--------------------------------------|----------------|-----------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Personal Jornada Completa | Director | 858.736 | | 858.736 | 251.337 |
| | Psicólogo | 858.737 | 20 | 1.760.411 | 515.242 |
| | Asistente Social | 565.128 | 20 | 1.158.512 | 339.077 |
| | Educadora de trato directo | 397.412 | 12 | 814.695 | 1.192.236 |
| | Educadores de Párvulos | 565.128 | 12 | 1.158.512 | 565.128 |
| | Manipuladora de Alimentos (2 turnos) | | 20 | 820.000 | 240.000 |
| Personal de Apoyo Jornada Completa | Secretaría Contable | 190.000 | | 190.000 | 55.610 |
| | Auxiliar | 166.667 | 20 | 341.667 | 100.000 |
| Personal por Hora | Nutricionista | 555.991 | 0,75 | 416.993 | 122.047 |

Con todos estos costos medio determinados, se buscó la forma de se vieran influidos por la distribución geográfica, ya que, es sabido que el costo de vida y por ende el costo de operación de cada residencia, en las distintas zonas del país varía. La investigación bibliográfica permitió determinar que una buena forma de influir sobre estos valores para evidenciar la ubicación geográfica de la residencia es utilizar el producto interno bruto regional (PIB). Para ello se agruparon en cuatro zonas geográficas, a saber: Norte (Antofagasta, Tarapacá, Atacama y Coquimbo), Centro (Valparaíso, O'Higgins y Maule), Sur (Magallanes, Aysén, Bío Bío, Los Lagos, y La Araucanía) y la zona de la Región Metropolitana.

Con esto se obtuvo un PIB por zona, el cual se usó para hacer variar los costos promedios obtenidos tanto de la encuesta como del mercado, al sumar los costos por zona, se obtiene el costo unitario (por niño/a) anual de una CLA.

Luego a estos costos unitarios anuales fueron afectados por el peso relativo de las CLA de la zona (universo); esto se realizó con el fin de calcular el Costo Unitario Nacional Anua, ya que con ello, se regulariza el efecto de los costos en cada zona, haciendo que afecte mayormente el costo de la zona donde existen más residencias, de lo contrario, el efecto de los costos de las zonas con menor cantidad de residencias tendría igual importancia, lo que evidentemente no es así. Luego, se calculó el Costo Unitario Nacional Mensual, dividiendo el costo anterior por el número de meses en que operan estas residencias en un año (12 meses).

Para mayor abundamiento, cabe indicar que el peso relativo de cada zona se obtiene al agrupar la oferta DEPRODE de CLA de acuerdo a las zonas descritas anteriormente (Norte, Sur, Centro y RM).

Finalmente, se calculó la subvención estatal otorgada a los proyectos mensualmente, la cual varía de acuerdo a la cobertura, complejidad y zona. Se agrupó de acuerdo a las zonas geográficas que se definieron para este estudio y se determinó en cada caso el 10%



FUNDACIÓN LEÓN BLOY

que puede asignarse a la colaboradora por la Administración Central de los Proyectos. Posteriormente se ponderó de acuerdo al peso relativo de cada zona obteniéndose el promedio ponderado que se puede asignar por este concepto, el cual se suma finalmente al costo unitario nacional mensual para obtener el costo unitario nacional mensual total promedio.

También, la ejecutora determinó, con la información de mercado y/o opinión de expertos, los costos de los siguientes ítems:

| ÍTEMES | COSTO (\$/NIÑO/A ATENDIDO) |
|-----------------------|-----------------------------------|
| Alimentación | 50.973 |
| Salud | 21.200 |
| Educación | 2.350 |
| Recreación y Talleres | 25.000 |
| Vestuario | 17.717 |
| Higiene | 40.110 |
| Movilización | 65.488 |



FUNDACIÓN LEÓN BLOY

| CLA: Destinadas a la atención transitoria de niños y niñas (hasta 2 Años) mientras se realiza el diagnóstico psicosocial. | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|-------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|--|------------------|----------|
| | | ZONA | | | | ORIGEN INFORMACIÓN | | | | | | |
| | | PRODUCTO INTERNO BRUTO ZONAL | | | | UFRO | | | | | | |
| | | PROYECTOS POR ZONA | | | | OFERTA UPRODE | | | | | | |
| | | PESO RELATIVO | | | | | | | | | | |
| | | NORTE | | | | CENTRO | | | | | | |
| | | SUR | | | | METROPOLITANA | | | | | | |
| | | 19,10% | | | | -28,60% | | | | | | |
| | | 0 | | | | -11,50% | | | | | | |
| | | 0 | | | | 5,80% | | | | | | |
| | | 0,00% | | | | 0,00% | | | | | | |
| | | 0,00% | | | | 100,00% | | | | | | |
| PROCESOS | ÍTEMES | PRESTACIONES | COSTO (\$/NIÑ@ ATENDIDO) | | | | | | | | | |
| | SUBVENCIÓN | 8,6 U\$S/MES (1U\$S = \$12.280) | 205.629 | | | | | | | | | |
| ESTRATÉGICOS | | | Referencial No se incluye en costeo final | | | | | | | | | |
| | Gestión RRHH - Planificación - Gestión Obtención de Recursos - Medición, Análisis y Mejora | ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA (10% de la subvención) | 20.563 | | | | | | | | | |
| CLAVES | Personal Jornada Completa | | SUELDO MENSUAL | NIÑ@S / PROFESIONAL | COSTO MENSUAL TOTAL | COSTO MENSUAL / NIÑ@ ATENDIDO | | | | | | |
| | Ingreso y Acogida Inicial - Diagnóstico - Intervención - Seguimiento y Egreso - Gestión de calidad de Vida | Director | 858.736 | 20 | 858.736 | 251.337 | 299.343 | 179.455 | 222.434 | 265.915 | COSTEO EJECUTORA | |
| | | Psicólogo | 858.737 | 20 | 1.760.411 | 515.242 | 613.653 | 367.883 | 455.989 | 545.126 | | |
| | | Asistente Social | 565.128 | 20 | 1.158.512 | 339.077 | 403.840 | 242.101 | 300.083 | 358.743 | | |
| | | Educadora de trato directo(3 turnos) | 397.412 | 12 | 1.357.824 | 1.192.236 | 1.419.953 | 851.257 | 1.055.129 | 1.261.386 | | |
| | | Educadores de Párvulos | 565.128 | 12 | 1.930.854 | 565.128 | 673.067 | 403.501 | 500.138 | 597.905 | | |
| | | Manipuladora de Alimentos (2 turnos) | 200.000 | 20 | 820.000 | 240.000 | 285.840 | 171.360 | 212.400 | 253.920 | | |
| | | Arriendo/contribuciones | | | 243.610 | 290.139 | 173.937 | 215.595 | 257.739 | | | ENCUESTA |
| | | Alimentación | | | 50.973 | 60.709 | 36.395 | 45.111 | 53.929 | | | |
| | | Salud | | | 21.200 | 25.249 | 15.137 | 18.762 | 22.430 | | | |
| | | Educación | | | 2.350 | 2.799 | 1.676 | 2.080 | 2.486 | | | |
| | | Vestuario | | | 17.717 | 21.101 | 12.650 | 15.679 | 18.744 | | | |
| | | Recreación y Talleres | | | 25.000 | 29.775 | 17.850 | 22.125 | 26.450 | | | |
| | | Otros Gastos e Imprevistos (incluye Equipamiento e infraestructura) | | | 72.000 | 85.752 | 51.408 | 63.720 | 76.176 | | | |
| | | Higiene | | | 40.110 | 47.771 | 28.639 | 35.497 | 42.436 | | | |
| SOPORTE | Personal por Hora | | | | | | | | | | | |
| | Gestión de Calidad de Vida | Nutricionista | 555.991 | 0,75 | 416.993 | 122.047 | 145.358 | 87.141 | 108.011 | 129.126 | COSTEO EJECUTORA | |
| | Abastecimiento | Luz | | | | 353.415 | 420.917 | 252.338 | 312.772 | 373.913 | ENCUESTA | |
| | Abastecimiento | Agua | | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Electricidad | | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Internet | | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Gas | | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Calefacción | | | | | | | | | | |
| | Sistema de Información | Computación | | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Telefonía fija | | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Telefonía celular | | | | | | | | | | |
| | Seguridad | Alarma | | | | | | | | | | |
| | Seguridad | Seguros | | | | | | | | | | |
| | Mantenimiento Residencia | Materiales de aseo | | | | | | | | | | |
| | Administración | Materiales de oficina | | | | | | | | | | |
| Mantenimiento Residencia | Mantenimiento y Reparación | | | | | | | | | | | |
| Mantenimiento Residencia | Materiales genéricos | | | | | | | | | | | |
| Abastecimiento | Movilización | | | | 65.488 | 77.996 | 46.758 | 57.957 | 69.286 | | | |
| Voluntariado | No fue costeado | | | | | | | | | | | |
| Personal de Apoyo Jornada Completa | | SUELDO MENSUAL | NIÑ@S / PROFESIONAL (20 A 25) | COSTO MENSUAL / NIÑ@ ATENDIDO | COSTO ANUAL / NIÑ@ ATENDIDO | | | | | | | |
| Contabilidad | Secretaria Contable | 190.000 | | 190.000 | 55.610 | 66.231 | 39.705 | 49.215 | 58.835 | COSTEO EJECUTORA | | |
| Administración | Auxiliar | 166.667 | 20 | 341.667 | 100.000 | 119.100 | 71.400 | 88.500 | 105.800 | | | |
| | | | | TOTAL | 4.268.102 | 5.088.594 | 3.050.593 | 3.781.197 | 4.520.346 | COSTO UNITARIO ANUAL AFECTADO POR EL PIB | | |
| | | | | | | 0 | 0 | 0 | 4.520.346 | COSTO UNITARIO ANUAL ZONAL (PESO RELATIVO) | | |
| | | | | | | | | | 4.520.346 | COSTO UNITARIO NACIONAL ANUAL PONDERADO | | |
| | | | | | | | | | 376.696 | COSTO UNITARIO NACIONAL MENSUAL | | |
| | | | | | | | | | 20.563 | 10% ADMINISTRACIÓN CENTRAL PROMEDIO | | |
| | | | | | | | | | 397.258 | COSTO UNITARIO NACIONAL MENSUAL TOTAL PROMEDIO | | |



5.14 Costeo de la Modalidad de Atención Centros de Diagnóstico para Preescolares (CPE) (Los procesos han sido explicados en detalle en las páginas 25 a la 32)

La canasta de prestaciones de esta modalidad es la siguiente:

1 Procesos Estratégicos

1.1 Gestión de Recursos Humanos

1.2 Planificación

1.3 Gestión de recursos

1.4 Medición, análisis y mejora

La valorización de estos procesos considera el uso del 10% de la subvención que permite la ley 20.032 para este ítem.

2 Procesos Claves

2.1 Prestaciones directas a niños, niñas y adolescentes, y/o familias y/o redes

2.1.1 Ingreso y Acogida Inicial: Las acciones a desarrollar: Registro del ingreso del niño/a al proyecto y recopilación de los principales antecedentes de su situación; Generar un ambiente de aceptación positiva e incondicional del usuario/a; Procurar iniciar acciones tendientes a informar y comunicar al adulto responsable y al niño/a – de corresponder, según su nivel de desarrollo- del proceso a realizar, la modalidad y posible tiempo de trabajo, su objetivo y propósito. Además de familiarización con el Centro mientras el lactante o preescolar permanezca en el establecimiento, se deberá individualizar y asignar a una educadora de trato directo –idealmente la misma persona que lo recibió-, a fin de que asuma un rol como el adulto más cercano del niño/a, quien debe acompañarlo y/o contenerlo en su proceso de adaptación.

2.1.2 Diagnóstico: Verificación de las evaluaciones con que el niño, niña y adolescente ingresa a la residencia. Luego se realiza la devolución, cuyo objetivo básico es ayudar a que el sistema consultante se abra al cambio, alcance mayor conciencia en relación a la causal que motivó el ingreso del lactante o preescolar al centro, por medio de una medida judicial y se comprometa en el proceso de ayuda que corresponda, reconociendo sus recursos y debilidades.

2.1.3 Intervención: Su ejecución deberá ser flexible, para asegurar respuestas oportunas y atinentes a los cambios y dinámicas del niño/a y la familia, pero siempre en función del interés superior del niño/a, se incorporaran a la intervención, algunos de los siguientes ámbitos, según corresponda: Intervención para el despeje de



situaciones de inhabilidad parental, intervención para la habilitación de roles parentales e intervención individual con el/la lactante o preescolar.

Las acciones centrales son:

2.2o Realización de diagnóstico, solicitado por la instancia judicial competente, orientado a la evaluación de la situación del niño/a y sus condiciones socio familiares, con la finalidad de proponer al tribunal de familia la/s medida/s más pertinentes para restituir sus derechos de manera estable

Con formato: Sangría: Izquierda: 1,25 cm, Con viñetas + Nivel: 2 + Alineación: 3,17 cm + Tabulación después de: 3,81 cm + Sangría: 3,81 cm, Punto de tabulación: No en 3,81 cm

2.3o Desarrollo de intervenciones con las familias o adultos significativos, y Favorecer los procesos judiciales de susceptibilidad de adopción de aquellos/as lactantes o preescolares en situación de abandono y/o que cuentan con familias inhábiles, coordinándose oportunamente para estos fines con las Unidades de Adopción regionales respectivas.

Con formato: Sangría: Izquierda: 1,25 cm, Con viñetas + Nivel: 2 + Alineación: 3,17 cm + Tabulación después de: 3,81 cm + Sangría: 3,81 cm, Punto de tabulación: No en 3,81 cm

2.3.12.1.4 Egreso y seguimiento: Para el caso de niños/as egresados del centro con su familia biológica o adulto responsable, posterior a un proceso de intervención, se realiza un seguimiento que permita evaluar la situación de éste/a tras el trabajo realizado. En el seguimiento, que no debiera exceder los tres meses, se observará la estabilidad de los cambios logrados en la situación del niño/a.

2.3.22.1.5 Gestión Calidad de Vida

Este proceso considera el desarrollo de todas las actividades tendientes a la entrega, de la mejor manera, de los servicios de “alimentación y abrigo” a los niños y niñas acogidos por la residencia, vale decir, asegurarles una adecuada calidad de vida y satisfacción de sus necesidades y derechos.

- Alimentación
 - Salud
 - Educación
 - Recreación
 - Vestuario (abrigo)
 - Higiene
 - Seguridad
 - Estimulación Precoz
 - Apoyo Afectivo y psicológico
- } (realizado por educadores de trato directo, Psicólogo y Voluntarios)

Equipamiento e infraestructura (otros gastos)

Habitaciones

- Número de habitaciones y baños, pertinentes a la cobertura del proyecto y diferenciados por edades.
- Los niños/as de 2 a 6 años necesitan, juguetes y objetos llamativos y entretenidos.
- Los niños o niñas que aún no se encuentran en etapa de marcha autónoma, será necesario que el inmueble cuente con los espacios que faciliten el inicio del “gateo”, la exploración y toda actividad que involucre el aprendizaje de la marcha.
- Los niños/as más grandes, que se movilizan solos (generalmente sobre el año y medio de edad), deben contar con espacios para la exploración, con dormitorios



idealmente provistos de camas bajas, con materiales adecuados a su tamaño y edad.

- Baño para el personal y para el público, accesible a niños/as y familiares que visiten el centro.
- Sala de recepción.
- Sala de reuniones.
- Sala multiuso para talleres.
- Sala de juegos para desarrollar actividades de estimulación con los lactantes y pre escolares.
- Contar con patio de juego para actividades recreativas y educativas
- Habilitación de un lugar de atención de enfermería.
- Servicio Dietético de leche. (Sedile)

Equipamiento.

- ✓ Computador con procesador Pentium IV 2.8 MGS, o equivalentes, disco duro no inferior a 20 GB, memoria mínimo 512 MB RAM u otro, unidades de disco de 3 ½ pulgada de alta densidad y unidades lecto-grabador (opciones de multimedia son necesarias por las características del software actual).
- ✓ Tarjeta fax-modem, conexión con Internet que permita correo electrónico.
- ✓ Sistema operativo Windows 2000 o superior, programas Office 2000 con Access incluido. Navegador Internet Explorer 6.0 o superior.
- ✓ ADSL mínima de 512.
- ✓ Impresora
- ✓ Teléfono
- ✓ Fax

Con formato: Sangría: Izquierda: 0,7 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: -1,21 cm + Tabulación después de: -0,57 cm + Sangría: -0,57 cm, Punto de tabulación: No en -0,57 cm

Todos estos elementos se requieren para que las colaboradoras hagan un adecuado uso del sistema de información "SENAINFO".

- Transporte con condiciones básicas reglamentarias para el traslado de niños y niñas, por ejemplo sillas para trasladar a menores de 6 años de acuerdo a la normativa legal vigente.

Recursos Humanos para el desarrollo de las prestaciones Claves

- ✓ **Director/a del Centro de Diagnóstico:** Profesional Asistente Social o Psicólogo/a. Responsable del diseño y conducción de políticas y procedimientos técnicos, de desarrollo de personas y administración de recursos financieros y materiales.
- ✓ **Profesionales:** Psicólogo/a, Asistente Social, Terapeuta Ocupacional y/o Educador/a de Párvulos y/o educador/a diferencial (proporción 12 niños). Proporción de profesionales del área social y psicológica, debe ser de uno por cada 20 a 25 niños/as, en jornada completa.
- ✓ **Educador/a de Trato Directo:** Auxiliar de párvulos o educador/a o asistente de educación diferencial. (proporción 12 niños)
- ✓ **Manipuladora de alimentos:** Estudios básicos completos y conocimiento de manejo y manipulación de alimentos

3 Procesos de Soporte

- ✓ **Administración:** Generación del presupuesto mensual y anual, definición y realización de los procedimientos para las autorizaciones de compras y gastos, pago de



remuneraciones, entre otros. Procesos de selección, contratación, inducción y evaluación del personal. **Aquí también se incluyen las prácticas y el Voluntariado. Incluye abastecimiento**, solicitud de cotizaciones para la compra de insumos y materiales varios, requeridos para el cumplimiento del trabajo realizado en cada uno de los programas.

- ✓ **Sistema de información:** Administración de los sistemas informáticos, generación de informes, SENAINFO, entre otros, como también el mantenimiento del equipamiento asociado a la Tecnología de Información y Comunicaciones.
- ✓ **Mantenimiento Residencia:** Mantenimiento de los espacios físicos de la residencia, las habitaciones y otros espacios de la casa, jardines, entre otros, como también la mantenimiento de vehículos y equipamiento en general. Así como lo referido a servicios básicos: agua, luz, gas, telefonía fija y móvil, e Internet. También a arriendo o contribuciones.
- ✓ **Higiene y seguridad:** Mantener la limpieza del recinto, tratamiento de basuras, generación del plan de seguridad (alarma –guardias) y plan de emergencia, como también la definición de los procesos a seguir en casos de catástrofes. Prevención de riesgos.
- ✓ **Contabilidad:** Procesos de ingresos y egresos. Generación de información contable. Administración financiera. Remuneraciones.

Recursos humanos para el desarrollo de las prestaciones de soporte

- **Auxiliar:** Estudios básicos completos, experiencia en limpieza, aseo, reparaciones y estafeta.

Obtención del Costo

Una vez definidas las prestaciones básicas a cubrir, éstas se clasificaron de acuerdo a los procesos que se levantaron para esta modalidad. Con ello se desarrolló una planilla que permite asociar las prestaciones de manera desagregada con los procesos estratégicos, de claves y de soporte. Cabe señalar que para los procesos estratégicos se supuso que en el mediano plazo todas las colaboradoras usarían el beneficio de la ley que señala que el 10% mensual de la subvención puede asignarse a administración.

Adicionalmente las fuentes para obtener los costos fueron: la encuesta practicada, costeo realizado por la ejecutora y el estudio sobre el PIB desarrollado por la UFRO. Hubo que recurrir a estas fuentes para complementar la información, ya que, ninguna fuente por si misma entregó toda la información necesaria para desarrollar este estudio.

La selección del método del costo medio, permite obtener una apreciación de los costos en que incurre una colaboradora con características promedio, que se obtienen del universo involucrado en dicho estudio.

Por otra parte y con el fin de que el estudio muestre una variación esperable por zona o región geográfica, se determinó que el parámetro que permite hacer observable dicha variación es el PIB Regional, el cual se reagrupó para concentrar comportamientos semejantes.



A su vez, del universo involucrado, se obtuvo la incidencia de la cantidad de Residencias por zona geográfica, lo que se aplicó, posteriormente, para determinar el costo unitario nacional mensual.

Asimismo, se calculó la subvención por zona, de ella se extrajo el 10% por administración, el cual se afectó también por la ponderación antes mencionada, determinando finalmente el porcentaje promedio ponderado posible de asignar a las colaboradoras por este concepto.

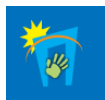
Con todos estos elementos la ejecutora pudo determinar el costo unitario nacional mensual total promedio.

Metodología

Se aislaron en la planilla de análisis de la información de las encuestas, todos los costos referidos a la modalidad **Centros de Diagnóstico para Preescolares (CPE)** se calculó la cobertura promedio, la que fue de 12 con estos valores se obtuvieron los costos promedio individuales en los siguientes ítems:

| Ítem | COSTOMENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO | |
|----------------------------|---------------------------------------|----------------|
| Luz | 314.789 | |
| Agua | | |
| Electricidad | | |
| Internet | | |
| Gas | | |
| Calefacción | | |
| Computación | | |
| Telefonía fija | | |
| Telefonía celular | | |
| Alarma | | |
| Seguros | | |
| Materiales de aseo | | |
| Materiales de oficina | | |
| Mantenimiento y Reparación | | |
| Materiales genéricos | | |
| Arriendo/contribuciones | | 194.096 |
| Otros Gastos e Imprevistos | | 72.000 |

Por otra parte, la ejecutora utilizando la información existente en el mercado, pudo determinar los costos de profesionales de mercado, los cuales afectó por los estándares determinados por SENAME en cuanto a jornadas completas y/o cantidad máxima por profesional, lo que se ve reflejado en la siguiente tabla:



| RRHH | | SUELDO MENSUAL | NIÑO/AS / PROFESIONAL | COSTO MENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO | COSTO MENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO |
|------------------------------------|--------------------------------------|----------------|-----------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Personal Jornada Completa | Director | 858.736 | | 858.736 | 468.401 |
| | Psicólogo | 858.737 | 20 | 944.611 | 515.242 |
| | Asistente Social | 565.128 | 20 | 621.641 | 339.077 |
| | Educadora de trato directo | 397.412 | 12 | 728.589 | 1.192.236 |
| | Educadores de Párvulos | 565.128 | 12 | 1.036.068 | 565.128 |
| | Manipuladora de Alimentos (2 turnos) | 200.000 | 20 | 440.000 | 240.000 |
| Personal de Apoyo Jornada Completa | Secretaria Contable | 190.000 | | 190.000 | 103.636 |
| | Auxiliar | 166.667 | 20 | 183.334 | 100.000 |
| Personal por Hora | Nutricionista | 555.991 | 0,5 | 277.996 | 75.817 |

Con todos estos costos medio determinados, se buscó la forma de se vieran influidos por la distribución geográfica, ya que, es sabido que el costo de vida y por ende el costo de operación de cada residencia, en las distintas zonas del país varía. La investigación bibliográfica permitió determinar que una buena forma de influir sobre estos valores para evidenciar la ubicación geográfica de la residencia es utilizar el producto interno bruto regional (PIB). Para ello se agruparon en cuatro zonas geográficas, a saber: Norte (Antofagasta, Tarapacá, Atacama y Coquimbo), Centro (Valparaíso, O'Higgins y Maule), Sur (Magallanes, Aysén, Bío Bío, Los Lagos, y La Araucanía) y la zona de la Región Metropolitana.

Con esto se obtuvo un PIB por zona, el cual se usó para hacer variar los costos promedios obtenidos tanto de la encuesta como del mercado, al sumar los costos por zona, se obtiene el costo unitario (por niño/a) anual de una CPE.

Luego a estos costos unitarios anuales fueron afectados por el peso relativo de las CPE de la zona (universo); esto se realizó con el fin de calcular el Costo Unitario Nacional Anua, ya que con ello, se regulariza el efecto de los costos en cada zona, haciendo que afecte mayormente el costo de la zona donde existen más residencias, de lo contrario, el efecto de los costos de las zonas con menor cantidad de residencias tendría igual importancia, lo que evidentemente no es así. Luego, se calculó el Costo Unitario Nacional Mensual, dividiendo el costo anterior por el número de meses en que operan estas residencias en un año (12 meses).



Para mayor abundamiento, cabe indicar que el peso relativo de cada zona se obtiene al agrupar la oferta DEPRODE de CPE de acuerdo a las zonas descritas anteriormente (Norte, Sur, Centro y RM).

Finalmente, se calculó la subvención estatal otorgada a los proyectos mensualmente, la cual varía de acuerdo a la cobertura, complejidad y zona. Se agrupó de acuerdo a las zonas geográficas que se definieron para este estudio y se determinó en cada caso el 10% que puede asignarse a la colaboradora por la Administración Central de los Proyectos. Posteriormente se ponderó de acuerdo al peso relativo de cada zona obteniéndose el promedio ponderado que se puede asignar por este concepto, el cual se suma finalmente al costo unitario nacional mensual para obtener el costo unitario nacional mensual total promedio.

También, la ejecutora determinó, con la información de mercado y/o opinión de expertos, los costos de los siguientes ítems:

| ÍTEMES | COSTO (\$/NIÑO/A ATENDIDO) |
|-----------------------|-----------------------------------|
| Alimentación | 50.973 |
| Salud | 21.200 |
| Educación | 2.350 |
| Recreación y Talleres | 25.000 |
| Vestuario | 17.717 |
| Higiene | 40.110 |
| Movilización | 31.475 |



FUNDACIÓN LEÓN BLOY

| CPE: Destinadas a la atención transitoria de niños y niñas (de 2 a 6 años) mientras se realiza el diagnóstico psicosocial. | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|---|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------------|------------|
| | | ZONA | | | | ORIGEN INFORMACIÓN | | | | | |
| | | PRODUCTO INTERNO BRUTO ZONAL | | | | LEÍTO | | | | | |
| | | PROYECTOS POR ZONA | | | | OFERTA UPRODE | | | | | |
| | | PESO RELATIVO | | | | | | | | | |
| | | | NORTE | CENTRO | SUR | METROPOLITANA | | | | | |
| | | | 19,10% | -20,60% | -11,50% | 5,80% | | | | | |
| | | | 0 | 0 | 0 | -2 | | | | | |
| | | | 28,57% | 35,71% | 14,29% | 21,43% | | | | | |
| PROCESOS | TEMAS | PRESTACIONES | COSTO (\$/NIÑ@ ATENDIDO) | | | | | | | | |
| ESTRATÉGICOS | SUBVENCIÓN | 8,6 U\$S/MES (1U\$S = \$12.280) | 225.878 | | | | | | | | |
| | Gestión RRHH - Planificación - Gestión Obtención de Recursos - Medición, Análisis y Mejora | ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA (10% de la subvención) | Referencial No se incluye en costeo final | | | | | | | | LEY 20.031 |
| CLAVES | Personal Jornada Completa | | SUELDO MENSUAL | NIÑ@S / PROFESIONAL | COSTO MENSUAL TOTAL | COSTO MENSUAL / NIÑ@ ATENDIDO | | | | | |
| | Ingreso y Acogida Inicial - Diagnóstico - Intervención - Seguimiento y Egreso - Gestión de Calidad de Vida | Director | 858.736 | | 858.736 | 468.401 | 557.866 | 334.439 | 414.535 | 495.569 | |
| | | Psicólogo | 858.737 | 20 | 944.611 | 515.242 | 613.653 | 367.883 | 455.989 | 545.126 | |
| | | Asistente Social | 565.128 | 20 | 621.641 | 339.072 | 403.840 | 242.101 | 300.083 | 358.743 | |
| | | Educadora de trato directo (3 turnos) | 397.412 | 12 | 738.589 | 1.192.236 | 1.419.953 | 851.257 | 1.055.129 | 1.261.386 | |
| | | Educadores de Párvulos | 565.128 | 12 | 1.036.068 | 565.128 | 673.067 | 403.501 | 500.138 | 597.905 | |
| | | Manipuladora de Alimentos (2 turnos) | 200.000 | 20 | 440.000 | 240.000 | 285.840 | 171.360 | 212.400 | 253.920 | |
| | | Arrendo/contribuciones | | | 194.096 | 231.168 | 138.585 | 171.775 | 205.354 | | |
| | | Alimentación | | | 50.973 | 60.709 | 36.395 | 45.111 | 53.929 | | |
| | | Salud | | | 21.200 | 25.249 | 15.137 | 18.762 | 22.430 | | |
| | | Educación | | | 2.350 | 2.799 | 1.678 | 2.080 | 2.486 | | |
| | | Vestuario | | | 17.717 | 21.101 | 12.650 | 15.679 | 18.744 | | |
| | | Recreación y Talleres | | | 25.000 | 29.775 | 17.850 | 22.125 | 26.450 | | |
| | | Otros Gastos e Imprevistos (incluye Equipamiento e infraestructura) | | | 72.000 | 85.752 | 51.408 | 63.720 | 76.176 | | |
| | | Higiene | | | 40.110 | 47.771 | 28.639 | 35.497 | 42.436 | | |
| | Personal por Hora | | | | | | | | | | |
| | Gestión de Calidad de Vida | Nutricionista | 555.991 | 0,25 | 138.998 | 75.817 | 90.298 | 54.133 | 67.098 | 80.214 | |
| SOPORTE | Abastecimiento | Luz | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Agua | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Electricidad | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Internet | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Gas | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Calefacción | | | | | | | | | |
| | Sistema de Información | Computación | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Telefonía fija | | | | 314.789 | 374.914 | 224.759 | 278.588 | 333.047 | |
| | Abastecimiento | Telefonía celular | | | | | | | | | |
| | Seguridad | Alarma | | | | | | | | | |
| | Seguridad | Seguros | | | | | | | | | |
| | Mantenimiento Residencia | Materiales de aseo | | | | | | | | | |
| | Administración | Materiales de oficina | | | | | | | | | |
| | Mantenimiento Residencia | Mantenimiento y Reparación | | | | | | | | | |
| | Mantenimiento Residencia | Materiales genéricos | | | | | | | | | |
| Abastecimiento | Movilización | | | | | | | | | | |
| Voluntariado | No fue costeado | | | | 31.475 | 37.487 | 22.473 | 27.855 | 33.301 | | |
| | Personal de Apoyo Jornada Completa | | SUELDO MENSUAL | NIÑ@S / PROFESIONAL (20 A 25) | COSTO MENSUAL / NIÑ@ ATENDIDO | COSTO ANUAL / NIÑ@ ATENDIDO | | | | | |
| Contabilidad | Secretaría Contable | | 190.000 | | 190.000 | 103.636 | 123.431 | 73.996 | 91.718 | 109.647 | |
| Administración | Auxiliar | | 166.667 | 20 | 183.334 | 100.000 | 119.100 | 71.400 | 88.500 | 105.800 | |
| | | | | | TOTAL | 4.366.836 | 5.203.774 | 3.119.643 | 3.866.784 | 4.622.664 | |
| | | | | | | | 1.486.793 | 1.114.158 | 552.398 | 990.571 | |
| | | | | | | | | | | 4.143.919 | |
| | | | | | | | | | | 345.327 | |
| | | | | | | | | | | 22.588 | |
| | | | | | | | | | | 367.914 | |
| | | | | | | | | | | TOTAL PROMEDIO | |



5.15 Costeo de la Línea Programas de Familias de Acogida Modalidad Simple (FAS)

(Los procesos han sido explicados en detalle en las páginas 33 a la 36)

La canasta de prestaciones de esta modalidad es la siguiente:

1 Procesos Estratégicos

1.1 Gestión de Recursos Humanos

1.2 Planificación

1.3 Gestión de recursos

1.4 Medición, análisis y mejora

La valorización de estos procesos considera el uso del 10% de la subvención que permite la ley 20.032 para este ítem.

2 Procesos Claves (Prestaciones directas a niños, niñas y adolescentes, y/o familias y/o redes)

2.1 Selección de familias: Proceso que considera la promoción para la incorporación de familias de acogida al programa. Proceso que debe realizarse periódicamente por el aumento de falta de interés por parte de las familias para acogerse al programa. Una vez que se acercan familias al programa para postular y ser consideradas como una opción de familia de acogida, viene un proceso de selección, donde se evalúa a la familia psicológica y socialmente. Esta evaluación es a todo el grupo familiar y su entorno, y se miden características tales como las competencias parentales, las dinámicas familiares, entre otros. Una vez realizada la evaluación, recién quedan las familias en un listado de espera a la recepción de un niño, niña o adolescente, que cumpla con las características (o requisitos) para el acogimiento de dicha familia.

2.2 Ingreso: Todos los niños, niñas y adolescentes que ingresan a un Programa de Familia de Acogida son a través de un mandato judicial, estando obligados a su aceptación, exceptuando casos muy específicos de falta de vacantes o no cumplimiento de las características requeridas para la buena atención del niño, niña y adolescente. Estos casos son remitidos nuevamente a la entidad judicial para su evaluación y posible reubicación del niño, niña o adolescente, si es que esto es posible. Frente a la derivación de un caso por Tribunales debe realizarse el registro del ingreso del niño, niña al proyecto y la recopilación de los principales antecedentes de su situación. Una vez ingresado el niño, niña o adolescente al programa, la institución deberá informar en forma semestral a la autoridad, los avances del programa, fundamentando la continuidad o no de la medida.

2.3 Diagnóstico Una vez realizado el proceso de ingreso al programa, se procede con el proceso de diagnóstico, que corresponde a la evaluación que deben hacer los profesionales, de acuerdo a las características del niño, niña y adolescente y de la vulneración de sus derechos. Este proceso considera desde la evaluación directa del

Con formato: Esquema numerado + Nivel: 2 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0 cm + Sangría: 1,02 cm, Punto de tabulación: No en 0 cm

Con formato: Esquema numerado + Nivel: 2 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0 cm + Sangría: 1,02 cm, Punto de tabulación: No en 0 cm

Con formato: Esquema numerado + Nivel: 2 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0 cm + Sangría: 1,02 cm, Punto de tabulación: No en 0 cm

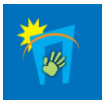
Con formato: Esquema numerado + Nivel: 2 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0 cm + Sangría: 1,02 cm, Punto de tabulación: No en 0 cm

Con formato: Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0 cm + Sangría: 0,76 cm, Punto de tabulación: No en 0 cm

Con formato: Esquema numerado + Nivel: 2 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0 cm + Sangría: 1,02 cm, Punto de tabulación: No en 0 cm

Con formato: Esquema numerado + Nivel: 2 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0 cm + Sangría: 1,02 cm, Punto de tabulación: No en 0 cm

Con formato: Esquema numerado + Nivel: 2 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0 cm + Sangría: 1,02 cm, Punto de tabulación: No en 0 cm



niño, niña y adolescente (sicológica social), como también la de su entorno, vale decir, familia, hogar, vecindad, red social, etc. Este diagnóstico determinará el tipo de Familia de Acogida a la cual podrá ingresar el niño, niña o adolescente. El proceso diagnóstico debe incluir evaluaciones para detectar situaciones de riesgo, recursos personales, redes familiares o significativas, entre otros.

- 2.4 Plan de Intervención Individual:** Este proceso considera la definición, por cada uno de los profesionales que acoge e interviene en el diagnóstico del niño, niña y adolescente, de un Plan de Intervención Individual para cada niño, niña y adolescente del programa. Éste Plan de Intervención Individual, contiene los objetivos y acciones a desarrollar con el niño, niña o adolescente, el que debe estar en concordancia con el/los programa/s en los cuales el niño o niña se encuentra incorporado, tales como estimulación temprana, educación, salud, recreación y participación, programas reparatorios especializados, etc. El Plan de Intervención Individual deberá formularse dentro del primer mes de ingreso del niño, niña o adolescente a la familia de acogida. El plan podrá ser modificado en razón de las necesidades que se presenten, por tanto debe ser flexible y participativo.

Con formato: Esquema numerado + Nivel: 2 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0 cm + Sangría: 1,02 cm, Punto de tabulación: No en 0 cm

Transferencia económica a la familia de acogida: La institución deberá efectuar transferencia económica a la familia de acogida. Como regla general, el rango de la transferencia no será inferior al 35% del monto de la subvención, pudiendo incrementarse de contarse con recursos institucionales.

- 2.5 Supervisión y acompañamiento:** Este proceso tiene como objetivo que el niño, niña o adolescente, se reintegre en el plazo más breve posible a su familia de origen, la cual constituye el espacio privilegiado y prioritario para su desarrollo. Durante todo este proceso existe un acompañamiento a la familia de acogida tendiente a supervisar y evaluar el avance del niño, niña y adolescente, la relación con la familia de acogida y apoyar su desarrollo armónico y estabilización de su situación familiar.

Con formato: Esquema numerado + Nivel: 2 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0 cm + Sangría: 1,02 cm, Punto de tabulación: No en 0 cm

- 2.6 Capacitación:** Este proceso considera la capacitación de las Familias de Acogida que integran el programa. Dicha capacitación está orientada al fortalecimiento de competencias parentales entre los integrantes de la familia, apoyar en materia de acompañamiento psicosocial, formando en el niño, niña o adolescente habilidades que les permita superar las adversidades en todas sus etapas de desarrollo.

Con formato: Esquema numerado + Nivel: 2 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0 cm + Sangría: 1,02 cm, Punto de tabulación: No en 0 cm

- 2.7 Seguimiento y Egreso:** Este proceso considera dos etapas bien definidas, siendo éstas la salida del niño, niña y adolescente del Programa y el "seguimiento", que consiste en realizar una supervisión, de aproximadamente 6 meses, de su reinserción, analizando y evaluando su evolución. Una vez finalizada esta etapa de seguimiento y hecha la evaluación correspondiente, dependiendo de si ésta es positiva, recién se realiza el "egreso" del niño, niña y adolescente del programa. En caso que la evaluación de la supervisión realizada, no cumpliera con los estándares establecidos por SENAME, se debe considerar el reingreso del niño, niña y adolescente al programa y definir un nuevo Plan de Intervención Individual. Esta etapa implica la concreción de la decisión de reinsertar definitivamente al niño/a en su familia, o en aquella situación familiar determinada que el niño, niña o adolescente requiera. Ello puede representar egreso con su familia biológica, con la familia extensa o familia sustituta con medidas de tuición, a adopción o egreso a la vida independiente.

Con formato: Esquema numerado + Nivel: 2 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0 cm + Sangría: 1,02 cm, Punto de tabulación: No en 0 cm



Recursos humanos para el desarrollo de las prestaciones claves

- ✓ **Director/a de Programa:** Profesional titulado de las ciencias sociales, con compromiso, experiencia y capacitación en el área de infancia y adolescencia vulnerada con problemáticas de mediana y alta complejidad, con conocimientos y experiencia en intervención familiar, en dirección y administración de recursos humanos y materiales director/a (completa o parcial), dependerá de la cobertura del proyecto, estimándose necesaria la jornada completa a partir de una cobertura de 20 plazas a 25 plazas.
- ✓ **Profesionales:** Asistente Social y Psicólogos/as como requerimiento básico, pudiendo también incluir otros profesionales del área social que demuestren competencias en el trabajo con familias y situaciones de vulneración complejas, se sugiere entre otros, educador/a familiar, terapeuta familiar u orientador familiar. La proporción de los profesionales del área social y psicológica, será de 1 (uno/a), por cada 18 a 20 niños/as (se refiere a casos a cargo de 1 profesional responsable, entendiéndose por tal, el niño/a, la familia de acogida y la familia de egreso definitiva) y estar contratados en jornada completa. Entre sus funciones se indican: Realización de evaluaciones diagnósticas tanto sociales como psicológicas o integradas, así como formulación participativa del PII; Coordinación de reuniones técnicas, y realización de acciones conjuntas con el Técnico Social, tanto en lo referido a atención psicosocial a los niños, niñas y adolescentes, intervención con las familias de acogida, familias de origen, o referentes significativos, y coordinación con las redes locales existentes para la atención conjunta de casos.
- ✓ **Técnico Social o Educador/a social.** Las bases técnicas señalan que cada 20 a 25 niños/as debería existir un técnico o educador social, en trabajo colaborativo con el/los profesionales a cargo. Es el Responsable de la ejecución y coordinación cotidiana de los procesos de intervención psico y socioeducativa con cada niño, niña y/o adolescente atendido, familias de acogida y referentes familiares y/o significativos, y actores a nivel de las redes locales, de acuerdo a los lineamientos técnicos y administrativos del Programa y los requerimientos de la población atendida, establecidos en los respectivos PII. Se destaca entre sus funciones: Ejecución de procesos psico y socioeducativos en coordinación con el equipo técnico del Programa y Coordinación con instituciones y sectores (salud y educación, entre otros) a partir de los requerimientos de cada caso.

3 Procesos de Soporte

- ✓ **Administración:** Generación del presupuesto mensual y anual, definición y realización de los procedimientos para las autorizaciones de compras y gastos, pago de remuneraciones, entre otros. Procesos de selección, contratación, inducción y evaluación del personal. **Aquí también se incluyen las prácticas y el Voluntariado. Incluye abastecimiento,** solicitud de cotizaciones para la compra de insumos y materiales varios, requeridos para el cumplimiento del trabajo realizado en cada uno de los programas.
- ✓ **Sistema de información:** Administración de los sistemas informáticos, generación de informes, SENAINFO, entre otros, como también el mantenimiento del equipamiento asociado a la Tecnología de Información y Comunicaciones.
- ✓ **Mantenimiento Residencia (Oficinas y espacios físicos):** Mantenimiento de los espacios físicos donde asisten los niños, niñas y adolescentes, las oficinas, recintos, jardines, entre otros, como también la mantenimiento de vehículos y equipamiento en general. Así

Con formato: Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0 cm + Sangría: 0,76 cm, Punto de tabulación: No en 0 cm



como lo referido a servicios básicos: agua, luz, gas, telefonía fija y móvil, e Internet. También a arriendo o contribuciones

✓ **Infraestructura**

2✓ **Inmueble:** La institución deberá contar, con inmueble propio o arrendado, que contemple apropiadas condiciones de seguridad, mantención, higiene, orden, accesibilidad, espacios, equipamiento en materia de mobiliario, equipamiento informático y otros. En lo relacionado a espacios deberá contar con espacios suficientes y apropiados, en número y mantención, para el recurso humano de la institución, y atención de usuarios/as y familias: oficinas, salas de reuniones, servicios higiénicos, a lo menos.

Con formato: Sangría: Izquierda: 1,14 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Sangría: 0,74 cm

3✓ **Equipamiento.** En términos de requerimientos computacionales se establece como requerimiento mínimo la existencia de 2 (dos) equipos computacionales, siendo deseable la existencia de equipos computacionales en números cercanos a la proporción de recurso humano técnico del programa. Teléfono/s en el número de líneas y extensiones que se estimen necesarios, fax, y correo electrónico

Con formato: Sangría: Izquierda: 1,14 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Sangría: 0,74 cm

✓ **Higiene y seguridad:** Mantener la limpieza del recinto, tratamiento de basuras, generación del plan de seguridad (alarma –guardias) y plan de emergencia, como también la definición de los procesos a seguir en casos de catástrofes. Prevención de riesgos.

✓ **Contabilidad:** Procesos de ingresos y egresos. Generación de información contable. Administración financiera. Remuneraciones.

Recursos humanos para el desarrollo de las prestaciones de soporte

- **Personal administrativo o Auxiliar- part-time: Estudios básicos completos,** experiencia y formación en labores de secretaría, contables o de estafeta

Obtención del Costo

Una vez definidas las prestaciones básicas a cubrir, éstas se clasificaron de acuerdo a los procesos que se levantaron para esta modalidad. Con ello se desarrolló una planilla que permite asociar las prestaciones de manera desagregada con los procesos estratégicos, de claves y de soporte. Cabe señalar que para los procesos estratégicos se supuso que en el mediano plazo todas las colaboradoras con más de un proyecto, usarían el beneficio de la ley que señala que el 10% mensual de la subvención puede asignarse a administración.

Adicionalmente las fuentes para obtener los costos fueron: la encuesta practicada, costeo realizado por la ejecutora y el estudio sobre el PIB desarrollado por la UFRO. Hubo que recurrir a estas fuentes para complementar la información, ya que, ninguna fuente por si misma entregó toda la información necesaria para desarrollar este estudio.

La selección del método del costo medio, permite obtener una apreciación de los costos en que incurre una colaboradora con características promedio, que se obtienen del universo involucrado en dicho estudio.



Por otra parte y con el fin de que el estudio muestre una variación esperable por zona o región geográfica, se determinó que el parámetro que permite hacer observable dicha variación es el PIB Regional, el cual se reagrupó para concentrar comportamientos semejantes.

A su vez, del universo involucrado, se obtuvo la incidencia de la cantidad de Programas de Familias de Acogida Simple (FAS) por zona geográfica, lo que se aplicó, posteriormente, para determinar el costo unitario nacional mensual.

Asimismo, se calculó la subvención por zona, de ella se extrajo el 10% por administración, el cual se afectó también por la ponderación antes mencionada, determinando finalmente el porcentaje promedio ponderado posible de asignar a las colaboradoras por este concepto.

Con todos estos elementos la ejecutora pudo determinar el costo unitario nacional mensual total promedio.

Se aislaron en la planilla de análisis de la información de las encuestas, todos los costos referidos a la modalidad FAS y se calculó la cobertura promedio, la que fue de 39 niño/as, con estos valores se obtuvieron los costos promedio individuales en los siguientes ítems:

| Ítem | COSTOMENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO |
|----------------------------|--------------------------------|
| Alimentación | 8.646 |
| Higiene | 6.110 |
| Luz | 212.439 |
| Agua | |
| Electricidad | |
| Internet | |
| Gas | |
| Calefacción | |
| Computación | |
| Telefonía fija | |
| Telefonía celular | |
| Alarma | |
| Seguros | |
| Materiales de aseo | |
| Materiales de oficina | |
| Mantenimiento y Reparación | |
| Materiales genéricos | |
| Arriendo/contribuciones | 94.475 |
| Otros Gastos e Imprevistos | 774.526 ⁹⁵ |

Por otra parte, la ejecutora utilizando la información existente en el mercado, pudo determinar los costos de profesionales de mercado, los cuales afectó por los estándares determinados por SENAME en cuanto a jornadas completas y/o cantidad máxima por profesional, lo que se ve reflejado en la siguiente tabla:

⁹⁵ Esta cifra, en promedio, fue informada por las colaboradoras en la encuesta.



| RRHH | | SUELDO MENSUAL | NIÑO/AS / PROFESIONAL | COSTO MENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO | COSTO MENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO |
|------------------------------------|---------------------------------|----------------|-----------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Personal Jornada Completa | Director | 858.736 | | 858.736 | 264.226 |
| | Psicólogo | 858.737 | 18 | 1.860.597 | 572.491 |
| | Asistente Social | 565.128 | 18 | 1.224.444 | 376.752 |
| | Educador Familiar | 397.412 | 18 | 861.059 | 264.941 |
| | Técnico o Educador Social | 397.412 | 18 | 861.059 | 264.941 |
| | Terapeuta u Orientador Familiar | 397.412 | 18 | 861.059 | 264.941 |
| Personal de Apoyo Jornada Completa | Secretaria Contable | 190.000 | | 190.000 | 58.462 |
| | Auxiliar | 166.667 | 20 | 325.001 | 100.000 |
| Personal por Hora | Psiquiatra | 1.645.146 | 0,25 | 411.287 | 126.550 |

Con todos estos costos medio determinados, se buscó la forma en que eran influenciados por la distribución geográfica, ya que, es sabido que el costo de vida y por ende el costo de operación de cada residencia, en las distintas zonas del país varía. La investigación bibliográfica permitió determinar que una buena forma de influir sobre estos valores para evidenciar la ubicación geográfica de la residencia es utilizar el producto interno bruto regional (PIB). Para ello se agruparon en cuatro zonas geográficas, a saber: Norte (Antofagasta, Tarapacá, Atacama y Coquimbo), Centro (Valparaíso, O'Higgins y Maule), Sur (Magallanes, Aysén, Bío Bío, Los Lagos, y La Araucanía) y la zona de la Región Metropolitana.

Con esto se obtuvo un PIB por zona, el cual se usó para hacer variar los costos promedios obtenidos tanto de la encuesta como del mercado, al sumar los costos por zona, se obtiene el costo unitario (por niño/a) anual de una FAS.

Luego a estos costos unitarios anuales fueron afectados por el peso relativo de las FAS de la zona (universo); esto se realizó con el fin de calcular el Costo Unitario Nacional Anual, ya que con ello, se regulariza el efecto de los costos en cada zona, haciendo que afecte mayormente el costo de la zona donde existen más residencias, de lo contrario, el efecto de los costos de las zonas con menor cantidad de residencias tendría igual importancia, lo que evidentemente no es así. Luego, se calculó el Costo Unitario Nacional Mensual, dividiendo el costo anterior por el número de meses en que operan estas residencias en un año (12 meses).

Para mayor abundamiento, cabe indicar que el peso relativo de cada zona se obtiene al agrupar la oferta DEPRODE de FAS de acuerdo a las zonas descritas anteriormente (Norte, Sur, Centro y RM).



Finalmente, se calculó la subvención estatal otorgada a los proyectos mensualmente, la cual varía de acuerdo a la cobertura, complejidad y zona. Se agrupó de acuerdo a las zonas geográficas que se definieron para este estudio y se determinó en cada caso el 10% que puede asignarse a la colaboradora por la Administración Central de los Proyectos. Posteriormente se ponderó de acuerdo al peso relativo de cada zona obteniéndose el promedio ponderado que se puede asignar por este concepto, el cual se suma finalmente al costo unitario nacional mensual para obtener el costo unitario nacional mensual total promedio.

También, la ejecutora determinó, con la información de mercado y/o opinión de expertos, los costos de los siguientes ítems:

| ÍTEMES | COSTO (\$/NIÑO/A ATENDIDO) |
|-------------------------------------|----------------------------|
| Movilización | 8.646 |
| Educación | 2.350 |
| Recreación y Talleres ⁹⁶ | 157.500 |

⁹⁶ Se refiere al gasto anual que harían las familias en cada niño acogido incluido la recreación y talleres de competencias parentales, esta es la cifra declarada en promedio por las instituciones colaboradoras.



| FAS: La Familia de acogida Simple está destinada a proporcionar al niño, niña o adolescente vulnerado en sus derechos, un grupo familiar alternativo donde residir. | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|---------------|--------------------|-----------|-----------|--|
| | | ZONA | | NORTE | CENTRO | SUR | METROPOLITANA | ORIGEN INFORMACIÓN | | | |
| | | PRODUCTO INTERNO BRUTO ZONAL | | 19,10% | -28,60% | -11,50% | 5,80% | UFRO | | | |
| | | PROYECTOS POR ZONA | | 0 | 0 | 4 | 7 | OFERTA UPRODE | | | |
| | | PESO RELATIVO | | 12,50% | 31,25% | 56,25% | 0,00% | | | | |
| PROCESOS | ITEMES | PRESTACIONES | COSTO (\$/NIÑO@ ATENDIDO) | | | | | | | | |
| ESTRATÉGICOS | SUBVENCIÓN | 6.7 US\$/MES (1US\$ = \$12.280) más la asignación por zona y complejidad. | 82.276 | | | | | | | | |
| | | | Referencial No se incluye en costeo final | | | | | | | | |
| | Gestión RRHH - Planificación - Gestión Obtención de Recursos - Medición, Análisis y Mejora | ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA (10% de la subvención) | 8.228 | | | | LEY 20.031 | | | | |
| CLAVES | Personal Jornada Completa | | SUELDO MENSUAL | NIÑ@S / PROFESIONAL | COSTO MENSUAL / NIÑ@ ATENDIDO | COSTO MENSUAL / NIÑ@ ATENDIDO | | | | | |
| | | Director | 858.736 | | 858.736 | 264.226 | 314.694 | 188.658 | 233.840 | 279.552 | COSTEO EJECUTORA |
| | | Psicólogo | 858.737 | 18 | 1.860.597 | 572.491 | 681.837 | 408.759 | 506.655 | 605.696 | |
| | | Asistente Social | 565.128 | 18 | 1.224.444 | 376.752 | 448.712 | 269.001 | 333.426 | 398.604 | |
| | | Educador Familiar | 397.412 | 18 | 861.059 | 264.941 | 315.545 | 189.168 | 234.473 | 280.308 | |
| | | Técnico o Educador Social | 397.412 | 18 | 861.059 | 264.941 | 315.545 | 189.168 | 234.473 | 280.308 | |
| | | Terapeuta u Orientador Familiar | 397.412 | 18 | 861.059 | 264.941 | 315.545 | 189.168 | 234.473 | 280.308 | ENCUESTA |
| | | Otros Gastos e Imprevistos | | | | 774.526 | 922.460 | 553.012 | 685.456 | 819.449 | |
| | | Educación | | | | 2.350 | 2.799 | 1.678 | 2.080 | 2.486 | ENCUESTA |
| | | Recreación y Talleres | | | | 182.500 | 217.358 | 130.305 | 161.513 | 193.085 | |
| | Personal por hora | | | | | | | | | | |
| | Plan de Intervención Individual | Psiquiatra | 1.645.146 | 0,25 | 411.287 | 126.550 | 150.721 | 90.356 | 111.996 | 133.890 | COSTEO EJECUTORA |
| | Infraestructura | Arriendo/contribuciones | | | | 94.475 | 112.520 | 67.455 | 83.610 | 99.955 | ENCUESTA |
| | Gestión de Calidad de Vida | Alimentación | | | | 8.646 | 10.297 | 6.173 | 7.652 | 9.147 | |
| | Mantenión Residencia | Higiene | | | | 6.110 | 7.277 | 4.363 | 5.407 | 6.464 | |
| | Abastecimiento | Luz | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Agua | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Electricidad | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Internet | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Gas | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Calefacción | | | | | | | | | |
| | Sistema de Información | Computación | | | | 212.499 | 253.015 | 151.681 | 188.009 | 224.760 | |
| | Abastecimiento | Telefonía fija | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Telefonía celular | | | | | | | | | |
| | Seguridad | Alarma | | | | | | | | | |
| | Seguridad | Seguros | | | | | | | | | |
| | Mantenión Residencia | Materiales de aseo | | | | | | | | | |
| | Administración | Materiales de oficina | | | | | | | | | |
| | Mantenión Residencia | Mantenimiento y Reparación | | | | | | | | | |
| | Mantenión Residencia | Materiales genéricos | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Movilización | | | | 8.646 | 10.297 | 6.173 | 7.652 | 9.147 | |
| | Prácticas y Voluntariado | No fue costeado | | | | | | | | | |
| | Personal de Apoyo Jornada Completa | | SUELDO MENSUAL | NIÑ@S / PROFESIONAL (20 A 25) | COSTO MENSUAL / NIÑ@ ATENDIDO | COSTO ANUAL / NIÑ@ ATENDIDO | | | | | |
| | Contabilidad | Secretaría Contable | 190.000 | | 190.000 | 58.462 | 69.628 | 41.742 | 51.738 | 61.852 | COSTEO EJECUTORA |
| | Administración | Auxiliar | 190.000 | 20 | 370.500 | 114.000 | 135.774 | 81.396 | 100.890 | 120.612 | |
| | | TOTAL | | | | 3.596.997 | 4.284.023 | 2.568.256 | 3.183.342 | 3.805.623 | COSTO UNITARIO ANUAL AFECTADO |
| | | | | | | | 535.503 | 802.580 | 1.790.630 | 0 | COSTO UNITARIO ANUAL ZONAL (PESO) |
| | | | | | | | | | | 3.128.713 | COSTO UNITARIO NACIONAL ANUAL PONDERADO |
| | | | | | | | | | | 260.726 | COSTO UNITARIO NACIONAL MENSUAL |
| | | | | | | | | | | 8.228 | 10% ADMINISTRACIÓN CENTRAL PROMEDIO |
| | | | | | | | | | | 268.954 | COSTO UNITARIO NACIONAL MENSUAL TOTAL PROMEDIO |



5.16 Costeo de la Línea Programas de Familias de Acogida Modalidad Especializada (FAE) (Los procesos han sido explicados en detalle en las páginas 33 a la 36)

La canasta de prestaciones de esta modalidad es la siguiente:

41 Procesos Estratégicos

4.41.1 Gestión de Recursos Humanos

4.41.2 Planificación

4.41.3 Gestión de recursos

4.41.4 Medición, análisis y mejora

La valorización de estos procesos considera el uso del 10% de la subvención que permite la ley 20.032 para este ítem.

52 Procesos Claves (Prestaciones directas a niños, niñas y adolescentes, y/o familias y/o redes)⁹⁷

5.42.1 **Selección de familias:** Proceso que considera la promoción para la incorporación de familias de acogida al programa. Proceso que debe realizarse periódicamente por el aumento de falta de interés por parte de las familias para acogerse al programa. Una vez que se acercan familias al programa para postular y ser consideradas como una opción de familia de acogida, viene un proceso de selección, donde se evalúa a la familia psicológica y socialmente. Esta evaluación es a todo el grupo familiar y su entorno, y se miden características tales como las competencias parentales, las dinámicas familiares, entre otros. Una vez realizada la evaluación, recién quedan las familias en un listado de espera a la recepción de un niño, niña o adolescente, que cumpla con las características (o requisitos) para el acogimiento de dicha familia. La institución deberá contar con familias de acogida sustitutas, (sin vínculo biológico de parentesco es decir son personas desconocidas para el niño/a, o adolescente), sin embargo de ser factible **debe priorizar por familias de acogida dentro de la red familiar extensa** del niño, niña o adolescente,

⁹⁷ Cabe señalar que el Programa de Familias de Acogida Especializadas, a diferencia del Programa de Familia de Acogida Simple incorporan el factor de complejidad al estar referidas a aquel niño, niña o adolescente que requiere cuidado, contención y atención especializada, debido a las consecuencias, en el desarrollo social, físico, afectivo, sexual y conductual, de la grave vulneración de derechos de la que ha sido víctima. Tal como señalan las bases técnicas de SENAME de este programa: "Efectivamente, estos casos en que ha sido necesaria la remoción de un niño, niña o adolescente de la familia de origen, y por ende el apoyo del Estado a través de sus instituciones colaboradoras, se entienden como situaciones de grave vulneración de derechos ya que estas situaciones siempre tendrán repercusiones en el desarrollo biopsicosocial del niño/a.



las que serán debidamente evaluadas y seleccionadas. Se deberá considerar un número de 5 niños/as por familia, incluido los propios que tenga la familia.

- | **5-22.2 Ingreso:** Todos los niños, niñas y adolescentes que ingresan a un Programa de Familia de Acogida son a través de un mandato judicial, estando obligados a su aceptación, exceptuando casos muy específicos de falta de vacantes o no cumplimiento de las características requeridas para la buena atención del niño, niña y adolescente. Estos casos son remitidos nuevamente a la entidad judicial para su evaluación y posible reubicación del niño, niña o adolescente, si es que esto es posible. Frente a la derivación de un caso por Tribunales debe realizarse el registro del ingreso del niño, niña al proyecto y la recopilación de los principales antecedentes de su situación. Una vez ingresado el niño, niña o adolescente al programa, la institución deberá informar en forma semestral a la autoridad, los avances del programa, fundamentando la continuidad o no de la medida.

- | **5-32.3 Diagnóstico** Una vez realizado el proceso de ingreso al programa, se procede con el proceso de diagnóstico, que corresponde a la evaluación que deben hacer los profesionales, de acuerdo a las características del niño, niña y adolescente y de la vulneración de sus derechos. Este proceso considera desde la evaluación directa del niño, niña y adolescente (sicológica y social), como también la de su entorno, vale decir, familia, hogar, vecindad, red social, etc. Este diagnóstico determinará el tipo de Familia de Acogida a la cual podrá ingresar el niño, niña o adolescente. El proceso diagnóstico debe incluir evaluaciones para detectar situaciones de riesgo, recursos personales, redes familiares o significativas, entre otros.

- | **5-42.4 Plan de Intervención Individual:** Este proceso considera la definición, por cada uno de los profesionales que acoge e interviene en el diagnóstico del niño, niña y adolescente, de un Plan de Intervención Individual para cada niño, niña y adolescente del programa. Este Plan de Intervención Individual, contiene los objetivos y acciones a desarrollar con el niño, niña o adolescente, el que debe estar en concordancia con el/los programa/s en los cuales el niño o niña se encuentra incorporado, tales como estimulación temprana, educación, salud, recreación y participación, programas reparatorios especializados, etc. El Plan de Intervención Individual deberá formularse dentro del primer mes de ingreso del niño, niña o adolescente a la familia de acogida. El plan podrá ser modificado en razón de las necesidades que se presenten, por tanto debe ser flexible y participativo.

Transferencia económica a la familia de acogida: La institución deberá efectuar transferencia económica a la familia de acogida. Como regla general, el rango de la transferencia, al menos los 6 primeros meses, evaluable, no será inferior al 35% del monto de la subvención, pudiendo incrementarse de contarse con recursos institucionales y paulatinamente ir bajando.

- | **5-52.5 Supervisión y acompañamiento:** Este proceso tiene como objetivo que el niño, niña o adolescente, se reintegre en el plazo más breve posible a su familia de origen, la cual constituye el espacio privilegiado y prioritario para su desarrollo. Durante todo este proceso existe un acompañamiento a la familia de acogida tendiente a supervisar y evaluar el avance del niño, niña y adolescente, la relación con la familia de acogida y apoyar su desarrollo armónico y estabilización de su situación familiar.



- | **5.62.6 Capacitación:** Este proceso considera la capacitación de las Familias de Acogida que integran el programa. Dicha capacitación está orientada al fortalecimiento de competencias parentales entre los integrantes de la familia, apoyar en materia de acompañamiento psicosocial, formando en el niño, niña o adolescente habilidades que les permita superar las adversidades en todas sus etapas de desarrollo.
- | **5.72.7 Seguimiento y Egreso:** Este proceso considera dos etapas bien definidas, siendo éstas la salida del niño, niña y adolescente del Programa y el “seguimiento”, que consiste en realizar una supervisión, de aproximadamente 6 meses, de su reinserción, analizando y evaluando su evolución. Una vez finalizada esta etapa de seguimiento y hecha la evaluación correspondiente, dependiendo de si ésta es positiva, recién se realiza el “egreso” del niño, niña y adolescente del programa. En caso que la evaluación de la supervisión realizada, no cumpliera con los estándares establecidos por SENAME, se debe considerar el reingreso del niño, niña y adolescente al programa y definir un nuevo Plan de Intervención Individual. Esta etapa implica la concreción de la decisión de reinsertar definitivamente al niño/a en su familia, o en aquella situación familiar determinada que el niño, niña o adolescente requiera. Ello puede representar egreso con su familia biológica, con la familia extensa o familia sustituta con medidas de tuición, a adopción o egreso a la vida independiente.

Recursos humanos para el desarrollo de las prestaciones claves

- ✓ **Director/a de Programa:** Profesional titulado de las ciencias sociales, con compromiso, experiencia y capacitación en el área de infancia y adolescencia vulnerada con problemáticas de mediana y alta complejidad, con conocimientos y experiencia en intervención familiar, en dirección y administración de recursos humanos y materiales director/a (completa o parcial), dependerá de la cobertura del proyecto, estimándose necesaria la jornada completa a partir de una cobertura de 18 a 20 plazas.
- ✓ **Profesionales:** Asistente Social y Psicólogos/as como requerimiento básico, pudiendo también incluir otros profesionales del área social que demuestren competencias en el trabajo con familias y situaciones de vulneración complejas, se sugiere entre otros, educador/a familiar, terapeuta familiar u orientador familiar. La proporción de los profesionales del área social y psicológica, será de 1 (uno/a), por cada 18 a 20 niños/as (se refiere a casos a cargo de 1 profesional responsable, entendiéndose por tal, el niño/a, la familia de acogida y la familia de egreso definitiva) y estar contratados en jornada completa.
- ✓ **Técnico Social o Educador/a social.** La proporción debe ser de 18 a 20 niños/as por cada técnico o educador social en jornada completa, en trabajo colaborativo con el/los profesionales a cargo. Entre sus funciones, están: La ejecución de procesos psico y socioeducativos en coordinación con el equipo técnico del Programa; Coordinación con instituciones y sectores (salud y educación, entre otros) a partir de los requerimientos de cada caso; Mantención de información actualizada –a nivel individual, familiar y socio comunitaria de cada caso a la totalidad del equipo técnico y Dirección del Programa de forma tal de facilitar la evaluación constante y ajuste de los diagnósticos y PII correspondientes. Y desarrollo de acciones de seguimiento de cada caso una vez finalizada la ejecución del PII.



Procesos de Soporte

- ✓ **Administración:** Generación del presupuesto mensual y anual, definición y realización de los procedimientos para las autorizaciones de compras y gastos, pago de remuneraciones, entre otros. Procesos de selección, contratación, inducción y evaluación del personal. **Aquí también se incluyen las prácticas y el Voluntariado. Incluye abastecimiento,** solicitud de cotizaciones para la compra de insumos y materiales varios, requeridos para el cumplimiento del trabajo realizado en cada uno de los programas.
- ✓ **Sistema de información:** Administración de los sistemas informáticos, generación de informes, SENAINFO, entre otros, como también el mantenimiento del equipamiento asociado a la Tecnología de Información y Comunicaciones.
- ✓ **Mantenimiento Residencia (Oficinas y espacios físicos):** Mantenimiento de los espacios físicos donde asisten los niños, niñas y adolescentes, las oficinas, recintos, jardines, entre otros, como también la mantenimiento de vehículos y equipamiento en general. Así como lo referido a servicios básicos: agua, luz, gas, telefonía fija y móvil, e Internet. También arriendo y pago contribuciones.

Cabe señalar que los niños/as van a las oficinas, en aquellos casos en que por ejemplo el proyecto cuenta con psicólogos para terapia, si es que la requirieran; también para encuentro con familia de origen, para preparación del egreso, entre otras situaciones.

✓ **Infraestructura**

4✓ **Inmueble:** La institución deberá contar, con inmueble propio o arrendado, que contemple apropiadas condiciones de seguridad, mantenimiento, higiene, orden, accesibilidad, espacios, equipamiento en materia de mobiliario, equipamiento informático y otros. En lo relacionado a espacios deberá contar con espacios suficientes y apropiados, en número y mantenimiento, para el recurso humano de la institución, y atención de usuarios/as y familias: oficinas, salas de reuniones, servicios higiénicos, a lo menos.

Con formato: Sangría: Izquierda: 1,14 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Sangría: 0,74 cm

5✓ **Equipamiento.** En términos de requerimientos computacionales se establece como requerimiento mínimo la existencia de 2 (dos) equipos computacionales, siendo deseable la existencia de equipos computacionales en números cercanos a la proporción de recurso humano técnico del programa. Teléfono/s en el número de líneas y extensiones que se estimen necesarios, fax, y correo electrónico

Con formato: Sangría: Izquierda: 1,14 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Sangría: 0,74 cm

- ✓ **Higiene y seguridad:** Mantener la limpieza del recinto, tratamiento de basuras, generación del plan de seguridad (alarma –guardias) y plan de emergencia, como también la definición de los procesos a seguir en casos de catástrofes. Prevención de riesgos.
- ✓ **Contabilidad:** Procesos de ingresos y egresos. Generación de información contable. Administración financiera. Remuneraciones.



Recursos humanos para el desarrollo de las prestaciones de soporte

- **Personal administrativo o Auxiliar- part-time: Estudios básicos completos,** experiencia y formación en labores de secretaría, contables o de estafeta

Obtención del Costo

Una vez definidas las prestaciones básicas a cubrir, éstas se clasificaron de acuerdo a los procesos que se levantaron para esta modalidad. Con ello se desarrolló una planilla que permite asociar las prestaciones de manera desagregada con los procesos estratégicos, de claves y de soporte. Cabe señalar que para los procesos estratégicos se supuso que en el mediano plazo todas las colaboradoras, con más de un proyecto, usarían el beneficio de la ley que señala que el 10% mensual de la subvención puede asignarse a administración.

Adicionalmente las fuentes para obtener los costos fueron: la encuesta practicada, costeo realizado por la ejecutora y el estudio sobre el PIB desarrollado por la UFRO. Hubo que recurrir a estas fuentes para complementar la información, ya que, ninguna fuente por si misma entregó toda la información necesaria para desarrollar este estudio.

| Ítem | COSTOMENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO |
|----------------------------|--------------------------------|
| Alimentación | 8.646 |
| Higiene | 6.110 |
| Luz | |
| Agua | |
| Electricidad | |
| Internet | |
| Gas | |
| Calefacción | |
| Computación | |
| Telefonía fija | 343.797 |
| Telefonía celular | |
| Alarma | |
| Seguros | |
| Materiales de aseo | |
| Materiales de oficina | |
| Mantenimiento y Reparación | |
| Materiales genéricos | |
| Arriendo/contribuciones | 411.702 |
| Otros Gastos e Imprevistos | 634.393 ⁹⁸ |

⁹⁸ Información entregada por las colaboradoras, no especifican usos.



La selección del método del costo medio, permite obtener una apreciación de los costos en que incurre una colaboradora con características promedio, que se obtienen del universo involucrado en dicho estudio.

Por otra parte y con el fin de que el estudio muestre una variación esperable por zona o región geográfica, se determinó que el parámetro que permite hacer observable dicha variación es el PIB Regional, el cual se reagrupó para concentrar comportamientos semejantes.

| RRHH | | SUELDO MENSUAL | Niño/as / PROFESIONAL | COSTO MENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO | COSTO MENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO |
|------------------------------------|-------------------------------|----------------|-----------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Personal Jornada Completa | Director | 858.736 | | 858.736 | 77.670 |
| | Psicólogo | 858.737 | 18 | 2.767.041 | 572.491 |
| | Asistente Social | 565.128 | 18 | 1.820.968 | 376.752 |
| | Educador Familiar | 397.412 | 18 | 1.280.550 | 264.941 |
| | Técnico/Educador Social | 397.412 | 18 | 1.280.550 | 264.941 |
| | Terapeuta/Orientador Familiar | 397.412 | 18 | 1.280.550 | 264.941 |
| Personal de Apoyo Jornada Completa | Secretaria Contable | 190.000 | | 190.000 | 39.310 |
| | Auxiliar | 166.667 | 20 | 483.334 | 100.000 |
| Personal por Hora | Psiquiatra | 1.645.146 | 0,5 | 822.573 | 170.188 |

A su vez, del universo involucrado, se obtuvo la incidencia de la cantidad de Programas de Familias de Acogida Especializada (FAE) por zona geográfica, lo que se aplicó, posteriormente, para determinar el costo unitario nacional mensual.

Asimismo, se calculó la subvención por zona, de ella se extrajo el 10% por administración, el cual se afectó también por la ponderación antes mencionada, determinando finalmente el porcentaje promedio ponderado posible de asignar a las colaboradoras por este concepto.

Con todos estos elementos la ejecutora pudo determinar el costo unitario nacional mensual total promedio.

Se aislaron en la planilla de análisis de la información de las encuestas, todos los costos referidos a la modalidad FAE y se calculó la cobertura promedio, la que fue de 58 niño/as, con estos valores se obtuvieron los costos promedio individuales en los siguientes ítems:

Por otra parte, la ejecutora utilizando la información existente en el mercado, pudo determinar los costos de profesionales de mercado, los cuales afectó por los estándares determinados por SENAME en cuanto a jornadas completas y/o cantidad máxima por profesional, lo que se ve reflejado en la siguiente tabla:



Con todos estos costos medio determinados, se buscó la forma de se vieran influidos por la distribución geográfica, ya que, es sabido que el costo de vida y por ende el costo de operación de cada residencia, en las distintas zonas del país varía. La investigación bibliográfica permitió determinar que una buena forma de influir sobre estos valores para evidenciar la ubicación geográfica de la residencia es utilizar el producto interno bruto regional (PIB). Para ello se agruparon en cuatro zonas geográficas, a saber: Norte (Antofagasta, Tarapacá, Atacama y Coquimbo), Centro (Valparaíso, O'Higgins y Maule), Sur (Magallanes, Aysén, Bío Bío, Los Lagos, y La Araucanía) y la zona de la Región Metropolitana.

Con esto se obtuvo un PIB por zona, el cual se usó para hacer variar los costos promedios obtenidos tanto de la encuesta como del mercado, al sumar los costos por zona, se obtiene el costo unitario (por niño/a) anual de una FAE.

Luego a estos costos unitarios anuales fueron afectados por el peso relativo de las FAE de la zona (universo); esto se realizó con el fin de calcular el Costo Unitario Nacional Anua, ya que con ello, se regulariza el efecto de los costos en cada zona, haciendo que afecte mayormente el costo de la zona donde existen más residencias, de lo contrario, el efecto de los costos de las zonas con menor cantidad de residencias tendría igual importancia, lo que evidentemente no es así. Luego, se calculó el Costo Unitario Nacional Mensual, dividiendo el costo anterior por el número de meses en que operan estas residencias en un año (12 meses).

Para mayor abundamiento, cabe indicar que el peso relativo de cada zona se obtiene al agrupar la oferta DEPRODE de FAE de acuerdo a las zonas descritas anteriormente (Norte, Sur, Centro y RM).

Finalmente, se calculó la subvención estatal otorgada a los proyectos mensualmente, la cual varía de acuerdo a la cobertura, complejidad y zona. Se agrupó de acuerdo a las zonas geográficas que se definieron para este estudio y se determinó en cada caso el 10% que puede asignársele a la colaboradora por la Administración Central de los Proyectos. Posteriormente se ponderó de acuerdo al peso relativo de cada zona obteniéndose el promedio ponderado que se puede asignar por este concepto, el cual se suma finalmente al costo unitario nacional mensual para obtener el costo unitario nacional mensual total promedio.

También, la ejecutora determinó, con la información de mercado y/o opinión de expertos, los costos de los siguientes ítems:

| ÍTEMES | COSTO (\$/NIÑO/A ATENDIDO) |
|-------------------------------------|----------------------------|
| Movilización | 41.790 |
| Educación | 2.350 |
| Recreación y Talleres ⁹⁹ | 157.500 |

⁹⁹ Talleres de apoyo psicoeducativo y otros pertinentes a la realidad de los adolescentes que pueda ofrecer el programa



FUNDACIÓN LEÓN BLOY

FAE: Destinado a proporcionar un grupo familiar alternativo donde residir, que entregue cuidado y contención especializados, a niños, niñas y adolescentes víctimas de graves vulneraciones a sus derechos, las que han tenido consecuencias en su desarrollo social, físico, afectivo, sexual, cognitivo y conductual, y que deben ser separados de sus familias. La Ley establece que atenderán particularmente a niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, situación de calle, con consumo abusivo de drogas e infractores a ley penal inimputable.

| | | ZONA | | | | ORIGEN INFORMACIÓN | | | | |
|--------------------------|--|--|-------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------|------------------|------------------|---|---------|
| | | NORTE | CENTRO | SUR | METROPOLITANA | UFRO | | | | |
| | | 19,10% | -28,60% | -11,50% | 5,80% | OFERTA UPRODE | | | | |
| | | PRODUCTO INTERNO BRUTO ZONAL | | | | | | | | |
| | | PROYECTOS POR ZONA | | | | | | | | |
| | | PESO RELATIVO | | | | | | | | |
| | | 5,00% | 40,00% | 20,00% | 35,00% | | | | | |
| PROCESOS | ITEMES | COSTO (\$/NIÑ@ ATENDIDO) | | | | | | | | |
| | SUBVENCIÓN | 119.300 | | | | | | | | |
| ESTRATÉGICOS | PRESTACIONES | Referencial No se incluye en costeo final | | | | | | | | |
| | Gestión RRHH - Planificación - Gestión Operativa de Recursos - Medición, Análisis y Mejora | ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA (10% de la subvención) | 11.930 | | | | | LEY 20.031 | | |
| CLAVES | Personal Jornada Completa | | SUELDO MENSUAL | NIÑ@S / PROFESIONAL | COSTO MENSUAL / NIÑ@ ATENDIDO | COSTOMENSUAL / NIÑ@ ATENDIDO | | | | |
| | Ingreso - Diagnóstico - Supervisión y Acompañamiento - Selección de Familias - Capacitación - Seguimiento y Egreso - Plan de Intervención Individual | Director | 858.736 | | 858.736 | 177.670 | 211.604 | 126.856 | 157.238 | 187.874 |
| | | Psicólogo | 858.737 | 18 | 2.767.041 | 572.491 | 681.837 | 408.759 | 506.655 | 605.696 |
| | | Asistente Social | 565.128 | 18 | 1.820.968 | 376.752 | 448.712 | 269.001 | 333.426 | 398.604 |
| | | Educador Familiar | 397.412 | 18 | 1.280.550 | 264.941 | 315.545 | 189.168 | 234.473 | 280.308 |
| | | Técnico o Educador Social | 397.412 | 18 | 1.280.550 | 264.941 | 315.545 | 189.168 | 234.473 | 280.308 |
| | | Terapeuta u Orientador Familiar | 397.412 | 18 | 1.280.550 | 264.941 | 315.545 | 189.168 | 234.473 | 280.308 |
| | | Otros Gastos e Imprevistos | | | | 634.393 | 755.562 | 452.957 | 561.438 | 671.188 |
| | | Educación | | | | 2.350 | 2.799 | 1.678 | 2.080 | 2.486 |
| | | Recreación y Talleres | | | | 182.500 | 217.358 | 130.305 | 161.513 | 193.085 |
| | | Plan de Intervención Individual | Psiquiatra | 1.645.146 | 0,5 | 822.573 | 170.188 | 202.693 | 121.514 | 150.616 |
| | SOPORTE | Infraestructura | Arriendo/contribuciones | | | 411.702 | 490.337 | 293.955 | 364.356 | 435.581 |
| | | Gestión de Calidad de Vida | Alimentación | | | 8.646 | 10.297 | 6.173 | 7.652 | 9.147 |
| | | Mantenimiento Residencia | Higiene | | | 6.110 | 7.277 | 4.363 | 5.407 | 6.464 |
| | | Abastecimiento | Luz | | | | | | | |
| Abastecimiento | | Agua | | | | | | | | |
| Abastecimiento | | Electricidad | | | | | | | | |
| Abastecimiento | | Internet | | | | | | | | |
| Abastecimiento | | Gas | | | | | | | | |
| Abastecimiento | | Calefacción | | | | | | | | |
| Sistema de Información | | Computación | | | | 343.797 | 409.462 | 245.471 | 304.260 | 363.737 |
| Abastecimiento | | Telefonía fija | | | | | | | | |
| Abastecimiento | | Telefonía celular | | | | | | | | |
| Seguridad | | Alarma | | | | | | | | |
| Seguros | | Seguros | | | | | | | | |
| Mantenimiento Residencia | | Materiales de aseo | | | | | | | | |
| Administración | Materiales de oficina | | | | | | | | | |
| Mantenimiento Residencia | Mantenimiento y Reparación | | | | | | | | | |
| Mantenimiento Residencia | Materiales genéricos | | | | | | | | | |
| Abastecimiento | Movilización | | | | 41.790 | 49.772 | 29.838 | 36.984 | 44.214 | |
| Prácticas y Voluntariado | No fue costeado | | | | | | | | | |
| SOPORTE | Personal de Apoyo Jornada Completa | | SUELDO MENSUAL | NIN@S / PROFESIONAL (20 A 25) | COSTO MENSUAL / NIÑ@ ATENDIDO | COSTO ANUAL / NIÑ@ ATENDIDO | | | | |
| | Contabilidad | Secretaría Contable | 190.000 | | 190.000 | 39.310 | 46.819 | 28.068 | 34.790 | 41.590 |
| Administración | Auxiliar | 166.667 | 20 | 483.334 | 100.000 | 119.100 | 71.400 | 88.500 | 105.800 | |
| | | | | TOTAL | 3.862.523 | 4.600.265 | 2.757.841 | 3.418.333 | 4.086.549 | |
| | | | | | | 230.013 | 1.103.137 | 683.667 | | |
| | | | | | | | | | 1.430.292 | |
| | | | | | | | | | 3.447.109 | |
| | | | | | | | | | 287.259 | |
| | | | | | | | | | 11.930 | |
| | | | | | | | | | 299.189 | |
| | | | | | | | | | COSTO UNITARIO NACIONAL MENSUAL TOTAL PROMEDIO | |



5.17. Costeo de la Línea Programas Especializado Atención A Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Explotación Sexual Comercial Infantil (PEE) (Los procesos han sido explicados en detalle en las páginas 37 a la 40)

La canasta de prestaciones de esta modalidad es la siguiente:

1 Procesos Estratégicos

1.1 Gestión de Recursos Humanos

1.2 Planificación

1.3 Gestión de recursos

1.4 Medición, análisis y mejora

La valorización de estos procesos considera el uso del 10% de la subvención que permite la ley 20.032 para este ítem.

2 Procesos Claves (Prestaciones directas a niños, niñas y adolescentes, y/o familias y/o redes)

2.1.1.2.1.1 Detección de NNA en ESC: Salidas en vehículo al menos dos veces por semana para contacto y búsqueda de NNA en ESCI.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,63 cm, Esquema numerado + Nivel: 3 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0 cm + Sangría: 1,27 cm

2.1.2.2.1.2 Ingreso y Acogida Inicial: Primera sesión de acogida. Entrevista de profesional al menos 45 minutos. La primera instancia de este proceso es el de "acercamiento y acogida", donde el niño, niña y adolescente es acogido en el programa.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,63 cm, Esquema numerado + Nivel: 3 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0 cm + Sangría: 1,27 cm

2.1.3.2.1.3 Diagnóstico: Corresponde a la evaluación que deben hacer los profesionales del niño, niña y adolescente y de la vulneración de sus derechos. Este proceso considera:

- Diagnóstico psicológico del NNA: Informe psicológico. Duración: 4 sesiones
- Diagnóstico social NNA, familia y redes: Informe social. Duración: 4 sesiones
- Evaluación general del estado de salud: Duración: 2 sesiones con médico (salud general, salud sexual y reproductiva)
- Evaluación de su situación de vulneración de derechos: informe legal : 1 consulta a abogado

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,63 cm, Esquema numerado + Nivel: 3 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0 cm + Sangría: 1,27 cm

Si el niño/ña ya cuenta con diagnóstico, se debe realizar profundización diagnóstica, evitando aplicar técnicas que ya hayan sido realizadas.

2.1.4.2.1.4 Formulación y desarrollo del Plan de Trabajo Individual: Este proceso considera la definición, de un Plan de Intervención Individual para cada niño, niña y adolescente del programa. Herramienta metodológica que define las metas a lograr para cada niño/a, identifica personas responsables del apoyo al logro de esas metas e

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,63 cm, Esquema numerado + Nivel: 3 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0 cm + Sangría: 1,27 cm



incluye las actividades necesarias para lograrlas y los plazos tanto para su obtención como para su evaluación.

El plan consignará intervenciones tales como:

- ✓ Plan de intervención individual psicológico: Atención directa NNA y familia o adultos protectores. Sesiones Intervención Psicoterapéutica. Máximo: 24 meses
- ✓ Plan de intervención individual social: Atención directa NNA, familia, adultos protectores y redes. Intervención socio educativa. Acceso a ecuación y capacitación laboral. Máximo: 24 meses
- ✓ Acompañamiento semanal a través de un sistema de tutores/as. Máximo: 24 meses
- ✓ Asistencia a juicios y/o audiencias orales
- ✓ Elaboración informes a tribunales y otros que lo requieran
- ✓ Registro individual caso

2.1.5-2.1.5 **Actividades de seguimiento:** entrevistas a NNA, entrevista familia y/o redes, y visitas domiciliarias

2.1.6-2.1.6 **Seguimiento y Egreso**

Este proceso considera dos etapas bien definidas, el egreso es parte del proceso reparatorio por cuanto debe ser asumido como la fase final del tratamiento, en donde no sólo se realiza una evaluación de logros obtenidos sino que además. Y el seguimiento Se debe considerar el seguimiento planificado de cada uno/a de los participantes en el proyecto. Este seguimiento, exige focalizar el qué se va a evaluar, con el propósito de estimar los reales avances y capacidades adquiridas en el proceso reparatorio.

Recursos humanos para el desarrollo de las prestaciones claves

- ✓ **Director/a del Programa:** Profesional del área social, preferentemente psicólogo/a, o trabajador/a social, titulado, con experiencia mínima de tres años en intervención con niños y familias, de preferencia con experiencia en conducción de equipos de intervención especializada.
- ✓ **Psicólogo/a.** Un/a profesional psicólogo/a jornada completa, por cada 25 niño/a o adolescentes. Con experiencia mínima de dos años en trabajo con familias y niños/as y adolescentes, con formación clínica y experiencia terapéutica, de a lo menos 2 años.
- ✓ **Trabajador/a Social.** Profesional jornada completa, por cada 25 niño/a o adolescentes Titulado/a y con experiencia mínima de dos años de trabajo en temas de infancia, adolescencia y familia, con formación en diagnóstico e intervención con familias de niños, niñas y adolescentes explotados sexualmente, disposición al trabajo en equipo y en terreno
- ✓ **Tutores/as.** Un/a tutor/a por más de 10 a 15 niños/as o adolescentes. Formación profesional o técnico en el área social y comunitaria, experiencia en trabajo individual con niños/as y adolescentes y en trabajo grupal, con experiencia en trabajo de calle o con población vulnerable, disposición al trabajo en equipo.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,63 cm, Esquema numerado + Nivel: 3 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0 cm + Sangría: 1,27 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,63 cm, Esquema numerado + Nivel: 3 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0 cm + Sangría: 1,27 cm



3 Procesos de Soporte

- ✓ **Administración:** Generación del presupuesto mensual y anual, definición y realización de los procedimientos para las autorizaciones de compras y gastos, pago de remuneraciones, entre otros. Procesos de selección, contratación, inducción y evaluación del personal. **Aquí también se incluyen las prácticas y el Voluntariado. Incluye abastecimiento,** solicitud de cotizaciones para la compra de insumos y materiales varios, requeridos para el cumplimiento del trabajo realizado en cada uno de los programas.
- ✓ **Sistema de información:** Administración de los sistemas informáticos, generación de informes, SENAINFO, entre otros, como también el mantenimiento del equipamiento asociado a la Tecnología de Información y Comunicaciones.
- ✓ **Mantenimiento Residencia (Oficinas y espacios físicos):** Mantenimiento de los espacios físicos donde asisten los niños, niñas y adolescentes, las oficinas, recintos, jardines, entre otros, como también la mantención de vehículos y equipamiento en general. Así como lo referido a servicios básicos: agua, luz, gas, telefonía fija y móvil, e Internet. También a arriendo o contribuciones

✓ **Equipamiento e infraestructura (otros gastos).**

- 6✓ Inmueble: Número de oficinas o salas pertinentes, baño para el personal y para público accesible a niños, sala de recepción, sala de reuniones y en lo posible patio. Sala de terapia, Salas para realización de actividades grupales. lugar de fácil acceso, y no ubicarse en zonas donde exista riesgo inminente para la salud o seguridad.
- 7✓ Dos computadores con las siguientes características técnicas: Procesador Intel Pentium IV 2.8 MHZ, o equivalente, capacidad de disco duro no inferior a 40 GB, memoria RAM mínimo de 512 MB, unidades de disco de 3 ½ pulgada de alta densidad y unidad de CD Rom (deseable Grabador de CD), (opciones de multimedia son deseables por las características del software actual), deseable tarjeta de Red Fast Ethernet 10/100 Mbps, tarjeta fax-modem, Puertos USB 1.1 como mínimo.
- 8✓ Impresora.
- 9✓ Sistema operativo Windows 2000 o superior, programas Office 2000 Profesional (Access incluido). Navegador Internet Explorer 6.0 o superior, Solución Antivirus, Visualizador de archivos PDF.
- 10✓ Conexión a Internet: ADSL mínima de 512 Kbps.

Todos estos elementos se requieren para que las colaboradoras hagan un adecuado uso del sistema de información "SENAINFO".

- ✓ **Higiene y seguridad:** Mantener la limpieza del recinto, tratamiento de basuras, generación del plan de seguridad (alarma –guardias) y plan de emergencia, como también la definición de los procesos a seguir en casos de catástrofes. Prevención de riesgos.

Con formato: Sangría: Izquierda: 1,14 cm, Esquema numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: Viñeta + Alineación: 0 cm + Sangría: 0,74 cm



- ✓ **Contabilidad:** Procesos de ingresos y egresos. Generación de información contable. Administración financiera. Remuneraciones.

Recursos humanos para el desarrollo de las prestaciones de soporte:

- **Auxiliar:** Estudios básicos completos, experiencia en limpieza, aseo, reparaciones y estafeta.
- **Secretaria Contable:** título de secretaria administrativa o contador.

Obtención del Costo

Una vez definidas las prestaciones básicas a cubrir, éstas se clasificaron de acuerdo a los procesos que se levantaron para esta modalidad. Con ello se desarrolló una planilla que permite asociar las prestaciones de manera desagregada con los procesos estratégicos, de claves y de soporte. Cabe señalar que para los procesos estratégicos se supuso que en el mediano plazo todas las colaboradoras con más de un proyecto, usarían el beneficio de la ley que señala que el 10% mensual de la ubvención puede asignarse a administración.

Adicionalmente las fuentes para obtener los costos fueron: la encuesta practicada, costeo realizado por la ejecutora y el estudio sobre el PIB desarrollado por la UFRO. Hubo que recurrir a estas fuentes para complementar la información, ya que, ninguna fuente por sí misma entregó toda la información necesaria para desarrollar este estudio.

La selección del método del costo medio, permite obtener una apreciación de los costos en que incurre una colaboradora con características promedio, que se obtienen del universo involucrado en dicho estudio.

Por otra parte y con el fin de que el estudio muestre una variación esperable por zona o región geográfica, se determinó que el parámetro que permite hacer observable dicha variación es el PIB Regional, el cual se reagrupó para concentrar comportamientos semejantes.

A su vez, del universo involucrado, se obtuvo la incidencia de la cantidad de Residencias por zona geográfica, lo que se aplicó, posteriormente, para determinar el costo unitario nacional mensual.

Asimismo, se calculó la subvención por zona, de ella se extrajo el 10% por administración, el cual se afectó también por la ponderación antes mencionada, determinando finalmente el porcentaje promedio ponderado posible de asignar a las colaboradoras por este concepto.

Con todos estos elementos la ejecutora pudo determinar el costo unitario nacional mensual total promedio.

Se aislaron en la planilla de análisis de la información de las encuestas, todos los costos referidos a la modalidad ESCI (PEE) y se calculó la cobertura promedio, la que fue de 48 niño/as, con estos valores se obtuvieron los costos promedio individuales en los siguientes ítems:



| ÍTEMES | COSTO (\$/NIÑO/A ATENDIDO) |
|----------------------------|----------------------------|
| Luz | 299.814 |
| Agua | |
| Electricidad | |
| Internet | |
| Gas | |
| Calefacción | |
| Computación | |
| Telefonía fija | |
| Telefonía celular | |
| Alarma | |
| Seguros | |
| Materiales de aseo | |
| Materiales de oficina | |
| Mantenimiento y Reparación | |
| Materiales genéricos | |
| Higiene | |
| Arriendo/contribuciones | |
| Otros Gastos e Imprevistos | 292.543 |

Por otra parte, la ejecutora utilizando la información existente en el mercado, pudo determinar los costos de profesionales de mercado, los cuales afectó por los estándares determinados por SENAME en cuanto a jornadas completas y/o cantidad máxima por profesional, lo que se ve reflejado en la siguiente tabla:

| Personal Jornada Completa | SUELDO MENSUAL | NIÑO/AS PROFESIONAL / | COSTO MENSUAL / NIÑO/A ATENDIDO | COSTO MENSUAL NIÑO/A ATENDIDO |
|------------------------------------|----------------|-----------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| Director | 858.736 | | 858.736 | 214.684 |
| Psicólogo | 858.737 | 20 | 2.060.969 | 515.242 |
| Asistente Social | 565.128 | 20 | 1.356.307 | 339.077 |
| Tutores | 397.412 | 10 | 1.907.578 | 476.894 |
| Personal por Hora | | | | |
| Abogado | 900.000 | 0,6 | 540.000 | 135.000 |
| Médico | 1.645.146 | 0,5 | 822.573 | 205.643 |
| Personal de Apoyo Jornada Completa | | | | |
| Secretaria Contable | 190.000 | | 190.000 | 47.500 |
| Auxiliar | 166.667 | 20 | 400.001 | 100.000 |



Con todos estos costos medio determinados, se buscó la forma de se vieran influidos por la distribución geográfica, ya que, es sabido que el costo de vida y por ende el costo de operación de cada residencia, en las distintas zonas del país varía. La investigación bibliográfica permitió determinar que una buena forma de influir sobre estos valores para evidenciar la ubicación geográfica de la residencia es utilizar el producto interno bruto regional (PIB). Para ello se agruparon en cuatro zonas geográficas, a saber: Norte (Antofagasta, Tarapacá, Atacama y Coquimbo), Centro (Valparaíso, O'Higgins y Maule), Sur (Magallanes, Aysén, Bío Bío, Los Lagos, y La Araucanía) y la zona de la Región Metropolitana.

Con esto se obtuvo un PIB por zona, el cual se usó para hacer variar los costos promedios obtenidos tanto de la encuesta como del mercado, al sumar los costos por zona, se obtiene el costo unitario(por niño/a) anual de una PEE.

Luego a estos costos unitarios anuales fueron afectados por el peso relativo de las PEE de la zona (universo); esto se realizó con el fin de calcular el Costo Unitario Nacional Anua, ya que con ello, se regulariza el efecto de los costos en cada zona, haciendo que afecte mayormente el costo de la zona donde existen más residencias, de lo contrario, el efecto de los costos de las zonas con menor cantidad de residencias tendría igual importancia, lo que evidentemente no es así. Luego, se calculó el Costo Unitario Nacional Mensual, dividiendo el costo anterior por el número de meses en que operan estas residencias en un año (12 meses).

Para mayor abundamiento, cabe indicar que el peso relativo de cada zona se obtiene al agrupar la oferta DEPRODE de PEE de acuerdo a las zonas descritas anteriormente (Norte, Sur, Centro y RM).

Finalmente, se calculó la subvención estatal otorgada a los proyectos mensualmente, la cual varía de acuerdo a la cobertura, complejidad y zona. Se agrupó de acuerdo a las zonas geográficas que se definieron para este estudio y se determinó en cada caso el 10% que puede asignarse a la colaboradora por la Administración Central de los Proyectos. Posteriormente se ponderó de acuerdo al peso relativo de cada zona obteniéndose el promedio ponderado que se puede asignar por este concepto, el cual se suma finalmente al costo unitario nacional mensual para obtener el costo unitario nacional mensual total promedio.

También, la ejecutora determinó, con la información de mercado y/o opinión de expertos, los costos de los siguientes ítems:

| ÍTEMES | COSTO (\$/NIÑO/A ATENDIDO) |
|--------------------------|----------------------------|
| Movilización | 41.284 |
| Salud ¹⁰⁰ | 18.230 |
| Educación ¹⁰¹ | 2.350 |
| Recreación y Talleres | 182.500 |

¹⁰⁰ Prestaciones básicas para mantener un buen estado de salud, tales como consultas a médicos generales y especialistas de la red de salud, sin costo; uso de elementos y medicamentos básicos como paracetamol, desinfectante algodón, etc.

¹⁰¹ Incluye elementos mínimos para que se incorpore a la educación pública municipal.



| ESCI (PEE): tiene como objetivo asegurar los procesos de resignificación del niño, niña o adolescente víctima de explotación sexual comercial y propiciar su integración familiar y social. | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-----------|-----------|---------------|--|------------------|
| | | ZONA | | | | NORTE | CENTRO | SUR | METROPOLITANA | ORIGEN INFORMACIÓN | |
| | | PRODUCTO INTERNO BRUTO ZONAL | | | | 19,10% | -26,60% | -11,50% | 5,80% | UFRO | |
| | | PROYECTOS POR ZONA | | | | 5 | 4 | 5 | 1 | OFERTA UPRODE | |
| | | PESO RELATIVO | | | | 33,33% | 26,67% | 33,33% | 6,67% | | |
| PROCESOS | ÍTEMES | PRESTACIONES | COSTO (\$/NIÑ@ ATENDIDO) | | | | | | | | |
| | SUBVENCIÓN | 9,3 US\$/MES (LUSS = \$12.280) + la asignación por zona | 114.204 | | | | | | | | |
| ESTRATÉGICOS | | | Referencial No se incluye en costeo final | | | | | | | | |
| | Gestión RRHH - Planificación - Gestión Obtención de Recursos - Medición, Análisis y Mejora | ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA (10% de la subvención) | 11.420 | | | | | | | | |
| CLAVES | Ingreso - Diagnóstico - Plan de Intervención Individual - Supervisión y Acompañamiento - Seguimiento y Egreso | Personal Jornada Completa | SUELDO MENSUAL | NIÑ@S / PROFESIONAL | COSTO MENSUAL / NIÑ@ ATENDIDO | COSTO MENSUAL / NIÑ@ ATENDIDO | | | | | |
| | | Director | 858.736 | | 858.736 | 214.684 | 255.689 | 153.284 | 189.995 | 227.136 | COSTEO EJECUTORA |
| | | Psicólogo | 858.737 | 20 | 2.060.969 | 515.242 | 613.653 | 367.883 | 455.989 | 545.126 | |
| | | Asistente Social | 565.128 | 20 | 1.356.307 | 339.077 | 403.840 | 242.101 | 300.083 | 358.743 | |
| | | Tutores | 397.412 | 10 | 1.907.578 | 476.894 | 567.981 | 340.503 | 422.052 | 504.554 | |
| | | Abogado | 900.000 | 0,6 | 540.000 | 135.000 | 160.785 | 191.495 | 228.070 | 271.632 | ENCUESTA |
| | | Médico | 1.645.146 | 0,5 | 822.573 | 205.643 | 244.921 | 146.829 | 181.994 | 217.571 | |
| | | Movilización | | | | 41.284 | 49.169 | 29.477 | 36.536 | 43.678 | |
| | | Recreación y Talleres | | | | 182.500 | 217.358 | 130.305 | 161.513 | 193.085 | COSTEO EJECUTORA |
| | | Otros Gastos e Imprevistos | | | | 292.543 | 348.419 | 414.567 | 494.225 | 588.622 | |
| | | Salud | | | | 18.230 | 21.712 | 25.859 | 30.798 | 36.680 | |
| | | Educación | | | | 2.350 | 2.799 | 1.678 | 2.080 | 2.486 | |
| SOPORTE | Abastecimiento | Luz | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Agua | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Electricidad | | | | | | | | | |
| | Sistema de Información | Internet | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Gas | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Calefacción | | | | | | | | | |
| | Sistema de Información | Computación | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Telefonía fija | | | | | | | | | |
| | Abastecimiento | Telefonía celular | | | | | | | | | |
| | Seguridad | Alarma | | | | | | | | | |
| | Seguridad | Seguros | | | | | | | | | |
| | Mantenimiento Residencia | Materiales de aseo | | | | | | | | | |
| | Mantenimiento Residencia | Materiales de oficina | | | | | | | | | |
| | Mantenimiento Residencia | Mantenimiento y Reparación | | | | | | | | | |
| | Mantenimiento Residencia | Materiales genéricos | | | | | | | | | |
| | Higiene | Higiene | | | | | | | | | |
| | Infraestructura | Arriendo/contribuciones | | | | | | | | | |
| | Prácticas y Voluntariado | No fue costeadado | | | | | | | | | |
| | Personal de Apoyo Jornada Completa | SUELDO MENSUAL | NIÑ@S / PROFESIONAL | COSTO MENSUAL / NIÑ@ ATENDIDO | COSTO ANUAL / NIÑ@ ATENDIDO | | | | | | |
| Contabilidad | Secretaría Contable | 190.000 | | 190.000 | 47.500 | 56.573 | 33.915 | 42.038 | 50.255 | COSTEO EJECUTORA | |
| Administración | Auxiliar | 166.667 | 20 | 400.001 | 100.000 | 119.100 | 71.400 | 88.500 | 105.800 | | |
| | | | | | | 3.100.348 | 3.714.226 | 2.540.703 | 3.118.526 | 3.724.762 | |
| | | | | | | 1.238.075 | 677.521 | 1.039.509 | 248.317 | COSTO UNITARIO ANUAL AFECTADO POR EL PIB | |
| | | | | | | | | | 3.203.422 | COSTO UNITARIO ANUAL ZONAL (PESO RELATIVO) | |
| | | | | | | | | | 266.952 | COSTO UNITARIO NACIONAL ANUAL PONDERADO | |
| | | | | | | | | | 11.420 | COSTO UNITARIO NACIONAL MENSUAL CENTRAL PROMEDIO | |
| | | | | | | | | | 276.372 | COSTO UNITARIO NACIONAL MENSUAL TOTAL PROMEDIO | |



6. CONCLUSIONES

Del informe y del levantamiento realizado en terreno se puede concluir que, en general, la subvención de SENAME no cubre en su totalidad los costos en que incurren los diferentes programas.

Dado que el estudio tiene como objetivo general determinar los costos de una atención de calidad en la línea de acción residencias, en sus diversas modalidades y en la línea programa familias de acogidas y programa especializado en atención a NNA víctimas de Explotación sexual. Si se observan los resultados obtenidos en el cuadro siguiente que resume los costos por modalidad, es posible señalar que la distribución de los costos por procesos, están concentrados en los denominados procesos claves.

Cuadro 40: COSTOS POR PROCESOS

| COSTOS DE LOS PROCESOS (\$ promedios mensuales) atención sustentable | | | | |
|---|--------------|---------|---------|----------------|
| Modalidad de Atención | Estratégicos | Claves | Soporte | TOTAL |
| RPM | 16.012 | 223.624 | 38.666 | 278.302 |
| RPA | 16.450 | 285.160 | 35.372 | 336.983 |
| RPL | 25.949 | 355.430 | 43.859 | 425.239 |
| RPP | 23.026 | 363.519 | 32.874 | 419.419 |
| REC | 19.300 | 310.928 | 55.947 | 386.175 |
| REE | 19.738 | 286.019 | 70.314 | 376.071 |
| REN | 19.738 | 307.032 | 66.579 | 393.348 |
| REP | 19.300 | 310.812 | 37.783 | 367.895 |
| RDD | 12.526 | 252.748 | 40.592 | 305.865 |
| RDG | 13.543 | 338.175 | 26.031 | 377.750 |
| RDF | 12.265 | 234.445 | 34.769 | 281.478 |
| CMA | 19.300 | 234.963 | 26.409 | 280.672 |
| CLA | 20.563 | 326.043 | 50.653 | 397.258 |
| CPE | 22.588 | 301.865 | 43.462 | 367.914 |
| FAS | 8.228 | 224.283 | 36.444 | 268.954 |
| FAE | 11.930 | 216.506 | 70.753 | 299.189 |
| PEE | 11.420 | 211.751 | 55.201 | 278.372 |

| | | | | |
|-------------------|----|-----|-----|------|
| Media Residencias | 5% | 83% | 12% | 100% |
| Media Programas | 4% | 77% | 19% | 100% |
| Media Total | 5% | 82% | 13% | 100% |

Fuente: Elaboración propia.

En promedio, como se observa, aproximadamente el 82% del costo mensual unitario asignado para una atención de calidad es atribuible a actividades consideradas claves o elementales para impartir el servicio correctamente. A su vez, las actividades consideradas de apoyo absorben aproximadamente el 13% del costo y cerca del 5% del costo es



asignado como proceso estratégico. Ocurre prácticamente lo mismo cuando se analizan sólo las residencias. En cambio al analizar el comportamiento en los programas, la distribución de los recursos entre las actividades claves y de soporte varía en relación a la anteriormente mencionada. Respecto a los procesos estratégicos es prácticamente el mismo valor.

Respecto al objetivo específico a):

En este estudio se reflejan claramente diferencias entre una modalidad de residencia y otra, en lo que respecta a costos asociados, ya que los costos de atención tanto en los centros residenciales en cada una de sus modalidades de protección y de diagnóstico, presentan diferencias por la edad de los niños y niñas a los que se acoge. Aquellos centros residenciales que están dirigidos específicamente a lactantes y preescolares tienen un costo mayor si es que se los compara con las residencias de protección a mayores. Si se observa el Cuadro 41, que se ha elaborado definiendo a la residencia de protección para mayores (RPM) como base 100, todas las modalidades de atención, tienen un costo más alto que la base, en la RDF y CMA la diferencia es mínima. Este mayor costo respecto a la base varía entre un 3% a prácticamente un 56%. La Residencia para discapacidad sensorial (RDF) tiene prácticamente el mismo costo que la RPM.

Por otra parte respecto del género, si existen variaciones en el costo, éstas son absolutamente marginales y se deben a situaciones de gastos específicos en que se incurre cuando la población atendida es de sexo femenino adolescente.¹⁰²

Cuadro 41: Costo de las Residencias en base a la RPM

| Modalidad de Atención | Costo Real Unitario Promedio Mensual | Porcentaje de costo respecto de RPM (RPM base 100) |
|-----------------------|--------------------------------------|--|
| RPM | 278.302 | 100% |
| RPA | 336.983 | 121% |
| RPL | 425.239 | 153% |
| RPP | 419.419 | 151% |
| REC | 386.175 | 139% |
| REE | 376.071 | 135% |
| REN | 393.348 | 141% |
| REP | 367.895 | 132% |
| RDD | 305.865 | 110% |
| RDG | 377.750 | 136% |
| RDF | 281.478 | 101% |
| CMA | 280.672 | 101% |
| CLA | 397.258 | 143% |
| CPE | 367.914 | 132% |

Fuente: Elaboración propia.

También se observa una variación si se considera la complejidad del sujeto, es decir el costo de una residencia para mayores es menor si se la compara con las residencias que

¹⁰² Se refiere a gastos propios de la fisiología femenina y no a la intervención diferenciada para ese grupo.



atienden a niños y niñas en situación de inimputables, en situación de calle o víctimas de explotación sexual infantil. Además, si se analiza la RPM en relación a las residencias que atienden a niños, niñas con discapacidad, éstas últimas son de mayor costo, específicamente las residencias que atienden niños y niñas con discapacidad grave y las que atienden a niños/as con discapacidad discreta, son aproximadamente entre un 36% y un 10% más costosa. Cabe mencionar que no sigue este patrón las RDF, la cuál presenta un costo similar a la RPM. No queda clara la razón, pero dado que sólo una residencia entregó información, ésta puede estar muy sesgada, o bien, el sujeto de atención no difiere sustantivamente de una RPM o existe alguna distorsión con respecto a los datos, debido por ejemplo, a aportes de recursos que no fueron informados.

Se puede observar una cierta correspondencia entre los costos de: RPM con CMA, RPL con CLA y REP con CEP, esto se debe a que si bien unas son residencias y las otras son centros de diagnóstico, el sujeto de atención es el mismo.

Respecto de la cobertura, cabe destacar que en aquellas modalidades, que por su número y por la recurrencia en la respuesta a la encuesta se puede identificar una variación en los costos debido a la variación en la cobertura (plazas atendidas) y en términos globales se aprecia que, como es lógico, se cumple que a mayor cobertura bajan los costos marginales y por ende una nueva atención permite prorratear los costos fijos y así disminuir en su conjunto los costos de atención. Cabe hacer notar que esto ocurre hasta que se copa la capacidad ociosa de atención que puede tener una modalidad de atención, pasado ese umbral el costo unitario aumenta debido al aumento de los costos fijos.

Respecto de la zona, para el Costo Real Unitario Promedio Mensual se consideró el peso de cada zona (norte, centro y sur) de acuerdo al PIB. Ahora bien, respecto del factor zona, a continuación se hace el ejercicio de aplicación al Costo Real Unitario Promedio Mensual de dicho factor, según lo contemplado en la Ley de subvenciones.

Cuadro 42: Variación del Costo Unitario Promedio Mensual en las Residencias y Centros de Diagnóstico al aplicar la asignación de zona

| RESIDENCIAS | | RPM | RPA | RPL | RPP | REC | REE | REN | REP | RDD | RDG | RDF | CMA | CLA | CPE | |
|--------------------------------------|-------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-----------|---------|
| Costo Real Unitario Promedio Mensual | | 278.302 | 336.983 | 425.239 | 419.419 | 386.175 | 376.071 | 393.348 | 367.895 | 305.865 | 377.750 | 281.478 | 280.672 | 397.258 | 367914,45 | |
| Asignación de Zona | Categoría A | 0% | 278.302 | 336.983 | 425.239 | 419.419 | 386.175 | 376.071 | 393.348 | 367.895 | 305.865 | 377.750 | 281.478 | 280.672 | 397.258 | 367.914 |
| | Categoría B | 14% | 317.264 | 384.160 | 484.772 | 478.138 | 440.240 | 428.720 | 448.417 | 419.400 | 348.687 | 430.635 | 320.885 | 319.966 | 452.875 | 419.422 |
| | Categoría C | 28% | 356.227 | 431.338 | 544.305 | 536.857 | 494.304 | 481.370 | 503.486 | 470.905 | 391.508 | 483.520 | 360.292 | 359.260 | 508.491 | 470.930 |
| | Categoría D | 56% | 434.151 | 525.693 | 663.372 | 654.294 | 602.433 | 586.670 | 613.624 | 573.916 | 477.150 | 589.290 | 439.106 | 437.848 | 619.723 | 573.947 |
| | Categoría E | 84% | 512.076 | 620.048 | 782.439 | 771.731 | 710.563 | 691.970 | 723.761 | 676.926 | 562.792 | 695.059 | 517.920 | 516.436 | 730.955 | 676.963 |
| | Categoría F | 100% | 556.604 | 673.965 | 850.477 | 838.838 | 772.351 | 752.141 | 786.697 | 735.790 | 611.731 | 755.499 | 562.957 | 561.343 | 794.517 | 735.829 |

Fuente: Elaboración propia

Respecto al objetivo específico b):

Al analizar los costos de atención en el programa familias de acogida, en sus modalidades (simple y especializada), es posible ver claramente que la especializada es un 11% más costosa que la simple.



Al igual que en el caso de la Residencias, respecto de la zona, para el Costo Real Unitario Promedio Mensual de FAS y FAE, se consideró el peso de cada zona (norte, centro y sur) de acuerdo al PIB. Ahora bien, respecto del factor zona, a continuación se hace el ejercicio de aplicación de dicho factor al Costo Real Unitario Promedio Mensual, según lo contemplado en la Ley de subvenciones.

Cuadro 43: Variación del Costo Unitario Promedio Mensual en las Familias de Acogida al aplicar la asignación de zona

| | | FAMILIAS DE ACOGIDA | FAS | FAE |
|--------------------|-------------|--------------------------------------|---------|---------|
| | | Costo Real Unitario Promedio Mensual | 268.954 | 299.189 |
| Asignación de Zona | Categoría A | 0% | 268.954 | 299.189 |
| | Categoría B | 14% | 306.607 | 341.076 |
| | Categoría C | 28% | 344.261 | 382.962 |
| | Categoría D | 56% | 419.568 | 466.735 |
| | Categoría E | 84% | 494.875 | 550.508 |
| | Categoría F | 100% | 537.907 | 598.378 |

Fuente: Elaboración propia

Respecto a objetivo específico c):

En relación a los costos del programa de protección especializada para la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación Sexual Comercial Infantil podemos señalar que no se pudo constatar diferencias según género, sólo se identificaron algunos gastos para las adolescentes mujeres asociados a su fisiología y no a la intervención de los programas. Esto de acuerdo a lo recabado con los entrevistados/as.

Al igual que en el caso de la Residencias, FAS y FAE respecto de la zona, para el Costo Real Unitario Promedio Mensual de PEE, se consideró el peso de cada zona (norte, centro y sur) de acuerdo al PIB. Ahora bien, respecto del factor zona, a continuación se hace el ejercicio de aplicación de dicho factor al Costo Real Unitario Promedio Mensual, según lo contemplado en la Ley de subvenciones.

Cuadro 44: Variación de la Subvención a los Programas de Explotación Sexual Comercial Infantil aplicando asignación de zona

| | | EXPLORACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL | PEE |
|--------------------|-------------|---------------------------------------|---------|
| | | Costo Real Unitario Promedio Mensual | 278.372 |
| Asignación de Zona | Categoría A | 0% | 278.372 |
| | Categoría B | 14% | 317.344 |
| | Categoría C | 28% | 356.317 |
| | Categoría D | 56% | 434.261 |
| | Categoría E | 84% | 512.205 |
| | Categoría F | 100% | 556.745 |

Fuente: Elaboración propia

**Respecto al objetivo específico d):**

Con relación a este objetivo cabe señalar que la ejecutora se empeñó en la obtención de los costos efectivos o reales solicitados en el objetivo e), privilegiando con ello la calidad de las prestaciones óptimas versus un costo menor que podrían haber representado las prestaciones básicas. Lo anterior fue definido en diálogo con las contrapartes técnicas de Sename.

Respecto a los costos efectivos e):

También se tenía como objetivo específico determinar los gastos efectivos en que incurren las instituciones en el marco de la entrega de las prestaciones de las diversas modalidades en análisis, es así como se puede apreciar en la tabla siguiente, que representa el "Costo Real Promedio Mensual" obtenido como resultado final del presente estudio, en el caso de las Residencias el porcentaje del gasto que se cubriría, a través de la subvención, va desde aproximadamente un 49% en las RPA, hasta un 91%, en las Residencias de Protección para niños/niñas con Discapacidad Sensorial, encontrándose entre estos valores las RPM, RPP, REC, REE, REN, REP, RDD y RDG. Cabe destacar que la mayoría de las colaboradoras involucradas en este estudio prestan servicios del tipo RPM, al cual el Estado aportaría, en promedio, un 59% de sus gastos.

Cuadro 45: Subvención Estatal Mensual Promedio¹⁰³(Ley 20.032)

| Modalidad de Atención | Costo Real Unitario Promedio Mensual (de acuerdo al estudio) | Subvención estatal de acuerdo a la Ley 20.032 | Porcentaje del costo cubierto por la subvención Estatal |
|-----------------------|--|---|---|
| RPM | \$ 278.302 | \$ 164.503 | 59% |
| RPA | \$ 336.983 | \$ 164.503 | 49% |
| RPL | \$ 425.239 | \$ 259.489 | 61% |
| RPP | \$ 419.419 | \$ 230.262 | 55% |
| REC | \$ 386.175 | \$ 197.383 | 51% |
| REE | \$ 376.071 | \$ 197.383 | 52% |
| REN | \$ 393.348 | \$ 197.383 | 50% |
| REP | \$ 367.895 | \$ 230.262 | 63% |
| RDD | \$ 305.865 | \$ 170.116 | 56% |
| RDG | \$ 377.750 | \$ 195.556 | 52% |
| RDF | \$ 281.478 | \$ 255.835 | 91% |
| CMA | \$ 280.672 | \$ 197.383 | 70% |
| CLA | \$ 397.258 | \$ 259.489 | 65% |
| CPE | \$ 367.914 | \$ 230.262 | 63% |
| FAS | \$ 268.954 | \$ 82.296 | 31% |
| FAE | \$ 299.189 | \$ 119.300 | 40% |
| PEE | \$ 278.372 | \$ 114.204 | 41% |

Fuente: Elaboración Propia

¹⁰³ Respecto del monto de la subvención, las cifras corresponden a la Ley de Subvenciones 20.032



A partir del cuadro anterior se pudo constatar que la subvención de SENAME no cubre en su totalidad los costos de los centros residenciales y de los programas estudiados. Es así como, en el caso de las residencias el porcentaje cubierto va entre un 49% hasta un 91%, así la subvención SENAME se encuentra, en promedio, alrededor del 58%.

En el caso de los Centros de Diagnósticos los porcentajes de la subvención SENAME aumenta aproximadamente a un 66%, en promedio.

Con relación a los Programas de Familias de Acogida y de Explotación sexual comercial, se aprecia un porcentaje de subvención más bajo que en las anteriores modalidades de atención mencionadas, fluctuando entre el 31% y el 41%.

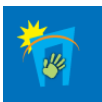
Cuadro 46: Subvención Estatal de acuerdo a Cobertura Promedio Mensual

| Modalidad de Atención | Costo Real Unitario Promedio Mensual | Subvención estatal de acuerdo a cobertura promedio mensual ¹⁰⁴ | Cobertura Estatal Mensual Promedio |
|-----------------------|--------------------------------------|---|------------------------------------|
| RPM | \$ 278.302 | \$ 160.119 | 58% |
| RPA | \$ 336.983 | \$ 164.503 | 49% |
| RPL | \$ 425.239 | \$ 259.489 | 61% |
| RPP | \$ 419.419 | \$ 230.262 | 55% |
| REC | \$ 386.175 | \$ 192.999 | 50% |
| REE | \$ 376.071 | \$ 197.383 | 52% |
| REN | \$ 393.348 | \$ 197.383 | 50% |
| REP | \$ 367.895 | \$ 192.999 | 52% |
| RDD | \$ 305.865 | \$ 125.256 | 41% |
| RDG | \$ 377.750 | \$ 135.433 | 36% |
| RDF | \$ 281.478 | \$ 122.647 | 44% |
| CMA | \$ 280.672 | \$ 192.999 | 69% |
| CLA | \$ 397.258 | \$ 205.629 | 52% |
| CPE | \$ 367.914 | \$ 225.878 | 61% |
| FAS | \$ 268.954 | \$ 82.276 | 31% |
| FAE | \$ 299.189 | \$ 119.300 | 40% |
| PEE | \$ 278.372 | \$ 114.204 | 41% |

Fuente: Elaboración Propia. Este cuadro se utilizó para determinar el monto que percibirían las instituciones colaboradoras por concepto de administración centralizada, en el marco de los denominados procesos estratégicos.

Se aprecia que la Intervención especializada, que viene siendo desde el punto de vista de los costos, la valorización de las actividades y el RR.HH. altamente especializado que lleva a cabo la prestación, es decir, lo que se denominan como procesos claves, el mayor consumidor de recursos de la colaboradora. Luego, es evidente que este tipo de procesos son los que más influyen en los gastos de las distintas modalidades de intervención. Desde un punto de vista de eficiencia económica podría ser interesante estudiar la externalización de estos servicios de manera de obtener economías de escala.

¹⁰⁴ A modo de recordatorio, este valor se refiere a al cálculo de la subvención aplicando el factor de zona de acuerdo al promedio de plaza mensual declarado por las instituciones colaboradoras en el transcurso de un año.



Pero a nuestro juicio esto amerita un estudio técnico detallado, pues se podría incurrir en un deterioro de la atención a los niña/os usuarios de los servicios

De igual forma se podría lograr que las instituciones con residencias ubicadas en una misma región negocien con sus proveedores de servicios básicos de manera de lograr mejores precios por éstos. Lo anterior, sin duda requiere de una gestión profunda en cada colaboradora y podría generar, por ineficiencia, deterioro de la atención.

En resumen, se observa claramente que, en la actualidad, la subvención estatal cubre una parte importante de los costos en que incurren hoy las instituciones colaboradoras.

Respecto al objetivo específico f):

Propuestas en Relación de las Formas de Pago y factores de los Modelos Estudiados.

A partir de las diversas reuniones sostenidas con las instituciones visitadas, como a partir del propio conocimiento del equipo y de los análisis desarrollados, se proponen a continuación un conjunto de propuestas en relación a modificaciones que se deberían desarrollar en el monto, factor y la forma de pago, para que se pudiera asegurar una atención de calidad a los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos.

1. Un tema sensible para los proyectos, y sobre todo para los centros residenciales, es poder contar con recursos iniciales para instalar la propuesta adjudicada. Es decir recursos que permitan la implementación inicial. Recursos con los que las instituciones muchas veces no cuentan para dar inicio al proyecto. Es decir se podría pensar en la entrega de un monto fijo que permitiera realizar la inversión inicial para la instalación de la residencia. También esto podría ser utilizado en el caso de los programas. Esta propuesta requeriría una modificación de la ley actual, ya que implica el autorizar la utilización de recursos financieros iniciales no asociados a la atención de NNA, además sería necesario hacer un estudio del impacto financiero que conlleva esta modificación.

2. Otro aspecto es el relacionado con el anticipo, ya que en la actualidad se descuenta en seis meses, lo que hace muchas veces inviable el proyecto. Es necesario entonces aumentar el plazo en que se realice el descuento del anticipo de la subvención. Esta propuesta no requiere reforma de la ley ya que bastaría modificar el artículo 53 del Reglamento de la Ley 20032, DS841. El artículo 53, segundo párrafo, establece: *“Sin perjuicio de lo anterior, el SENAME podrá anticipar el monto de la subvención equivalente a un mes y solo al inicio del proyecto. Dicho anticipo será descontado a partir de la segunda subvención que le corresponda percibir al colaborador acreditado, en un máximo de seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas”*. Como se puede observar se requiere la modificación de este artículo de reglamento.

3. Es necesario estudiar que en el caso de que niños o niñas menores de 6 años que sean enviados a una residencia de mayores, se considere para el pago de la subvención por ese niño o niña, un aumento individual por el factor edad. Es decir se pague ese caso como si fuera una residencia de lactantes o preescolares, según sea la situación. También en el caso que los tribunales deriven a un Centro Residencial de la categoría “Discapacidad Mental Discreta o Moderada”, a niños o niñas que presenten “Discapacidad Mental Grave o Profunda”, para los efectos del cálculo de la subvención a pagar se consideren las características de estos niños o niñas.



Esto implica cambiar la modalidad de cálculo de la subvención, ya que habría que considerar el factor edad o discapacidad no para el total de niños/as atendidos en la residencia, sino que sólo para aquellos que son menores de 6 años o presentan una discapacidad. Sin embargo esto implicaría una modificación en la forma del cálculo de la subvención, aspecto que determina el reglamento de la Ley 20.032. Tal como se señala en el artículo 29 de la Ley, el cual establece los criterios a considerar en el cálculo de la subvención para las líneas de acción, y señala textualmente: *“Para la determinación del monto a pagar, el reglamento especificará el método de cálculo para cada línea de acción. En él se establecerán los parámetros objetivos que delimitarán las categorías de cada criterio y los valores de los factores asociados a dichos parámetros. Estos factores, a su vez, se aplicarán a los valores base especificados en el artículo siguiente”*. Además se establece en el artículo 33 que *“El reglamento especificará las modalidades que estarán comprendidas en cada línea de acción, el valor base correspondiente a ellas, las particularidades de sus formas de pago y los procedimientos para la rendición de los recursos transferidos”*.

Por lo tanto, esta propuesta implica un cambio a nivel del reglamento y no de la Ley, pero se requiere para su modificación de un análisis del impacto financiero que podría significar y las implicancias técnicas en el sistema de registro de Sename (Senainfo).

4. En el caso de los programas, que hoy se pagan por NNA atendido, se propone estudiar una forma de pago combinada, que considere las plazas convenidas (las fijadas en el convenio), y no sólo la población atendida. Los proyectos para poder ser sustentables desde el primer día, deben buscar inscribir al número de NNA que se comprometió atender. Lo anterior hace que a las actividades que deben desarrollarse al inicio de un proyecto, como: la inversión inicial, el diagnóstico, la difusión, la generación de alianzas con las redes, entre éstos con los tribunales de familia, se les dedique menor tiempo, ya que si no consiguen el número de NNA comprometido no pueden hacer frente a los costos fijos. El pago del anticipo no soluciona la situación anterior, ya que como éste es descontado en los 6 meses siguientes de manera lineal, éste representa un ajuste de flujo de caja y no una mayor cantidad de recursos.

Se podría considerar entonces una modalidad combinada, es decir, que se pague por plaza convenida en la parte fija de los costos, y en la parte variable, esté en relación al número de niños/as atendidos en el mes. Lo anterior permitiría por una parte asegurar la existencia de la oferta que se requiere tener funcionando, permitiendo cubrir los costos fijos y la instalación inicial y por otra un incentivo a atender a los NNA respecto a los cuales la institución colaboradora se comprometió. También se podría buscar una manera de incorporar el pago por resultados, es decir por el logro de los objetivos comprometido por las instituciones.

Al respecto es la Ley 20.032 en su artículo 30 establece la forma de pago para cada línea de acción, específicamente en el caso de los programas, se establece que es por niño/a atendido, por lo que al plantear un sistema combinado, que considere costos fijos y variables y pago por resultados implica un cambio en la ley. Además se requeriría realizar un estudio del impacto financiero que esta modificación implica.

Teniendo en cuenta lo anterior por una parte se podría aumentar el valor base fijado en el Reglamento de la ley 20.032, artículo 30 o modificar el artículo 41 que hace referencia a los porcentajes asociados al criterio edad y el artículo 42, referido al criterio discapacidad. La decisión de modificar o el valor base o los factores señalados, implicarían la necesidad de un estudio que pueda analizar el comportamiento de estas modificaciones y el impacto financiero que ello significaría.



También habría que analizar la modificación del artículo 45 del reglamento, en relación al factor referido a pequeña cobertura, ya que este grupo de residencias en términos generales no logran cubrir sus costos reales con la subvención actual. Para ello se recomienda un estudio profundo respecto del factor de cobertura, que permita atender lo anteriormente expuesto, y que evite otras situaciones, ya que podría ocurrir, que al aplicar el factor zona al monto sugerido por el estudio (Costo Real Unitario Promedio Mensual), se estén entregando recursos que superarían los costos de la modalidad.

Como ya se señaló, en el caso de los Programas, de Familias de Acogida Simple y Especializada (FAS, FAE), como también el Programa de Protección Especializada de Explotación sexual (PEE), el financiamiento en relación a la subvención SENAME es cercana al 35% en promedio, por lo que por una parte sería necesario estudiar el aumento del valor base establecido en el artículo 39 del reglamento como la modificación del porcentaje del criterio complejidad en el caso de las familias de acogidas especializadas.

Tal como en el caso de los centros residenciales las modificaciones a realizar deberían ser estudiadas como así también el impacto financiero que éstas significan.



ANEXOS

ANEXO I
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA EN LAS VISITAS

1 RESUMEN DE VISITAS

1.1 II REGIÓN (ANTOFAGASTA)

Cuadro 63:

| FECHA DE VISITA | MODELO | PROYECTO | INSTITUCIÓN | ENTREVIST. | RESUMEN | OBS. |
|-----------------|--------|---|-------------------------------|---|--|---|
| 1/12/2009 | ESCI | Puerto Esperanza | Fundación Tierra de Esperanza | Samantha Flores | Reunión con Directora y conversación con Psicólogo y Asistente Social. Recorrido por las instalaciones | Quedó de enviar información por correo. |
| 1/14/2009 | RPM | Aldeas de Niños SOS | Aldeas S. O. S | Néstor Rojas | Se sostuvo reunión con el Director y se recorrieron las dependencias | Se entregó hoja con estándares de servicios. Contabilidad centralizada en Sgto. |
| 1/14/2009 | RPA | Hogar Madre del Salvador | Cong. Religiosas Adoratrices | Ingrid Ojeda Hermana María Rosa Cortés | Se sostuvo reunión con Psicóloga y Encargada de Finanzas. Directora se encontraba de vacaciones. Se recorrió el lugar y conversó con niñas del hogar. | No existe documentación ya que está complementada con el Hogar en su totalidad. Sólo tienen el reporte que se entrega a SENAME. |
| 1/13/2009 | RPM | Hogar de Niños María Ayuda (Casa Masculina) | Fundación María Ayuda | Marcela Tolosa Ana Garay Fernando Rivas Pía Salgado Katuska Ardiles María Francisca Albornoz | Se realizó entrevista con el Representante Legal, Directora y Encargada de Finanzas. Luego se realizó una reunión con las Psicólogas y Asistentes Sociales | Se entregó planilla de gastos de 2 meses. |

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 64: Reunión con SENAME Regional

| | | |
|-----------|--|--|
| 1/13/2009 | Carolina Madariaga Lorena López Nadina Aldea | Se sostuvo reunión con la Directora, Supervisora Técnica y Supervisora de Finanzas |
|-----------|--|--|

Fuente: Elaboración propia

Es dado de señalar que de los cuatro (4) proyectos visitados, tres (3) de ellos fueron acordados en el Informe N°2 v1.2, como de visita prioritaria. Mas con todo, se efectuaron los esfuerzos necesarios para atender el 100% de las instituciones programadas, con el fin de apreciar in situ la realidad que vivencian los niños y niñas atendidos por estas instituciones, ampliando el espectro para el análisis de este estudio.

Asimismo se cuidó de llevar a cabo entrevistas con Directoras(es) y con el máximo de funcionarios vinculados a las prestaciones ofrecidas por las diferentes instituciones, velando



siempre de no interferir con las labores propias de cada proyecto, y de acuerdo con éstos, no se realizaron las entrevistas con los niños y niñas usuarios de los servicios.

1.2 V REGIÓN (VALPARAISO)

Cuadro 65:

| FECHA DE VISITA | MODELO | PROYECTO | INSTITUCIÓN | ENTREVIST. | RESUMEN | OBS. |
|-----------------|--------|----------------------------------|---|--------------------------|---|---|
| 1/13/2009 | RPM | San Francisco de Borja | Patronato de Los Sagrados Corazones | Luz Fleming Massip | Reunión con Directora y funcionarios que intervienen en las prestaciones. | Entrega de información contable |
| 1/14/2009 | RPA | Anunciación | Patronato de Los Sagrados Corazones de Valparaíso | Luz Fleming Massip | Reunión con Directora y funcionarios que intervienen en las prestaciones. | Entrega de información contable |
| 1/13/2009 | CLA | María Madre | ONG Desarrollo María Madre | Gloria Lepe Serey | Reunión con Directora y funcionarios que intervienen en las prestaciones. | Entrega de información estado de resultados y comprobantes de gastos. |
| 1/13/2009 | CMA | Centro de Diagnostico Valparaíso | Asociación Cristiana de Jóvenes | Tania Olivares Arancibia | Reunión con Directora y funcionarios que intervienen en las prestaciones. | Entrega de información de rendiciones SENAME, y comprobantes de gastos y egresos. |

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 66: Reunión con SENAME Regional

| | | |
|-----------|--|--|
| 1/20/2009 | Carlos Wendt Alejandra Riquelme Silvia Asté A. | Se sostuvo reunión con el Directora, Supervisora Técnica y Supervisora de Finanzas |
|-----------|--|--|

Fuente: Elaboración propia

Al igual que en el caso anterior de los cuatro (4) proyectos visitados, tres (3) de ellos fueron acordados en el Informe N°2 v1.2, como de visita prioritaria. Sin perjuicio de lo anterior, se llevó a cabo la coordinación necesaria para atender el 100% de las instituciones programadas, con el fin de conocer en terreno las condiciones en que se encuentran los niños y niñas atendidos por estas instituciones, permitiendo con ello contar con otros antecedentes para el análisis de este estudio.

Además se llevaron a cabo entrevistas con las diferentes Directoras(es) y con los funcionarios que intervenían en el otorgamiento de las prestaciones provistas por las diferentes instituciones, cuidando, en todo caso, de no interferir con las labores propias de cada proyecto, y en concordancia con aquello, se evitaron las entrevistas con los niños y niñas usuarios de los servicios.



1.3 REGIÓN METROPOLITANA

Cuadro 67:

| FECHA DE VISITA | MODELO | PROYECTO | INSTITUCIÓN | ENTREVIST | RESUMEN | OBS. |
|-----------------|--------|---------------------------------|---------------------------------------|---|---|--|
| 11/28/2008 | RPM | Hogar de Niños KOINOMADELFIA | Orden Siervos de María | Mónica Hernández | Entrevista Directora, visita hogares y conversación con Educadoras de Trato Directo | Presentación Power Point Presupuesto Excel. |
| 12/19/2008 | RPL | Hogar Santa Bernardita | Hogar de Cristo | Erika Villalobos | Entrevista Directora. Gestión Centralizada, costos averiguar con Hogar de Cristo (Mauricio Rojas) | |
| 1/5/2009 | FAE | Familia de Acogida Recoleta | Corporación Opción | Cecilia Pacheco | Entrevista Directora | Quedó de enviar información por correo |
| 1/6/2009 | REC | Don Bosco Acoge | Congregación Salesiana | Marcelo Espejo Alejandrina Núñez Tamara Garrido | Entrevista con Director, Asistente Social y Encargada de Finanzas. Recorrido por la casa | Entregó flujo de gastos del mes. |
| 1/8/2009 | RPP | Ángeles Custodios | Sociedad de Asistencia y Capacitación | Felipe Oyarzún | Entrevista con Director y Gerente General de la Sociedad | Entregó Presentación, Flujo de Gastos y Memoria. |
| 1/9/2009 | RDG | Hogar Los Ceibos | Fundación COANIL | Gines Pavez Rodolfo Pavez Ximena Jara Deyanira Sandoval Elizabeth Acuña Rosa Ibáñez Carlos Mora | Se realizó entrevista con el Gerente de Finanzas. Luego se fue al Hogar donde se realizó una reunión con el Director, Psicólogos, Asistentes Sociales, Kinesiólogo y Nutricionista. Se realizó una presentación completa de los procesos realizados y se hizo una visita por todo el establecimiento. | Se entregó una hoja de gastos Enero - Noviembre, Estructura Organizacional y Programas Realizados. |
| 2/3/2009 | RDD | Centro Residencial Los Laureles | Fundación COANIL | Álvaro Pizarro | Se sostuvo reunión con el Director, se revisó presentación Power Point con los Procesos realizados y se hizo una visita completa a las instalaciones | Se entregó documentación de costos Digital. Se entregó listado de prestaciones y plano de casa tipo. |

Fuente: Elaboración propia



Cuadro 67: (continuación)

| | | | | | | |
|-----------|-----|--|--|--|---|---|
| 2/3/2009 | PEE | Centro de Acogida Raíces | | Ana Vásquez O. | Se realizó la reunión con la Coordinadora General del Proyecto ya que la Directora se encontraba de vacaciones. Se revisaron los procesos y costos asociados. Se realizó visita a las instalaciones. | Se enviará documentación de costos por correo electrónico. |
| 2/4/2009 | REP | Casa de Acogida La Esperanza | Comunidad Papa Juan XXIII | Patricia Ellies | Se sostuvo reunión con la Gerente Área Tratamiento, quien nos manifestó que no recibía subvención de SENAME y si de CONACE . Se suspendió reunión. | |
| 2/5/2009 | REE | Residencia Especializada para Niños Víctimas de ESCI | Fundación Beata Laura Vicuña | Carla Polanco Marisel Carreño Carlos Arriagada | SE sostuvo reunión con la encargada de Proyectos Sociales de la Fundación, Directora y el encargado de Finanzas hasta Octubre de 2008. Se comparten gastos con otros programas. | Se enviará documentación contable el 2 de Marzo, por no encontrarse el actual contador. |
| 2/5/2009 | CMA | Centro de Diagnóstico Pro-Niño | Corporación Municipal de Conchalí - CORESAM | Álvaro Cossio Lucía Valenzuela Cristian Muñoz | Se sostuvo reunión con el Director, Psicóloga y secretario Contable. Se determinó que la Inst. se financia al compartir profesionales entre dos programas, el CMA y el DAM. | Se entregó flujo de ambos programas y resumen de gastos. |
| 2/6/2009 | CPE | Casa de Acogida Temporal Regacito II | Fundación de Beneficencia Regazo | Jacqueline Naipil Olga Chávez | Se sostuvo reunión con la Asistente Social y Psicóloga, puesto que la Directora estaba de vacaciones. Se determinó que la institución se financia ya que comparte infraestructura con otros programas | La información contable se debe pedir directamente al contador quien regresa en Marzo. |
| 2/10/2009 | RPM | Villa Jorge Yarur Banna | Corporación "Demos una Oportunidad Al Menor" | Nora Elis | Quedó fijada, por motivos de vacaciones de personal de la Institución, para la próxima semana. | |

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 68: Reunión con SENAME Regional

| | | |
|----------|-------------------------------------|--|
| 2/3/2009 | Rodrigo Arellano Jorge Lavandero | Se sostuvo reunión con el Director y con el Jefe de Protección. Se analizó la situación actual de las Residencias y se acordó realizar una nueva reunión con la presencia de los Supervisores Técnicos y Financieros. También se entregará un listado de Residencias más pobres para, que en la medida de lo posible, se les visite. |
|----------|-------------------------------------|--|

Fuente: Elaboración propia

En el marco de la política que la ejecutora ha establecido en orden a visitar el 100% de las instituciones programadas, en esta oportunidad se procedió de igual forma, con la sola excepción de RPM Villa Jorge Yarur Banna de la Corporación "Demos una Oportunidad Al Menor" la cual por motivos ajenos a la ejecutora, como es que el personal de dicha institución se encontraba, al momento de efectuarse la visita, haciendo uso de su feriado legal, se acordó postergar dicha reunión para la semana que va entre 9 al 13 de febrero. Asimismo, continuando con la línea de acción antes descrita, se tuvo especial diligencia de entrevistar al personal, tanto superior como operativo, que trabajan en la provisión de las prestaciones otorgadas por las diferentes instituciones, sin que ello afectara las labores propias de cada proyecto, ni involucrara a los niños y niñas usuarios de los servicios.



Cabe destacar que esta región se efectuará una reunión adicional con los supervisores técnicos de SENAME con el fin de conocer directamente sus apreciaciones, opiniones y planteamientos sobre el funcionamiento de las residencias, centros y programas que ellos supervisan.

También, a sugerencia del Director Regional (RM) de SENAME, se generarán reuniones (visitas) a las instituciones de escasos recursos a su cargo, cuyo único sustento es la subvención que aporta el estado a través de SENAME. Esto con el fin de apreciar la realidad de instituciones cuyo presupuesto es solventado completa y totalmente con el aporte fiscal.

1.4 X REGIÓN (DE LOS LAGOS)

Cuadro 69:

| FECHA DE VISITA | MODELO | PROYECTO | INSTITUCIÓN | ENTREVIST | RESUMEN | OBS. |
|-----------------|--------|---|--------------------------------|--|--|---|
| 1/19/2009 | RPM | Residencia De Vida Familiar Nueva Esperanza | Fundación Mi Casa | Juan Torres Jessica Espinoza Yessica Navarrete | Se sostuvo reunión con el Director Don Juan Torres, con la Administradora y Asistente Social. Se recorrió el lugar y dependencias del hogar. | Se entregó documentación de costos. |
| 1/20/2009 | CPE | Hogar San Arnoldo | Fundación Hogares Verbo Divino | Natalia Mellado Valesca Paredes | Se entrevistó a la Directora y a la Encargada de Administración. Se recorrió el lugar y visitó a los Niños. | Se entregó planilla de Gastos de Diciembre. |
| 1/20/2009 | FAS | FAS Puerto Varas | I. M. de Puerto Varas | Marcela Ocampo Patricia Arriagada | Se entrevistó a la Directora y a la Asistente Social. SE hizo una visita al lugar. | No entregó documentación. Sus gastos son con el aporte del 100% SENAME, más algunas donaciones. |
| 1/22/2009 | RDD | Hogar Las Azaleas | Fundación COANIL | Álvaro Avello Godoy Jenny Téllez | Se sostuvo reunión con el Director y la Encargada de Administración. | No se entregó documentación de costos. |

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 70: Reunión con SENAME Regional

| | | |
|-----------|--|--|
| 1/21/2009 | Richard Ruiz Marcela Vera Digna Castillo Álvaro Silva | Se sostuvo reunión con el Director (s), puesto que el Director estaba fuera de la ciudad. En la reunión, además, estaban tres Supervisores técnicos. |
|-----------|--|--|

Fuente: Elaboración propia

En esta región se procedió con los mismos criterios, lineamientos y cuidados que en los casos antes descritos, con el fin de mantener la consistencia metodológica y así procurar una muestra concordante.



II. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA

Cabe hacer presente que este análisis se ha desarrollado, como el título lo indica, en base a la información que los propios proyectos entregaron a la ejecutora. También es importante notar que sólo catorce de los veinticinco proyectos visitados entregaron información relevante, muchos de ellos incompletos o parciales, lo que dificultó el análisis y hace complejo la formulación de conclusiones definitivas.

En este contexto, y para el caso de aquellos proyectos que proporcionaron antecedentes, a continuación se confrontan, por una parte, la información recopilada en las visitas y, por la otra, con la información contenida en la base de datos de SENAME referida a las rendiciones.

A partir de dicho ejercicio, el análisis reflejará en cada caso la existencia de inconsistencias entre las declaraciones efectuadas por los proyectos respecto del grado de cobertura que la subvención del Servicio sirve. Por consiguiente, lo que se busca en este anexo es explicitar el porcentaje de inconsistencias y sus eventuales razones.

2.1 ZONA NORTE

2.1.1 PEE

La información que se utilizó para analizar los costos fue la encuesta, de ella se obtuvieron los siguientes resultados.

2.1.1.1 Costos Reales 2007

El año 2007 SENAME cubrió el 100% de los costos reales, los cuales se distribuyeron entre inversión, gastos operacionales y gastos de personal.

2.1.1.2 Costos Reales 2008

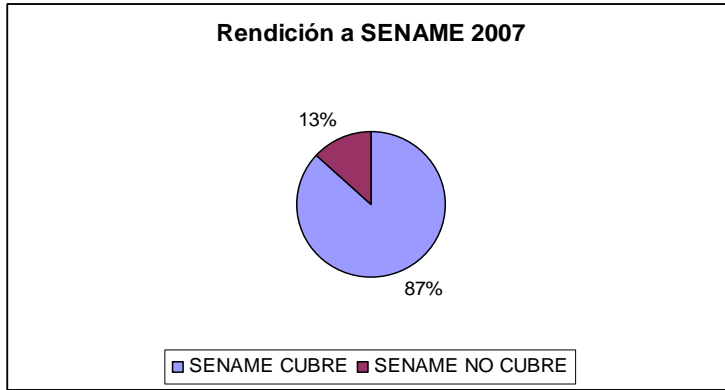
El año 2008 SENAME también cubrió el 100% de los costos reales de este proyecto, los cuales se distribuyeron entre gastos de inversión, gastos operacionales y de personal.

2.1.1.3 Rendición de cuentas a SENAME

Para realizar esta evaluación se consideraron los datos entregados por la institución, a través de la encuesta realizada, los que se compararon con la rendición que la misma institución realizó a SENAME, lo que arrojó el siguiente resultado:



Cuadro 71

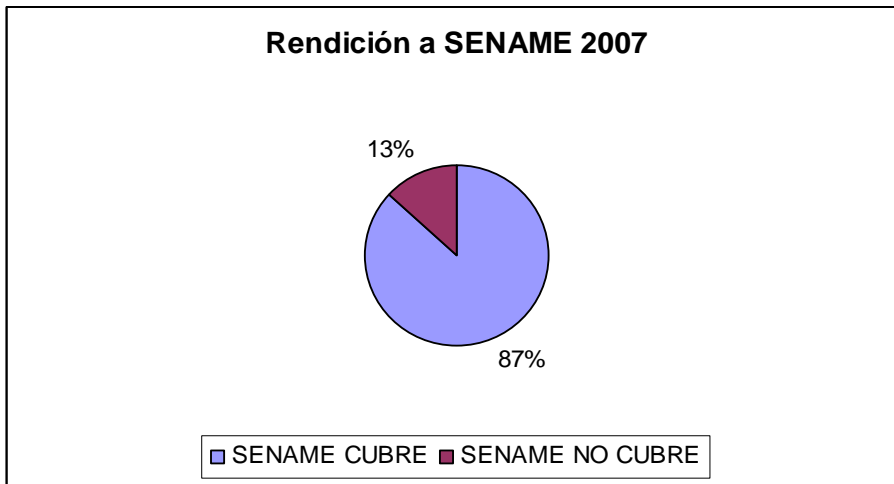


Fuente: Elaboración propia

Cabe señalar que la institución indica en dicha rendición que los gastos cubiertos por la subvención SENAME en el año 2007 son del orden de un 87% de los costos totales reales, distribuidos entre inversión, operación y gastos de personal. Existiendo un 13% de los gastos cubiertos por otros ingresos.

Respecto del ejercicio 2008 se tienen la siguiente rendición:

Cuadro 72



Fuente: Elaboración propia

Al combinar los gastos reales que entregó la institución con la rendición de cuentas al SENAME se obtuvo que: SENAME cubrió un 60,3% de los costos reales distribuidos entre gastos de inversión, operación y de personal, quedando un 39,7% de los costos sin saldar.

En síntesis se puede señalar que la información dada por el proyecto PEE no es consistente con lo que rinde por la subvención que entrega el Servicio. Además en la encuesta explicita que no posee otro tipo de financiamiento, aparte del que le entrega SENAME.



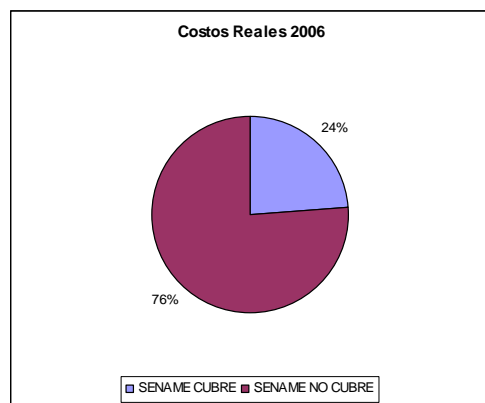
2.1.2 RPM

Esta institución entregó un Estado de Resultado correspondiente a los años 2005 y 2006, que comprende el período entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año y una comparación entre ellos.

2.1.2.1 Costos e Ingresos Reales 2006

Según los resultados obtenidos el 2006 SENAME cubrió el 24% de los costos reales de la institución que comprenden gastos operacionales y de personal, en tanto un 76% es cubierto por otros aportes.

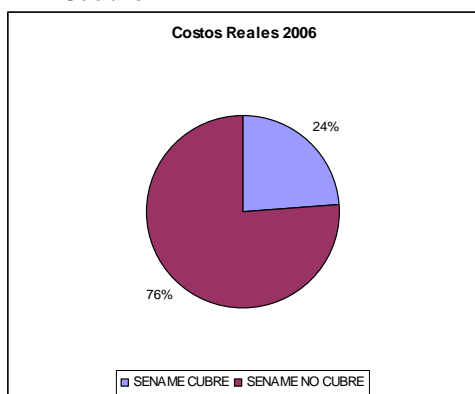
Cuadro 73:



Fuente: Elaboración propia

Se puede señalar que dentro de todos los ingresos que recibe la institución en estudio, SENAME aporta un 23,7%, quedando un 76,3% como otros tipos de aportes provenientes tanto del exterior, básicamente Europa, como de instancias nacionales.

Cuadro 74:



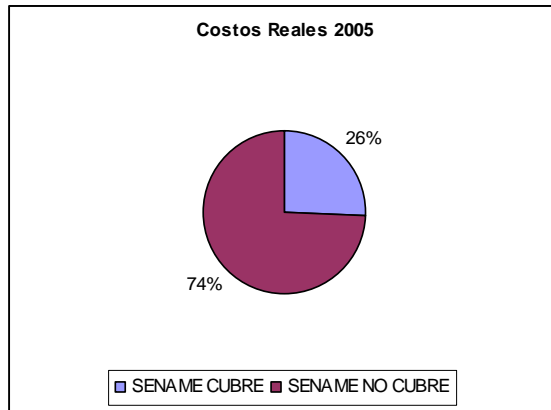
Fuente: Elaboración propia



2.1.2.2 Costos e Ingresos Reales 2005

El año 2005 SENAME cubrió un 25,5% de los costos reales de la institución distribuidos entre gastos operacionales y de personal, quedando un 74,5% saldado por otros aportes.

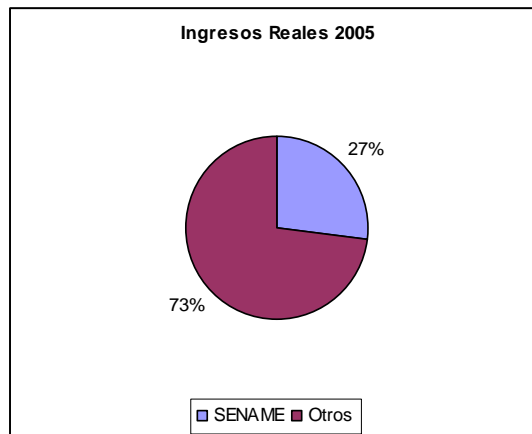
Cuadro 75:



Fuente: Elaboración propia

En el año 2005 SENAME entregó un aporte a la institución consistente al 26,9% de los gastos, mientras que un 73,1% fueron aportes provenientes de donaciones.

Cuadro 76:



Fuente: Elaboración propia

Como se puede apreciar de los gráficos, en el año 2005 SENAME realizó un mayor aporte a la institución, en comparación con el año 2006 ya que estas fueron las siguientes: 2005 = 26.9% y el 2006 = 23.7%.



Hubo una disminución en el aporte de un 3,2% hacia la institución, por lo que los otros ingresos (aportes, donaciones, etc.) debieron ser más altos. Ahora bien, esta disminución no es en extremo relevante para el proyecto.

También es importante destacar que esta institución, de acuerdo a sus Estados Resultado, presenta en el año 2005 déficit del ejercicio lo que implica que la propia institución debió asumir esa pérdida, y en el 2006 presentó superávit o remanente durante el ejercicio.

Por último no se pudo realizar la comparación entre la rendición de cuentas que entrega la institución al Servicio, ya que la información que se encuentra en la Base de Datos que se le proporcionó a la ejecutora, en el caso específico de este proyecto, es escasa. Además, los años o períodos en estudio no existen en dicha Base de Datos.

2.1.3 RPA

2.1.3.1 Costos Reales 2007

Para el año en análisis la institución señala que el SENAME cubrió el 100% de los costos reales de este proyecto, los cuales se distribuyeron entre gastos operacionales y de personal.

2.1.3.2 Costos reales 2008

Situación similar ocurre al analizar la información enviada y correspondiente al año 2008, es decir, el Servicio cubrió el 100% de los costos reales de esta residencia, los cuales se distribuyeron entre gastos operacionales y de personal.

Es importante destacar que esta institución declara no posee otro tipo de financiamiento, aparte de la subvención que le entrega el SENAME.

2.1.3.3 Rendición de cuentas a SENAME

Para realizar este cálculo se consideraron los datos entregados por la institución a través de la encuesta realizada, comparándolos con la rendición que efectúa la misma residencia de los dineros que le entrega SENAME, como subvención, lo que arroja un resultado coincidente, es decir, al combinar los gastos reales que entregó la institución, mediante la encuesta, con la rendición de cuentas al SENAME no existe diferencia al respecto, por lo que el dinero que entrega el Servicio permitió cubrir efectivamente en un 100% los costos reales de esa residencia, distribuidos entre gastos operacionales y de personal para los períodos 2007 y 2008.

2.1.4 RPM

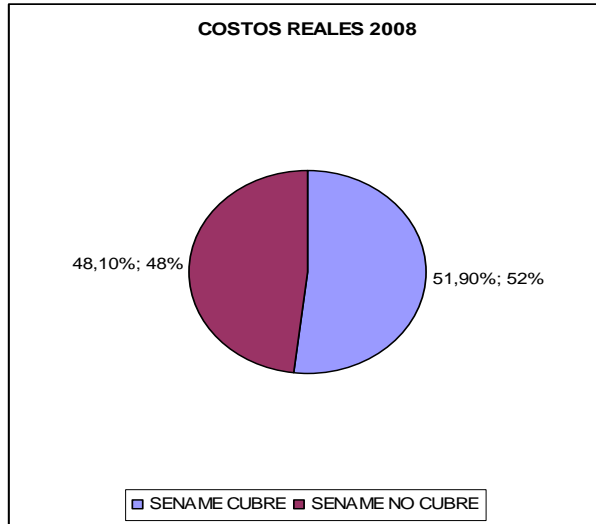
Para poder realizar el análisis de costos esta institución facilitó un informe de ingresos y gastos correspondientes al año 2008, el cual comprende los meses enero a octubre. Cabe destacar, que esta información no fue obtenida de un estado de resultado, sino que de movimientos de una cuenta corriente bancaria de dicho proyecto.

2.1.4.1 Costos Reales 2008

El año 2008 SENAME cubrió el 51,9 % de los costos del proyecto, este aporte cubrió gastos operacionales y de personal, quedando un 48,1% sin saldar por SENAME, pero que fue finiquitado por otros aportes que recibe la institución.



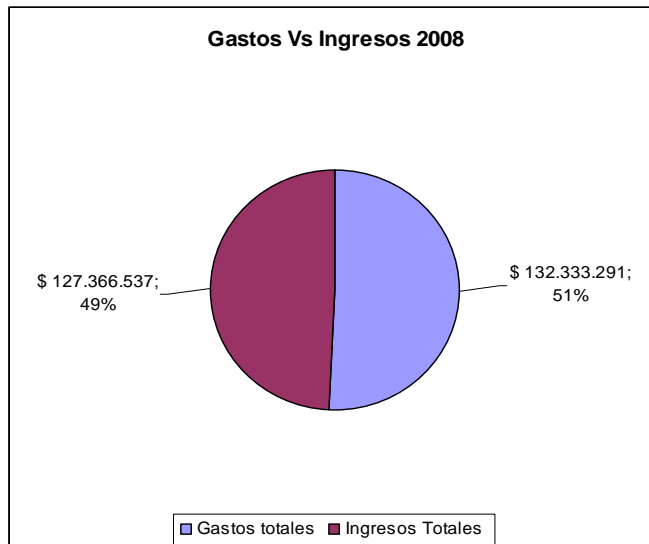
Cuadro 77:



Fuente: Elaboración propia

Cabe destacar que de acuerdo a la información que proporciona la institución ellos presentan mayores gastos que ingresos, señalando que tienen gastos totales de \$ 132.333.291; frente a ingresos totales, para el mismo período de \$ 127.366.537; lo que indica o evidencia que a esa fecha no logran cubrir todos sus costos, probablemente no estén considerando todas las donaciones que perciben o finalmente la propia institución financia directamente la pérdida.

Cuadro 78:

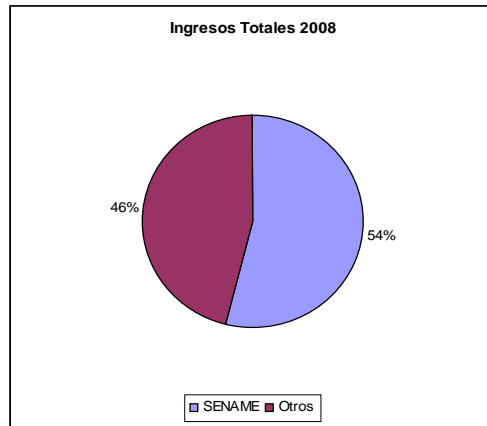


Fuente: Elaboración propia



También se puede señalar que dentro de todos los ingresos que recibe la institución en estudio, SENAME aporta un 53,9%, quedando un 46,1% como otros tipos de aportes.

Cuadro 79:

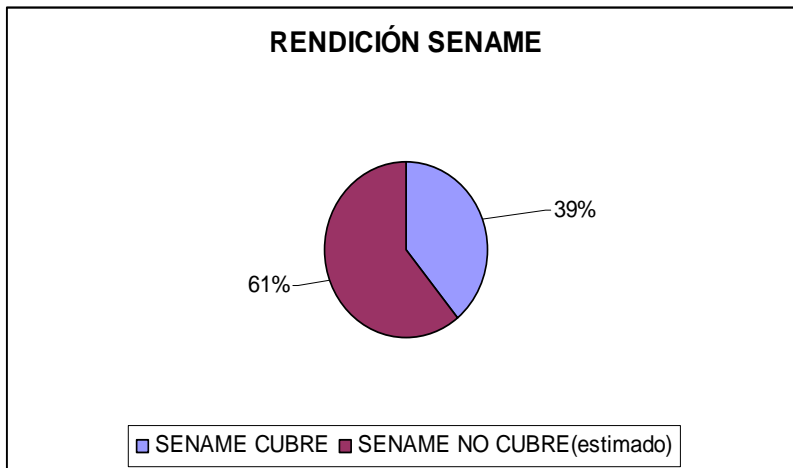


Fuente: Elaboración propia

2.1.4.2 Rendición de cuentas a SENAME

De acuerdo a la información entregada por SENAME, se pudo obtener los siguientes datos que fueron analizados en el mismo periodo que entregó a institución; es decir entre enero y octubre del 2008.

Cuadro 80:



Fuente: Elaboración propia

Los resultados obtenidos de la Base de Datos señalan que SENAME cubre un 39,1% de los gastos de la institución los cuales se distribuían entre gastos operacionales y de personal. Dado el monto comparativo se puede deducir que el 60,9% de los gastos de este proyecto no son cubiertos por el Servicio.



Es dable señalar que esta información no está conteste con los datos entregados por el proyecto, ya que según la institución, SENAME les cubría un 51,9%, pero según los valores rendidos a SENAME el porcentaje es de un 39,1%, en otras palabras SENAME tiene registrado un valor inferior al valor que la institución registra realmente.

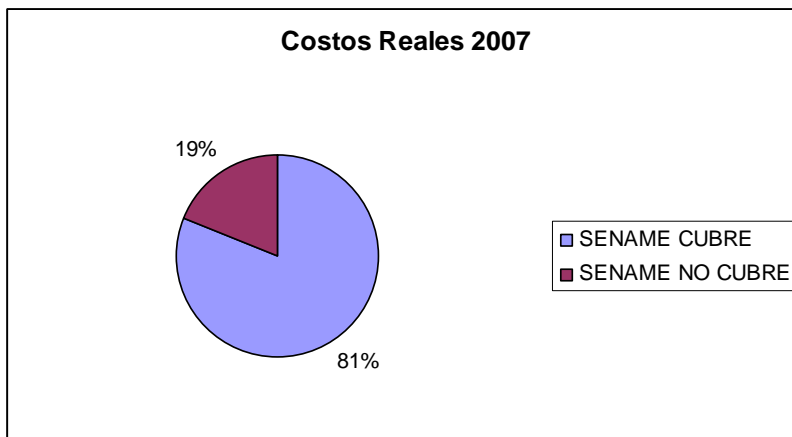
2.2 CENTRO

2.2.1 RPM

Para analizar los costos en que incurre esta institución la ejecutora tuvo que basarse únicamente en la encuesta que le fue aplicada. Con ella se obtuvieron los siguientes resultados.

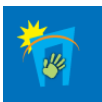
2.2.1.1 Costos Reales 2007

Cuadro 81:



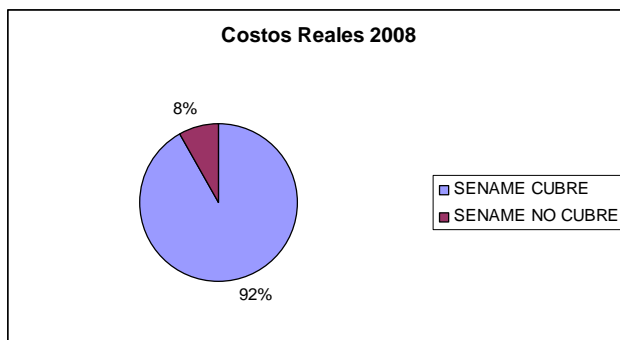
Fuente: Elaboración propia

Como se aprecia en la gráfica, en el año 2007 SENAME cubrió el 81% de los costos reales del proyecto, los cuales se distribuyeron entre gastos operacionales y de personal, quedando un 19% sin saldar por SENAME.



2.2.1.2 Costos Reales 2008

Cuadro 82:



Fuente: Elaboración propia

En este caso se aprecia que el año 2008 SENAME cubrió el 92% de los costos reales del proyecto, los cuales se distribuyeron nuevamente entre gastos operacionales, de personal e inversión, quedando un 8% sin saldar por SENAME.

Es importante destacar que esta institución no posee otro tipo de financiamiento, aparte de SENAME.

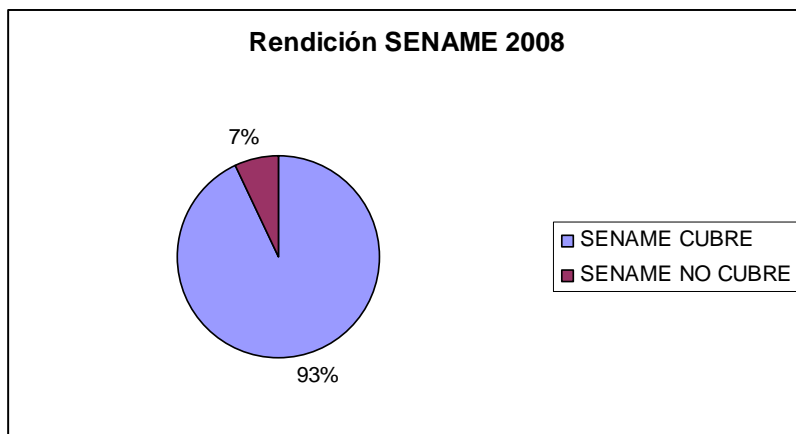
2.2.1.3 Rendición de cuentas a SENAME

Para realizar este cálculo se consideraron los datos entregados por la institución a través de la encuesta, comparándolos con la rendición que le realiza a SENAME, este análisis arrojó la siguiente situación:

- Respecto del año 2007 se evidencia que la subvención entregada por el SENAME cubrió en un 100% los costos reales distribuidos entre gastos de operación y de personal, lo que no coincide con la información entregada en la encuesta, pudiendo reflejar una distorsión en la información, dado que las instituciones sólo están obligadas a rendir al SENAME el dinero que éste servicio le aporta.
- Respecto al año 2008 la situación analizada indica que SENAME cubrió un 93% de los costos reales distribuidos entre inversión, gastos de operación y gastos de personal, quedando un 7% sin cubrir. Lo anterior, no es coincidente con la información entregada por la institución, lo que constituye una variación mínima, de apenas el 1%.



Cuadro 83:



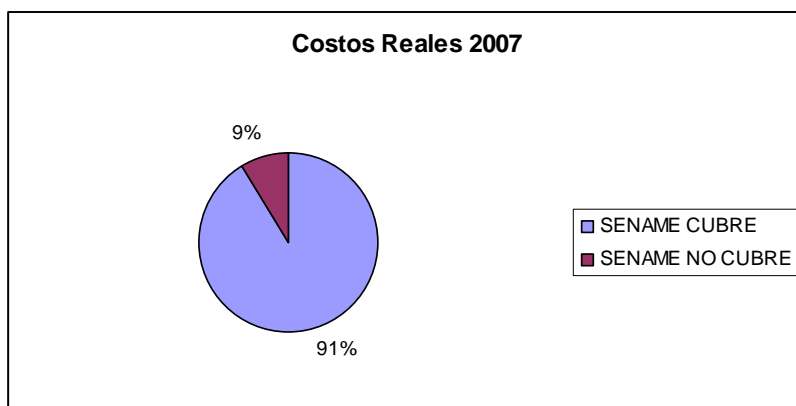
Fuente: Elaboración propia

2.2.2 RPA

Esta institución entregó a la ejecutora un Estado de Resultado que comprende el período entre el 1 de enero y el 1 de diciembre del 2007 y otro Estado de Resultado que comprende el periodo entre el 01 de enero al 30 de diciembre del 2008, señalando que este último es de carácter provisorio.

2.2.2.1 Costos Reales 2007

Cuadro 84:



Fuente: Elaboración propia

El año 2007 SENAME cubrió el 91,3% del proyecto, con el cual se saldaron gastos operacionales y de personal, quedando un 8,7% que son costos que no cubre SENAME y



equivalen a pérdidas del ejercicio contable de la institución, ya que indica expresamente que no poseen otro financiamiento.

2.2.2.2 Ingresos Reales 2007

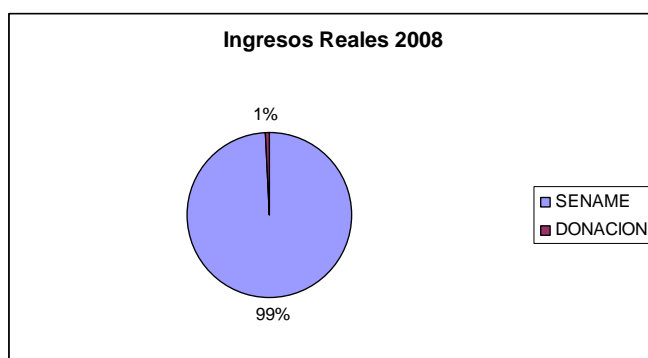
Durante el año 2007 el financiamiento de este proyecto sólo es provisto por la subvención que entrega el SENAME.

2.2.2.3 Costos Reales 2008

Respecto de los costos se indica que en el año 2008 SENAME cubrió el 100% de los gastos del proyecto, cubriéndose gastos operacionales y de personal.

2.2.2.4 Ingresos Reales 2008

Cuadro 85:



Fuente: Elaboración propia

Respecto de los ingresos se puede señalar que los prácticamente en su totalidad son provistos por el SENAME (99,3%), quedando una mínima parte a ser provistos por terceros, es decir donaciones (0,7%).

2.2.2.5 Rendición de Cuentas al SENAME

De acuerdo a la información entregada por SENAME, se pudo obtener lo siguiente:

En el año 2008 el SENAME cubrió el 100% de los costos reales de la institución, siendo coincidente con la información entregada por la institución. Respecto de los ingresos se puede señalar que de acuerdo a los datos entregados por la institución en su Estado de Resultado el ingreso recibido de parte del SENAME es de \$ 65.824.077.-, en cambio en la rendición de cuentas éste es sólo de \$ 57.049.386.-

El año 2007 no pudo ser analizado debido a que faltaban 11 meses de información en la base de datos de rendiciones entregada por el mandante.



Por último es importante señalar que, de acuerdo a los estados financieros entregados, esta institución presentó remanentes durante el ejercicio contable del 2008 y pérdidas en el ejercicio 2007.

2.2.3 CPE

Esta institución facilitó para poder realizar el siguiente análisis de costos, un Balance pero no indica a período corresponde.

Costos Reales

Los datos obtenidos señalaron que el SENAME cubre el 100% de los costos reales del proyecto .

2.2.3.1 Ingresos Reales

SENAME financia en un 100% a la institución en estudio, y no poseen otro tipo de ingresos.

2.2.3.2 Rendición de Cuentas a SENAME

Bajo el supuesto que el balance proporcionado por la institución corresponde al año 2008, y de acuerdo a la información entregada por SENAME, se puede decir que el Servicio cubre el 100% de los costos reales de la institución, estos valores coinciden con los entregados por la institución, pero se presenta nuevamente el problema de que los datos registrados en la rendición de cuentas no coinciden con los del Balance, ya que en el Balance el SENAME entrega una subvención de \$43.075.150.-, en cambio en la rendición de cuentas la subvención entregada es de \$41.588.207. Es importante señalar que dado que no se conoce el año al que corresponde el balance entregado por la institución no es posible concluir nada al respecto, por lo que la ejecutora hará las indagaciones respectivas para averiguar la información que falta. Cabe señalar que el balance presentado por este proyecto muestra presenta remanentes en el ejercicio contable.

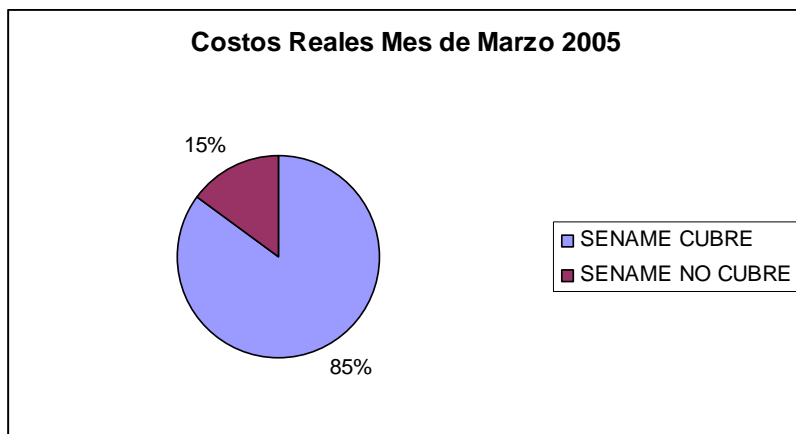
2.2.4 CMA

Esta institución facilitó el siguiente un informe de ingresos y gastos correspondiente al mes de marzo del 2005.



2.2.4.1 Costos Reales Mes de Marzo 2005

Cuadro 86:



Fuente: Elaboración propia

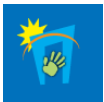
Como se puede apreciar en marzo del 2005 el SENAME cubrió el 85% de los costos reales de la institución, distribuyéndose éstos, entre gastos operacionales y de personal, quedando un 15% sin cubrir. Este 15% se puede asumir como pérdida para la institución, o bien que fue cubierto por donaciones. Cabe señalar que la información que proporcionaron fue muy escasa.

2.2.4.2 Rendición de Cuentas a SENAME

No existen los registros del mes de marzo del 2005 sobre esta institución en la base de datos entregada por el Servicio.

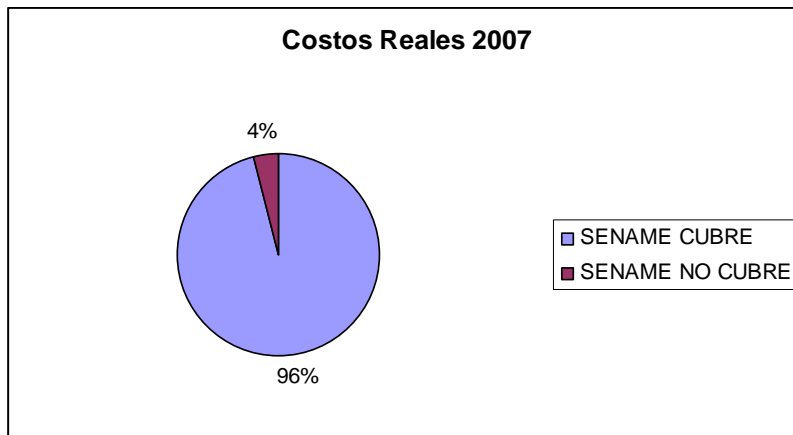
2.2.5 CPE

Esta proyecto facilitó dos Estados de Resultado, uno comprende el período entre el 1 de enero y el 1 de diciembre del 2007, y el otro comprende el período entre el 1 de enero al 30 de diciembre del 2008, con lo que se señala que es provisorio.



Costos Reales 2007

Cuadro 87:



Fuente: Elaboración propia

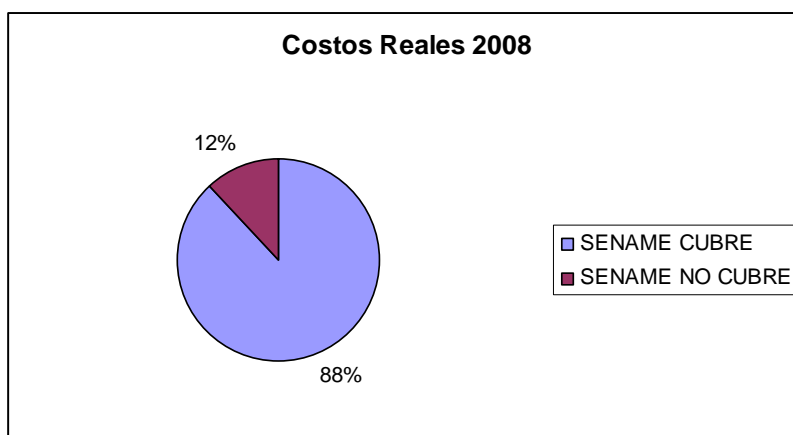
En el año 2007 se observa que el SENAME cubrió un 96% de los costos del proyecto en análisis, con lo cual se cubrieron gastos operacionales y de personal, quedando un 4% que equivalen a gastos que no fueron saldados, es decir son pérdidas del ejercicio.

2.2.5.1 Ingresos Reales 2007

Este proyecto fue financiado durante el 2007 en un 100% con aportes del SENAME.

2.2.5.2 Costos Reales 2008

Cuadro 88:



Fuente: Elaboración propia



El año 2008 SENAME cubrió el 88 % de los costos del proyecto, los cuales se distribuyen en gastos operacionales y de personal, quedando un 12% sin saldar por SENAME, el cual es finiquitado por una parte, por otros aportes, entiéndase donaciones que recibe la institución, y por otra parte, según el Estado de Resultado, es pérdida del ejercicio.

2.2.5.3 Ingresos Reales 2008

Cuadro 89:



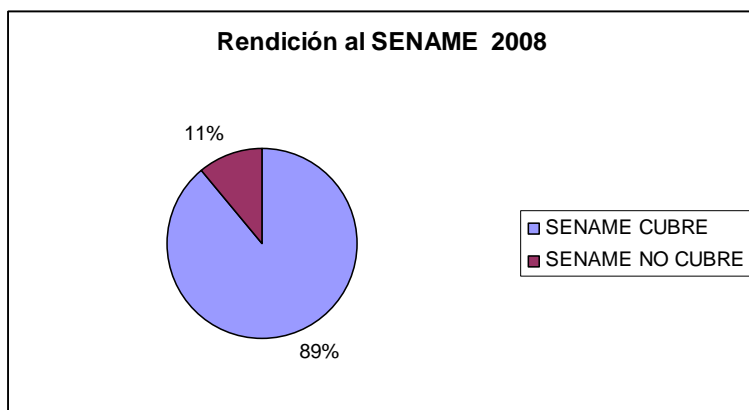
Fuente: Elaboración propia

Se puede señalar que dentro de todos los ingresos que recibe la institución en estudio, SENAME aporta un 97,4%, quedando un 2,6% que equivalen a otros ingresos que recibe de terceros.

2.2.5.4 Rendición de Cuentas a SENAME

De acuerdo a la información entregada por SENAME, se pudo obtener para el año 2008 los siguientes datos:

Cuadro 90:



Fuente: Elaboración propia



En el año 2008 SENAME cubrió un 89% de los costos reales de la institución en estudio, quedando un 11% sin cubrir. Pero al comparar los datos porcentuales de los costos reales entregados por la institución éstos no coinciden, ya que según el Estado de Resultado SENAME cubre un 88%, por lo tanto existe una diferencia de un 1% en la rendición de cuentas, lo que no es relevante.

Respecto del año 2007, se aprecia que el SENAME cubrió un 100% de los costos reales de la institución, lo que contradice la información extraída de los Estados Resultados de ese año, puesto que indica que en el 2007 el SENAME cubría sólo un 96% de los costos, por lo tanto, existe una diferencia de un 4%.

En síntesis, estas diferencias pueden ser producto de que existen ingresos (donaciones) que no se han contabilizados.

Por consiguiente, es importante destacar que el proyecto analizado en los dos Estados de Resultado entregados, correspondientes a los años 2007 y 2008, ha presentado pérdidas del ejercicio.

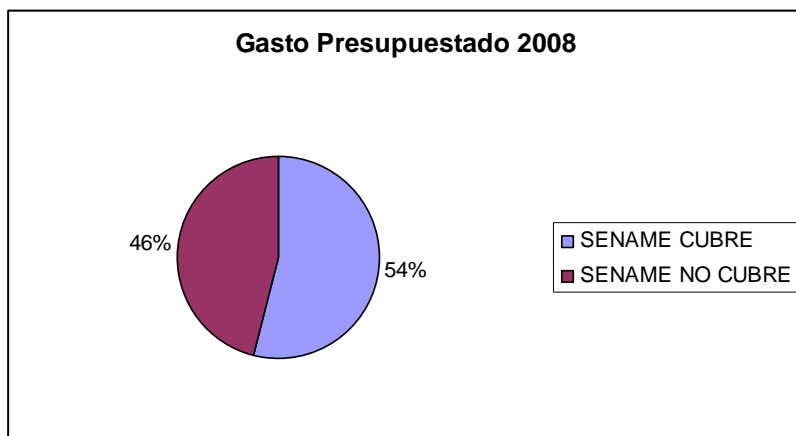
2.3 REGIÓN METROPOLITANA

RPM

Este proyecto facilitó el presupuesto del año 2008.

2.3.1.1 Costos Presupuestados 2008

Cuadro 91:



Fuente: Elaboración propia

El año 2008 SENAME cubrió un 54% de los costos reales del proyecto, los cuales se distribuyeron entre gastos operacionales y de personal, en tanto el 46% que no cubrió SENAME esta distribuido entre otros aportes que recibe la institución y costos que no han podido cubrir por lo que fueron perdidas del 2008. Todos estos datos fueron presupuestados.



2.3.1.2 Ingresos Presupuestados 2008

Cuadro 92:



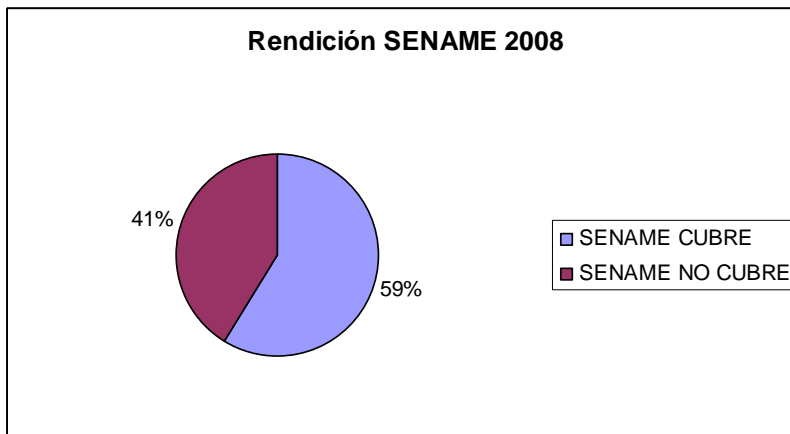
Fuente: Elaboración propia

Durante el 2008 SENAME financió un 63% de los costos de este proyecto, y un 37% fue financiado con aportes que recibe del extranjero, de empresas, socios, parroquias, trabajadores de empresas y campañas que implementa.

2.3.1.3 Rendición de Cuentas a SENAME

De acuerdo a la información entregada por SENAME, se pudo obtener los siguientes datos.

Cuadro 93:



Fuente: Elaboración propia

Según los datos obtenidos, SENAME cubrió el 59% de los costos reales que fueron presupuestados para el 2008, por lo tanto quedo sin cubrir el 41% de los gastos de la institución. Si suponemos que los otros ingresos que presupuestó la institución se cumplieron nos da como resultado pérdida del ejercicio contable.



2.3.2 FAE

En base a la información entregada en la encuesta se puede señalar lo siguiente:

2.3.2.1 Costos Reales 2007 y 2008

Según la información entregada por la institución, SENAME cubre el 100% de sus costos reales, los cuales se distribuyen entre gastos de operación y de personal.

La institución informó que en la práctica realizan presupuestos que luego son ajustados según sus ingresos.

Es importante destacar que esta institución no posee otro tipo de financiamiento, aparte de SENAME.

2.3.2.2 Rendición de Cuentas a SENAME

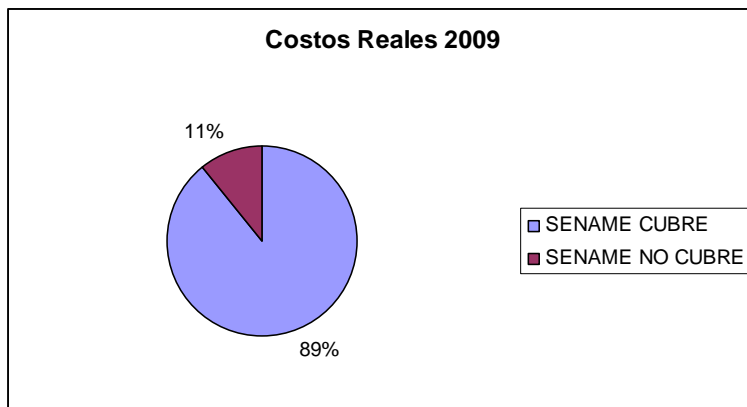
Según los datos que otorgan las planillas de rendición de cuentas de egresos para esta institución, no sirve para realizar un análisis debido a que la información no está completa.

2.3.3 REC

Esta institución facilitó para poder realizar la información referente a los gastos del mes de enero del 2009, pero como no entregó información de sus ingresos utilizaremos los datos que posee el SENAME en su rendición de cuentas correspondientes al mismo período.

2.3.3.1 Costos Reales 2009

Cuadro 94:



Fuente: Elaboración propia

Durante el mes de enero del 2009 SENAME cubrió un 89,1% de los costos reales del proyecto, éstos se distribuyeron entre gastos operacionales y de personal, quedando un 10,9% que no fue saldado por SENAME.

Del 10,9% no se conoce mayor información ya que esta no fue proporcionada.



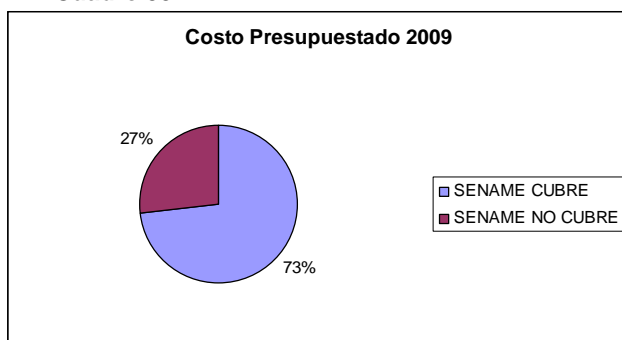
2.3.4 RPM

Esta institución facilitó para poder realizar el siguiente análisis de costos, un presupuesto del 2009.

2.3.4.1

2.3.4.2 Costos Presupuestados 2009

Cuadro 95:



Fuente: Elaboración propia

El año 2009 el aporte estatal cubrirá el 73% de los costos del proyecto, el que estará principalmente orientado a saldar los gastos de carácter operacional y de personal, quedando un 27% sin cubrir por la subvención, el cual es finiquitado, por una parte por otros aportes que recibe la institución y el resto serán pérdida del ejercicio según lo presupuestado.

2.3.4.3 Ingresos Presupuestados 2009

Cuadro 96:



Fuente: Elaboración propia

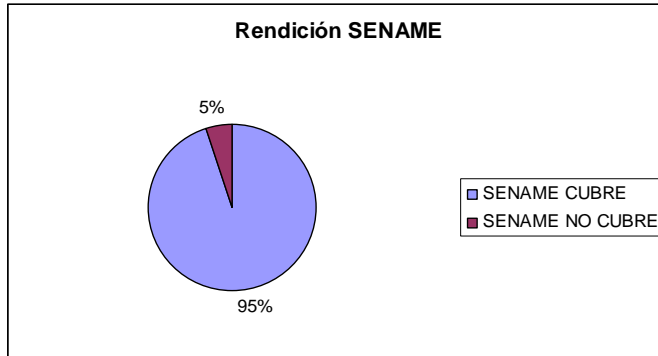
De acuerdo a lo presupuestado el SENAME financia un 86% a la institución, y el otro 14% es de subvenciones de JUNAEB y de bonificaciones de subvenciones.



2.3.4.4 Rendición de Cuentas a SENAME

De acuerdo a la información entregada por SENAME, se pudo obtener los siguientes datos. Asumiendo que el presupuesto del 2009 son los costos del 2008.

Cuadro 97:



Fuente: Elaboración propia

SENAME cubre el 95% de los costos del proyecto, quedando un 5% que es saldado por otros financiamientos. Mayor análisis no se puede realizar ya que estamos analizando costos reales del 2008 proporcionados por SENAME con costos presupuestados para este 2009.

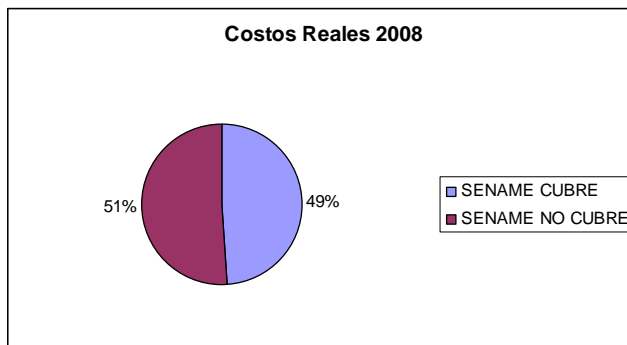
Por último destacamos que de acuerdo al presupuesto del 2009 la institución presentaría pérdidas para este año, debido a que sus ingresos son inferiores a sus egresos.

2.3.5 RDG

Esta institución facilitó un informe de ingresos y egresos del año 2008

2.3.5.1 Costos Reales 2008

Cuadro 98:



Fuente: Elaboración propia



El año 2008 SENAME cubrió un 49% de los costos reales del proyecto, los cuales se distribuyeron entre gastos operacionales y de personal, en tanto el 51% que no cubrió SENAME está distribuido entre otros aportes que recibe la institución y costos que no han podido cubrir por lo que fueron pérdidas del 2008.

2.3.5.2 Ingresos Reales 2008

Cuadro 99:



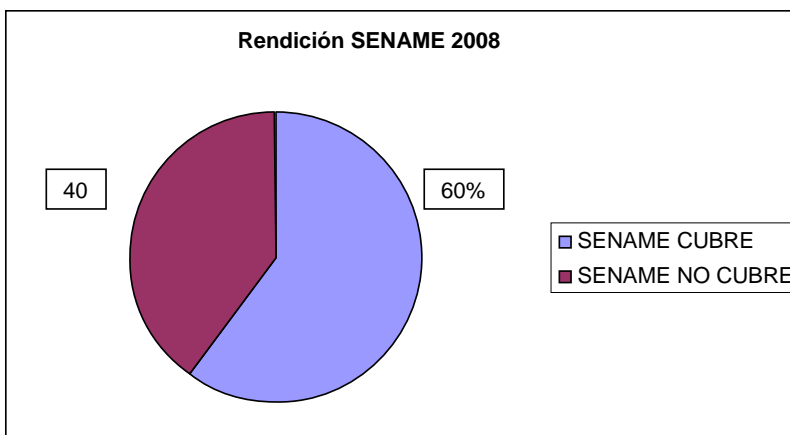
Fuente: Elaboración propia

Durante el 2008 SENAME financió un 90,3% de los costos del proyecto, y un 9,7% fue cubierto por de otros aportes que recibe la institución.

2.3.5.3 Rendición de Cuentas a SENAME

De acuerdo a la información entregada por SENAME, se pudo obtener los siguientes datos.

Cuadro 100:



Fuente: Elaboración propia



Según la rendición de cuentas otorgada por SENAME, este cubre un 60% de los costos reales de la institución, dejando un 40% sin saldar.

Nuevamente se destaca que los datos entregados por el proyecto no coinciden con los de la rendición de cuentas ya que, según los valores de la institución SENAME cubre un 49% que equivalen a \$ 243.524.857, en cambio según la rendición de cuentas los valores indicados señalan que SENAME cubre un 60% de los costos, lo que equivale a \$ 302.809.434, por lo que existe una diferencia de un 11% sobre los gastos. Esto podría indicar que hay valores que no fueron contabilizados, pero como no es un Estado de Resultado, no es posible asegurarlo.

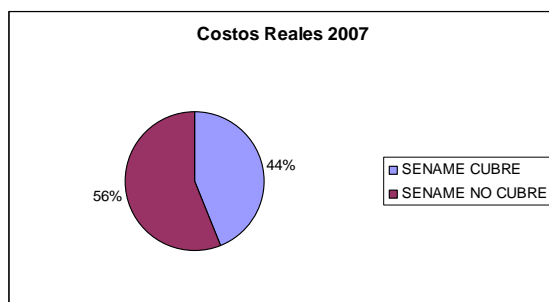
Por último a pesar de que, los datos no coinciden, según la información entregada, cabe tener presente que la institución presentó pérdidas.

2.3.6 RDD

Esta institución respondió la encuesta que le fue solicitada, con la cual se obtuvieron los siguientes resultados.

Costos Reales 2007

Cuadro 101:

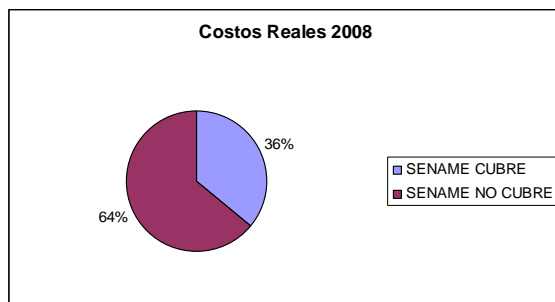


Fuente: Elaboración propia

El año 2007 SENAME cubrió el 44% de los costos reales del proyecto, los cuales distribuyeron entre gastos operacionales y de personal, quedando un 56% sin saldar por SENAME.

2.3.6.1 Costos Reales 2008

Cuadro 102:



Fuente: Elaboración propia



El año 2008 SENAME cubrió el 36% de los costos reales del proyecto, los cuales financiaron gastos de personal, quedando un 64% sin saldar por SENAME.

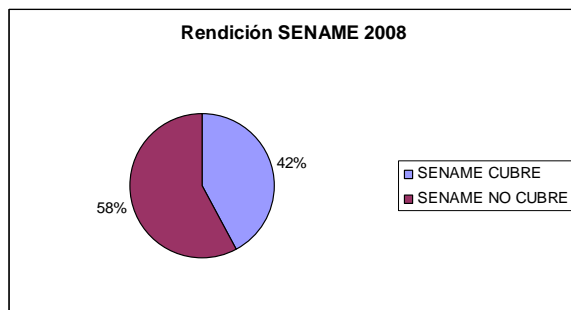
Es importante destacar que esta institución posee otro tipo de financiamiento aparte de SENAME.

2.3.6.2 Rendición de Cuentas a SENAME

Para realizar este cálculo se considero los datos entregados por la institución a través de la encuesta realizada y se comparo con la planilla entregada por SENAME, lo que arrojó el siguiente resultado.

El análisis para el año 2007 no se puede realizar por falta de información.

Cuadro 103:



Fuente: Elaboración propia

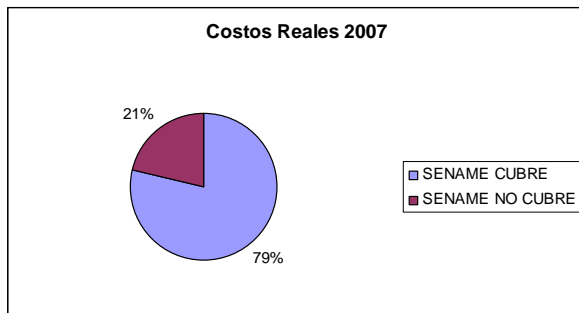
Al combinar los gastos reales que entregó la institución con la rendición de cuentas al SENAME se obtuvo que: SENAME cubrió un 42,3% de los costos reales distribuidos en gastos de personal, quedando un 57,7% sin cubrir. Lo anterior, no es coincidente con la información entregada por la institución, ya que la variación es de un 6,3%.

2.3.7 PEE

Esta institución respondió la encuesta que le fue solicitada, con la cual se obtuvieron los siguientes resultados.

2.3.7.1 Costos Reales 2007

Cuadro 104:



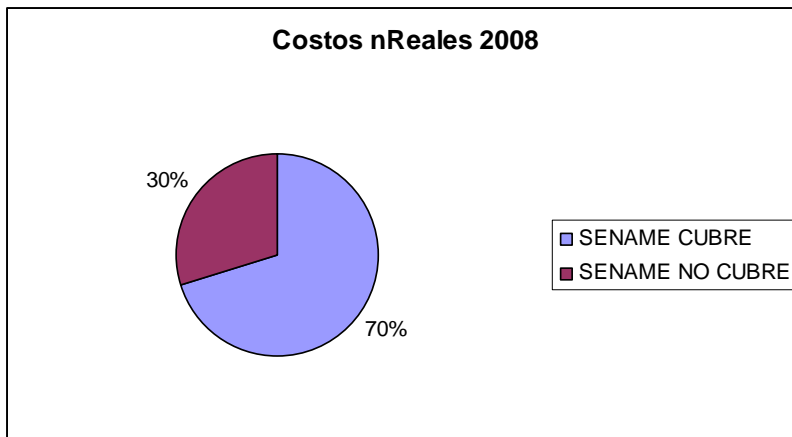
Fuente: Elaboración propia



El año 2007 SENAME cubrió el 78,64% de los costos reales del proyecto, los cuales financiaron gastos de personal y operación, quedando un 21,36% sin saldar por SENAME.

2.3.7.2 Costos Reales 2008

Cuadro 105:



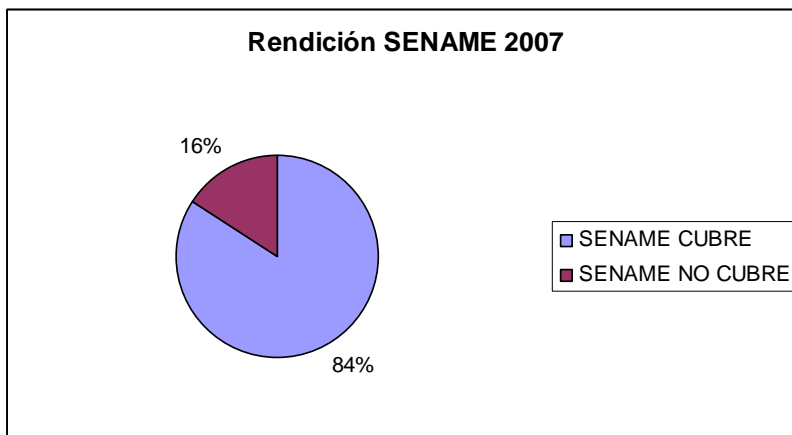
Fuente: Elaboración propia

El año 2008 SENAME cubrió el 70,26% de los costos reales del proyecto, los cuales financiaron gastos de personal y operación, quedando un 29,74% sin saldar por SENAME.

2.3.7.3 Rendición de Cuentas a SENAME

Para realizar este cálculo se considero los datos entregados por la institución a través de la encuesta realizada y se comparó con la planilla entregada por SENAME, lo que arrojó el siguiente resultado.

Cuadro 106:

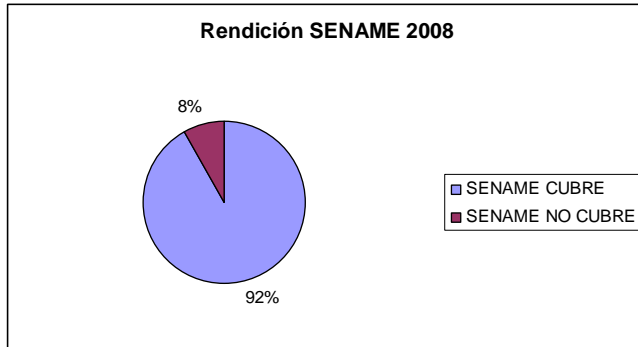


Fuente: Elaboración propia



Al combinar los gastos reales que entregó la institución con la rendición de cuentas al SENAME se obtuvo que: SENAME cubrió un 84,03% de los costos reales distribuidos en gastos de personal y operación, quedando un 15,9% sin cubrir: Lo anterior no es coincidente con la información entregada por la institución, ya que la variación es de un 5,39%.

Cuadro 107:



Fuente: Elaboración propia

Al combinar los gastos reales que entregó la institución con la rendición de cuentas al SENAME se obtuvo que: SENAME cubrió un 92% de los costos reales distribuidos en gastos de personal y operación, quedando un 8% sin cubrir: Lo anterior, no es coincidente con la información entregada por la institución, ya que la variación es de un 21,74%.

Es importante destacar que esta institución no posee otro tipo de financiamiento, aparte de SENAME.

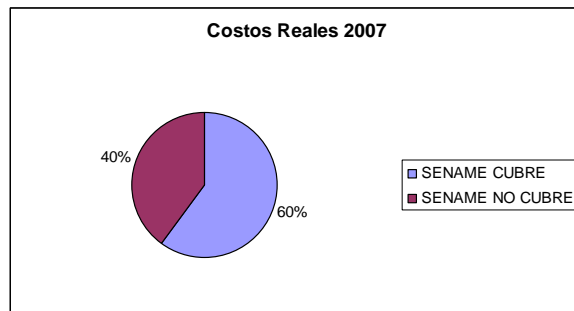
2.4 SUR

2.4.1 RDD

Esta institución respondió la encuesta que le fue solicitada, con la cual se obtuvieron los siguientes resultados.

2.4.2 Costos Reales 2007

Cuadro 108:



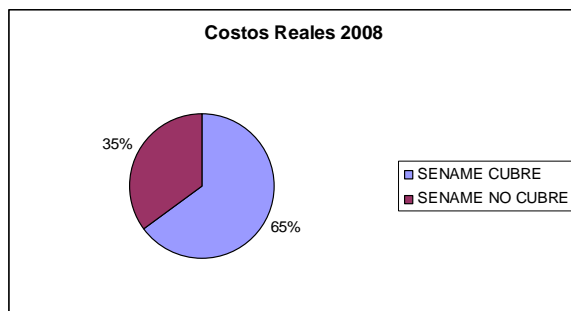
Fuente: Elaboración propia



En el año 2007 SENAME cubrió el 60% de los costos reales del proyecto, los cuales financiaron gastos de personal y operación, quedando un 40% sin saldar por SENAME.

2.4.3 Costos Reales 2008

Cuadro 109:



Fuente: Elaboración propia

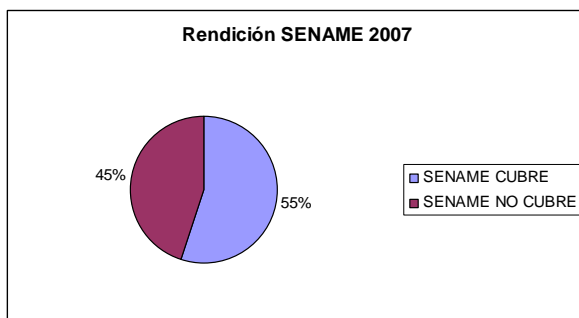
Durante el 2008 SENAME cubrió el 65% de los costos reales del proyecto, los cuales financiaron gastos de personal y operación, quedando un 35% sin saldar por SENAME.

Es importante destacar que esta institución posee otro tipo de financiamiento aparte de SENAME, lo que implica que el porcentaje no saldado pudo ser cubierto en parte o en su totalidad, durante los años 2007 y 2008.

2.4.4 Rendición de Cuentas a SENAME

Para realizar este cálculo se considero los datos entregados por la institución a través de la encuesta realizada y se comparo con la planilla entregada por SENAME, lo que arrojó el siguiente resultado.

Cuadro 110:



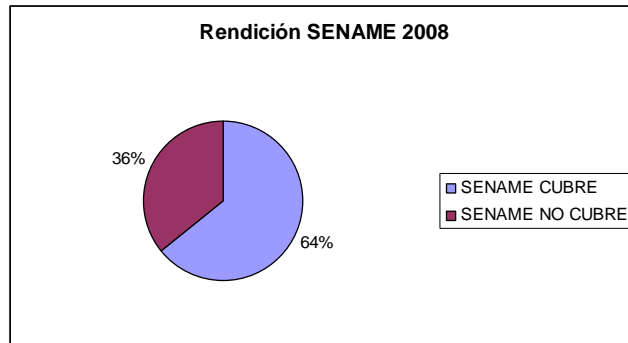
Fuente: Elaboración propia

Al combinar los gastos reales que entregó la institución con la rendición de cuentas al SENAME se obtuvo que: SENAME cubrió un 55% de los costos reales distribuidos entre gastos de personal y operacionales, quedando un 45% sin cubrir.



Lo anterior, no es coincidente con la información entregada por la institución, ya que la variación es de un 5%.

Cuadro 111:



Fuente: Elaboración propia

Al combinar los gastos reales que entregó la institución con la rendición de cuentas al SENAME se obtuvo que: SENAME cubrió un 64,2% de los costos reales distribuidos entre gastos de personal y operacionales, quedando un 35,8% sin cubrir.

Lo anterior, no es coincidente con la información entregada por la institución, ya que la diferencia entre los datos anteriores es sólo de un 0,8%.



**ANEXO II
INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN**

1 Documentos Genéricos Utilizados en las Visitas

1.1 ACTA DE VISITAS

La presente tiene por objetivo formalizar la visita realizada por -----
-----, en representación de la Fundación León Bloy, para la realización del estudio denominado
"ESTUDIO DE COSTOS DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN CENTROS RESIDENCIALES, PROGRAMAS
DE FAMILIAS DE ACOGIDA Y PROGRAMAS DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA,
ESPECÍFICAMENTE DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL", que dicha Institución
está realizando para el Servicio Nacional de Menores (SENAME).

En esta Acta, se deja constancia del levantamiento de información realizado a:

Modelo:.....

Institución:.....

Nombre del Proyecto:.....

Dirección:.....

Comuna:..... Ciudad:.....

Director (a):.....

Nombre:.....

RUT:.....

.....

Firma

Fecha:...../...../.....



1.2 PAUTA DE ENTREVISTA ACTORES INSTITUCIONALES

1. Opinión general respecto a:

1. La subvención.

2. Los factores que se aplican según zona, cobertura, discapacidad, vida familiar, edad y género.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Primera línea: 0 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm

2. ¿Qué porcentaje cree usted que cubre la subvención en los diversos escenarios de modalidad de prestación (residencia versus programas)?, y; ¿respecto a los diversos tipos de centros?

3. ¿Cuáles son las principales consecuencias que tiene la adecuación o inadecuación de la subvención y los factores de corrección respecto a la calidad de la atención?

4. ¿Cuáles son los ítems que a su juicio debiera cubrir la subvención, en un escenario mínimo y en uno ideal?

5. Respecto a los costos de las instituciones, ¿cuáles son los ítems más relevantes que se deben analizar?

6. A su juicio, ¿cuáles son los costos ocultos más frecuentes (aquellos que no tienen un desembolso asociado) de las instituciones, que un estudio de costeo de las diversas modalidades de prestaciones debiera considerar?

7. Respecto a las rendiciones que hacen las instituciones colaboradoras en cuanto a la utilización de la subvención, ¿cuáles son los ámbitos que generalmente cubre y cuál es su opinión al respecto?

8. Usted considera que se puede establecer para cada modalidad de residencia y de programa en estudio una prestación. Considera que las Normas Técnicas de las diversas modalidades se basan en dicha prestación real. Qué otros aspectos o resguardos incorporaría en el modelamiento de dicha prestación real.

9. Desde lo observado en la supervisión técnica o financiera del desempeño de las instituciones en cuanto a la utilización de la subvención, ¿qué otros elementos considera usted se deben considerar?

10. Respecto a la utilización de la RED por parte de los centros, ¿cuál es su opinión? ¿Se usan? ¿Existen restricciones de acceso, calidad o presencia en algún ámbito?

11. Por último, ¿cuáles son sus expectativas respecto a la realización de este estudio?, ¿cuáles sus aprehensiones?, y ¿sus aportes?



1.3 TEMAS A TRATAR EN REUNIONES

Las reuniones que se sostendrán en cada una de las visitas a realizar, pretenden hacer un levantamiento cuantitativo de Procesos y Costos, como también aspectos cualitativos respecto de la atención ofrecida.

Esta reunión debiera realizarse con el Director (a) de la Institución como también, deseablemente, con la persona encargada de Administración y Finanzas.

Las visitas realizadas a la Institución no debieran tener una duración total, superior a las 3 horas, las que dependerán, principalmente, de la documentación que éstas puedan aportar a la Consultora.

Los temas a tratar en las reuniones son los que se señalan a continuación, para lo cual, adicionalmente, requerimos cualquier documentación anexa que nos pudiesen proporcionar:

1. Estructura organizacional

1. Describir la organización, las funciones y los principales procedimientos administrativos y actividades directas relacionadas con la Residencia/programa
2. Levantar y revisar el organigrama.
3. Entregar dotación total

2. Descripción de los principales procesos

- ~~3~~-1. Describir los principales procesos (Gestión, Administración, Mantenimiento y Entrega de los Servicios Profesionales de atención a los Menores).
- 4-2. Describir el proceso de obtención de recursos privados

3. Obtención de datos sobre costo

1. Obtención de flujos de gastos tanto los entregados a SENAME como los complementarios (aportes privados)
2. Revisión de gastos de acuerdo a ítem (Administración, RRHH, Mantenimiento e Inversión)
3. Describir los criterios de asignación/distribución de recursos
4. Revisión de la documentación contable
5. Obtención de datos, documentos o digitalizados

4. Recorrido y entrevistas directas a familias y menores

1. Recorrido por las dependencias del lugar
2. Breve entrevista con Familias de acogida para determinar aspectos de recursos y requerimientos
3. Breve entrevista con algunos menores para determinar requerimientos y sentimientos

5. Entrega de documentación complementaria, por ejemplo,

1. Rendición SENAME
2. Flujos contables 2007, 2008
3. Presupuestos
4. Contabilidad



1.4 CARTA ENVIADA POR SENAME (DEPRODE)



SR.

Estimados directores/as de proyectos, Centros Residenciales, Familias de Acogida y Programas de Explotación Sexual Comercial:

Junto con saludarles cordialmente, me dirijo a ustedes para informarles que el Departamento de Protección de Derechos está efectuando a través de la Fundación León Bloy un **Estudio de Costos dirigido a las Líneas de Acción: Centros Residenciales, Familias de Acogida y Programas de Explotación Sexual Comercial Infantil**, el cual tiene por objeto determinar los costos reales implicados en una atención sustentable y de calidad para niños, niñas y adolescentes que están siendo atendidos en estas modalidades.

Este estudio reviste alto interés tanto para el Servicio Nacional de Menores como para los Organismos Colaboradores Acreditados y ciertamente requiere de la colaboración mutua y abierta de modo que el equipo ejecutor de la investigación pueda obtener un producto confiable.

La metodología de trabajo contempla una encuesta on-line dirigida al universo total de centros residenciales y programas, actividad en la cual contar con su participación efectiva será de máxima importancia. Por otra parte, se realizarán visitas a una muestra de proyectos ubicados en las regiones de Antofagasta, Valparaíso, De los Lagos y Metropolitana, actividad que será oportunamente coordinada con el apoyo de las direcciones regionales correspondientes.

Atte.

ANGÉLICA MARÍN DÍAZ
JEFA DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
SERVICIO NACIONAL DE MENORES



1.5 ENCUESTA ON LINE

1.5.1 Invitación en Sitio de la Fundación León Bloy

The screenshot shows the website interface for the 'ENCUESTA SENAME' survey. At the top, there is a navigation bar with icons for 'QUIENES SOMOS', 'PROGRAMAS MINISTERIO TRABAJO', 'PROGRAMAS SENAME', 'PROGRAMAS SERNAM', 'SEDES', 'MODELO ALERTA TEMPRANA', and 'ENCUESTA SENAME'. The main content area features the Fundación León Bloy logo on the left and the SENAME logo in the center. The text describes the survey's purpose: 'DETERMINACIÓN DE COSTOS PARA PROYECTOS SENAME RESIDENCIAS Y PROGRAMAS'. It explains that SENAME is reviewing the adequacy of subsidies and has requested the Fundación León Bloy to conduct a study on costs. The survey is being applied to participating entities to analyze their characteristics, costs, and opinions. It emphasizes the importance of the information for the success of the investigation and assures that the information will be processed in conjunction with other institutional data, without identifying the source. The survey is to be sent via email to evasename2008@gmail.com. A 'MESA DE AYUDA' (help desk) is provided for questions, with contact details: 02-639 4935, Monday to Friday, 9:30 to 13:00 and 14:30 to 18:00 hours. Two buttons are visible at the bottom: 'Descarga encuesta para residencias' and 'Descarga encuesta para programas'.

ENCUESTA SENAME

**GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SENAME**

DETERMINACIÓN DE COSTOS PARA PROYECTOS SENAME RESIDENCIAS Y PROGRAMAS

El SENAME en un esfuerzo por revisar la adecuación de la subvención a los gastos efectivos que las diversas instituciones están incurriendo para la atención de niños, niñas y adolescentes, ha solicitado a la Fundación León Bloy un estudio tendiente a determinar los costos de las prestaciones.

En este contexto, se está aplicando una encuesta al universo de entidades participantes para analizar las características de las instituciones, los costos en los que incurren y la opinión de sus directivos en torno a la red de apoyo a las que acceden en el proceso de atención de los niños, niñas y adolescentes.

Agradecemos la información que nos brinde, pues ésta es crucial para el éxito de esta investigación. Asimismo le informamos que la información que nos proporcione será procesada en conjunto con la del resto de las instituciones, y jamás será informada identificando su fuente. Una vez desarrollada la encuesta le solicitamos que nos la envíe, a la brevedad, al e-mail evasename2008@gmail.com.

Esperamos su información hasta el 18 de febrero del presente.

MESA DE AYUDA
Por cualquier duda o consulta, por favor llámenos al 02-639 4935, de lunes a viernes de 9:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00 hrs.

Descarga encuesta para residencias

Descarga encuesta para programas

Fundación León Bloy
www.fundacionleonbloy.cl
Fonos: (562) 638 5219
(562) 664 8857
Santiago Bueras 182
Santiago
Código Postal: 8320135
Santiago
Chile



1.5.2 Invitación Enviada por Correo Electrónico



DETERMINACIÓN DE COSTOS PARA PROYECTOS SENAME RESIDENCIAS Y PROGRAMAS

El **SENAME** en un esfuerzo por revisar la adecuación de la subvención a los gastos efectivos que las diversas instituciones están incurriendo para la atención de niños, niñas y adolescentes, ha solicitado a la Fundación León Bloy un estudio tendiente a determinar los costos de las prestaciones.

En este contexto, se está aplicando una encuesta al universo de entidades participantes para analizar las características de las instituciones, los costos en los que incurren y la opinión de sus directivos en torno a la red de apoyo a las que acceden en el proceso de atención de los niños, niñas y adolescentes.

Agradecemos la información que nos brinde, pues ésta es crucial para el éxito de esta investigación. Asimismo le informamos que la información que nos proporcione será procesada en conjunto con la del resto de las instituciones, y jamás será informada identificando su fuente.

Una vez desarrollada la encuesta le solicitamos que nos la envíe, a la brevedad, al e-mail evasename2008@gmail.com.

Esperamos su información hasta el 18 de febrero del presente.

MESA DE AYUDA

Por cualquier duda o consulta, por favor llámenos al 02-639 4935, de lunes a viernes de 9:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00 hrs.



1.5.3 Encuesta para Residencias y Centros de Diagnóstico

ENCUESTA Residencias y Centros de Diagnósticos

INTRODUCCIÓN

El SENAME en un esfuerzo por revisar la adecuación de la subvención a los gastos efectivos que las diversas instituciones están incurriendo para la atención de niños, niñas y adolescentes, ha solicitado a la Fundación León Bloy un estudio tendiente a determinar los costos de las prestaciones.

En este contexto, se está aplicando una encuesta al universo de entidades participantes para analizar las características de las instituciones, los costos en los que incurrirán y la opinión de sus directivos en torno a la red de apoyo a las que acceden en el proceso de atención de los niños, niñas y adolescentes.

Agradecemos la información que nos brinde, pues ésta es crucial para el éxito de esta investigación. Asimismo le informamos que la información que Nos proporcione será procesada en conjunto con la del resto de las instituciones, y jamás será informada identificando su fuente.

En el llenado de la encuesta pueden participar todos aquellos profesionales que USTED como director y responsable de la residencia o centro estime conveniente.

INSTRUCCIONES

Por favor complete el siguiente cuestionario marcando con una X la respuesta que representa la situación de su institución o su opinión.

En los casos que se solicitan montos, plazas, número de profesionales, por favor registre el número que corresponda fijándose en la temporalidad pregunta, esto es datos mensuales, anuales o actuales.

Una vez desarrollada la encuesta le solicitamos que nos la envíe, a la brevedad, al e-mail evasename2008@gmail.com

MESA DE AYUDA

Por cualquier duda o consulta, por favor llámenos al 02-639 4935, de lunes a viernes de 9:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00 hrs.

I. IDENTIFICACIÓN DEL ENCUESTADO

| | |
|--------------------------|--|
| 1. Nombre: | |
| 2. Cargo - Función: | |
| 3. Teléfono de contacto: | |
| 4. e-mail de contacto: | |
| 5. Estudios-Profesión: | |

II. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

| | |
|-------------------------------------|--|
| 6. Nombre de la Institución: | |
| 7. Nombre de la Residencia: | |
| 8. En qué región opera este centro: | |
| 9. Este centro es: | |
| i. Sólo para niñas | |
| ii. Sólo para niños | |
| iii. Mixto | |

10. Me podría indicar qué modalidades atiende este centro. (MARQUE TODAS LAS QUE CORRESPONDA)

| | |
|--|--|
| i. Residencia de Lactantes y/o preescolares | |
| ii. Residencia Mayores | |
| iii. Centro de Diagnóstico de lactantes/preescolares | |
| iv. Centro de Diagnóstico de Mayores | |
| v. Residencia especializadas | |
| a. Calle | |
| b. Inimputables | |
| c. Explotación Sexual | |
| d. Otra | |
| vi. Residencia niños y niñas con discapacidad | |

11. Respecto a la cobertura de atención de este centro, por favor indique el número de plazas mensuales para los siguientes casos:

| | |
|---|-----------|
| | N° Plazas |
| i. Cobertura convenida mensual con SENAME | |
| ii. Atención promedio mensual año 2008 | |



12. ¿Existe cobertura atendida que no está considerada en el marco del convenio con SENAME?
 i. Sí ¿Cuántas Plazas?
 ii. No

13. ¿La residencia tiene condiciones de vida familiar?
 i. Sí
 ii. No Pase a Pregunta 15.

14. ¿SENAME financia esta condición de vida familiar vía subvención?
 i. Sí
 ii. No

III COSTOS DEL CENTRO

15. Esta residencia tiene gestión centralizada. (esto se refiere a los procesos que apoyan la administración, tales como: compras, contratos, pagos, otros)(marque con una x)
 i. Sí Pase a Pregunta 16
 ii. No Pase a Pregunta 17

16. ¿Le cargan a su presupuesto algún costo por esta gestión (administración) centralizada?
 i. Sí ¿Puede indicar el monto **promedio mensual** que le es cargado por este concepto? \$
 ii. No ¿Puede indicar el monto **promedio mensual** que ahorra por este concepto? \$

17. ¿Cuánto fue el gasto **anual** presupuestado para el funcionamiento de la residencia en los años 2007 y 2008?
 Año 2007 \$ Año 2008 \$

18. ¿Cuánto fue el gasto real **anual** total efectuado para el funcionamiento de la residencia en los años 2007 y 2008?
 Año 2007 \$ Año 2008 \$

19. ¿Aproximadamente qué porcentaje del **gasto total anual** del año 2007 y 2008 de la residencia fue financiado por la subvención de SENAME?
 Año 2007 % Año 2008 %

20. Indique los montos **anuales** que gastó para esta residencia en el año 2008 para cada uno de los siguientes ítems

1. Operaciones:

| | | |
|---|-------------------------|-------|
| a. Gastos Administrativos (Consumos básicos, materiales de oficina aseo, gastos grales., mantención y reparación) | \$ <input type="text"/> | anual |
| b. Alimentación | \$ <input type="text"/> | anual |
| c. Vestuario y Calzado | \$ <input type="text"/> | anual |
| d. Salud e Higiene | \$ <input type="text"/> | anual |
| e. Capacitación | \$ <input type="text"/> | anual |
| f. Deporte y Recreación | \$ <input type="text"/> | anual |
| g. Transporte (combustibles, lubricación y mantenimiento) | \$ <input type="text"/> | anual |
| h. Gastos de Movilización | \$ <input type="text"/> | anual |
| i. Inmueble (propiedad en que funciona; en caso que sea gratuita, indique el monto que se pagaría) | \$ <input type="text"/> | anual |
| j. Otros | \$ <input type="text"/> | anual |

2. RRHH \$ anual

3. Inversión \$ anual

21. Indique la cantidad de profesionales o funcionarios que trabajan remuneradamente para su institución. Por favor, de cada uno de ellos indique el número que trabaja actualmente en el centro, cuál es su dedicación horaria, cuál es el costo mensual total para su institución de cada tipo de profesional y si éstos son exigidos por SENAME de acuerdo al convenio (coloque 0 cuando no corresponda a una exigencia de SENAME).

| Profesional | Cantidad | Dedicación Horaria (Marque todas las que corresponda) | | | Costo total mensual |
|-------------------------------|----------------------|---|----------------------|----------------------|-------------------------|
| | | Jornada Completa | Media Jornada | Trabajo por horas | |
| a. Director | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | \$ <input type="text"/> |
| b. Psicólogo | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | \$ <input type="text"/> |
| c. Asistente Social | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | \$ <input type="text"/> |
| d. Terapeuta Ocupacional | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | \$ <input type="text"/> |
| e. Educadora de Párvulos | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | \$ <input type="text"/> |
| f. Educadora Diferencial | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | \$ <input type="text"/> |
| g. Educadora de Trato Directo | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | \$ <input type="text"/> |
| h. Auxiliar de Párvulos | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | \$ <input type="text"/> |



| | | | | | | | |
|--------------------------------|--|--|--|--|--|--|----|
| i. Asistente de Educación Dif. | | | | | | | \$ |
| j. Neurólogo | | | | | | | \$ |
| k. Psiquiatra | | | | | | | \$ |
| l. Enfermera | | | | | | | \$ |
| m. Profesor | | | | | | | \$ |
| n. Psicopedagogo | | | | | | | \$ |
| ñ. Orientador | | | | | | | \$ |
| o. Auxiliar | | | | | | | \$ |
| p. Nutricionista | | | | | | | \$ |
| q. Manipuladora de Alimentos | | | | | | | \$ |
| r. Auxiliar | | | | | | | \$ |
| s. Técnico/Gasfiter/Mecánico | | | | | | | \$ |
| t. Chofer | | | | | | | \$ |
| u. Secretaria | | | | | | | \$ |
| v. Administrativo Contable | | | | | | | \$ |
| w. Administrativo Computación | | | | | | | \$ |
| x. Administrativo Financiero | | | | | | | \$ |
| y. Abogado | | | | | | | \$ |
| z. Encargado de Salud | | | | | | | \$ |
| aa. Encargado de Recursos | | | | | | | \$ |
| ab. Otros | | | | | | | \$ |

22. Para el funcionamiento de su centro, ¿recibe el apoyo de voluntarios(as)?

- i. Sí ¿Cuántos?
- ii. No Pase a Pregunta 26

23. ¿Cuántos voluntarios(as) trabajan en su centro en forma habitual?

Voluntarios(as)

24. Me podría indicar, ¿qué servicio prestan esos voluntarios(as)? (Marquecon una x todos los que correspondan)

- i. Profesional
- ii. Administrativo
- iii. Trato Directo
- iv. Otro. Especifique:

25. Si Ud. tuviera que pagar el/los servicios que prestan los voluntarios(as), ¿aproximadamente cuál sería el costo total mensual?

\$ Mensual

IV DONACIONES, OTROS APORTES

26. Existen donaciones declaradas contablemente

- i. Sí Indique el monto anual \$
- ii. No

27. ¿Tiene otro aporte o subvención estatal?

- i. Sí Indique el monto anual \$
- ii. No

28. Existen donaciones no declaradas contablemente

- i. Sí Indique el monto anual \$
- ii. No

V. FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

29. ¿Qué servicios y prestaciones ofrece la residencia a los niños, niñas y adolescentes que atienden? (Marque con una x todos los que correspondan)

| | |
|-------------------------------------|--------------------------|
| a. Alojamiento | <input type="checkbox"/> |
| b. Alimentación | <input type="checkbox"/> |
| c. Abrigo | <input type="checkbox"/> |
| d. Desarrollo de hábitos de higiene | <input type="checkbox"/> |
| e. Apoyo afectivo y psicológico | <input type="checkbox"/> |
| f. Apoyo y trabajo con la familia | <input type="checkbox"/> |
| g. Recreación | <input type="checkbox"/> |
| h. Desarrollo de talleres | <input type="checkbox"/> |
| i. Atención de salud | <input type="checkbox"/> |



- j. Acceso a la educación, en sus distintas modalidades
- k. Otros, especifique

30. ¿Cómo entregan los servicios y prestaciones que ofertan? (marque con una x)

| | Ejecución Directa | Mediante vinculación con la Red de servicios |
|-------------------------------------|--------------------------|--|
| a. Alojamiento | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| b. Alimentación | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| c. Abrigo | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| d. Desarrollo de hábitos de higiene | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| e. Apoyo afectivo y psicológico | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| f. Apoyo y trabajo con la familia | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| g. Recreación | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| h. Desarrollo de talleres | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| i. Atención de salud | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| j. Acceso a la educación. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| k. Otros, especifique | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

VI EVALUACIÓN GENERAL

31. Respecto de los servicios que se entregan mediante la vinculación con la RED, Usted considera que éstos, en general, son:

(Por favor **marque con una x** una sola alternativa)

- i. Muy satisfactorios
- ii. Satisfactorios
- iii. Poco satisfactorios
- iv. Insatisfactorios
- v. No se accede a la RED

32. USTED considera que la disponibilidad de la Red de Educación para los niños, niñas y adolescentes de su residencia es:

(Por favor **marque con una x** una sola alternativa)

- i. Muy satisfactorio
- ii. Satisfactorio
- iii. Poco satisfactorio
- iv. Insatisfactorio
- v. No se accede a la RED de Educación

33. USTED considera que la disponibilidad de la oferta de la red de salud, de acuerdo a la características de los niños, niñas y adolescentes es:

(Por favor **marque con una x** una sola alternativa)

- i. Muy suficiente
- ii. Suficiente
- iii. Insuficiente
- iv. Muy Insuficiente
- v. No se accede a la RED de Salud

34. USTED considera que la disponibilidad de la red social, de acuerdo a la características de los niños, niñas y adolescentes es:

(Por favor **marque con una x** una sola alternativa)

- i. Muy suficiente
- ii. Suficiente
- iii. Insuficiente
- iv. Muy Insuficiente
- v. No se accede a la RED Social

POR FAVOR GUARDE LOS CAMBIOS

Le agradeceremos nos envíe, a la brevedad, esta encuesta y cualquier otra información que Usted considere, que pueda ser útil para este estudio, al e-mail: evaname2008@gmail.com



1.5.4 Encuesta para Programas de Familias de acogida simple, especializada y Programas de explotación sexual.

- i. Si Pase a Pregunta 14.
- ii. No Pase a Pregunta 15.

14. ¿Le carga a su presupuesto algún costo por esta gestión (administración) centralizada?

- i. Si ¿Puede indicar el monto **promedio mensual** que le es cargado por este concepto?
- ii. No ¿Puede indicar el monto **promedio mensual** que ahorra por este concepto?

15. ¿Cuánto fue el gasto **anual** presupuestado para el funcionamiento del programa en los años 2007 y 2008?

Año 2007 \$ Año 2008 \$

16. ¿Cuánto fue el gasto real **anual** total efectuado para el funcionamiento del programa en los años 2007 y 2008?

Año 2007 \$ Año 2008 \$

17. ¿Aproximadamente qué porcentaje del gasto total **anual** del año 2007 y 2008 del programa fue financiado por la subvención de SENAME?

Año 2007 % Año 2008 %

18. Indique los **montos anuales** que gastó para este programa en el año 2008 para cada uno de los siguientes ítems

1. Operaciones:

- a. Gastos Administrativos (Consumos básicos, materiales de oficina, aseo, gastos grales., mantención y reparación) \$ anual
- b. Alimentación \$ anual
- c. Vestuario y Calzado \$ anual
- d. Salud e Higiene \$ anual
- e. Capacitación \$ anual
- f. Deporte y Recreación \$ anual
- g. Transporte (combustibles, lubricación y mantenimiento) \$ anual
- h. Gastos de Movilización \$ anual
- i. Inmueble (propiedad en que funciona; en caso que sea gratuita, indique el monto que se pagaría) \$ anual
- j. Prevención de riesgos \$ anual
- j. Otros \$ anual
- 2. RRHH** \$ anual
- 3. Inversión** \$ anual

19. Indique la cantidad de profesionales o funcionarios que trabajan remuneradamente para su institución. Por favor, de cada uno de ellos indique el número que trabaja actualmente en el centro, cuál es su dedicación horaria, cuál es el costo mensual total para su institución de cada tipo de profesional y si éstos son exigidos por SENAME de acuerdo al convenio (coloque 0 cuando no corresponda a una exigencia de SENAME).

| Profesional | Cantidad | Dedicación Horaria (Marque todas las que corresponda) | | | Costo total mensual |
|--------------------------------|----------------------|---|--------------------------|--------------------------|-------------------------|
| | | Jornada Completa | Media Jornada | Trabajo por horas | |
| | | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | |
| a. Director | <input type="text"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | \$ <input type="text"/> |
| b. Psicólogo | <input type="text"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | \$ <input type="text"/> |
| c. Asistente Social | <input type="text"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | \$ <input type="text"/> |
| d. Terapeuta Ocupacional | <input type="text"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | \$ <input type="text"/> |
| e. Educadora de Párulos | <input type="text"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | \$ <input type="text"/> |
| f. Educadora Diferencial | <input type="text"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | \$ <input type="text"/> |
| g. Educadora de Trato Directo | <input type="text"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | \$ <input type="text"/> |
| h. Auxiliar de Párulos | <input type="text"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | \$ <input type="text"/> |
| i. Asistente de Educación Dif. | <input type="text"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | \$ <input type="text"/> |
| j. Neurólogo | <input type="text"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | \$ <input type="text"/> |
| k. Psiquiatra | <input type="text"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | \$ <input type="text"/> |
| l. Enfermera | <input type="text"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | \$ <input type="text"/> |
| m. Profesor | <input type="text"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | \$ <input type="text"/> |
| n. Psicopedagogo | <input type="text"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | \$ <input type="text"/> |
| ñ. Orientador | <input type="text"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | \$ <input type="text"/> |
| o. Auxiliar | <input type="text"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | \$ <input type="text"/> |
| p. Nutricionista | <input type="text"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | \$ <input type="text"/> |
| q. Manipuladora de Alimentos | <input type="text"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | \$ <input type="text"/> |
| r. Auxiliar | <input type="text"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | \$ <input type="text"/> |
| s. Técnico/Gasfiter/Mecánico | <input type="text"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | \$ <input type="text"/> |
| t. Chofer | <input type="text"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | \$ <input type="text"/> |
| u. Secretaria | <input type="text"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | \$ <input type="text"/> |



| | | | | | | |
|-------------------------------|--|--|--|--|--|----|
| v. Administrativo Contable | | | | | | \$ |
| w. Administrativo Computación | | | | | | \$ |
| x. Administrativo Financiero | | | | | | \$ |
| y. Abogado | | | | | | \$ |
| z. Encargado de Salud | | | | | | \$ |
| aa. Encargado de Recursos | | | | | | \$ |
| ab. Otros | | | | | | \$ |

20. Para el funcionamiento del programa, ¿recibe el apoyo de voluntarios(as)?
 i. Si ¿Cuántos(as)?
 ii. No Pase a Pregunta 23

21. Me podría indicar, ¿qué servicio prestan esos voluntarios(as)? (Marque con una x todos los que correspondan)
 i. Profesional
 ii. Administrativo
 iii. Trato Directo
 iv. Otro. Especifique:

22. Si Ud. tuviera que pagar el/los servicios que prestan los voluntarios(as), ¿aproximadamente cuál sería el costo total mensual?
 \$ Mensual

IV DONACIONES, OTROS APORTES

23. Existen donaciones declaradas contablemente
 i. Si Indique el monto anual \$
 ii. No

24. ¿Tiene otro aporte o subvención estatal?
 i. Si Indique el monto anual \$
 ii. No

25. Existen donaciones no declaradas contablemente
 i. Si Indique el monto anual \$
 ii. No

V. FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

26. ¿Qué servicios y prestaciones ofrece el programa a los niños, niñas y adolescentes que atienden? (Marque con una X todos los que correspondan)

| | |
|--|--------------------------|
| a. Alojamiento | <input type="checkbox"/> |
| b. Alimentación | <input type="checkbox"/> |
| c. Abrigo | <input type="checkbox"/> |
| d. Desarrollo de hábitos de higiene | <input type="checkbox"/> |
| e. Apoyo afectivo y psicológico | <input type="checkbox"/> |
| f. Apoyo y trabajo con la familia | <input type="checkbox"/> |
| g. Recreación | <input type="checkbox"/> |
| h. Desarrollo de talleres | <input type="checkbox"/> |
| i. Atención de salud | <input type="checkbox"/> |
| j. Acceso a la educación, en sus distintas modalidades | <input type="checkbox"/> |
| k. Otros, especifique | <input type="text"/> |

27. ¿Cómo entregan los servicios y prestaciones que ofrecen? (marque con una x)

| | Ejecución Directa | Mediante vinculación con la Red de servicios |
|-------------------------------------|--------------------------|--|
| a. Alojamiento | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| b. Alimentación | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| c. Abrigo | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| d. Desarrollo de hábitos de higiene | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| e. Apoyo afectivo y psicológico | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| f. Apoyo y trabajo con la familia | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| g. Recreación | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| h. Desarrollo de talleres | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| i. Atención de salud | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| j. Acceso a la educación. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| k. Otros, especifique | <input type="text"/> | <input type="text"/> |



VI EVALUACIÓN GENERAL

28. Respecto de los servicios que se entregan mediante la vinculación con la RED, Usted considera que éstos, en general, son:

(Por favor **marque con una x** una sola alternativa)

- | | |
|--------------------------|--------------------------|
| i. Muy satisfactorios | <input type="checkbox"/> |
| ii. Satisfactorios | <input type="checkbox"/> |
| iii. Poco satisfactorios | <input type="checkbox"/> |
| iv. Insatisfactorios | <input type="checkbox"/> |
| v. No se accede a la RED | <input type="checkbox"/> |

29. USTED considera que la disponibilidad de la Red de Educación para los niños, niñas y adolescentes de su programa es:

(Por favor **marque con una x** una sola alternativa)

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| i. Muy satisfactorio | <input type="checkbox"/> |
| ii. Satisfactorio | <input type="checkbox"/> |
| iii. Poco satisfactorio | <input type="checkbox"/> |
| iv. Insatisfactorio | <input type="checkbox"/> |
| v. No se accede a la RED de Educación | <input type="checkbox"/> |

30. USTED considera que la disponibilidad de la oferta de la red de salud, de acuerdo a la características de los niños, niñas y adolescentes es:

(Por favor **marque con una x** una sola alternativa)

- | | |
|-----------------------------------|--------------------------|
| i. Muy suficiente | <input type="checkbox"/> |
| ii. Suficiente | <input type="checkbox"/> |
| iii. Insuficiente | <input type="checkbox"/> |
| iv. Muy Insuficiente | <input type="checkbox"/> |
| v. No se accede a la RED de Salud | <input type="checkbox"/> |

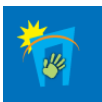
31. USTED considera que la disponibilidad de la red social, de acuerdo a la características de los niños, niñas y adolescentes es:

(Por favor **marque con una x** una sola alternativa)

- | | |
|---------------------------------|--------------------------|
| i. Muy suficiente | <input type="checkbox"/> |
| ii. Suficiente | <input type="checkbox"/> |
| iii. Insuficiente | <input type="checkbox"/> |
| iv. Muy Insuficiente | <input type="checkbox"/> |
| v. No se accede a la RED Social | <input type="checkbox"/> |

POR FAVOR GUARDE LOS CAMBIOS

Le agradeceremos nos envíe, a la brevedad, esta encuesta y cualquier otra información que Usted considere, que pueda ser útil para este estudio, al e-mail: evaname2008@gmail.com



ANEXO III JUSTIFICACIÓN DE NO REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Uno de los aspectos que ha planteado SENAME, ha sido que el equipo investigador en el trabajo en terreno, junto con hacer las entrevistas al equipo del centro o programa, debería tomar contacto con los niños/as y las familias usuarios/as de los servicios prestados por estos. Al respecto es necesario tener presente lo siguiente:

2.1. Hay que recordar que en el acuerdo operativo, explícitamente se acordó modificar las etapas 2 y 3 “Elaboración modelo intervención...” “...y validación modelo de intervención...”. Se estableció explícitamente “Ambas etapas deben modificarse por cuanto el propósito del estudio es la propuesta de un modelo de costeo de las modalidades señaladas en las bases técnicas y administrativas de la licitación, lo cual no implica la elaboración y/o validación de modelos de intervención”.

La opción asumida fue, no elaborar un “modelo de atención sustentable y de calidad”, que era la propuesta inicial, para cada una de las modalidades de intervención, sino tomar las bases técnicas y administrativas ya elaboradas por el SENAME, por tal motivo no se justifica realizar las entrevistas a los niños/as y sus familias, ya que tenían ese objetivo. Pues se planteaba inicialmente, antes de concordar el acuerdo operativo, que con esa información se construiría un “modelo de atención sustentable y de calidad”, para cada una de las modalidades de intervención, especificando las prestaciones y servicios básicos y especializados que debieran contener, distinguiendo aquellas que debieran ser parte de la canasta mínima que debe tener cada una de las modalidades consideradas en este estudio y la canasta óptima para garantizar condiciones de calidad.

2.2. Desde un punto de vista metodológico no corresponde a un estudio que intenta modelar costos de prestaciones de servicios dirigidos a niños/as y adolescentes y sus familias. Pues realizar entrevistas a éstos supondría la existencia de una relación de causalidad entre la calidad de las prestaciones, el costo de las mismas y la satisfacción de los niños, niñas y adolescentes. Para establecer esta relación habría que realizar un estudio ad hoc que permitiera determinar la presencia de ambas relaciones. Por un lado la vinculación de la calidad de las prestaciones con los costos en los que incurre la institución y por otro la vinculación entre la calidad y la satisfacción de los niños, niñas y adolescentes atendidos.

Lo anterior implica la realización de un estudio sobre calidad de la atención, lo cual no forma parte de los objetivos del estudio. Para lo cual se debiera incorporar un panel de expertos que en función de ciertos estándares establecidos y validados, verificables objetivamente estableciera la calidad de la prestación de cada institución.

Además implica indagar sobre la satisfacción de los niños, lo cual contempla la aplicación de técnicas de carácter individual y especializado que permita aislar el efecto de la situación especial que atraviesa el niño en sus apreciaciones, así como el de sus características estructurales relativas a su carácter y su proceso de socialización.

Asimismo, en un estudio como el anterior la evaluación de la satisfacción implica un trabajo profesional que permita aislar aspectos no vinculados a los costos que pueden influir en la percepción del niño, tales como el vínculo con los profesionales de la institución. Incluso la satisfacción del niño puede provenir de prácticas que no son consideradas como prestaciones de calidad tales como la ingesta de golosinas o de comida chatarra, así como la insatisfacción del proceso terapéutico válido por el cual puede estar pasando que en el corto plazo no es vivido como beneficioso por el propio niño.

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: 0,63 cm, Lista con tabulaciones + No en 1,27 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Numerado + Nivel: 1 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 2 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: 0,63 cm, Lista con tabulaciones + No en 0,79 cm + 1,27 cm



**ANEXO III
CANASTA DE ALIMENTACIÓN DESAGREGADAS**

Canasta de alimentación de 0 a 6 años

| | | | |
|----------------------|--|--|--|
| VIDA | La recomendación es lactancia materna exclusiva, pero si las condiciones no están dadas: 90cc por 7 veces con un total de 630cc diarios, 18,900lts mensuales con | | |
| 1-2 SEMANAS | 2,709grs. mens. 120cc por 6 veces con un total de 720cc diarios, 21.600lts mensuales con | | |
| 3 - 4 SEMANAS | 3,096grs. mens. 150cc por 6 veces con un total de 900cc diarios, 27,000cc mensuales con 3,870 | | |
| 2 MESES | grs. mens. 180 por 6 veces con un total de 900cc diarios, 27.900cc mensuales con | | |
| 3 - 4 MESES | 4,644grs. mens. | | |
| 6 MESES | A los 6 meses se incorpora una comida (de 150cc o ¾ taza) carne (vacuno o pollo) 20grs diarios 140grs sem. 600gr mens. papas 60grs diarios 420grs sem. 1,8kgr mens. verduras 100grs diarios 700grs sem. 3kgr. mens. arroz 10grs diarios 70grs sem. 300grs mens. aceite 10cc diarios 70cc sem 300cc mens | | |
| 7 MESES | A los 7 meses son dos comidas y tres formulas lacteas 210cc por 3 veces con un total de 630cc diarios, 18.900cc mensuales con 1,890 kgr de leche al 10%, más dos comidas carne 40 grs diarios 280grs sem. 1,2kgr mens. papas 120grs diarios 840grs sem 3,6kgr mens. verduras 200 grs diarios 1,4kgr sem 6 kgr mens. arroz 20 grs diarios 140 grs sem 600 grs mens. aceite 10cc diarios 70cc sem 300cc mens. | | |
| 9 MESES | A los 9 meses se incorporan las legumbres (200cc o una taza) y se mantienen las formulas lácteas. carne 50grs diarios 300grs sem. 1,3kgr mens. verduras 260grs diarios 1,820kgr sem 7,8kgr mens. papas 240grs diarios 1,440kgr sem 7,2kgr mens. arroz 20grs diarios 140grs sem 600grs mens legumbres 50grs por dia 100grs. Sem 400 grs mens aceite 10 cc diarios 70cc sem 300cc mens Postre : fruta 140grs diarios 980grs sem 4,2kgr mens leche 100cc diarios 700cc sem 3 lts mens | | |



| | | | |
|-------------------|-----------------------|------------------------|---|
| 1 - 2 AÑOS | Canasta de 1 a 2 años | | |
| | huevos | 2 unidades a la semana | 8 al mes |
| | legumbres | 100 grs. a la semana | 200 grs al mes. |
| | carne | 60 grs por vez | 120 grs por semana 960 grs por mes. |
| | verduras | 60 grs diarios | 300 grs por semana 1,560 kgs por mes. |
| | papas | 140 grs diarios | 840 grs por semana 3,920 kgs por mes. |
| | aceite | 10 cc diarios | 70 cc por semana 300 cc al mes. |
| | leche | 60 grs diarios | 420 grs por semana 1,880 grs al mes. |
| | cereal | 210 grs por semana | 900 grs al mes. |
| | azucar | 15 grs diarios | 105 grs por semana 450 grs al mes. |
| | frutas | 300 grs diarios | 2,1 kgs por semana 9 kgr al mes. |
| 2-6 AÑOS | Canasta de 2 a 6 años | | |
| | leche | 40 grs al día | 280 grs por semana 1,2 kgr al mes. |
| | azucar | 10 grs al día | 70 grs por semana 300 grs al mes. |
| | P de leche | 150 cc al día | 1,050 lts por semana 4,5 lts al mes. |
| | frutas | 400 grs al día | 2,8 grs pos semana 12 kgr al mes. |
| | verduras | 250 grs al día | 1,750 kgr por semana 7,5 kgr al mes. |
| | carnes | 120 grs al vez | 1,2 kgr por semana 2,640 kgr al mes. |
| | legumbres | 140 grs por semana | 560 grs al mes. |
| | huevos | 3 unidades por semanas | 12 unidades al mes. |
| | cereales | 5 veces por semana | 350 grs por semana 1,4 kgr al mes. |
| | pan | 1 unidad diaria | 7 unidades por semana 30 unidades al mes. |
| | aceite | 20 cc al día | 140 cc por semana 600 cc al mes. |
| | mermelada | 120 grs por semana | 960 grs al mes. |
| | cecinas | 120 grs por semana | 960 grs al mes. |
| | queso o quesillo | 120 grs por semana | 960 grs al mes. |
| | sal | 6 grs al día | 28 grs por semana 120 grs al mes. |
| | agua | 6 vasos al día | |

**Canasta de alimentación de 6 A 18 años**

| VIDA | | | | |
|------------------|-------------------|------------------------|------------------------|---------------------|
| 6-9 años | leche | 40 grs al día | 280 grs por semana | 1,2 kgr al mes. |
| | azucar | 20 grs al día | 140 grs por semana | 600 grs al mes. |
| | P de leche | 150 cc al día | 1,050 lts por semana | 4,5 lts al mes. |
| | frutas | 400 grs al día | 2,8 grs pos semana | 12 kgr al mes. |
| | verduras | 250 grs al día | 1,750 kgr por semana | 7,5 kgr al mes. |
| | carnes | 120 grs al vez | 1,2 kgr por semana | 2,640 kgr al mes. |
| | legumbres | 140 grs por semana | 560 grs al mes. | |
| | huevos | 3 unidades por semanas | 12 unidades al mes. | |
| | cereales | 5 veces por semana | 350 grs por semana | 1,4 kgr. |
| | pan | 2 unidades diaria | 14 unidades por semana | 60 unidades al mes. |
| | aceite | 20 cc al día | 140 cc por semana | 600 cc al mes. |
| | mermelada | 120 grs por semana | 960 grs al mes. | |
| | cecinas | 120 grs por semana | 960 grs al mes. | |
| | queso o quesillo | 120 grs por semana | 960 grs al mes. | |
| | sal | 6 grs al día | 28 grs por semana | 120 grs al mes. |
| | agua | 8 vasos diarios | | |
| | 10-18 años | leche | 40 grs al día | 280 grs por semana |
| azúcar | | 25 grs al día | 175 grs por semana | 750 grs al mes. |
| P de leche | | 150 cc al día | 1,050 lts por semana | 4,5 lts al mes. |
| frutas | | 400 grs al día | 2,8 grs pos semana | 12 kgr al mes. |
| verduras | | 400 grs al día | 2,8 kgr por semana | 12 kgr al mes. |
| carnes | | 120 grs al vez | 1,2 kgr por semana | 2,640 kgr al mes. |
| legumbres | | 140 grs por semana | 560 grs al mes. | |
| huevos | | 3 unidades por semanas | 12 unidades al mes. | |
| cereales | | 5 veces por semana | 350 grs por semana | 1,4 kgr al mes. |
| pan | | 2 unidades diaria | 14 unidades por semana | 60 unidades al mes. |
| aceite | | 40 cc al día | 280 cc por semana | 1,2 lts al mes. |
| mermelada | | 120 grs por semana | 960 grs al mes. | |
| cecinas | | 120 grs por semana | 960 grs al mes. | |
| queso o quesillo | | 120 grs por semana | 960 grs al mes. | |
| sal | | 6 grs al día | 28 grs por semana | 120 grs al mes. |
| agua | | 8 vasos al día | | |



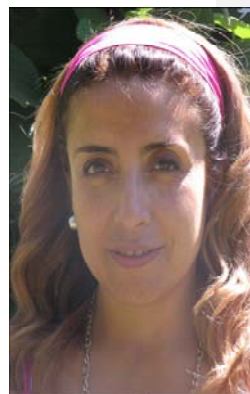
| VIDA + 18 AÑOS | Canasta de alimentación de niños mayores de 18 años (incluye niños especiales) | | |
|---------------------------|---|------------------------|--|
| | leche | 40 grs al día | 280 grs por semana 1,2 kgr al mes. |
| | azucar | 30 grs al día | 210 grs por semana 900 grs al mes. |
| | P de leche | 150 cc al día | 1,050 lts por semana 4,5 lts al mes. |
| | frutas | 400 grs al día | 2,8 grs pos semana 12 kgr al mes. |
| | verduras | 400 grs al día | 2,8 kgr por semana 12 kgr al mes. |
| | carnes | 150 grs al vez | 1,5 kgr por semana 6,6 kgr al mes. |
| | legumbres | 140 grs por semana | 560 grs al mes. |
| | huevos | 3 unidades por semanas | 12 unidades al mes. |
| | cereales | 5 veces por semana | 350 grs por semana 1,4 kgr al mes. |
| | pan | 3 unidades diaria | 14 unidades por semana 60 unidades al mes. |
| | aceite | 30 cc al día | 280 cc por semana 1,2 lts al mes. |
| | mermelada | 120 grs por semana | 960 grs al mes. |
| | cecinas | 120 grs por semana | 960 grs al mes. |
| | queso o quesillo | 120 grs por semana | 960 grs al mes. |
| | sal | 6 grs al día | 28 grs por semana 120 grs al mes. |
| | agua | 8 vasos al día | |



**ANEXO IV
CURRÍCULA DE LOS EXPERTOS INVOLUCRADOS EN LAS CANASTAS**

1.- Datos Personales

Nombre Completo : **María Teresa Hernández Yáñez**
Fecha de Nacimiento : Noviembre 29 de 1970
Edad : 38 años
Cédula de Identidad : 11.672.776-5
Estado Civil : Casada
Familia : 2 hijos.
Profesión : Educadora de Párvulos
Nacionalidad : Chilena
Teléfonos : 72-754677/ 09-5908618
Domicilio : Quebrada de Arriaza N°48, Villa San Joaquín, Rancagua.
Correo Electrónico : maitehernandez@gmail.com



2.- Formación

Octubre- Febrero 2008 : Diplomado de Desarrollo Local, Universidad Internacional de Valencia, España. Beca obtenida a través de la Agencia de Cooperación de Cooperación Internacional Chile. AGCI.

Abril 2007 :Diplomado en Pedagogía Infantil. Facultad de Ciencias de Educación. Dirección de Postgrado y Formación Continúa. Universidad Central. Modalidad Presencial

Diploma 2006 : "Principios, Métodos y Herramientas del Enfoque Local de Desarrollo para la Gestión Municipal" Universidad Internacional de Gandía, Universidad de Rancagua.

Consultora 2004-2005 : Consultora de Certificación de Gestión Escolar Fundación Chile, Santiago.

Especialización : Reforma Curricular de Educación Parvularia, Gestión Educacional, Supervisión, Evaluación Educacional. Sistemas Locales de Protección a la primera infancia, Modalidades No Convencionales en Educación Inicial. Proyectos de Salas Cunas, Centros de Estimulación Temprana, Ludotecas. Validación Diagnósticos Institucionales (SACGE), Planes de Mejoramiento Educativo (MINEDUC).

Conocimientos : Método Montessori , High Scope y Ciudades



| | | |
|----------------|-------------|---|
| | | Educadoras. Diseño y Adaptación de pruebas para determinar metas de comprensión lectora de acuerdo a indicadores de desempeño mínimo de comprensión lectora el NT1 y NT2. |
| Magíster | 2004 | : Magister en Educación con Mención en Gestión Educacional, Universidad Metropolitana De Ciencias De La Educación. Modalidad presencial. |
| Proyecto Tesis | | : "Implementación de las Bases Curriculares en Establecimientos Educativos de dependencia Corporación Municipal de la comuna de Rancagua". |
| Diploma | 1999 | : Herramientas en la Intervención Familiar, Pontificia Universidad Católica. |
| Pregrado | 1991 - 1997 | : Licenciada en Educación, Título Profesional Educadora de Párvulos, Universidad Educare. |

3.- Practicas Profesionales

- ♣ **Práctica Profesional:** Se desempeña como Educadora de Pedagógica a cargo del segundo nivel de transición Escuela Rural Buen Pastor realizando un diagnóstico de la realidad de los cuatro estamentos: niñ@s, padres/apoderados, personal y comunidad, gestionando a partir de ello un plan de acción educativo, el cual apuntó a la integración y participación activa de la familia y comunidad en diferentes acciones en beneficio de niñ@s del segundo nivel de transición. Dicha práctica profesional comprendió una duración de 11 meses (desde febrero a diciembre del año 1995).

4.- Actividades Académicas

- ♣ Seminario de Título "**Hacia una Propuesta educativa al interior de la Educación Parvularia**". Durante marzo a diciembre de 1996.
- ♣ Ayudantía Cátedra de Práctica Integrada III en Sala Cuna, profesora Mónica Fuentes, sexto semestre académico agosto a diciembre de 1993.

5.- Asistencia a Cursos

1. Mesa Redonda: "Paternidad y políticas públicas en materias de infancia", 10 de Enero del 2007. Unicef, Las Condes.
2. Diálogo: **Sr. Hutchinson, Presidente del Directorio de Iniciativa Internacional. "La Experiencia Inglesa en el trabajo con niños, niñas y adolescentes"**, Santiago 8 de Enero 2007. Salón Auditorium Servicio de Registro Civil, Catedral N° 1772. Organiza Servicio Nacional de Menores.
3. **Curso de Planificación Estratégica**, Sur Profesionales, Julio del 2006, Consejo de la Cultura. Organiza Ilustre Municipalidad de Rancagua. Dictado por ONG Sur Profesionales.
4. **Curso Especialización: "Oportunidades y Desafíos de las Reformas del Estado para la Gestión Municipal, Las Reformas en Educación, Salud y Justicia"**, 25



horas presenciales, dictados los días 28 de abril al 6 de mayo del 2006 Universidad Mayor y Centro de Desarrollo Talento Humano y Organización (cecum), Santiago.

5. **Curso de Inglés básico y avanzado, Instituto O Higgins de Rancagua. 2003**
6. **Reforma en Educación Parvularia**, Pontificia Universidad Católica, Facultad de Educación y Ministerio de Educación, agosto a diciembre 2002.
7. **Diseño y Formulación de Proyectos Sociales de Inversión Social, ILPES y Ministerio de Planificación**, 40 Horas, Serplac VI región, septiembre de 2001.
8. **Familia y Centro Educativos**, Pontificia Universidad Católica, facultad de Educación y Ministerio de Educación, marzo a diciembre 1996.

6.- Asistencia a Seminarios

1. **Primer Encuentro Nacional "Educación de Calidad contra la Pobreza"** viernes 11 de abril, de 8.30 a 14.00 horas, en el Centro de Extensión de la Pontificia Universidad Católica de Chile, En la oportunidad, participarán especialistas nacionales con experiencia en educación de calidad en contextos vulnerables y los invitados internacionales Pilar Soler, Directora del Centro de Escuelas Aceleradas del Colegio de Profesores de la Universidad de Columbia (Estados Unidos), y Jairo Arboleda, Ph D. en Sociología de la Universidad de Indiana, especialista en desarrollo social del Banco Mundial en Colombia.

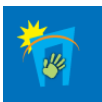
2. Segundo encuentro de ciudades educadoras, realizada los días miércoles 6 y jueves 7 de junio, en ciudad de Vallenar, Ilustre Municipalidad de Vallenar.

Tema a exponer: ***Una propuesta en políticas de infancia: Hacia un sistema local de promoción y protección a la infancia y adolescencia en la comuna de Rancagua***.

3. XXVIII Escuela de Capacitación de Temporada, la Serena, del 06 al 10 de noviembre del 2006. Primer Seminario Nacional: Sistema de Protección Social" (Actualización en políticas sociales). Participa como expositora junto al Alcalde de Rancagua, Sr. Carlos Arellano Baeza y Presidente de la Comisión de Infancia de la Asociación Chilena de Municipios.

Tema a exponer: **"Propuesta Sistema Local de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia de la comuna de Rancagua"**

4. Jornada de Trabajo: **Agenda Legislativa acerca de los avances y dificultades de la ley con respecto a las peores formas de trabajo infantil: Explotación Sexual Comercial Infantil. Participación Exposición Magistral del Diputado Walter.** Lunes 6 de Noviembre, lugar Casa de la Cultura comuna de Rancagua.
5. **Encuentro Nacional de Municipios por la Infancia.** Hospital Fuerzas Armadas de Punta Arenas. 22 y 23 de Octubre del 2006.
6. **Seminario: Sistema Local de Protección de derechos: Una Apuesta al desarrollo del trabajo en Infancia**". Casa de La Cultura. Jueves 13 de Octubre del 2006. Rancagua.
7. **Encuentro Nacional de Municipios por la Infancia.** Club Anasco de Rancagua. 24, 25 y 26 de Agosto del 2006.



8. **Seminario: "La importancia del Presupuesto participativo en el fortalecimiento de la Ciudadanía y la Democracia Participativa"**, 29 de Agosto del 2006, Salón Intendencia, Rancagua. Organiza Ilustre Municipalidad de Rancagua.
9. **1° Encuentro nacional de Municipios por la Infancia**, realizado en Rancagua, 24,25 y 26 de Agosto. Organiza Asociación Chilena de Municipios, Comisión Nacional de Infancia.
10. **Seminario: "Camino Solidario: Un desafío comunal"**, realizado en Julio del 2006, salón auditorium, Municipalidad de Rancagua. Organiza Ilustre Municipalidad de Rancagua.
11. **3° Congreso Iberoamericano, 8° Congreso Latinoamericano y 1° Congreso Chileno del Maltrato Infantil**, realizado en Santiago de Chile, los días 14-15 y 16 de Septiembre del 2005. Organiza Sociedad Chilena de Pediatría.
12. **Seminario: "Principios, métodos y herramientas del enfoque local de desarrollo para la gestión municipal"**, actividad realizada entre el 12 y 19 de mayo del 2006. Organiza Ilustre Municipalidad de Rancagua, impartida por Universitat de Gandia y Universidad de Rancagua.
13. **Primer Encuentro Regional de Educadoras de Párvulos**. Organizado por Ministerio Educación VI Región y Oteduc Ltda. Sábado 19 de Marzo del 2005. Salón Auditorium, Ilustre Municipalidad de Rancagua.
14. **Seminario " Maltrato y Abuso Sexual Infantil "**, organizado por Oficina de Protección de Derechos de la Infancia Cono Norte de las comunas Codegua, Graneros, San Francisco de Mostazal y el Servicio Nacional de Menores de la sexta región. Realizado el Martes 28 de Septiembre de 2004. Teatro municipal San Francisco de Mostazal.
15. **Seminario "Bases Curriculares de la Educación Parvularia: Una Realidad"**, organizada por: Secretaría Regional Ministerial de Educación sexta región, Universidad de Concepción, Junji, y Fundación Integra, el 21 de Noviembre del 2003, en dependencias del Colegio Sagrado Corazón de Rancagua.
16. **Tercer Encuentro Internacional de Investigación Educativa**, realizado por Ministerio de Educación, Gobierno de Chile y Colegio de Profesores, presenciando diversas ponencias del extranjero y nacionales en materias innovadoras en educación los días 8,9 y 10 de noviembre del 2003, en la ciudad de Santiago.
17. **Conferencia "Los niños se derrumban cuando se derrumba su entorno"**, dictada por el destacado Neuropsiquiatra y Etólogo francés Boris Cyrulnik. Organizada por CEANIM Y MAKCONSULTORA, realizada el día 30 de Julio del 2003 en la ciudad de Santiago.
18. **Seminario "Bioética y Familia"**, 2002, Instituto Chileno Estudios Humanísticos, Santiago.
19. **Seminario " Juguemos a Prevenir "**, 2.001, Conace, San Fernando VI Región.



20. **Quinto Congreso Nacional de Mujer y Desarrollo Local**, Viña del Mar, Municipalidad de Viña del Mar, Asociación de Municipalidades y Sernam, noviembre de 1999.
21. **Segundo Foro Regional Productivo**, Ministerio de Economía y Secretaria Ministerial de Economía, Club de Campo Coya, invierno 1998.
22. **4º Congreso Nacional de Mujeres Abriendo Espacios para la Participación Ciudadana**, 19-20 de noviembre de 1998, I. Municipalidad de Rancagua.
23. **Tercer Congreso de Educación Parvularia**, Universidad Católica de Temuco, 1993.
24. **1º Simposio Educación Parvularia**, JUNJI, 1991, Auditorium Municipalidad de Rancagua.

7.- Experiencia Laboral

Enero – Febrero 2009

Diseña carpeta de 15 proyectos a Consultora P & P, de acuerdo a líneas de PMG 2009, específicamente en temas de: Convivencia Escolar, Campañas de buen Trato, Gestión Escolar y otros temas a fines.

Dichos proyectos fueron presentados a nivel de regional y nacional a través de los DAEM y Corporaciones Municipales y Municipios del país. Siendo la mayoría adjudicados.

Abril a Octubre del 2009

Investigadora Estudio Regional: O'HIGGINS: IDENTIDAD DE UNA REGIÓN CON HISTORIA. FUNDACIÓN LEÓN BLOY PARA LA PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA FAMILIA, DE SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA.

Las funciones se centraron en:

- Encargada de la elaboración y el proceso de sistematización reflexiva y propositiva de la información recolectada, tendiente a fortalecer la Estrategia de Desarrollo Regional, investigadora de apoyo de la investigación bibliográfica y participante en los diálogos territoriales

Marzo a Julio del 2009

Apoyo en servicio profesional para la formulación del plan de desarrollo comunal de (Pladeco) Machali.

Las funciones se centraron en:

- Apoyo en la Conformación del Equipo Gestor, Convocatoria, información y explicación a los distintos actores presentes en el territorio acerca del PLADECO y su relevancia.



- Apoyo en el Diagnóstico global, sectorial, territorial e institucional de la comuna y la municipalidad.
- Asesoría en la Imagen Objetivo (visión, misión), políticas, objetivos y estrategias. Como resultado de la etapa
- Apoyo en el Plan de Acción, listado de proyectos prioritarios y de un conjunto de perfiles de proyectos ordenados por tema.
- Orientar Sistemas de control, evaluación y seguimiento del PLADECO

Marzo a Diciembre del 2009.

Docencia Asignatura Sociedad y Educación, carrera Educación Parvularia, Instituto Profesional Chile (IPCHILE) Sede Rancagua.

Docencia Asignatura Asesoría Académica, carrera Educación Parvularia, Instituto Profesional Chile (IPCHILE) Sede Rancagua.

Octubre del 2008

Dicta Curso a jefes Daem y Corporaciones de la VI región, sobre **"Incorporación de la perspectiva de género en el PADEM"**, lugar Secretaría Ministerial de Educación, Región de O'Higgins, a través de la Fundación León Bloy en conjunto con el Servicio Regional de la Mujer.

Junio 2007

- ♣ Panelista Externa Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar (SACGE) Ministerio Educación-Fundación Chile.
 - Validación informes diagnósticos de la redacción de evidencias de acuerdo a pauta de diagnóstico institucional.
 - Asesoramiento de Planes de Mejoramiento Educativos de cuatro colegios de la V región.

Mayo 2007 hasta la fecha.

- ♣ *Profesora Carrera Educación Parvularia Universidad de Los Lagos, Sede Rancagua, de las siguientes asignaturas:*
 - Ciencias Aplicadas, estudiantes III semestre de Carrera Educación Parvularia.
 - Proyectos Educativos, estudiantes de I semestre de la Carrera Educación Parvularia.
 - Jardín, Familia y Comunidad, estudiantes I semestre de la carrera de Educación Parvularia.
 - Introducción a la Educación Parvularia, estudiantes I semestre de la carrera de Educación Parvularia.
 - Coordinación de la carrera de educación parvularia, realización de convenios de prácticas JUNJI y Fundación Integra, desarrollo de seminarios, jornadas y actividades a fines con la carrera a nivel comunal y regional.

Septiembre a Diciembre del 2008

- ♣ *Profesora Carrera Educación Parvularia Universidad Aconcagua, Sede Rancagua :*



- Programas No Convencionales en Educación Parvularia, Taller de Observación Participante, estudiantes VI semestre de la carrera.

Enero 2005 hasta la fecha.

- ♣ **Jefa Sección Familia y Comunidad**, Dirección de Desarrollo Comunitario, Ilustre Municipalidad de Rancagua.
Desempeño del cargo desde Enero 2005 a la fecha.

Funciones:

- ☞ Coordinadora Comunal del Sistema Chile Crece Contigo, implementación de 4 ludotecas infantiles, apoyo en postulación y tramitación de proceso de adjudicación de salas cunas y jardines infantiles, entre otros.
- ☞ Coordinación, monitoreo y supervisión de 17 proyectos sociocomunitarios; infancia, mujeres, discapacidad, asuntos religiosos, juventud, adulto mayor, centro medicación y atención familiar, incluyendo programas de convenios Junji (4 jardines infantiles laborales) y Junaeb (Residencias familiares), Jardines de Verano, Bus de la Infancia y Oficina de Protección de Derechos, Vínculos, Programa Mejorando la Empleabilidad de Mujeres jefas de Hogar, Proyectos Intervención Breve, entre otros.
- ☞ Coordinación la red comunal y regional de instituciones, tales como: C.T.D., Proyectos colaboradores de Sename, OPDs, Municipalidades, D.A.E.M, Corporaciones Municipales, Junji, Fundación Integra, INP, cajas de compensaciones, Fosis, Conace, Sence, Gobernación, Gobierno Regional, Sernam, Prodemu, Junaeb, Secreduc, Colegios Especiales, Consultorios, etc.
- ☞ Orientación y apoyo metodológico en la elaboración de las áreas en cuanto al diagnóstico comunal, planes anuales de trabajo.
- ☞ Seguimiento y acompañamiento de las diversas actividades planificadas en los diversos proyectos comunales.
- ☞ Apoyo a la gestión sociocomunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- ☞ Elaboración de registros e informes de avances de la gestión de la sección Familia y Comunidad.
- ☞ Promover la postulación de proyectos en cada una de las áreas en coordinación para la obtención de recursos.
- ☞ Secretaria técnica de la comisión social, educación y salud de la construcción del Pladeco 2007-2014.

Marzo 2006 hasta la fecha.

- ♣ **Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Infancia de la Asociación Chilena de Municipios**.
Desempeño del cargo desde Marzo 2006 a la fecha.



Funciones:

- Se asume desde enero del 2005, la Presidencia Nacional de Infancia de la Asociación Chilena de Municipales, dentro de sus tareas en conformar un equipo técnico de trabajo que asesore y oriente el trabajo de infancia en el ámbito local en la cual formo parte de este equipo técnico. Dentro de las principales funciones que se han desarrollado son;

- Participar activamente con instituciones de gobierno en el ámbito central como: Vicepresidencia Ejecutiva de Junji, Fundación Integra, Ministerio de Educación, Sename Nacional, Municipios, OPDs, entre otros a través de reuniones y jornadas de trabajo con respecto a la implementación de un sistema local de protección de derechos de la infancia en el marco de la propuestas del informe del Comité Asesor a la Presidencia.

- Generar una red de trabajo a lo largo del país, con los diferentes municipios interesados en implementar políticas locales de trabajo en infancia y adolescencia.

- Planificar, organizar y ejecutar el Primer Encuentro Nacional de Municipios por la Infancia, desarrollado el día de Agosto del 2006, en dependencias del Club Anasco de Rancagua.

- Organizar Jornada de Trabajo en dependencias de la Asociación Chilena de Municipalidades:
Jornada de trabajo: "Política pública en infancia-adolescencia: el desafío de un Sistema Local de Derechos para la infancia ". Esta Jornada de trabajo surge como una iniciativa de la Asociación Chilena de Municipalidades a través de la Comisión. Se pretende generar un espacio de intercambio y reflexión en torno al documento de la comisión presidencial de infancia en el marco de la propuesta de un sistema Local de protección a la infancia.
Las instituciones invitadas fueron:
 - Junta Nacional de Jardines Infantiles
 - INTEGRAL
 - Servicio Nacional de Menores
 - Junta Nacional Auxilios Escolar y Becas.
 - UNICEF
 - MIDEPLAN
 - Asociación Nacional de Municipalidades.

- Planificar, organizar y ejecutar el Segundo Encuentro Nacional de Municipios por la Infancia, desarrollado el día 22 y 23 de Octubre del 2006, en dependencias del Hospital de las Fuerzas Armadas, de Punta Arenas.

- Participar como **panelista** en la XXVIII Escuela de Capacitación de Temporada, la Serena, del 06 al 10 de noviembre del 2006. Primer Seminario Nacional: Sistema de Protección Social" (Actualización en políticas sociales) junto al Alcalde de Rancagua, Sr. Carlos Arellano Baeza y Presidente de la Comisión de Infancia de la Asociación Chilena de Municipios.



Tema a exponer: **“Propuesta Sistema Local de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia de la comuna de Rancagua”**

- Participación activa en el nivel central con respecto al sistema de protección de la infancia de acuerdo a las orientaciones y lineamientos técnicos de la comisión asesora a la Presidencia.
- Participación activa en representación de la Comisión de Infancia desde el aporte técnico en Comisión Nacional sobre las perores formas de trabajo infantil, a través del Ministerio del Trabajo.
- Implementación del Programa Chile Crece Contigo en la comuna de Rancagua.

Enero del 2007:

- Conformación de grupo de trabajo metodológico para la realización de Congreso Nacional de Infancia y II Seminario Internacional Políticas y Prácticas Innovadoras en Infancia y Sistemas Locales de Protección de Derechos.

Mayo del 2007:

- Coordinación del concurso de Buenas Prácticas locales en materias de infancia y que será canalizado a través de la pagina Web de la Asociación Chilena de Municipios.
- Diseño, Planificación para el mes de Septiembre un Congreso Nacional de Infancia y Adolescencia.
- _ Diseño, planificación y organización del segundo encuentro internacional de infancia, denominado: II Seminario Internacional Políticas y Prácticas Innovadoras en Infancia y Sistemas Locales de Protección de Derechos, en el marco del acuerdo entre la Comisión de Infancia de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), el Servicio Nacional de Menores (SENAME) e Iniciativa Internacional para niños, jóvenes y familias, y cuya iniciativa se desarrollará en marzo del 2008.

Marzo 26,27 y 28 DEL 2008:

- Diseño, planificación y ejecución del Seminario Internacional denominado **“Desarrollo de Sistemas Locales de Protección de Derechos: Prácticas Efectivas Nacionales e Internacionales”**, trabajo coordinado con la OIT, representantes del Comité de Iniciativa Internacional, Comisión de Infancia de la Asociación Chilena de Municipios y Sename Nacional. Universidad Alberto Hurtado, Santiago.

Diciembre 2004

- ♣ **Coordinación Proyecto Maltrato Grave, Centro Ampin (sanado heridas)**, Instituto Chileno de Estudios Humanísticos (ICHEH), Sexta Región.
Desempeño del cargo desde Octubre a Diciembre del 2004 hasta la fecha.

Funciones:

- ☞ Apoyar la conformación del equipo.



- ☞ Responsable del desarrollo de reuniones técnicas con el equipo de trabajo.
- ☞ Responsable de generar la coordinación con redes.
- ☞ Responsable del sistema de registro.
- ☞ Responsable de la orientación del equipo y supervisión de casos.

2003 a 2004

- ♣ **Educadora, Proyecto Centro de Atención Integral a la Familia (CAIF)**, Instituto Chileno de Estudios Humanísticos (ICHEH), Sexta Región.
Desempeño del cargo desde Diciembre del 2003 hasta la fecha.

Funciones:

- ☞ Entrevista de primera acogida a familiares ingresadas en forma personalizada de acuerdo a requerimientos en profundización diagnóstica.
- ☞ Aplicación de instrumentos psicoeducativos tales como: Tepsi, Prueba de Funciones Básicas, Pre calculo, Prueba de Comprensión Lectora (C.L.P.), entre otras, en apoyo a trabajo terapéutico de la triada.
- ☞ Orientación familiar adultos significativos a través de la entrega de herramientas educativas a favor del fortalecimientos de las dinámicas familiares y bienestar de niñ@s .
- ☞ Visitas domiciliarias en conjunto con Asistente Social, para el desarrollo de acogidas en terreno, profundización diagnóstica de la realidad, retomar procesos de intervención y seguimiento.
- ☞ Elaboración Plan de Intervención Familiar desde el área familia y comunidad.
- ☞ Elaboración de documentos de trabajos internos (ficha de registro profesional, análisis de la aplicación de instrumentos, informe psicoeducativos, informe de gestión mensual, entre otros)
- ☞ Coordinación con la red regional de instituciones, tales como: C.T.D., Proyectos colaboradores de Sename, OPDs, Municipalidades, D.A.E.M, Corporaciones Municipales, Junji, Fundación Integra, Junaeb, Secreduc, Colegios Especiales, etc.
- ☞ Diseño, elaboración y aplicación de material educativo (cartillas, textos de apoyos, láminas, entre otros) para la ejecución de sesiones en apoyo familiar.

2001-2003

- ♣ **Educadora, Proyecto Centro de Información y Difusión de Derechos de Niños y Niñas (CIDENIS)**, Instituto Chileno de Estudios Humanísticos (ICHEH), Rancagua.
Desempeño del cargo desde noviembre 2001 a Octubre del 2003.

Funciones:

- ☞ Atención individual de casos en primera acogida (niñ@s, familia y/o adulto responsable).
- ☞ Ingresos de casos en terreno.
- ☞ Orientación educativa (inserción escolar).
- ☞ Derivación de casos a red social de la comuna.
- ☞ Coordinación en terreno con directores/ras y orientadoras de colegios municipalizados.
- ☞ Apoyo en subrogancia proyecto Cidenis.
- ☞ Apoyo a Asistente Social en visitas Domiciliarias en casos especiales.
- ☞ Apoyo en la Elaboración de Diagnóstico Intersectorial de la comuna.



- ☞ Aplicación de instrumentos diagnóstico para niñ@s.
- ☞ Diseño, elaboración y ejecución de Talleres dirigidos a niñ@s, padres y apoderados y profesores de diferentes colegios municipalizados.
- ☞ Elaboración de documentos de trabajo internos.
- ☞ Registro diario de acciones (sistematización)

1999-2000

♣ **Encargada Programa Comunal de Infancia, Municipalidad de Rancagua.**

Desempeño del cargo desde enero 1999 a diciembre del 2000.

Funciones:

- ☞ Coordinación programa de infancia a nivel intramunicipal y extramunicipal para el desarrollo de actividades recreativas, cultural y formativas en el ámbito comunitario dirigido a niñ@s, familia y comunidad.
- ☞ Promover la organización, participación y desarrollo de organizaciones infantiles y adolescentes de diferentes unidades vecinales de la comuna.
- ☞ Elaboración Plan Comunal de Infancia.
- ☞ Diseño, Elaboración y Ejecución de talleres en temáticas de los derechos infantiles dirigidos a niñ@s, dirigentes vecinales y representantes claves de la comunidad.
- ☞ Celebración del mes de niñ@s en diferentes Centros de Desarrollo Comunitarios desarrollando una serie de iniciativas en el ámbito comunitario.
- ☞ Apoyo en la creación de Agrupación de Monitores/ras por la Infancia, dirigida a dirigentes y representantes de la comunidad que apoyan el trabajo de infancia.
- ☞ Capacitación Agrupación de Monitores/ras por la Infancia.
- ☞ Apoyo a la Red de Centros de Alumnos de Rancagua, a través de talleres, actividades culturales y recreativas.
- ☞ Participación en la Red Provincial de Municipios por la Infancia, Gobernación Cachapoal y representante de municipios de la provincia en el trabajo sectorial de la Red.
- ☞ Responsable del Primer Concurso Comunal de Pintura a nivel escolar " Por los Derechos de Niñ@s"

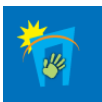
1997-1999

♣ **Encargada Programa Municipal Habilitación Laboral Mujeres Jefas de Hogar de Escasos Recursos, Municipalidad de Rancagua.**

Desempeño del cargo desde enero 1997 hasta diciembre de 1999.

Funciones:

- ☞ Coordinadora programa de cinco líneas de acción a nivel intra y extra municipal.
- ☞ Elaboración de fichas personales de 450 mujeres beneficiarias del programa.
- ☞ Talleres de Inicio dirigidas a mujeres nuevas y antiguas.
- ☞ Desarrollo de reuniones mensuales con mujeres de diferentes puntos de la comuna.
- ☞ Talleres de apresto laboral a mujeres seleccionadas para capacitarse en oficio dependiente e independiente.
- ☞ Capacitación técnica mensual desde Sernam en torno a la coordinación y ejecución del programa a nivel comunal.
- ☞ Preparación y ejecución de tres Encuentros Comunales con mujeres participantes del programa.
- ☞ Coordinación con SERNAM VI región de jornadas de información de derechos laborales y familiares (Cidem).



- ☞ Seguimiento capacitaciones laborales, programas de nivelación de estudios, unidades productivas, entre otras.
- ☞ Coordinación con diferentes servicios públicos que apoyan el programa (Educación, Salud, Justicia, Trabajo, JUNJI, Fosis, entre otros).

1995-1996

- ♣ **Educadora de Párvulos, Escuela Rural Buen Pastor, camino viejo a Graneros, localidad La Moranina.**, Rancagua.
Desempeño del cargo desde febrero de 1995 a Diciembre de 1996.

Funciones:

- ☞ Educadora Pedagógica a cargo del segundo nivel de transición.
- ☞ Apoyo al P-900 implementado para mejorar la calidad de educación.
- ☞ Desarrollo de charlas y talleres dirigidos a padres y apoderados.
- ☞ Planificación y ejecución de actividades extra-programáticas involucrando la participación activa de la comunidad.
- ☞ Elaboración proyecto de Transición desde la Educación Parvularia a la Educación Básica en conjunto con profesor a cargo del Primer Ciclo Básico.
- ☞ Coordinación con unidades municipales para gestionar apoyos asistenciales tantos a niñ@s y sus familias.

8.- Actividades Complementarias

Noviembre 2004:

- ♣ **Relatora Programa de Capacitación dirigido a Mujeres Trabajadoras de Casa Particular a través del Programa Puente en conjunto con la Fundación Prodemu, VI región. Primavera del 2004.**

Funciones:

- ☞ Diseño, Elaboración, Ejecución y Evaluación de Programa de Capacitación "Cuidado de Niñ@s" dirigido a mujeres Trabajadoras de Casa Particular en Comunas: San Vicente Tagua- Tagua y Rancagua.

Noviembre 2002:

- ♣ **Encargada aplicación diagnóstica de la realidad agrícola de los pequeños agricultores de la sexta región para la FAO, a través de la Consultora Duarte Ltda. Invierno 2002.**

Funciones:

- ☞ Capacitar personal de apoyo para aplicación de encuestas.
- ☞ Coordinar y agendar entrevistas con alcaldes de las siguientes comunas: Pumanque, Placilla, Marchigue, Peumo y Coinco.
- ☞ Entrevistar a autoridades comunales.
- ☞ Entrevistar a de pequeños agricultores de las siguientes comunas: Pumanque, Placilla, Marchigue, Peumo y Coinco.
- ☞ Analizar información y remitir reporte para ser presentado a la FAO.



Noviembre 2001:

♣ **Encargada Jornadas de Capacitación en temáticas familiares a mujeres participantes proyecto productivo F.N.D.R, Primavera 2001 :**

Desempeño prestación de servicios en forma externa a la Fundación Prodemu Noviembre a enero 2002. Desarrollando las siguientes funciones:

Funciones:

- ☞ Diseño, Elaboración y Ejecución de Jornadas de Capacitación "Mujer y Familia" en provincias: Cachapoal, Colchagua y Cardenal Caro.
- ☞ Elaboración de material de apoyo pedagógico y documento final de la jornada impreso.

9.- Conocimiento en Computación

- Manejo de Microsoft Office (Word, Excel, Power Point) y manejo de internet a nivel de usuario.

10.- Varios

- Durante el primer trimestre del 2005, asumió directiva provisoria como Secretaria Regional Colegio de Educadoras VI Región.



Nombre: Elsa Daniella Castañeda Contreras
Rut: 12.290.261-7
Profesión: Nutricionista
Estudios: Universidad del Bío Bío
Desarrollo laboral: Fusat, nutricionista clínica y de producción Clínica Alemana,
nutricionista oncología y producción Hospital regional Rancagua,
nutricionista producción y nutricionista clínica medicina
Estudios posteriores: Diplomado de introducción al HACCP impartido por Universidad de Chile en conjunto con el INTA

Esquema numerado + Nivel: 3 + Estilo de numeración: 1, 2, 3, ... + Iniciar en: 1 + Alineación: Izquierda + Alineación: 0 cm + Tabulación después de: 0 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: No en 0 cm